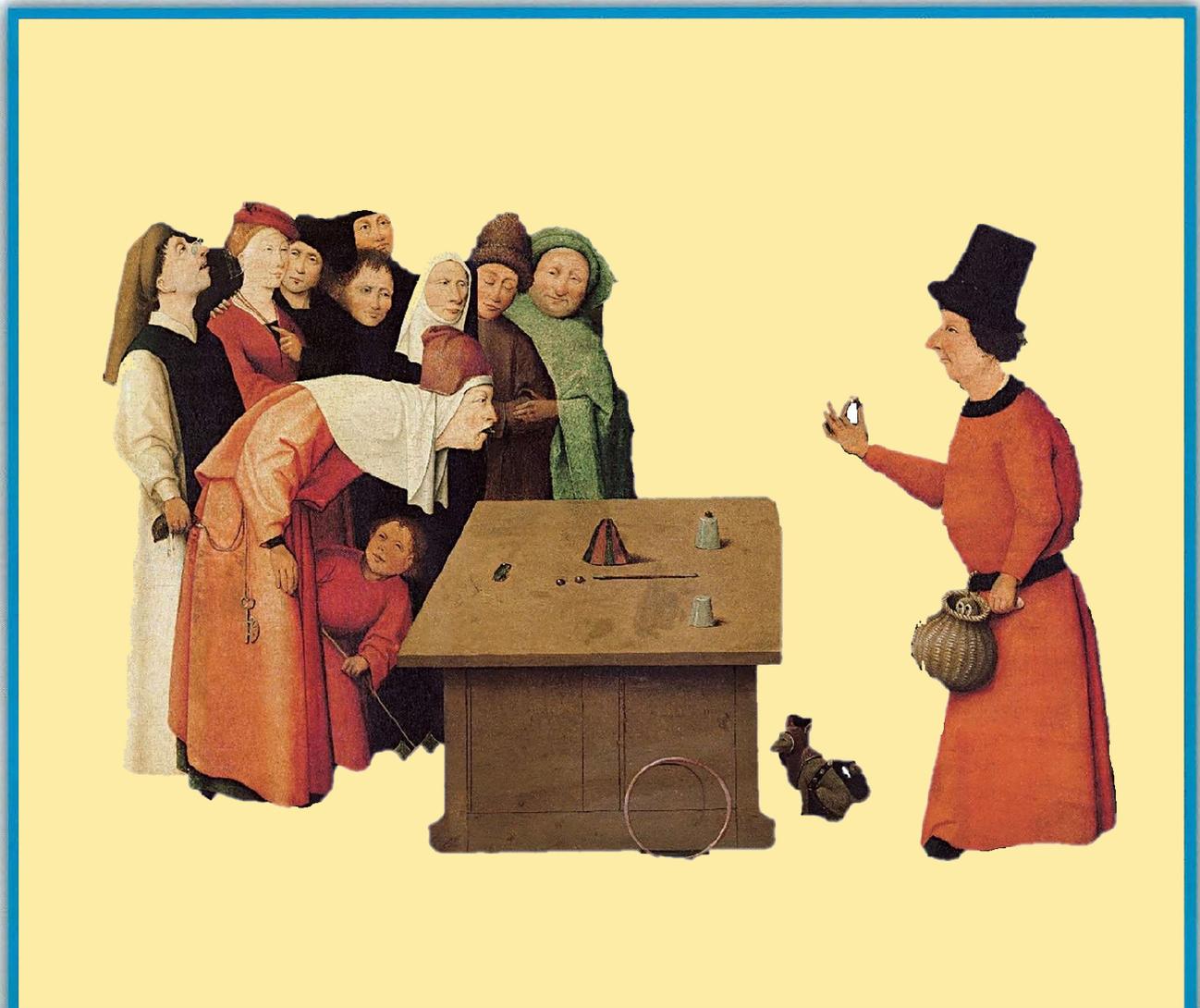


# FARSANTES, FALSARIOS Y CHARLANTES EN EL MUNDO ANTIGUO

JOSÉ PASCUAL, MARINA MARTOS FORNIELES,  
JAVIER RONCERO NUÑEZ (Editores)





*Editores*

José Pascual, Marina Martos Fornieles, Javier Roncero Núñez

*Comité de redacción y Coordinación*

María Luisa García Martín, Iván Andrés-Alba, Daniel Caballero Payá

Colección del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Antigüedad nº 3

*Directora*

Luz Conti Jiménez

*Subdirectora*

Pilar Pérez Álvarez

© Copyright 2025

ICCA/UAM

ISBN 9788409723690

FARSANTES, FALSARIOS Y  
CHARLATANES EN EL MUNDO  
ANTIGUO

*editado por*

José Pascual

Marina Martos Fornieles

Javier Roncero Núñez



MADRID

## INTRODUCCIÓN

Desde su creación en el año 2013, el Centro de Investigación en Ciencias de la Antigüedad de la Universidad Autónoma de Madrid (ICCA/UAM) se ha configurado como una unidad de trabajo dedicada a la investigación desde una perspectiva interdisciplinar, así como a la promoción, divulgación, asesoramiento y transferencia del conocimiento sobre el Mundo antiguo. Desde su origen, el ICCA tiene como objetivos la integración de los diversos especialistas, que proceden de las diferentes áreas de estudio que comprenden las Ciencias de la Antigüedad, y el estudio de la propia Antigüedad en sus diferentes ámbitos, sean estos culturales (Oriente, Egipto, Grecia, Roma y la Península Ibérica en la Antigüedad), o temáticos (lenguas y literaturas, culturas materiales, aspectos históricos y geográficos, derecho, legislación, arte, música, historia de las religiones, ciencia, pensamiento e historia de las mentalidades y de la vida cotidiana). El ICCA atiende también al legado y la recepción de la Antigüedad y a la conservación de su patrimonio.

A lo largo de estos años ha creado no solo una estructura estable y sino que también ha impulsado un gran número de actuaciones y actividades, sea contribuyendo a su financiación, sea organizándolas por sí mismo. Estas actividades abarcan desde congresos y reuniones científicas, nacionales e internacionales, hasta cursos especializados, ciclos y seminarios. El Instituto ha incentivado, además, tanto la investigación de jóvenes doctorandos como la colaboración con otros centros de investigación. Finalmente, el ICCA ha comenzado a publicar, dentro de su campo de acción, una colección de monografías propias a la que pertenece el volumen que ahora presentamos. En esta colección, y de acuerdo con los fines de nuestro Centro de Investigación, se recogen temas concretos de gran actualidad en la investigación o que han sido poco tratados y que pueden considerarse fundamentales. Ello se lleva a cabo siempre desde una perspectiva multidisciplinar que reúne en una misma obra enfoques que nacen de la Historia, la Arqueología, el Derecho, la Filología, la Historia del Arte, etc. Investigaciones diversas que, desde una óptica también diversa, exponen la investigación, promueven la reflexión y contribuyen también a componer una imagen de conjunto sobre el Mundo Antiguo, siempre imperfecta por inagotable.

En este sentido, el tema elegido para este volumen, *Farsantes, falsarios y charlatanes en el Mundo Antiguo*, no puede ser más oportuno e interesante. Farsante, aquel que finge lo que no es o no siente; y también el impostor, el mentiroso, el embaucador; un figura característica no sólo de la Antigüedad, sino también de cualquier sociedad

humana. Y así, por tomar un ejemplo, la crítica sutil de un Tucídides (2.21.3) que menciona que, al comienzo de la funesta Guerra del Peloponeso, existían “adivinos que pronunciaban todo tipo de oráculos, que encontraron oyentes entusiastas entre algunos de los contendientes”, en una velada crítica que los tiñe de farsantes; o los charlatanes, entendidos en nuestro caso también como aquel que habla mucho, pero sin sustancia, y, asimismo, el hablador, el embustero, el engañador, aquellos que son identificados, por ejemplo, por Aristófanes y no sin peligro para la democracia, con los “demagogos” demócratas (cf., por ejemplo, *Las ranas*, 679-680). Detrás de todo ello subyace siempre una intención, un pálpito de interés personal, social o de poder (y del Poder) que los autores de este volumen que presentamos no dejan de desvelarnos. Y, finalmente, los falsarios, aquellos que falsean o falsifican algo, y que permiten conectar, si bien de una manera digamos compleja, en la falsificación de obras, la Antigüedad con la Modernidad, con un punto inquietante que aflora también en estas páginas: el límite entre “copia” y “falsificación” en la cultura romana.

Así, en el caso de Egipto, se contraponen el silencio y la contención verbal como virtudes propias de los hombres alfabetizados de la élite en la vida cotidiana, frente a los charlatanes, que son presentados como antihéroes y personajes carentes de mesura y de moralidad. En el caso del Oriente, los textos, de inspiración asiria, se permiten incluso denigrar a Marduk, el gran dios del panteón babilónico, como farsante, justificando la primacía del Aššur y del poder asirio sobre Babilonia. En lo que se refiere al mundo griego, la obra profundiza en los distintos perfiles que convierten a las mujeres en víctimas del abuso de farsantes y mentirosos; y también la falsedad de algunas convenciones culturales, como la recomendación de orientar las viviendas hacia el sur que expone Jenofonte (*X. Mem.* 3.8.9), que podía dar lugar a experiencias fallidas y situaciones absurdas, tanto desde un punto de vista arquitectónico como urbanístico. Engarzando el mundo griego con el romano, la diplomacia antigua (como la actual) utilizó frecuentemente el recurso al engaño en un universo mediterráneo donde las diferentes civilizaciones y tradiciones introducían malentendidos, de los que eran capaces de aprovecharse las potencias hegemónicas del momento. Este volumen indaga, además, en la doble moralidad de los tribunos de la plebe, que se presentaban como defensores de los intereses de la plebe, encubriendo no pocas veces bajo el manto de esta magistratura sus propios intereses, u Ovidio, quien nos presenta el complejo entramado de chantajes y engaños que subyace en las relaciones adúlteras, de una manera opuesta a la reforma moral que impulsaba un Augusto triunfante en las Guerras civiles. Finalmente, la vida errante de Apolonio de Tiana, en el siglo I a.C., nos muestra los límites borrosos entre la taumaturgia, la sabiduría y la magia. Obviamente, en ocasiones el engaño y el fraude tuvieron su componente penal, y el Derecho introdujo figuras jurídicas, como el estelionato, que castigaban determinados comportamientos ilícitos en este terreno.

Finalmente, en el ámbito de las falsificaciones, se analiza el caso del *kouros* del Getty, una escultura comprada en 1985 por el Museo J. Paul Getty de Los Ángeles que se retiró de la exposición permanente en 2018, al afirmarse que se trataba de una falsificación. Además, se explora críticamente el problema de los conceptos de “copia” y “autoría” en

la cultura artística romana, especialmente en la estatuaria, y, por último, se presenta el caso de las falsificaciones arqueológicas de “El corro” y “El rosao”, en el que se vendieron centenares de piezas arqueológicas falsas tanto en España como en el extranjero. En definitiva, todo ello tiene cabida en esta obra que explora un tema especialmente trascendente siempre desde una perspectiva plural, multidisciplinar y multiforme.

Los Editores



## ÍNDICE

Francisco L. Borrego Gallardo <i>Silenciosos y charlatanes en el Egipto Antiguo: discursos, valores y caracterización social</i>	1-50
Fernando Escribano Martín <i>Cuando Aššur llamó farsante a Marduk, cuando Marduk se mostró indigno ante él</i>	51-58
Elena Duce Pastor <i>Solas y vulnerables: las víctimas femeninas de los farsantes y charlatanes en el mundo griego antiguo</i>	59-82
María Luisa García Martín <i>Experiencias fallidas en la orientación solar equivocada. Los falsos beneficios de una teoría correcta mal aplicada</i>	83-102
Miguel Esteban Payno <i>Linguae volubilitas qua plurimum valent: ambigüedades, malentendidos y manipulaciones en la diplomacia mediterránea helenístico-romana</i>	103-130
Santiago Castán Pérez-Gómez <i>Tribuni plebis: ¿demagogos o verdaderos defensores de los intereses de la plebe romana?</i>	131-180

<i>Juan Pérez Carrandi</i> <i>Complicidades, chantajes y colaboración de esclavos en el adulterio femenino a través del relato de Ovidio</i>	181-202
<i>Vincenzo Quadarella</i> <i>Apolonio de Tiana. Un curandero entre γόητες y μάγοι</i>	203-214
<i>Alicia Valmaña-Ochaíta</i> <i>Sobre engaños, fraudes y salamanquesas</i>	215-226
<i>Javier Simón Cuesta</i> <i>El caso del kouros del Getty: “Hacia 530 a.C. o falsificación contemporánea”</i>	227-242
<i>Jorge Tomás García</i> <i>De Hugo Vernier a Vitruvio: una reflexión sobre los límites de la imitación y la originalidad del arte romano</i>	243-272
<i>Rocío Quesada Sansano, Jesús Robles Moreno</i> <i>“El corro” y “el rosao”: el arte de falsificar en los albores de la arqueología española</i>	273-291

# SILENCIOSOS Y CHARLATANES EN EL EGIPTO ANTIGUO: DISCURSOS, VALORES Y CARACTERIZACIÓN SOCIAL

The silent and the charlatans in Ancient Egypt: discourses, principles, and social characterisation

Francisco L. Borrego Gallardo

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Un motivo relativamente frecuente en los textos del Egipto antiguo con un marcado carácter gnómico y moral –como las enseñanzas e inscripciones de (auto)presentación– es el del silencio y la contención verbal como virtudes propias de los hombres alfabetizados de la élite en la vida cotidiana, asociados con la mesura, la reflexión y la calma. En el lado opuesto la charlatanería aparece como propia de antihéroes y personajes carentes de escrúpulos y de moralidad dudosa, asociada, además, a la mentira, la impetuosidad, la inacción, la deslealtad, la soberbia y los comportamientos propios de individuos alejados del prototipo del varón adulto y de elevada posición social. Este trabajo presenta los principales rasgos de los silenciosos y los charlatanes en la sociedad egipcia desde el punto de vista ético y social, y reflexiona acerca de sus manifestaciones y rasgos más destacados desde la sociología de P. Bourdieu.

**Abstract.** A recurrent theme in ancient Egyptian texts, characterised by a distinctive gnomic and moral tone, is the virtue of silence and verbal restraint as exemplified by literate men of high social status in everyday life. This is associated with a set of values including moderation, reflection and composure. Conversely, the archetype of the charlatan is often ascribed to anti-heroes and characters of questionable morality, who are further characterised by a penchant for deceit, impulsivity, inaction, disloyalty, arrogance and behaviours that are incongruous with the archetypal adult male of high social position. This paper presents an analysis of the main features of silent and charlatan figures in Egyptian society from an ethical and social perspective and reflects on the manifestations and most salient features of these figures based on the sociology of P. Bourdieu.

**Índice:** I. FUENTES Y ENFOQUE; II. EL INDIVIDUO SILENCIOSO; 1. Terminología; 2. Fraseología y valores; III. EL CHARLATÁN; 1. Terminología; 2. Fraseología y valores; A. De las enseñanzas a los textos religiosos; B. Relatos; C. Atributos de los discursos en los umbrales de la «alta cultura»; D. Textos de escenas tumbales; IV. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO; V. CONCLUSIONES.

Aunque la figura del individuo silencioso como representante de ciertas virtudes en el Egipto faraónico haya sido objeto de aproximaciones diversas, apenas ha sido estudiada desde el punto de vista de los aspectos pragmáticos del silencio y, en especial, de su

caracterización frente a su opuesto, el charlatán. El presente trabajo busca efectuar un primer acercamiento a algunas de estas cuestiones, tratando de conocer mejor sus principios éticos y funcionamiento social, que no han sido abordados hasta ahora con demasiada profundidad.

## I. FUENTES Y ENFOQUE<sup>1</sup>

Dada la naturaleza del tema, las fuentes disponibles para este estudio son en su mayor parte escritas. Los discursos acerca del silencio y sus opuestos, la palabrería y la charlatanería, emergen con claridad a partir del Reino Medio (c. 1900 a.e.c.), manteniéndose como objetos de reflexión ética y social hasta la época romana, cuando se constata la copia y lectura de textos escritos en lengua egipcia donde se habla de estos aspectos.

En lo que se refiere al tipo de testimonios disponibles, el grueso de los textos relativos a la imagen del silencioso y el charlatán está constituido por lo que se ha venido en llamar «literatura». Para el tema de este trabajo destaca en ella, con gran diferencia, el «género» de las enseñanzas, que son los que presentan un carácter gnómico más acentuado, principalmente en aspectos morales<sup>2</sup>. Asimismo, se encuentran algunas referencias en los diálogos y los discursos, si bien los relatos se muestran más ricos y vívidos, especialmente a la hora de caracterizar los personajes. Por otro lado, entre las inscripciones del ámbito monumental, que cuentan con decoro<sup>3</sup> mucho más estricto en la forma y los contenidos de los textos por el carácter sagrado y performativo de sus contextos (templos y tumbas, principalmente), los testimonios más ricos y variados son los textos de autopresentación (las mal llamadas «(auto)biografías»)<sup>4</sup>, que guardan estrechas relaciones intertextuales

---

<sup>1</sup> Conviene efectuar algunas observaciones con respecto al tratamiento de los textos. En primer lugar, con objeto de aligerar las notas, las ediciones de un texto concreto y las obras relevantes al respecto sólo son recogidas la primera vez que es citado cada uno de ellos. En segundo lugar, los pasajes en rúbricas en el original son presentados en VERSALITAS, tanto en la transliteración como en la traducción. En tercer lugar, con objeto de hacer más fluida la lectura, las transliteraciones se han situado en nota al pie y no en el cuerpo de texto. En cuarto lugar, las transliteraciones y traducciones de los textos son propias si no se indica lo contrario (como en el caso de las transliteraciones del demótico). En quinto lugar, en el caso de la presentación general de los términos egipcios antiguos las grafías jeroglíficas son estándares, tomadas de las obras lexicográficas al uso.

<sup>2</sup> Entre los trabajos más recientes al respecto cabe destacar los siguientes, todos ellos con referencias: LICHTHEIM, M. «Didactic literature», en: LOPRIENO, A. (ed.), en: *Ancient Egyptian Literature. History and Forms*, Leiden-Nueva York-Colonia, Brill, 1996, pp. 243-262; VERNUS, P., *Sagesses de l'Égypte pharaonique*, 2ª ed., Paris, Actes Sud, 2010; MANLEY, B., «Literary Texts», en: SHAW, I.; BLOXAM, E. (eds.), en: *The Oxford Handbook of Egyptology*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2020, pp. 1011-1012.

<sup>3</sup> BAINES, J., *Visual and written culture in ancient Egypt*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2007, pp. 14-29; id., *High Culture and Experience in Ancient Egypt*, Sheffield-Bristol, Equinox, 2013, pp. 11-13; id., «Ancient Egyptian Decorum. Demarcating and Presenting Social Action», en: CANDELORA, D.; BEN-MARZOUK, N.; COONEY, K. M. (eds.), en: *Ancient Egyptian Society. Challenging Assumptions, Exploring Approaches*, Londres-Nueva York, Routledge, 2023, pp. 74-89.

<sup>4</sup> La bibliografía al respecto es ingente; por esa razón, sólo se consignan seguidamente los trabajos globales más recientes, donde pueden encontrarse referencias completas: BASSIR, H. (ed.), *Living Forever. Self-Presentation in Ancient Egypt*, El Cairo-Nueva York, American University in Cairo Press, 2019; DOXEY, D., «'Autobiographical' Texts», en: SHAW, I.; BLOXAM, E. (eds.), en: *The Oxford Handbook of Egyptology*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2020, pp. 994-1006; STAUDER-PORCHET,

con las enseñanzas. Fuera del ámbito de los miembros de la elite letrada y administrativa mucho menos abundantes y explícitas son las inscripciones regias, por lo que apenas tendrán cabida en este trabajo; el carácter social y ontológicamente diferenciado del monarca, además, hace que el tratamiento de su figura deba ser distinto y con un abanico intertextual diferente. Además, tampoco se han tenido en consideración los aspectos relativos al silencio dentro del ámbito de los templos, por tratarse de un caso muy particular que se relaciona en mayor medida con la ortopraxis ritual y las nociones de pureza en el entorno religioso.

Una primera parte de este estudio busca conocer el rango de caracterizaciones y valores de las figuras del silencioso y del charlatán. En ambos casos se comienza por presentar la terminología al respecto, para seguidamente examinar sus características y su fraseología. Ello permitirá efectuar en una segunda parte un análisis de orden sociológico para comprender su funcionamiento en la cultura egipcia antigua. El enfoque elegido para acometerlo es el de la sociología de P. Bourdieu, que cuenta con un aparato teórico y heurístico sólido y de gran potencial explicativo.

## II. EL INDIVIDUO SILENCIOSO

Para conocer los valores asociados con el silencio en el Egipto antiguo, especialmente frente a la charlatanería, deben explorarse tanto los contextos donde figuran vocablos de ese campo semántico como las actitudes y situaciones descritas en los textos. Se trata de un ámbito complejo y diverso, en consonancia con los múltiples usos pragmáticos y culturales del silencio<sup>5</sup>. Por ello, en este trabajo no se considerarán ciertos valores del mundo egipcio antiguo vinculados con él, principalmente en el ámbito religioso. En ese caso, en la esfera sacral, sobre todo dentro del templo, es un elemento recurrente en exhortaciones y asertos presentes en inscripciones de época grecorromana y textos de autopercepción de varios periodos, donde aparece como requisito ritual y se asocia con la preservación de los conocimientos restringidos y de los secretos de este ámbito segregado propio de iniciados<sup>6</sup>.

---

J.; FROOD, E.; STAUDER, A. (eds.), *Ancient Egyptian Biographies: Contexts, Forms, Functions*, Atlanta, Lockwood Press, 2020.

<sup>5</sup> Al respecto, en general, deben retenerse como referencias generales los siguientes trabajos: JAWORSKI, A., *The Power of Silence. Social and Pragmatic Perspectives*, Newbury Park-Londres-Nueva Delhi, Sage Publications, 1993; KURZON, D., *Discourse of Silence*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing, 1998; MÉNDEZ GUERRERO, B., «Una visión pragmática del silencio en el español actual», *Círculo de Lingüística Aplicada la Comunicación*, 97 (2024), pp. 49-58.

<sup>6</sup> Sobre estos aspectos puede consultarse CARIDDI, I., «'God loves the silent one': the Value of Silence in Ancient Egypt through Temple Interdicts and Autobiographical Inscriptions», en: BOMBARDIERI, L.; D'AGOSTINO, A.; GUARDUCCI, G.; ORSI, V.; VALENTINI, S. (eds.), en: *SOMA 2012. Identity and Connectivity. Proceedings of the 16<sup>th</sup> Symposium on Mediterranean Archaeology, Florence, Italy, 1-3 March 2012*, Oxford, BAR Publishing, 2013, pp. 553-557.

## 1. Terminología

Entre los principales términos relativos a los individuos descritos como silenciosos en la lengua egipcia antigua, la raíz semántica más importante es  $\sqrt{gr}$ , que parece referir con claridad la noción de [SILENCIO]<sup>7</sup>. Entre ellos destacan el sustantivo  $\overline{\text{gr}}$  «silencio»<sup>8</sup>, el verbo  $\overline{\text{gr}}$  «guardar silencio, callar»<sup>9</sup>, que cuenta con una forma causativa,  $\overline{\text{sgr}}$  «silenciar, acallar»<sup>10</sup> —y, de ahí, el sustantivo  $\overline{\text{sgr}}$  «silencio»<sup>11</sup>—, y un participio o *nomen agentis*,  $\overline{\text{jgr}} / \overline{\text{grw}}$  «silencioso, callado»<sup>12</sup>. Su clasificador semántico más común es  $\overline{\text{A2}}$  (A2), asociado, entre otros, con el ámbito del [LENGUAJE]<sup>13</sup>.

Por otro lado, se atestigua una locución adjetiva cuyos usos guardan una estrecha relación con la primera,  $\overline{\text{w}^3h-jb}$ . Ésta, que puede traducirse literalmente como «de corazón posado», parece vehicular el significado de «reservado, paciente» y puede funcionar asimismo como verbo<sup>14</sup>.

## 2. Fraseología y valores

Desde el Reino Medio<sup>15</sup>, el individuo silencioso figura en los ámbitos de la «alta cultura», en primer lugar, como alguien que exhibe una actitud vista como positiva, vinculada con la noción de contención y mesura. Así aparece, por ejemplo, en una de las instrucciones más antiguas conservadas, la *Enseñanza para Kagemni*. Este texto, que destaca por aconsejar a los escribas cómo conducirse en situaciones laborales y eventos sociales entre miembros de la elite, recomienda al lector: «Haz que (sobre)salga tu nombre guardando silencio con tu boca al ser convocado»<sup>16</sup>. De ese modo, el silencio es

<sup>7</sup> CARIDDI, I., *Silenzo eloquente. Prospettive socio-culturali sul tacere e sulla figura del «silenzioso» nel corpus letterario e documentario di età faraonica*, Tesis Doctoral, Venecia, Università Ca' Foscari Venezia, 2018, pp. 11-17; SATZINGER, H.; STEFANOVIĆ, D., *Egyptian Root Lexikon*, Hamburgo, Widmaier, 2021, p. 418; TLA 864236.

<sup>8</sup> Wb. V 180.8; HANNIG, R., *Großes Handwörterbuch Ägyptisch-Deutsch (2800-950 v. Chr.)*, Maguncia, Philip von Zabern, 1997, p. 902 (2.5); TLA 167760.

<sup>9</sup> Wb. V 179.9-180.7; HANNIG, «Großes... cit.», p. 902 (2.4); TLA 167750, d6819.

<sup>10</sup> Wb. IV 323.5-11; HANNIG, «Großes... cit.», p. 776 (2.2); TLA 147260.

<sup>11</sup> Wb. IV 323.12-324.5; HANNIG, «Großes... cit.», p. 776 (2.3); TLA 147270.

<sup>12</sup> Wb. V 180.9-11; HANNIG, «Großes... cit.», p. 902 (2.6); TLA 167800 (*grw*), 887210 (*jgr*).

<sup>13</sup> HANNIG, «Großes... cit.», p. 1025 (A 2).

<sup>14</sup> Wb. I 256.18; HANNIG, «Großes... cit.», p. 175 (1.1); TLA 400652.

<sup>15</sup> COULON, L., «Cour, courtisanes et modèles éducatifs au Moyen Empire», *Égypte. Afrique et Orient*, 26 (2002), p. 15.

<sup>16</sup> *Enseñanza para Kagemni*, pPrise 1.12-2.1 (ed.: GARDINER, A. H., «The Instruction Addressed to Kagemni and His Bethren», *Journal of Egyptian Archaeology*, 32 (1946), pp. 71-74): *jmj pr rn=k | jw gr=k m r(3)k njs.t(w)k*. Sobre este texto: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte I. Altes und Mittleres Reich*, 5ª ed., Berlín, Lit, 2015, pp. 92-94; MATHIEU, B., *La littérature de l'Égypte ancienne. III. Moyen Empire et Deuxième Période Intermédiaire. Contes, enseignements et littérature d'idée*, París, Les Belles Lettres, pp. 269-277 (ambos con referencias previas). Sobre este pasaje, además: SHUPAK, N., *Where can Wisdom be found? The Sage's Language in the Bible and in Ancient Egyptian Literature*, Friburgo-Gotinga, University Press-Vandenhoeck & Ruprecht, 1993,

recomendable, pues trasluce el autocontrol y la calma cuando se es llamado por un superior. Esta asociación explica que se pueda llegar a aseverar en un texto de autopresentación contemporáneo: «yo he sido alguien callado entre los altos funcionarios»<sup>17</sup>.

Otra vertiente importante del silencio en el entorno letrado tiene que ver con la noción de reflexión sin precipitación y autocontrol y disciplina, actitudes que ayudan a elaborar un discurso elocuente<sup>18</sup>. En este caso, la recomendación de pensar antes de hablar es un medio que permite decantar las ideas y su expresión en el arte difícil de la oratoria y del debate. Esto aparece bien ilustrado en una de las instrucciones más importantes en relación con este tema, la *Enseñanza de Ptahhotep*:

«SI ERES UN HOMBRE | importante que se sienta en el consejo de su señor, concentra <tu> corazón en lo importante y guarda silencio; | ello es más eficaz que las florituras<sup>19</sup>: hablarás tras darte cuenta de que has dado con ello. Son los (más) avezados quienes hablan en el consejo. La palabra es más difícil que ninguna otra labor; es quien da con ella quien la pone a (su) merced.»<sup>20</sup>

En un sentido similar, al escriba que lee y copia estos textos se le conmina no sólo a guardar silencio para concentrarse en el momento de pronunciarse sobre una cuestión concreta y debatir, sino también para cultivar actitudes beneficiosas, como la prudencia y la reserva, que son consideradas medios para expresarse de manera sustancial y relevante. «El callado que pliega el brazo es justo» se lee precisamente en la *Enseñanza de un*

---

p. 151. Sobre este pasaje, con una delimitación del pasaje algo diferente: CARIDDI, I., «Silenzio... *cit.*», pp. 38-39.

<sup>17</sup> Estela de autopresentación de Upuautaa, Abido, comienzo de dinastía XII (Leiden RMO V 4 = AP 63), l. 9 (ed.: *Les. 72.1-73.11*): *jnk grw m-m srw*. Sobre esta inscripción, recientemente y con referencias: LICHTHEIM, M., *Ancient Egyptian Autobiographies Chiefly of the Middle Kingdom. A Study and an Anthology*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1988, pp. 75-77; DOXEY, D. M., *Egyptian Non-royal Epithets in the Middle Kingdom*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 1998, pp. 59-60; FAVRY, N., *Le Nomarque sous le règne de Sésostri I<sup>er</sup>*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2005, pp. 72-75; LANDGRÁFOVÁ, R., *It is My Good Name that You Should Remember. Egyptian Biographical Texts on Middle Kingdom Stelae*, Praga, Czech Institute of Egyptology, 2011, pp. 156-160.

<sup>18</sup> DOXEY, D. M., «Egyptian... *cit.*», pp. 58-59. Sobre la elocuencia en el discurso, recientemente: COULON, L., «Les épithètes autobiographiques formées sur *skm*», en: RÉGEN, I.; SERVAJEAN, F. (eds.), en: *Verba Manent. Recueil d'études dédiées à Dimitri Meeks*, Montpellier, Université Paul Valéry (Montpellier III) – CNRS, 2009, pp. 71-81; id., «Célébrer l'élite, louer Pharaon. Éloquence et cérémonial de cour au Nouvel Empire», en: MORENO GARCIA, J. C. (ed.), en: *Élites et pouvoir en Égypte ancienne. Actes du colloque de Lille. 7-8 Juillet 2006*, Lille, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3, 2009-2010, pp. 211-238.

<sup>19</sup> Sigo en la traducción de esta palabra (*tffw*) la propuesta de MATHIEU, B., «Littérature III... *cit.*», p. 257, n. 1015 («bavardages»): «Ou «des fioritures» (*tff.w*); la métaphore est celle de la végétation sauvage qui pousse spontanément, sans contrôle».

<sup>20</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, n° 24 (§§ 362-369), p. Prisse 11.8-11 (ed.: ŽÁBA, Z., *Les maximes de Ptahhotep*, Praga, Nakladatelství Československé Akademie Věd, 1956): *JR WNNꜥK M S | jqr ḥms m sh n(j) nbꜥf sꜥq-jb<ꜥk> r bw jqr grꜥk | ʃḥ st r tffw mdyꜥk rh.nꜥk whꜥꜥk jn ḥmww | mdww m sh qsn mdt r kꜥt nbt jn whꜥ s(j) dd s(j) r-ḥt*. Sobre esta obra: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... *cit.*», pp. 95-109; MATHIEU, B., «Littérature III... *cit.*», pp. 233-268 (ambos con referencias anteriores). Sobre este pasaje: CARIDDI, I., «Silenzio... *cit.*», pp. 50-51, recogiendo otras lecturas de algunas palabras.

*hombre a su hijo*<sup>21</sup>. Esta serenidad de ánimo en el diálogo y la exposición pública para ejecutar un buen discurso es dejada bien en claro de nuevo en la *Enseñanza de Ptahhotep*:

«Sé reservado | en el momento en que hables para que puedas decir cosas distinguidas; así, dirán los funcionarios | que (lo) oyeren: ‘¡Qué perfecto es lo que ha salido de su boca!’»<sup>22</sup>

En este ámbito de los debates y discursos, el silencio es presentado también como una herramienta pragmática con la que resaltar los defectos del interlocutor ante la audiencia si el rival posee una buena oratoria. El mutismo voluntario en este contexto permite, entonces, exhibir y poner de relieve las bondades retóricas propias ante los superiores, como refiere la *Enseñanza de Ptahhotep*:

«SI ENCUENTRAS UN Oponente en su APOGEO, alguien que es como tú y que se encuentra a tu nivel, es permaneciendo en silencio mientras habla mal | como harás que llegues a ser superior a él, que el murmullo por parte de los oyentes sea grande y tu nombre bueno en el conocimiento de los altos funcionarios.»<sup>23</sup>

En un sentido similar, esta misma composición recomienda: «REPRESA TU CORAZÓN Y CONTROLA TU BOCA; | entonces serás reconocido entre los altos funcionarios»<sup>24</sup>. Este conjunto de nociones encuentra una buena correspondencia en varios textos de autopresentación. Posiblemente el mejor ejemplo se halle en la bien conocida estela de Intef, hijo de Senet. En ella, la importancia de estos aspectos queda clara si se tiene en cuenta que abre su discurso autopresentativo precisamente resaltando las siguientes virtudes:

«Yo he sido alguien que callaba ante la ira, conciliador con la ignorancia para enfrentar la agresividad. | Yo he sido alguien tranquilo, libre de impaciencia, que conocía los resultados y anticipaba los problemas. | Yo he sido alguien que hablaba en situaciones de ira, que conocía la frase con la que alguien se enfurecía.»<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, § 1 (ed. FISCHER-ELFERT, H.-W., *Die Lehre eines Mannes für seinen Sohn. Eine Etappe auf dem "Gottesweg" des loyalen und solidarischen Beamten des Mittleren Reiches*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1999): *mtj gr h̄m rmn*. Sobre esta obra: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 191-195; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 278-294 (ambos con referencias previas). Acerca de este pasaje: COULON, L., «Cour... cit.», pp. 15-16.

<sup>22</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, epílogo, n° 6 (§§ 624-627), *pPrisse* 19.1-3: *w̄h̄ jb̄k | tr n(j) mdwȳk ḏḏk ḥt tnw jh̄ ḏḏ srw | s̄dm.tȳsn nfr.wj prw n(j) r(̄)ḏf*.

<sup>23</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, n° 2 (§§ 68-73), *pPrisse* 5.13-14: *JR GM̄K ḏ̄JSW M̄T̄F mjt̄w̄k ntj m rmnwt(j)̄k ḏḏk ḥpr jqr̄k r̄f | m gr jw̄f ḥr mdt bjnt wr w̄ḃ̄ jn s̄dm̄w rn̄k n̄r(.w) m rh̄ n(j) srw*. Cf. LICHTHEIM, M., *Moral Values in Ancient Egypt*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1997, p. 24; COULON, L., «Cour... cit.», p. 15; CARIDDI, I., «Silenzio... cit.», pp. 42-44.

<sup>24</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, §§ 618-619, *pPrisse* 18.12-13: *HRP JB̄K ḤN R(̄)̄K | jh̄ s<rh̄>̄k m-m srw*. Sobre este pasaje: CARIDDI, I., «Silenzio... cit.», pp. 53-54; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», p. 267.

<sup>25</sup> Estela de Intef, hijo de Senet, Abido, comienzo de dinastía XII (Londres BM EA 581, col. 1; ed.: Les. 80.9-81.10; BUDGE, E. A. W. (ed.), *Hieroglyphic Texts from Egyptian Stelae, &c., in the British Museum. Part II*, Londres, British Museum, 1912, lám. 23; LANDGRÁFOVÁ, R., «It is...», *cit.*, pp. 112-114): *jnk gr n ḏnd šbn n ḥm n-mr(w)t ḥsf ḏd | jnk qb šw m ḥ̄h-ḥr rh̄ prw ḥmt jyt | jnk mdww m swt-ḏnd rh̄ ts n(j) ḡnd̄t(w) ḥr̄s*. Sobre este texto, véase, con referencias: LICHTHEIM, M., «Ancient...», *cit.*, pp. 109-111; DOXEY, D. M., «Egyptian...», *cit.*, p. 60; MATHIEU, B., *La littérature de l'Égypte ancienne. II. Moyen Empire et Deuxième Période Intermédiaire. Textes des Sarcophages, chants, hymnes, eulogies et narrations royales, autobiographies*, París, Les Belles Lettres, 2021, pp. 357-362; SERRANO DELGADO, J. M.,

En un sentido similar, en otra instrucción del Reino Medio, la *Enseñanza de Kairsu*, se recoge en tono sentencioso que «la reserva es el monumento de un hombre; el silencio es [más] eficaz [que] [...] prever lo que aún no ha venido»<sup>26</sup>. Con ello, el mostrarse reservado (*w3h-jb*)<sup>27</sup> se revela como lo que hace que la identidad social de un individuo perdure (*mn*): su monumento (*mnw*)<sup>28</sup>. Por ello, no es raro que en un texto algo anterior, de inicios de la dinastía XII, la estela con la autopresentación de Montuhotep (fig. 1), se recoja un adagio o refrán (*ts*, literalmente «verso, frase») «que está en la boca de los mayores: ‘el monumento de un hombre es su bondad y el de mal carácter es alguien que es olvidado’»<sup>29</sup>. La circunspección, entonces, se revela como una actitud que hace que alguien sea recordado, esto es, que nutre satisfactoriamente su memoria social<sup>30</sup>. En el contexto de este pasaje, además, se ponen en paralelo la reserva y el silencio (*gr*). Éste es descrito como una realidad útil o eficaz (*3h*)<sup>31</sup>, lo que permite, posiblemente gracias a la reflexión, adelantarse a lo que pudiere venir<sup>32</sup>. Siguiendo esta constelación de ideas, no parece tratarse de una casualidad que esos principios aparezcan conjuntamente en esa misma autopresentación:

«Luché por poner el amor a mí para que mi nombre llegara a ser bueno y yo triunfara | [en la necrópolis, siendo un maestro de los niños en el] decir calmado

---

«Intef, hijo de Senet: de modelo moral a arquetipo del buen magistrado», en: DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.; DEL CERRO LINARES, C.; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.; BORREGO GALLARDO, F. L. (eds.), en: *Nomina in aqua scripta. Homenaje a Joaquín María Córdoba Zoilo*, Madrid, UAM Ediciones, 2021, pp. 929-953.

<sup>26</sup> *Enseñanza de Kairsu*, § 13 (ed.: POSENER, G., *L'enseignement loyaliste. Sagesse égyptienne du Moyen Empire*, Ginebra, Librairie Droz, 1976): *mnw pw n(j) s w3h-jb 3h gr [r] [...] hmt n jyt*. Sobre esta obra: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 195-200; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 294-309 (ambos con referencias previas).

<sup>27</sup> Sobre este concepto: COULON, L., «Cour... cit.», p. 12.

<sup>28</sup> Sobre este término y sus implicaciones: BJÖRKMAN, G., *Kings at Karnak. A Study of the Treatment of the Monuments of Royal Predecessors in the Early New Kingdom*, Uppsala, Acta Universitatis Uppsaliensis, 1971, pp. 22-24; GRALLERT, S., *Bauen – Stiften – Weißen. Die ägyptischen Bau- und Restaurierungsschriften von den Anfängen bis zur 30. Dynastie*, Berlín, Achet, 2001.

<sup>29</sup> Estela de autopresentación de Montuhotep, ¿Armant?, comienzo de dinastía XII (Londres UC 14333, l. 16; ed.: STEWART, H. M., *Egyptian Stelae, Reliefs and Paintings from the Petrie Collection. Part Two: Archaic Period to Second Intermediate Period*, Warminster, Aris & Phillips, 1979, p. 20 (nº 86), lám. 18): *hrj r(3) wrw mnw pw n(j) s nfrw-f smh pw bjn-bj(3t)* Sobre este texto: FAVRY, N., «Nomarque..., cit.», pp. 71-72 y 355-356; LANDGRÁFOVÁ, R., «It is... cit.», pp. 260-263; MATHIEU, B., «Littérature II... cit.», pp. 335-339 (todos ellos con referencias).

<sup>30</sup> De modo similar, en la autopresentación de Harwa en su estatua-cubo conservada en Berlín (ÄM 8163, dinastía XXV), puede leerse: «mi recompensa es ser recordado por mi beneficencia y que perdure mi *ka* por la amabilidad de mi corazón» (*jsw(3j) pw | sh3j hr mn3j dd k3j hr jm3-jb3j*; lado izquierdo, ll. 11-12) y «he hecho estas cosas, sabiendo su peso y su recompensa ante el Señor de las Cosas: perdurar en la boca (de la gente), continuamente, | por siempre, ser recordado de buena manera, después de los años» (*jr:n(3j) nw jw(3j) rh.k(w) 3t3sn jsw3sn hr nb-hwt dd m r(3) n-ws | r (n)hh sh3 nfr m-ht-rnpwt*; lado derecho, ll. 8-9) (ed.: JWIS III 288-290 (nº 41)).

<sup>31</sup> Sobre los significados de la raíz *3h*, véase JANSEN-WINKELN, K., «‘Horizont’ und ‘Verklärtheit’: Zur Bedeutung der Wurzel *3h*», *Studien zur altägyptischen Kultur*, 23 (1996), pp. 201-215.

<sup>32</sup> Este pasaje recuerda, así, la descripción que se hace en la *Enseñanza para Merykara* (§ 25, *pErmitage III16A* vº 136-137; ed.: QUACK, J. F., *Studien zur Lehre für Merikare*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1992) de la magia (*hk3*) como una herramienta creada por las deidades para los seres humanos «como armas para enfrentar la acción de lo que pueda ocurrir» (*r 3hw r hsf n(j) hpryt*). Sobre esta enseñanza: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 109-115 (con referencias previas).

y paciente, alguien que no pelea con un *nedyes*<sup>33</sup> —no hay jefe arrogante que sea amado—, y que se muestra bien dispuesto<sup>34</sup> hasta que refiere su miseria y hasta que elimina los asuntos de su vientre, alguien que escucha sus palabras y expulsa su miseria, alguien que ha puesto a un hombre en su existencia auténtica<sup>35</sup>, alguien <libre> de exceso y callado cuando el corazón es sobrepasado, respetuoso | con todo el mundo y que no apartaba la vista del hambre.»<sup>36</sup>

No es fortuito, así, que en el caso de esta autopresentación, que ha llegado a ser descrita como una enseñanza<sup>37</sup>, el mostrarse callado (*gr*) se asocie con el «decir calmado y paciente» (*dd hrt w3h-jb*), con la escucha (*sdm*) y una actitud «<libre> de exceso» (<*šw*> *m h3w*) y respetuosa (*h3m {n} <->*). Todas estas virtudes de orden comunicativo, además, son presentadas en este texto como dignas de ejemplo para la juventud y contrarias a la confrontación (*h3*) y la arrogancia (*k3hs*), las cuales sólo traen consigo el desprecio y el oprobio, especialmente tras la muerte. En un sentido parecido se expresa varios siglos más tarde, en la dinastía XVIII, Menjeperraseneb, cuando declara en su autopresentación que durante su vida ha sido «callado de verdad, sensato (*nfr-s3rt*), | alguien reservado (*w3h-jb*) a quien ama su Señor, de oratoria precisa, de opinión (lit. corazón) correcta»<sup>38</sup>. Esa misma continuidad de ideas y relaciones entre comportamientos y virtudes se aprecia en ejemplos de época ramésida, como cuando Bakenjonsu dice haber sido «un servidor | eficaz para su Señor, callado y preciso en verdad, que se contenta con la *maat* y odia la *isfet*»<sup>39</sup>, o cuando Chanefer declara en su capilla funeraria:

«Yo he sido un sacerdote a quien ha amado su Señor y que ha hecho lo que él alaba en el transcurso de cada día, alguien de discurso serio, de dichos beneficiosos, discreto en sus planes, de quien Tebas era | su [pa]dre y su madre (?), quien ejercía de funcionario mientras era (aún) un muchacho, quien ejercía como alguien poderoso mientras era (aún) un adolescente. Yo he sido alguien callado, de temperamento tranquilo, reservado, de consejo[s] serios, tranquilo,

<sup>33</sup> Scil. un individuo de extracciones sociales diversas que no pertenece a la administración y que se encuentra al servicio de alguien más poderoso. Sobre estos «grupos sociales intermedios», recientemente: VERMEULEN, T., «Réflexions sur les couches intermédiaires de la société égyptienne», *Nehet*, 4 (2016), pp. 139-165; MAZÉ, C., «À la recherche des «classes moyennes». Les espaces de la différenciation sociale dans l'Égypte du III<sup>e</sup> millénaire av. J.-C.», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 116 (2017), pp. 123-176.

<sup>34</sup> Lit. «inclina el corazón».

<sup>35</sup> Scil. en su posición natural, propia.

<sup>36</sup> Autopresentación de Montuhotep (UC 14333), ll. 10-13: *h3.n(3j) r rdjt mrwt(3j) n-mrwt nfr rn(3j) m3c-hrw(3j) | [m hrjt-ntr sb3wt(j) n(j) hrdw m] dd hrt w3h-jb tm h3 hn' nds nn hrj k3hs mry hnn jb r ddt3f m3r3f r skt3f hrt n(j)t ht3f sdm mdw3f dr m3r3f rdj s r wn3f m3c <šw> m h3w gr hrp.t(w) jb h3m {n} <-> | n bw nb tm h3s hr r hqr.*

<sup>37</sup> GOEDICKE, H., «A Neglected Wisdom Text», *Journal of Egyptian Archaeology*, 48 (1962), pp. 25-35.

<sup>38</sup> Estatua-cubo con autopresentación de Menjeperraseneb, mediados de dinastía XVIII (El Cairo CG 547, ll. 5-6; ed.: *Urk.* IV 993.3-7; BORCHARDT, L., *Catalogue général des antiquités égyptiennes du Musée du Caire. Nos 1-1294. Statuen und Statuetten von Königen und Privatleuten. Teil 2. Text und Tafeln zu Nr. 381-653*, Berlín, Reichsdruckerei, 1925, pp. 92-94, lám. 91): *grw m3c nfr-s3rt | w3h-jb mrr nb3f 'q(3)-st-nstmj-h3tj*. Sobre este pasaje: LICHTHEIM, M., «Didactic... cit.», p. 260; ead., «Moral... cit.», p. 80.

<sup>39</sup> Estatua de Bakenjonsu, mediados de dinastía XIX (Munich AS 38, col. 3-4; ed.: *KRI* III 297.11): *hm | 3h n nb3f gr mtj m3t hr hr m3t msdd jsf(t)*. Sobre este texto: LICHTHEIM, M., «Didactic... cit.», p. 260; FROOD, E., *Biographical Texts from Ramessid Egypt*, Atlanta, Society of Biblical Literature, 2007, pp. 39-42. En otro lugar de la misma estatua se presenta como «callado en verdad y eficaz para su dios» (*gr m3c 3h n ntr3f*; *KRI* III 299.1-2).

quien decía los asuntos | [...] él. Yo [ej]ercía de protector del sufriente, quien rescataba al temeroso de su(s) falta(s). Yo he sido alguien abierto a escuchar planes, correcto al juzgar [...] decisión de [...].»<sup>40</sup>

En este último ejemplo el silencio (*gr*) se vincula estrechamente con la serenidad de ánimo (*qb-srf*), la reserva (*w3h-jb*), la tranquilidad (*qb*) y la seriedad en los consejos (*dns-s3hr[w3f]*). En su órbita cercana se sitúan también la bondad del discurso, la solidaridad y la capacidad de escucha. De modo parecido, aquellos personajes descritos como *w3h-jb* se asocian con un conjunto de ideas análogas. Algunos individuos del Reino Medio exhiben el epíteto «reservado / atento hasta que el discurso es escuchado» (*w3h-jb r s3dmt mdt*)<sup>41</sup> y se encuentra en algunos textos coetáneos enunciados como «el reservado es alguien de conducta exitosa»<sup>42</sup>. La persona callada y paciente sitúa su agencia, así, en el corazón de una red de actitudes virtuosas que despliega frente a iguales, superiores e inferiores. En ese sentido no es casual que en algunos textos de autopresentación del Reino Nuevo y del Tercer Periodo Intermedio se vincule la actitud silenciosa con una buena naturaleza, como en las declaraciones «yo he sido alguien callado en verdad desde el vientre de su madre, de quien todo el mundo rogaba que fuera su modelo»<sup>43</sup> y «yo he sido alguien callado desde que salí del vientre, viniendo (al mundo) como un niño con buen carácter»<sup>44</sup>.

La sintonía de la actitud callada con la reflexión aparece explicitada en algunos ejemplos de textos literarios. Quizá el caso más claro aparece en uno de los discursos de Juninpu, el protagonista de *El campesino elocuente*, quien en su búsqueda de justicia conmina al juez Rensi a comportarse de una manera reflexiva y pausada:

<sup>40</sup> Jamba con autopresentación de la tumba de Chanefer, Tebas (TT 158), dinastía XX (ed.: SEELE, K. C., *The Tomb of Tjanefer at Thebes*, Chicago, University of Chicago, 1959, lám. 29.a = KRI V 410.11-411.1): *dd3f jnk hm-n3r mr.n nb3f jr hst{w}3f hrt{j}3f-hrw n(j)t r' nb dns-mdwt mn3-d3d h3p-h3t hr s3hrw3f ntt W3st | [j]t3f mwt3f j.jrr sr jw3j (m) hwn j.jrr wsrw jw3j (m) nh3 jnk gr qb-srf w3h-jb dns-s3hr[w3f] qb dd mdwt | [...] jr [...]3f jw [j]ry3j nd n(j) p3 j3d nhm snd{tw} m bt3f jnk wb3 hr s3dm s3hrw 'qy-wpt [...] wd' n whm [...].* Sobre este texto: FROOD, E., «Biographical...», *cit.*, pp. 95-96 (con referencias).

<sup>41</sup> Estela de Montuhotep, Abido, comienzo-mediados de dinastía XII (El Cairo CG 20539, vº, ll. 5-6; ed.: LANGE, H. O. y SCHÄFER, H., *Catalogue général des antiquités égyptiennes du Musée du Caire. Nos 20001-20780. Grab- und Denksteine des Mittleren Reichs. Teil II. Text und Tafeln zu No. 20400-20780*, Berlín, Reichsdruckerei, 1908, pp. 150-158; LANDGRÁFOVÁ, R., «It is...», *cit.*, pp. 167-179) (*w3h-jb* también aparece en vº, l. 8); estela de Useramon (colección particular). Al respecto: DOXEY, D. M., «Egyptian...», *cit.*, pp. 62-63.

<sup>42</sup> *Lamento de Sasobek, pRamesseum I B i 17* (ed.: BARNS, J. W. B., *Five Ramesseum Papyri*, Oxford, Griffith Institute, 1956, pp. 1-10, lám. 1-6): *w3h-jb mn3-s3rw*. Sobre esta obra: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I...», *cit.*, pp. 220-223; MATHIEU, B., «Littérature III...», *cit.*, pp. 420-432 (con referencias).

<sup>43</sup> Estela de autopresentación de Nefer, Deir el-Bahari, comienzos de dinastía XVIII, l. x+7 (EDWARDS, I. E. S., «Lord Dufferin's Excavations at Deir El-Bahri and the Clandeboye Collection», *Journal of Egyptian Archaeology*, 51 (1965), pp. 25-26, lám. xi.2): *jnk gr m3' n ht-mwt3f nh3 bw-nb wnn m qd3f*. Sobre este pasaje: LICHTHEIM, M., «Moral...», *cit.*, p. 53.

<sup>44</sup> Estatua de Dyedbastetiufanj, Bubastis, dinastías XXII-XXIII (El Cairo CG 39217 = JE 25142), l. 2 (ed.: JWIS II 421-422 (45.50)): *[jn]k [g]r [d]r [p]r3j [m] ht j[j]3j m nh3 hr(j) qj nfr*. La misma frase aparece en las cols. 1-2 de una estatua-cubo de una colección particular, perteneciente a un tal Dyedptahiufoanj, quizá procedente de Menfis y que se puede fechar en las dinastías XXII-XXIII (*jnk gr dr pr3j*) | *m ht jj3j (m) nh3 [hr(j) qj] nfr*; ed.: JWIS II 428 (45.62). Sobre estos pasajes: JANSEN-WINKELN, K., *Ägyptische Biographien der 22. und 23. Dynastie*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1985, pp. 303-305 (B 28), pp. 306-307 (B 29) y 364 (3.6.21-22); Lichtheim, «Didactic...», *cit.*, p. 255; ead., «Moral...», *cit.*, p. 15.

«No hay nadie de discurso apresurado que esté libre de imprudencia, | ni nadie descuidado que sea discreto en (sus) intenciones. Sé | paciente para que puedas conocer la *maat*; dirige tu elección hacia | el bien que suscita el silencioso. No hay nadie impetuoso | que aferre la excelencia, ni hay nadie de corazón apresurado | a quien se auxilie.»<sup>45</sup>

En este contexto es preciso señalar que varios autores han propuesto relacionar la noción del sabio con la del individuo callado. Sin embargo, esa ecuación ha sido contestada por M. Lichtheim, para quien, pese a que el «sabio» posea algunas cualidades propias de quien sabe guardar silencio, como la calma, la contención y la paciencia, no se produce el caso inverso: el silencioso no es necesariamente un sabio<sup>46</sup>. En su opinión, se debe ver en el taciturno la persona moderada y calma por definición, que iguala con el griego σώφρων<sup>47</sup>.

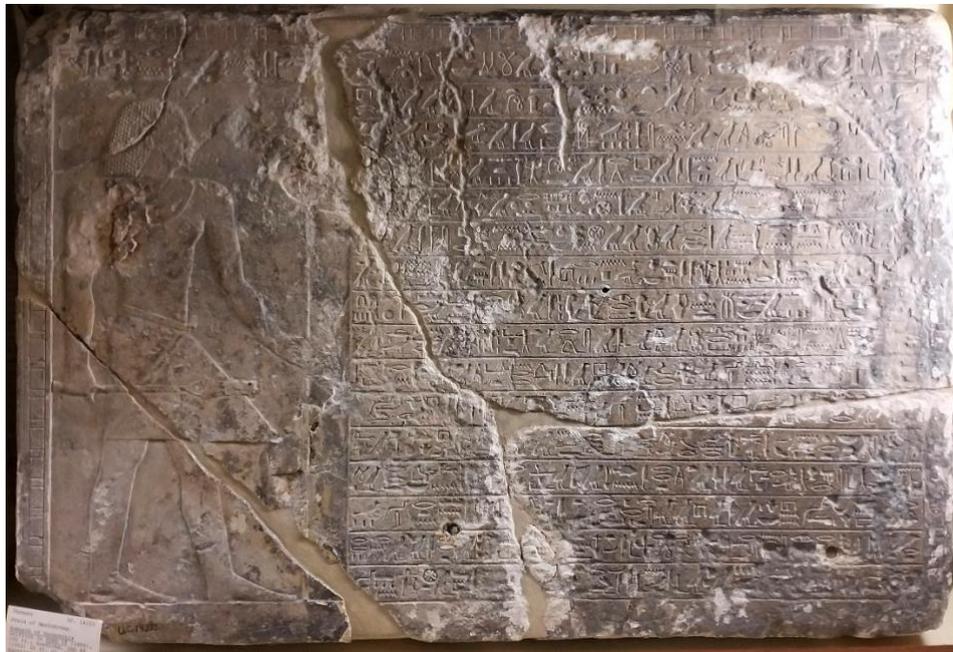


Figura 1. Estela con autopresentación de Montuhotep, comienzos de dinastía XII (Londres UC 14333). Fuente: Autor.

En una vertiente similar, aunque con un sentido y unos matices distintos, el talante del silencioso se relaciona también en los textos de la «alta cultura» con la modestia y la falta de presunción, mostrándose como una actitud que permite ganarse el respeto de la comunidad. De esa manera se resalta en la *Enseñanza Ptahhotep*: «SI CULTIVAS <VEGETALES> EN UN CAMPO y el dios los hace crecer en tu propiedad, no colmes tu boca

<sup>45</sup> *Campeño elocuente*, B1 239-244 (ed.: PARKINSON, R. B., *The Tale of the Eloquent Peasant*, Oxford, Griffith Institute y Ashmolean Museum, 1991): *nn ḥḫ-r(ḫ) šw m w'rw | nn js-jb dns shr-ht wḫ | jb-k rḫ-k m'ḫ dḫr stpt-k r | nfr bss grw nn šmw | mdd bw jqr nn wn ḥḫ-jb | jn.tw* ʿ. Sobre esta composición: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I...», *cit.*, pp. 176-183; MATHIEU, B., «Littérature III... *cit.*», pp. 387-420 (ambos con referencias).

<sup>46</sup> LICHTHEIM, M., «Moral... *cit.*», pp. 6-7.

<sup>47</sup> LICHTHEIM, M., «Didactic... *cit.*», p. 260; ead., «Moral... *cit.*», p. 87.

al lado de tu gente. Grande es lo que hace el miramiento que inspira el silencioso»<sup>48</sup>. Esa humildad del individuo que sabe cuándo y cómo callar se halla también en textos de autopresentación, como cuando Amenemhat, por ejemplo, dice «además, yo he sido alguien callado, alguien que inclinaba su espalda como quien conoce [...]»<sup>49</sup> o en la de Ineni, cuando dice de sí mismo «[y]o he sido un dignatario callado en verdad, de corazón sereno y libre de violencia»<sup>50</sup>. Esta actitud permite a quien la mantiene ser bien recibido, especialmente en reuniones sociales, como se recoge claramente en la *Enseñanza para Kaguemni*: «El tímido prospera y el conciso es alabado; la tienda es abierta para el taciturno | y amplio es el sitio del tranquilo. ¡No hables (de más)!»<sup>51,52</sup>

La asunción de estos principios dentro del ámbito letrado encuentra un ejemplo excelente en la autopresentación contenida en el colofón de la *Enseñanza para Merykara* que se encuentra en el *Papiro Ermitage III6A*, donde un tal Jaemwaset se presenta, entre otros epítetos, como «callado de verdad, de buen carácter, reservado, amado de la gente, que no se halla en el ojo de nadie ni denuncia un sirviente a su señor»<sup>53</sup>, declarando su autoría de la copia del manuscrito que ha realizado para su hermano, Meh, a quien describe con esos mismos términos<sup>54</sup>. De un modo similar, aparece incluso en un conjunto de epítetos enunciados antes del nombre propio tras la fórmula «para el ka de» (*n kʿ n(j)*) dentro de una fórmula de ofrenda funeraria, tematizando así su importancia como definidor de una identidad individual<sup>55</sup>.

<sup>48</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, n° 9 (§§ 161-166), *pPrisse* 7.5: *JR SK3zK <RD> M SHT dj st ntr wr m ʿzk m sʿ r(j)z k r-gs hʿwz k wr jrt hryt n(j)t gr*. Cf. CARIDDI, I., «Silenzio... *cit.*», pp. 45-46, con un cotexto más reducido.

<sup>49</sup> Grafito con autopresentación de Amenemhat, Hatnub, comienzos de dinastía XII (n° 49, col. 6-7; ed.: ANTHES, R., *Die Felseninschriften von Hatnub*, Leipzig, J. C. Hinrich, 1928, p. 76, lám. 31): *jnk grt | grw hms sʿf m rh* [...].

<sup>50</sup> Autopresentación de Ineni, Tebas (TT 81), mediados de dinastía XVIII (ed.: *Urk.* IV 66.12-14; DZIOBEK, E., *Das Grab des Ineni. Theben Nr. 81*, Maguncia, Philipp von Zabern, 1992, pp. 63-64, fig. 26, lám. 59.a): *[jn]k sʿh gr mʿc ph(β)-jb šw m shm-jb*. Cf. LICHTHEIM, M., *Maat in Egyptian autobiographies and related studies*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1992, pp. 111-112.

<sup>51</sup> *Enseñanza para Kaguemni*, *pPrisse* 1.1-2: *wdʿ sndw hs mtj wn hn n grw | wsh st n(j)t hr m mdww*. Sobre este pasaje: LICHTHEIM, M., «Moral... *cit.*», pp. 86-87; SHUPAK, N., «Where... *cit.*», p. 154; CARIDDI, I., «Silenzio... *cit.*», pp. 34-38.

<sup>52</sup> Cf. el testimonio de Plutarco en su *Sobre la charlatanería* (*De garrulitate = Moralia* 503 A (= 2)) con respecto a los charlatanes: «Por eso les sucede no encontrar compañeros de mesa en una cena ni compañeros de tienda voluntarios, sino obligados, cuando van de camino o cuando navegan» (trad.: AGUILAR, R. M., *Plutarco: Obras morales y de costumbres (Moralia) VII*, Madrid, Gredos, 1995, p. 247).

<sup>53</sup> *Enseñanza para Merykara*, colofón, *pErmitage III6A* v° 145-147: *gr mʿc nfr|-bj(β)t wʿh-jb mr r(m)t tm ʿh m jrt-ky | tm štm bʿk n nbz*.

<sup>54</sup> Sobre este colofón: LENZO MARCHESE, G., «Les colophons dans la littérature égyptienne», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 104 (2004), pp. 361 y 362-363.

<sup>55</sup> Estatua portaestandarte de Kary, Deir el-Medina, mediados de dinastía XIX (Nueva York MMA 65.114, col. 9-10; ed.: *KRI* VII 410.14): *n kʿ n(j) gr | mʿc nfr|-bj(β)t* «para el ka del callado | de verdad, de buen carácter». Cf. Lichtheim, «Moral... *cit.*», p. 57; *ead.*, «Maat... *cit.*», pp. 78-79.



Figura 2. Escena de preparación del suelo para la siembra en la tumba de Pahery, Elkab (EK 3). Fuente: TYLOR, J. J.; GRIFFITH, F. L., «The Tomb... *cit.*», lám. iii (detalle, modificado).

Desde la perspectiva de la elite estos principios parecen haber sido asumidos también por los individuos de la población trabajadora. Así lo sugiere una escena de preparación del suelo previa a la siembra en la tumba de Pahery en Elkab (fig. 2). En ella, uno de los labriegos armado de una hoz le dice a su compañero: «Haré más | que las tareas <a mí> (asignadas) | para este alto funcionario silencioso»<sup>56</sup>. Así, además de calificar de una manera prestigiosa al individuo para quien trabaja, se le califica de esta manera para destacar sus cualidades morales.

### III. EL CHARLATÁN

#### 1. Terminología

La charlatanería en la lengua egipcia se presenta de manera menos frecuente y precisa desde el punto de vista léxico que el silencio. Así, sólo ocasionalmente se encuentran

<sup>56</sup> Tumba de Pahery, Elkab (EK 3), mediados de dinastía XVIII, pared oeste, mitad sur, 3º registro (TYLOR, J. J.; GRIFFITH, F. L., *The Tomb of Pahery at El Kab*, Londres, The Egypt Exploration Fund, 1894, lám. iii): *ᵛwꜣj r jrt ḥꜣw-ḥr bꜣkw<ꜣj> | n pꜣ sr grw*. El mismo texto aparece en una escena de la misma cronología procedente de la tumba de Unsu, Tebas (TT 4) (París Louvre N 1431) (*ᵛwꜣj r jrt ḥꜣw-ḥr bꜣ[k]wꜣj n pꜣ sr [grw]*). Sobre ambos textos: GUGLIELMI, W., *Reden, Rufe und Lieder auf altägyptischen Darstellungen der Landwirtschaft, Viehzucht, des Fisch- und Vogelfangs vom Mittleren Reich bis zur Spätzeit*, Bonn, Rudolf Habelt, 1973, p. 17; VERNUS, P., «Comment l'élite se donne à voir dans le programme décoratif de ses chapelles funéraires. Stratégie d'épuration, stratégie d'appogiature et le frémissement du littéraire», en: MORENO GARCIA, J. C. (ed.), en: *Élites et pouvoir en Égypte ancienne. Actes du colloque de Lille. 7-8 Juillet 2006*, Lille, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3, 2009-2010, p. 86.

términos simples, como  *mdwtj* «gárrulo» (literalmente «verboso, palabrero»)⁵⁷. Por el contrario, son más frecuentes las locuciones, especialmente las construidas a partir del adjetivo  *š3* «abundante, numeroso»⁵⁸. Entre ellas destacan  *š3-mdt* «parlanchín» (literalmente «de discurso / palabra abundante»)⁵⁹,  *š3-r(β)* «verborrea» (literalmente «abundancia de discurso») como sustantivo y «locuaz» (literalmente «de discurso abundante») como verbo adjetivo y sus derivaciones⁶⁰ y  *š3-hrw* «charlatanería» (literalmente «abundancia de voz») como sustantivo, «charlatán» (literalmente «de voz abundante») como adjetivo y en uso como verbo adjetivo⁶¹.

## 2. Fraseología y valores

### A. De las enseñanzas a los textos religiosos

En el género didáctico existen varias referencias a la charlatanería como oposición al silencio, si bien los ejemplos más claros proceden de las instrucciones del Reino Nuevo en adelante. Así, por ejemplo, en la *Enseñanza de Ani* éste recomienda: «No produzcas abundancia de palabras; guarda silencio y llegarás a estar bien»⁶². De ese modo, mantenerse callado (*gr*) y no tanto la verbosidad (*š3t-mdwt*) es lo que asegura el bienestar y la felicidad (*nfrj*) del individuo. Comportarse de acuerdo con un decoro apropiado garantiza, entonces, que un individuo pueda integrarse social y éticamente en la comunidad, como se recuerda en la *Enseñanza de Kairsu*: «grande es el respeto que inspira quien es dueño de modales; el charlatán es alguien injusto en el corazón (de la gente)»⁶³. En términos similares se afirma en el *Lamento de Sasobek* que «el de discurso (demasiado) familiar es alguien que carece de amigos íntimos» y que «el charlatán es alguien de allegados escasos»⁶⁴. La contención y la medida, así, garantizan el éxito y el reconocimiento y permiten construirse una identidad virtuosa y distinguida, al engranarse y conectarse con los demás. Ello aparece claramente expresado en la *Enseñanza de un hombre a su hijo*:

<sup>57</sup> *Wb.* II 182.6; HANNIG, «Großes... cit.», p. 379 (1.1); *TLA* 78180.

<sup>58</sup> *Wb.* I 228.8-24; HANNIG, «Großes... cit.», p. 159 (2.5); *TLA* 41010-41011.

<sup>59</sup> JOHNSON, J. (ed.), *Chicago Demotic Dictionary*, Chicago, The Oriental Institute of the University of Chicago, 2003, <<https://isac.uchicago.edu/research/publications/chicago-demotic-dictionary>>, p. 139; *TLA* d1116.

<sup>60</sup> *Wb.* I 228.17; II 391.24; HANNIG, «Großes... cit.», pp. 159 (2.6)-160 (1.1); *TLA* 41080, 853563.

<sup>61</sup> *Wb.* I 228.18; II 228.9; HANNIG, «Großes... cit.», p. 159 (2.5.1); *TLA* 41090.

<sup>62</sup> *Enseñanza de Ani* B 17.1 (ed.: QUACK, J. F., *Die Lehren des Ani. Ein neuägyptischer Weisheitstext in seinem kulturellen Umfeld*, Friburgo-Gotinga, University Press y Vandenhoeck & Ruprecht, 1994): *m dj{šyt} š3t-mdwt gr tw hpr{w}k m nfrj*. Sobre esta obra, además: BURKARD, G. y THISEN, H. J., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte II. Neues Reich*, Berlín, Lit, 2008, pp. 99-108 (con referencias previas).

<sup>63</sup> *Enseñanza de Kairsu*, § 12: *wr šfyt n(j)t nb-hrt š3-hrw jsft(j) hr jb*.

<sup>64</sup> *Lamento de Sasobek*, *pRamesseum* I B i 22-23 y 26: *‘q-r(β) jw(j) | ‘qwef y ‘š3-hrw ‘nd-hnw*. Nótese que en el primer caso hay un juego de palabras entre términos derivados de la raíz  $\sqrt{q}$  y en el segundo una contraposición entre *š3* «abundante, numeroso, prolijo» en referencia al discurso y *‘nd* «escaso, poco».

«Si guardas silencio, la consecución se producirá en tu favor. Debes responder con nada; un solo aserto <es> lo que desea la muchedumbre [...] tranquilidad por él. Se ruega una frase de [quien es reserv]ado; [no hay (?)] lengüilargo que haga que se acerque una familia, ni hay allegados para el charlatán.»<sup>65</sup>

La invitación a mantener una actitud silenciosa frente a la charlatanería también se refiere de modo algo más elíptico, sin confrontarse directamente con el silencio, sino mediante la inferencia de las consecuencias que comporta el exceso verbal. En las instrucciones escritas en demótico, así, se leen sentencias que insisten en la parquedad verbal, como «mejor es la mudez que la rapidez de la lengua» en la *Enseñanza de Jasheshonqy*<sup>66</sup>, o que destacan los beneficios de la prudencia exhibida mediante el recato en el discurso, como «aquel que guarda su corazón<sup>67</sup> y su lengua es alguien que duerme sin enemigo», que se puede leer en la *Gran enseñanza demótica*<sup>68</sup>. En esta línea, incluso llega a prescribir Jasheshonqy al lector con gran concisión: «No digas palabras de más» (literalmente: «no hagas multiplicar tus palabras»)<sup>69</sup>. Los textos de autopresentación exhiben nociones similares, como cuando un individuo del Reino Medio, Intef, proclama haber sido «alguien exento de ligereza de lengua»<sup>70</sup>.

En los textos sapienciales se asocia la charlatanería y la incontinencia verbal con faltas graves desde el punto de vista comunicativo, pero, sobre todo, social, como la insolencia y la impertinencia. De ese modo, exhibir una actitud que ignora el recato elocutivo puede ser entendido como una descarada falta de reconocimiento de la jerarquía, según la cual es el superior quien debe iniciar la conversación, para hablar sólo después de que dicho interlocutor haya invitado al inferior a tomar la palabra. Uno de los ejemplos más claros al respecto aparece en la *Enseñanza de Ptahhotep*:

«SI ERES UN HOMBRE DE LOS QUE SE SIENTAN en el sitio de una mesa de alguien mayor<sup>71</sup> que tú, acepta lo que él te dé cuando sea colocado ante tu nariz y pon tu vista en lo que está delante de ti; no le traspases | con muchas miradas:

<sup>65</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, §§ 20-21: *jr gr=k hpr n=k phw(j) wšb=k m nfryt jw hnw w' <m> žbbw ššt [...] hrt hr=f jw nh=tw tst n(j)t [wšh]-jb [nn (?)] šww-ns {t} stkn mhwt nn hnw n 'šš-hrw*. Cf. CARIDDI, I., «Silenzio... cit.», pp. 62-63 (donde sólo se recogen las primeras frases).

<sup>66</sup> *Enseñanza de Jasheshonqy*, pBM EA 10508 15.16 (translit.: VITTMANN, G., «Lehre des Anchescheschonki», en: TLA, 2019 <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/object/POM2FJDHKRHUPF4Z6GSKPG3H5Y>> [Consultado el 03/06/2024] (adaptada)): *nš-n žbš r gtg ls*. Sobre esta obra, con abundantes referencias, véase QUACK, J. F., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte III. Die demotische und gräko-ägyptischer Literatur*, 2ª ed., Berlín, Lit, 2009, pp. 128-138. Sobre el motivo de la mudez en textos literarios y de alta cultura: ROCCATI, A., «Muto», en: FAVRY, N.; RAGAZZOLI, C.; SOMAGLINO, C.; TALLET, P. (eds.), en: *Du Sināi au Soudan. Itinéraires d'une égyptologue. Mélanges offerts au Professeur Dominique Valbelle*, Paris, Éditions de Boccard, 2017, pp. 219-223.

<sup>67</sup> No sólo como órgano afectivo sino, sobre todo, intelectual, con el sentido de «mente» o «conciencia».

<sup>68</sup> *Gran enseñanza demótica*, pInsinger 21.14 (translit.: VITTMANN, G., «P. Insinger», en: TLA, 2019 <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/object/7372NX4ZSNH23FA2RFWJZF7QCY>> [Consultado el 03/06/2024] (adaptada)): *pš ntj sw hšjtj=f jrm ls=f pš ntj sdr wš dđj*. Sobre este texto: QUACK, J. F., «Einführung... cit.», pp. 113-125.

<sup>69</sup> *Enseñanza de Jasheshonqy*, pBM EA 10508 14.12: *m-jr djt 'ššj nšjk mdtw*.

<sup>70</sup> Grafito de Intef, Wadi Hammamat, comienzo de la dinastía XII (nº 199, col. 7; ed.: COUYAT, J.; MONTET, P., *Les inscriptions hiéroglyphiques et hiératiques du Ouâdi Hammâmât*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1912, pp. 100-102, lám. xxxviii): *šwy m jst n(j)t ns*.

<sup>71</sup> Cabe entender aquí *wr* no sólo en el sentido de jerarquía social (como «superior»), sino también etario.

importunarlo es la aversión del *ka*. No le hables hasta que él (te) haya llamado; no se puede conocer lo malo que está en el corazón. Hablarás según él te pregunte y lo que digas llegará a ser bueno en su corazón.»<sup>72</sup>

La impertinencia y la insolencia de las que debe guardarse un miembro de la elite también tiene que ver con el propio contenido del discurso, además de la ocasión elegida y sus circunstancias. En efecto, en asertos como «no uses mucho tu lengua para dar consejos cuando no te (los) han pedido»<sup>73</sup> queda clara la falta de pudor y de mesura de quien ignora cómo estar y comportarse, especialmente cuando se trata con un superior por estatus, edad y conocimiento. Esa actitud debe evitarse para no encontrarse fuera de lugar:

«Guárdate | de decir ‘¡Sabio, escúchame tú!’ (si) quieres esta|blecerte en la boca de los jueces. Hablarás (sólo) tras haber entrado | en la(s) manera(s) de alguien avezado, para que puedas hablar de manera consumada y esté | cada uno de tus consejos en su lugar.»<sup>74</sup>

En consonancia con esta comunidad de ideas se recoge también en varios textos que la palabra, en tanto que instrumento poderoso<sup>75</sup> y performativo por definición<sup>76</sup>, debe ser manejada con cuidado y circunspección. En ese sentido, existe la idea de que no sólo el discurso propio debe ser empleado con mesura y conciencia plenas, sino que también debe evitarse la escucha de otros, subversivos, que pueden ser fuente de perturbaciones. Un ejemplo claro de ello aparece en la *Enseñanza de un hombre a su hijo*:

«En cuanto a las palabras, son algo igual a una llama: la respuesta de un inconsciente es una llamarada, es [lumi]nosa en boca del silencioso y hace del hombre tranquilo un charlatán; la calma es eficaz y la reserva, buena. Responde al sabio, rehúye al necio. La prisa no estará libre de hedor ni abrirá para sí el interior (de nadie). Sé de temperamento tranquilo y de amor completo. No

---

<sup>72</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, n° 7 (§§ 119-130), pPrisse 6.11-7.1: *JR WNNK M S N(J) HMSW r st-tt wr-rzk šsp djtšf djw r fndzk gmhšk r nt(j)t m-bšhšk m stw sw | m gmh šš bwt-kš pw wdt jmšf m mdw nšf r jšštšf n rh.nštw bjnt hr jb mdwšk hft wšdšf tw jw ddtšk r nfr hr jb*. Cf. CARIDDI, I., «Silenzio... cit.», p. 45, para un comentario bastante sucinto. Un testimonio similar se encuentra en la *Enseñanza de Jety*, § 24, pSallier II 9.8-9 (ed. HELCK, W., *Die Lehre des Dwš-Htj*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1970): «debes sentarte con la mano en la boca; no pidas nada | a su lado y actúa para él según lo que te sea dicho, siendo cuidadoso al unirme a la mesa» (*jw hmsšk{w} drtšk m r(š)šk m dbh{t}šht | r-gššf jr nšf mj ddt jm m ššw šst r št*). Sobre esta composición: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 183-191; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 193-220 (con referencias).

<sup>73</sup> *Gran enseñanza demótica*, pInsinger 22.20: *tm ššj wpj lsšk r sdjn jw bn-pwšw šntšk*.

<sup>74</sup> *Enseñanza de Ptahhotep*, epílogo, n° 5 (§§ 612-617), pPrisse 18.8-12: *ššw | tw r dd rh-ht šdm ršk mršk sm|ntšk m r(š) n(j) šdmyw mdyšk ‘q.nšk | m sp n(j) hmww mdwšk r sp n(j) qn wnn | šhršk nb r stšf*.

<sup>75</sup> Como, por ejemplo, en *Enseñanza para Merykara*, § 6, pErmitage 1116A v° 32-33: «LA DESTREZA EN LAS PALABRAS ES TU FUERZA. El brazo fuerte de un rey es su lengua. Las palabras son más valientes que lucha alguna y al que es de corazón diestro | nadie puede imponerse» (*HMWW M MDWT NHTšK hpsš pw n(j) nswt nsšf qn mdwt r ‘hš nb n jj.nštw | hš hmwj-jb*).

<sup>76</sup> Sobre esta cuestión, una excelente panorámica puede leerse en SERVAJEAN, F., *Les formules des transformations du Livre des Morts à la lumière d’une théorie de la performativité*, El Cairo, Institut Français d’Archéologie Orientale, 2004, passim, esp. pp. 1-7, 13-15, 23-25 y 30-41.

escuches palabras sediciosas, no apruebes cualquier cosa que sea dicha (?): te resistirás cuando se te consulte; un ‘¡ojalá tuviera yo!’ es un fastidio.»<sup>77</sup>

Por otra parte, el charlatán aparece en el género sapiencial como alguien que puede trastocar el *statu quo*, lo que resulta execrable desde el punto de vista de la élite letrada, desde la que se crea y a quien está destinado. Si una situación de ese cariz llegara a producirse, el debate y, en particular, el silencio como herramienta pragmática constituyen los medios más eficaces para desactivar las consecuencias que de un empleo excesivo e inadecuado del discurso pudieran derivarse. Así, puede leerse en una de las pocas instrucciones que son puestas en boca de un monarca, la *Enseñanza para Merykara*:

«UN PERTURBADOR DE CORAZONES SUPONE | CA[OS] PARA LOS HABITANTES DE UNA CIUDAD. Él convierte los sirvientes en tropas. Si, además, encuentras que los habitantes de una ciudad se adhieren a él, alguien cuya fechoría es inminente, y pasa por delante de ti, derríbalo delante de su círculo. El silencioso es quien ahuyenta al rebelde; | [un gárrulo es] problemático [para una ciudad].»<sup>78</sup>

En este conjunto de nociones en torno a la verborrea, no sólo los discursos excesivos o emitidos de manera inconsciente pueden acarrear perjuicios graves para su emisor. En efecto, también las palabras vacías y que no han sido meditadas o las quejas y denuncias inmotivadas, además de inanes, son molestas y provocan el aislamiento de quien las profiere. Por esa razón se puede llegar a advertir al lector «la verborrea combatirá contra ti»<sup>79</sup> o hacerle ser consciente de que «quien mantiene el control sobre su boca es alguien que prospera; las acusaciones llegan a convertirse en declaración(es) de guerra<sup>80</sup>»<sup>81</sup>. En un sentido similar, en situaciones de inversión o trastocamiento del orden social, ya fueran reales o imaginadas, el discurso se torna en palabrería, abunda la mentira, y resulta imposible discernir quién es en verdad alguien silencioso y virtuoso, lo que torna difícil, si no imposible, una auténtica comunicación. Así aparece en un pasaje del discurso del *Papiro Ramesseum II*, por desgracia bastante lagunoso:

«[Acu]sador’ se dice del sabio; ‘charlatán’ se dice de quien habla. El nombre de ‘silencioso’ ha sido creado en falso (?) y el erudito no puede discernir su naturaleza. El erudito dice: ‘el trampero es como el necio: se traga sus capacidades y el corazón eficaz se vuelve sordo a lo que había aprendido’. El

<sup>77</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, § 19: jr mdwt mjt(j)t-ht pw sdpw pw wšb-smh [h]d st r r(?) n(j) gr jr-s qb m šš-hrw šh hry nfr wšh-jb wšb n rh rwj n hm nn hšh r šwj m hnš wn nšf ht qb-srf tmm-mryt m sdm mdwt wšs(w)t m hnn ddt nbt (?) hšf-k jw ndnd n-k qsn pw hšn-r(?)-nj. Cf. CARIDDI, I., «Silenzio... cit.», pp. 59-62.

<sup>78</sup> *Enseñanza para Merykara*, § 4, pErmitage III6A v<sup>o</sup> 24-27: SH[...] | PW N NJWT(J)W HNN-JB jwšf šhpršf mr(t) m dšmw jr grt gm-k | n(j)-sw njwt(j)w hšh spšf swš hr-k šhr sw m-bšh šnyt dr [s]bj pw | grw šh [pw n njwt mdwtj].

<sup>79</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, § 18: šš-r(?) r ‘hšk. Una traducción más libre de este pasaje podría verse como «la verborrea te será adversa», teniendo en cuenta el empleo de ‘h’ en calendarios de días fastos y nefastos o en prácticas oraculares con el sentido de «desfavorable» e ideas afines, donde aparece como opuesto de nfr «bueno, feliz». Al respecto: PORCEDDU, S.; JETSU, J.; MARKKANEN, T.; TOIVARI-VIITALA, J., «Evidence of Periodicity in Ancient Egyptian Calendars of Lucky and Unlucky Days», *Cambridge Archaeological Journal*, 18 / 3 (2008), p. 328, con referencias.

<sup>80</sup> Sigo para ts-‘hš, literalmente «frase de combate» la propuesta de QUIRKE, S., *Egyptian Literature 1800 BC. Questions and Readings*, Londres, Golden House Publishing, 2004, p. 106 («declarations of war»).

<sup>81</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, § 24: wšd pw hnn m r(?)šf hpr srhy m ts-‘hš.

sabio dice: ‘¿a quién hablaré [...] | [...] él’. [Es] la boca del mentiroso la que cubre el rostro de la excelencia (?)».<sup>82</sup>

Por otro lado, varios textos permiten apreciar que la actitud reservada y circunspecta al hablar permite que la agencia de un individuo pueda desplegarse en ámbitos influyentes y prestigiosos gracias a los beneficios que comporta frente a la palabrería. En ese sentido, no es casual que en una composición que fue muy leída y copiada por aprendices de escribas entre el Reino Medio y el Reino Nuevo, la *Kemyt* («Compilación»), el locutor declare en el texto que es «alguien callado de (la parte interna del) palacio, quien ahuyenta el temperamento de lo que crean los labios, | alguien libre de charlatanería»<sup>83</sup>. De manera parecida, en la *Enseñanza de un hombre a su hijo* se refiere que «en la sala del consejo se confía en el callado y <se> reprende al locuaz por una sola cosa»<sup>84</sup>.

Una dimensión destacada en la moral social relativa a la charlatanería y la falta de discreción que se encuentra presente en diversos textos es la de los chismorreos y las habladerías. A ese respecto los testimonios más explícitos en la literatura sapiencial son los de las instrucciones didácticas demóticas. La *Gran enseñanza demótica* se muestra bastante clara al respecto, cuando se advierte al lector: «No permitas que te llamen hablador porque tu lengua esté en todas partes»<sup>85</sup>. En varias de estas composiciones existe, además, un claro sesgo de género desde la posición patriarcal y androcéntrica propia de la cultura egipcia antigua. Según esta perspectiva, las esposas son retratadas con desconfianza por su tendencia a los cotilleos y chismes<sup>86</sup>. Los ejemplos más claros de ello se encuentran en la *Enseñanza de Jasheshonqy*; en ella es la esposa, pero no el esposo, quien es retratada como chafardera y única responsable de las consecuencias de las murmuraciones: «Si una mujer chismorrea a espaldas de su esposo, ellos nunca estarán bien de nuevo»<sup>87</sup>. Esta imagen se contrapone con la de la madre del esposo, que es considerada dueña de virtudes<sup>88</sup>: «No abras tu corazón a tu esposa: las cosas que le digas (irán a) la calle. | No abras tu corazón a tu esposa (o) tu sirviente; | ábrelo a tu madre: es una mujer discreta»<sup>89</sup>. Resulta interesante constatar que esta caracterización también aparece puesta en boca de textos supuestamente pronunciados por mujeres, si bien existen buenos argumentos para preguntarse en qué medida reproducen fielmente sus mensajes

<sup>82</sup> *pRamesseum II* vº 2.3-5 (ed.: BARNS, J. W. B., «Five... cit.», pp. 11-14, lám. 7-9): [sm]jw hr=tw r rh š3-r(š) hr=tw r mdww rn n(j) grw jr m th n sj3.n rh-ht jwnšf rh-ht hr šht(j) mj hm 'mš 3hwšf sh.n jb 3h rht.nšf rh hr ddj n m(j) [...] | [...]šf[jn] r(š) n(j) grgy 3m hr n(j) mnhw. Sobre este texto: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 220-223; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 310-315 (ambos con referencias anteriores).

<sup>83</sup> *Kemyt*, §§ 13-14 (ed.: POSENER, G., *Catalogue des ostraca hiératiques littéraires de Deir el Médineh. Tome II (Nºs 1109 à 1167*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1951): jnk gr hntj dr srf m qm3w-sptj | šw m š3-hrw. Sobre esta composición: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 215-218; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 184-192 (los dos con referencias anteriores).

<sup>84</sup> *Enseñanza de un hombre a su hijo*, § 12: rhn{.n}štw hr grw m sh hpp<štw> š3-r(š) hr w't.

<sup>85</sup> *Gran enseñanza demótica*, *pInsinger* 3.6: tm djt ddšw nš p3 š3-mdt (r-)db' lsš n 'wj nb.

<sup>86</sup> DIELEMAN, J., «Fear of Women? Representations of Women in Demotic Wisdom Texts», *Studien zur altägyptischen Kultur*, 25 (1998), p. 16; ORRIOLS-LLOMCH, M., «Mujer ideal, mujer infractora. La transgresión femenina en el Antiguo Egipto», *Lectora*, 18 (2012), pp. 22-23.

<sup>87</sup> *Enseñanza de Jasheshonqy*, *pBM EA 10508* 25.19: j.jr s(t)-hmt qsqs m-s' p3šs hj [bw-jršw] n3 nfr 'n sp 2.

<sup>88</sup> Sobre este aspecto: ORRIOLS-LLOMCH, «Mujer... cit.», pp. 19-20 y 23.

<sup>89</sup> *Enseñanza de Jasheshonqy*, *pBM EA 10508* 13.16-18: m-jr wn h3jtšk r t3šk hmt n3w ddšk nšs st (n) p3 hjr | m-jr wn h3jtšk r t3šk hmt p3šk sdm | jwšk wnšf r t3šk mwt 'r'rt t3j s(t)-hmt.

—si es que en verdad fueron ideados por mujeres—, dado el escaso nivel de alfabetismo femenino, que varios de esos documentos fueran comisionados por hombres<sup>90</sup> y que los artesanos encargados de producir los testimonios fueran varones<sup>91</sup>. El caso más claro en ese sentido aparece en una estela con elementos propios de los «himnos de penitencia» que fue dedicada por Iitneferti, mujer que vivió en Set-Maat (Deir el-Medina) a inicios del periodo ramésida. En este testimonio es ella, y no hombre alguno, quien aparece en acto de adoración mientras el texto anejo reza como sigue:

«[Ri]nd[iendo alaban]zas a Iah-Thot, Gran Dios, quien escucha las plegarias, | besando la tierra para Pashu, Gran Dios: ‘¡Sed clementes! <Hábé>is hecho que vea | yo la oscuridad durante el día por las palabras de las mujeres. | Mostraos clementes conmigo para que vea yo vuestra clemencia’.»<sup>92</sup>

Algunas cartas procedentes del mismo lugar y fechadas en los comienzos de la dinastía XIX que han sido publicadas recientemente parecen presentar una situación similar. En una de ellas, una mujer, Henutmerut, se queja de los chismes vertidos a sus espaldas por su propia madre, sus hermanas y otras parientes, lo que parece haber supuesto graves consecuencias personales para ella<sup>93</sup>.

La importancia de estos aspectos desde el punto de vista cultural queda claramente sancionada en el momento en que la charlatanería figura como una actitud reprobada por el mundo divino. Así aparece en la *Enseñanza de Amenemipet*, donde se recoge, de manera más alusiva que explícita, que el discurso sin reflexión debe ser evitado: «otro buen acto en el corazón del dios: | pararse antes de hablar»<sup>94</sup>. Sin embargo, el caso más notable de esta condena en el ámbito sacro aparece en el conocido y muy difundido encantamiento 125 del *Libro de la Salida durante el Día*. Entre las cuarenta y dos

<sup>90</sup> SWEENEY, D., «Women at Worship on Deir el-Medina Stelae», en: J. TOIVARI-VIITALA, T. VARTIAINEN y S. UVANTO (eds.), en: *Deir el-Medina Studies. Helsinki June 24–26, Proceedings*, Helsinki, The Finnish Egyptological Society, 2014, pp. 184-185 y 187-188.

<sup>91</sup> AYAD, M., «Women’s Self-Presentation in Pharaonic Egypt», en: BASSIR, H. (ed.), en: *Living Forever. Self-Presentation in Ancient Egypt*, El Cairo, AUC Press, 2019, pp. 221 y 236-238. Un caso claro es el de la estela de Taimhotep (Saqqara, *temp.* Cleopatra VII, Londres BM EA 147), cuyo texto principal, que consiste en una autopresentación puesta en boca de esta mujer, parece haber sido redactado por un tal Imhotep, como se indica al final del texto (l. 21). Sobre esta inscripción, recientemente y con referencias: PANOV, M., «Die Stele der Taimhotep», *Lingua Aegyptia*, 18 (2010), pp. 169-191.

<sup>92</sup> Estela de Iitneferti, Deir el-Medina, comienzo de dinastía XIX (Bankes n° 6, col. 1-4; ed.: ČERNÝ, J., *Egyptian Stelae in the Bankes Collection*, Oxford, Griffith Institute, 1958): [r]d[jt jʃ]w n J’h-Dḥwtj ntr ʔ sdm nḥw | sn tʔ n Pʃ-šw ntr ʔ ḥtp dj<.nḏ>n [m]ʃʃn |ej kkwj m hrw hr nʃ n(j) mdwt-ḥmwt | ḥtpw nʃj mʃj ḥtpʔtn. Sobre este documento, además: ROBINS, G., *Las mujeres en el antiguo Egipto*, Madrid, Akal, 1996 (Londres, 1993), pp. 143, fig. 52, y 172-173; GALÁN, J. M., «Seeing Darkness», *Chronique d’Égypte* 74 (1999), pp. 24 y 28; MAHMOUD, A., «Ii-neferti, a Poor Woman», *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts Abteilung Kairo*, 55 (1999), pp. 317-323, fig. 1, lám. 52.

<sup>93</sup> pTurin CP080/050+045+046+CP158/008, Deir el-Medina, comienzos de dinastía XIX: DEMARÉE, R.; GABLER, K.; POLIS, S., «A family affair in the community of Deir el-Medina: gossip girls in two 19<sup>th</sup> dynasty letters», en: GÜLDEN, S.; KONRAD, T.; VERHOEVEN, U. (eds.), en: *Ägyptologische „Binsen“-Weisheiten IV. Hieratisch des Neuen Reiches: Akteure, Formen und Funktionen. Akten der internationalen Tagung in der Akademie der Wissenschaften und der Literatur | Mainz im Dezember 2019*, Maguncia-Stuttgart, Akademie der Wissenschaften und der Literatur y Franz Steiner Verlag, 2022, pp. 49-60.

<sup>94</sup> *Enseñanza de Amenemipet* 5.7-8 (ed.: LAISNEY, V. P.-M., *L’Enseignement d’Aménémopé*, Roma, Pontificio Istituto Biblico, 2007): ky sp nfr m jb n(j) pʃ ntr | wʃʃ ḥʃt mdj. Sobre esta obra: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung II... cit.», pp. 108-123 (con referencias previas).

declaraciones que el difunto expone ante el tribunal de deidades para mostrar que no ha cometido actos contrarios a la *maat*, se encuentra una donde esta actitud figura como una falta moral: «¡Oh, Señor de Señores oriundo de Sau!: No he sido un charlatán en los discursos»<sup>95</sup>.

## B. Relatos

Otro conjunto de textos relevantes para comprender la caracterización del charlatán en el Egipto antiguo es el de aquellos donde no se califica explícitamente a nadie como tal pero donde sus palabras, acciones y comportamiento condicen con ella. En este caso, los ejemplos más destacados se encuentran en los relatos, los cuales, no por casualidad, han estado hasta ahora ausentes de este análisis. En efecto, en este «género literario» son el comportamiento y los propios discursos los que sirven para representar los personajes, exhibiendo un notable grado de intertextualidad con los valores y actitudes que se han ido mostrando hasta ahora en este trabajo.

Un primer caso destacado es el del relato neoegecio al que se ha dado el nombre de *Verdad y Mentira*. Construido el argumento a partir del esquema y las constelaciones de personajes del mito de Osiris, en la trama Mentira envidia a su hermano, Verdad, a quien denuncia ante el tribunal de la Enéada divina acusándole de un robo inverosímil, el de una daga de proporciones descomunales. La Enéada, impresionada ante el discurso elocuente de Mentira y a petición de éste, condena a Verdad a la ceguera y servir para él como portero. Aun con todo, Mentira intenta matar a Verdad, quien consigue escapar y ponerse al servicio de una dama, con la que tendrá un hijo. Éste, en el momento en que conoce quién es su padre y cuál ha sido su suerte, decide vengar a su progenitor. Hacia el final del relato el hijo desvela el engaño urdido por Mentira con sus dotes de charlatán y embaucador. El zagal hace caer a Mentira en su propia trampa mediante un ardid para provocar su codicia, haciendo que Mentira desee hacerse con un hermoso toro de su propiedad:

«ENTONCES el zagal oyó decir que Mentira había cogido su toro y volvió a donde se encontraba el pastor | de Mentira. Le dijo: ‘¿Dónde está mi toro? No lo veo entre tus toros’. Entonces el pastor le dijo: ‘¡Los toros están a tu disposición enteramente! Coge | el que desees’. ENTONCES el zagal le dijo: ‘¿Acaso existe un toro igual de grande que mi | propio toro? Si está de pie en La Isla de Amón, el mechón de su cola está posado <sobre> la espesura de papiros; uno de sus cuernos está sobre la montaña de Occidente y el otro sobre la | montaña de Oriente. El gran río es su sitio de descanso y nacen por él sesenta terneros a | diario’. ENTONCES el pastor [l]e dijo: ‘¿Acaso existe un toro igual de grande que el que has dicho?’. El | zagal lo agarró y lo cogió hasta donde se encontraba Mentira y cogió | a Mentira hasta el consejo en presencia de la Enéada. ENTONCES <ellos>

---

<sup>95</sup> *Libro de la Salida durante el Día 125*, versión de CG 51189 (Yuya, finales de dinastía XVIII; ed.: LAPP, G., *Totenbuch Spruch 125*, Basilea, Orientverlag, 2008): *j nb-nbw pr m Šw n Šš-ḥrw(š) ḥr mdt*. Sobre este pasaje: MAYSTRE, C., *Les déclarations d'innocence (Livre des Morts, chapitre 125)*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1937, pp. 93-94.

dijeron al zagal: ‘Es falso [lo que has dicho. Nu]nca hemos visto un toro igual de grande que el que has dicho’. EN[TO]NCES el zagal [dijo a la Enéada]: | ‘¿Acaso existe una daga igual de grande que la que dijisteis, con la montaña de Ial por hoja, [los] bosques (?) <de> Coptos por cachas, la tumba del dios por funda y los rebaños [de] Kal por [tahal]í?’ | ENTONCES <ÉL> DIJO A la Enéada: ‘¡Juzgad a Verdad y Mentira! Yo soy su hijo y he venido | a pedir cuentas por él’.»<sup>96</sup>

La narración finaliza con Mentira jurando que, si Verdad está vivo —pues cree que ha muerto—, él conocerá el mismo castigo que el que le fue infligido a su hermano. Cuando el hijo de Verdad conduce a éste ante el tribunal la trama se resuelve y se hace justicia. El claro tono moralista del relato demuestra que ni la mentira ni la charlatanería son maneras adecuadas de conducirse en la vida y que son actitudes de corto recorrido.

El mejor retrato del charlatán en un texto literario, sin embargo, aparece en la narración del *Náufrago*, conservada en un único manuscrito del Reino Medio. El relato se abre con lo que parece ser la llegada de una expedición que parece no haber sido exitosa, aunque sí haber llegado sana y salva. El ánimo del líder se muestra pesaroso, lo que motiva que un subordinado suyo (el «asistente», irónicamente calificado de «excelente») trate de animarlo charlando con él *motu proprio*. Resulta esencial en este punto tener en cuenta que el asistente subvierte el decoro que debe mantenerse en las conversaciones entre individuos desiguales en lo que a su posición jerárquica se refiere: habla sin que se le haya pedido opinión ni esperar a que su superior le invite a ello, se atreve a tratar de animarlo y aconsejarlo y sugerirle que, si su discurso es lo suficientemente elocuente y lucido ante el propio monarca, puede salir del aprieto que supone el fracaso de la misión<sup>97</sup>. Además, ante el repetido silencio del líder<sup>98</sup>, el asistente no sólo insiste en entablar un diálogo con su jefe, sino que llega, incluso, a quejarse de la fatiga que le supone dirigirse

<sup>96</sup> *Verdad y Mentira*, p. Chester Beatty II 8.4-10.6 (ed.: LES 34.12-36.2): *WN.JN p3 'ddw sd|m r dd j.ty Grg p3yaf k3 jwaf jj {3} y {j} r p3 ntj p3 mnj {3} w | n(j) Grg jm jwaf hr dd nafs <w> tn {w} p3yaf k3 bw jrrwaj ptrj]af m-hn(w) n3yaf k3 w wn.jn p3 mnj {3} w hr dd naf n<3> k3w m-djak <r>-drw sp 2 ty | n3{j} k p3 ntj jba k raf WN.JN p3 'ddw hr dd naf jstw wnw k3 mj 3 p3yaf | k3 jnk jr wnnaf 'h(.w) m P3-Jw-Jmn [jw] b3 bpr n(j) sdtaf w3h.tj <hr> p3 twfj | jw p3yaf w' dbw hr p3 dw {w} n(j) jmntt jw p3yaf ky hr p3 | dw {w} -j3bt jw jtrw 3 t3[y]af st-sdr jw3tw ms naf 60 <b>h {w} s m | mnt WN.JN p3 mnj {3} w hr dd [n]af jstw wnw k3 mj 3 p3 dd.nak jw p3 | 'ddw hr mh jmaf jwaf j.tyaf p3 ntj Grg jm jwaf j.ty | Grg r b3 qnbt m-b3h b3 Psd(t) WN.JN<sn> hr dd n p3 'ddw d3y [ddt.nak bw]]pwy {t} = {t} n ptrj k3 mj 3w p3 ddak WN.[J]N p3 'ddw hr [dd n b3 Psd(t)] | jstw wnw hmt mj 3w p3 j.dd3n jw p3 dw n(j) Jjr(3) jmaf m hmt [jw n3] [...] <n(j)> Gbtjw jmaf m s3tj [j]w hr p3 ntr jmaf m3yt jw n3 mnmn(t) [n(j)] K3jr jmaf m [jstn]w | WN.JN<F> HR DD N b3 Psd(t) wpw {t} M3't hn' Grg jnk p3yaf srj j.jr3j jj {3} y[t] | r 'n naf w3bt. Sobre este relato: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung II... cit.», pp. 30-34; ANIA, M. D., «“Verdad y Mentira”, dos principios antagónicos en eterno enfrentamiento: el papiro Chester Beatty II», en: ZINGARELLI, A. y MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 255-272 (ambos con referencias anteriores). Otras traducciones castellanas son las de LÓPEZ, J., *Cuentos y fábulas del Antiguo Egipto*, Barcelona, Trotta y Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005, pp. 153-160; MAYOCCHI, V. y ZINGARELLI, A., «Verdad y Mentira», en: ZINGARELLI, A. y MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 251-253.*

<sup>97</sup> Cf. sim. COULON, L., «Cour... cit.», p. 17.

<sup>98</sup> Para que sea claramente manifiesto el silencio que se infiere de los discursos directos del relato, se ha optado en este caso por introducir los discursos de cada uno de ambos personajes con un guion largo, disponiendo los puntos suspensivos como indicación del silencio. Pese a que se trate de un procedimiento ajeno a los modos egipcios de disponer los diálogos, se justifica su empleo en este caso por la mayor eficacia en la comprensión del papel del silencio y la contención del personaje del líder en el texto.

a alguien que no se digna en responder, lo que no es óbice para que, aun con todo, comience a relatarle una de sus desventuras, cuando naufragó en un viaje anterior:

«DIJO ENTONCES EL ASISTENTE excelente:

—¡Alegra | tu corazón, líder! Mira, hemos alcanzado | la Residencia. (...) Nuestra tripulación ha regresado y está a salvo, sin pérdida (alguna) para nuestra expedición (...) He aquí, pues, que hemos llegado | en paz. Nuestra tierra, la hemos alcanzado. |

—...

—ESCÚCHAME TÚ, líder. Yo soy alguien libre <de> | exageración. Lávate, pon agua sobre tus dedos. Así, responderás | cuando seas preguntado, hablarás al | Rey con el corazón en la mano y respond|erás sin balbucear. La boca de un hombre | lo salva, su palabra | permite que se muestre indulgencia hacia él. |

—...

—Actúa, pues, según tu corazón; cansino | es hablarte. TE CONTARÉ PUES | algo similar que me sucedió a mí mismo (...).»<sup>99</sup>

El líder de la expedición, como individuo integrado en la «alta cultura» y la oficialidad administrativa, sí parece conocer las virtudes del silencio tal como han sido expuestas a lo largo de este trabajo, en especial como actitud que se debe guardar cara a sus inferiores en rango. Por ello, el líder sólo toma la palabra al final, tras haber escuchado el largo y, en parte, repetitivo relato de las aventuras de su subordinado —quien insta a su superior, de nuevo, a que le escuche—. Su respuesta, frente a la verborragia del asistente, es de una concisión extrema y lapidaria:

«—(...) HICIMOS UN VIAJE hacia el norte, | hasta la Residencia del Soberano. Llegamos a la Residencia | en dos meses, igual que todo lo que él había dicho. Entonces yo entré delante del Soberano | y le entregué estos productos que yo había traído del interior de dicha isla. | Entonces él dio gracias al dios por mi causa en presencia del consejo del país entero. | [Ento]nces yo fui nombrado asistente | y fui dotado con | doscientas personas. (Y) heme aquí, después de que alcanzara tierra, después de (lo que) vi y experimenté. Escucha tú mi [discurso]. Mira, escuchar es bueno para la gente.

Ento[nc]es él<sup>100</sup> me dijo:

---

<sup>99</sup> *Náufrago, pErmitage 1115* 1-3, 7-8 y 10-23 (ed.: BLACKMAN, A. M., *Middle Egyptian Stories*, 2ª ed., Bruselas, Fondation Égyptologique Reine Élisabeth, 1972, pp. 41-48): *DD.JN ŠMSW jqr wđʒ | jbʒk ḥʒt(j)-‘ mk ph.nʒn | ḥnw (...)* *jzwtʒn jj.t(j) ‘d.t(j) nn nhw n mš‘ʒn (...)* *mk rʒf n jj.nw | m ḥtp tʒn phʒn sw | SDM RʒK NʒJ ḥʒt(j)-‘ jnk šw <m> | ḥʒw j‘ tw jmj | mw ḥr ḏb‘wʒk jḥ wšbʒk | wšd.t(w)ʒk mdwʒk n | nswt jbʒk m ‘ʒk wš|bʒk nn njjt jw r(ʒ) n(j) s | nhmʒf sw jw mdw|ʒf djʒf tʒm nʒf ḥr | jr rʒk m ḥrt-jbʒk sw|rd pw ḏd nʒk SDDʒJ RʒF | nʒk mjt(j)t-jrj ḥpr m-ʒj | ḏsʒj. Sobre este relato: BURKARD, G. y THISSEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 158-166; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 66-89 (ambos con referencias previas). Buenas traducciones y trabajos en castellano son: GALÁN, J. M., *Cuatro viajes en la literatura del antiguo Egipto*, Madrid, CSIC, 1998, pp. 17-59; LÓPEZ, J. «Cuentos... cit.», pp. 77-86.*

<sup>100</sup> El líder.

—¡No te hagas el excelente, amigo! ¿Quién daría agua [al a]ve que, (al) alba, será sacrificada por la mañana?»<sup>101</sup>

La crítica que aquí se hace del discurso del charlatán es clara: además de irrespetuoso en sus formas, es vano en su contenido y carente de ética en cuanto a la propuesta de poner el acento en la oratoria y la puesta en escena como únicos medios para solventar una situación crítica. El que podría ser considerado como el último silencio del texto, al que da paso la pregunta retórica del personaje del líder, no hace sino subrayar esa misma idea. La actitud callada y la única frase del líder —que ha no ha hablado en todo el tiempo que ha durado el largo y prolijo relato del asistente—, un aserto conciso y terrible, y final mismo del relato, deja en evidencia la verborragia inane del subordinado palabrero y fanfarrón. Éste, además de quedar retratado como alguien alejado de la realidad y de la moral, se presenta como un inconsciente, pues en su propia narración recoge el desdén del personaje de la serpiente que habita en la isla ante su palabrería y las lisonjas que le dirige<sup>102</sup>. No resulta casual, en este contexto, que ese ofidio también sea jerárquicamente superior a él, pues es descrito como un ser con atributos divinos<sup>103</sup>. El asistente se revela, entonces, como un charlatán, impertinente e ignorante, alguien incapaz de comportarse de una manera decorosa y respetuosa, con mesura y corrección.

En otros testimonios literarios narrativos se pueden encontrar otros aspectos relativos a la caracterización de los charlatanes. En el caso del relato final de los que componen el conjunto de *Jufu y los magos*, la intención de romper el silencio contra un superior no sólo se presenta como una traición, sino como un acto fatal. En efecto, en la última narración conservada una sirvienta innominada trata de vengarse de su señora, Reddyedet, por haberla castigado y denunciar ante el rey reinante (Jufu) que ésta ha alumbrado a unos trillizos que habrán de reinar:

«Y, | DESPUÉS DE QUE HUBIERAN PASADO UNOS DÍAS DE ESTO<sup>104</sup>, entonces Reddyedet enfadó con la sirvienta | e hizo que se la castigara con una paliza. Entonces la sirvienta dijo | a la gente que estaba en la casa: ‘¿Ha hecho esto contra mí? Ha dado a luz a tres | reyes; iré a decírselo a la Encarnación de Jufu, de voz justa’. Se puso en marcha | ella y encontró a su hermano por parte de madre, el mayor, atando lino e hilo | en la era. Entonces él le dijo: ‘¿A dónde vas, jovencita?’. | Entonces ella le repitió este asunto. Entonces su hermano le dijo: ‘¿Que se haga | lo que es debido es venir hasta mí e involucrarme en la denuncia?’. Entonces | él agarró un manojito de lino contra ella. Entonces él le propinó un mal

<sup>101</sup> *Náufrago*, pErmitage 1115 172-186: NTPW JR.NzN m hđ | r hnw n(j) jtj spr:nzn r hnw | hr 3bd 2 mj ddt.nzf nbt ‘h’.n ‘q.kw hr jtj | ms.nzj nzf jnw pn jn.nzj m-hnw n(j) jw pn | ‘h’.n dw3-ntr:nzf nzj hft-hr qnbt-b r-drzf | [‘h’].nzf rdj.kw r šmsw | s3h.kw m | tpw 200 m3 wj r-|s3 s3h3j t3 r-s3 | m3zj dpt.nzj sdm rzk | [r(3)]zj mk nfr sdm n r(m) | [‘h’].n dd.nzf nzj m jr jqr | hnms jn-m(j) rdj{t} mw | [n 3]pd hđ t3 n(j) sf.t(j)zj dw3.

<sup>102</sup> Cf. SCALF, F., «Is That a Rhetorical Question? Shipwrecked Sailor (pHermitage 1115), 150 Reconsidered», *Zeitschrift für ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 136 (2009), pp. 155-159.

<sup>103</sup> GALÁN, J. M., «Cuatro... cit.», pp. 50-57.

<sup>104</sup> Se refiere al descubrimiento por parte de la sirvienta de que los trillizos, hijos de Ra y de la propia Reddyedet, están destinados a ser reyes (y, por tanto, distintos de la estirpe del monarca reinante).

golpe. Se marchó | la sirvienta [a] traerse un tazón de agua. Entonces la atrapó | un cocodrilo». <sup>105</sup>

En este caso, la iniciativa de la sirvienta parece verse agravada por su posición dentro de la jerarquía de la casa, por partida doble (ante su señora y ante su hermano, mayor en edad <sup>106</sup>), y, quizá, también por su género. En relación con su hermano, además, exhibe un comportamiento contrapuesto, lo que parece que hace que conozcan destinos distintos. Se construye así una oposición entre ambos personajes que subraya la posición inmoral de la sirvienta:

SIRVIENTA INFIEL DE REDDYEDET	HERMANO DE LA SIRVIENTA INFIEL
mujer	hombre
menor	mayor
informa a su hermano de que se propone divulgar el secreto de su señora al rey	informa a su señora de las intenciones y el destino de su hermana
traiciona a su señora	se mantiene fiel a su señora
castigada	castigador

Tabla 1. Relación de oposiciones entre los personajes de la sirvienta infiel de Reddyedet y su hermano en *Jufu y los magos*.

Además de este juego de caracterizaciones contrapuestas dentro del mismo episodio narrativo entre ambos hermanos, no resulta descabellado plantear que el personaje de la sirvienta infiel se oponga estructuralmente a la del «criado fiel» <sup>107</sup> que aparece en otro de los relatos de esta composición y que aparece haber sido el segundo de ellos, el de la esposa infiel de Ubainer <sup>108</sup>. En efecto, el criado, que desvela a su señor el adulterio de la señora de la casa y actúa de brazo ejecutor del marido engañado contra el amante al

<sup>105</sup> *Jufu y los magos*, pWestcar 12.8-19 (ed.: BLACKMAN, A. M., *The Story of King Kheops and the Magicians Transcribed from Papyrus Westcar (Berlin Papyrus 3033)*, Reading, J. V. Books, 1988): HR | M-HT HRWW SW3(.W) HR NN 'h'.n šnt Rd-ddt n t' wb3yt | rdj.nzs hsfatw nzs m h(w)t 'h'.n dd.n t' wb3yt | n n3 n(j) r(m)t ntj m p3 pr jn jrt st n3 r3j jw ms.nzs nswtyw | hmtw jw3j r šmt dd st n hm n(j) H(w)3f-w(j) m3'-hrw š3s | pw jr:nzs gm.nzs snzs n(j) mwt3s smsw hr mr mhj nwt | hr htjw 'h'.n dd.n3f nzs jr3t tn jdyt šrt | wn.jnzs hr whm n3f mdt tn 'h'.n dd.n nzs p3y3s sn jr js | p3 jjt tp-jm3j jw3j hr sns n [t3]wt 'h'.n t3'.n3f mhj š3j r3s 'h'.n jr.n3f r3s šht bjnt š3s | pw jr:n t' wb3[y]t [r] jnt nzs jkn n(j) mw 'h'.n jt|.n sj msh. Este hecho es luego referido por el hermano de la sirvienta a su señora, Reddyedet (12.19-26); en este punto finaliza el texto conservado, constituyendo el final conocido de esta composición. Sobre ésta: BURKARD, G. y THISEN, H. J., «Einführung I... cit.», pp. 200-210; SALEM, L., «Los cuentos del papiro Westcar: unidad de sentidos, recuerdo y legitimación del poder», en: ZINGARELLI, A.; MAYOCCHI, V. (eds.), en: «Relatos... cit.», pp. 153-175; MATHIEU, B., «Littérature III... cit.», pp. 89-113 (todos ellos con referencias anteriores). Otras traducciones castellanas se encuentran en LÓPEZ, J., «Cuentos... cit.», pp. 87-104; ZINGARELLI, A., «Los cuentos del papiro Westcar», en: ZINGARELLI, A.; MAYOCCHI, V. (eds.), «Relatos... cit.», pp. 143-152.

<sup>106</sup> Como deja claro que el hermano de la sirvienta, asimismo empleado en el dominio de Reddyedet y Raweser, se dirija a ella como *jdyt šrt* «jovencita». Asimismo, más adelante Reddyedet se refiere a ella como «la pequeña / la muchacha» (*t' ktt*) (*pWestcar* 12.22).

<sup>107</sup> En realidad, este personaje ostenta un cargo de relevancia y dirección dentro de la casa de Ubainer, como *hrj pr* (*ntj m-s3 p3 š*) «jefe de la casa (que está a cargo del estanque)» (*pWestcar* 2.7-8 y 3.6; 2.13-14, 2.16, 3.1 y 3.12 (dudosos)), pues es quien ordena ejecutar las órdenes que le han enviado los dueños de la casa (3.5-9).

<sup>108</sup> *pWestcar* 1.17-4.17.

atacarlo con el cocodrilo mágico de cera que le ha proporcionado Ubainer parece funcionar como el antagonista en espejo de la sirvienta infiel de Reddyedet:

CRIADO FIEL DE UBAINER	SIRVIENTA INFIEL DE REDDYEDET
hombre	mujer
jefe dentro del servicio	subordinada dentro del servicio
informa en secreto a su señor del adulterio de la esposa	se propone divulgar el secreto de su señora al rey
obedece los dictados de su señor	traiciona a su señora
arroja cocodrilo de cera al agua contra el amante de la esposa de su señor	es atrapada por un cocodrilo

Tabla 2. Relación de oposiciones entre los personajes del criado fiel de Ubainer y la sirvienta infiel de Reddyedet en *Jufu y los magos*.

En el episodio final del relato la falta de contención verbal de la sirvienta de Reddyedet y su indiscreción (al comunicarle sus intenciones a su señora y su hermano mayor) no sólo la caracterizan como personaje, sino que también explican su destino fatal. En este caso se aprecia, además, el sesgo de género que, como se ha visto, aparece en algunas enseñanzas y que presenta a las mujeres como chismosas y deslenguadas, especialmente a aquellas de estatus inferior, desde el punto de vista social, familiar o etario.

### C. Atributos de los discursos en los umbrales de la «alta cultura»

En otros textos emanados de los contextos de la «alta cultura» se caracteriza a los individuos de la población trabajadora no tanto como charlatanes sino con atributos peyorativos relacionados también con la voz y el discurso. Así, por ejemplo, un miembro de la alta elite puede jactarse en su autopresentación de hablar en un sociolecto elevado y culto cuando declara «yo he sido alguien que hablaba a la manera de los altos funcionarios, alguien que estaba libre de decir *pau*»<sup>109</sup>, es decir, alguien que no empleaba elementos gramaticales propios del habla más popular<sup>110</sup>.

En las instrucciones didácticas se advierte al lector de cuidar qué se dice, cómo y con quién, especialmente fuera del entorno elitario, como cuando se refiere en la *Enseñanza de Amenemipet*: «No te desahogues<sup>111</sup> ante todo el mundo | y así no perjudiques el respeto

<sup>109</sup> Autopresentación de Montuweser, Abido, comienzo de dinastía XII (Nueva York MMA 12.184, col. 10; ed.: Les. 79.17-18; LANDGRÁFOVÁ, R., «It is... cit.», pp. 130-133): *jnk mdw r r(š)-(wj)-srw šwy m dd pšw*. Sobre esta estela, además de las referencias ya indicadas: LICHTHEIM, M., «Egyptian...», cit., pp. 104-105; COULON, «Cour... cit.», p. 12.

<sup>110</sup> En este caso, *pa* (*pš*; plural: *pau* (*pšw*)) es el artículo determinado masculino singular, en principio impropio del Egipcio Clásico y característico de la lengua egipcia de la segunda fase y de la lengua popular en el momento de realización de la estela. Vid. ULJAS, S., «Linguistic Consciousness», en: STAUDER-PORCHET, J.; STAUDER, A. y WENDRICH, W. (eds.), en: *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Angeles, UCLA, 2013, p. 2. Disponible en: <<http://digital2.library.ucla.edu/viewItem.do?ark=21198/zz002dn8xd>>. [Consultado el 03/06/2024].

<sup>111</sup> Lit. «no vacíes tu vientre».

que inspiras. | No revuelques tus palabras ante el vulgo | ni fraternices con el desinhibido»<sup>112</sup>.

En contraposición con el tono calmado y la actitud silenciosa propia del individuo culto y socialmente elevado, la voz de individuos del ámbito más popular aparece como demasiado alta y ruidosa, llegando a caracterizarse en términos no humanos. Así, en una estela regia de comienzos de la dinastía XVIII el estruendo de una tormenta llega a compararse con el volumen del habla de las clases populares y el fragor atronador del Nilo entre los bolos graníticos de la Primera Catarata, en el entorno de Abu (Elefantina):

«[Entonces] | los dioses hicieron que viniera un cielo de tormenta de llu[via y tiniebla]s cerca del oeste; el cielo se encapotó y no [se detenía, más alto] que [la voz] | del pueblo llano, [más] energético [que] [...] en las tierras del desierto, más que el ruido de la gruta que está en Abu.»<sup>113</sup>

Asimismo, en ciertos casos la voz de individuos de condición humilde llega a presentarse animalizada en relación con su tono y modos de expresión. Así es como aparece, por ejemplo, en la *Enseñanza de Jety*, cuando se refiere que «EL LABRIEGO GIME MÁS QUE LA PINTADA y <su> voz es <más> alta <que> la de los cuervos»<sup>114</sup>.

#### D. Textos de escenas tumbales

La proyección del carácter y aspectos del charlatán como propios de individuos de baja condición social se puede encontrar también en algunas escenas de tumbas monumentales pertenecientes a integrantes del sector social privilegiado. Un primer ejemplo aparece en una escena de vadeado de reses vacunas de la mastaba de Chey. En ella, uno de los vaqueros conmina a un anciano a ayudar en la salvaguarda del rebaño distrayendo a los cocodrilos diciéndole «¡tu mano en el agua!» (fig. 3, texto 1), a lo que el viejo replica, prudentemente, «¡no seas charlatán!» (fig. 3, texto 2)<sup>115</sup>.

<sup>112</sup> *Enseñanza de Amenemipet* 22.11-14: *m jr šwꜛ htꜛk n (j)m(j)-t tmmw | mtwꜛk ḥd pꜛyꜛk nrjt | m jr rr mdjwꜛk n kwj | mtwꜛk snsꜛj nꜛk pr-jb*.

<sup>113</sup> *Estela de la tempestad*, Karnak, comienzo de dinastía XVIII, *temp.* Ahmose II (ll. 6-8; ed.: WIENER, M. H.; ALLEN, J. P., «Separate Lives: The Ahmose Tempest Stela and the Thera Eruption», *Journal of Near Eastern Studies*, 57 / 1 (1998), pp. 1-28): [*ḥ' n | rdj. n ntrw jwꜛ pt m q' n(j) ḥ(w)[yt kkw]w m r(ꜛ)-' jmꜛt pt šn'. tj n wnꜛt(w) [jꜛb. w q(ꜛ). t(j)] r [ḥrw] -rḥyt wsr[. tj r] [...] ḥr ḥꜛswꜛ r ḥrw-qr<r> t jmꜛt {j}ꜛbw*. Sobre este texto, además del trabajo ya indicado: KLUG, A., *Königliche Stelen in der Zeit von Ahmose bis Amenophis III*, Turnhout, Fondation Égyptologique Reine Élisabeth y Brepols, 2002, pp. 35-46; BARBOTIN, C., *Ahmosis et le début de la XVIII<sup>e</sup> dynastie*, Paris, Pygmalion, 2008, pp. 110, 111-112 y 215-220; RITNER, R. K.; MOELLER, N., «The Ahmose 'Tempest Stela', Thera and Comparative Chronology», *Journal of Near Eastern Studies*, 73 / 1 (2014), pp. 1-19 (todos ellos con referencias).

<sup>114</sup> *Enseñanza de Jety*, § 13, *pSallier II* 6.8: *ḥWTJ{W} H{S}BꜛF R NH{H} qꜛ ḥrw<ꜛr> ꜛw*. Sobre la pintada (*Numida meleagris*) y su comportamiento: BEAUX, N., «La pintade, le soleil et l'éternité. À propos du signe  (G 21)», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 104 (2004), pp. 28-29. Sobre la visión animalizada de los profesionales no letrados, cf. RAGAZZOLI, C., «Weak Hands and Soft Mouths. Elements of a Scribal Identity in the New Kingdom», *Zeitschrift für ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 137 (2010), pp. 162-163.

<sup>115</sup> Mastaba de Chey, Saqqara Norte, mediados de dinastía V (WILD, H., *Le tombeau de Ti. Fascicule II. La chapelle (première partie)*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1953, lám. cxxiv): *ꜛk ḥr mw* (1); *m ḥꜛ-ḥrwꜛk* (2). Cf. ERMAN, A., *Reden, Rufe und Lieder auf Gräberbildern des Alten Reiches*,

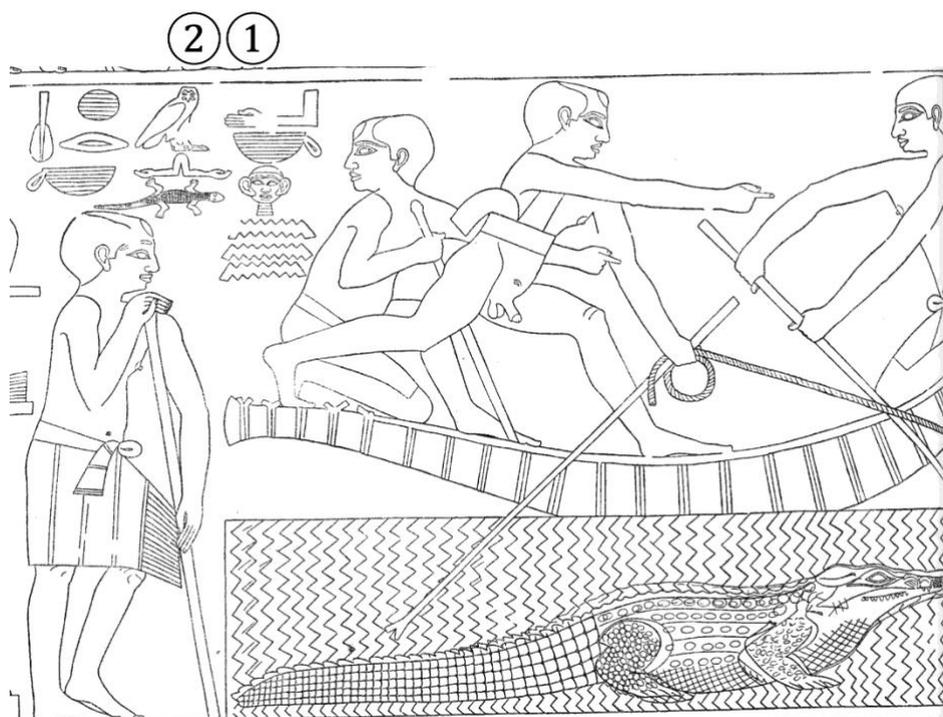


Figura 3. Escena de vadeado de reses bovinas, mastaba de Chey, Saqqara. Fuente: WILD, H., «Le tombeau... cit.», lám. cxxiv (detalle).

Un caso similar se aprecia en una escena de la mastaba de Upemnefret en Guiza, donde tres trabajadores están llenando y precintando unas jarras. El primero de ellos, ocupado en verter el líquido en los recipientes, parece distraerse de su trabajo cuando dice «pon esto hasta el borde – óleo *mehdyet* y cerveza» (fig. 4, texto 1). Su compañero de al lado le recrimina seguidamente que se entretenga hablando y se retrase en su labor: «Estoy haciendo para ti el precinto. ¡Una vasija hacia mí! ¡Eres un charlatán!» (fig. 4, texto 2). Finalmente, un tercero se dirige al segundo criticando la actitud del primero y las molestias que todo ello le supone: «No debes escuchar el discurso de este hombre; no discutiré en modo alguno ni reharé esto» (fig. 4, texto 3)<sup>116</sup>.

Berlín, Verlag der Akademie der Wissenschaften, 1919, p. 31; MONTET, P., *Les scènes de la vie privée dans les tombeaux égyptiens de l'Ancien Empire*, Estrasburgo, Publications de la Faculté des Lettres de l'Université de Strasbourg, 1925, pp. 68-69.

<sup>116</sup> Capilla de Iby, mastaba de Upemnefret, Guiza, mediados de dinastía V, muro este, mitad derecha (HASSAN, S., *Excavations at Giza 1930-1931*, El Cairo, Government Press, 1936, fig. 219): *jmj nw hr qd mhđjt h(n)qt* (1); *jr(šj) nšk dnj jw qrht r(šj) twt šš-hrw* (2); *jmšk sdm mdw-z pn n šnw(šj) js šht(šj) ršf nn* (3). Vid. GRUNERT, S., «Bier-/Ölabfüllung», en: *TLA*, 2019 <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/text/YME77JIOI5G7VILDW4FE63I4SM/sentences>> [Consultado el 03/06/2024].

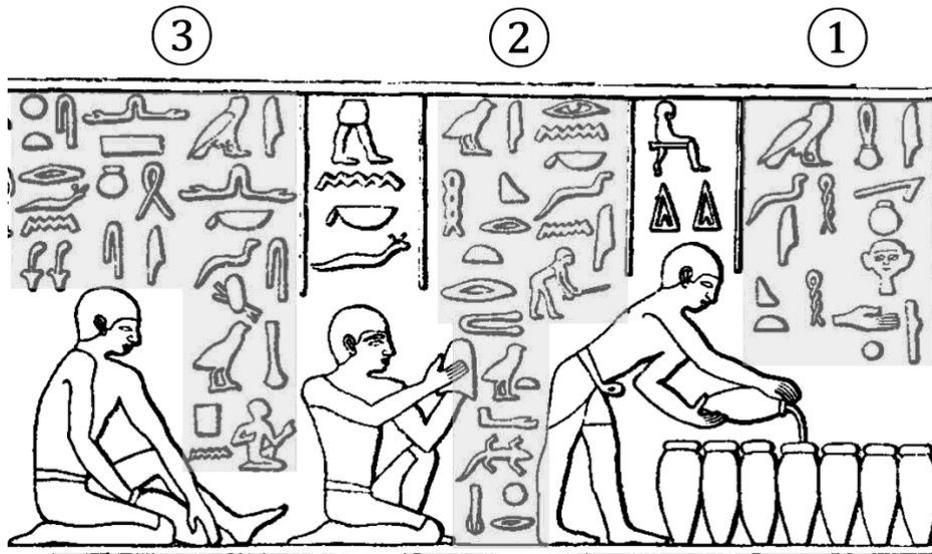


Figura 4. Escena de trabajo, capilla de Iby, mastaba de Upemnefret, Guiza. Fuente: HASSAN, S., «Excavations... *cit.*», fig. 219 (detalle, modificado).

A pesar de que estos dos ejemplos, fechados en el Reino Antiguo, son anteriores a los ejemplos relativos al silencio y la charlatanería de los textos literarios y de autopresentación del Reino Medio, ya aparece en estos testimonios, exponentes de lo que parece ser un género propio<sup>117</sup>, algunas de las ideas que se atestiguan más adelante. Entre ellas, destacan la idea de la verborrea como algo molesto y que es propio de personajes de condición humilde.

Un tercer ejemplo, procedente de la tumba de Pahery en Elkab y fechado a mediados de la dinastía XVIII, es interesante por mostrar al charlatán como un anciano (como indican su alopecia y su barriga prominente)<sup>118</sup>, el cual se encuentra peinando o desgargolando tallos de lino y que es recriminado por un hombre notablemente más joven que le lleva más haces de esa planta para que los procese. Este segundo individuo parece tener un estatus superior al del primero de acuerdo con su vestimenta. El anciano, animoso, se dirige al joven diciendo: «(Aun) si me | traes 11.009, | seré yo quien los desgargolará» (fig. 5, texto 1). Este último replica, disgustado ante la exageración y tono de su interlocutor, y quizá por la dureza del trabajo: «¡Apresúrate, no seas charlatán, | viejo | calvo de los labriegos!» (fig. 5, texto 2)<sup>119</sup>.

<sup>117</sup> MOTTE, A., «*Reden und Rufe, a Neglected Genre? Towards a Definition of the Speech Captions in Private Tombs*», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 117 (2018), pp. 293-317.

<sup>118</sup> VERNUS, P., «*Comment... cit.*», pp. 96-98 y 99-101. Sobre la imagen de los ancianos: JANSSEN, R. M.; JANSSEN, J. J., *Growing up and Getting old in Ancient Egypt*, Londres, Golden House Publications, 2007, pp. 151-161; MEDINA SÁNCHEZ, M., «*Sabiduría versus debilidad: los modelos de representación de la vejez en el Egipto faraónico sobre soporte mural*», *Boletín de la Asociación Española de Egiptología*, 18 (2008), pp. 164-183.

<sup>119</sup> Tumba de Pahery, Elkab (EK 3), mediados de dinastía XVIII, pared oeste, mitad sur, 2º registro (TYLOR, J. J.; GRIFFITH, F. L., «*The Tomb... cit.*», lám. iii): *jr jn|εk nεj 11009 | jnk shmεj st* (1); *εs tw m jr εε-r(ε) | pε | jεw | (j)εs n(j) jhw|tjw* (2). Sobre este texto: GUGLIELMI, W., «*Reden... cit.*», pp. 55-56; JANSSEN y JANSSEN, «*Growing... cit.*», pp. 146-147, fig. 55; VERNUS, «*Comment... cit.*», p. 97; MEDINA SÁNCHEZ, «*Sabiduría... cit.*», pp. 178-179, fig. 16.

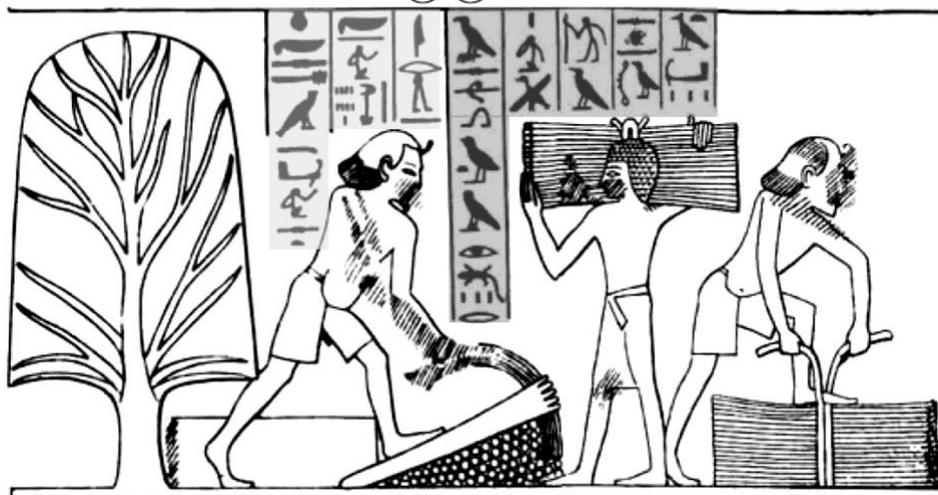


Figura 5. Escena de procesado de tallos de lino, tumba de Pahery, Elkab (EK 3). Fuente: TYLOR, J. J.; GRIFFITH, F. L., «The Tomb... cit.», lám. iii (detalle, modificado).

Finalmente, un cuarto ejemplo ligeramente posterior, procedente de la tumba perdida de Nebamón, es asimismo de interés (fig. 6). En él, en el transcurso de un recuento de reses bovinas un boyero que tiene un rollo de cuerda se dirige a otro que se halla delante de él, conminándole a que no hable con el escriba que toma nota del ganado a su cargo<sup>120</sup>. El objetivo de su discurso es, posiblemente, que no trate con ese amanuense para engañarlo o convencerlo de pasar por alto alguna negligencia por su parte:

¡Venga, lárgate! No hables en presencia del bendito<sup>121</sup>; la gente hablando es su aversión. Es mediante la *maat* como él actúa y no olvida | informe alguno. ¡Pasa! Alguien callado en verdad<sup>122</sup> no actuará según un interés particular<sup>123</sup> y él<sup>124</sup> (ya) conoce todos los asuntos.»<sup>125</sup>

Resulta de gran interés que en este caso el hablar de la gente aparezca descrito como la aversión (*bwt*) del superior, lo que dota al texto de una dimensión con implicaciones morales más profundas, dada la relación de ese término con el ámbito sacral y su carácter

<sup>120</sup> Cf. esta escena con la disposición y detalles de la maqueta de Meketra (El Cairo JE 46724), de comienzos de la dinastía XII. La publicación básica de esta pieza sigue siendo la de WINLOCK, H. E., *Models of Daily Life in Ancient Egypt from the Tomb of Meket-Rē at Thebes*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, 1955, pp. 19-22, láms. 3-6, 13-16, 55 y 58.

<sup>121</sup> Scil. Nebamón, el propietario de la tumba.

<sup>122</sup> Sigo en este punto la propuesta de traducción de Vernus (vid. n. 125). Tanto Guglielmi como Frandsen y Parkinson (vid. n. 125) entienden este pasaje difícil de modo distinto: «Pasa en silencio y ordenadamente».

<sup>123</sup> Sigo también aquí la propuesta de traducción de Vernus. Vid. n. 125 para ésa y otras opciones de traducción.

<sup>124</sup> El dueño de la tumba, aquí llamado «el bendito».

<sup>125</sup> Tumba de Nebamón, Tebas (TT 146), mediados-finales de dinastía XVIII (Londres BM EA 37976): *mjj rwj-k tw m jr mdwt m-b3h p3 hsy bwtef pw r(m)h hr mdwt jrrsf m m3t nn mhj.nsf | hr smj nb s3 grw m3c nn jr{r}sf n hr n(j) r(m)h sw rh(w) spw nb(w)*. Sobre este texto de comprensión complicada: GUGLIELMI, W., «Reden... cit.», pp. 140-142; FRANSEN, P. J., «On the Avoidance of Certain Forms of Loud Voices and Access to the Sacred», en: CLARYSSE, W.; SCHOORS, A.; WILLEMS, H. (eds.), en: *Egyptian Religion. The Last Thousand Years. Studies dedicated to the memory of Jan Quaegebeur*, Lovaina, Peeters, 1998, pp. 976-978, fig. 1; PARKINSON, R., *The Painted Tomb-Chapel of Nebamun*, Londres, The British Museum Press, 2008, pp. 100-109; VERNUS, P., «Comment... cit.», pp. 86-87, fig. 1 (todos ellos con referencias).

antitético con respecto a la *maat*, que es mencionada en la frase siguiente<sup>126</sup>. El epíteto *grw m*<sup>c</sup> «alguien callado en verdad», que ya ha aparecido en otros textos, aquí parece describir a un individuo virtuoso que actúa como debe y sin egoísmo. Precisamente el discurso del boyero, quizá alguien de una posición superior a la del trabajador que trata de hablar con el escriba<sup>127</sup>, enfatiza el carácter parcial e interesado de quien, siendo de posición social baja, habla de más y de manera inoportuna.



Figura 6. Escena de supervisión de ganado bovino, tumba de Nebamón (BM EA 37976).  
Fuente: Gary Todd, CC0 1.0 Universal (Wikimedia Commons; modificado).

#### IV. ANÁLISIS SOCIOLÓGICO

Estudiadas las figuras del individuo silencioso y del charlatán en el Egipto faraónico, resulta ya posible efectuar un análisis sociológico que dé cuenta de las razones de sus rasgos y caracterizaciones y que permita profundizar en su explicación.

Posiblemente el mejor enfoque para abordar la construcción social de las figuras del silencioso y del charlatán en la cultura egipcia de la Antigüedad sea el marco teórico que proporciona la sociología de P. Bourdieu<sup>128</sup>. A este autor se deben trabajos notables en ámbitos estrechamente relacionados con los expuestos en las páginas precedentes, en especial la imagen de los individuos letrados y sus valores<sup>129</sup>. Sus ideas se han aplicado

<sup>126</sup> El trabajo más reciente al respecto, con las referencias más relevantes, es el de FRANDSEN, P. J., «Taboo – *bwt?*», *Trabajos de Egiptología – Papers on Ancient Egypt*, 8 (2017), pp. 165-192.

<sup>127</sup> Ello se puede inferir, como ha propuesto Vernus («Comment... *cit.*», p. 86), del hecho de que el personaje que dirige el discurso lleva una peluca cuidada mientras que el individuo al que se dirige y que se inclina para tratar de hablar con el amanuense exhibe la cabeza rapada.

<sup>128</sup> Además de las propias obras del autor, algunas de las cuales se consignarán más adelante, resulta útil la consulta de varios trabajos al respecto, donde pueden encontrarse referencias completas: FLACHSLAND, C., *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*, Madrid, Campo de Ideas, 2003; DUKUEN, J., *Habitus y dominación en la antropología de Pierre Bourdieu. Una crítica desde la fenomenología de Maurice Merleau-Ponty*, Buenos Aires, Biblos, 2018; GRENFELL, M. (ed.), *Pierre Bourdieu – Key Concepts*, 2ª ed., Londres-Nueva York, Routledge, 2019.

<sup>129</sup> Destacan principalmente para esta cuestión BOURDIEU, P., *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985 (París, Fayard, 1982); id., *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Barcelona, Taurus, 2012 (París, Les Éditions de Minuit, 1979).

al ámbito egiptológico de manera ocasional —pero no en demasiada profundidad en general—<sup>130</sup>, por lo que constituye todavía una propuesta de análisis con un gran potencial heurístico y explicativo. Este trabajo busca mostrar cómo un examen de esta clase puede iluminar algunos aspectos que no resultarían tan claros o visibles con un estudio fraseológico o literario más convencional.

Primeramente resulta necesario recoger algunos principios que se han aplicado al Oriente Próximo y el Egipto antiguos que pueden ser relevantes para esta cuestión y este enfoque. Dada la naturaleza de las fuentes que se han manejado y el *Sitz im Leben* común desde el punto de vista social en el ámbito de la elite letrada, un primer concepto es el de «alta cultura» (*high culture*). Según J. Baines y N. Yoffee, en las sociedades egipcia y mesopotámica antiguas esta noción se asienta sobre tres fundamentos: el orden, la legitimidad y la riqueza<sup>131</sup>. En el caso de la caracterización social de individuos de acuerdo con sus roles, comportamientos y valores, son los dos primeros los que revelan como los más relevantes. En particular, la legitimidad se presenta como especialmente importante, pues es en su esfera de funcionamiento donde las elites construyen las ideologías de corte exclusivista que mantienen este sistema en esos parámetros específicos. Comprender la naturaleza y las dinámicas de la «alta cultura» es relevante porque constituye el contexto sociocultural primario que se ha ocupado de elaborar, transmitir, promover y recibir los artefactos culturales donde aparecen caracterizados el individuo silencioso y el charlatán.

Por otro lado, según la perspectiva de Bourdieu en una sociedad los distintos agentes compiten por hacerse con el capital propio de cada campo específico. La mayor capacidad de las élites para reunir, detentar, transmitir y apropiarse de capital económico, social y cultural frente a la que tiene la población trabajadora les permite, asimismo, que puedan tener y exhibir en mayor grado el capital simbólico, que exhiben, entre otros modos, mediante los mecanismos de la «alta cultura». El capital simbólico, que es inculcado y adquirido a lo largo del tiempo, permite construir los parámetros de lo que puede ser

---

<sup>130</sup> E. g. BAINES, J., «*Egyptology and the Social Sciences: thirty years on*», en: VERBOVSEK, A.; BACKES, B.; JONES, C. (eds.), en: *Methodik und Didaktik in der Ägyptologie. Herausforderungen eines kulturwissenschaftlichen Paradigmenwechsels in den Altertumswissenschaften*, Munich, Wilhelm Fink, 2011, pp. 580, 585 y 589-592; id., «Ancient... *cit.*», pp. 78-80; CASTRO, M. B., «¿Es posible hablar de un “campo literario” en el Egipto antiguo? Reflexiones en torno a las perspectivas de Pierre Bourdieu y la literatura egipcia», *Cahiers caribéens d'Égyptologie*, 16 (2012), pp. 91-106; MAITLAND, M., «Social control in Middle Kingdom Egypt: embodied experience and symbolic violence», en: LOKTIONOV, A. (ed.), en: *Compulsion and control in ancient Egypt. Proceedings of the Third Lady Wallis Budge Egyptology Symposium*, Oxford, Archaeopress, 2023, pp. 161-178; BORREGO GALLARDO, F. L., «On the Menkaura's Dyad (MFA 11.1738): A New Iconographical Analysis», en: JIMÉNEZ SERRANO, A. (ed.), en: *Proceedings of the 8<sup>th</sup> Old Kingdom Art and Archaeology International Conference*, Jaén, Universidad de Jaén, en prensa; id. «'Love me!' On the speeches of the poor in Ancient Egyptian texts», en: DRIAUX, D.; BADER, B. (eds.), en: *Who was Poor in Pharaonic Egypt and its Near Eastern Neighbourhood*, en preparación. En relación con ámbitos cercanos al tema de este trabajo se ha mencionado puntualmente el trabajo de este sociólogo francés: VERNUS, P., «Comment... *cit.*», p. 70; RAGAZZOLI, C., «Weak... *cit.*», p. 160.

<sup>131</sup> BAINES, J.; YOFFEE, N., «Order, Legitimacy, and Wealth in Ancient Egypt and Mesopotamia». en: FEINMAN, G. M.; MARCUS, J. (eds.), en: *Archaic States*, Santa Fe, School of American Research Press, 1998, pp. 199-260; VAN BUREN, M.; RICHARDS, J. (eds.), *Order, Legitimacy and Wealth in Ancient States*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press, 2000.

considerado como la verdad y establecer, entre otros, los criterios de diferenciación social. Por ello, constituye la base para clasificar y conformar los grupos sociales y así imponer al conjunto de la comunidad una visión específica del mundo social<sup>132</sup>.

En el caso de las figuras del silencioso y el charlatán en el Egipto antiguo, el capital simbólico acumulado y detentado por las elites letradas y funcionariales y que aparece expresado en las fuentes analizadas permite inducir que esta dualidad de opuestos morales fue adaptada hasta disponerse los atributos asociados con cada uno de ellos siguiendo un esquema basado en la posición e identidad sociales (fig. 7). Según dicho esquema, como se ha visto a lo largo de la exposición precedente, el silencioso ocupa paradigmáticamente una posición social elevada (o, al menos, se lo considera merecedor de ella) y está idealmente llamado a realizar, sobre todo, labores intelectuales. En el lado opuesto, por su parte, el charlatán ve cómo se alinean su condición y su agencia con las de individuos de una clase más baja, en especial con las de quienes realizan trabajos manuales. En esta constelación de valores y atribuciones, la persona que permanece callada se presenta como virtuosa en su entorno, donde es tenida por alguien digno de prestigio, es decir, que tiene la capacidad de preservar y aumentar su capital social. El palabrero, por el contrario, es visto con desconfianza y como un arribista, siendo merecedor de descrédito y presentado como ejemplo de vulgaridad y, a menudo, de insolencia.

De acuerdo con los testimonios estudiados, otro eje clasificador integrado en este esquema presenta el prototipo del individuo callado de acuerdo con el núcleo androcéntrico y patriarcal de la cultura faraónica<sup>133</sup>, que se encarna y expresa de modo pleno en un varón adulto y maduro. En este caso, el silencioso, hombre letrado maduro, se opone con el charlatán que aparece representado por otros varones, más jóvenes o menos experimentados, y, sobre todo, por las mujeres que no son iguales o superiores a él en estatus (como lo sería su madre).

---

<sup>132</sup> BOURDIEU, P., *El sentido práctico*, Madrid, Siglo XXI, 2008 (París, Les Éditions de Minuit, 1980), pp. 179-193. Véase, además: DEVILLARD, M. J., «Capital simbólico», en: GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.), en: *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 80-81; FLACHSLAND, C., «Pierre Bourdieu... cit.», pp. 56-57; MOORE, R., «Capital», en: GRENFELL, M. (ed.), en: «Pierre Bourdieu... cit.», pp. 98-113.

<sup>133</sup> Como trabajos de referencia generales sobre esta cuestión cabe destacar: WILFONG, T. G., «Gender in Ancient Egypt», en: WENDRICH, W. (ed.), en: *Egyptian Archaeology*, Chichester, Blackwell, 2010, pp. 164-179; SWEENEY, D., «Sex and Gender», en: WENDRICH, W.; DIELEMAN, J.; FROOD, E.; BAINES, J. (eds.), en: *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Angeles, UCLA, 2011. Disponible en: <<http://digital2.library.ucla.edu/viewItem.do?ark=21198/zz0027fc04>>. [Consultado el 03/06/2024]; MATIĆ, U., «Gender in Ancient Egypt. Norms, Ambiguities, and Sensualities», *Near Eastern Archaeology*, 79 / 3 (2016), pp. 174-183.

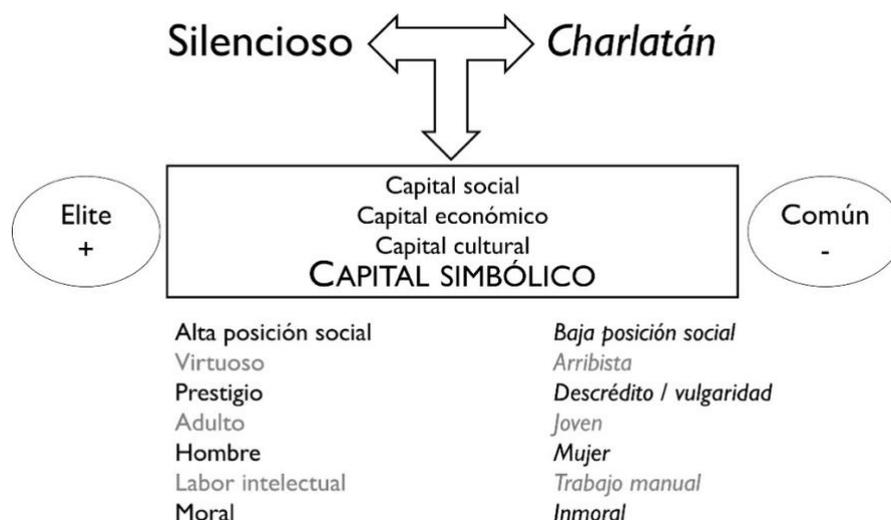


Figura 7. Diagrama de valores del silencioso y el charlatán en el Egipto antiguo según la comprensión de los tipos de capital según la sociología de P. Bourdieu. Elaboración propia.

Ese conjunto de actitudes y valores, entonces, se dispone hasta conformar un *habitus* específico relativo a la moralidad que tiene que ver con el comportamiento en relación con el discurso, en particular con el papel que deben jugar en él el silencio y la palabrería. Ello se hace, además, aplicando una distribución de los atributos de uno y de otro de acuerdo con prototipos basados en la posición e identidad sociales. Según Bourdieu, los *habitus* constituyen

«sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente «reguladas» y «regulares» sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el productor de la acción organizadora de un director de orquesta.»<sup>134</sup>

De esa forma, los *habitus* no tienen que ver sólo con valores e identidades, sino también, y sobre todo, con la agencia y los modos de hacer en función de los primeros:

«[l]os esquemas del *habitus* (...) deben su eficacia propia al hecho de que funcionan más allá de la conciencia y del discurso (...): orientando prácticamente las prácticas, esconden lo que se denominaría injustamente unos valores en los gestos más automáticos o en las técnicas del cuerpo más insignificantes en apariencia (...) y ofrecen los principios más fundamentales de la construcción y la evaluación del mundo social, aquellos que expresan de la forma más directa la división del trabajo entre las clases, las clases de edad y los sexos, o la división del trabajo de dominación, en unas divisiones de los cuerpos y de las relaciones

<sup>134</sup> BOURDIEU, P., «El sentido... *cit.*», p. 86 (cursivas en el original).

con el cuerpo que toman más de un rasgo, como para darle las apariencias de lo natural, de la división sexual del trabajo y a la división del trabajo sexual. (...)»<sup>135</sup>

Es importante destacar que los *habitus*<sup>136</sup> están integrados en el cuerpo, esto es, se hallan incorporados, corporizados (*embodied*), y son prestigiados por los agentes que dominan el campo en el que operan y que cuentan en él con un mayor capital simbólico. Para el caso egipcio, J. Baines ha analizado las equivalencias y las diferencias entre el concepto bourdiano de *habitus* y el de decoro. Éste, que en cierta medida se corresponde con dimensiones diversas del *habitus*, constituye un componente importante de la «alta cultura» que regula qué resulta apropiado o necesario representar y decir, prestigiando y promocionando mediante él unos modos ideales de comportamiento<sup>137</sup>. Merced al dominio de las elites en el campo de la moral y su protagonismo para dictar los *habitus* que desde la «alta cultura» se irradian al resto de la sociedad, los agentes que integran ese sector social privilegiado se comportan de acuerdo con esas disposiciones y, además, éstas son integradas por buena parte del resto de agentes. Su riqueza (esto es, su mayor capital —económico, social y cultural—) permite a las elites poseer un mayor capital simbólico y, con ello, construirse una legitimidad más eficaz y prestigiosa. Por ello, son ellas quienes están en disposición de modificar y orientar los *habitus* que se alinean con la *maat*, esto es, con el orden cósmico, político y social. En otras palabras, cuentan con mayor agencia a la hora de determinar y, sobre todo, de sancionar qué es moral o inmoral. Para Bourdieu «la moral aparece específicamente como *esquemas morales de pensamiento y acción*, o sea bajo su forma incorporada como *ethos* o *habitus*», de tal manera que operan como «principios *generales* de visión y de división social relativos a los valores normativos instituidos e impuestos como *universales* por el mundo social (...), los cuales son incorporados por los agentes bajo la forma de *esquemas de pensamiento, juicio y acción*, o sea como dimensión moral del *habitus*»<sup>138</sup>. La moral, entonces, presenta una dimensión relacionada tanto con el sentido común (*doxa*) como con la práctica<sup>139</sup>. En el caso aquí estudiado, esto queda claro en el hecho de que aparezca la charlatanería entre las acciones reprobables mencionadas en el encantamiento 125 del *Libro de la Salida durante el Día* o los discursos relativos a ella y al silencio que se encuentran presentes en los textos literarios y de autopresentación. Según la sociología bourdiana, además, «las acciones morales se muestran como interesadas por el bien común y desinteresadas por el beneficio particular y egoísta», pudiendo llegar a «ser movilizadas como estrategias de legitimación que permiten la acumulación de poder simbólico»<sup>140</sup>. En este caso, además de seleccionar

---

<sup>135</sup> BOURDIEU, P., «La distinción... *cit.*», p. 549.

<sup>136</sup> Además de las obras de este autor, vid. FLACHSLAND, C., «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 52-56; MATON, K., «Habitus», en: GRENPELL, M. (ed.), en: «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 48-64; DUKUEN, J., «*Habitus*... *cit.*».

<sup>137</sup> Vid. n. 3.

<sup>138</sup> DUKUEN, J., «Indagaciones sobre el vínculo entre política, moral y escolaridad en la perspectiva de Bourdieu», *Folios*, 41 (2015), p. 122 (énfasis en el original).

<sup>139</sup> DUKUEN, J., «Indagaciones... *cit.*», p. 123. Cf. BOURDIEU, P., «El sentido... *cit.*», p. 111: «La *doxa* originaria es esa relación de adhesión inmediata que se establece en la práctica entre un *habitus* y el campo al cual está acordado, esa muda experiencia del mundo como algo que se da por sentido y que el sentido práctico procura. (...) El sentido práctico (...) es lo que hace que las prácticas (...) sean *sensatas*, vale decir habitadas por un sentido común».

<sup>140</sup> DUKUEN, J., «Indagaciones... *cit.*», p. 122 (énfasis en el original).

y exhibir esos principios morales, los agentes que forman parte de la «alta cultura» se presentan como detentadores paradigmáticos de las virtudes propias del silencioso frente al resto de agentes, para los que el prototipo del charlatán encuentra un acomodo mejor (aunque no exclusivo).

Una vía eficaz de integración de estos *habitus* en el tejido social y la moralidad es mediante el sentido de lo que es honorable o conforma el honor<sup>141</sup> y de sus opuestos, que en este caso se podrían caracterizar como vergüenza. En este sentido, en mi opinión debe destacarse, aunque sea como una reflexión preliminar, que el carácter marcadamente corporal de la emoción de la vergüenza se halla en relación directa precisamente con valores y prácticas, esto es, con *habitus* que determinan lo que es honorable y lo que es reprochable. Por esa razón, lo que es conceptualizado en una cultura dada como vergonzoso puede experimentarse tanto a nivel individual («vergüenza propia») como colectivamente («vergüenza ajena», «bochorno»), de manera que conciencia y cuerpo se hallan unidos de manera inextricable<sup>142</sup>, unión que «se lleva a cabo a cada instante en el movimiento de la existencia», como ya estableció M. Merleau-Ponty<sup>143</sup>.

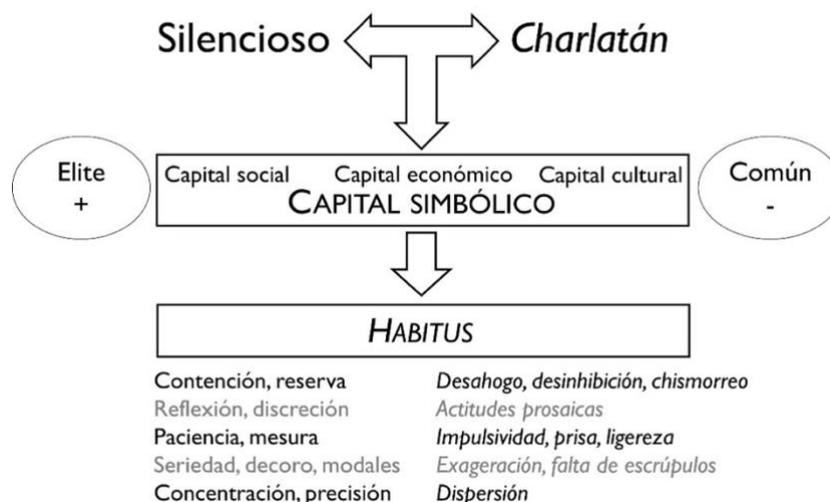


Figura 8. Diagrama de actitudes, disposiciones y prácticas que conforman el *habitus* del silencioso frente al charlatán en el Egipto antiguo según la sociología de P. Bourdieu. Elaboración propia.

<sup>141</sup> Para una síntesis sobre este concepto desde la óptica de la Sociología: MANDIANES, M., «Honor», en: GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.), en: *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 359-360. El honor recibió un tratamiento extenso por parte de Bourdieu en su estudio de las dinámicas sociales de los caballos: BOURDIEU, P., *Bosquejo de una teoría de la práctica*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2012 (París, Éditions du Seuil, 1972), pp. 9-41 y 143-149.

<sup>142</sup> No es éste el lugar donde analizar con detenimiento ni este concepto y sus numerosas implicaciones ni sus realidades en el Egipto faraónico. Las reflexiones aquí recogidas deben plantearse únicamente como muy preliminares e iluminadas tan sólo desde el tema de este trabajo y la perspectiva sociológica adoptada.

<sup>143</sup> MERLEAU-PONTY, M., *Phénoménologie de la perception*, 2ª edición, París, Gallimard, 1976, p. 118. Sobre esta importante parte de la obra del autor francés, como síntesis general: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F., *Merleau-Ponty (1908-1961)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995, pp. 16-45 y 55-79; LÓPEZ SÁENZ, M. del C., «De Husserl a Merleau-Ponty: del cuerpo propio como localización de sensaciones al movimiento de la *chair*», en: XOLOCOTZI, Á.; GIBU, R. (coords.), en: *Fenomenología del cuerpo y hermenéutica de la corporeidad*, Pozuelo de Alarcón-México DF, Plaza y Valdés, 2014, pp. 45-76. Acerca de esta vertiente de la filosofía merleau-pontiana para la sociología de Bourdieu, destaca recientemente el trabajo de DUKUEN, J., «*Habitus... cit.*», *passim*, esp. pp. 183-233.

El *habitus* que dicta cómo incorporar los valores morales y las prácticas relativas al silencio —caracterizado como honorable— y la charlatanería —marcada como vergonzosa— en la cultura egipcia faraónica se presenta, entonces, como un conjunto de disposiciones con actitudes y modos de actuar específicos (fig. 8). Además de la acción propia de guardar silencio frente a la verbosidad, la constelación axiológica y agencial que conforma este *habitus* promueve la contención y la reserva frente al desahogo y la desinhibición en el hablar. Por ello, mantenerse callado se asocia con la reflexión, la discreción, la concentración y la precisión, así como con la paciencia y la mesura en la expresión. El charlatán, frente a ello, es alguien que habla con ligereza e impulsividad, disperso y sin capacidad de detenerse a pensar y propenso a hacerlo, en todo caso, de manera prosaica, sin atender a la realidad de las situaciones y las cosas. Ello hace que el palabrero tienda a incurrir en exageraciones y carezca de escrúpulos y respeto con tal de favorecer su posición e intereses, lo cual se opone a la seriedad, los modales y el decoro que exhibe el individuo que sabe callar. Los textos que se han analizado buscan, así, *distinguir* claramente la agencia del silencioso de la del charlatán a través, entre otros medios, de sus modales. Asimismo, las obras literarias y los textos de autopresentación estudiados constituyen apenas una parte de un elenco más rico y diverso de medios distintos que permitían reproducir una *distinción* clara entre las elites y la población común, trabajadora, y dotarla de un contenido cultural, destinado a robustecer y mantener el capital simbólico que detentaban especialmente las primeras<sup>144</sup>. De acuerdo con ello, quien posee el conocimiento de cómo guardar silencio de las maneras que constituyen este *habitus* exhibe un conjunto de actitudes, propias de sí mismo por hallarse incorporadas, que lo hacen reconocible como alguien *distinguido* y, al mismo tiempo, con la agencia, el prestigio y la autoridad moral para dictarlas, hacerlas pasar por propias y naturales y mantenerlas y promocionarlas.

De un modo similar, las referencias jactanciosas de algunos individuos de elite, como Montuwer, a haber practicado un habla elevada, propia de la alta administración<sup>145</sup>, o las referencias literarias a que la elocuencia y el buen hablar pueden hallarse *incluso* en boca de individuos de la población trabajadora<sup>146</sup>, recuerdan que «la lengua en ejercicio es siempre (...) la lengua oficial autorizada por algún grupo, una lengua reconocida comúnmente como legítima»<sup>147</sup>. Con ello, quien habla de la manera prestigiada es quien posee un capital simbólico mayor en el campo lingüístico y, por ende, puede contar con más agencia en él. Así, y dado que «[l]o mismo que cualquier otra práctica, todo acto, habla o discurso es el resultado del encuentro entre un *habitus* y un campo»<sup>148</sup>, se puede plantear que «el acceso al lenguaje legítimo es muy desigual y la competencia (...) es de

---

<sup>144</sup> Para los medios empleados por las elites en el ámbito visual de sus monumentos funerarios, véase el magnífico trabajo de VERNUS, P., «Comment... *cit.*».

<sup>145</sup> Vid. n. 109.

<sup>146</sup> Los ejemplos más notables al respecto son dos textos del Reino Medio: *Ptahhotep* 58-59, *pPrisse* 5.10; *Campesino* B1 104-107.

<sup>147</sup> FERNÁNDEZ, J. M., «La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu», *Cuadernos de Trabajo Social*, 18 (2005), pp. 18-19.

<sup>148</sup> FERNÁNDEZ, J. M., «La noción... *cit.*», p. 20.

hecho monopolizada por unos cuantos»<sup>149</sup>. Esto, además de verificarse claramente en el caso del Egipto faraónico, también se extiende a la capacidad de detentar y fijar el habla normativa<sup>150</sup> y al acceso, limitado, a la escritura, que constituye el medio que permite fijarla y dotarla de agencia plena mediante su manejo con eficacia en la administración y su materialización en el ámbito de la *maat* en los ámbitos del «discurso monumental»<sup>151</sup>.

La relevancia del *habitus* construido mediante la oposición silencio / palabrería se muestra también en su importancia y pervivencia en el seno de la elite letrada y funcionarial egipcia, de manera embrionaria desde el Reino Antiguo y ya claramente desde el Reino Medio. Lo hace, también, en su capacidad de permear otros sectores sociales. Ello resulta muy claro cuando se aprehende que esa caracterización del individuo callado como personaje prototípicamente masculino, letrado, de edad madura y de posición social elevada aparece en los testimonios conservados como asumida por los agentes que paradigmáticamente responden al modelo plural del charlatán, compuesto de mujeres u hombres jóvenes o inexpertos, trabajadores manuales o serviles y analfabetos. Así aparece en las escenas de tumbas de individuos de la elite y en varios testimonios escritos, donde unos trabajadores se dirigen a otros de manera peyorativa, calificándose unos a otros de charlatanes, o en los que algunas mujeres se lamentan por los chismes de otras proferidos contra ellas. A pesar de que debe tenerse en cuenta que esta asunción del *habitus* relativo al silencioso frente al charlatán forma parte de las estrategias discursivas de autoafirmación de las elites, especialmente en los textos e imágenes de la «alta cultura»<sup>152</sup>, puede plantearse que esto también refleja una dimensión sociológica de la realidad faraónica en la que parece ser discernible un caso notable de violencia simbólica. Esta última, de acuerdo con los esquemas sociológicos bourdianos, puede ser entendida como «aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente con la anuencia de éste» y que se transmite, sobre todo, por medio de la educación, asumiendo e incorporando los *habitus* correspondientes. En tanto que medio que permite la reproducción social y la conservación del orden y el *statu quo*, consigue que la situación arbitraria de desigualdad y dominación sea asumida como objetiva, natural y consustancial al mundo, esto es, como *doxa*<sup>153</sup>. Este mecanismo de dominación se basa «en el hecho de que los dominados se piensen a sí mismos con las categorías de los dominantes», adoptando como propios los *habitus* emanados de quienes detentan un mayor capital simbólico<sup>154</sup>. En el caso del tema de este trabajo, se puede plantear que la violencia simbólica se aprecia, sobre todo, en el hecho de que desde los testimonios producidos desde la «alta cultura» los individuos que poseen menos capital en sus distintas vertientes, es decir, de baja condición social y las

---

<sup>149</sup> BOURDIEU, P.; WACQUANT, J. D., *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México D. F., Grijalbo, 1995 (París, Éditions du Seuil, 1992), p. 105.

<sup>150</sup> Cf. BERNARDEZ, E., *El lenguaje como cultura. Una crítica del discurso sobre el lenguaje*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 215-235.

<sup>151</sup> Para el concepto de «discurso monumental»: ASSMANN, J., *Egipto a la luz de una teoría pluralista de la cultura*, Madrid, Akal, 1995, pp. 21-25.

<sup>152</sup> VERNUS, P., «Comment... *cit.*», pp. 83-88.

<sup>153</sup> FLACHSLAND, C., «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 57-59. Véase, además, DEER, C., «Doxa», en GRENFELL, M. (ed.), «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 114-125; SCHUBERT, J. D., «Suffering/symbolic violence», en GRENFELL, M. (ed.), «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 179-194.

<sup>154</sup> FERNÁNDEZ, J. M., «La noción... *cit.*», pp. 7-31 (cita de pp. 14-15).

mujeres, asuman y se comporten de acuerdo con estos *habitus* contruidos en torno al silencio y la charlatanería. Es más: dichos agentes llegan a aplicar y proyectar esos valores, actitudes y acciones sobre individuos de una condición similar a las suyas. El caso más claro al respecto es cuando unos censuran a otros por mantener esas actitudes caracterizadas como negativas<sup>155</sup>. Si bien no debe perderse nunca de vista que este mosaico de ideas refleja unos ideales elitarios, el hecho de que su pervivencia en el tiempo y su emergencia en ciertos artefactos derivados de la práctica cotidiana (como las cartas) hablan tanto de la solidez de estas disposiciones en torno a las ideas y prácticas sociales como del vigor y la continuidad diacrónica de la violencia simbólica de la que fueron objeto. Lo prueba también que este «sentido común» conformado por esa red de *habitus* fuera compartido por los diferentes sectores sociales que son discernibles en las fuentes conservadas según estatus, condición y género.

Así, la integración de las cualidades del silencio frente al exceso de palabras en la moral, como reflejan las menciones del ámbito religioso, parece haber sido un aspecto relevante de la ética egipcia antigua, lo que resulta en la creación y mantenimiento de unos *habitus* específicos dentro del campo moral. Lo que resulta más interesante es que a partir de ellos se han construido, además, una red de valores y caracterizaciones del silencioso y del charlatán donde uno y otro aparecen articulados en torno a prototipos diferenciados. Con ello, en términos sociales el miembro central de la categoría del silencioso coincide con el varón maduro, letrado y de la elite. En el lado opuesto, en cambio, no parece existir un miembro categorial central, sino una pluralidad de ellos en función no sólo de la posesión de los distintos tipos de capital, sino también del género y la edad. Se establece así, como sucede en otros casos del ámbito de la «alta cultura»<sup>156</sup>, una relación de fuerte contraste entre un protagonista único, grande, virtuoso y capaz frente a una multitud carente de esas capacidades o poseedora en mucha menor medida de esas virtudes y, en general, de condición inferior.

## V. CONCLUSIONES

El análisis precedente de la caracterización, axiología y sociología asociadas con las figuras opuestas del individuo silencioso y del charlatán en el Egipto faraónico a través de su fraseología y los modelos heurísticos de P. Bourdieu permite plantear una serie de conclusiones. En primer lugar, la caracterización axiológica del silencio y la palabrería emergen en las fuentes con claridad desde el Reino Medio. Además de que se trata del momento en que se materializa el nuevo ámbito expresivo que cabría llamar, con toda la prudencia posible, «literatura», es cuando se amplía la base social de la administración, a

---

<sup>155</sup> Para el papel de la censura de acuerdo con esta perspectiva: BOURDIEU, P., «¿Qué... *cit.*», pp. 109-133.

<sup>156</sup> Por ejemplo, para composiciones verbovisuales: TEFNIN, R., «Image, écriture, récit. À propos des représentations égyptiennes de la bataille de Qadesh», *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie*, 2 (1980), pp. 12-14; id., «Discours et iconicité dans l'art égyptien», *Göttinger Miszellen*, 79 (1984), pp. 61-64; id., «Éléments pour une sémiologie de l'image égyptienne», *Chronique d'Égypte*, 66 (1991), pp. 72-73.

la que es preciso instruir tanto en técnicas burocráticas y retóricas como en valores<sup>157</sup>. El conocimiento de cómo, cuándo y ante quién callar se convierte, entonces, en una destreza pragmática esencial que se va rodeando, a la vez, de una constelación de virtudes y capacidades positivas, asociadas con la moderación, la medida y la reflexión. Frente a ello, la palabrería y charlatanería se presentan no sólo como ineficaces e indecorosas sino también como moralmente reprobables e impropias de un miembro alfabetizado de la elite. Se conforma, de ese modo, como un principio ético.

Prácticamente en paralelo a este proceso, ese modelo comportamental y moral relacionado con los modos de hacer y actuar, es decir, este *habitus* en términos bourdianos, se construye, además de sobre la dialéctica entre el silencioso y el charlatán, en una oposición polar basada en la identidad de los agentes y su capacidad de acceso a distintos tipos de capital. El individuo callado, así, es prototípicamente un varón maduro, letrado y miembro de la administración; el palabrero, por su parte, conoce una caracterización plural como mujeres y hombres, especialmente iletrados y trabajadores manuales. La caracterización moral de la oposición silencioso / charlatán, así, se pone al servicio de la elite como un mecanismo de la «alta cultura» gracias a su mayor poder simbólico para conformar un «sentido común» (*doxa* para Bourdieu) que le permita mantener y sancionar la situación de desigualdad social y dominio de la que es la principal beneficiaria.

Ese capital simbólico de la elite que se materializa en el poder simbólico concretado y vehiculado por la «alta cultura» le permite trascender la valoración moral de la dualidad silencioso / charlatán y su caracterización polar en términos sociales y prestigiarla hasta el punto de que los agentes que son prototípicamente caracterizados como charlatanes (mujeres y hombres de baja condición social) asumen esos valores como propios y los aplican a sus iguales en lo que parece ser un ejemplo claro de violencia simbólica.

De este modo, el conjunto axiológico que conforma la dualidad del silencioso frente al charlatán rebasa la mera caracterización ética para operar, asimismo, como un mecanismo de poder simbólico destinado a preservar la *doxa* que garantiza el *statu quo* sociopolítico desigual y marcadamente jerárquico. Este principio dual se ha integrado mediante violencia simbólica en la totalidad del campo moral, como un *habitus* transversal y común a todos los agentes. Si bien debe tenerse en cuenta que sólo es posible conocer este principio merced a testimonios emanados de la «alta cultura», el hecho de que se haya mantenido durante cerca de dos milenios y que haya llegado, incluso, a recibir una sanción religiosa sugiere que, lejos de habitar únicamente las conciencias de los escribas, constituía un elemento relevante de los valores culturales y sociales del Egipto antiguo.

---

<sup>157</sup> Por ejemplo, entre otros: ASSMANN, J., *Egipto. Historia de un sentido*, Madrid, Abada, 2005 (Munich-Viena, Carl Hanser, 1996), pp. 146-158.

## Abreviaturas empleadas

JWIS	Jansen-Winkeln 2007-2014
KRI	Kitchen 1975-1990
LES	Gardiner 1932
Les.	Sethe 1924
TLA	<i>Thesaurus Linguae Aegyptiae</i> [web]
Urk. IV	Sethe 1906-1909; Helck 1955-1958
Wb.	Erman y Grapow 1926-1951

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, R. M., *Plutarco: Obras morales y de costumbres (Moralia) VII*, Madrid, Gredos, 1995.

ANIA, M. D., «“Verdad y Mentira”, dos principios antagónicos en eterno enfrentamiento: el papiro *Chester Beatty II*», en: ZINGARELLI, A. y MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 255-272.

ANTHES, R., *Die Felseninschriften von Hatnub*, Leipzig, J. C. Hinrich, 1928.

ASSMANN, J., *Egipto a la luz de una teoría pluralista de la cultura*, Madrid, Akal, 1995.

ASSMANN, J., *Egipto. Historia de un sentido*, Madrid, Abada, 2005 (Munich-Viena, Carl Hanser, 1996).

AYAD, M., «Women’s Self-Presentation in Pharaonic Egypt», en: BASSIR, H. (ed.), en: *Living Forever. Self-Presentation in Ancient Egypt*, El Cairo, AUC Press, 2019, pp. 221-246.

BAINES, J., *Visual and written culture in ancient Egypt*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2007.

BAINES, J., «*Egyptology and the Social Sciences: thirty years on*», en: VERBOVSEK, A.; BACKES, B.; JONES, C. (eds.), en: *Methodik und Didaktik in der Ägyptologie. Herausforderungen eines kulturwissenschaftlichen Paradigmenwechsels in den Altertumswissenschaften*, Munich, Wilhelm Fink, 2011, pp. 573-597.

BAINES, J., *High Culture and Experience in Ancient Egypt*, Sheffield-Bristol, Equinox, 2013.

BAINES, J., «Ancient Egyptian Decorum. Demarcating and Presenting Social Action», en: CANDELORA, D.; BEN-MARZOUK, N.; COONEY, K. M. (eds.), en: *Ancient Egyptian Society. Challenging Assumptions, Exploring Approaches*, Londres-Nueva York, Routledge, 2023, pp. 74-89.

- BAINES, J.; YOFFEE, N., «Order, Legitimacy, and Wealth in Ancient Egypt and Mesopotamia». en: FEINMAN, G. M.; MARCUS, J. (eds.), en: *Archaic States*, Santa Fe, School of American Research Press, 1998, pp. 199-260.
- BARBOTIN, C., *Áhmosis et le début de la XVIII<sup>e</sup> dynastie*, París, Pygmalion, 2008.
- BARNS, J. W. B., *Five Ramesseum Papyri*, Oxford, Griffith Institute, 1956.
- BASSIR, H. (ed.), *Living Forever. Self-Presentation in Ancient Egypt*, El Cairo-Nueva York, American University in Cairo Press, 2019.
- BEAUX, N., «La pintade, le soleil et l'éternité. À propos du signe  (G 21)», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 104 (2004), pp. 21-38.
- BERNÁRDEZ, E., *El lenguaje como cultura. Una crítica del discurso sobre el lenguaje*, Madrid, Alianza, 2008.
- BJÖRKMAN, G., *Kings at Karnak. A Study of the Treatment of the Monuments of Royal Predecessors in the Early New Kingdom*, Uppsala, Acta Universitatis Uppsaliensis, 1971.
- BLACKMAN, A. M., *Middle Egyptian Stories*, 2<sup>a</sup> ed., Bruselas, Fondation Égyptologique Reine Élisabeth, 1972.
- BLACKMAN, A. M., *The Story of King Kheops and the Magicians Transcribed from Papyrus Westcar (Berlin Papyrus 3033)*, Reading, J. V. Books, 1988.
- BORCHARDT, L., *Catalogue général des antiquités égyptiennes du Musée du Caire. Nos 1-1294. Statuen und Statuetten von Königen und Privatleuten. Teil 2. Text und Tafeln zu Nr. 381-653*, Berlín, Reichsdruckerei, 1925.
- BORREGO GALLARDO, F. L., «On the Menkaura's Dyad (MFA 11.1738): A New Iconographical Analysis», en: JIMÉNEZ SERRANO, A. (ed.), en: *Proceedings of the 8<sup>th</sup> Old Kingdom Art and Archaeology International Conference*, Jaén, Universidad de Jaén, en prensa.
- BORREGO GALLARDO, F. L., «'Love me!' On the speeches of the poor in Ancient Egyptian texts», en: DRIAUX, D.; BADER, B. (eds.), en: *Who was Poor in Pharaonic Egypt and its Near Eastern Neighbourhood*, en prensa.
- BOURDIEU, P., *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985 (París, Fayard, 1982).
- BOURDIEU, P., *El sentido práctico*, Madrid, Siglo XXI, 2008 (París, Les Éditions de Minuit, 1980).
- BOURDIEU, P., *Bosquejo de una teoría de la práctica*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2012 (París, Éditions du Seuil, 1972).
- BOURDIEU, P., *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Barcelona, Taurus, 2012 (París, Les Éditions de Minuit, 1979).

BOURDIEU, P.; WACQUANT, J. D., *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México D. F., Grijalbo, 1995 (París, Éditions du Seuil, 1992).

BUDGE, E. A. W. (ed.), *Hieroglyphic Texts from Egyptian Stelae, &c., in the British Museum. Part II*, Londres, British Museum, 1912.

VAN BUREN, M.; RICHARDS, J. (eds.), *Order, Legitimacy and Wealth in Ancient States*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press, 2000.

BURKARD, G. y THISSEN, H. J., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte II. Neues Reich*, Berlín, Lit, 2008.

BURKARD, G. y THISSEN, H. J., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte I. Altes und Mittleres Reich*, 5ª ed., Berlín, Lit, 2015.

CARIDDI, I., «'God loves the silent one': the Value of Silence in Ancient Egypt through Temple Interdicts and Autobiographical Inscriptions», en: BOMBARDIERI, L.; D'AGOSTINO, A.; GUARDUCCI, G.; ORSI, V.; VALENTINI, S. (eds.), en: *SOMA 2012. Identity and Connectivity. Proceedings of the 16<sup>th</sup> Symposium on Mediterranean Archaeology, Florence, Italy, 1-3 March 2012*, Oxford, BAR Publishing, 2013, pp. 553-557.

CARIDDI, I., *Silenzo eloquente. Prospettive socio-culturali sul tacere e sulla figura del «silenzioso» nel corpus letterario e documentario di età faraonica*, Tesis Doctoral, Venecia, Università Ca' Foscari Venezia, 2018.

CASTRO, M. B., «¿Es posible hablar de un "campo literario" en el Egipto antiguo? Reflexiones en torno a las perspectivas de Pierre Bourdieu y la literatura egipcia», *Cahiers caribéens d'Égyptologie*, 16 (2012), pp. 91-106.

ČERNÝ, J., *Egyptian Stelae in the Bankes Collection*, Oxford, Griffith Institute, 1958.

COULON, L., «Cour, courtisans et modèles éducatifs au Moyen Empire», *Égypte. Afrique et Orient*, 26 (2002), pp. 9-20.

COULON, L., «Les épithètes autobiographiques formées sur *skm*», en: REGEN, I.; SERVAJEAN, F. (eds.), en: *Verba Manent. Recueil d'études dédiées à Dimitri Meeks*, Montpellier, Université Paul Valéry (Montpellier III) – CNRS, 2009, pp. 71-81.

COULON, L., «Célébrer l'élite, louer Pharaon. Éloquence et cérémonial de cour au Nouvel Empire», en: MORENO GARCIA, J. C. (ed.), en: *Élites et pouvoir en Égypte ancienne. Actes du colloque de Lille. 7-8 Juillet 2006*, Lille, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3, 2009-2010, pp. 211-238.

COUYAT, J.; MONTET, P., *Les inscriptions hiéroglyphiques et hiératiques du Ouâdi Hammâmât*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1912.

DEER, C., «Doxa», en: GRENFELL, M. (ed.), «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 114-125.

DEMARÉE, R.; GABLER, K.; POLIS, S., «A family affair in the community of Deir el-Medina: gossip girls in two 19<sup>th</sup> dynasty letters», en: GÜLDEN, S.; KONRAD, T.;

VERHOEVEN, U. (eds.), en: *Ägyptologische „Binsen“-Weisheiten IV. Hieratisch des Neuen Reiches: Akteure, Formen und Funktionen. Akten der internationalen Tagung in der Akademie der Wissenschaften und der Literatur | Mainz im Dezember 2019*, Maguncia-Stuttgart, Akademie der Wissenschaften und der Literatur y Franz Steiner Verlag, 2022, pp. 43-126.

DEVILLARD, M. J., «Capital simbólico», en: GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.), en: *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 80-81.

DIELEMAN, J., «Fear of Women? Representations of Women in Demotic Wisdom Texts», *Studien zur altägyptischen Kultur*, 25 (1998), pp. 7-46.

DOXEY, D. M., *Egyptian Non-royal Epithets in the Middle Kingdom*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 1998.

DOXEY, D.M., «‘Autobiographical’ Texts», en: SHAW, I.; BLOXAM, E. (eds.), en: *The Oxford Handbook of Egyptology*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2020, pp. 994-1006.

DUKUEN, J., “Indagaciones sobre el vínculo entre política, moral y escolaridad en la perspectiva de Bourdieu”, *Folios*, 41 (2015), pp. 117-128.

DUKUEN, J., *Habitus y dominación en la antropología de Pierre Bourdieu. Una crítica desde la fenomenología de Maurice Merleau-Ponty*, Buenos Aires, Biblos, 2018.

DZIOBEK, E., *Das Grab des Ineni. Theben Nr. 81*, Maguncia, Philipp von Zabern, 1992.

EDWARDS, I. E. S., «Lord Dufferin’s Excavations at Deir El-Bahri and the Clandeboye Collection», *Journal of Egyptian Archaeology*, 51 (1965), pp. 16-28.

ERMAN, A., *Reden, Rufe und Lieder auf Gräberbildern des Alten Reiches*, Berlín, Verlag der Akademie der Wissenschaften, 1919.

ERMAN, A.; GRAPOW, H., *Wörterbuch der ägyptischen Sprache*, 5 vols., Leipzig, Hinrich, 1926-1951.

FAVRY, N., *Le Nomarque sous le règne de Sésostri I<sup>er</sup>*, París, Presses de l’Université Paris-Sorbonne, 2005.

FERNÁNDEZ, J. M., «La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu», *Cuadernos de Trabajo Social*, 18 (2005), pp. 7-31.

FISCHER-ELFERT, H.-W., *Die Lehre eines Mannes für seinen Sohn. Eine Etappe auf dem “Gottesweg” des loyalen und solidarischen Beamten des Mittleren Reiches*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1999.

FLACHSLAND, C., *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*, Madrid, Campo de Ideas, 2003.

- FRANSEN, P. J., «On the Avoidance of Certain Forms of Loud Voices and Access to the Sacred», en: CLARYSSE, W.; SCHOORS, A.; WILLEMS, H. (eds.), en: *Egyptian Religion. The Last Thousand Years. Studies dedicated to the memory of Jan Quagebeur*, Lovaina, Peeters, 1998, pp. 975-1000.
- FRANSEN, P. J., «Taboo – *bwt?*», *Trabajos de Egiptología – Papers on Ancient Egypt*, 8 (2017), pp. 165-192.
- FROOD, E., *Biographical Texts from Ramessid Egypt*, Atlanta, Society of Biblical Literature, 2007.
- GALÁN, J. M., *Cuatro viajes en la literatura del antiguo Egipto*, Madrid, CSIC, 1998.
- GALÁN, J. M., «Seeing Darkness», *Chronique d'Égypte*, 74 (1999), pp. 18-30.
- GARDINER, A. H., *Late-Egyptian Stories*, Bruselas, Fondation Égyptologique Reine Élisabeth, 1932.
- GARDINER, A. H., «The Instruction Addressed to Kagemni and His Bethren», *Journal of Egyptian Archaeology*, 32 (1946), pp. 71-74.
- GOEDICKE, H., «A Neglected Wisdom Text», *Journal of Egyptian Archaeology*, 48 (1962), pp. 25-35.
- GRALLERT, S., *Bauen – Stiften – Weißen. Die ägyptischen Bau- und Restaurierungsschriften von den Anfängen bis zur 30. Dynastie*, Berlín, Achet, 2001.
- GRENFELL, M. (ed.), *Pierre Bourdieu – Key Concepts*, 2ª ed., Londres-Nueva York, Routledge, 2019.
- GUGLIELMI, W., *Reden, Rufe und Lieder auf altägyptischen Darstellungen der Landwirtschaft, Viehzucht, des Fisch- und Vogelfangs vom Mittleren Reich bis zur Spätzeit*, Bonn, Rudolf Habelt, 1973.
- HANNIG, R., *Großes Handwörterbuch Ägyptisch-Deutsch (2800-950 v. Chr.)*, Maguncia, Philip von Zabern, 1997.
- HASSAN, S., *Excavations at Giza 1930-1931*, El Cairo, Government Press, 1936.
- HELCK, W., *Urkunden des aegyptischen Altertums. Abteilung IV. Urkunden der 18. Dynastie*, 17-22 fasc., Berlín, Akademie Verlag, 1955-1958.
- HELCK, W., *Die Lehre des Dw<sup>3</sup>-Htjj*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1970.
- JANSEN-WINKELN, K., *Ägyptische Biographien der 22. und 23. Dynastie*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1985.
- JANSEN-WINKELN, K., «‘Horizont’ und ‘Verklärtheit’: Zur Bedeutung der Wurzel *ḥ*», *Studien zur altägyptischen Kultur*, 23 (1996), pp. 201-215.
- JANSEN-WINKELN, K., *Inschriften der Spätzeit*, 5 vols., Wiesbaden, Harrassowitz, 2007-2014.

- JANSSEN, R. M.; JANSSEN, J. J., *Growing up and Getting old in Ancient Egypt*, Londres, Golden House Publications, 2007.
- JAWORSKI, A., *The Power of Silence. Social and Pragmatic Perspectives*, Newbury Park-Londres-Nueva Delhi, Sage Publications, 1993.
- KITCHEN, K. A., *Ramesside Inscriptions. Historical and Biographical*, 8 vols., Oxford, Blackwell, 1975-1990.
- KLUG, A., *Königliche Stelen in der Zeit von Ahmose bis Amenophis III*, Turnhout, Fondation Égyptologique Reine Élisabeth y Brepols, 2002.
- KURZON, D., *Discourse of Silence*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing, 1998.
- LAISNEY, V. P.-M., *L'Enseignement d'Aménémopé*, Roma, Pontificio Istituto Biblico, 2007.
- LANDGRÁFOVÁ, R., *It is My Good Name that You Should Remember. Egyptian Biographical Texts on Middle Kingdom Stelae*, Praga, Czech Institute of Egyptology, 2011.
- LANGE, H. O. y SCHÄFER, H., *Catalogue général des antiquités égyptiennes du Musée du Caire. N<sup>os</sup> 20001-20780. Grab- und Denksteine des Mittleren Reichs. Theil II. Text und Tafeln zu No. 20400-20780*, Berlín, Reichsdruckerei, 1908.
- LAPP, G., *Totenbuch Spruch 125*, Basilea, Orientverlag, 2008.
- LENZO MARCHESE, G., «Les colophons dans la littérature égyptienne», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 104 (2004), pp. 359-376.
- LICHTHEIM, M., *Ancient Egyptian Autobiographies Chiefly of the Middle Kingdom. A Study and an Anthology*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1988.
- LICHTHEIM, M., *Maat in Egyptian autobiographies and related studies*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1992.
- LICHTHEIM, M. «Didactic literature», en: LOPRIENO, A. (ed.), en: *Ancient Egyptian Literature. History and Forms*, Leiden-Nueva York-Colonia, Brill, 1996, pp. 243-262.
- LICHTHEIM, M., *Moral Values in Ancient Egypt*, Friburgo-Gotinga, University Press Fribourg y Vandenhoeck & Ruprecht, 1997.
- LÓPEZ, J., *Cuentos y fábulas del Antiguo Egipto*, Barcelona, Trotta y Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005.
- LÓPEZ SÁENZ, M. del C., “De Husserl a Merleau-Ponty: del cuerpo propio como localización de sensaciones al movimiento de la *chair*”, en: XOLOCOTZI, Á.; GIBU, R. (coords.), en: *Fenomenología del cuerpo y hermenéutica de la corporeidad*, Pozuelo de Alarcón-México DF, Plaza y Valdés, 2014, pp. 35-82.

MAHMOUD, A., «Ii-neferti, a Poor Woman», *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts Abteilung Kairo*, 55 (1999), pp. 315-323.

MAITLAND, M., «Social control in Middle Kingdom Egypt: embodied experience and symbolic violence», en: LOKTIONOV, A. (ed.), en: *Compulsion and control in ancient Egypt. Proceedings of the Third Lady Wallis Budge Egyptology Symposium*, Oxford, Archaeopress, 2023, pp. 161-178.

MANDIANES, M., «Honor», en: GINER, S.; LAMO DE ESPINOSA, E.; TORRES, C. (eds.), en: *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 359-360.

MANLEY, B., «Literary Texts», en: SHAW, I.; BLOXAM, E. (eds.), en: *The Oxford Handbook of Egyptology*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, 2020, pp. 1007-1018.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F., *Merleau-Ponty (1908-1961)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1995.

MATHIEU, B., *La littérature de l'Égypte ancienne. II. Moyen Empire et Deuxième Période Intermédiaire. Textes des Sarcophages, chants, hymnes, eulogies et narrations royales, autobiographies*, París, Les Belles Lettres, 2021.

MATHIEU, B., *La littérature de l'Égypte ancienne. III. Moyen Empire et Deuxième Période Intermédiaire. Contes, enseignements et littérature d'idée*, París, Les Belles Lettres, 2023.

MATIĆ, U., «Gender in Ancient Egypt. Norms, Ambiguities, and Sensualities», *Near Eastern Archaeology*, 79 / 3 (2016), pp. 174-183.

MATON, K., «Habitus», en: GRENFELL, M. (ed.), en: «Pierre Bourdieu... cit.», pp. 48-64.

MAYOCCHI, V. y ZINGARELLI, A., «Verdad y Mentira», en: ZINGARELLI, A. y MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 251-253.

MAYSTRE, C., *Les déclarations d'innocence (Livre des Morts, chapitre 125)*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1937.

MAZÉ, C., «À la recherche des «classes moyennes». Les espaces de la différenciation sociale dans l'Égypte du III<sup>e</sup> millénaire av. J.-C.», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 116 (2017), pp. 123-176.

MEDINA SÁNCHEZ, M., «Sabiduría versus debilidad: los modelos de representación de la vejez en el Egipto faraónico sobre soporte mural», *Boletín de la Asociación Española de Egiptología*, 18 (2008), pp. 161-185.

MÉNDEZ GUERRERO, B., «Una visión pragmática del silencio en el español actual», *Círculo de Lingüística Aplicada la Comunicación*, 97 (2024), pp. 49-58.

- MERLEAU-PONTY, M., *Phénoménologie de la perception*, 2ª edición, París, Gallimard, 1976.
- MONTET, P., *Les scènes de la vie privée dans les tombeaux égyptiens de l'Ancien Empire*, Estrasburgo, Publications de la Faculté des Lettres de l'Université de Strasbourg, 1925.
- MOORE, R., «Capital», en: GRENFELL, M. (ed.), en : «Pierre Bourdieu... *cit.*», pp. 98-113.
- MOTTE, A., «Reden und Rufe, a Neglected Genre? Towards a Definition of the Speech Captions in Private Tombs», *Bulletin de l'Institut Français d'Archéologie Orientale*, 117 (2018), pp. 293-317.
- ORRIOLS-LLONCH, M., «Mujer ideal, mujer infractora. La transgresión femenina en el Antiguo Egipto», *Lectora*, 18 (2012), pp. 17-40.
- PANOV, M., «Die Stele der Taimhotep», *Lingua Aegyptia*, 18 (2010), pp. 169-191.
- PARKINSON, R. B., *The Tale of the Eloquent Peasant*, Oxford, Griffith Institute y Ashmolean Museum, 1991.
- PARKINSON, R., *The Painted Tomb-Chapel of Nebamun*, Londres, The British Museum Press, 2008.
- PORCEDDU, S.; JETSU, J.; MARKKANEN, T.; TOIVARI-VIITALA, J., «Evidence of Periodicity in Ancient Egyptian Calendars of Lucky and Unlucky Days», *Cambridge Archaeological Journal*, 18 / 3 (2008), pp. 327-339.
- POSENER, G., *Catalogue des ostraca hiératiques littéraires de Deir el Médineh. Tome II (Nos 1109 à 1167)*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1951.
- POSENER, G., *L'enseignement loyaliste. Sagesse égyptienne du Moyen Empire*, Ginebra, Libraire Droz, 1976.
- QUACK, J. F., *Studien zur Lehre für Merikare*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1992.
- QUACK, J. F., *Die Lehren des Ani. Ein neuägyptischer Weisheitstext in seinem kulturellen Umfeld*, Friburgo-Gotinga, University Press y Vandenhoeck & Ruprecht, 1994.
- QUACK, J. F., *Einführung in die altägyptische Literaturgeschichte III. Die demotische und gräko-ägyptische Literatur*, 2ª ed., Berlín, Lit, 2009.
- QUIRKE, S., *Egyptian Literature 1800 BC. Questions and Readings*, Londres, Golden House Publishing, 2004.
- RAGAZZOLI, C., «Weak Hands and Soft Mouths. Elements of a Scribal Identity in the New Kingdom», *Zeitschrift für ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 137 (2010), pp. 157-170.
- RITNER, R. K.; MOELLER, N., «The Ahmose 'Tempest Stela', Thera and Comparative Chronology», *Journal of Near Eastern Studies*, 73 / 1 (2014), pp. 1-19.

- ROBINS, G., *Las mujeres en el antiguo Egipto*, Madrid, Akal, 1996 (Londres, 1993).
- ROCCATI, A., «Muto», en: FAVRY, N.; RAGAZZOLI, C.; SOMAGLINO, C.; TALLET, P. (dirs.), en: *Du Sināi au Soudan. Itinéraires d'une égyptologue. Mélanges offerts au Professeur Dominique Valbelle*, París, Éditions de Boccard, 2017, pp. 219-223.
- SALEM, L., «Los cuentos del papiro Westcar: unidad de sentidos, recuerdo y legitimación del poder», en: ZINGARELLI, A.; MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 153-175.
- SATZINGER, H.; STEFANOVIĆ, D., *Egyptian Root Lexikon*, Hamburgo, Widmaier, 2021.
- SCALF, F., «Is That a Rhetorical Question? Shipwrecked Sailor (pHermitage 1115), 150 Reconsidered», *Zeitschrift für ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 136 (2009), pp. 155-159.
- SCHUBERT, J. D., «Suffering/symbolic violence», en: GRENFELL, M. (ed.), «Pierre Bourdieu... cit.», pp. 179-194.
- SEELE, K. C., *The Tomb of Tjanefer at Thebes*, Chicago, University of Chicago, 1959.
- SERRANO DELGADO, J. M., «Intef, hijo de Senet: de modelo moral a arquetipo del buen magistrado», en: DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.; DEL CERRO LINARES, C.; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.; BORREGO GALLARDO, F. L. (eds.), en: *Nomina in aqua scripta. Homenaje a Joaquín María Córdoba Zoilo*, Madrid, UAM Ediciones, 2021, pp. 929-953.
- SERVAJEAN, F., *Les formules des transformations du Livre des Morts à la lumière d'une théorie de la performativité*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 2004.
- SETHE, K., *Urkunden des aegyptischen Altertums. Abteilung IV. Urkunden der 18. Dynastie*, 16 fasc., Leipzig, Hinrich, 1906-1909.
- SETHE, K., *Aegyptische Lesestücke zum Gebrauch im akademischen Unterricht*, Leipzig, J. C. Hinrich, 1924.
- SHUPAK, N., *Where can Wisdom be found? The Sage's Language in the Bible and in Ancient Egyptian Literature*, Friburgo-Gotinga, University Press y Vandenhoeck & Ruprecht, 1993.
- STAUDER-PORCHET, J.; FROOD, E.; STAUDER, A. (eds.), *Ancient Egyptian Biographies: Contexts, Forms, Functions*, Atlanta, Lockwood Press, 2020.
- STEWART, H. M., *Egyptian Stelae, Reliefs and Paintings from the Petrie Collection. Part Two: Archaic Period to Second Intermediate Period*, Warminster, Aris & Phillips, 1979.
- SWEENEY, D., «Sex and Gender», en: WENDRICH, W.; DIELEMAN, J.; FROOD, E.; BAINES, J. (eds.), en: *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Angeles, UCLA, 2011.

Disponible en: < <http://digital2.library.ucla.edu/viewItem.do?ark=21198/zz0027fc04>>. [Consultado el 03/06/2024].

SWEENEY, D., «Women at Worship on Deir el-Medīna Stelae», en: J. TOIVARI-VIITALA, T. VARTIAINEN y S. UVANTO (eds.), en: *Deir el-Medina Studies. Helsinki June 24–26, Proceedings*, Helsinki, The Finnish Egyptological Society, 2014, pp. 181-193.

TEFNIN, R., «Image, écriture, récit. À propos des représentations égyptiennes de la bataille de Qadesh», *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie*, 2 (1980), pp. 7-24.

TEFNIN, R., «Discours et iconicité dans l'art égyptien», *Göttinger Miszellen*, 79 (1984), pp. 55-71.

TEFNIN, R., «Éléments pour une sémiologie de l'image égyptienne», *Chronique d'Égypte*, 66 (1991), pp. 60-88.

TYLOR, J. J.; GRIFFITH, F. L., *The Tomb of Paheri at El Kab*, Londres, The Egypt Exploration Fund, 1894.

VERMEULEN, T., «Réflexions sur les couches intermédiaires de la société égyptienne», *Nehet*, 4 (2016), pp. 139-165.

VERNUS, P., «Comment l'élite se donne à voir dans le programme décoratif de ses chapelles funéraires. Stratégie d'épuration, stratégie d'appogiature et le frémissement du littéraire», en: MORENO GARCIA, J. C. (ed.), en: *Élites et pouvoir en Égypte ancienne. Actes du colloque de Lille. 7-8 Juillet 2006*, Lille, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3, 2009-2010, pp. 67-115.

VERNUS, P., *Sagesses de l'Égypte pharaonique*, 2<sup>a</sup> ed., Paris, Actes Sud, 2010.

WIENER, M. H.; ALLEN, J. P., «Separate Lives: The Ahmose Tempest Stela and the Theban Eruption», *Journal of Near Eastern Studies*, 57 / 1 (1998), pp. 1-28.

WILD, H., *Le tombeau de Ti. Fascicule II. La chapelle (première partie)*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1953.

WILFONG, T. G., «Gender in Ancient Egypt», en: WENDRICH, W. (ed.), en: *Egyptian Archaeology*, Chichester, Blackwell, 2010, pp. 164-179.

WINLOCK, H. E., *Models of Daily Life in Ancient Egypt from the Tomb of Meket-Rē' at Thebes*, Nueva York, The Metropolitan Museum of Art, 1955.

ŽÁBA, Z., *Les maximes de Ptahhotep*, Praga, Nakladatelství Československé Akademie Věd, 1956.

ZINGARELLI, A., «Los cuentos del papiro Westcar», en: ZINGARELLI, A.; MAYOCCHI, V. (eds.), en: *Relatos del Antiguo Egipto*, Buenos Aires, Biblos, 2017, pp. 143-152.

## RECURSOS WEB

GRUNERT, S., «Bier-/Ölabfüllung», en: *TLA*, 2019 <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/text/YME77JIOI5G7VILDW4FE63I4SM/sentences>> [Consultado el 03/06/2024].

JOHNSON, J. (ed.), *Chicago Demotic Dictionary*, Chicago, The Oriental Institute of the University of Chicago, 2003, <<https://isac.uchicago.edu/research/publications/chicago-demotic-dictionary>>.

*Thesaurus Linguae Aegyptiae*, Berlín-Leipzig, Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften y Sächsische Akademie der Wissenschaften zu Leipzig <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/home>>.

ULJAS, S., «Linguistic Conciousness», en: STAUDER-PORCHET, J.; STAUDER, A. y WENDRICH, W. (eds.), en: *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Angeles, UCLA, 2013, pp. 1-11. Disponible en: <<http://digital2.library.ucla.edu/viewItem.do?ark=21198/zz002dn8xd>> [Consultado el 03/06/2024].

VITTMANN, G., «Lehre des Anchsheschonki», en: *TLA*, 2019. Disponible en: <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/object/POM2FJDHKRHUPF4Z6GSKPG3H5Y>> [Consultado el 03/06/2024].

VITTMANN, G., «P. Insinger», en: *TLA*, 2019. Disponible en: <<https://thesaurus-linguae-aegyptiae.de/object/7372NX4ZSNH23FA2RFWJZF7QCY>> [Consultado el 03/06/2024].



# CUANDO AŠŠUR LLAMÓ FARSANTE A MARDUK, CUANDO MARDUK SE MOSTRÓ INDIGNO ANTE ÉL

When Aššur called Marduk a fraud,  
when Marduk showed himself unworthy before him

Fernando Escribano Martín

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** La llamada Ordalía de Marduk es un texto que pretende ridiculizar al dios babilonio. Se puede interpretar que es una parodia del *akītu*, el ritual que duraba doce días y que recordaba lo que estaba escrito en el *Enūma eliš*, la razón y los acontecimientos que llevaron a Marduk a la cabeza del panteón. En este artículo, analizando los elementos del texto, intentamos mostrar la parodia que se plantea del personaje divino mostrado como un miserable, como si su figura hubiese sido una farsa, la tergiversación de los rituales que se llevaban a cabo en el *akītu*, que debían representar todo lo que se contaba en el Poema Babilonio de la Creación, y de algún modo se mostraba la necesidad de recambio del dios que ya había dejado de ser tal, habida cuenta de su comportamiento y del de sus acompañantes. Denigrar como modo de justificar la caída del enemigo, como se ve claramente en un texto quizá fechable en el siglo VII a.C. en el norte de Iraq, se utilizaba entonces y se utiliza ahora.

**Abstract.** The so-called Ordeal of Marduk is a text that aims to ridicule the Babylonian god. It can be interpreted as a parody of the *akītu*, the ritual that was celebrated for twelve days and that remembered what was written in the *Enūma eliš*, the reason and the events that led Marduk to the head of the pantheon. In this paper, analyzing the elements of the text, we try to show the parody that is proposed of the divine character (Marduk) shown as a miserable, as if his figure had been a fraud, the distortion of the rituals that were carried out in the *akītu*, which should represent everything that was told in the Babylonian Poem of Creation, and in some way showed the need to replace the god who had already ceased to be such, given his behavior and that of his companions. Denigrating as a way of justifying the fall of the enemy, as can be clearly seen in a text perhaps dating from the 7th century BC, it was used then in northern Iraq, and it is used now.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. ANÁLISIS DE LA ORDALÍA DE MARDUK; III. CONCLUSIONES.

## I. INTRODUCCIÓN

El *Enūma eliš*, conocido también como el Poema Babilonio de la Creación, es el gran texto que justifica la situación de Marduk a la cabeza del panteón babilonio (y seguramente también mesopotámico) y por ende la posición de Babilonia como fuerza

política, sin duda cuando esta se dio. Se suele situar su escritura en torno al reinado de Nabucodonosor I (1125-1104), cuando este rey consigue recuperar la estatua de Marduk, “secuestrada” en Elam, y plantea la recuperación del poder que Babilonia había tenido con Hammurabi (1792-1750). Desde entonces, se podría plantear que, independientemente de que Babilonia tuviera la soberanía sobre las otras ciudades y poderes de Mesopotamia y del Oriente Próximo antiguo, fue siempre la capital cultural, y la referencia religiosa, o al menos así se fue señalando cuando tenía el poder político. Babilonia aspiraba a ser la capital religiosa, como en su momento lo había sido Nippur, y cuando se reconstruyó la ciudad como el lugar de celebración del *akītu* en el primer milenio, con Nabopolassar y luego Nabucodonosor II, así lo refleja la nomenclatura de sus edificios, calles y espacios.

Cuando Asiria toma la soberanía en el primer milenio a.C. (podemos ubicar la cronología del Imperio desde 744, cuando Tiglatpileser III comienza cambios estructurales y hasta 612, cuando Nínive es saqueada por medos y babilonios) se debió intentar justificar este poder mediante una serie de textos religiosos, del mismo modo que otros textos antes, como el *Enūma eliš*, situaban la preeminencia de Babilonia.

En consonancia con el tema del congreso: *Farsantes, falsarios y charlatanes en el Mundo Antiguo*, hemos pretendido volver a analizar el texto llamado la “Ordalía de Marduk”, del que se conservan dos versiones, en esencia similares, aunque mejor la de Aššur que la de Nínive. Este texto, escrito en dialecto asirio, fue publicado por primera vez por Zimmern en 1918, y tiene la forma de un comentario ritual. Cohen<sup>1</sup> lo introduce como un comentario ritual asirio, aunque Livingstone<sup>2</sup> piensa que no es tanto un comentario como una composición explicativa. Langdon<sup>3</sup> apunta que estamos ante un comentario del ritual que conmemora la muerte y resurrección de Bēl (aquí Marduk). Él ve como muy probable que este ritual sea una transformación local del culto de Tammuz, y que esté íntimamente relacionado con el festival del Año Nuevo en Babilonia y con el *Enūma eliš*. Señala también cómo este ritual místico de muerte, descenso al infierno y resurrección de Bēl, al transferirse a Asiria, supuso la representación de Aššur como Bēl, es decir, como Marduk.

Independientemente de cómo interpretemos el texto, en él se explican prácticas rituales y materias de culto que provenían de Babilonia, que fueron reinterpretadas para un público asirio. No es lo mismo pensar que se adapta el texto a los intereses y rituales asirios, tomando Aššur de algún modo el papel de Marduk, que interpretar el texto como una parodia de lo que se cuenta en el *Enūma eliš*, denigrando al dios babilonio, y justificando por lo tanto la asunción del poder por el dios asirio. Nosotros interpretamos que el *akītu* que se celebraba en la Babilonia caldea tiene mucho de ritualización de lo que se cantaba en el *Enūma eliš*, y de hecho uno de los puntos clave del festival, que

---

<sup>1</sup> COHEN, M.E., *The Cultic Calendars of the Ancient Near East*, CDL Press, 1993.

<sup>2</sup> LIVINGSTONE, A., *Court Poetry and Literary Miscellanea*, *State Archives of Assyria*, 3, Helsinki, Helsinki University Press, 1989, p. XXIX.

<sup>3</sup> LANGDON, S., *The Babylonian Epic of Creation*, Oxford, Clarendon Press, 1923, p. 50.

duraba doce días, era la recitación del poema que se realizaba el cuarto día. Ahí empezaba toda la parte pública y ritual del festival.

Si, como plantea Livingstone, algunas secciones del texto lo sitúan en el trasfondo histórico del saqueo de Babilonia por Senaquerib y la “cautividad” de Marduk (en forma de estatua o símbolo) en Asiría, podríamos estar ante un desarrollo explicativo de algunos de los ceremoniales que, reinterpretados y adoptados, relacionados con el *akītu* de Babilonia, son introducidos en Asiria. Frymer-Densy<sup>4</sup>, sin embargo, sugiere no el 689, fecha de la derrota y destrucción de Babilonia por Senaquerib, sino 668, cuando la estatua vuelve a Babilonia, como el contexto histórico de composición de este texto. El comentario habría sido escrito para incorporar el histórico acontecimiento de la captura de Marduk en Aššur dentro de su estructura religiosa e incluir una celebración de este hecho en las futuras celebraciones del *akītu*.

## II. ANÁLISIS DE LA ORDALÍA DE MARDUK

En el texto, en sus dos versiones<sup>5</sup>, se van explicando distintas situaciones y rituales que se producen en distintos lugares y tiempos. Desde quiénes son los personajes (p.e., línea 1: el hombre que rabia en su casa es Bēl<sup>6</sup>); cuáles y dónde se sitúan los lugares donde se desarrolla el relato, incluso su función (p.e. línea 7: La Casa del *akītu* donde él va es la casa junto al lugar de la ordalía; donde ellos le preguntan); el porqué de los ropajes, asociada a toda una simbología (p.e. línea 42: La Señora de Babilonia, que tiene lana negra en su espalda y lana roja en su frente [...] [la lana roja] en su frente es sangre del corazón que ha derramado [...]); o reinterpretando oraciones y cánticos (línea 27: los exorcistas, que van enfrente suyo recitando un ensalmo, son su gente; ellos van lamentándose enfrente suyo). Todo lo cual hace pensar en la explicación, casi punto por punto de un ceremonial, quizá nuevo, para un público ignorante de las simbologías que se están desarrollando, de sus explicaciones o de sus significados. Pero en realidad, más que explicación, bien parece una parodia, de tal modo que la necesidad de comprensión quizá esté sustituida por mostrar una chanza, un motivo de risotada.

No nos parece evidente que, como señala Cohen, este texto revele antecedentes mitológicos en la celebración del *akītu* asirio, según los cuales Marduk pecó contra Aššur y fue encerrado en la *Casa del akītu*<sup>7</sup>, donde se sometió a juicio por ordalía, siendo

---

<sup>4</sup> FRYMER-KENSKY, T., «The Tribulations of Marduk the So-Called "Marduk Ordeal Text"», *Journal of the American Oriental Society, Studies in Literature from the Ancient Near East, by Members of the American Oriental Society, Dedicated to Samuel Noah Kramer*, 103-1 (1983), pp. 140-141.

<sup>5</sup> Cuando señalemos líneas del texto, estamos partiendo del trabajo de Livingstone (LIVINGSTONE, A., «*Court...cit.*»), de su transcripción y luego de su traducción, que hemos interpretado aquí en castellano, y estamos trabajando con la versión de Aššur.

<sup>6</sup> Bēl, señor, se refiere a Marduk, pero el título, el epíteto, le trasciende, y se utilizará para otros dioses posteriormente.

<sup>7</sup> La Casa del *akītu*, que también se construyó en Aššur, tiene una importancia fundamental en el *akītu* babilonio, pues es el lugar, fuera de la muralla, donde se retira la gran comitiva, donde se debía representar la batalla entre Marduk y Tiamat, y desde donde se vuelve en un modo triunfal, devolviendo el orden a la ciudad y al nuevo año.

liberado después de siete días. Mejor nos parece que estamos ante una reinterpretación o tergiversación del *akītu* de Babilonia, que quizá se celebrase (pero no sabemos si en el mismo sentido) en Aššur, mostrando la derrota absoluta de Marduk por parte de Aššur. Existen distintos puntos que nos llevan a considerar plausible esta hipótesis:

- ✓ En el texto, Marduk está prisionero, intenta escapar o ser salvado, llora, ruega, muestra su sometimiento a Aššur al rogar frente a Šamaš: (línea 36: ¡Yo sólo hice lo que era bueno a Aššur! ¿Cuál es mi crimen?), lo cual da a entender que no se siente jefe del panteón. Reniega incluso de sus atribuciones, en las líneas 13 y 14 parece que huye de la asamblea divina, y se comporta como un perseguido y derrotado a lo largo de todo el texto. Incluso sus ropajes lo muestran, y es ¡indigno! del Trono de los Destinos: (línea 15: El asiento es indigno de él, (y) la lana roja con la que es vestido, es por los golpes que le son propinados. Ellos están teñidos con su sangre).
- ✓ Otros personajes importantes del *akītu* babilonio son tratados con el mismo desprecio. Nabû da la bienvenida a su padre prisionero (línea 8) y lo acepta como tal; en las líneas 25 y 26 se le acusa de cómplice de Bēl; e incluso se le rebela su propia ciudad, Borsipa (línea 23). La mujer de Marduk vaga en soledad por las calles con ropajes degradantes (negro y rojo de sangre). La Señora de Babilonia (¿Ištar o la mujer de Marduk?) toma el poder del templo (la casa) y de la ciudad, y no va al *akītu*. En realidad, estamos ante la procesión de los dioses, muchos de ellos nombrados, que se celebraba en Babilonia, y que es uno de los momentos claves del festival, pero explicado de un modo tal que parece que la ciudad está sumida en el caos, casi como una celebración de dementes, donde nada tiene sentido, donde sólo cuando aparece Aššur hay orden. Tal y como se narra la escena, bien parece representada en un manicomio de los que pintaba Goya.
- ✓ Todo el tema de las libaciones y sacrificios más que explicado, viene absolutamente reinterpretado. El problema es que tampoco sabemos del significado de todas estas acciones, o la descripción pormenorizada en el ritual babilonio sobre cómo se llevaban a cabo para poder analizar en qué grado han sido tergiversadas, (línea 49, El agua que él mezcla con ... y sirve, es el agua turbia), (línea 52, El agua para (lavar) las manos que cogen cerca es donde él lloró. Él vertió sus lágrimas en él). Estos ejemplos, que reproducen sin duda pasajes del ritual del *akītu* que se celebraba en Babilonia, vienen explicados para mostrar la indignidad del personaje y de las acciones que lleva a cabo, mostrando, creemos, cómo estas ofrendas han sido corrompidas por sus malas acciones.
- ✓ El *Enūma Eliš*, más que explicado viene tergiversado: en la línea 34 se explica que el *Enūma eliš* se recita frente a Marduk, pero que concierne a su encarcelamiento. Esta explicación, una tergiversación absoluta del texto que explica el poder de Marduk, basándose en la realidad del hecho de que la recitación ante Marduk en el cuarto día del calendario del *akītu* babilonio, viene así reinterpretado en esta llamada ordalía. En las líneas 58 y 59 se explica que Aššur envió a Ninurta a derrotar a Anzû (en la versión de Nínive es enviado a derrotar a Anzû, Kingu y Asakku) y Nergal es el que anuncia al propio Aššur la

derrota de los malvados (igual en las dos versiones) lo cual no es sino una reinterpretación de la victoria de Marduk sobre Tiamat<sup>8</sup>, lo que justifica en última estancia su poder en el panteón de Marduk. Así ridiculizado y obviado Marduk, y con su sometimiento a Aššur patente en todo el texto, implícita y abiertamente se muestra el poder que se pretende para Aššur en el panteón. Y, por lo tanto, el sometimiento absoluto de Babilonia a Aššur. La creación de un texto religioso que justifique un poder político (real o pretendido) es norma habitual en el Oriente Próximo antiguo y este texto parece haber sido construido en esta línea, cumpliendo la función de explicar la necesidad de relevo.

- ✓ Antes de la maldición final, en las líneas 68-69 se narra un punto que nos parece muy importante, a pesar de que haya aspectos que se escapan al no conocerse en su totalidad el ritual babilonio, ni todos los significados que implicaba: “La puerta enrejada es así llamada (porque cuando) los dioses la doblan, él entra en el edificio y cierra la puerta detrás suyo. Él practica agujeros en la pared y presenta batalla contra ellos.” Esta Puerta Enrejada puede ser quizá la de la Casa del *akītu*. La procesión divina de entrada en la misma, tras la cual seguramente vendría cerrada, pues se celebraría allí la asamblea de los dioses, es aquí interpretada casi como una especie de traición hacia el resto de los dioses. Y la posible representación de la batalla que se celebraría allí, y que reproducía la narrada en el *Enūma eliš* entre Marduk y Tiamat, es contada aquí como si fuese entre Marduk y el resto de los dioses. Estamos de nuevo ante una reinterpretación del texto sagrado babilonio, y su ritualización en el *akītu*, para explicar su indignidad y su engaño. La batalla que seguramente se ritualizaría en la Casa del *akītu* asiria<sup>9</sup>, o en la que se mostraba este momento clave del ritual, desde donde se volvía para celebrar la recuperación del orden tras haber vencido al caos, viene, una vez más, tergiversada y malinterpretada.

En cualquier caso, y siguiendo el texto, la Casa del *akītu* pasa entonces de ser un lugar que representa una residencia mitológica, temporal para el dios, antes de volver triunfante a su residencia en su nueva ciudad, a transformarse en una cárcel temporal de Bēl en los rituales de Aššur y Nínive. Pero independientemente de este hecho, que no es sino otra reinterpretación negativa del festival de Babilonia, lo que subyace en el texto es la reexplicación del gran mito de Marduk, pues de glorificarle pasa a ser la justificación de su derrota, y por lo tanto implicaba el cenit de la posición de Aššur, o la explicación de por qué debía ser.

No deja de ser también significativo, por último, aunque sea otro método de mostrar su carácter secundario, que en la maldición final para quien destruyese la tablilla se cite a Marduk (Bēl) en sexto lugar, entre los dioses que, tras Aššur, maldecirán y castigarán a quien lleve a cabo tal acción. Pero esto coincide de hecho con otros textos donde así

---

<sup>8</sup> JACOBSEN, T., «The Battle between Marduk and Tiamat», *Journal of the American Oriental Society*, 88-1 (1968), pp. 104-108.

<sup>9</sup> Sobre la construida por Senaquerib en Asiria, ver AHMAD, A.Y.; GRAYSON, A.K., «Sennacherib in the Akitu House», *Iraq*, 61 (1999), pp. 187-189.

aparece<sup>10</sup>, y que muestran, lógicamente, la preeminencia que se estaba construyendo de Aššur en el poder, en el plano terrenal, con la victoria de la ciudad, y en el divino, con el poder que se pretendía para el dios.

Que la historia narrada en el *Enūma eliš* fuera bien conocida en Asiria está fuera de toda duda, lo mismo que el que fuera considerada la gran épica que justificaba el papel de Marduk en el panteón y por ende de Babilonia en la política. El hecho de que los primeros textos del poema fueran descubiertos ya en 1875, por George Smith<sup>11</sup>, entre lo recogido en Nínive, de la biblioteca de Asurbanipal, dan cuenta de esta trascendencia y, por lo tanto, que se construyesen también otros textos que justificasen el acceso de Aššur a la cabeza del panteón, se puede entender en una situación en la que Asiria tenía el poder y a Babilonia subyugada.

Lo que queda por dilucidar es el significado del texto, esta ordalía de Marduk que no es tal y, quizá en función de esta interpretación, cuándo fue redactado. La reconstrucción de Babilonia por parte de Esarhaddon después de la destrucción de su padre, Senaquerib en 689, y la devolución de la estatua de Marduk en 668, por parte de Samaš-šuma-ukīn, el hijo de Esarhaddon, que terminó la obra de su padre de recuperar el prestigio de Babilonia, reconstruyéndola y recuperándola (tanto que le llevó a enfrentarse a su hermano Asurbanipal), puede estar relacionado con este texto.

Esta idea, que Nielsen<sup>12</sup> pone en relación con Nabucodonosor I, que más de cuatro siglos atrás había también traído de vuelta la estatua de Marduk, esta vez de mano de los elamitas, y con ello pretendió recuperar el prestigio y la fuerza simbólica de la ciudad, pudo estar presente en las narrativas babilonia y asiria. En el mismo sentido, la reconstrucción del Templo de Aššur llevada a cabo por Esarhaddon<sup>13</sup> forma parte quizá de la apropiación del prestigio del *Enūma eliš* que se dio de manos de los reyes neoasirios. Ziemann<sup>14</sup> señala que después de que Sargón II reconquistase Babilonia en el 710, comenzó una política de babilonización en la cultura real asiria que engarza con la apropiación del símbolo que era (siempre fue) el texto babilonio como parte de su propio prestigio. Es significativo que Pongratz-Leisten<sup>15</sup> señala lo mismo, en un modo muy parecido, pero esta vez con Senaquerib.

---

<sup>10</sup> Véase Allen (ALLEN, S.L., «Rearranging the Gods in Esarhaddon's Succession Treaty (SAA 2 6:414—465)», *Die Welt des Orients*, 43-1 (2013), pp. 1-24), donde el autor discute si el listado de dioses que aparece en el Tratado de Sucesión de Esarhaddon (SAA 2 6:414—465) responde a una jerarquía divina tradicional del panteón asirio, o a una más amplia mesopotámica, que debería responder, creemos, a intereses asirios en cualquier caso.

<sup>11</sup> LUCKENBILL, D.D., «The Ashur Version of the Seven Tablets of Creation», *The American Journal of Semitic Languages and Literatures*, 38-1 (1921), pp. 12-35.

<sup>12</sup> NIELSEN, J. P., «Marduk's Return: Assyrian Imperial Propaganda, Babylonian Cultural Memory, and the akutu Festival of 667 BC», en: BOMMAS, M.; HARRISON, J.; ROY, P.; THEODORAKOPOLOUS, E. (eds.), en: *Memory and Urban Religion in the Ancient World. Cultural Memory and History in Antiquity*, 2 (2012), London, Bloomsbury, p. 7.

<sup>13</sup> NOVOTNY, J., «I did not alter the site where that temple stood»: thoughts on Esarhaddon's rebuilding of the Aššur Temple», *Journal of Cuneiform Studies*, 66 (2014), pp. 91-112.

<sup>14</sup> ZIEMANN, M., «The Politics of Beginnings: Hesiod and the Assyrian Ideological Appropriation of Enuma Elis», *Archiv für Religionsgeschichte*, 21/22-1 (2020), p. 352.

<sup>15</sup> PONGRATZ-LEISTEN, B., *Religion and Ideology in Assyria*, Berlin, 2015, p. 418.

### III. CONCLUSIONES

La llamada Ordealía de Marduk es un texto que reinterpreta y tergiversa distintos momentos narrados en el *Enūma eliš*. Es una parodia y una denigración de Marduk, de sus acompañantes y de todo lo que significa el dios y el poder de Babilonia. Se caricaturiza al dios y se le muestra indigno, es un farsante, y por lo tanto debe ser destronado.

El *Enūma eliš* explica y justifica la toma del poder en el panteón divino por parte de Marduk. Este panteón fue el más importante desde el segundo milenio a.C., no solo en Babilonia, y quizá el texto llamado *Ordealía de Marduk* formaba parte de una batería de textos que pretendían relevar a Marduk y nombrar a Aššur en la cabeza de un nuevo panteón. Este proceso ya había sucedido antes en Babilonia, y se intentaría más veces en la historia del Oriente Próximo antiguo, pero creemos que nunca se consiguió relevar a Marduk de su posición, si es que estas afirmaciones se pueden hacer para con el mundo divino. Independientemente de que políticamente Babilonia tuviese la soberanía (término también ya antiguo en este primer milenio a.C.) o no sobre el resto de las ciudades o de los otros poderes políticos, mantuvo siempre el prestigio cultural y religioso. Por eso fue atacada por los poderes emergentes, pero eso quizá algún escriba pensó que, ridiculizando al dios y el ritual que se celebraba en Babilonia para recordar el origen de su poder, el *akītu*, podría tomarle el relevo, pero hasta donde sabemos en la Historia, esto no pasó jamás.

### BIBLIOGRAFÍA

AHMAD, A.Y.; GRAYSON, A.K., «Sennacherib in the Akitu House», *Iraq*, 61 (1999), pp. 187-189.

ALLEN, S.L., «Rearranging the Gods in Esarhaddon's Succession Treaty (SAA 2 6:414—465)», *Die Welt des Orients*, 43-1 (2013), pp. 1-24.

COHEN, M.E., *The Cultic Calendars of the Ancient Near East*, CDL Press, 1993.

FRYMER-KENSKY, T., «The Tribulations of Marduk the So-Called "Marduk Ordeal Text"», *Journal of the American Oriental Society, Studies in Literature from the Ancient Near East, by Members of the American Oriental Society, Dedicated to Samuel Noah Kramer*, 103-1 (1983), pp. 131-141.

JACOBSEN, T., «The Battle between Marduk and Tiamat», *Journal of the American Oriental Society*, 88-1 (1968), pp. 104-108.

LAMBERT, W.G., «The Reign of Nabuchadnezzar I: A Turning Point in the History of Ancient Mesopotamian Religion», en: McCULLOUGH W.S. (ed.), en: *The Seed of Wisdom: Essays in Honor of T.J. Meek*, Toronto, 1964, pp. 3-13.

LANGDON, S., *The Babylonian Epic of Creation*, Oxford, Clarendon Press, 1923.

LIVINGSTONE, A., *Court Poetry and Literary Miscellanea, State Archives of Assyria*, 3, Helsinki, Helsinki University Press, 1989.

LUCKENBILL, D.D., «The Ashur Version of the Seven Tablets of Creation», *The American Journal of Semitic Languages and Literatures*, 38-1 (1921), pp. 12-35.

NIELSEN, J. P., «Marduk's Return: Assyrian Imperial Propaganda, Babylonian Cultural Memory, and the akitu Festival of 667 BC», en: BOMMAS, M.; HARRISON, J.; ROY, P.; THEODORAKOPOLOUS, E. (eds.), en: *Memory and Urban Religion in the Ancient World. Cultural Memory and History in Antiquity*, 2 (2012), London, Bloomsbury, pp. 3-32.

NOVOTNY, J., «I did not alter the site where that temple stood»: thoughts on Esarhaddon's rebuilding of the Aššur Temple», *Journal of Cuneiform Studies*, 66 (2014), pp. 91-112.

PONGRATZ-LEISTEN, B., *Religion and Ideology in Assyria*, Berlin, 2015.

ZIEMANN, M., «The Politics of Beginnings: Hesiod and the Assyrian Ideological Appropriation of Enuma Elis», *Archiv für Religionsgeschichte*, 21/22-1 (2020), pp. 343-368.

ZIMMERN, H., *Zum babylonischen Neujahrsfest*, Leipzig, B.G. Teubner, 1906.

# SOLAS Y VULNERABLES: LAS VÍCTIMAS FEMENINAS DE LOS FARSANTES Y CHARLATANES EN EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO

Alone and vulnerable women: female victims of fakers and charlatans in the Ancient Greek World

Elena Duce Pastor

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen:** En este artículo se analiza la construcción de la víctima femenina en el mundo griego ante el abuso de farsantes y mentirosos. Tomando el ejemplo de la tragedia *Ifigenia en Aúlida* de Eurípides, la relación entre Circe y Odiseo en la *Odisea* y la comedia de *Las Ranas* de Aristófanes, se establecen los distintos perfiles que convierten a las mujeres en víctimas. El mundo griego estableció una relación indisoluble entre la presencia del *kurios* y la capacidad de defensa de las mujeres. En sí mismas, los miembros femeninos de la familia no tenían capacidad de acción, sino que estaban protegidas por un varón. Si ese hombre no atendía a sus necesidades o estaba ausente, las mujeres caen en manos de los farsantes. Por último, el estatus económico y la visibilidad pública son también un factor que hace que las mujeres trabajadoras sean vulnerables ante los ataques de aprovechados.

**Abstract:** This article analyzes the construction of the female victim performed by fakers and liars in the Ancient Greek World. It uses the examples of *Ifigenia in Aulide* by Euripides, the relationship between Circe and Odysseus in the *Odyssey*, and *The Frogs* by Aristophanes. It establishes different profiles that transform women into victims. The Ancient Greek world established a connection between the *kurios* and the agency of action in women. Male family members protected female ones. If this man was absent or ignored them, they suffered from fakers. Finally, economic status and public visibility were factors that made working women vulnerable to several attacks on their integrity and heir.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES; III. CASO 1. LA DESPROTECCIÓN DEL KURIOS, IFIGENIA EN LA SALIDA DE TROYA; IV. CASO 2. LA MUJER A-KURIOS: CIRCE CON ODISEO; V. CASO 3. MUJERES EN UN ESPACIO DE VARONES: HERACLES Y LAS TABERNERAS; VI. CONCLUSIONES.

## I. INTRODUCCIÓN

La farsa, el engaño y la manipulación son conceptos útiles en el mundo griego. No sólo para conseguir los objetivos personales, sino también para conformar las características de las personas. El engaño tiene un uso literario para los objetivos de la

trama, concretamente en la construcción del viaje del héroe. Podemos poner innumerables ejemplos, desde Odiseo, el rico en ardidés que engaña con taimados recursos a quien se va encontrando en su camino, hasta la farsa del caballo de Troya<sup>1</sup>. El héroe ha de salir siempre victorioso en inferioridad de condiciones, a costa de llevarse por delante a sus víctimas. De hecho, volviendo de nuevo a Odiseo, es su capacidad de mentir de manera convincente lo que supone un valor añadido. Mentir y engañar también son recursos trágicos para conseguir un objetivo, como le pasa al pobre Filoctetes<sup>2</sup>, que es engañado por Neoptólemo para conseguir su arco.

Si bien los héroes son ricos en *metis*, la inteligencia astuta, y engañan a todo el mundo<sup>3</sup>, las circunstancias literarias han de tener una lógica compositiva. El engaño ha de ser plausible y para ello la construcción de la víctima también ha de responder a ciertos estereotipos. Cuando se trata de mujeres, el personaje encaja dentro de unos roles de género que se usan como modelo o antimodelo de la sociedad griega<sup>4</sup>.

En este artículo nos centraremos en las víctimas femeninas que aparecen como objeto de un engaño, para atender a los estereotipos de género que hay detrás de las mismas y para establecer ciertos patrones asociados al comportamiento femenino y su vulnerabilidad. Las mujeres en las fuentes literarias se comportan de una determinada manera, asociadas a su estatus de dependientes de un varón o mujeres solas<sup>5</sup>. Es precisamente esa concepción de los roles de género la que permite al farsante ejercer su acción y que las mujeres salgan siempre perjudicadas. Una mujer alejada del rol de la maternidad y la familia será siempre más engañada, más castigada o más susceptible de no recibir compasión. No obstante, todas, sometidas a varón o solas, caen en los engaños. No tenemos historias de mujeres que ganen al farsante, pues quedaba muy fuera de la mentalidad griega<sup>6</sup>. En ese sentido, los griegos tenían muy claro cómo los varones debían dominar el mundo de las mujeres.

## II. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES

Las mujeres eran seres inferiores para los griegos. Eran hombres a medio cocer, que nacían con un cuerpo defectuoso, mutilado con respecto al del hombre: en definitiva, un

---

<sup>1</sup> Hom. *Od.* XI 531.

<sup>2</sup> Soph. *Phil.*

<sup>3</sup> DETIENNE, M. y VERNANT, J. P. *Las artimañas de la inteligencia, la metis en la Grecia Antigua*, Madrid, Taurus, 1988.

<sup>4</sup> DUCE PASTOR, E. «Mujer virtuosa, mujer malvada. el prototipo de la mujer griega en la Atenas del siglo V a través de Helena y Andrómaca de Eurípides», en: *I Congreso de Museos, Género y Arte, Diputación Provincial de Lugo*, Lugo, Servicio de publicaciones de la diputación de Lugo, 2015, pp. 55–60.

<sup>5</sup> MOLAS FONT, M. D. «Cuerpos usados y espíritus seducidos en la oratoria Ática», en: MOLAS FONT, M. D. (ed.), en: *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*, Barcelona, Icaria, 2007, pp. 89–105.

<sup>6</sup> Sobre la naturalización de la inferioridad femenina MADRID, M. *La Misoginia En Grecia*, Madrid, Cátedra, 1999.

cuerpo desequilibrado en sus partes<sup>7</sup>. Su cuerpo era húmedo y frío, fuera de los equilibrios que determinaban la buena salud del cuerpo y de la mente.

Su deseo era desenfrenado, de ahí deriva un gusto excesivo por la comida y el sexo, que se ejemplificaba en el estereotipo de la mujer glotona que roba el vino puro de la despensa. Desde los tiempos de Hesíodo (Hes. *Op.* 695-707), una mujer debía ser escogida por su fama entre sus vecinos y no por su atractivo, pues las mujeres atractivas buscaban arrasar el granero del pobre campesino incauto (Hes. *Op.* 373-375). No obstante, las mujeres eran imprescindibles, pues eran el receptáculo de los futuros ciudadanos, una especie de horno donde se cocían los individuos engendrados a través del semen masculino. A pesar de ser imprescindibles, se minusvaloraba su papel como algo secundario<sup>8</sup>. Por todos estos factores, las mujeres debían ser controladas. Toda esta concepción médico-biológica deriva en un sistema patriarcal donde las mujeres han de estar dominadas por el elemento masculino, que actúa como controlador y protector de sus intereses y que afecta a los estereotipos asociados a lo femenino, siempre en inferioridad de condiciones y con menos posibilidades de sobrevivir.

Una mujer no era nada sin su *kurios*, un tutor, su padre, hermano o varón adulto más cercano en grado de consanguinidad, que estaba encargado de su educación y de sus intereses (Xen. *Mem.* 7.5, 14, 22)<sup>9</sup>. Rara vez las mujeres se representan a sí mismas y aparecían tras la protección de un varón. De hecho, la desprotección del *kurios*, que muestran las heteras, prostitutas o extranjeras, es una manera de mostrar su inferioridad dentro del grupo de las mujeres, pudiendo ser tratadas con desprecio por ello<sup>10</sup>. En Atenas las mujeres de familia ciudadana permanecían en una especie de anonimato simbólico, no pudiendo ser su nombre pronunciado en público<sup>11</sup>. Este esquema es exportado por los griegos a todo el mundo, considerando un rasgo de barbarie la libertad femenina<sup>12</sup>, como ocurre con las amazonas que son una especie de mundo al revés donde las mujeres se comportan al contrario a lo establecido por los roles de género<sup>13</sup>.

Una mujer no era nada sin un varón que la sostuviera, y es la esencia de nuestra reconstrucción de las víctimas femeninas. Por ello, vamos a analizar tres casos de mujeres, clasificadas en relación con la protección que muestran al poder situarse al lado de un varón. Para entenderlo debemos establecer tres premisas:

---

<sup>7</sup> SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C., *Arte y erotismo en el Mundo Clásico*, Madrid, Siruela, 2005. pp. 36-37.

<sup>8</sup> DAVIDSON, J. N., *Courtesans and fishcakes, the consuming passions of Classical Athens*. Chicago, The University of Chicago Press, 2011, p. 154.

<sup>9</sup> LEDUC, C., «¿Cómo darla en matrimonio? La novia en Grecia, siglos IX-IV a. C.», en: DUBY, G. Y PERROT M., en: *Historia de las mujeres, I. La Antigüedad*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 290-292.

<sup>10</sup> SCHAPS, D., «The woman least mentioned: etiquette and women's names», *The Classical Quarterly*, vol. 27.2, 1977, pp. 323-30.

<sup>11</sup> DUCE PASTOR, E., «Don't call me by my name: respect and invisibility in women's names in Athens», en: DE LA ESCOSURA, C., KURILIĆ, A. y RALLO, E. (eds.), en: *Name and identity. selected studies on Ancient Anthroponymy through the Mediterranean*, Oxford, BAR, 2024.

<sup>12</sup> MOLAS FONT, M. D., «Alteridad y género en el mito de las amazonas», en: CID LÓPEZ, R. M. Y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (eds.), en: *Debita Verba. Estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2013, pp. 551-66.

<sup>13</sup> IRIARTE GOÑI, A., *De amazonas a ciudadanos, pretexto ginococrático y patriarcado en la Grecia Antigua*, Barcelona, Akal, 2002.

1. En primer lugar, la mujer es vulnerable al engaño por naturaleza. Su mente es inferior, pero también lo son sus recursos. No puede revolverse ni reaccionar con rapidez. En el caso de que haya respuesta lo hará su *kurios*, de no tenerlo o venir la farsa de su parte, la desprotección será total. Por ello las mujeres nunca vencen al farsante, pues se dan todas las condiciones para que salga triunfante.
2. El cuerpo de las mujeres es un motivo esencial de desprotección. Un concepto de honra vinculado a la virginidad social, planteada por Sissa<sup>14</sup>, hace que las mujeres sean cuerpos vulnerables, por lo que un atentado contra su cuerpo es una afrenta familiar que además es difícilmente reparable. Los griegos no entienden lo que es la virginidad física, pero sí asocian la ausencia de sexo con el estatus de *parthenos*. Las mujeres tienen parecido a algo que podemos denominar honra colectiva, que afecta a toda su familia y que han de mantener. Por ello, las mujeres obedecen a su *kurios*, que puede ser el mentiroso que las lleve a una situación vital de desprotección. Cuando el *kurios* ataca a una *parthenos*, es decir, a una virgen social<sup>15</sup>, lo hará en torno al matrimonio, pues se consideraba la culminación del rol femenino.
3. Las mujeres que ocupan puestos asociados a los hombres, como puede ser regentar un negocio, se hallan desprotegidas ante una ley que no las reconoce y ante unos recursos que los varones pueden pisotear. La violencia física ejercida sobre las mujeres las anula y raramente tiene una respuesta. En ese sentido, el estatus económico intersecciona con la vulnerabilidad femenina. Los griegos menospreciaban el trabajo artesanal y los servicios, considerando que el trabajo en el campo era la actividad más noble. Esta consideración afectará en mayor medida a las mujeres.

Somos conscientes de que el tema es amplio y con múltiples aristas, por lo que presentaremos algunos temas como estudio de la construcción de la víctima femenina. Vamos a tomar tres ejemplos sacados de la literatura, que nos ayuden a remarcar los puntos que hemos señalado.

### III. CASO 1. LA DESPROTECCIÓN DEL *KURIOS*, IFIGENIA EN LA SALIDA DE TROYA

Uno de los episodios de configuración, presentación y transformación de la víctima frente al farsante se encuentra contenida en la obra *Ifigenia en Áulide*, representada en el 406 a. C. de manera póstuma por Eurípides el joven, hijo del gran Eurípides. La fecha es importante, pues nos lleva a una Atenas exhausta por la guerra del Peloponeso donde las relaciones familiares se han roto y el concepto de familia se está desligando. Esa familia que busca recursos para sobrevivir, que se ve advocada a tomar decisiones difíciles, es el centro del tema de la descomposición del *oikos* que se representa en esta obra. Volviendo

---

<sup>14</sup> SISSA, G., *Greek virginity*, Boston, Harvard University Press, 1990a, p. 76

<sup>15</sup> SISSA, G., «Maidenhood without maidenhead: the female body in Ancient Greece», en: HALPERIN, D. M., WINKLER J. J. y ZEITLIN, F. I. (eds.), en: *Before sexuality, the construction of the erotic experience in the Ancient Greek World*, Princeton, Princeton University Press, 1990b, pp. 339–64.

de nuevo a la guerra de Troya, asistimos al declive del honor en los personajes que habían sido escuela de comportamiento para los griegos. Un matrimonio bien avenido, el de Agamenón y Clitemnestra, comenzará una rivalidad que les dirigirá a la muerte. Ambos han perdido la diáfana claridad que se mostraba en Sófocles y Esquilo y se muestran muy humanos, con comportamientos cotidianos alejados de los grandes valores homéricos<sup>16</sup>.

El inicio de ese conflicto surge en torno a la *parthenos* Ifigenia. El farsante Agamenón se ve obligado a sacrificarla por orden del adivino Calcante. Las tropas griegas no reciben vientos favorables por decisión de la diosa Artemis y sólo el sacrificio de la joven Ifigenia aplacará a la diosa. El sacrificio humano es un recurso de emergencia poco deseable para los griegos<sup>17</sup>, aunque se documenta de manera ocasional en todas las culturas mediterráneas<sup>18</sup>. De hecho, la guerra de Troya muestra varios ejemplos, como el de Políxena sobre la tumba de Aquiles o éste que vamos a analizar. Un sacrificio humano, en este caso, que implica una mujer de clase aristocrática en su mejor momento vital, es una opción viable frente al propio Agamenón, que ha de conducir las tropas a Troya<sup>19</sup>.

«Y a mí, luego, en atención a mi hermano Menelao me eligieron para dirigir el ejército. ¡Dignidad ésta que ojalá algún otro hubiera recibido en mi lugar! Con el ejército reunido y aprestado permanecemos en Aúlida sometidos por la imposibilidad de navegar. Y Calcante, el adivino, cuando consultamos *los oráculos en nuestro apuro, respondió que sacrificaríamos a Ifigenia*<sup>20</sup>, a quién yo engendré, en honor de Artemis, que habita por esta región, y que obtendríamos la navegación y el aniquilamiento de los frigios [si hacíamos tal sacrificio; pero si no la sacrificábamos no lo conseguiríamos]» (Eur. *IA*. 84-94)

En este caso, estamos ante el drama del padre que ha de sacrificar a una hija sin desearlo. Para analizarlo, debemos entender bien el contexto: el *kurios* Agamenón es tutor y responsable de todos los miembros de la familia, pudiendo decidir sobre la vida y la muerte de los mismos. No obstante, la decisión de Agamenón es trágica por varios motivos: por su falta de deseo en el sacrificio y por la posibilidad para engañar a los miembros femeninos de su familia pero no a sus compañeros de expedición. Es un farsante con pocos recursos, que le funcionan solo dentro de su unidad familiar y no en el conjunto de las tropas aqueas.

En primer lugar, debemos resaltar que Agamenón está en su perfecto derecho de sacrificar a su hija. En todo momento un padre puede matar o vender como esclavos a los miembros de su unidad familiar<sup>21</sup>, si bien no era algo frecuente. De hecho, en tiempos

---

<sup>16</sup> ALSINA, J., *Tragedia, religión y mito entre los griegos*, Madrid, Labor, 1971, p. 91.

<sup>17</sup> ÁLVAREZ, N. E., «El Mito de Ifigenia En Aúlida: la violencia en el sacrificio ritual de las parthenoi», *Káñina: Revista de Artes y Letras de La Universidad de Costa Rica*, vol. 41.3, 2017, pp. 23–38.

<sup>18</sup> GUERRERO AYUSO, V. M., «En torno a los sacrificios humanos en la Antigüedad», *Maina*, vol. 7, 1983, pp. 32–37.

<sup>19</sup> RUBIERAS CANCELA, C., «Mujeres y hombres como víctimas de sacrificio en las tragedias de Eurípides: lecturas desde el Género», *Arys: Antigüedad: Religiones y Sociedades*, vol. 9, 2011, p. 107.

<sup>20</sup> Todas las cursivas en las citas clásicas son del autor del artículo.

<sup>21</sup> HUMPHREYS, S. C., *The family, women and death: comparative studies*, Londres, Routledge, 1983, pp. 5-10.

históricos desde muy pronto hubo leyes que trataban de limitarlo, como una antigua ley de Solón (Plut. *Sol.* 23. 2) que prohibía que mujeres e hijas fueran vendidas como esclavas salvo que hubieran sido sorprendidas en adulterio<sup>22</sup>.

Lo cierto es que un *kurios* podía escoger que un hijo fuese o no aceptado en el momento de nacer, aunque no dude de su paternidad, ya que podía obedecer a motivos económicos<sup>23</sup>. En el mundo del mito, todos los niños son aceptados en una situación de abundancia general. Los que son rechazados, como Paris o Edipo, responden a un oráculo. La realidad griega era bien diferente: ante la abundancia de nacimientos y poca muerte de los neonatos (circunstancias poco frecuentes estadísticamente), el padre podía escoger su exposición. En ese sentido, un varón siempre era un hijo mejor valorado, pues podía heredar la propiedad familiar y su fuerza de trabajo era mayor. Por lo tanto, las niñas eran más vulnerables al abandono, además de ser peor alimentadas en todo el mundo griego, salvo en Esparta. Con este discurso queremos destacar que, cuando una niña era aceptada en el *oikos*, alimentada y educada durante al menos 14 años, se hacía con un objetivo: sacar partido de su matrimonio.

El matrimonio es un negocio privado entre el padre y el futuro marido, que implica la unión de ambas familias a través de los hijos<sup>24</sup>. El padre espera obtener un beneficio económico o político de la inversión de años que ha hecho en su hija. Una unión de facciones políticas, o incluso la fusión de un negocio, eran motivos para casar a una hija<sup>25</sup>. El concepto de familia griega implica que la hija, aunque haya marchado y no vea más a su familia, siempre será considerada de la casa<sup>26</sup>. El propio caso de Agamenón y Clitemnestra es fruto de un matrimonio pactado, un doble matrimonio. Por un lado, Menelao renuncia a vivir en Argos y se mueve al lugar de su esposa Helena, a Esparta, pues ella tiene como dote el trono de Esparta. De este matrimonio deriva otro secundario en el que Clitemnestra, hermana de Helena, se va con Agamenón para ser reina de Argos<sup>27</sup>. De esta manera se produce una unión de alianzas entre reinos. En toda la obra se trasluce que Ifigenia ha llegado al punto culminante cuando su padre sacará beneficio de su belleza y juventud, y este paso queda truncado por el deseo de la divinidad.

---

<sup>22</sup> El tema de las deudas es complejo en el mundo arcaico, pues la extinción de un *oikos* podía llevar a agotar todos los recursos, incluidos las hijas. Para más información VALDÉS GUÍA, M., «La Sisactía de Solón y el juramento de los heliastas», *Arys: Antigüedad: Religiones y Sociedades*, 2, 1999, pp. 35–48.

<sup>23</sup> DUCE PASTOR, E. y CISNEROS ABELLÁN, I., «Nacer en la Atenas Clásica: familia, ley y trabajo», en: MARTÍN MINGUIJÓN, A., VILACOBIA RAMOS, K. M. y SAIZ LÓPEZ, J. N. (eds.), en: *La infancia en Roma y en otros pueblos de la Antigüedad. Estudios histórico-jurídicos*, Cizur, Aranzadi, 2023, pp. 81–94.

<sup>24</sup> DUCE PASTOR, E., «Matrimonio legítimo, poder familiar: el matrimonio en la Grecia Arcaica», en: VV.AA., *Manifestaciones y estructuras del poder político en el mundo Antiguo*, Córdoba, Ediciones andalusí, 2017, pp. 287–302.

<sup>25</sup> Por poner un ejemplo, la unión de facciones políticas en la Atenas arcaica lleva al matrimonio entre Pisístrato y la hija de Megacles, revitalizando el poder del tirano y retornándolo al poder. IRIARTE ASARTA, U., «Las mujeres como motor de cambio en la tiranía de los Pisistrátidas», *Dialogues d'histoire Ancienne*, 48.2, 2022, pp. 117–130.

<sup>26</sup> HARDERS, A. C., «Beyond oikos and domus: modern kinship studies and the ancient family», en: RAYM, L. y STROMBERG, A. (eds.), en: *Families in the Greco-Roman World*, Nueva York, Continuum, 2012, p. 14.

<sup>27</sup> GRIMAL, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Madrid, Paidós ibérica, 1994, pp. 110–111.

Es comprensible, por lo tanto, que Agamenón se vea obligado a sacrificar a su hija y que intente impedirlo, inicialmente con un engaño, a través de una tablilla que contradice la orden de que Ifigenia acuda para la boda con Aquiles. No estamos ante un caso de amor filial, sino de la pérdida del patrimonio familiar, en el que Agamenón está perdiendo el valor que es su hija. Agamenón, como todos los personajes de esta tragedia, es un personaje que duda, que se arrepiente<sup>28</sup>, un farsante obligado que trata de conseguir su objetivo engañando a unos y otros.

«Y en los pliegues de una tablilla he escrito, y la he mandado a mi mujer, que envíe a nuestra hija para desposarla con Aquiles, enalteciendo la dignidad de este guerrero y diciendo que no quiere navegar con los aqueos si no llega a Ptía una esposa de nuestra familia. Este medio de persuasión tenía para con mi mujer, concertando los una falsa boda para la muchacha. Entre los aqueos somos los únicos en saber lo que sucede Calcante, Ulises, Menelao y yo. Pero lo que entonces yo había decidido mal, de nuevo lo he vuelto a reescribir bien en esta tablilla, que en las tinieblas de la noche me viste abrir y volver a cerrar, anciano. Mas, ¡vamos!, parte llevando esta carta a Argos. Lo que la tablilla guarda en sus pliegues, todo lo ahí escrito, te lo referiré de palabra, ya que eres leal a mi esposa y a mi casa.

ANCIANO. - Dímelo y exponlo, para que también de palabra hable yo de acuerdo con tu escrito.

AGAMENÓN. - «En contra de mi misiva anterior te comunico, retoño de Leda, que no envíes a tu hija hacia la sinuosa costa de Eubea, a Aúlida a la que no baten las olas. Pues es preciso demorar para otras épocas el festín de bodas de nuestra hija\*» (...)

AGAMENÓN. - ¿No es terrible? ¿No se me va a permitir mandar en mi familia?» (Eur. *IA*. 99-124)

Realmente en este caso el farsante trata de hacer una doble jugada: por un lado, mentir a sus compañeros, hasta que es descubierto por Menelao (Eur. *IA*. 361-365), pero también ha intentado librarse de sacrificar a su hija porque es una acción que no le beneficia. Vemos cómo el poder de Agamenón es total sobre su familia, puede hacer y deshacer a su antojo, pero no lo es de cara a sus compañeros. Pese a ser el *primus inter pares*, pues es el más rico de todos y el que ha sido designado comandante de la expedición, puede ser forzado a una decisión que no desea. Primero su hermano y luego el resto de los comandantes le afearán haber intentado librarse del deseo del dios expresado por Calcante (Eur. *IA*. 400 ss.).

No obstante, pese a su poder como *kurios*, no es tan fácil atraer a las mujeres a un campamento de varones. Es un lugar indecoroso para la familia real de Argos. Los espacios de guerra se asocian a los varones, mientras que los domésticos son espacios

---

<sup>28</sup> LÓPEZ, A., *Historia de la literatura griega*, Barcelona, Cátedra, 1988, p. 374.

propios de las mujeres. Aunque esta visión sea más ficticia y simbólica que real<sup>29</sup>, vemos cómo la tragedia sigue estas lógicas. La única manera de urdir un engaño plausible para Ifigenia es hacer pasar su llegada por un enlace. La muchacha, que es una *parthenos*, una mujer en edad de matrimonio, puede ser llamada en cualquier momento por deseo del padre bajo una excusa razonable.

En tiempos de guerra las mujeres forman también alianzas o son prometidas como uniones, como ocurre con Otrioneo y Casandra (Hom. *Il.* XIII, 364-369): la muchacha es prometida a cambio de la participación del héroe, matrimonio que no llega a consumarse por la muerte del héroe en batalla. Digamos que el arreglo no era extraño, teóricamente, al menos, ante los ojos de su madre, Clitemnestra, a la que ha llegado la fama de Aquiles. Realmente el engaño obedece a las normas de la familia griega, pues parece un intento de unir a Aquiles y sus mirmidones, que además no estaban obligados por la promesa de defensa de Helena, pues no habían participado en la competición por su mano, con la comandancia del ejército aqueo. Agamenón coloca a Ifigenia en un punto indeterminado en el que el control se disputa entre el padre y el futuro marido, posicionando la disputa entre ambas personas, y que está relacionado con el cambio de la *kureia*<sup>30</sup>.

Lo que no puede controlar Agamenón es que la madre acuda al matrimonio de su hija, como es preceptivo, impidiendo consumir el engaño sin lucha por parte de las mujeres de la familia. En este momento se produce una paradoja: por un lado Agamenón es *kurios*, dueño de su familia, pero las mujeres de la misma exigen su preeminencia en los espacios que los varones les han destinado. Si bien el padre hace entrega de la *parthenos* en la ceremonia que conocemos como *ekdosis* (Eur. *IA.* 725-732), es la madre la que sostiene la antorcha que marca el inicio del traslado del hogar, inaugurando la procesión nupcial<sup>31</sup>. Clitemnestra no quiere renunciar a su privilegio (y a otros muchos como la preparación de la novia y los rituales femeninos) y por ello se presenta en el campamento.

«CLITEMESTRA. - ¿Dejando a mi hija? ¿Quién va a sostener la antorcha?

AGAMENÓN. -Yo presentaré la luz que acompaña a los novios.

CLITEMESTRA. - No es esa la costumbre; tú crees que eso son minucias.» (Eur. *IA.* 733-740)

Lo cierto es que el farsante Agamenón parece lleno de vergüenza, si bien se ve obligado y se mantiene firme ante su esposa. Es lógico que se lamente, pues es su propia casa la que se pierde, ejemplificada en la frase «¿Pues a qué he de añadir a mi desgracia la desvergüenza de decir falsedades?» (Eur. *IA.* 1144-1145). Agamenón no es un farsante satisfecho con su papel, ya que conseguir su objetivo le supone una pérdida personal. Nos muestra cómo el engaño y la farsa, al menos en el siglo V, no estaban bien vistos en la

---

<sup>29</sup> IRIARTE GOÑI, A., *Feminidades y convivencia política en la Antigua Grecia*, Madrid, Síntesis, 2020, pp. 52-53.

<sup>30</sup> KOVAS, G., *Iphigenia at Aulis: myth, performance, and reception*, Ontario, University of Toronto, 2010, p. 139.

<sup>31</sup> Para todos los pasos en una ceremonia nupcial en OAKLEY, J. H. y SINOS, R. H., *The wedding in Ancient Athens*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1993.

*polis* de Atenas, pues no deja de ser una transgresión a las normas de la familia. Agamenón tiene el derecho de sacrificar a su hija, pero el engaño es visto como una humillación, una vergüenza que atenta contra su honor.

Pese a los intentos de Clitemnestra de convencer a su esposo, ejemplificando su comportamiento intachable y su buena labor como esposa, no conseguirá convencerlo. Tal y como señaló Lesky<sup>32</sup>, Clitemnestra tiene una personalidad fuerte, compleja, que argumenta a favor de la conservación de su hija, fruto de un matrimonio que a su vez fue forzado (Eur. *IA*. 1197-1206). Este será el trasunto de su venganza. Lo mismo ocurre con Aquiles, que, pese a prestarse a defender a Ifigenia, es repelido por la turba del ejército que está deseosa de partir a la guerra.

La solución trágica solo puede darse a través de la entrega voluntaria de Ifigenia, que convierte su cuerpo vulnerable en la víctima de un sacrificio. Ifigenia acata la orden de su padre, pues considera que es una orden para todos los griegos bajo la lapidaria frase «entrego mi cuerpo a Grecia» (Eur. *IA*. 1396). Esta frase, propia de cualquier héroe masculino, dignifica a Ifigenia y relaciona el matrimonio con el sacrificio, convirtiéndose en sujeto pasivo de la decisión de su padre, pero dotada de enorme dignidad<sup>33</sup>.

Ya nunca será una doncella dispuesta para el matrimonio, como no sea el de Hades, pues ha sido su *kurios*, su protector, su padre, el que ha de velar por su bienestar, el que ha dispuesto su triste final. Por eso se engalana como una novia que acude a la muerte a cumplir su destino: la obediencia al cabeza de familia. Es interesante resaltar cómo la doncella acude al sacrificio con una túnica azafranada (Eur. *IA*. 239), tal y como hacían las muchachas en los ritos de Braurón en Atenas<sup>34</sup>. Wohl<sup>35</sup> lo interpretó como un uso ominoso de los regalos de boda, la *proteleia*, que relacionaba el matrimonio con la muerte sacrificial. También es cierto que hay cierto honor, como una conclusión del *kleos* en la muerte de la doncella<sup>36</sup>. Como bien señalan Foley<sup>37</sup> y Sorkin<sup>38</sup>, las doncellas sacrificiales definen sus vidas al servicio de las necesidades de la sociedad. Siguiendo el mandato patriarcal, son objetos de intercambio, cediendo al sacrificio impuesto. El lenguaje en el que se nos muestra, el de tragedia, no deja de ser una trasposición de los ideales cívicos, que, a través de un cambio de roles (pues la mujer aparece llena de dignidad), ofrece enseñanzas cívicas a los ciudadanos<sup>39</sup>.

---

<sup>32</sup> LESKY, A., *La tragedia griega*, Barcelona, Labor 1989, p. 239.

<sup>33</sup> ÁLVAREZ, N. E., «El Mito...cit.», p. 32.

<sup>34</sup> MONTEPAONE, C., «Ifigenia a Brauron», en: GENTILI, B. y PERUSINO, F. (eds.), en: *Le orse di Brauron, un rituale di iniziazione femminile nel santuario di Artemide*, Pisa, ETS, 2002, pp. 65-70.

<sup>35</sup> WOHL, V., *Intimate commerce. exchange, gender and subjectivity in greek tragedy*, Texas, University of Texas, 1998, p. 72.

<sup>36</sup> LORAUX, N., *Maneras trágicas de matar a una mujer*, Barcelona, Visor, 1989, p. 42.

<sup>37</sup> FOLEY, H. P., *Reflections of women in Antiquity*, Columbia, Gordon and Breach science publishers, 1981.

<sup>38</sup> SORKIN RABINOWITZ, N., *Anxiety Veiled, Euripides and the traffic in women*, Cornell, Cornell University Press, 1993.

<sup>39</sup> SEGAL, C., *Interpreting Greek Tragedy. Myth, poetry, text*, Cornell, Cornell University Press, 1985, p. 95.

La construcción de la victimización de Ifigenia es la de la muchacha ejemplar, de conducta irreprochable, que asume su fin último, ser esposa como la obligación primordial al inicio de la obra y que muta en el rol de víctima sacrificial, todo ello por deseo del *kurios*. El engaño no la afecta a su honor, sino que siempre se encuentra sometida a los deseos del varón del que depende. Su desprotección es total, pues el varón que ha de velar por sus intereses es el que decide su sacrificio. Es además un daño que afecta a todos y que se convertirá en la lucha intestina entre ambos progenitores que acabará con toda la familia real de Argos. No obstante, y pese al papel sufriente de Agamenón, es el mentiroso de esta tragedia, pues embauca a su familia para atraerla al campamento aqueo con una intención muy distinta a la que anuncia.

#### IV. CASO 2. LA MUJER *A-KURIOS*: CIRCE CON ODISEO

Las mujeres más vulnerables son aquellas que no tienen un varón que las proteja, pues la desprotección implica ser víctimas de abusos que no tienen respuesta. En ese sentido, los griegos diferenciaban a las mujeres sometidas a un varón, primero el padre y luego el marido, de las que no lo estaban. La mujer solitaria es ejemplificada como una potencial víctima, pero también como un peligro en sí ¿por qué una mujer está sola? ¿cuáles son las razones para que no haya sido domesticada por un varón? Si el motivo es su extranjería o su divinidad, los griegos se acercaban con recelo. Las mujeres *a-kurios* eran tratadas de manera diferente a las honradas. En la Atenas Clásica, por poner un ejemplo histórico, las mujeres sin *kurios* eran nombradas públicamente, mientras que las de familias ciudadanas recibían lo que llamamos silencio de respeto, y eran referidas a través del patronímico<sup>40</sup>. De hecho, era esencial tener un tutor; por ejemplo, las mujeres metecas, de origen extranjero y que pagaban impuestos de manera individual<sup>41</sup>, estaban bajo la tutela de un ciudadano ateniense que velaba por los intereses de sus negocios en los tribunales (en caso de ser necesario), independientemente de si eran ricas o pobres o de que estuvieran o no transitando por los espacios públicos<sup>42</sup>. Es por ello que la mujer sola, que no tiene varón conocido, es tremendamente vulnerable y también tremendamente peligrosa.

Para ejemplificar este caso querríamos usar la dicotomía entre el farsante mentiroso y Odiseo, que al ser rico en ardid se acerca a monstruos y seres de todo tipo y sus víctimas femeninas. En este viaje eterno de regreso a Ítaca, Odiseo también da con mujeres *a-kurios*, es decir, mujeres no sometidas que viven solas. Todas estas mujeres son divinas o están tocadas por la divinidad y presentan rasgos de poder<sup>43</sup>, pues tienen recursos propios, y todas y cada una de ellas salen derrotadas de la competición por recursos con

<sup>40</sup> DUCE PASTOR, E. «Don't call...cit.».

<sup>41</sup> Seis dracmas por ser mujeres solas, mientras que un meteco cabeza de familia pagaba doce dracmas. GAUTHIER, P., *Symbola. Les étrangers et la justice dans les cités grecques*, Paris, Presses universitaires, 1972, p. 122; WHITEHEAD, D., *The ideology of the Athenian metic*, Cambridge, Cambridge philological society, 1977, p. 75.

<sup>42</sup> VLASSOPOULOS, K., «Free Space: Identity, experience and democracy in Classical Athens», *Classical Quarterly*, 56.1 New series, 36, 2007.

<sup>43</sup> CRUZ GUTIÉRREZ, S. y SÁNCHEZ-MOLINA SANTOS, S., «El fracaso de la femme fatale en la *Odisea*», en: FORNIELES SÁNCHEZ R. (coord.), en: *Destructoras de hombres y de ciudades. Estudios sobre la femme fatale en la literatura griega*, Barcelona, Liceus, 2016, pp. 23-40.

el héroe. En ese sentido, la maga Circe nos parecía el mejor ejemplo de la construcción de una víctima femenina que tiene recursos propios pero que cae indiscutiblemente en las redes del farsante. Circe ejemplifica la visión de la maga llena de artimañas, implicando la necesidad de intervención de los dioses para ayudar a Odiseo, que es finalmente vencedor.

El canto nos presenta un espacio desconocido y sin domesticar dominado por una mujer. Circe es de origen semidivino, hija de Persa (Hom. *Od.* X. 139), vive exiliada en la isla de Eea y parece disfrutar de su soledad. De hecho, Circe no parece demasiado interesada en el mundo exterior. Odiseo y sus compañeros no son molestados, sino que pasan tres días completos descansando en la costa, cazando un enorme ciervo (Hom. *Od.* X. 140-171). Es su deseo de conocer, pese a tener miedo a los monstruos por la pasada experiencia con los lestrigones, lo que les lleva a acercarse al palacio de Circe. Podemos decir que Circe es muy pacífica, y usa sus recursos solo cuando le invaden las puertas de su hogar. Al no tener un ejército con el que defenderse, lo hace de manera sibilina, usando pócimas.

La expedición de los compañeros de Odiseo se acerca a conocer el único lugar construido de la isla. Escuchan el sonido de una canción, elemento poderoso en todo el relato de la Odisea, pues indica el poder femenino que es capaz de aturdir los sentidos<sup>44</sup>. No obstante, para los compañeros de Odiseo, una mujer que canta mientras teje no es inicialmente peligrosa, por lo que se acercan sin miedo. Entonces es cuando Circe les invita a un banquete donde les da un bebedizo que les hace olvidar su patria y los convierte en cerdos, conservando su mente humana. Por ello, se sienten humillados por haber sido engañados<sup>45</sup> y tienen recuerdos de su vida como humanos. Podemos imaginarnos lo que inspiraba a un grupo de varones soldados el encontrarse con una mujer sola en un palacio, sin ninguna posibilidad de defenderse de sus manos y sus armas, tal y como ha estudiado la profesora Rosario López Gregoris<sup>46</sup>. Realmente Circe se defiende con los recursos que están a su disposición:

«Tal les dijo, gritaron los otros llamando y la diosa, tras abrir las espléndidas puertas, salió e invitólos a que entrasen. Siguiéronla allá sin saber lo que hacían; sólo Euríloco fuera quedó sospechando el engaño. Ya en la casa los hizo sentar por sillones y sillas y, ofreciéndoles queso y harina y miel verde y un vino generoso de Pramno, les dió con aquellos manjares un perverso licor que olvidar les hiciera la patria. Una vez se lo dio, lo bebieron de un sorbo y, al punto, les pegó con su vara y llevólos allá a las zahúrdas: ya tenían la cabeza y la voz y los pelos de cerdos y aun

---

<sup>44</sup> AGUIRRE CASTRO, M., «El tema de la mujer fatal en la *Odisea*», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios Griegos e Indoeuropeos* 4, 1994, pp. 301–317.

<sup>45</sup> MONTIEL LLORENTE, L. E., «Una hechicera afroditica en el margen del mundo», *Trama y Fondo: Revista de Cultura*, 41, 2016, pp. 7–16.

<sup>46</sup> LÓPEZ GREGORIS, R., «El sujeto que no migra: Penélope toma la palabra. Formas de exilio interior en Margaret Atwood y Begoña Caamaño», *Synthesis*, 25, 2018.

la entera figura, guardando su mente de hombres<sup>47</sup>». (Hom. *Od.* X. 229-241)

Pese a ganar el envite inicial, un compañero se libra de la conversión en cerdo y previene a Odiseo de las artes de Circe. La asociación de las pócimas con las mujeres<sup>48</sup> no deja de ser una constante, como lo es también el hecho de que pueden ser vencidas. Conocer el secreto de sus embrujos supone pasar de ejecutoria a víctima. Para vencerla, Odiseo precisa de la ayuda de Hermes, que le entrega la hierba de nombre molu<sup>49</sup> (Hom. *Od.* X. 305) que anula los efectos de los bebedizos de Circe. Los recursos en manos de una mujer siempre tienen un truco infalible para ser aniquilados. Odiseo, como cuenta con el favor de los dioses, consigue siempre que se pongan de su lado. No obstante, nos interesa la construcción de la transformación de Circe, que pasa de ser agente activo, maga poderosa, a la sumisión y sometimiento a los deseos de Odiseo. Es el sometimiento de tipo sexual la manera de mostrar que Circe ha sido vencida. Aun así, también implica una desprotección del héroe a través de su desnudez, así que le exige un juramento, pues aún teme su poder:

«Circe te mande correr manejando su vara fuerte: y larga, tú saca del flanco tu agudo cuchillo y le saltas encima, a tu vez, como ansiando su muerte. Al momento verás que asustada te invita a que yazgas a su liado: no habrás de rehusar aquel lecho divino por que suelte a los tuyos y a ti te agasaje en sus casas, pero exígele el gran juramento que tienen los dioses de que no tramará para ti nuevo daño, no sea que te prive de fuerza y vigor una vez desarmado.» (Hom. *Od.* X. 293- 301)

Como señala Wulff<sup>50</sup>, la cama de Circe no es un premio, sino que es una amenaza más en el camino. Odiseo no acude por voluntad propia, sino como una artimaña más. Consumado el acto, el dios sabe que se producirá una transformación: Circe se convertirá en una buena mujer homérica, dulce y amable para el héroe<sup>51</sup>. Estará dentro de las puertas de su hogar, ocupada durante todo el día en un inmenso telar tejiendo piezas de gran calidad. Con su canto, animará sus días, cediendo a Odiseo el liderazgo.

No obstante, Odiseo teme a la maga, pues hay algo que diferenciaba a Circe del resto de matrimonios homéricos, y es su carácter como *a-kurios*, es decir, como mujer que no estaba sometida previamente. Circe es una adulta sexualmente activa que no ha sido controlada a través del matrimonio. Su cuerpo, por lo tanto, le pertenece y hace uso del mismo. Por ello incluye la oferta del lecho sexual a Odiseo como un último ardid para

---

<sup>47</sup> Todas las traducciones de la *Odisea* pertenecen a la edición de la editorial Gredos de 1993 a cargo de José Manuel Pabón.

<sup>48</sup> GUEVARA MACÍAS, E., «Posibles versiones literarias e iconográficas de la escena del enfrentamiento de Odiseo y Circe», *Káñina, Rev. Artes y Letras, Univ. Costa Rica*, 39, 2015, p. 155.

<sup>49</sup> Sobre dicha planta CUESTA PASTOR, J. M., y PASTOR SECO, M. I., «Estudio sobre dos plantas homéricas: mandrágora y moly», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 15, 2002, pp. 87–94.

<sup>50</sup> WULFF ALONSO, F., «Circe y Odiseo, diosas y hombres», *Baética: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8, 1985 p. 275.

<sup>51</sup> AGUIRRE CASTRO, M., «Presencia femenina en la travesía de Odiseo: estudio iconográfico», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 12, 1999, p.91.

someterlo. Cuando muta en esposa homérica, lo hace en actitud, pero temporalmente. Además, es improductiva, no tiene hijos a su cargo ni surgen de la unión con Odiseo. Este esquema salta por completo de las concepciones sobre la corporalidad femenina y de las finalidades de las mujeres homéricas, que siempre tienen hijos que perpetúan la estirpe<sup>52</sup>.

Por ello, el héroe ha de vencerla de doble manera, primero con la astucia que le permite evitar el efecto de sus pociones, y por otra con la dominación sexual (Hom. *Od.* X. 345-350). La unión sexual del héroe con la maga les convierte en un matrimonio: si bien no formal, establece los roles de género de sumisión típicos del mundo griego. Desde ese momento, Circe continúa cuidando de su hogar y gestionando a sus esclavas, pero el dueño del palacio es Odiseo, hasta que él decide marcharse.

Para valorar el personaje de la víctima femenina Circe es interesante ver cómo se presenta a la mujer que no tiene esposo en los poemas homéricos. En todo momento responde a las leyes de la *xenia* homérica masculina en su manera de tratar a los marineros que se aproximan a su palacio. En otros trabajos nos hemos ocupado de la *xenia* femenina<sup>53</sup>, que se realiza a distancia entre las esposas de los reyes, y que implica regalos que hacen ellas mismas que serán objeto de la dote de los descendientes. En cambio, Circe no responde a ninguno de estos elementos. Responde a un modelo de *xenia* masculino, que es directo y que consiste en agasajar al desconocido huésped, lavarle, darle de comer y después preguntarle por sus orígenes. Si bien es un uso de *la xenia* taimado, pues su intención es convertirles en cerdos.

Lo cierto es que todo este proceso no deja de ser una masculinización del personaje, que vira en su concepción en cuanto Odiseo se revuelve. En ese momento surge el miedo, la sumisión y la abnegación de Circe, que no parece volver a ser maga: muta en una mujer asustadiza y sometida, que asume un rol de esposa sometida hasta que Odiseo decide lo contrario.

Con el cambio de Circe la relación que tiene Odiseo con la semidiosa se convierte en una relación matrimonial homérica atípica, donde conviven en el mismo lecho agasajando a los compañeros durante todo un año. Lo consideramos atípico porque es un periodo lleno de excesos, de banquetes continuados y actividad sexual<sup>54</sup>. En ese momento Circe se convierte en un ejemplo de mujer sabia, que ayuda a Odiseo a cumplir su propósito, conseguir información y lo despide como una esposa. Esta feminización de Circe le quita poder y se lo da a Odiseo, que se convierte en dueño del palacio hasta que es su deseo marcharse:

---

<sup>52</sup> MOLAS FONT, M. D., «Engendrar y parir en la *Iliada* y la *Odisea*», en: MOLAS FONTS, M. D. (ed.), en: *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la Antigüedad*, Barcelona, Edicions Universitat Barcelona, 2002, p.154.

<sup>53</sup> DUCE PASTOR, E., «El comercio noble homérico en la *Odisea* y su vertiente femenina», *Antesteria*, 2, 2013, pp. 51–65.

<sup>54</sup> REBOREDA MORILLO, S., «Diferentes vertientes del afecto en la *Odisea*», en: CONESA NAVARRO, P. D., GUALDA BERNAL R. M. y MARTÍNEZ GARCÍA J. J. (eds.), en: *Género y mujeres en el Mediterráneo antiguo*, Murcia, CEPOAT, 2019, p. 350.

«Tal diciendo logró persuadir nuestro espíritu prócer. Mas pasaban los días: quedamos allí todo un año en banquetes de carnes sin fin y de vino exquisito.» (Hom. *Od.* X. 466-468)

Queda un último apunte: ¿no es Circe una víctima más de Odiseo? Circe, como mujer *a-kurios*, ha desarrollado unos recursos que permiten su supervivencia. No ataca a los marineros que llegan a su costa, a pesar de que Eea parece suya, sino que han de acudir a su palacio, a su espacio sin varones. En ese momento Circe saca sus recursos, recursos que le permiten sobrevivir. Su vulnerabilidad es expuesta en el momento en el que los dioses se ponen de parte del farsante, del mentiroso que va aprovechando los recursos de todo el mundo griego para conseguir sus objetivos. Desde ese momento Circe se convierte en una mujer sometida, sumisa y con poco poder, que poco puede hacer más que plegarse a los deseos del Odiseo rico en ardid. Finalmente, queda de nuevo sola, entendemos que volviendo a usar el recurso de la transformación en animal ante los marineros desaprensivos que pudieran llegar a sus playas.

Aunque Circe haya sido reinterpretada y reapropiada como mujer resistente al patriarcado por su estatus de no sometimiento<sup>55</sup>, estamos ante una visión moderna en busca de referentes. Circe no es más que una víctima más, una mujer sola que no es capaz de generar recursos para salir victoriosa para la gloria y fama del mentiroso héroe, y a la que su condición de no tener un varón que la proteja la hace vulnerable y solitaria.

## V. CASO 3. MUJERES EN UN ESPACIO DE VARONES: HERACLES Y LAS TABERNERAS

No solamente es la ausencia de un varón que proteja a la mujer la causa de ser una víctima para los farsantes, también lo es que las mujeres estén ocupando cualquier espacio masculino, aunque sea por un motivo legítimo. Cada cultura entiende los espacios de una manera propia, concibiendo su geografía macro y micro en función de los roles de género que considera normativos<sup>56</sup>. Los individuos transforman sus espacios en función de sus necesidades políticas y económicas, redefiniendo en función de su mentalidad lo que es un espacio económico, religioso o doméstico<sup>57</sup>. Para los antiguos griegos, el espacio público era eminentemente masculino, aunque las mujeres pudieran transitar por él. La política se realiza en el ágora y en los espacios abiertos designados por la comunidad, a ojos de todos. En ese sentido, una mujer en un espacio público, incluso realizando una

---

<sup>55</sup> Circe es reinterpretada tanto por la literatura griega (aparece brevemente en las Argonáuticas de Apolonio de Rodas para expiar el crimen de Medea o en el Grilo de Plutarco), la literatura romana como Ovidio a las novelas románticas como la de *Circe e o prazer do azul* de Begoña Caamaño o *Circe y los cerdos* de Carlota O'Neil.

<sup>56</sup> HERNANDO, A., «Hombres del tiempo y mujeres del espacio: Individualidad, poder e identidades de género», *Arqueología Espacial*, 22, 2000, pp. 23–44.

<sup>57</sup> PALLARÉS, M., «Género y espacio social en arqueología», *Arqueología Espacial*, 22, 2000, pp. 61–92.

actividad legítima, lo que Cohen denominó “un propósito justificado”<sup>58</sup>, implica, al menos potencialmente, cierto peligro.

Por ello muchas mujeres aparecen en el espacio público veladas, ocultando su rostro bajo un objeto simbólico que funciona como prolongación de la protección del hogar y les permite el movimiento en el espacio público<sup>59</sup>. Seguramente eran identificadas debajo de ese velo, pero estaban simbólicamente protegidas por sus familiares varones que las mandaban a la calle vestidas con decencia.

Si pasamos a la Atenas de época Clásica, podremos clarificar mejor esta concepción griega. En los últimos tiempos hemos matizado mucho la idea del comercio y los oficios en la Atenas Clásica. Ha sido superada la idea de una sociedad donde los esclavos eran mayoritariamente los que atendían las tiendas para mostrar un mundo de ciudadanos y sus familias ejerciendo todo tipo de oficios<sup>60</sup>.

En ese sentido, los datos que tenemos sobre las mujeres trabajadoras de Atenas nos hablan de mujeres ejerciendo oficios en el ágora por motivos de necesidad, como la pérdida de poder adquisitivo en la guerra del Peloponeso<sup>61</sup>. Con motivo de los desastres de la guerra, muchas mujeres atenienses se quedaron sin sus maridos y sus padres. Algunas, disponiendo de leche materna por haber dado a luz hacía poco, se emplearon como nodrizas de leche. Otras tejieron coronas de flores o vendieron los panes que producían en casa. Son casos de mujeres de familias ciudadanas, que documentamos a través de la epigrafía y de datos de la oratoria<sup>62</sup>. Estas mujeres podían tener un varón responsable de ellas, al menos legalmente. No obstante, en el día a día se enfrentaban a la sociedad del comercio al por menor, realizado en el ágora. Ser comerciante no era algo deshonoroso *per se*, ni siquiera en la restrictiva Atenas, pero sí es cierto que ejercer un oficio, más de manera solitaria, conllevaba ciertos peligros, más si pensamos que no había nada parecido a una policía que velara por los abusos. Además, como ya hemos señalado, ser mujer era un peligro añadido.

El comercio al por menor en Atenas no estaba sometido a pagos fijos, sino que cada servicio se regateaba. Había máximos, como el precio de dos dracmas por una *auletrix*<sup>63</sup>, pero en general parece que dependiendo de la calidad del producto o del momento del

---

<sup>58</sup> COHEN, D., «Seclusion, Separation, and the Status of Women in Classical Athens», *Greece and Rome*, 36.1, 1989, pp. 3–15.

<sup>59</sup> LLEWELLYN-JONES, L., «House and veil in ancient Greece», *British School at Athens Studies*, 15, *BUILDING COMMUNITIES: House, Settlement and Society in the Aegean and Beyond*, 2007, pp. 251–258.

<sup>60</sup> COHEN, E. E., «The Athenian businesswoman», en: BUDIN, S. L. Y MACINTOSH TURFA, J. (eds.), *Women in Antiquity. Real women across the Ancient World*, Londres, Routledge, 2016, pp. 714-725.

<sup>61</sup> FERNÁNDEZ PRIETO, A., y VALDÉS GUÍA, M., «Familia, pobreza y vulnerabilidad en la Atenas clásica: Ancianos, viudas y huérfanos de guerra», en: MARCO SIMÓN, F., PINA POLO, F. y REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.), *La pobreza en el mundo antiguo*, Barcelona, Instrumenta, 2022, pp. 23-52.

<sup>62</sup> Para un estudio completo sobre el tema, dividido por oficios y basado en fuentes literarias, epigráficas e iconográficas CISNEROS ABELLÁN, I., *Dentro y fuera. Las trabajadoras en la Atenas de los siglos V y IV a. de C.*, Oviedo, Trabe, 2023.

<sup>63</sup> El precio máximo de dos dracmas para las arpistas, citaristas y auletrides se menciona en Constitución de los atenienses aristotélica (50.2), por lo que podemos establecer una fecha en torno al 322 a. C. como muy probable que estuviera vigente.

año y carestía, los precios variaban. Esto hace que el comerciante tenga que negociar cada una de las transacciones, con mejor o peor resultado. También que se le acuse de acaparador o avaricioso en determinados momentos.

En una sociedad como la ateniense, donde los comerciantes eran de todo el mundo, desde honrados ciudadanos hasta sospechosos metecos, podemos decir que la actividad comercial estaba ligada al engaño y el mal humor. El comprador consideraba que se le había timado en demasiadas ocasiones, más aún si había alcohol de por medio. La fama de tabernereras era de personas gritonas, con mal carácter, un estereotipo que nos presentan las fuentes<sup>64</sup>. También la asociación de la taberna y la posada con la prostitución<sup>65</sup>, por ser lugares de ocio y frecuencia de presencia de prostitutas<sup>66</sup>, afectaba a la fama de cualquier trabajadora del lugar.

En este tercer caso queremos dejar clara la vulnerabilidad de las víctimas femeninas que ejercen un oficio. Cuando el farsante es un varón que solicita un servicio y se va sin pagarlo, una mujer comerciante estaba en situación de desventaja con respecto a un varón. Nos gustaría ejemplificarlo a través de la comedia de Aristófanes *las Ranas*, pues aparecen de manera detallada la desgracia de dos tabernereras que son víctimas de un charlatán. En este caso es el héroe Heracles, que consume por encima de lo que puede pagar, se cree con derecho a robarlas y queda impune. De hecho, Heracles goza de privilegios en el más allá, pues ha sido iniciado en los misterios Eleusinos y parece un fantasma muy feliz<sup>67</sup>. En este caso las fuentes, a través de la comedia, hacen burla de una situación trágica, la del pobre sin recursos que no puede hacer nada cuando es engañado, y solo tiene los gritos y el escándalo público como recursos para sobrevivir. La comedia presenta situaciones absurdas y exageradas que llevan a la risa del público, pero han de ser enmarcadas en el ámbito de lo cotidiano para que sean entendidas.

En el caso de *Las Ranas*, las posaderas representan la imagen de la posadera femenina, asociada a determinados estereotipos como los gritos y el mal humor, pero que también respondían a un estereotipo de la feminidad en toda la sociedad<sup>68</sup>. Las mujeres eran entendidas como seres gritones con mal carácter, pues la fuerza física se reservaba a los varones. Las posaderas parecen reconocer a Heracles, un falso cliente que había abusado de los servicios de su posada en una ocasión anterior.

---

<sup>64</sup> CISNEROS ABELLÁN, I., «La posadera que grita y el tabernero que escatima ¿Generadores de conflictividad o sus principales víctimas? Violencias cotidianas en la Atenas clásica y post clásica», en: VV.AA., *Las violencias y la Historia*, Salamanca, Colección temas y perspectivas de la Historia, 2016, pp. 767-785.

<sup>65</sup> DAVIDSON, J. N., «*Courtesans...cit.*», pp. 300-310.

<sup>66</sup> No solamente en las tabernas, sino también en espacios completamente privados y públicos, muchos de ellos fuera de la imagen de sordidez que asociamos a la prostitución. Un estudio completo en GLAZEBROOK, A., «Porneion. Prostitution in Athenian civic space», en: GLAZEBROOK A. y HENRY M. M. (eds.), en: *Prostitutes in the Ancient Mediterranean, 800 BCE–200 CE*, Wisconsin, The university of Wisconsin press, 2011, pp. 34-59.

<sup>67</sup> PLANCHAS GALLARTE, S., «Los fantasmas en *Ranas* de Aristófanes», *Littera Aperta: International Journal of Literary and Cultural Studies*, 2, 2014, pp. 13-14.

<sup>68</sup> LLAGÜERRI PUBILL, N., «Identidad e ipsidad femeninas en las comedias aristofánicas», en: ALFARO GINER, C. y ALBALADEJO VIVERO, M. (eds.), en: *Las paides y la puellae, aspectos de la infancia femenina en la antigüedad clásica*, Madrid, Sema, 2011, pp. 41-56.

«Posadera 1: ¡Plátane, Plátane, ven! ¡Aquí está aquel bribón que entró un día a nuestra posada y se comió dieciséis panes...! Y se comió, además, veinte tajadas de carne guisada, a medio óbolo la pieza.

Jantias: (Aparte) Alguien se va a llevar su merecido.

Posadera 1: y un montón de ajos.

Posadera 1: Más bien es que, como llevas coturnos, no creías que te conociera todavía. ¿Y qué? Aún no he mencionado las enormes cantidades de pescado en salazón.

Posadera 2: Por Zeus, infeliz; ni el queso fresco que este se zampo en el mismísimo molde.

Posadera 1: Y luego, cuando yo me ocupaba del pago, me echo una mirada aterradora y se puso a mugir.» (Ar. *Ran.* 550-570)<sup>69</sup>

La técnica de Heracles es sencilla de reconstruir, en el pasado se había acercado a una posada regentada por mujeres, consumiendo todos los productos que se le antojan, pues su hambre es infinita. No obstante, cuando se produce el momento de pagar, recurre a la violencia. Contamos con la exageración en la cantidad de alimentos que es capaz de consumir Heracles, un Carpanta griego. También es cierto que la comedia nos muestra una variedad ingente de productos y recetas que debían formar parte de la vida cotidiana de los griegos, siempre aludidos bajo precios completamente desorbitados para provocar la risa<sup>70</sup>.

Independientemente del sentido cómico en la enumeración y pago de productos, el abuso a la hora del pago suponía un problema para quien había dado un servicio con sus recursos y no veía satisfechos sus deseos de recibir dinero a cambio. Debemos pensar que comprar o producir pan, queso o tener a disposición pescado en salazón implicaba un precio que se adelantaba y que ahora quedaba en nada. Cuando el “héroe” acaba de comer, antes de que se le pida el pago, recurre a la violencia:

«Posadera 1: Y desenfundó la espada con pinta de loco.

Posadera 2: Si, por Zeus, desgraciada.

Posadera 1: Y nosotras dos, llenas de miedo, subimos de un brinco al desván y él se largó de un salto, llevándose los cestos.» (Ar. *Ran.* 262-566)

Ante la posibilidad de que Heracles use las espadas, las mujeres se refugian en el desván, hecho que aprovecha para robarles también unos cestos. Por lo tanto, tenemos una situación de engaño en la que el farsante, en este caso el falso cliente, se aprovecha de la condición femenina del negocio para usar la violencia y no pagar por un servicio. Las mujeres solo pueden esconderse del alcance de sus manos, abandonando todo el negocio a su suerte y sintiendo miedo. Este sentimiento es un recurso especialmente explotado en esta comedia por Aristófanes para mostrar todas las contradicciones de la

---

<sup>69</sup> La traducción de *Las Ranas* corresponde a la edición de la editorial Gredos de 2007 a cargo de Luis M. Macía Aparicio.

<sup>70</sup> GARCÍA SOLER, M. J., «El pescado en la comedia griega», *Sociedad Política y Literatura, La Comedia Griega*, 1996, pp. 279–285.

democracia<sup>71</sup>. La impunidad es clara, Heracles se marcha del lugar y cuando es reconocido porque vuelve al mismo sitio recibe solo gritos. Realmente, la situación que se nos presenta es la de absoluta vulnerabilidad.

Contamos con otros ejemplos de mujeres que regentaron posadas solas, como el caso de Dekomia, la siria, que se refirió a sí misma en su tumba como una buena posadera (IG XIV 24). No obstante, el hecho de que la mayor parte de las posaderas parecen regentarlas junto con su marido, como el fragmento 9 de Eupolis (Fr. 9 Kassel-Austin) o una referencia en Lisístrata (Ar. *Lys.* 458), nos indica que era un oficio difícil de ejercer por una mujer, o un grupo de mujeres, en solitario. Sin duda, contar con un varón al lado era un motivo de protección, pero no estaba siempre al alcance de todas las mujeres, menos aún en tiempos de guerra. Tampoco nada nos hace pensar que la cara visible del negocio, quien se movía entre las mesas, fuese el varón, mientras la mujer permaneciese en un segundo plano. En general, estar expuesta de cara al público era un peligro añadido al hecho de ser mujer.

## VI. CONCLUSIONES

Las mujeres griegas estaban en situación de vulnerabilidad ante las acciones de farsantes y charlatanes. Aquellas que habían desarrollado recursos para defenderse aparecerán en las fuentes como poco fiables, magas y amigas de pócimas.

Las mujeres tenían poca capacidad de acción individual, pues siempre dependían de un *kurios*. Someterse a los deseos del padre era su obligación, aunque eso pudiera representar su ruina personal, como es el caso de Ifigenia. Cuando el padre decide plegarse a las órdenes del destino, engañar a la doncella y a la madre para una boda que acaba en sangre, el único recurso es la dignidad de la doncella que acepta su destino, pese a haber sido manipulada repetidas veces.

Cuando las mujeres vivían sin *kurios* eran vistas como sospechosas; ese es el caso que hemos ejemplificado a través de Circe, que es rica en pócimas y que construye una de las grandes victorias de Odiseo, no lo olvidemos, con ayuda de los dioses. Pero Circe no es más que una mujer solitaria en una isla desierta que ha desarrollado ciertos recursos en un mundo de marineros-piratas que acuden a robar lo que pueden. Sin embargo, no despierta la más mínima compasión en los compañeros de Odiseo, a diferencia de Ifigenia, que sí recibe defensas y apoyos. En ese sentido, el mundo griego nos muestra un panorama en el que las mujeres eran percibidas a través del varón al que pertenecían y que era el responsable de su bienestar. Si ese varón no estaba o no ejercía como debía, siempre salen dañadas ante cualquier abuso. En ese sentido, el discurso de las fuentes, que hablan mayoritariamente de las elites, es muy claro.

En los dos primeros ejemplos nos hemos centrado en mujeres de la elite, pero la vulnerabilidad de las mujeres como víctimas afectaba aún más si interseccionamos con el

---

<sup>71</sup> BUIS, E., «El temor y sus movimientos: políticas cómicas del phóbos en *las Ranas* de Aristófanes», *Fons: Revista de Estudios Sobre La Civilización Clásica y Su Recepción*, 4, 2019, pp. 35–53.

estatus económico. Las trabajadoras, realmente la inmensa mayoría de las mujeres griegas, eran más proclives a ser víctimas de estafadores por su condición, ya que se les asociaba la inferioridad física. Hemos querido desarrollar ese ejemplo a través del héroe Heracles, que realiza la dudosa hazaña de robar a dos posaderas que regentan un negocio en el Hades. La violencia es un recurso para neutralizar a las mujeres, pues no pueden aparentemente portar armas.

Por lo tanto, el hecho de ser mujer, pese a la condición y estatus, era un motivo de vulnerabilidad para los estafadores y mentirosos, que construyen un concepto del héroe que sabe salir de cualquier situación a través del engaño, que se glorifica a través de la *metis*, la inteligencia astuta. A las mujeres no se les presupone dicha inteligencia y, cuando la demuestra claramente, se reviste de una gruesa capa de negatividad, como si dejarse engañar fuese, en esencia, algo femenino. No conservamos historias de heroínas que son capaces de salir indemnes del farsante, posiblemente porque los griegos pensaban que no estaba al alcance de una mujer vencer a un mentiroso, pues su condición siempre era inferior.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE CASTRO, M., «El tema de la mujer fatal en la *Odisea*», *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios Griegos e Indoeuropeos*, 4 (1994), pp. 301–317.

AGUIRRE CASTRO, M., «Presencia femenina en la travesía de Odiseo: estudio iconográfico», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 12 (1999), pp. 87–106.

ALSINA, J., *Tragedia, religión y mito entre los griegos*, Madrid, Labor, 1971.

ÁLVAREZ, N. E., «El Mito de Ifigenia En Áulide: la violencia en el sacrificio ritual de las parthenoi», *Kañina: Revista de Artes y Letras de La Universidad de Costa Rica*, vol. 41.3 (2017), pp. 23–38.

BUIS, E., «El temor y sus movimientos: políticas cómicas del phóbos en *las Ranas* de Aristófanes», *Fons: Revista de Estudios Sobre La Civilización Clásica y Su Recepción*, 4 (2019), pp. 35–53.

CISNEROS ABELLÁN, I., «La posadera que grita y el tabernero que escatima ¿Generadores de conflictividad o sus principales víctimas? Violencias cotidianas en la Atenas clásica y post clásica», en: VV.AA., *Las violencias y la Historia*, Salamanca, Colección temas y perspectivas de la Historia, 2016, pp. 767-785.

CISNEROS ABELLÁN, I., *Dentro y fuera. Las trabajadoras en la Atenas de los siglos V y IV a. de C.*, Oviedo, Trabe, 2022.

COHEN, D., «Seclusion, Separation, and the Status of Women in Classical Athens», *Greece and Rome*, 36.1 (1989), pp. 3–15.

COHEN, E. E., «The Athenian businesswoman», en: BUDIN, S. L. Y MACINTOSH TURFA, J. (eds.), en: *Women in Antiquity. Real women across the Ancient World*, Londres, Routledge, 2016, pp. 714-725.

CRUZ GUTIÉRREZ, S., y SÁNCHEZ-MOLINA SANTOS, S., «El fracaso de la femme fatale en la *Odisea*», en: FORNIELES SÁNCHEZ R. (coord.), en: *Destructoras de hombres y de ciudades. Estudios sobre la femme fatale en la literatura griega*, Barcelona, Liceus, 2016, pp. 23-40.

CUESTA PASTOR, J. M., y PASTOR SECO, M. I., «Estudio sobre dos plantas homéricas: mandrágora y moly», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 15 (2002), pp. 87-94.

DAVIDSON, J. N., *Courtesans and fishcakes, the consuming passions of Classical Athens*, Chicago, The University of Chicago Press, 2011.

DETIENNE, M. y VERNANT, J. P., *Las artimañas de la inteligencia, la metis en la Grecia Antigua*, Madrid, Taurus, 1988.

DUCE PASTOR, E., «El comercio noble homérico en la *Odisea* y su vertiente femenina», *Antesteria*, 2 (2013), pp. 51-65.

DUCE PASTOR, E., «Mujer virtuosa, mujer malvada. el prototipo de la mujer griega en la Atenas del siglo V a través de Helena y Andrómaca de Eurípides», en: *I Congreso de Museos, Género y Arte*, Lugo, Servicio de publicaciones de la diputación de Lugo, 2015, pp. 55-60.

DUCE PASTOR, E., «Matrimonio legítimo, poder familiar: el matrimonio en la Grecia Arcaica», en: VV.AA., *Manifestaciones y estructuras del poder político en el mundo Antiguo*, Córdoba, Ediciones andalusí, 2017, pp. 287-302.

DUCE PASTOR, E., «Don't call me by my name: respect and invisibility in women's names in Athens», en: DE LA ESCOSURA, C., KURILIĆ, A. y RALLO, E. (eds.), en: *Name and identity. selected studies on Ancient Anthroponymy through the Mediterranean*, Oxford, BAR, 2024.

DUCE PASTOR, E. y CISNEROS ABELLÁN, I., «Nacer en la Atenas Clásica: familia, ley y trabajo», en: MARTÍN MINGUIJÓN, A., VILACOBIA RAMOS, K. M. y SAIZ LÓPEZ, J. N. (eds.), en: *La infancia en Roma y en otros pueblos de la Antigüedad. Estudios histórico-jurídicos*, Cizur, Aranzadi, 2023, pp. 81-94.

FERNÁNDEZ PRIETO, A., y VALDÉS GUÍA, M. (2022), «Familia, pobreza y vulnerabilidad en la Atenas clásica: Ancianos, viudas y huérfanos de guerra», en: MARCO SIMÓN, F., PINA POLO, F. y REMESAL RODRÍGUEZ, J. (eds.), *La pobreza en el mundo antiguo*, Barcelona, Instrumenta, 2022, pp. 23-52.

FOLEY, H. P., *Reflections of women in Antiquity*, Columbia, Gordon and Breach science publishers, 1981.

GARCÍA SOLER, M. J., «El pescado en la comedia griega», *Sociedad Política y Literatura, La Comedia Griega*, 1996, pp. 279–285.

GLAZEBROOK, A., «Porneion. Prostitution in Athenian civic space», en: GLAZEBROOK A. y HENRY M. M. (eds.), en: *Prostitutes in the Ancient Mediterranean, 800 BCE–200 CE*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 2011, pp. 34-59.

GRIMAL, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Madrid, Paidós ibérica, 1994.

GUERRERO AYUSO, V. M., «En torno a los sacrificios humanos en la Antigüedad», *Maina*, vol. 7 (1983), pp. 32–37.

GUEVARA MACÍAS, E., «Posibles versiones literarias e iconográficas de la escena del enfrentamiento de Odiseo y Circe», *Káñina, Rev. Artes y Letras, Univ. Costa Rica*, 39 (2015), pp. 151–170.

HARDERS, A. C., «Beyond oikos and domus: modern kinship studies and the ancient family», en: RAYM, L. y STROMBERG, A. (eds.), en: *Families in the Greco-Roman World*, Nueva York, Continuum, 2012, pp. 10–26.

HERNANDO, A., «Hombres del tiempo y mujeres del espacio: Individualidad, poder e identidades de género», *Arqueología Espacial*, 22 (2000), pp. 23–44.

HUMPHREYS, S. C., *The family, women and death: comparative studies*, Londres, Routledge, 1983.

IRIARTE ASARTA, U., «Las mujeres como motor de cambio en la tiranía de los Pisistrátidas», *Dialogues d'histoire Ancienne*, 48.2 (2022), pp. 117–130.

IRIARTE GOÑI, A., *De amazonas a ciudadanos, pretexto gineocrático y patriarcado en la Grecia Antigua*, Barcelona, Akal, 2002.

IRIARTE GOÑI, A., *Feminidades y convivencia política en la Antigua Grecia*, Madrid, Síntesis, 2020, pp. 52-53.

KOVAS, G., *Iphigenia at Aulis: myth, performance, and reception*, Ontario, University of Toronto, 2010.

MADRID, M., *La Misoginia En Grecia*, Madrid, Cátedra, 1999.

MOLAS FONT, M. D., «Engendrar y parir en la *Iliada* y la *Odisea*», en: MOLAS FONTS, M. D. (ed.), en: *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la Antigüedad*, Barcelona, Editions Universitat Barcelona, 2002, pp. 153-176.

MOLAS FONT, M. D., «Cuerpos usados y espíritus seducidos en la oratoria Ática», en: MOLAS FONT, M. D. (ed.), en: *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*, Barcelona, Icaria, 2007, pp. 89–105.

MOLAS FONT, M. D., «Alteridad y género en el mito de las amazonas», en: CID LÓPEZ, R. M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (eds.), en: *Debita Verba. Estudios en*

*homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2013, pp. 551–66.

MONTEPAONE, C., «Ifigenia a Brauron», en: GENTILI, B. y PERUSINO, F. (eds.), *Le orse di Brauron, un rituale di iniziazione femminile nel santuario di Artemide*, Pisa, ETS, 2002, pp. 65–78.

MONTIEL LLORENTE, L. E., «Una hechicera afrodítica en el margen del mundo», *Trama y Fondo: Revista de Cultura*, 41 (2016), pp. 7–16.

LEDUC, C., «¿Cómo darla en matrimonio? La novia en Grecia, siglos IX-IV a. C.», en: DUBY, G. Y PERROT M., en: *Historia de las mujeres, 1. La Antigüedad*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 290-292.

LESKY, A., *La tragedia griega*, Barcelona, Labor, 1989.

LLAGÜERRI PUBILL, N., «Identidad e ipsidad femeninas en las comedias aristofánicas», en: ALFARO GINER, C. y ALBALADEJO VIVERO, M. (eds.), en: *Las paides y la puellae, aspectos de la infancia femenina en la antigüedad clásica*, Madrid, Sema, 2011, pp. 41-56.

LLEWELLYN-JONES, L., «House and veil in ancient Greece», *British School at Athens Studies*, 15, *BUILDING COMMUNITIES: House, Settlement and Society in the Aegean and Beyond* (2007), pp. 251–258.

LÓPEZ, A., *Historia de la literatura griega*, Barcelona, Cátedra, 1988.

LÓPEZ GREGORIS, R., «El sujeto que no migra: Penélope toma la palabra. Formas de exilio interior en Margaret Atwood y Begoña Caamaño», *Synthesis*, 25 (2018).

LORAUX, N., *Maneras trágicas de matar a una mujer*, Barcelona, Visor, 1989.

OAKLEY, J. H. y SINOS, R. H., *The wedding in Ancient Athens*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1993.

PALLARÉS, M., «Género y espacio social en arqueología», *Arqueología Espacial*, 22 (2000), pp. 61–92.

PLANCHAS GALLARTE, S., «Los fantasmas en *Ranas* de Aristófanes», *Littera Aperta: International Journal of Literary and Cultural Studies*, 2 (2014), pp. 5–26.

REBOREDA MORILLO, S., «Diferentes vertientes del afecto en la *Odisea*», en: CONESA NAVARRO, P. D., GUALDA BERNAL R. M. y MARTÍNEZ GARCÍA J. J. (eds.), en: *Género y mujeres en el Mediterráneo antiguo*, Murcia, CEPOAT, 2019, pp. 345-360.

RUBIERAS CANCELA, C., «Mujeres y hombres como víctimas de sacrificio en las tragedias de Eurípides: lecturas desde el Género», *Arys: Antigüedad: Religiones y Sociedades*, vol. 9 (2011), pp. 107.

- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C., *Arte y erotismo en el Mundo Clásico*, Madrid, Siruela, 2005.
- SCHAPS, D., «The woman least mentioned: etiquette and women's names», *The Classical Quarterly*, vol. 27.2 (1977), pp. 323–30.
- SEGAL, C., *Interpreting Greek Tragedy. Myth, poetry, text*, Cornell, Cornell University Press, 1985.
- SISSA, G., *Greek virginity*, Boston, Harvard University Press, 1990a.
- SISSA, G., «Maidenhood without maidenhead: the female body in Ancient Greece», en: HALPERIN, D. M., WINKLER J. J. y ZEITLIN, F. I. (eds.), en: *Before sexuality, the construction of the erotic experience in the Ancient Greek World*, Princeton, Princeton University Press, 1990b, pp. 339–64.
- SORKIN RABINOWITZ, N., *Anxiety Veiled, Euripides and the traffic in women*, Cornell, Cornell University Press, 1993.
- VALDÉS GUÍA, M., «La Sisactía de Solón y el juramento de los heliastas», *Arys: Antigüedad: Religiones y Sociedades*, 2 (1999), pp. 35–48.
- VLASSOPOULOS, K., «Free Space: Identity, experience and democracy in Classical Athens», *Classical Quarterly*, 56.1 *New series*, 36 (2007), pp. 33–52.
- WHITEHEAD, D., *The ideology of the Athenian metic*, Cambridge, Cambridge philological society, 1977.
- WOHL, V., *Intimate commerce. exchange, gender and subjetivity in greek tragedy*, Texas, University of Texas, 1998.
- WULFF ALONSO, F., «Circe y Odiseo, diosas y hombres», *Batica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8 (1985), pp. 269–280.



# EXPERIENCIAS FALLIDAS EN LA ORIENTACIÓN SOLAR EQUIVOCADA. LOS FALSOS BENEFICIOS DE UNA TEORÍA CORRECTA MAL APLICADA

Failed experiences in the wrong solar orientation.  
The false benefits of a wrongly applied correct theory

María Luisa García-Martín

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Jenofonte (*X. Mem.* 3.8.9) nos relata cómo Sócrates recomendaba orientar las viviendas hacia el sur para aprovechar lo más óptimamente posible la altura de los rayos del sol, tanto en invierno como en verano. Debido a sus beneficios, esta orientación era predominante en las “casas tipo” de ciudades planificadas como Olinto, Abdera o Priene. Sin embargo, aunque aparece mayoritariamente en la arquitectura doméstica griega, la orientación sur no siempre resultaba la más acertada y, en ciertas ocasiones, era más ventajoso elegir otra orientación. A pesar de ello, en algunos casos, la confianza en los beneficios teóricos de la orientación sur se impuso sobre la lógica arquitectónica, dando lugar a curiosas experiencias fallidas que generaron situaciones absurdas, a nivel arquitectónico y a nivel urbanístico.

**Abstract.** Xenophon (*X. Mem.* 3.8.9) tells us how Socrates recommended orienting houses towards the south in order to make the best possible use of the height of the sun rays, both in winter and summer. Due to its benefits, this orientation was predominant in the "type houses" of planned cities such as Olynthus, Abdera or Priene. However, although it appears mostly in Greek domestic architecture, the south facing orientation was not always the most appropriate and, on certain occasions, it was more advantageous to choose another orientation. Despite this, in some cases, reliance on the theoretical benefits of south orientation prevailed over architectural logic, resulting in curious failed experiences that led to absurd situations, at an architectural level and in terms of urban planning.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. LAS VENTAJAS DE LA ORIENTACIÓN SUR Y SU PREDOMINIO EN LAS CASAS GRIEGAS; III. LOS BENEFICIOS DE EVITAR LA ORIENTACIÓN SUR EN LAS VIVIENDAS GRIEGAS EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, SOLUCIONES ACERTADAS Y DESAFORTUNADAS; IV. LA ORIENTACIÓN SUR, UNA TEORÍA CORRECTA A NIVEL DOMÉSTICO QUE EXIGE CAUTELA PARA EVITAR EXPERIENCIAS FALLIDAS EN EL PLANEAMIENTO URBANO; V. CONCLUSIONES

«Si las casas están orientadas a mediodía, se cuele el sol en invierno en los soportales y en verano nos da sombra cuando pasa por encima de nuestras cabezas y de los tejados».

X. Mem. 3.8.9, trad. Juan Zaragoza<sup>1</sup>

## I. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

La vivienda griega se configura como una “casa patio”, tipología ampliamente desarrollada por diferentes culturas a lo largo del Próximo Oriente y el Mediterráneo en distintos periodos históricos<sup>3</sup>. En las “casas patio” el espacio abierto constituye el elemento que estructura el conjunto de la vivienda y asume múltiples funciones fundamentales. El patio permite la entrada de luz en las habitaciones, que, en el caso de las casas griegas, generalmente carecen de ventanas al exterior o éstas son muy reducidas<sup>4</sup>. La renovación de aire en las estancias también se produce desde el patio, constituyendo la fuente principal de iluminación y de ventilación. Además, el espacio del patio funciona como nodo de las circulaciones en la vivienda, y permite distribuir los flujos y actividades de los distintos habitantes.

Para que el patio pueda funcionar correctamente a nivel organizativo, resulta crucial que su ubicación esté bien estudiada y sirva de elemento distribuidor del conjunto de la vivienda. A nivel bioclimático, para que el patio pueda aportar los mayores beneficios a la vivienda, es importante que su posición se diseñe de forma coherente, teniendo en cuenta la distribución de los volúmenes edificados y las condiciones climáticas del lugar. La posición óptima del patio en cada circunstancia dependerá de las necesidades organizativas de la vivienda y de las características del lugar donde se encuentra ubicada, entre las cuales influyen especialmente la topografía y las condiciones climáticas. La entrada de radiación solar a través del patio estará condicionada por la orientación relativa de este espacio abierto y de los principales volúmenes edificados que reciben los rayos del sol a través de él. La orientación hacia la cual se abre el volumen principal de la casa

---

<sup>1</sup> JENOFONTE, *Recuerdos de Sócrates*, Juan Zaragoza (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

<sup>2</sup> Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación PID2019-108822GB-I00, y ha sido financiado por el Fondo Social Europeo y la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

<sup>3</sup> AULT, Bradley A., «Die klassische “Aule”. Höfe und Freiraum», en: HOEPFNER, W. (ed.), en: *Geschichte des Wohnens. 5000 v.Chr. - 500 n.Chr. Vorgeschichte – Frühgeschichte – Antike*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1999, p. 537; SCHOENAUER, N., *6000 Years of Housing*, 2º ed., London, New York, W. W. Norton & Company, 2000, pp. 96-99; CORPUS LEVANT, *Traditional Syrian Architecture*, 1º ed., Avignon, École d'Avignon, 2004a, p. 13; CORPUS LEVANT, *Architecture Traditionnelle Libanaise*, 1º ed., Avignon, École d'Avignon, 2004b, p. 14; CASANOVAS, X.; CUSIDÓ, O.; GRAUS, R.; MARZAL, A., *Método RehabiMed. Arquitectura Tradicional Mediterránea*, 1º ed., Barcelona, Consorcio RehabiMed, Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Barcelona, 2008, p. 9.

<sup>4</sup> ANTONACCIO, C.M., «Architecture and Behavior: Building Gender into Greek Houses», *The Organization of Space in Antiquity, The Classical World*, 93.5 (2000), p. 525.

en dirección al patio será la orientación principal de la vivienda. La elección de la orientación condicionará el comportamiento bioclimático de la vivienda en las diferentes estaciones del año e influirá de forma determinante en el confort de sus ocupantes.

En un clima templado como el mediterráneo, el aprovechamiento inteligente de las características del lugar, combinado con el correcto empleo de las técnicas constructivas vernáculas, son capaces de aportar a las viviendas unas condiciones de confort relativamente satisfactorias a lo largo del año. Teniendo en cuenta que los recursos y materiales utilizables eran limitados en el ámbito griego, y las soluciones técnicas estaban restringidas al desarrollo tecnológico del momento, el éxito de la solución constructiva resultante dependía de la utilización inteligente de las opciones disponibles. Entre los parámetros que los antiguos griegos no podían elegir al diseñar y construir una vivienda, cabría citar los recursos y materiales disponibles, el nivel de desarrollo alcanzado por la técnica constructiva, la ubicación y forma del solar, cuando estaba dado, o las condiciones climáticas del lugar. Para lidiar con estos factores, la experiencia constructiva les ofrecía un abanico de soluciones que debían combinar con inteligencia para conseguir una vivienda confortable. Entre los aspectos que sí podían ser controlados por los constructores y arquitectos griegos podemos incluir, entre otros, la distribución de los volúmenes edificados, la organización interna de la vivienda, la ubicación de los huecos y pórticos, el espesor de los muros, la forma y altura de las estancias, la ubicación del patio o la orientación de las edificaciones. De todas estas variables, resultan especialmente relevantes la posición del patio y la orientación de los volúmenes edificados principales que se abren hacia él, que determinarán la orientación de la vivienda en su conjunto y condicionarán su comportamiento bioclimático.

## **II. LAS VENTAJAS DE LA ORIENTACIÓN SUR Y SU PREDOMINIO EN LAS CASAS GRIEGAS**

La arquitectura doméstica griega ofrece un repertorio de soluciones inteligentemente adaptadas a los condicionantes de cada lugar. Si prestamos atención a la orientación de las viviendas, constatamos que, de forma general, independientemente de la cronología o de los recursos empleados, predomina la orientación sur. Los beneficios de la orientación sur habían sido experimentados a lo largo de los siglos por los habitantes del Mediterráneo, y los constructores de las viviendas griegas contaban con una larga experiencia en la que apoyarse para preferir esta orientación. Encontramos viviendas griegas documentadas orientadas al sur desde la época arcaica, como, por ejemplo, la Casa A, estancias XIIa, XIIb, XIII y XIV, de la antigua Esmirna<sup>5</sup>, la Casa A, de tipo

---

<sup>5</sup> HOEPFNER, W. (ed.), *Geschichte des Wohnens. 5000 v. Chr. - 500 n. Chr. Vorgeschichte – Frühgeschichte – Antike*, 1º ed., Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1999, p. 142.

*megaron*, y la Casa U, documentadas en Emporion en Quiós<sup>6</sup>, o la hilera de viviendas del asentamiento de Xobourgo en Tenos<sup>7</sup>.

Las virtudes de la orientación sur eran conocidas y explotadas por los antiguos griegos y fueron recogidas por diferentes autores (X. *Mem.* 3.8.9; X. *Oec.* 9.4; Arist. *Oec.* 1345a 25-26,31-34; A. *Pr.* 450-452). En el *Prometeo encadenado* de Esquilo (A. *Pr.* 450-452), Prometeo explica que fue él quien enseñó a los hombres a orientar sus viviendas hacia el sur, y considera esta práctica un indicador de civilización tan claro como el conocimiento de los números o del trabajo de la madera. Bernardo Perea ha traducido “casas de adobes cocidos al sol”, aunque nosotros preferimos la traducción “casas de adobes orientadas al sol” para la expresión *πλινθυφεῖς δόμους προσείλους*, que haría referencia directamente a la orientación sur de las viviendas.

«No conocían las casas de adobes cocidos al sol, ni tampoco el trabajo de la madera, sino que habitaban bajo la tierra, como las ágiles hormigas, en el fondo de grutas sin sol».

A. *Pr.* 450-454, trad. Bernardo Perea<sup>8</sup>

Aristóteles, en su *Económico* (Arist. *Oec.* 1345a 25-26,31-34), vincula las virtudes de la orientación sur en una vivienda con el bienestar de sus habitantes, pues permite recibir sol directo en invierno y bloquear los rayos solares en verano en los pórticos, favoreciendo la ventilación.

«Una casa debe ser dispuesta teniendo en cuenta los bienes, así como la salud y el bienestar de sus habitantes (...). Y con respecto al bienestar y la salud, debe ser aireada en verano y soleada en invierno. Sería tal la que está resguardada del norte y de mayor longitud que anchura».

Arist. *Oec.* 1345a 25-26,31-34, trad. Manuela García<sup>9</sup>

Jenofonte nos ofrece dos pasajes interesantes que ponen en valor la orientación sur en las viviendas. En el *Económico* (X. *Oec.* 9.4) Isómaco narra cómo explicó a su mujer para qué servía cada espacio de la casa, haciendo hincapié en que las estancias vivideras se mantenían frescas en verano y calientes en invierno, gracias a que toda la casa estaba orientada hacia el sur.

«A continuación le fui enseñando los cuartos de estar para la familia, muy decorados, que son frescos en verano y cálidos en invierno. Y le expliqué cómo

---

<sup>6</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 160.

<sup>7</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 192.

<sup>8</sup> ESQUILO, *Prometeo encadenado*, 1º ed., Bernardo Perea (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

<sup>9</sup> ARISTÓTELES, *Económico*, 1º ed., Manuela García Valdés (trad.), Madrid, Gredos, 1984.

toda la casa está orientada al mediodía, de manera que es evidente que está soleada en invierno y tiene buena sombra en verano».

X. *Oec.* 9.4, trad. Juan Zaragoza<sup>10</sup>

En sus *Recuerdos de Sócrates* (X. *Mem.* 3.8.9), Jenofonte recoge cómo su maestro recomendaba orientar las viviendas hacia el sur, y ofrece una explicación precisa y acertada de las razones que justifican el buen desempeño bioclimático de esta orientación a lo largo del año.

«Si las casas están orientadas a mediodía, se cuele el sol en invierno en los soportales y en verano nos da sombra cuando pasa por encima de nuestras cabezas y de los tejados. Entonces, si es bueno que las casas sean así, deberían construirse más altas las partes que den al mediodía, para que el sol de invierno no quede cerrado, y en cambio más bajas las partes que dan al norte, para que no entren los vientos fríos por ellas».

X. *Mem.* 3.8.9, trad. Juan Zaragoza<sup>11</sup>

Tal como queda plasmado en los diferentes fragmentos que hemos recordado, y especialmente en el último recogido, en un clima templado la orientación sur es ventajosa tanto en invierno como en verano. Resulta acertada la explicación de Sócrates que nos ofrece Jenofonte (X. *Mem.* 3.8.9), pues los beneficios de esta orientación derivan de la posibilidad de aprovechar la diferencia de altura que adopta el sol a lo largo del año<sup>12</sup>. En las orientaciones este y oeste el sol se encuentra cerca del horizonte, por lo que los elementos constructivos no pueden explotar esta variación de altura, y en la orientación norte no se recibe radiación solar directa. La orientación sur experimenta las mayores variaciones en la inclinación de los rayos solares, ofreciendo la posibilidad de controlar su entrada en diferentes momentos del año utilizando elementos arquitectónicos.

Los elementos arquitectónicos que intervienen en el control solar en las viviendas griegas son, principalmente, los aleros de los pórticos abiertos hacia los patios. La condición de “casa patio” de la casa griega otorga gran importancia a las características de los paramentos de las estancias que se abren hacia el patio. Las estancias pueden separarse del patio mediante muros sólidos, en los que, generalmente, se abre únicamente la puerta de acceso al interior de la habitación, cuya hoja, abierta o cerrada, permite graduar la ventilación de la estancia y la entrada del sol. En caso de añadirse un pórtico entre el muro de la estancia y el patio, las posibilidades de acondicionamiento bioclimático se multiplican. El pórtico, si está bien orientado, crea un espacio intermedio

---

<sup>10</sup> JENOFONTE, *Económico*, 1º ed., Juan Zaragoza (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

<sup>11</sup> JENOFONTE, *Recuerdos de Sócrates*. 1º ed., Juan Zaragoza (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

<sup>12</sup> BUTTI, K.; PERLIN, J., *A Golden Thread. 2500 Years of Solar Architecture and Technology*, 1º ed., New York, Litton Educational Publishing, 1980, p. 4.

que, en diferentes momentos del año, puede ser utilizado para acoger tareas domésticas y permite, a modo de colchón térmico, mejorar las condiciones bioclimáticas de las estancias situadas tras él. El pórtico alcanza esta versatilidad en la casa griega principalmente si está orientado a sur, pues permite explotar los beneficios de la diferente altura del sol a lo largo del año. En invierno, los rayos bajos del sol procedentes del sur penetran por debajo del alero y permiten calentar las estancias situadas detrás del pórtico. En verano, los rayos altos del sol procedentes del sur son bloqueados por el pórtico, generando un espacio ventilado y sombrío que puede acoger actividades domésticas y contribuye a mantener frescas las estancias que se abren hacia él. Así, gracias a la diferencia de altura solar, la orientación sur, a diferencia del resto de orientaciones, permite obtener mayor ganancia de calor debida a la radiación solar en invierno que en verano<sup>13</sup>, en los paramentos verticales protegidos por pórticos.

Si analizamos las plantas de las viviendas de diferentes yacimientos griegos que cuentan con tramas urbanas planificadas, podemos constatar que la orientación sur fue la elegida para construir las “casas tipo” de diferentes ciudades. Este hecho resulta esclarecedor, pues el diseño de las “casas tipo” estaba especialmente cuidado y optimizado, y era fruto de la combinación de la experiencia y la reflexión. Encontramos ejemplos de tipologías orientadas al sur en las “casas tipo” cuidadosamente diseñadas de ciudades como Olinto, Abdera, Priene o Rodas. En las “casas tipo” de Olinto<sup>14</sup> la forma de la planta baja de la vivienda es prácticamente cuadrada. La mitad norte está ocupada por el volumen edificado principal, de dos plantas de altura, que se abren, mediante pórticos, sobre el patio situado al sur. El patio ocupa el centro de la franja sur de la vivienda, y está flanqueado por edificaciones de una altura al este y al oeste. Las “casas tipo” de Rodas<sup>15</sup> ocupan manzanas rectangulares más largas en su dirección norte-sur. De nuevo, la mitad norte de la vivienda está ocupada por el volumen edificado principal, que se abre hacia el patio en dirección sur. Este patio puede tener un pórtico en su lado norte o un peristilo en sus cuatro lados, y ocupa la mayor parte de la mitad sur de la vivienda, estando rodeado, en dos de sus lados, por edificaciones de una altura. Las “casas tipo” de Abdera<sup>16</sup> y de Priene<sup>17</sup> derivan del modelo creado por Hipodamo de Mileto para las “casas tipo” de El Pireo. Las viviendas de Abdera y Priene ocupan solares rectangulares, con su mayor dimensión siguiendo la dirección norte-sur. La mitad norte está ocupada por el volumen edificado principal, orientado hacia el sur hacia el patio. En la franja sur del solar se levanta una edificación de baja altura. El espacio entre ella y la edificación principal está destinado al patio de la vivienda, que en Abdera tiene forma rectangular y ocupa una cuarta parte de la superficie de la planta baja, mientras en Priene es cuadrado y ocupa casi la mitad de la planta baja. En todos estos casos de “casas tipo” comentados,

---

<sup>13</sup> NEILA GONZÁLEZ, F.J., *Arquitectura bioclimática en un entorno sostenible*, 1º ed., Madrid, Munilla Lería, 2004, p. 276.

<sup>14</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., *Wohnen in der klassischen Polis I. Haus und Stadt im Klassischen Griechenland.*, 1º ed., München, Deutscher Kuntsverlag, 1986, pp. 44 fig. 29, 45 fig. 30.

<sup>15</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 307.

<sup>16</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., «Wohnen...cit.», p. 203 fig. 198.

<sup>17</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., «Wohnen...cit.», p. 176 fig. 176.

el patio se sitúa al sur del volumen edificado principal, que se encuentra provisto de un pórtico orientado a sur hacia el patio que protege las estancias. Esta configuración permitía aprovechar al máximo los beneficios bioclimáticos de la orientación sur para favorecer un ambiente confortable en el interior de las estancias situadas tras el pórtico en los diferentes momentos del año.

De forma análoga a las “casas tipo” comentadas, podemos afirmar que las viviendas construidas de forma individual en otras ciudades griegas, que no formaban parte de una planificación urbanística ni seguían un modelo establecido de “casa tipo”, también se orientaban preferiblemente a sur. Sirvan como ejemplos las siguientes viviendas, de diferentes regiones y cronologías: la Casa C y la Casa D construidas en Atenas en época clásica al noroeste del Areópago<sup>18</sup>, las casas también de época clásica de Halas Exónides<sup>19</sup> y de Tórico<sup>20</sup> en el Ática, las casas del siglo IV a.C. construidas en Tasos<sup>21</sup> y en Maronea<sup>22</sup>, la Casa de los Mosaicos y la Casa II en Eretria<sup>23</sup> o las casas helenísticas Casa I de Monte Iato<sup>24</sup> y Casa I de Antigonea<sup>25</sup>.

### III. LOS BENEFICIOS DE EVITAR LA ORIENTACIÓN SUR EN LAS VIVIENDAS GRIEGAS EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, SOLUCIONES ACERTADAS Y DESAFORTUNADAS

A pesar de que la orientación sur resulta predominante en la mayoría de las viviendas griegas documentadas, existen ejemplos correctamente diseñados en los que se ha preferido la orientación contraria debido al clima del lugar. Comentaremos dos ejemplos acertados en los que se prefirió la orientación norte, ambos en yacimientos situados en islas próximas a la Grecia continental, en Dystos y en Leucas. Después nos referiremos al caso de Colofón, donde la elección de la orientación sur resultó desafortunada.

El primer ejemplo corresponde a la Casa J, construida en el siglo IV a.C. en el antiguo asentamiento de Dystos, que se encarama sobre una colina al este del pequeño lago homónimo, situado al sur de la zona central de isla de Eubea. La Casa J se localiza intramuros, cerca del lienzo sureste de la muralla del asentamiento. Su edificación principal se sitúa en la parte sur del solar, protegida por un pórtico profundo que se abre

---

<sup>18</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 241.

<sup>19</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 255.

<sup>20</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 248.

<sup>21</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 336.

<sup>22</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 326; NEVETT, L.C., *House and Society in the Ancient Greek World.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 107.

<sup>23</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 326; NEVETT, L.C., «House... *cit.*», pp. 109-110.

<sup>24</sup> NEVETT, L.C., «House... *cit.*», p. 141.

<sup>25</sup> GORICA, S., *La casa ellenistica in Epiro e Illiria meridionale*, Tesis, Bologna, Università di Bologna, 2014, p. 53.

hacia el patio en dirección hacia el norte. Esta disposición es contraria a la mayoría de las viviendas griegas documentadas, y resulta tan inverosímil que invita a engaño. Cualquier ojo acostumbrado a tratar con plantas de viviendas griegas inmediatamente colocará el patio en la mitad sur de la vivienda y el volumen edificado en la mitad norte. Esto es exactamente lo que ha ocurrido con la planta de la atípica Casa J de Dystos, que aparece publicada al revés, con el sur y el norte invertidos, en la obra de referencia de Hoepfner<sup>26</sup>. En esta publicación la planta no aparece acompañada de la flecha que convencionalmente indica la dirección norte, pero su parte norte se ha colocado hacia abajo en la página, contraviniendo la convención general que se utiliza en la representación de plantas, que dicta que la parte norte debe colocarse hacia arriba a no ser que se indique lo contrario. En otras páginas de esta misma publicación<sup>27</sup> se ofrece un dibujo arqueológico de la vivienda y una planta del asentamiento completo, y en ambos podemos encontrar la planta de la Casa J correctamente representada con la flecha que indica el norte adecuadamente colocada respecto a la vivienda. La confusión generada al orientar esta atípica planta en una obra de tal categoría como la de Hoepfner<sup>28</sup> nos da una idea de lo transgresora y poco frecuente que resulta una vivienda griega orientada hacia el norte. La Casa J se encuentra en un estado de conservación sorprendentemente bueno, pues conserva muros de piedra de varios metros de altura, pilares, dinteles y otros elementos arquitectónicos. El volumen edificado principal se sitúa al sur y cuenta con dos plantas. En la planta baja aparece dividido en tres franjas, correspondiendo la primera a un profundo pórtico, que da paso al *oikos*, tras del cual se abren dos estancias secundarias. Sobre ellas, y sobre parte del *oikos*, se ubicaría la segunda planta, a la que se accedería mediante una escalera desde el mismo *oikos*. Las estancias superiores y el *oikos*, con su pórtico, estaban orientadas hacia el norte y se abrían sobre el patio de la vivienda. Poco después de la construcción de la casa se añadió un *andron* que restó superficie y funcionalidad al pórtico. En el lado opuesto del patio, en la zona norte, existía una edificación secundaria, donde se han identificado unas letrinas y, sobre ellas, unas posibles estancias para los esclavos<sup>29</sup>. La edificación principal, situada inusualmente al sur, arrojaría sombra sobre el patio, y el pórtico, atípicamente orientado a norte, no recibiría radiación solar directa en ningún momento del año. El volumen de dos plantas impediría que los rayos solares directos llegaran al patio y lo calentaran, mientras el pórtico permanecería siempre en sombra, favoreciendo que el *oikos* se mantuviera fresco.

El segundo ejemplo engloba varias viviendas de época helenística excavadas intramuros en la antigua ciudad de Leucas, en la isla homónima, en el archipiélago de las Islas Jónicas. Estas viviendas han sido objeto de estudio detallado<sup>30</sup> en el marco del

---

<sup>26</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 360.

<sup>27</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», pp. 353, 359.

<sup>28</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 360.

<sup>29</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 366.

<sup>30</sup> GARCÍA-MARTÍN, M.L., «Taking Advantage of Wind, Slope and Shade: Bioclimatic Adaptation of Leucas' City Plan and Hellenistic Houses», en: DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J.; PASCUAL, J. (eds.), en: *The Islands of the Ionian Sea and the Mainland: Landscapes, Contacts and Politics*, Colección Diabaseis 11, Venice, Università Ca' Foscari, Dipartimento di Studi Umanistici, Pisa, Edizioni ETS, 2024, pp. 367-397.

proyecto de investigación PID2019-108822GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Nos interesan cuatro viviendas excavadas, de las que hemos estudiado su fase constructiva de época helenística: las casas AI4, AII6, BI4 y BII3, para las que seguimos la datación y nomenclatura de Fiedler<sup>31</sup>. Aunque solamente conservamos restos de las plantas bajas de las viviendas, podemos analizar su distribución para inferir dónde estarían ubicados los volúmenes edificados más masivos y que arrojarían mayor sombra sobre los patios. Las casas más interesantes a este efecto son la Casa AII6 y la Casa BII3. Comparando las plantas de estas viviendas con otras excavadas en diferentes yacimientos del ámbito griego, resulta probable que las casas de Leucas contaran con una segunda planta. En estas dos viviendas hemos estudiado la distribución interna, la ubicación de los accesos y la forma y posición de las estancias principales. Coincidimos con Fiedler<sup>32</sup> en la posible ubicación que propone en las plantas para las escaleras que conducirían a un hipotético segundo piso. Teniendo en cuenta todos estos condicionantes, nos parece probable que la segunda planta, en caso de que existiera, se ubicara sobre las estancias situadas en las zonas sur y suroeste de las viviendas. Esta ubicación resulta contraria a lo habitual, pues, tal como hemos comentado en párrafos anteriores, la mayoría de las viviendas griegas documentadas se orientan hacia el sur. Esto implica que, generalmente, la segunda planta se ubique en el lado norte, de forma que la casa se abra hacia el patio en dirección sur, evitando que el volumen principal arroje sombra sobre él. En las casas de Leucas observamos la intención contraria y la preferencia por la orientación norte. Sus principales volúmenes edificados se localizarían en el lado suroeste, precisamente el punto desde el que arrojarían más sombra sobre el patio en las horas de mayor intensidad de los rayos solares, durante el mediodía y al comienzo de la tarde.

Tanto en Dystos como en Leucas nos hallamos en asentamientos insulares. Si analizamos las condiciones climáticas de ambos enclaves<sup>33</sup>, podemos constatar las diferencias que existen respecto a otras ciudades donde se localizan la mayoría de las viviendas orientadas al sur que hemos comentado. En los emplazamientos que ocupan la antigua Leucas y la antigua Dystos, los inviernos son templados, por lo que la radiación solar no sería tan indispensable en los meses fríos como en otras ciudades griegas que soportan temperaturas más bajas. Por el contrario, en ambos asentamientos insulares los veranos resultan sofocantes, como consecuencia de las altas temperaturas sumadas a la elevada humedad relativa<sup>34</sup>. El calor azota en verano en Grecia de forma generalizada,

---

<sup>31</sup> FIEDLER, M., *Antike Hauser in Leukas. Wohnhausarchitektur und Fundmaterial aus einer nordwestgriechischen Stadt des 6. bis 1. Jh. v. Chr.*, Tesis, Berlin, Freien Universität Berlin, 2003; FIEDLER, M., «Houses at Leukas in Acarnania: A Case Study in Ancient Household Organization», en: AULT, B.A.; NEVETT, L.C. Nevett (eds.), en: *Ancient Greek Houses and Households. Chronological, Regional, and Social Diversity*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005, pp. 99-118.

<sup>32</sup> FIEDLER, M., «Houses... cit.», pp. 102 fig. 7.2, 105 fig. 7.7.

<sup>33</sup> Los datos climáticos históricos de cualquier localidad se pueden consultar en la web <<https://www.weather-atlas.com/>>

<sup>34</sup> La humedad relativa resulta un parámetro determinante, pues una elevada humedad afecta considerablemente a la sensación térmica. Ambas variables, temperatura y humedad relativa, se combinan para determinar el confort higrotérmico, que permite calcular la sensación, comfortable o inconfortable, que

pero aquellos lugares en los que se suma una alta humedad relativa viven situaciones sofocantes, especialmente cuando el calor húmedo no da tregua de día ni de noche, algo que ocurre en los enclaves de las antiguas Leucas y Dystos.

Podemos entender que los artífices de la Casa J de Dystos y de la Casa AII6 y la Casa BII3 de Leucas buscaran construir viviendas que pudieran permanecer lo más frescas posible durante los sofocantes meses de verano. Por ello, resulta comprensible que en estas casas se haya fomentado conseguir sombra arrojada sobre los patios en verano, colocando los volúmenes edificados principales en el sur de la vivienda, interpuestos entre el patio y el sol. Esta decisión conllevaría que en invierno los patios no pudieran disfrutar de los rayos del sol y los muros de las estancias abiertas hacia ellos tampoco se beneficiaran de la radiación solar. Sin embargo, debido a las temperaturas templadas que se mantienen, incluso en los meses más fríos, en las dos localizaciones, resulta comprensible que en estas casas se decidiera orientar las viviendas a norte y prescindir del agradable sol de invierno, si con ello se conseguía mitigar el efecto del inclemente sol durante el húmedo y cálido verano.

Nos referiremos, a continuación, al caso de Colofón, en la zona norte de Jonia, cuya inoperancia resulta tan acusada como llamativa. La ciudad se asienta sobre tres colinas que presentan laderas orientadas en diferentes direcciones. En época clásica se construyeron varias viviendas en la ladera noroeste, en el área arcaica de la ciudad, de las que nos centraremos en cuatro: la Casa I, la Casa II, la Casa III y la Casa IV<sup>35</sup>. Estas viviendas no responden a una tipología exacta, pero comparten varias características. Las cuatro tienen sus principales volúmenes edificados situados en el lado norte, orientados hacia el sur, y la mitad sur de su planta está ocupada por un patio al que se abre la vivienda, como ocurre en la mayoría de las viviendas griegas. El problema reside en que estas cuatro viviendas de Colofón, orientadas a sur, se localizan en una ladera que desciende hacia el noroeste. Las viviendas miran hacia la parte alta de la ladera, sin que puedan disfrutar de las vistas del valle, pues su horizonte termina contra un muro de contención ladera arriba. El problema se agudiza al observar la altura de la cima, que, además de impedir las vistas, impide que los rayos del sol bajo de invierno lleguen a las viviendas y a sus patios, pues la inclinada pendiente ocasionaba que el sol únicamente llegara a los tejados<sup>36</sup>. Los constructores de estas viviendas, a costa de perder las vistas hacia el valle, eligieron la orientación sur teórica buscando unos beneficios bioclimáticos que nunca llegaron. En verano el sol discurre suficientemente alto para calentar los patios, lo cual sería conveniente evitar, mientras en invierno los rayos bajos no son capaces de superar la altura de la cima, privando a las viviendas y sus patios de la codiciada radiación solar, pues quedan sumidos en la sombra. El resultado es tan desafortunado como sorprendente y nos sirve para ilustrar una teoría correcta, las ventajas de la orientación sur en las

---

percibe el cuerpo humano sometido a los diferentes valores de dichos parámetros (FARIÑA TOJO, J., *La ciudad y el medio natural*, 1º ed., Madrid, Akal, 2001, p. 171).

<sup>35</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 288; POLAT BECKS, A., «Kolophon'dan Klasik Dönem Konutları», *Colloquium Anatolicum CollAn*,13 (2014), p. 287 fig. 3.

<sup>36</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 285.

viviendas, que fue mal aplicada, pues los esperados beneficios no tuvieron efecto por una desafortunada elección del emplazamiento. Hoepfner<sup>37</sup> considera probable que no se consultara a ningún especialista para construir estas viviendas, sino que fueran los propios ciudadanos los que trazaran las calles y los solares de esta zona de la ciudad. Afortunadamente, los errores cometidos en estas cuatro viviendas no son extrapolables a todo el asentamiento de Colofón, pues las edificaciones se distribuyen por distintas laderas con diferentes orientaciones.

#### **IV. LA ORIENTACIÓN SUR, UNA TEORÍA CORRECTA A NIVEL DOMÉSTICO QUE EXIGE CAUTELA PARA EVITAR EXPERIENCIAS FALLIDAS EN EL PLANEAMIENTO URBANO**

Si volvemos a dirigir nuestra atención a las casas griegas correctamente orientadas a sur, que constituyen la amplia mayoría de los ejemplos documentados, constatamos que la decisión de la orientación no debía tomarse sin tener en cuenta otros condicionantes, como las características topográficas del enclave en el que se levantaban las viviendas.

A continuación, analizaremos varios ejemplos en los que se ha aplicado de forma estricta la teoría que recomienda orientar las viviendas hacia el sur, y estudiaremos también los condicionantes topográficos de su emplazamiento. Para ello, comentaremos la implantación de las tramas urbanas de las ciudades de Olinto, Abdera, Priene y Goritsa. Para comprender la topografía del emplazamiento, es necesario trabajar con planos de las ciudades en los que las curvas de nivel del terreno sean visibles también en las zonas urbanizadas<sup>38</sup>, aunque estos planos no correspondan a las publicaciones más recientes sobre el tema.

Hemos comentado, en párrafos anteriores, que las “casas tipo” de Olinto se construyeron orientadas a sur, y constatamos que esta dirección se siguió con gran precisión. La trama de la ciudad se extiende a lo largo de la colina situada al norte de su acrópolis. Esta colina elegida para construir la ciudad planificada presentaba una zona relativamente llana que se extiende en un eje norte-sur<sup>39</sup>, por lo que la elección de esta dirección para los ejes principales de la ciudad resulta incuestionable. Además, esta elección permitía que las manzanas y, en consecuencia, las viviendas, se orientaran a sur. Nos hallamos ante un claro ejemplo de emplazamiento topográficamente adecuado para

---

<sup>37</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 285.

<sup>38</sup> La omisión de las curvas de nivel al representar las áreas internas urbanizadas de los asentamientos es una práctica desgraciadamente frecuente que distorsiona la comprensión en su totalidad de las ciudades antiguas.

<sup>39</sup> ROBINSON, D.M.; GRAHAM, J.W., *Excavations at Olynthus: The Hellenic house.*, *Excavations at Olynthus 8*, 1º ed., Baltimore, Johns Hopkins Press, 1938, p. 29; CASTAGNOLI, F., *Orthogonal Town Planning in Antiquity.*, Cambridge, MIT Press Open Architecture and Urban Studies, <https://doi.org/10.1162/a8667414.55d7c201>, original 1965, reeditado 1970, online 2021, cap. 1 p. 7 fig. 3.

implantar una trama con ejes en dirección norte-sur. Esta elección posibilitó que las viviendas se orientaran estrictamente a sur, maximizando los beneficios bioclimáticos de esta orientación, sin causar problemas en el diseño urbanístico.

El emplazamiento de la ciudad de Abdera no presentaba problemas de cara a la implantación de una trama urbana regular, pues la diferencia de cota entre los puntos más bajos y más elevados de la superficie urbanizada escasamente supera los 10 metros<sup>40</sup>. La elección de una orientación estricta norte-sur para los ejes de la ciudad no implicaba más complicaciones que cualquier otra orientación. Por lo tanto, resulta fácil entender que, ante la libertad de elección, se optara por orientar la trama urbana y, en consecuencia, las manzanas y sus viviendas, hacia el sur. Esta orientación ofrecería los máximos beneficios bioclimáticos, tal como hemos explicado al comienzo de este artículo, y no conllevaría mayores contratiempos para la movilidad urbana que cualquier otra dirección que se eligiera.

En la ciudad de Priene, el emplazamiento elegido para su implantación presentaba condicionantes más reseñables. La ciudad se encarama sobre la ladera de la colina, al sureste de las escarpadas rocas que conducen a su acrópolis<sup>41</sup>. Resulta interesante analizar un mapa de la ciudad en el que no se hayan eliminado las curvas de nivel situadas intramuros. Lo primero que observamos es que existía una zona llana que, con buen criterio, fue elegida para ubicar el ágora y los principales edificios públicos de la ciudad. Una vez tomada esta decisión, era necesario elegir la dirección de la trama ortogonal. Desde la zona destinada a los edificios públicos, la ladera desciende en diferentes direcciones, pero el espacio disponible no tiene las mismas características en todas ellas. Si nos fijamos en la proximidad relativa de las curvas de nivel, observamos que la mayor pendiente se localiza hacia el sur. Ampliando nuestra visión podemos constatar que hacia el oeste existe una zona con menor inclinación, aunque su pendiente se orienta hacia el suroeste. Si se hubiera decidido expandir la trama urbana desde la zona llana del ágora hacia el oeste, las calles habrían resultado menos empinadas. Sin embargo, de haberse elegido este emplazamiento, las manzanas y sus viviendas habrían tenido que orientarse hacia el suroeste para dar lugar a una red urbana coherente y fácilmente transitable. A pesar de existir esta posibilidad, en Priene se decidió orientar las viviendas, las manzanas y las calles estrictamente hacia el sur. La imposición de las direcciones norte-sur exactas para los ejes de la ciudad dificultó aún más la implantación urbana en un emplazamiento de por sí complicado. Fue necesario aterrizar mayor superficie que si la ciudad hubiera crecido hacia el oeste, con la inversión en recursos materiales y humanos que ello conllevó. También la circulación se vio perjudicada, pues, aunque en muchas de las calles principales, que siguen la dirección este-oeste, se consiguió un trazado cercano a la horizontal, algunos de los ejes secundarios, que discurren en dirección norte-sur, necesitaron escaleras para salvar la diferencia de cota existente. Estos escalones transversales dificultarían sobremanera el transporte de mercancías y el movimiento de

---

<sup>40</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., «Wohnen...cit.», p. 199 fig. 194.

<sup>41</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., «Wohnen...cit.», p. 144 fig. 140.

los animales y las personas. Los beneficios bioclimáticos de la orientación sur serían teóricamente mayores que los de la orientación suroeste, pero resulta dudoso que esta diferencia compensara la dificultad añadida que supuso para la movilidad urbana esta inflexibilidad en la elección de la orientación sur. Teniendo en cuenta que la orientación suroeste es la segunda más favorable para captar la radiación solar, podemos preguntarnos si no hubiera resultado más ventajoso, en conjunto, orientar toda la trama, las manzanas y las casas en dirección suroeste y mejorar el tránsito por las calles secundarias, sin apenas perjudicar al funcionamiento bioclimático de las viviendas.

En Goritsa, en Tesalia, asistimos a un ejemplo desastroso de orientación estricta hacia el sur, que no ha tenido en cuenta la topografía del emplazamiento. El asentamiento de Goritsa ocupa la ladera sureste de una colina orientada hacia el Golfo Pagasético, con una pendiente lo suficientemente pronunciada como para condicionar la movilidad en la franja que fue urbanizada. Aunque los lienzos noroeste, este y sureste de la muralla siguen las curvas de nivel del terreno, para la trama urbana se eligió una orientación exacta nortesur<sup>42</sup>. Esta trama dio lugar a manzanas largas y estrechas con su eje mayor en esta dirección, en las que se dispusieron dos hileras de viviendas mirando hacia el sur. Esta orientación permitió que las casas aprovecharan al máximo los beneficios bioclimáticos de la orientación sur. Sin embargo, la elección de esta dirección para la trama urbana, sin tener en cuenta que la pendiente no descendía hacia el sur, sino hacia el sureste, generó graves problemas de movilidad en la ciudad. Al no haberse respetado dirección de la caída natural de la colina, la implantación de las calles ortogonales resultó antinatural y forzada. No se siguieron las curvas de nivel, ni siquiera en las calles principales (como hemos comentado que sí ocurrió en algunas de las calles principales de Priene), sino que todos los ejes de Goritsa se trazaron contra la dirección lógica de la pendiente. Esto provocó que ninguna de las calles de la ciudad transcurriera de forma horizontal, con los problemas que esto conllevaría, tanto para los desplazamientos de sus habitantes como para el transporte de mercancías. Al no existir ninguna calle paralela a la pendiente, como habría sido lo sensato, la movilidad siguiendo la trama planificada era complicada. Sin embargo, el uso y la practicidad se fueron imponiendo de forma espontánea en contra de los ejes trazados. Podemos constatarlo, pues observamos que, en las áreas que todavía no se habían edificado<sup>43</sup>, surgieron senderos paralelos a la pendiente que atravesaban en diagonal los solares no construidos. Los habitantes de Goritsa fueron creando sus caminos, siguiendo la lógica y el sentido común, en contra de una planificación impuesta en una dirección sur estricta, que no tuvo en cuenta la topografía del lugar.

---

<sup>42</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 333.

<sup>43</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...cit.», p. 333.

## V. CONCLUSIONES

A lo largo de estas líneas hemos explicado que la orientación sur es la más favorable en un clima templado como el mediterráneo, porque permite aprovechar las variaciones en la altura del sol en las distintas estaciones del año. Debido a ello, hemos observado que ésta era la orientación más frecuente en las viviendas griegas, pues permitía aprovechar el sol en invierno y protegerse de él en verano. La recomendación de orientar las viviendas a sur, secundada por Sócrates, tal como recoge Jenofonte (*X. Mem.* 3.8.9), era, por lo tanto, una teoría correcta en términos generales, pero, a lo largo de diferentes ejemplos, hemos constatado que, para aprovechar sus beneficios, resultaba necesario adecuar esta recomendación a las características de cada caso concreto. Hemos observado cómo la orientación contraria a la sur también resultaba recomendable en algunas circunstancias, en las que el calor húmedo se convertía en sofocante en la estación estival, y las temperaturas no bajaban excesivamente en los meses más fríos. La orientación norte permitía evitar el sol en verano sobre el patio, a costa de perder sus beneficios en invierno, y fue elegida, de forma inteligente, en las viviendas que hemos comentado en las antiguas ciudades insulares de Dystos y Leucas. También hemos podido sorprendernos ante el desafortunado caso de las cuatro viviendas de Colofón orientadas contra la ladera que descendía hacia el noroeste, en las que la errónea elección de la orientación sur condenaba a sus habitantes a mirar colina arriba sin poderse beneficiar del sol en invierno, que quedaba bloqueado por la cima.

En el ámbito griego, en viviendas aisladas, o fuera de la trama urbana, la orientación sur podía ser elegida libremente por los constructores de la casa. Sin embargo, en viviendas insertas en una trama urbana planificada, la orientación venía dada por la dirección elegida para la implementación de los ejes urbanos, que definían los límites de las manzanas y la forma y posición de los solares. En estos casos la decisión de la orientación de los ejes de la ciudad planificada resultaba trascendental, pues condicionaba la orientación de todas las viviendas, afectando de forma inevitable a su funcionamiento bioclimático.

La elección de la dirección de los ejes de la trama urbana, y, en consecuencia, la determinación de la orientación de todas las viviendas insertas en ella, no era una decisión que podía tomarse a la ligera. En varios de los casos comentados, se eligió una orientación estricta norte-sur. Esta decisión estaba amparada, de forma general, por la experiencia acumulada, y, además, era respaldada por las recomendaciones de figuras como Sócrates, tal como nos relata Jenofonte (*X. Mem.* 3.8.9). Basándose en la experiencia y en las recomendaciones teóricas, muchas ciudades confiaron en que eligiendo la orientación sur tendrían asegurado el éxito en su planificación urbana. Sin embargo, las teorías correctas siempre exigen razonamiento en su aplicación para beneficiarse de sus virtudes. Una teoría correcta mal aplicada generará expectativas de unos falsos beneficios que no llegarán si no se han tenido en cuenta todos los condicionantes existentes. En el caso de la elección de las direcciones de los ejes de las ciudades planificadas, podemos considerar

que la preferencia por la orientación sur es una teoría correcta, pero, para que sus beneficios no entren en conflicto con otras realidades que puedan generar inconvenientes, debe aplicarse teniendo en cuenta los condicionantes del lugar y, muy especialmente, la topografía del terreno.

Hemos analizado varias ciudades en las que se eligió la orientación sur de forma inflexible al diseñar la trama urbana. En todos estos casos se consiguió la mejor orientación para las viviendas, pero con dispares resultados en el funcionamiento global de las ciudades. Vimos cómo, en Olinto, la orientación sur estricta resultaba tan favorable para las viviendas como para las calles principales de la ciudad, pues el enclave elegido presentaba una zona relativamente llana que se extendía en dicha dirección. En Abdera no existía una topografía lo suficientemente accidentada para condicionar la dirección de los ejes de la ciudad, por lo que la elección de la orientación sur benefició a las viviendas sin causar ningún inconveniente en la trama urbana. La situación resultaba más complicada en Priene, donde la acusada pendiente del emplazamiento elegido condicionaba de forma radical la movilidad en la ciudad. En este caso también se eligió la orientación sur estricta, aunque ello conllevó que las calles secundarias tuvieran que salvar desniveles tan pronunciados que hizo necesario construir escalones en ellas, con las dificultades que ello ocasionó en la movilidad urbana. Sin embargo, en Priene se mitigó el problema con inteligencia, pues se reservó el área más llana para el ágora y la zona donde se asentaron la mayoría de los edificios públicos, y se consiguió que, al menos algunas de las calles principales discurrieran de forma casi horizontal, siguiendo las curvas de nivel y creando terrazas. A pesar de ello, la elección del emplazamiento de Priene, combinado con la orientación sur inflexible dio lugar a una trama urbana con calles transversales con gran pendiente, que requerían escaleras que imposibilitaban el paso de carros. El emplazamiento de Goritsa constituye el ejemplo de planeamiento urbano más desastroso de los comentados. En este asentamiento, la orientación sur estricta de los ejes urbanos se implantó en una ladera de marcada pendiente sureste. Esta decisión, contraria a la lógica y basada en la aplicación irreflexiva de una teoría general, resultó fallida por no tener en cuenta las características del caso particular. Todas las calles de Goritsa transcurrían contra la pendiente, resultando incómodas para sus habitantes, pues ni siquiera las calles principales se trazaron en horizontal, como sí se consiguió en Priene. Esta incomodidad provocó que, en las áreas todavía no construidas de Goritsa, se impusiera la lógica del día a día, y surgieran, de forma espontánea, caminos que seguían la pendiente, aunque para ello tuvieran que atravesar en diagonal la trama urbana.

Podemos concluir que la orientación sur era, y sigue siendo, como nos demuestra la arquitectura vernácula de diferentes regiones<sup>44</sup>, la orientación más favorable para las viviendas en el clima templado mediterráneo. Sin embargo, a la hora de decidir la mejor dirección para los ejes de una ciudad, además de esta recomendación general teórica

---

<sup>44</sup> Podemos citar la casa cántabra o la masía ampurdanesa, ambas dotadas de amplios pórticos hacia el sur.

correcta, era necesario tener en cuenta otros condicionantes<sup>45</sup> que no podían ignorarse, principalmente la topografía del enclave donde se implementaría la trama urbana.

Después de comentar estos casos imperfectos, queremos finalizar dedicando unas líneas a un ejemplo magistral que combina a la perfección el diseño urbano y el doméstico. Nos referimos al diseño irreprochable de El Pireo, donde no se ha forzado una orientación sur exacta, sino que se ha adaptado a los condicionantes del emplazamiento<sup>46</sup>. Hipodamo de Mileto fue el artífice del plano de la ciudad y de sus viviendas, que conjuntamente se convirtieron en su obra principal<sup>47</sup>. Hipodamo supo conjugar magistralmente la mejor orientación con la mejor implantación sobre el terreno, a nivel urbanístico, y también a nivel doméstico. Diseñó una “casa tipo” para El Pireo que resolvía, con gran inteligencia y simplicidad, las necesidades de una vivienda griega urbana de época clásica. La casa ocupaba un solar rectangular que se dividía en dos mitades. La mitad sur estaba dividida en dos franjas, en la franja sur se levantaba una edificación de baja altura, que no obstaculizaba la entrada de los rayos del sol en el patio, que abarcaba la franja norte y ocupaba el centro de la vivienda. La mitad norte del solar acogía la edificación principal, de mayor altura, que se abría hacia el patio de la vivienda a través de un pórtico orientado hacia el sur.

Al diseñar el plano urbanístico de la ciudad, Hipodamo tuvo en cuenta que la orientación sur era la más favorable para las viviendas, pero no forzó esta orientación de forma estricta. Prefirió una orientación ligeramente desviada hacia el suroeste, que seguía siendo altamente favorable desde el punto de vista bioclimático, pero, además, conseguía una implementación óptima de la trama urbana en el territorio elegido para construir la ciudad. La dirección suroeste permitía aprovechar la superficie de la franja de tierra que separaba el puerto de Cántaros de los puertos de Zea y Muniquia. Para ordenar la trama urbana, Hipodamo creó tres niveles de jerarquía en los ejes de la ciudad. La calle principal transversal conectaba los tres puertos con el ágora de la ciudad. El siguiente nivel de calles creaba la trama ortogonal y agrupaba las manzanas en grandes bloques. En el interior de la trama generada por estas calles se abrían las calles de menor jerarquía, que delimitaban cada manzana.

La “casa tipo” creada por Hipodamo para El Pireo<sup>48</sup> sirvió de modelo, con algunas variaciones, para las “casas tipo” de Abdera y Priene, como hemos comentado en el apartado correspondiente. Las casas diseñadas para estas dos ciudades conservaron los rasgos principales de las “casas tipo” de El Pireo, pero incorporaron algunas

---

<sup>45</sup> Otro de los condicionantes que debían tenerse en cuenta para conseguir la máxima salubridad y confort en una ciudad era la dirección de los vientos dominantes, que debían evitarse en invierno y potenciarse en verano, pero el análisis de esta variable, también tenida en cuenta por las fuentes griegas (Arist. *Pol.* 7.11.1-2, 1330a) excedería el ámbito del presente trabajo.

<sup>46</sup> HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., «Wohnen...*cit.*», p. 12 fig. 8; STEINHÄUER, G., «Piraeus: Harbors, Navy, and Shipping», en: NEILS, J.; ROGERS, D.K. (eds.), en: *The Cambridge Companion to Ancient Athens*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021, p. 234 fig. 16.1.

<sup>47</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 213.

<sup>48</sup> HOEPFNER, W. (ed.), «Geschichte...*cit.*», p. 218.

modificaciones que les permitieron adaptarse a la trama urbana en cada caso y a las necesidades de sus habitantes. Sin embargo, aunque las casas fueron adaptadas con elasticidad, los encargados de diseñar e implantar la trama urbana y las manzanas en estas dos ciudades carecieron de la flexibilidad del maestro Hipodamo. La capacidad de adaptación mostrada a nivel doméstico en Abdera y Priene no estuvo presente a nivel urbanístico. Hemos visto cómo, especialmente en Priene, pues la topografía de Abdera no presentaba inconvenientes, no fueron capaces de adecuar la trama urbana a la realidad del emplazamiento, y eligieron, con mayor o menor fortuna, una orientación sur teórica estricta para las calles, manzanas y viviendas.

Podemos afirmar que, si obviamos el ejemplo fallido de las viviendas de Colofón, la elección de la orientación sur resultó favorable en la mayoría de las viviendas griegas, aunque en casos como Leucas o Dystos resultara más recomendable orientar las casas al norte. Sin embargo, los beneficios de la orientación sur se vieron empañados en algunas ciudades que adoptaron una orientación sur demasiado estricta en su trama urbana. En ocasiones, al forzar esta orientación sur, se generaron inconvenientes para los habitantes de las ciudades que podrían haberse evitado flexibilizando ligeramente la orientación sur, para conservar la mayoría de sus ventajas y minimizar los perjuicios. Concluimos reconociendo que la elección de la orientación para la trama urbana y sus viviendas era una decisión compleja que solamente los grandes maestros supieron optimizar. Para ello, era necesario, como hemos constatado, aplicar la teoría con flexibilidad, valorizando la experiencia, pero siempre con sentido común, siguiendo la lógica arquitectónica, adaptándose al clima y manteniendo la coherencia hacia el emplazamiento y su topografía.

Finalizamos citando a Aristóteles, quien concede la misma importancia al emplazamiento y a la orientación en sus comentarios sobre la trascendencia de la situación de la ciudad y sus implicaciones sobre la salud de los habitantes. Emplazamiento y orientación, dos aspectos fundamentales que, a lo largo de estas líneas, hemos visto que debían confluir sin imponerse uno sobre el otro, para garantizar el óptimo funcionamiento de la ciudad y sus viviendas.

«En cuanto a la situación de la ciudad, se le debe desear que ocupe un lugar escarpado, teniéndose en cuenta (...) en primer lugar, como cosa indispensable, la salud (...) es necesario preocuparse por la salud de los habitantes, y esto depende de la buena situación del lugar y de su buena orientación (...)».

Arist. *Pol.* 1330a-1330b 7.11.1-2, 4, trad. Manuela García<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> ARISTÓTELES, *Política.*, Manuela García Valdés (trad.), Madrid, Gredos, 1984.

## BIBLIOGRAFÍA

ANTONACCIO, C.M., «Architecture and Behavior: Building Gender into Greek Houses», *The Organization of Space in Antiquity, The Classical World*, 93.5 (2000), pp. 517-533.

ARISTÓTELES, *Económico.*, 1º ed., Manuela García Valdés (trad.), Madrid, Gredos, 1984.

ARISTÓTELES, *Política.*, 1º ed., Manuela García Valdés (trad.), Madrid, Gredos, 1984.

AULT, Bradley A., «Die klassische “Aule”. Höfe und Freiraum», en: HOEPFNER, W. (ed.), en: *Geschichte des Wohnens. 5000 v.Chr. - 500 n.Chr. Vorgeschichte – Frühgeschichte – Antike*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1999, pp. 537-544.

BUTTI, K.; PERLIN, J., *A Golden Thread. 2500 Years of Solar Architecture and Technology.*, 1º ed., New York, Litton Educational Publishing, 1980.

CASANOVAS, X.; CUSIDÓ, O.; GRAUS, R.; MARZAL, A., *Método RehabiMed. Arquitectura Tradicional Mediterránea.*, 1º ed., Barcelona, Consorcio RehabiMed, Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Barcelona, 2008.

CASTAGNOLI, F., *Orthogonal Town Planning in Antiquity.*, Cambridge, MIT Press Open Architecture and Urban Studies, <https://doi.org/10.1162/a8667414.55d7c201>, original 1965, reeditado 1970, online 2021.

CORPUS LEVANT, *Traditional Syrian Architecture.*, 1º ed., Avignon, École d'Avignon, 2004a.

CORPUS LEVANT, *Architecture Traditionnelle Libanaise.*, 1º ed., Avignon, École d'Avignon, 2004b.

ESQUILO, *Prometeo encadenado.*, 1º ed., Bernardo Perea (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

FARIÑA TOJO, J., *La ciudad y el medio natural.*, 1º ed., Madrid, Akal, 2001.

FIEDLER, M., *Antike Hauser in Leukas. Wohnhausarchitektur und Fundmaterial aus einer nordwestgriechischen Stadt des 6. bis 1. Jh. v. Chr.*, Tesis, Berlin, Freien Universität Berlin, 2003.

FIEDLER, M., «Houses at Leukas in Acarnania: A Case Study in Ancient Household Organization», en: AULT, B.A.; NEVETT, L.C. Nevett (eds.), en: *Ancient Greek Houses and Households. Chronological, Regional, and Social Diversity*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2005, pp. 99-118.

GARCÍA-MARTÍN, M.L., «Taking Advantage of Wind, Slope and Shade: Bioclimatic Adaptation of Leucas' City Plan and Hellenistic Houses», en: DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J.; PASCUAL, J. (eds.), en: *The Islands of the Ionian Sea and the Mainland: Landscapes, Contacts and Politics*, Colección Diabaseis 11, Venice,

Università Ca' Foscari, Dipartimento di Studi Umanistici, Pisa, Edizioni ETS, 2024, pp. 367-397.

GORICA, S., *La casa ellenistica in Epiro e Illiria meridionale.*, Tesis, Bologna, Università di Bologna, 2014.

HOEPFNER, W.; SCHWANDNER, E.L., *Wohnen in der klassischen Polis I. Haus und Stadt im Klassischen Griechenland.*, 1° ed., München, Deutscher Kuntsverlag, 1986.

HOEPFNER, W. (ed.), *Geschichte des Wohnens. 5000 v.Chr. - 500 n.Chr. Vorgeschichte – Frühgeschichte – Antike.*, 1° ed., Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1999.

JENOFONTE, *Económico.*, 1° ed., Juan Zaragoza (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

JENOFONTE, *Recuerdos de Sócrates.*, 1° ed., Juan Zaragoza (trad.), Madrid, Gredos, 1982.

NEILA GONZÁLEZ, F.J., *Arquitectura bioclimática en un entorno sostenible.*, 1° ed., Madrid, Munilla Lería, 2004.

NEVETT, L.C., *House and Society in the Ancient Greek World.*, 1° ed., Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

POLAT BECKS, A., «Kolophon'dan Klasik Dönem Konutları», *Colloquium Anatolicum CollAn*,13 (2014), pp. 273-291.

ROBINSON, D.M.; GRAHAM, J.W., *Excavations at Olynthus: The Hellenic house.*, *Excavations at Olynthus 8.*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1938.

SCHOENAUER, N., *6000 Years of Housing.*, 2° ed., London, New York, 2000, W. W. Norton & Company.

STEINHAUER, G., «Piraeus: Harbors, Navy, and Shipping», en: NEILS, J.; ROGERS, D.K. (eds.), en: *The Cambridge Companion to Ancient Athens.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021, pp. 231-243.



***LINGVAE VOLUBILITAS QUA PLURIMUM VALENT:***  
**AMBIGÜEDADES, MALENTENDIDOS Y MANIPULACIONES EN**  
**LA DIPLOMACIA MEDITERRÁNEA HELENÍSTICO-ROMANA**

*Linguae volubilitas qua plurimum valent: Ambiguities, misunderstandings, and manipulations in the Hellenistic-Roman Mediterranean diplomacy*

Miguel Esteban Payno

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Este trabajo aborda uno de los atributos característicos de la praxis diplomática: la ambigüedad. La diplomacia antigua recurrió frecuentemente a las artimañas del lenguaje, a las verdades a medias y a los dobles sentidos. La interpretación sesgada, cuando no torticera, de los viejos acuerdos fue, en las últimas centurias anteriores al cambio de era, un instrumento político de primer orden entre griegos, romanos y “bárbaros”. Analizaremos cómo la memoria selectiva sobre los acuerdos y su interpretación partidista fue recurrente y qué estrategias o reacciones se desarrollaron para hacer frente a estas prácticas. Por último, nos centraremos en cómo el universo multilingüe y multicultural que era el Mediterráneo pudo contribuir en buena medida a agravar esa situación y a que algunos actores (especialmente Roma) se beneficiaran de ello.

**Abstract.** This chapter aims to address a typical feature of diplomatic practice: ambiguity. The ancient diplomacy resorted many times to linguistic trickery, half-truths and double entendres. Slanted, if not twisted, interpretation of the old treaties was an important political instrument used by Greeks, Romans and “barbarians” in the last centuries before the Common Era. This work analyses how much common were the selective memory of past agreements and their biased reading and what strategies were developed to counter such practices. Finally, this paper focuses on how the multilingual and multicultural character of the Mediterranean universe could have largely contributed to aggravate this situation and how some actors (especially Rome) benefited from it.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN: AMBIGÜEDAD DIPLOMÁTICA Y DIPLOMACIA AMBIGUA; II: MALENTENDIDOS Y CONFUSIONES; III: ARTIMAÑAS, SUSPICACIAS E INTERPRETACIONES SESGADAS; IV: IMPRECISIONES Y DOBLES SENTIDOS: EJEMPLOS DE LA PRÁCTICA ROMANA EN HISPANIA; V. ¿MALENTENDIDOS O MANIPULACIONES? LA AMBIGÜEDAD COMO INSTRUMENTO DE CONTROL; VI. UNA NOTA FINAL.

## I. INTRODUCCIÓN: AMBIGÜEDAD DIPLOMÁTICA Y DIPLOMACIA AMBIGUA

En el ámbito de la diplomacia, la ambigüedad constituye una de las armas más socorridas y también de las más necesarias.<sup>1</sup> Difícilmente algún otro aspecto de la diplomacia es tan recurrente, si acaso no ubicuo, como lo es la ambigüedad. No es en vano. Esta cualidad satisface bien algunas de las más importantes necesidades de la práctica diplomática: hablar sin decir demasiado, transmitir un mensaje que sea reversible o reducir a un término simple y difuso una realidad compleja. Entre los profesionales y teóricos de la disciplina, se la considera una herramienta de lo más útil;<sup>2</sup> hasta el punto de que, ya en el curso del siglo pasado, se acuñó el concepto de la *constructive ambiguity*. Este término, cuya creación se atribuye al recientemente fallecido Henry Kissinger, vendría a referirse al empleo de un lenguaje deliberadamente vago, impreciso —equivoco, incluso—, con el propósito de hacer avanzar una negociación, especialmente en contextos difíciles o enconados.<sup>3</sup> En tales circunstancias, existe un riesgo latente y real de que las conversaciones queden varadas o de que directamente entren en barrena y fracasen. Con el fin de evitarlo, esta «ambigüedad constructiva» permite eludir líneas rojas conceptuales o cuestiones espinosas para los interlocutores, soslayando los problemas propios de los debates terminológicos y los detalles finos.

El papel central de la ambigüedad se ilustra bien con una metáfora empleada por algunos teóricos. En el marco diplomático la emisión de mensajes, verbales y no verbales, tácitos, implícitos o explícitos, conscientes e inconscientes, es constante. Por ese motivo, Jönson y Hall comparan la situación con un ajetreado aeropuerto y puntualizan, no sin cierta ironía, que «ambiguous signaling between pilots and traffic controllers may be a prelude to disaster».<sup>4</sup> Sin embargo, continúan, no ocurre así en las negociaciones diplomáticas; porque, aunque necesitan comunicarse, los actores políticos también quieren ocultarse mutuamente aquella información que consideran vital y, al mismo tiempo, desean conservar cierta flexibilidad estratégica, cierto margen de maniobra, para sí mismos de cara a futuros posicionamientos, de tal modo que puedan negar la responsabilidad sobre afirmaciones pasadas. Este recurso a la ambigüedad permite, más tarde, contestar aquello de «nosotros nunca afirmamos eso», «tal cosa no es lo que pretendíamos decir», «malinterpretasteis mis palabras», etc.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de la ayuda FJC2021-047269-I, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea dentro del plan «NextGenerationEU»/PRT. Se ha realizado, además, en el marco del proyecto de investigación *El tiempo de las Guerras Púnicas y sus relatos: interacción, hibridación y multipolaridad en el Occidente mediterráneo Proyecto de Generación de Conocimiento* (PID2022-141458NB-100), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España (MCIN / AEI / 10.13039 / 501100011033) y los fondos FEDER de la Unión Europea.

<sup>2</sup> En algunos contextos históricos, la tendencia a abrazar la ambigüedad por parte de los agentes diplomáticos puede llegar a hacerse más evidente e intensa como consecuencia, precisamente, de las inercias propias de esa coyuntura; cf. SHARP, P., *Diplomatic Theory of International Relations*, Cambridge - New York, Cambridge University Press, 2009, pp. 126-127.

<sup>3</sup> BERRIDGE, G. R. y LLOYD, L., *The Palgrave Macmillan Dictionary of Diplomacy*, 3.<sup>a</sup> ed., London, Palgrave-Macmillan Press Ltd, 2012, p. 73.

<sup>4</sup> JÖNSSON, C. y HALL, M., «Communication: An Essential Aspect of Diplomacy», *International Studies Perspectives*, 4 (2003), p. 198.

En realidad, esta manera de hacer diplomacia no está exenta de problemas porque, antes o después, tales ambigüedades colapsan bajo su propio peso y se revelan sus contradicciones. Pero —y esa la virtud de este enfoque—, para entonces, la negociación ya ha avanzado y se encuentra en otra fase; con suerte, incluso, ha sido llevada a buen término. Eso es precisamente lo que se busca: evitar que «cuestiones menores» puedan llegar a suponer palos en las ruedas e impidan que los objetivos prioritarios de la negociación se alcancen.<sup>5</sup> De hecho, la *constructive ambiguity* está íntimamente relacionada con la *step-by-step diplomacy*, en tanto que ambos conceptos remiten a la aspiración de generar un marco provisional, sobre el que, idealmente, se retornará más adelante para solventar aquellos aspectos controvertidos que se han ido dejando pendientes.<sup>6</sup> En cualquier caso, lo que ahora nos interesa es el hecho de que la instrumentalización de la ambigüedad en la esfera diplomática es un fenómeno tan habitual que incluso se ha teorizado largamente sobre ello. Además —y es este un último aspecto que cabría matizar—, en más de una ocasión la ambigüedad ni siquiera es deseada o pretendida, sino que simplemente es consecuencia de una señalización (verbal o no verbal) menos clara de lo que el emisor daba por hecho, especialmente en contextos transculturales.<sup>7</sup> Ello no obsta, sin embargo, a que una de las partes pueda beneficiarse de los equívocos resultantes.

Aunque el análisis teórico de la ambigüedad es un asunto propio de los *diplomatic studies* contemporáneos, lo cierto es que, como realidad histórica, está muy lejos de ser una estrategia nueva. Al contrario; además de ser trazable a lo largo de la historia del desarrollo de la diplomacia, puede identificarse nítidamente en las actuaciones intercomunitarias del mundo antiguo, aspecto sobre el que aquí nos centraremos. No por nada algunos teóricos de la diplomacia sitúan el origen de esta ambigüedad en la práctica política griega, a la que se remontarán las raíces de buena parte de la filosofía política occidental —incluida la diplomática—.<sup>8</sup>

Este trabajo pretende, en suma, abordar algunas huellas del empleo de la ambigüedad en la interacción diplomática entre las comunidades políticas del Mediterráneo en los

---

<sup>5</sup> Puede, por ejemplo, contribuir a normalizar relaciones entre dos partes trabadas en la mutua hostilidad. Cf. BARSTON, R. P., *Modern Diplomacy*, 4th Editio ed., London - New York, Routledge, 2006, p. 284.

<sup>6</sup> BERRIDGE, G. R. y LLOYD, L., «The Palgrave...*cit.*», p. 357.

<sup>7</sup> SHARP, P., «Diplomatic...*cit.*», pp. 128-129. Para contextos del Occidente antiguo en época romano-republicana, *vid.* GARCÍA RIAZA, E., «Le protocole diplomatique entre particularisme romain et universalisme: quelques réflexions sur l'Occident républicain», en: GRASS, B. y STOUDEUR, G. (eds.), en: *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015; ESTEBAN PAYNO, M., «Τὸ κοινὸν ἔθος πάντων ἀνθρώπων. Diplomacy: between global customs and local peculiarities», en: HAUSSLER, R. y COBB, M. (eds.), en: *Re-Thinking Globalisation in the Ancient World*, Archaeopress.

<sup>8</sup> SHARP, P., «Diplomatic...*cit.*», pp. 176-177. Hemos de advertir, con todo, que, en puridad, es difícil hablar de una “teoría diplomática” antigua *sensu stricto*; ya que no existía como tal entre las sociedades mediterráneas clásico-helenísticas: AULIARD, C., *La diplomatie romaine, l'autre instrument de la conquête*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006, p. 4; TORREGARAY PAGOLA, E., «En torno a la diplomacia como una forma de interacción en el occidente romano: Un estado de la cuestión», en: GARCÍA RIAZA, E. (ed.), en: *De fronteras a provincias: interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, Palma, Universitat de les Illes Balears, 2011, pp. 15-16; GRAINGER, J. D., *Great Power Diplomacy in the Hellenistic World*, Oxford, Routledge, 2017, p. 12.

últimos siglos antes del cambio de era. El registro literario y el epigráfico permiten rastrear la ambivalencia, cuando no la manipulación, que los estados y sus agentes desplegaron para salvaguardar sus propios intereses en el complicado y siempre cambiante escenario internacional. A través de una selección de estudios de caso procuraremos demostrar que la ambigüedad fue empelada recurrentemente, si no de forma sistemática, por los actores políticos del mundo antiguo con independencia de su esfera cultural. Griegos, romanos y aquellos otros pueblos que los anteriores dos consideraban bárbaros usaron en su beneficio y tuvieron que hacer frente a estas estrategias basadas en dobles sentidos, términos vagos y mensajes equívocos o incompletos. En varias ocasiones, las consecuencias fueron malentendidos o confusiones imprevistas y, a veces, incluso involuntarias. Pero el panorama general que arroja el registro de fuentes es el de una tendencia que lejos estuvo, seguramente, de ser minoritaria.

## II. MALENTENDIDOS Y CONFUSIONES

Que la ambigüedad debió estar a la orden del día, al menos en cierto tipo de interacciones diplomáticas, lo pone de manifiesto un episodio elocuente por sí mismo.

En año el 185 a.C., la asamblea aquea se hallaba reunida en Megalópolis. La Liga estaba siendo sometida a una intensa ofensiva diplomática, a varias bandas, por parte de los distintos reyes, quienes ansiaban garantizarse la amistad y la alianza de la Confederación.<sup>9</sup> Eumenes de Pérgamo, Seleuco IV Filopátor o Ptolomeo V Epífanos habían hecho sus mejores apuestas ofreciendo cuantiosos dones y promesas.<sup>10</sup> En esa misma asamblea, se expuso la cuestión de la renovación de la alianza, precisamente, entre el reino lágida y el *koinon* aqueo, cuya propuesta se había formulado un tiempo antes.<sup>11</sup> Tuvo lugar entonces una anécdota que bien pudiera considerarse bochornosa. El propio Polibio califica la situación de absurdo (*ἀγορία*) y de apuro (*ἀπορία*).<sup>12</sup> Dada su proximidad directa a los protagonistas del suceso —su propio padre, sin ir más lejos, estaba involucrado en el asunto—,<sup>13</sup> tal valoración resulta pertinente por más que responda a una apreciación subjetiva.

---

<sup>9</sup> ESTEBAN PAYNO, M. y VENTÓS, G. R., «Gift, debt, anxiety in Late Hellenistic times. On the cautiousness and attitudes of Achaeans, Macedonians and Bastarnae towards diplomatic presents», en: SÁNCHEZ MORENO, E. y GARCÍA RIAZA, E. (eds.), en: *The Materiality of Diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2024.

<sup>10</sup> Polyb. 22.7.2-9.14; cf. Diod. Sic. 29.17.

<sup>11</sup> La renovación de la alianza se fragua en sucesivas fases. Primero, hacia 187/6 a.C., Ptolomeo remitió a los aqueos a su representante, Demetrio, con la propuesta de renovar la alianza (Polyb. 22.3.5). Los aqueos, entonces, se muestran dispuestos a llevar a cabo la renovación y nombran embajadores para que se desplacen a Egipto y tomen juramento al rey (Polyb. 22.3.6). Estos tres embajadores marcharán a Egipto en el 186 a.C. (Polyb. 22.7.1) y regresarán al año siguiente, cuando darán cuenta ante la asamblea de la Liga del resultado de su misión, acompañados del propio embajador ptolemaico, momento en el que tiene lugar la escena que aquí recogemos (Polyb. 22.7.2; 22.9.1-2; cf. 22.9.5).

<sup>12</sup> Polyb. 22.9.6-7.

<sup>13</sup> Licortas fue designado embajador junto a Teoródicas y Rosíteles para la misión a Egipto; tal y como señala el megalopolitano: Polyb. 22.3.6.

Lo que ocurrió fue, según lo narra Polibio, lo siguiente. Los embajadores aqueos que habían sido enviados meses antes a Egipto para renovar la alianza con el rey regresaban acompañados del embajador ptolemaico. Debían rendir cuentas ante la asamblea y declarar acerca de cómo habían dado y recibido los juramentos preceptivos.<sup>14</sup> Nada hasta este punto se encuentra fuera de lo habitual. Sin embargo, Aristeno, entonces *strategos* de la Liga,<sup>15</sup> llamó la atención al preguntar qué acuerdos eran los que se habían renovado exactamente.<sup>16</sup> Entre los aqueos y el reino lágida existían numerosas alianzas militares y era de recibo saber cuál de todas ellas había sido actualizada.<sup>17</sup> Ni Filopemén, que había sido el *strategos* de la Confederación cuando se propuso renovar la alianza, ni Licortas que había acudido como embajador a Egipto a renovarla, ni siquiera el propio embajador ptolemaico pudieron dar una respuesta precisa.<sup>18</sup> En fin, nadie sabía qué tratado se había consignado. Se había renovado una alianza, ciertamente; pero ¿cuál? Ninguna en concreto.

Este episodio evidencia que la ambigüedad se daba en las relaciones diplomáticas y también permite intuir una de las formas en cómo operaba. La confusión que refleja el episodio polibiano no habría sido, en realidad, sino resultado de la imprecisión: solo era posible porque el acto de la renovación se habría producido, cabe deducir, mediante la emisión de fórmulas rituales de lo más genéricas, sin especificar nunca qué se estaba jurando más allá de mantras habituales tales como ‘ser aliados buenos y justos’ (σύμμαχοι ἔσόμεθα δικαίως καὶ ἀδόλως).<sup>19</sup> Dicho de otra manera, si atendemos a las fases prototípicas de la elaboración y ratificación de un tratado en el mundo griego,<sup>20</sup> pareciera

---

<sup>14</sup> Vid. nota 11.

<sup>15</sup> Polyb. 22.7.2. Vid. ECONOMOU, E. M. L., *The Achaean Federation in Ancient Greece. History, Political and Economic Organisation, Warfare and Strategy*, Cham, Springer, 2020, p. 129, tabla 6.1.

<sup>16</sup> Polyb. 22.9.5.

<sup>17</sup> Polyb. 22.9.7, 10.

<sup>18</sup> Polyb. 22.9.6, 8-9, 11. No debe confundirse la naturaleza de lo acontecido en este episodio con aquello que tiene lugar en los prolegómenos de la Segunda Guerra Púnica. En este otro caso, lo que ocurre en el curso de las discusiones diplomáticas entre Roma y Cartago es que los embajadores púnicos despachados a la *Urbs* realmente no recuerdan los detalles del tratado de Lutacio, que ellos mismos proponían reafirmar (Liv. 30.22.5-6). Se trata pues de un desconocimiento sobre el contenido más que de una confusión sobre de qué tratado se discute; y en ese caso, por tanto, el problema radicaría más —tal como lo denuncia Livio— en la inexperiencia que en la ambigüedad. Al respecto, vid. TORREGARAY PAGOLA, E., «*Legatorum facta*. La ejemplaridad de los embajadores romanos», *Veleia*, 26 (2009), pp. 130-132.

<sup>19</sup> Literalmente ‘aliados de un modo justo y sin dolo’. Volveremos sobre ello más adelante. Cf. el uso de esta fórmula en IG I<sup>3</sup> 54 ll.20-27 (= Syll.<sup>3</sup> 70 = ML 64) (433/432 a.C.); vid. BOLMARCICH, S., «Communal Values in Ancient Diplomacy», en: ROSEN, R. M. y SLUITER, I. (eds.), en: *Valuing Others in Classical Antiquity*, Leiden, Brill, 2010, p. 116. La inscripción, a pesar de sus carácter fragmentario, no parece recoger un tratado detallado, sino solo fórmulas genéricas (la reconstrucción se hace imposible a partir de l. 27, donde podría iniciarse la exposición de cláusulas a tenor del [π]ερί que cierra la línea y de que el texto continúa; pero esto no es seguro; cf. el comentario a ML 63. Por ello, es significativo que el texto documento, precisamente, una renovación de un tratado anterior cuya fecha es discutida; vid. MADDOLI, G., «La παλαιὰ συμμαχία fra Atene e Leontini nel quadro della politica occidentale ateniese», *Klio*, 92/1 (2010), p. 36.

<sup>20</sup> Esta estructura, como señala BEDERMAN, D. J., *International Law in Antiquity*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, p. 68, puede reconocerse ya bien definida en un periodo temprano pues está reflejada en la *Iliada* (3.268-301). La secuencia sería la siguiente: 1º) anuncio por medio de heraldos para establecer una tregua; 2º) a) intercambio de juramentos, b) establecimiento/recitación de las condiciones y/o cláusulas, c) realización de sacrificio; 3º) a) libación, b) unión de manos y c) imprecación contra el

que la misión dirigida por Licortas a Egipto se hubiera limitado a ejecutar solo los últimos elementos de ratificación propios de la fase de clausura del proceso, esto es, la libación, la unión de manos y la advertencia ritual contra el perjurio. Era en esta fase en la que se recitaban formulas estrechamente vinculadas a la *pistis*,<sup>21</sup> pero que no volvían sobre los elementos particulares que atañían a las cláusulas del acuerdo.<sup>22</sup> Lógicamente este ritual tenía sentido como remate y en conexión con las fases previas de la elaboración de un tratado; pero los acontecimientos del 186/5 a.C. parecen indicar que los delegados aqueos y ptolemaicos se limitaron a tomarse juramento con este tipo de fórmulas sin que se hubiera especificado antes, no ya cláusulas específicas, sino al menos qué tratado concreto se estaba sancionando. Al tratarse de una renovación —en lugar de un acuerdo *ex novo*—<sup>23</sup> este punto no hubiera sido necesario de no ser por la preexistencia de varios acuerdos diferentes entre las partes.<sup>24</sup> En tal tesitura, las fórmulas de juramento por sí solas no eran aclaratorias. En fin, podemos imaginar que Licortas y compañía se habrían limitado a emitir alguna afirmación genérica de las que se solían emplear en esa fase de clausura —del tipo: ἐμμενῶ τῇ ξυμμαχίᾳ κατὰ τὰ ξυγκείμενα—,<sup>25</sup> y al hacerlo habrían caído, queriendo o sin querer, en una absoluta ambigüedad.

Descontextualizadas y sin ir precedidas de una relación desarrollada de cláusulas concretas, este tipo de afirmaciones vagas bien pueden entenderse como una expresión de —o una alternativa a— las denominadas “cláusulas de escape”. Una cláusula de escape es aquella disposición que permite dejar de cumplir un acuerdo o alguna de sus partes si cambia alguna circunstancia; dicho de otra manera, define los supuestos en los que el acuerdo puede suspenderse define las condiciones que deben reunirse para que el acuerdo deba ser atendido. En principio, estas cláusulas de escape deben ser explícitas, pero como veremos a continuación, la mayoría de las veces el incumplimiento puede fundamentarse sobre lecturas a conveniencia de frases o expresiones ambiguas.

---

perjurio. Cf., en este mismo sentido, COUVENHES, J.-C., «Introduction. La *symmachia* come pratique du droit international dans le monde grec», en: COUVENHES, J.-C. (ed.), en: *La symmachia comme pratique du droit international dans le monde grec. D'Homère à l'époque hellénistique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2016, p. 27. Vid. complementariamente la estructuración en dos fases (no religiosa y religiosa) que plantea SCHARFF, S., «Treaties and trust Oath rituals as a flexible diplomatic instrument for shaping good faith in interstate agreements», en: MARI, F. y WENDT, C. (eds.), en: *Shaping Good Faith: Modes of Communication in Ancient Diplomacy*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2022, pp. 29-31.

<sup>21</sup> Cf., por ejemplo, Thuc. 5.47.8: ‘Cada uno jurará con la fórmula de juramento más solemne de su propio país, sobre víctimas perfectas. El juramento será éste: «Permaneceré fiel a la alianza de acuerdo con lo convenido, con justicia y sin daño ni dolo, y no la transgrediré con ardid o artificio alguno»’ (trad. de Torres Esbarranch). Vid. BEDERMAN, D. J., «International...cit.», p. 70.

<sup>22</sup> COUVENHES, J.-C., «Introduction...cit.», p. 27, también coincide en que, en la fase del juramento, el contenido del acuerdo no podía reproducirse con excesivo detalle, pero al menos sí señalar las condiciones de la ayuda militar.

<sup>23</sup> Vid. lo comentado supra a propósito de IG I<sup>3</sup> 54 en nota 19. Cf., empero, BEDERMAN, D. J., «International...cit.», p. 174, quien considera que la enumeración de las cláusulas habría de haberse producido cuando afirma que «although ratification oaths took on many forms they all had the same basic structure: a recitation of the terms of the agreement, “a general imprecation for those who kept or broke the oaths, and the invocation of deities”».

<sup>24</sup> Cuyas diferencias eran notables —μεγάλης ούσης διαφορᾶς—, a tenor de lo denunciado por Aristeno; Polyb. 22.9.10.

<sup>25</sup> ‘Me mantendré fiel al tratado de alianza conforme a lo convenido’; Thuc. 5.47.8 (trad. propia).

### III. ARTIMAÑAS, SUSPICACIAS E INTERPRETACIONES SESGADAS

Que las cláusulas de escape atañan al cambio de circunstancias es relevante. En su fundamento más elemental, todo acuerdo tiene en su constitución intrínseca el principio *pacta sunt servanda rebus sic stantibus*. En puridad, esta máxima (o *regula*) es propia del derecho medieval canónico, y más próxima al *ius civile* que al *gentium*, en un desarrollo mucho más tardío que la época que abordamos en este trabajo.<sup>26</sup> No obstante, esta locución resulta útil como instrumento para explicar y entender el fenómeno de las cláusulas de escape ya que refleja con precisión la máxima que guía la forja de cualquier acuerdo intercomunitario: 1) que este se consigna con la nítida aspiración de que sea cumplido —al generar un vínculo de compromiso entre ambas partes y, por lo tanto, una obligación—, y 2) que esa expectativa está atada a la coyuntura del *statu quo*. Ambas premisas son especialmente relevantes en el caso de las alianzas militares,<sup>27</sup> lo que a su vez explicaría la duración limitada de muchas de ellas —que a menudo ni siquiera se completaba—.<sup>28</sup>

El *pacta sunt servanda rebus sic stantibus* se compone, pues, de dos principios que se contraponen. El primer principio —la obligatoriedad— queda, pues, supeditada al mantenimiento de ciertas condiciones en las que se produjo el acuerdo. Es decir, que los acuerdos deben ser cumplidos siempre y cuando se mantengan invariables las circunstancias del *statu quo*.<sup>29</sup> Ahora bien, el sistema internacional antiguo en general —y el helenístico en particular— era poco estable,<sup>30</sup> resultando en una alta y constante mutabilidad del *statu quo*. Ante esta tesitura, no ha de extrañar que los firmantes se reservaran cierto margen de maniobra para hacer viable un comportamiento distinto del previsto en el acuerdo. Es esto último lo que venían a avalar las cláusulas de escape.

---

<sup>26</sup> MARTÍNEZ DE MORENTIN, M., «Sobre la construcción del principio *pacta sunt servanda rebus sic stantibus*, su aplicación a los contratos y estado actual de la cuestión», *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*, 61 (2014), pp. 333-334; PÉREZ ÁLVAREZ, M. del P., «Los límites de la responsabilidad contractual por eventos sobrevenidos en derecho romano», *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, Extra 2 (2021), pp. 88-91. Como fuera, la profunda influencia que las reflexiones de autores clásicos tuvieron sobre el desarrollo medieval del concepto no lo hacen completamente anacrónico a nuestros propósitos.

<sup>27</sup> LEBOW, R. N., *A Cultural Theory of International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, pp. 289-290.

<sup>28</sup> ADCOCK, F. E. y MOSLEY, D. J., *Diplomacy in Ancient Greece*, New York, St. Martin's Press, 1975, pp. 221-222.

<sup>29</sup> A pesar de su relación con el *ius civile*, el *pacta sunt servanda rebus sic stantibus* —y en particular su segundo principio— ha constituido parte de los análisis de las Relaciones Internacionales sobre los tratados internacionales y puede rastrearse en la praxis diplomática contemporánea. Este mismo principio se dio por sentado y fue utilizado recurrentemente por distintos estados en el convulso panorama de las primeras décadas del siglo XX; *vid.*, solo a modo de muestra, GARNER, J. W., «The doctrine of *rebus sic stantibus* and the termination of treaties», *The American Journal of International Law*, 21/3 (1925); BULLINGTON, J. P., «International treaties and the clause *Rebus Sic Stantibus*», *University of Pennsylvania Law Review and American Law Register*, 76/2 (1927). En lo que concierne a la Antigüedad mediterránea, el *pacta sunt servanda* en las relaciones interestatales se ha dado por descontado; *vid.*, por ejemplo, SCHARFF, S., «Treaties...*cit.*», p. 36.

<sup>30</sup> CHANIOTIS, A., *War in The Hellenistic World: A Social and Cultural History*, Oxford - Malden - Victoria, Blackwell, 2005, pp. 1-17, esp. pp 5-12.

Sin embargo, las cláusulas de escape no estuvieron siempre especificadas como tal — es decir, indicándose claros supuestos en los que el compromiso quedaba disuelto—, más aún, teniendo en cuenta que los juramentos, como veremos a continuación, se realizaban con índole más bien absoluta. Por ello, en la práctica, lo que sirvió como cláusulas de escape fueron, en numerosas ocasiones, más bien, “lecturas de escape” de ciertas cláusulas ordinarias. Se trataría de casos en los que algunos contenidos habían sido formulados a través de expresiones demasiado vagas e imprecisas que acababan permitiendo lecturas aparentemente inesperadas de los términos del acuerdo. Lo que de otra forma hubieran resultado flagrantes incumplimientos podían considerarse actitudes perfectamente legítimas. A menudo sin pretenderlo, se otorgaba una cobertura para romper el acuerdo. Así, en el mundo griego eran habituales los juramentos en los que los aliados prometían ayudarse mutuamente “tanto como fuera posible” (κατὰ τὸ δυνατόν) o ser aliados justos (δίκαιοι),<sup>31</sup> sin que resultase del todo claro lo que significaba aquello en concreto. Quedaba, pues, abierta a cada una de las partes la interpretación coyuntural de sus significados.<sup>32</sup> Precisamente, esta ambigüedad subyacente era la que permitía a los estados griegos esquivar el riesgo de ser acusados de romper o incumplir un tratado sancionado ante los dioses; algo que ningún actor internacional que se preciase admitiría.<sup>33</sup> De esta forma, se evitaba ser tildado de mentiroso en las promesas o de haber cometido perjurio.<sup>34</sup>

El fenómeno de las lecturas sesgadas no era ignorado, más bien al contrario. Bederman ha llegado a afirmar que «the Greeks were the first ancient people to develop rules of interpretation for treaties, in recognition of the fact that any written text was capable of ambiguity and disputed meaning».<sup>35</sup> Este riesgo derivó en una creciente cautela y especial sensibilidad ante el desafío que implicaban los tratados y otros tipos de acuerdo intercomunitario; porque, como es natural, ningún actor quería quedar sometido a arbitrarias interpretaciones por parte de su interlocutor.

Entre los mecanismos desarrollados puede advertirse un celo en la redacción ante la necesidad de ser altamente preciso. Una prueba ilustrativa de ello puede observarse, por ejemplo, en el tratado firmado (ca. 263-241 a.C.) entre Eumenes I de Pérgamo y sus mercenarios amotinados.<sup>36</sup> En él aparece una cláusula que bien pudiera pasar por un

---

<sup>31</sup> ECKSTEIN, A. M., «Ancient "International Law", the Aetolian League, and the Ritual of Unconditional Surrender to Rome: A Realist View», *The International History Review*, 31/2 (2009), p. 256.

<sup>32</sup> BOLMARCICH, S., «Oaths in Greek International Relations», en: SOMMERSTEIN, A. H. y FLETCHER, J. (eds.), en: *Horkos: The Oath in Greek Society*, Liverpool, Liverpool University Press, 2007, pp. 35-38.

<sup>33</sup> Cf. BEDERMAN, D. J., «International...cit.», pp. 80-82. A pesar de la conocida reivindicación ateniense de que el fuerte actúe a conveniencia (Thuc. 1.76.1), lo cierto es que la reputación podía llegar también a ser un factor condicionante; cf. Thuc. 1.57.1-2. Y no parece, como juzgan ADCOCK, F. E. y MOSLEY, D. J., «Diplomacy...cit.», pp. 222-223, que hubiera ninguna percepción teórica de que los acuerdos pudieran ser rotos y las obligaciones incumplidas con base en la reivindicación de la soberanía propia.

<sup>34</sup> WHEELER, E. L., «Sophistic Interpretation and Greek Treaties», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, 25/3 (1984), pp. 260-261; BEDERMAN, D. J., «International...cit.», p. 82.

<sup>35</sup> BEDERMAN, D. J., «International...cit.», p. 177, también pp. 81-82.

<sup>36</sup> IvP I 13 = OGIS 266 = *Staatsverträge* 481. Vid. CHANIOTIS, A., «War...cit.», pp. 86-87; BAGNALL, R. S. y DEROW, P., *The Hellenistic Period. Historical Sources in Translation*, 2.<sup>a</sup> ed., Malden - Oxford, Blackwell, 2004, pp. 46-47.

detalle aparentemente menor si no fuera porque ocupa un privilegiado segundo lugar entre las cláusulas del tratado. Dice así: ὑπὲρ τοῦ ἐνιαυτοῦ ὅπως ἂν ἄγῃται δεκάμηνος, ἐμβόλιμον δὲ οὐκ ἄξει (Il. 4-6).<sup>37</sup> El hecho de especificar, no tanto la duración del año (de servicio) —y sus consecuentes dos meses de descanso—, sino, también y sobre todo, que no se intercalaría un mes extra señala una preocupación por asegurarse las condiciones del tratado entre los mercenarios y el rey. Dicho de otra manera, si era necesario dejar claro este matiz era porque no podía garantizarse el sentido deseado únicamente con la primera parte de la cláusula. Señala Chaniotis a propósito de ello que «this issue had to be clarified in a world in which sophistic interpretations of agreements were not uncommon».<sup>38</sup> La sencilla referencia a un ἐνιαυτός δεκάμηνος, aunque aparentemente sujeta a poca duda, podría haber sido interpretada por Eumenes a su conveniencia dentro de los márgenes que los flexibles calendarios antiguos incluían inherentemente; y eso era precisamente lo que se buscaba evitar.

En ciertos contextos, como las *epimachiai*, la preocupación fue especialmente notable, tal como señala Bederman. La definición de los términos y su redacción se volvió especialmente espinosa para neutralizar los incumplimientos y garantizar su ejecución sin contratiempos. En realidad, la preocupación era recíproca y doble: ambos firmantes querían recibir la ayuda militar cuando precisamente más falta hiciera, pero también evitar ser arrastrados a una guerra indeseada. «One way to have drafted such a clause was to have been particularly exacting about the nature of the defensive assistance to be offered and what conditions triggered the duty to provide aid».<sup>39</sup> Paradójicamente, esta minuciosidad era la que podía posibilitar también el empleo de estos mismo términos como cláusula de escape. Una exégesis lo suficientemente afilada bien podría dar carta blanca para un incumplimiento si no se habían tomado las cautelas necesarias sobre el lenguaje, tal como sugiere el mencionado tratado de Eumenes y sus mercenarios.

La redacción de un tratado podía ser, ciertamente, más o menos ambigua, pero la amenaza de una ulterior lectura interesada era una realidad. La preocupación por los incumplimientos fundados en giros retóricos e interpretaciones sofistas —una práctica que se consideraba perfectamente válida—,<sup>40</sup> motivó la paulatina incorporación (entre los siglos VII y III a.C.) de las denominadas cláusulas anti-escape o cláusulas anti-engaño, como han puesto de manifiesto Wheeler y, más tarde y con algunos matices, Gazzano y Bolmarcich.<sup>41</sup> Algunas de estas cláusulas en realidad eran pequeñas adendas, incluso de una sola palabra, con la pretensión de evitar lecturas retorcidas de las otras fórmulas que, teóricamente, habrían podido usarse para librarse de los compromisos. Por ejemplo,

---

<sup>37</sup> ‘En lo que concierne al año, sea considerado como de diez meses; y él (Eumenes) no observará un [mes] intercalar’ (trad. propia).

<sup>38</sup> CHANIOTIS, A., «War...*cit.*», p. 47.

<sup>39</sup> BEDERMAN, D. J., «International...*cit.*», p. 176.

<sup>40</sup> WHEELER, E. L., «Sophistic...*cit.*», pp. 260-261; BEDERMAN, D. J., «International...*cit.*», pp. 81-82, 93; SCHARFF, S., «Treaties...*cit.*», pp. 33-34. Cf. GAZZANO, F., «Senza frode e senza inganno: formule ‘precauzionali’ e rapporti interstatali nel mondo greco», en: SANTI AMANTINI, L. (ed.), en: *Dalle parole ai fatti. Relazioni interstatali e comunicazione politica nel mondo antico*, Roma, L’Erma di Bretschneider, 2005, pp. 4-11.

<sup>41</sup> WHEELER, E. L., «Sophistic...*cit.*»; GAZZANO, F., «Senza...*cit.*»; BOLMARCICH, S., «Oaths...*cit.*».

bastaba añadir que se juraba ser un aliado justo sin trampas (ἀδόλως), o sin artimañas ni estratagemas (οὐδὲ τέχνη οὐδὲ μηχανῆ).<sup>42</sup>

Bolmarcich ha revisado, no obstante, la hipótesis de Wheeler y ha concluido que, en términos generales, se puede advertir una clara distinción en el uso de estas fórmulas en función de si se usan en relaciones simétricas o asimétricas, con una preferencia por los términos más abiertos y ambiguos —como ἀδόλως— para los primeros, y más férreos para los segundos —οὐδὲ τέχνη οὐδὲ μηχανῆ οὐδεμιᾶ οὐδ'ἔπει λόγῳ οὐδὲ ἔργῳ ('sin artimaña ni estratagema ninguna ni de palabra ni de obra')—. <sup>43</sup> Las fórmulas más amplias y recurrentemente empleadas en los tratados establecidos en régimen de paridad, aquellas que pivotaban en torno al concepto de ἀδόλως, empezaron a emplearse, de hecho, incluso antes del desarrollo de la sofística. <sup>44</sup> En cualquier caso, la propia Bolmarcich asume como válida la hipótesis general de Wheeler de que estas cláusulas anti-engaño se desarrollaron en buena medida como respuesta a este movimiento retórico, aunque su utilidad real difícilmente puede medirse a tenor de las evidencias disponibles. <sup>45</sup> Unos años antes Gazzano ya se había manifestado crítica con la interpretación de Wheeler, mostrando sus reservas sobre el valor anti-engaño de alguna de estas fórmulas. <sup>46</sup> Además, la autora señala también que la desigual distribución espacial y cronológica de las fórmulas guarda mucho que ver con los contextos diplomáticos en los que se empelan, que se reducirían a tratados asimétricos —como apuntará más tarde Bolmarcich—, relaciones interculturales/interétnicas —esto es, entre griegos y no griegos—, o acuerdos dentro del particular cosmos cretense. <sup>47</sup> En cualquier caso, como apunta Scharff, la existencia de dichas cláusulas sugiere que al menos una de las partes firmantes desconfiaba de la otra; y eso es lo que ahora nos interesa. <sup>48</sup>

A pesar de la reputación que los griegos acabaron granjeándose a ojos de los romanos, <sup>49</sup> y de lo que podría desprenderse de lo expuesto en los párrafos anteriores, la ambigüedad no fue un recurso exclusivo del mundo heleno. Como instrumento fue empleado también por la República romana, y no de forma meramente ocasional. Ahora

---

<sup>42</sup> Entre las fórmulas que recoge WHEELER, E. L., «Sophistic...*cit.*»: ἄδολος, 'sin trampa'; οὐδὲ τέχνη οὐδὲ μηχανῆ, 'sin ninguna artimaña ni estratagema'; ἀψευδῆων, 'sin engañar'; ἀδόλως καὶ ἀτεχνῶς, 'sin trampa y sin astucia'; οὐδὲ κακοτεχνέσω περὶ τὸν ὄκρον τοῦτον οὐθὲν οὔτε τέχνη οὔτε παραυρέσει οὐδεμιᾶ, 'no me valdré de ningún arte fraudulento en lo que concierne a este juramento, ni con astucia ni con ningún pretexto'; ἀδόλως καὶ ἀπροφασίστως, 'sin trampa y sin excusas'. En todo caso, el término ἄδολος/ἀδόλως parece haber sido claramente dominante a lo largo de la historia de la diplomacia en el mundo griego; *vid.* GAZZANO, F., «Senza...*cit.*», p. 19, trabajo en el cual la investigadora revisa y amplía —y también cuestiona— la lista de términos.

<sup>43</sup> BOLMARCICH, S., «Oaths...*cit.*», pp. 31-33, 35.

<sup>44</sup> Así podría deducirse de su aparición en un tratado entre Síbaris y los serdeos de hacia el 510 a.C.; BOLMARCICH, S., «Oaths...*cit.*», p. 35. *Vid.* DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., «Griegos y no griegos en ámbitos coloniales: conflictos e interacciones», *Minus. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografia*, 20 (2012), p. 38.

<sup>45</sup> BOLMARCICH, S., «Oaths...*cit.*», pp. 34-35.

<sup>46</sup> GAZZANO, F., «Senza...*cit.*», pp. 21-24.

<sup>47</sup> GAZZANO, F., «Senza...*cit.*», pp. 29-33.

<sup>48</sup> SCHARFF, S., «Treaties...*cit.*», p. 39.

<sup>49</sup> BEDERMAN, D. J., «International...*cit.*», p. 174; GAZZANO, F., «Senza...*cit.*», pp. 11-12; *cf.* BURTON, P. J., *Friendship and Empire: Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353 - 146 BC)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, p. 269.

bien, los propios romanos construyeron una imagen de su propia costumbre bien distinta, en la que la *fides* constituía el elemento teóricamente central.<sup>50</sup> Siendo así, no había cabida, habría de suponerse, para composiciones retorcidas. Nada más alejado de la realidad, sin embargo.

Como ha señalado Torregaray Pagola, los romanos tuvieron una visión de la práctica diplomática claramente diferente de la griega —al menos en una primera fase, hasta finales del siglo III o comienzos del II a.C., cuando la influencia helenizante empezó a ser más evidente—.<sup>51</sup> En Roma se desconfiaba de los usos griegos caracterizados por el empleo de la retórica, ya que, en principio, la cultura romana primaba la demostración a través de los hechos.<sup>52</sup> Un detalle relevante de la visión que los propios romanos tenían de sí mismos y del problema de la ambigüedad lo encontramos en Valerio Máximo. Magistrados y embajadores romanos habrían tendido a rechazar el uso del griego como lengua vehicular,<sup>53</sup> además de por el propio simbolismo político de la decisión —aspecto absolutamente central—,<sup>54</sup> por considerar este idioma como característicamente ambiguo. Así lo denuncia Valerio Máximo cuando afirma que se obligaba a los *πρέσβεις* griegos a valerse de un intérprete para eludir la ambigüedad de su lengua, una ambigüedad de la que se valían muchas veces (*uolubilitate, qua plurimum ualent*):

*illud quoque magna cum perseuerantia custodiebant, ne Graecis umquam nisi latine responsa darent. quin etiam ipsos linguae uolubilitate, qua plurimum ualent, excussa per interpretem loqui cogebant non in urbe tantum nostra, sed etiam in Graecia et Asia, quo scilicet Latinae vocis honos per omnes gentes uenerabilior diffunderetur.*<sup>55</sup>

---

<sup>50</sup> BURTON, P. J., «Friendship...*cit.*».

<sup>51</sup> Entre otros, TORREGARAY PAGOLA, E., «En torno...*cit.*», pp. 21-22.

<sup>52</sup> La retórica diplomática romana era reacia a los largos discursos en favor de sentencias breves, impactantes y contundentes, a menudo acompañadas de una potente gestualidad; *vid.* TORREGARAY PAGOLA, E., «The Roman Ambassador's Speech: Public Oratory on the Diplomatic Stage», en: STEEL, C. y BLOM, H. VAN DER (eds.), en: *Community and Communication Oratory and Politics in Republican Rome*, Oxford, Oxford University Press, 2013, esp. pp. 234-235; también, TORREGARAY PAGOLA, E., «El discurso de embajador: oratoria política en la Roma republicana», en: LOPETEGI SEMPERENA, G. (ed.), en: *Retórica y educación: la enseñanza del arte retórica a lo largo de la historia*, Adolf M. Hakkert, 2008; TORREGARAY PAGOLA, E., «*Legatorum ...cit.*».

<sup>53</sup> Conocemos, empero, algunas excepciones, en las que de forma puntual y con fines específicos, algunos delegados romanos hicieron uso del griego; *vid.* TORREGARAY PAGOLA, E., «The Roman...*cit.*», p. 231. Así, por ejemplo, el cónsul Emilio Paulo hablando en griego a un Perseo vencido (Liv. 45.8.6). El mismo cónsul hace los anuncios en latín y se hace traducir por el pretor al griego (Liv. 45.29.3).

<sup>54</sup> Entre otros, BORNMANN, F., «Bilinguismo e interpreti nella diplomazia dell'impero romano», en: *Langues et peuples : Actes du colloque international "Langues et peuples"*, Aosta, Imprimerie Valdôtaine, 1989; GARCÍA RIAZA, E., «Lengua y poder. Notas sobre los orígenes de la latinización de las élites celtibéricas (182-133 a.C.)», *Palaeohispanica*, 5 (2005), esp. p. 649; ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis diplomática y comunicación política en el mundo celtibérico (siglos III-I a.C.)», Tesis doctoral (Universitat de les Illes Balears), 2021, pp. 258-260.

<sup>55</sup> «Cuidaban especialmente con gran perseverancia el no dar jamás respuestas a los griegos en otra lengua que no fuera la latina. Más aún, para descartar la ambigüedad de la lengua griega, ambigüedad de la que se valían muchas veces, obligaban a los griegos a valerse de un intérprete, no sólo en nuestra ciudad sino también en la mismísima Grecia y en Asia, para que así el prestigio de la lengua latina se difundiera más respetuosamente por todos los pueblos»; Val. Max. 2.2.2 (trad. de López Moreda, Harto Trujillo y Villaba Álvarez).

Sin embargo, el uso torticero del lenguaje, cuando no de la abierta mentira, fue también característico de la praxis romana, como pone en evidencia el análisis de unos pocos episodios.

Un primer indicio es, sencillamente, que, al igual que los griegos, los romanos desarrollaron su propio modelo de cláusulas anti-engaño, acaso más minucioso, como sugería Wheeler.<sup>56</sup> Entre ellas las expresiones *sine dolo malo* ('sin astucia maliciosa') — que tiene además un inequívoco sentido legal— y, particularmente, *ut recitata sunt utique rectissime intellecta sunt* ('tal y como han sido recitadas y tal y como han sido entendidas con toda exactitud'), que se incluyen ambas en el juramento e imprecación que el *pater patratus* pronuncia según el rito fecial:

*audi, Iuppiter, audi, pater patratus populi Albani, audi tu, populus Albanus. ut illa palam prima postrema ex illis tabulis cerave recitata sunt sine dolo malo utique ea hic hodie rectissime intellecta sunt, illis legibus populus Romanus prior non deficiet. si prior defexit publico consilio dolo malo, tum tu ille Diespiter populum Romanum sic ferito ut ego hunc porcum hic hodie feriam; tantoque magis ferito quanto magis potes pollesque.*<sup>57</sup>

Si estas cautelas existían en el arcaico rito de los feciales es porque los riesgos de las interpretaciones sesgadas u oportunistas ya se percibían como potenciales riesgos mucho antes de la interacción con los griegos.

Pero es en la práctica diplomática concreta donde mejor puede advertirse que los romanos se valieron, al igual que sus rivales, del prolífico recurso de la ambigüedad. A continuación, trataremos de demostrarlo a través de algunos episodios de la actuación romana en Hispania, donde queda patente que Roma se sirvió de las verdades a medias, de los equívocos y de las mentiras camufladas.

#### IV. IMPRECISIONES Y DOBLES SENTIDOS: EJEMPLOS DE LA PRÁCTICA ROMANA EN HISPANIA

Quizás un episodio provechoso para argumentar el uso de la ambigüedad —o sencillamente, la abierta manipulación— de los tratados diplomáticos en el occidente mediterráneo sea el del Tratado del Ebro y su instrumentalización como *casus belli* de la Segunda Guerra Púnica; no ya por la discusión de su contenido, sino sobre su propio carácter —argumentando los romanos, que se trataba de un tratado plenamente formal y

---

<sup>56</sup> WHEELER, E. L., «Sophistic...*cit.*», pp. 266-268.

<sup>57</sup> 'Escucha, Júpiter; escucha, *pater patratus* del pueblo albano; escucha tú, pueblo albano. Tal como esas cláusulas han sido públicamente leídas de la primera a la última según estas tablillas de cera sin malicia ni engaño, y tal como han sido en este lugar y en este día perfectamente comprendidas, el pueblo romano no será el primero en apartarse de ellas. Si es el primero en apartarse de ellas por decisión pública y por malicia o engaño, entonces ese día tú, Júpiter, hieres al pueblo romano como yo ahora voy a herir a este cerdo en este lugar y en este día; y hiérole con tanta más contundencia cuanto mayor es tu fuerza y tu poder', Liv 1.24.7-8 (trad. de Villar Vidal).

válido y los cartagineses, todo lo contrario—. <sup>58</sup> Pero, dada la complejidad historiográfica del asunto y sus múltiples aristas, no lo hemos considerado apropiado para las restantes páginas. Hemos optado, sin embargo, por construir nuestro argumento a partir de otro conjunto de episodios, en este caso de las guerras celtibéricas, en donde los dobles sentidos son igualmente perceptibles. La ambigüedad en las formas y significados se ilustra bien a través de las relaciones entre romanos y celtíberos. De hecho, tal es nuestra opinión, la ambigüedad constituyó un pilar fundamental del éxito político-militar romano en esta región, como trataremos de argumentar.

Los debates sobre los contenidos específicos de ciertos acuerdos debieron de ser menos infrecuentes de lo que se pudiera pensar en un primer momento. En el 137 a.C., el cónsul Mancino se vería obligado a pactar una rendición romana y un posterior tratado en régimen de igualdad <sup>59</sup> con los arévacos para salvar a su ejército de un desastre seguro; pero, una vez las fuerzas romanas estuvieron seguras y con la llegada de su sucesor, tales acuerdos recibieron un rechazo frontal por parte del Senado. <sup>60</sup> Esto motivó una discusión entre representantes celtibéricos y romanos que pugnaron sobre la validez e interpretación del acuerdo. No era la primera vez que ocurría; pues poco tiempo antes, en el 139 a.C., había sido el propio cónsul Pompeyo quien había renegado de los pactos que él mismo había alcanzado. <sup>61</sup> Lo que nos interesa ahora del episodio es, ante todo, el hecho de que, *para argumentar su postura*, los embajadores arévacos exhibieron materialmente los

---

<sup>58</sup> Polyb. 3.21.1-2; 3.29.2-3. Cf., entre otros, RICHARDSON, J. S., *Hispaniae. Spain and the Development of Roman Imperialism, 218-82 BC*, Cambridge, 1986, pp. 25-26; HERNÁNDEZ PRIETO, E., *Hispania y los tratados romano-púnicos*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, pp. 132-168.

<sup>59</sup> συνέθετο ἐπὶ ἴσῃ καὶ ὁμοίᾳ Ῥωμαίοις καὶ Νομαντίνοις; App. *Hisp.* 80; cf. *De Vir.* III. 59. Vid. GARCÍA RIAZA, E., *Celtíberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2002, pp. 167-168; GARCÍA RIAZA, E., «Lengua...cit.», pp. 644-645; GARCÍA RIAZA, E., «Escrituras de guerra. Particularidades de la comunicación textual durante la expansión romana en Hispania y Galia», en: LAMOINE, L., BERRENDONNER, C., y CÉBEILLAC-GERVASONI, M. (eds.), en: *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2010, p. 173.

<sup>60</sup> Aunque no es el asunto que aquí nos ocupa, cabe al menos mencionar que no son pocos los investigadores que consideran que todo el episodio de las Horcas Caudinas (Liv. 9.2-6.) y la entrega ritual de los responsables a los samnitas (en el siglo IV a.C.) es una recreación construida precisamente en el marco de los debates en torno al caso de Mancino para presentar un precedente que justificara lo que se pretendía hacer en ese caso: su entrega expiatoria a los numantinos para legitimar la ruptura del acuerdo; vid. WIKANDER, Ö., «Caius Hostilius Mancinus and the *Foedus Numantinum*», *Opuscula Romana*, 11 (1976); ROSENSTEIN, N., «Imperatores Victi: The Case of C. Hostilius Mancinus», *Classical Antiquity*, 5/2 (1986); GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», pp. 159 y ss., 286-291; BERRENDONNER, C., «Guerre du droit et droit de la guerre : les mésaventures de C. Hostilius Mancinus», en: CHAUSSON, F. (ed.), en: *Occidents romains : sénateurs, chevaliers, militaires, notables dans les provinces d'Occident (Espagnes, Gaules, Germanies, Bretagne)*, Paris, Editions Errance, 2010; SAN VICENTE DE ASPURU, J. I., «El *Foedus* de Mancino, la *Pax Caudina* y Tito Livio», en: MARTÍNEZ GARCÍA, J. (ed.), en: *Mundus vult decipi: estudios interdisciplinarios sobre falsificación textual y literaria*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012; SALINAS DE FRÍAS, M., «Hispania en la política exterior de la oligarquía romana del siglo II a.C.», en: CADIOU, F. y NAVARRO CABALLERO, M. (eds.), en: *La guerre et ses traces. Conflicts et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.)*, Bordeaux, Ausonius Éditions, 2014.

<sup>61</sup> App. *Hisp.* 79. Vid *infra*.

documentos escritos de los tratados (τὰς συνθήκας, ἃς ἐπεποίηγτο πρὸς Μαγκῖνον, ἐπεδείκνυον),<sup>62</sup> y con ello una prueba fehaciente de que no eran ellos los que mentían.

Los debates en el marco del *casus belli* de Segeda, en el 154 a.C., que sería el detonante de la Segunda Guerra Celtibérica, apuntan también a discusiones sobre la literalidad de términos precisos en los acuerdos; lo que, a nuestros ojos, no deja de evocar esas actitudes sofistas que, del otro lado del Mediterráneo, los griegos intentaban combatir a su propia manera. En ese año, los romanos, preocupados por el crecimiento desmesurado —a sus ojos— de la ciudad de Segeda, que por entonces se hallaba afanada en ampliar sus muros, enviaron una comitiva para conminarlos a parar las obras con el motivo de que les había sido prohibido a los celtíberos, decían, amurallar ciudades. Los segedenses replicaron que lo que se les había vetado era “fundar nuevas ciudades y no amurallar las ya existentes”<sup>63</sup>. Al margen de otros aspectos sobre el pasaje, resulta interesante que este episodio refleje un debate sobre la literalidad de los términos del acuerdo. Una literalidad que, en este sentido, tenía mucha relevancia a la hora de determinar quién llevaba razón en el litigio. Lo cierto es que, ambigüedad aparte, ambos bandos creyeron llevar la razón y la guerra estalló enseguida.

Quizás estemos en este caso, es una posible forma de interpretarlo, ante uno de esos instantes en los que la *constructive ambiguity* colapsa, como adelantábamos al inicio del capítulo. Puede ser, ciertamente, que simplemente hubiera una discusión sobre qué se había dicho (o acordado) y qué no. Ahora bien, el hecho es que del relato de Apiano y Diodoro puede intuirse que la posición celtibérica (¿y la romana?) se basaron en argumentos sobre pruebas fehacientes —es decir, escritas—, al igual que en el episodio de Mancino. Ello nos mueve a pensar que la discusión fue de índole altamente semántica, léxica, esto es, sobre los sentidos precisos de las palabras que se habían empleado. ¿Es posible, pues, que esas palabras hubieran sido lo suficientemente ambiguas —especialmente en un contexto interlingüístico—? No parece del todo impensable. Si analizamos brevemente el recorrido de (parte de) las relaciones celtibero-romanas puede percibirse bien el papel que llegó a desempeñar la ambigüedad diplomática. A través de la comparación entre los procesos negociadores llevados a cabo por Graco, Marcelo y Pompeyo se perciben indicios que podrían explicar el éxito o el fracaso de las diversas iniciativas.

Un apunte previo necesario para comprender mejor las actitudes adoptadas durante sendas negociaciones es que, contra lo que pudiera parecer, durante la mayor parte del siglo II a.C. Roma no tenía la capacidad *en el interior de Hispania* de imponer unívocamente su agenda.<sup>64</sup> Esto no niega que fuera una potencia con una notable ventaja en términos tácticos, logísticos, económicos y demográficos; pero a pesar de ello la República se topó con serios reveses y desafíos, de la suficiente entidad como para que

---

<sup>62</sup> ‘Mostraron el tratado que habían hecho con Mancino’; App. *Hisp.* 83 (trad. propia). Vid. GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...*cit.*», p. 137; GARCÍA RIAZA, E., «Escrituras...*cit.*», pp. 165-166.

<sup>63</sup> App. *Hisp.* 44. Diod. Sic. 31.39.

<sup>64</sup> Vid. ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis...*cit.*», pp. 88-89, 474-478, 542-543.

deba cuestionarse la existencia de un supuesto régimen de poder completamente unipolar.<sup>65</sup>

Pues bien; en el curso de su campaña, Pompeyo sufrió varios reveses hasta acabar sumido en una situación muy comprometida que le forzó a negociar con los arévacos. Este acuerdo consistía en llegar previamente a un *pactum*, un acuerdo no formal, antes de llevar a cabo la teórica *deditio* de los arévacos. Una *deditio* es por definición una rendición incondicional.<sup>66</sup> Por lo tanto, al menos en el plano teórico nunca puede ser negociada. Sabemos, sin embargo, que a lo largo de la expansión romana en el Mediterráneo el *pactum* llegó a ser casi una constante, hasta el punto de que un buen número de las *deditiones* exitosas se basaron precisamente en la existencia de un acuerdo previo que estableciera las condiciones de la relación posterior a la *deditio*.<sup>67</sup>

Pompeyo actuó de esa manera. Negoció unas condiciones que resultasen razonables para sus enemigos, luego los arévacos fingieron o representaron, con la connivencia de Pompeyo, un simulacro de rendición “incondicional” y, tras esto, los celtíberos aspiraron, obviamente, a ver reflejadas aquellas condiciones que habían acordado preventivamente<sup>68</sup>. Pompeyo no era un pionero en realidad. Este *modus operandi* ya había sido aplicado sobre el mismo teatro de operaciones por Sempronio Graco y Claudio Marcelo cuarenta y doce años antes respectivamente. El problema es que, para entonces, la República romana ya había culminado el giro decisivo hacia una agenda inflexible, propia de un poder unipolar. Recordemos que apenas siete años antes se habían producido las destrucciones de Cartago y Corinto. El problema que tuvo que afrontar Pompeyo fue que, su sucesor en el mando, Popilio Lenate, descubrió estos acuerdos previos que atentaban contra la doctrina impuesta por el Senado.

Cabe incidir en el detalle de que esta negociación se había producido cuando Pompeyo y sus tropas se hallaban en una condición complicada, de inferioridad frente al enemigo,<sup>69</sup> y que, por lo tanto, los principales beneficiados eran los propios romanos; al menos los romanos que estaban ahí, en Hispania, con su vida en peligro. Cuando, ante Popilio Lenate, Pompeyo negó que hubiera sido pactado ningún acuerdo con los celtíberos, estos

---

<sup>65</sup> Cf. nota anterior y ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis...cit.», pp. 45-49.

<sup>66</sup> GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», pp. 37-56; BURTON, P. J., «Friendship...cit.», pp. 114-122; SANZ, A.-M., «La *deditio*: un acte diplomatique au coeur de la conquête romaine (fin du IIIe-fin du IIe siècle avant J.-C.)», en: GRASS, B. y STODER, G. (eds.), en: *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015; GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M., «Estudio introductorio. Entre la adhesión y la sumisión: los pueblos de Occidente ante el pragmatismo romano», en: GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M. (eds.), en: *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019; DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio, restitutio* y cláusulas revocatorias en el Bronce de Alcántara (*AE*, 1984, 495)», en: GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M. (eds.), en: *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019.

<sup>67</sup> Vid. GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M., *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019, con distintas perspectivas sobre la cuestión.

<sup>68</sup> App. *Hisp.* 79.

<sup>69</sup> GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», p. 94; MUÑIZ COELLO, J., «Apiano y los pactos con Celtiberia. Tópicos y paradigmas», *Revista Storica dell'Antichità*, (2016), p. 71.

se revolvieron. ¿Pompeyo había mentido a los celtíberos o estaba mintiendo ahora a su sucesor? ¿Ambas cosas quizás?

Por ser breve, este asunto se despachó al Senado para que lo dirimiera. Pompeyo fue acusado, pero exonerado de todo cargo sin mayor perjuicio para su persona y los celtíberos se quedaron sin acuerdo. La guerra se renovó al poco tiempo y conduciría al episodio de Mancino, al que ya hemos aludido brevemente.

Si el acuerdo de Pompeyo fracasó fue, precisamente, porque estaba definido en términos demasiado equilibrados; incompatibles, ya, con los presupuestos que se manejaban en el Senado. La iniciativa de Pompeyo encontró el fracaso en su torpeza. Ya se ha comentado que, en realidad, Pompeyo no hizo nada demasiado diferente de lo que había sido habitual hasta hacía no tanto tiempo, con la diferencia, quizás, de haber negociado en una posición de evidente desventaja. Otros generales habían hecho pactos con los celtíberos —y con otros muchos pueblos— sin encontrar mayores resistencias. Precisamente los famosos acuerdos de Graco que pondrían término a la Primera Guerra Celtibérica y que, supuestamente, darían estabilidad a la región durante veinticinco años se habían fundado en la existencia de *pacta* previos a las *deditiones*.<sup>70</sup> Marcelo, pondría fin a la Segunda Guerra mediante la provisión de un *pactum*, con un enfoque muy similar, que, de hecho, apeló deliberadamente a la restauración del *statu quo* gracano.<sup>71</sup> Un *statu quo*, insistimos, que se había basado en “rendiciones incondicionales” condicionadas. Y fue esa aproximación la que logró revertir el rumbo de la guerra, que hasta entonces había sido un desastre durante el mando de su predecesor, Nobilior.

Los éxitos de Graco y Marcelo se basaron pues, y de forma muy determinante, en un gran manejo de la ambigüedad: los celtíberos se rendían habiendo pactado. De tal forma que, según desde el ángulo que se mirase, el *statu quo* resultante era una imposición o un acuerdo, una rendición incondicional o no. Gracias a esa ambigüedad estos acuerdos, especialmente los de Graco, no sólo pasaron el filtro senatorial, sino que alcanzaron gran renombre como modelo a imitar. Y, al mismo tiempo, lograron su objetivo prioritario: estabilizar una región en la que Roma estaba muy lejos aún de poder imponer unilateralmente su voluntad.

Primero Graco y, posteriormente, Marcelo, lograron *teóricamente* la rendición de los celtíberos. Pero, visto desde el punto de vista opuesto, las comunidades celtibéricas habían conseguido salvar —al menos en parte— la situación alcanzando acuerdos *concretos* sobre aspectos relevantes para sus intereses, garantizándose unas condiciones consideradas razonables y justas. ¿Cómo era posible si se supone que se habían rendido incondicionalmente? Roto el velo de la ambigüedad está claro que o bien Graco y Marcelo habían engañado al Senado y al resto de la República o bien habían engañado a los celtíberos. Y, sin embargo, no parece que ninguna de las dos alternativas sea una respuesta correcta: las dos son ciertas y no lo son al mismo tiempo. Precisamente, el fracaso de Pompeyo era consecuencia de no haber sabido construir con pericia suficiente este velo

---

<sup>70</sup> ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis...cit.», pp. 464-467.

<sup>71</sup> GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», p. 77; ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis...cit.», pp. 476-477.

de ambigüedad —estos simultáneos significados opuestos, pero necesariamente coexistentes—. <sup>72</sup> Lo que pone de manifiesto el contraste entre los casos de Graco y Marcelo y el fracaso de Pompeyo es precisamente el papel central que jugó la ambigüedad. No deja de ser significativo, en fin, que los resultados exitosos acontecieron cuando esta ambigüedad triunfó.

Detengámonos un último momento en los llamados tratados de Graco. Tiberio Graco sucedió a Fulvio Flaco en el gobierno de la Citerior durante la Primera Guerra Celtibérica. Entre ambos magistrados lograron infligir severas derrotas a las comunidades celtibéricas y obteniendo un buen número de rendiciones unilaterales. Tras una serie de maniobras y avances, se produce un gran choque final entre la coalición celtibérica de turno y Graco en la batalla del *Mons Chaunus*. <sup>73</sup> El relato de nuestras fuentes sitúa en este momento el establecimiento de los llamados acuerdos de Graco. Paradójicamente, ha sido el análisis posterior el que ha identificado en esos “acuerdos” procesos de *deditio* generalizados. <sup>74</sup> Sin embargo, la propia historiografía clásica los consideró tratados o acuerdos. <sup>75</sup> Quizás ambas visiones tengan algo de razón. Que desde el punto de vista romano esos actos se conciben como *deditiones* de las comunidades celtibéricas queda fuera de duda. Pero como se ha comentado hace apenas un momento, el proceso fue en buena medida de cara a la opinión pública (e institucional) romana. No es que *no fueran* rendiciones, pero analizadas en detalle no se ajustan a lo que sería esperable de una entrega incondicional.

Más allá de otros episodios resulta interesante un pasaje la *Suda* que podría traslucir indirectamente la existencia de unos *pacta*:

«συγχωρηθῆναι δὲ τοῖς Κελτίβηρσιν ὑπὸ Τιβερίου πρεσβεύειν πρὸς τὴν σύγκλητον καὶ περιαιρεῖν, ἕάν τι τούτων δύνωνται παραιτεῖσθαι. οἱ δὲ παραλῦσαι ἐπρέσβευσαν τὴν σύγκλητον τῶν στρατιωτῶν καὶ τῶν φόρων»<sup>76</sup>

El texto hace referencia a una autorización de Graco para enviar una embajada a Roma. El contexto más probable para este episodio es inmediatamente después de la mencionada

---

<sup>72</sup> Por ser justos, hay que señalar, como ha hecho RICHARDSON, J. S., «*Hispaniae...cit.*», p. 146, que Pompeyo fue sometido a un escrutinio mucho más incisivo que el de cualquiera de sus predecesores en este aspecto.

<sup>73</sup> Liv. 40.50.2-4.

<sup>74</sup> GARCÍA RIAZA, E., «En torno a la Paz de Graco en Celtiberia», en: *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2005, pp. 473-474. En este trabajo García Rianza demuestra sólidamente que, desde el punto de vista jurídico y formal, los tratados de Graco son, sin lugar a dudas, *deditiones* de las comunidades celtibéricas establecidas en régimen de bilateralidad con Roma.

<sup>75</sup> Apiano y Diodoro utilizan el término συνθήκη (‘tratado’, ‘acuerdo’ en un sentido genérico). Cf. la advertencia de GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», pp. 35-36, a propósito del uso de estos términos en el contexto de la expansión romana en Occidente. En cualquier caso, lo que aquí nos interesa es que, con independencia del fenómeno diplomático (e histórico) *real* al que aludió este término en los relatos de sendos historiadores, su semántica aludía para el autor y el lector a un sentido de consenso.

<sup>76</sup> “Se les permitió a los celtíberos por parte de Tiberio enviar una embajada al Senado y suprimir alguna cosa, si podían obtener alivio de ellas. Ellos enviaron al Senado una embajada y pidieron (suprimir) las de los soldados y el dinero”; *Suda* Π 1109 (Trad. propia).

batalla, durante el proceso de paz,<sup>77</sup> que habríamos de considerar la *deditio* “definitiva” de los celtíberos. El propósito de la misión diplomática, en evidente y directa relación con las imposiciones de esa *deditio*, apunta a que Graco se vio obligado a hacer concesiones durante la negociación, en las que se garantizaba fehacientemente a los celtíberos la posibilidad de librarse de las cargas que el propio acto de la *deditio* les imponía. Que no era una mera maniobra cínica del propretor orientada a dar largas a unos enemigos vencidos queda claro en el hecho de que tales peticiones se aprobaron.<sup>78</sup> ¿Por qué Graco habría tenido que hacer esas concesiones? Porque, por más que Roma venciese en el enfrentamiento, seguramente no se trató de una victoria ni tan total ni tan decisiva, y seguramente más costosa de lo que podría parecer. Livio lo tilda de duro combate (*magnum proelium*), con múltiples pérdidas para ambos bandos (*multos utrimque cecidisse*):

*«magnoque eum postea proelio ad montem Chaunum cum Celtiberis a prima luce ad sextam horam diei signis collatis pugnasse, multos utrimque cecidisse; nec aliud magnopere cur vicisse crederes fecisse Romanos, nisi quod postero die laccessierint proelio manentes intra vallum, spolia per totum diem legisse; tertio die proelio maiore iterum pugnatum et tum demum haud dubie victos Celtiberos castraque eorum capta et direpta esse».*<sup>79</sup>

Ni que decir tiene, además, el interés que el gobernador romano de turno tenía en ser quien pusiera un fin (triumfal) a la guerra. Pero aun asumiendo que la victoria en esta batalla hubiera sido sencilla y llanamente aplastante —y que Livio solo está dramatizando—, cabe deducir que si Graco se vio en la tesitura de tener que hacer concesiones para lograr que los celtíberos se aviniesen a una rendición es porque, sencillamente, no podía imponerla. Debemos recordar que, hasta entonces, se habían producido múltiples rendiciones incondicionales por parte de un elevado número de ciudades; pero, como enuncia Livio, no habían resultado sinceras (*haud cum fide*) ya que tan pronto se retiraban los ejércitos romanos, se reanudaban las hostilidades.<sup>80</sup> Es el propio patavino quien afirma que solo tras la batalla de *mons Chaunus* y la firma de los

---

<sup>77</sup> La embajada habría tenido lugar mientras Graco aún se encontraba en Hispania; SZÁDECZKY-KARDOSS, S., «Nouveau fragment de Polybe sur l'activité d'un proconsul romain, distributeur de terres en Hispanie», *Oikumene*, 1 (1976); GARCÍA RIAZA, E., «Lengua...cit.», pp. 641-642. A tenor del contenido de la autorización y de que la embajada ya debería haber partido antes de que Graco abandonase Hispania, no cabe situar esta autorización en un momento muy alejado del final de la guerra.

<sup>78</sup> App. *Hisp.* 44. Entre los motivos de esta exención estaría precisamente la voluntad del Senado de asegurar la estabilidad de la región; GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...cit.», p. 218.

<sup>79</sup> ‘Y más tarde libró una dura batalla campal contra los celtíberos junto al monte Cauno desde la hora primera hasta la sexta, siendo muchos los caídos en ambos bandos; además, los romanos no hicieron nada especial que diera pie a pensar que habían resultado vencedores, si se exceptúa el hecho de que al día siguiente provocaron a combate a los enemigos que se mantenían dentro de la empalizada, y durante todo el día estuvieron recogiendo despojos; al otro día se libró una nueva batalla, más reñida, y por fin entonces los celtíberos fueron derrotados con toda claridad y su campamento fue tomado y saqueado’ Liv. 40.50.2-4 (trad. de Villar Vidal).

<sup>80</sup> *eam deditioem oppidorum haud cum fide factam quidam auctores sunt: e qua regione abduxisset legiones, extemplo inde rebellatum*; Liv. 40.50.2.

posteriores acuerdos se alcanzó una paz definitiva y sincera (*veramque pacem, non fluxa, ut ante*),<sup>81</sup> una paz que en realidad no fue, en realidad, tan total.<sup>82</sup>

Graco pudo estabilizar la región porque supo compatibilizar con habilidad los requisitos formales (a nivel legal y simbólico) que el Senado y la opinión pública de Roma esperaban con la necesaria flexibilidad que exigía la coyuntura real sobre el terreno. Esta compatibilidad aparentemente imposible solo pudo llevarse a cabo por medio de la ambigüedad en los significados: rendiciones incondicionales que no fueron tal.

Pero la ambigüedad empleada en la diplomacia romana tuvo también una dimensión mucho más torticera y menos constructiva que la que hemos visto hasta ahora; aunque componía, en verdad, la otra cara de una misma moneda.

## V. ¿MALENTENDIDOS O MANIPULACIONES? LA AMBIGÜEDAD COMO HERRAMIENTA DE CONTROL

Sigamos con las consecuencias de la paz de Graco. Sabemos que, en efecto, los celtíberos, al menos varias de sus ciudades, consiguieron obtener la exención de las cargas impuestas: el pago de tributos y el suministro de tropas.<sup>83</sup> Pero el Senado les concedió esta dispensa con la fórmula por antonomasia de los procesos diplomáticos de la República romana. *Dum senatus populusque Romanus vellet*.

Esta fórmula está perfectamente atestiguada en varios documentos epigráficos latinos. Aparece en el Bronce de Lascuta (*ca.* 190 a.C.)<sup>84</sup> y el Bronce de Alcántara (*ca.* 140 a.C.)<sup>85</sup>, con una alteración del orden en el que aparecen mencionadas sendas instituciones que, en cualquier caso, no afecta a lo que aquí vamos a argumentar.<sup>86</sup>

No pretendemos retomar aquí las diversas teorías e interpretaciones —que son muchas— que se han vertido a propósito de esta fórmula en relación con la articulación institucional de la República, la autonomía (o no) de los mandos provinciales, etc.<sup>87</sup> Lo que sí queremos subrayar es que se trata, sin ningún margen de duda de una fórmula de escape de primer orden. Creemos que así debe deducirse a tenor de lo que expresa nítidamente Fernández Díaz, cuando afirma que al hacer constar por escrito esa fórmula

---

<sup>81</sup> Liv. 40.50.5.

<sup>82</sup> ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis...*cit.*», pp. 74-76.

<sup>83</sup> App. *Hisp.* 44. Estas exenciones habrían afectado a múltiples *oppida*, como sugiere el citado pasaje de la *Suda*, por más que Apiano solo recoja el caso segedense; *vid.* GARCÍA RIAZA, E., «Celtíberos...*cit.*», p. 200.

<sup>84</sup> CIL II 5041 = HEpO 1755.

<sup>85</sup> AE, 1984, 495 = HEpO 22832. *Vid.* LÓPEZ MELERO, R. et al., «El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.», *Gerión*, 2 (1984); NÖRR, D., *Aspekte der römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara*, München, Bayerische Akad der Wissenschaften, 1989. Este documento ha sido abordado recientemente abordado en profundidad por DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio*,...*cit.*».

<sup>86</sup> En ambos casos la secuencia se invierte por *populus senatusque*. Sobre esta cuestión, *vid.* MARTÍN RODRÍGUEZ, F., «La fórmula *populus senatusque Romanus* en los bronces de Lascuta y Alcántara», *Gerión*, 4 (1986).

<sup>87</sup> Quizás una de las propuestas más actualizadas sobre este complejo debate, y con un cuidado estado de la cuestión, sea el de DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio*,...*cit.*», pp. 178-186.

“dejaban convenientemente abierta la posibilidad de tomar en adelante cualquier decisión que pudiera contravenir tales disposiciones *sin conculcar el compromiso de fidelidad contraído*”. Y, añade a continuación, “la cláusula representa la plasmación escrita de unas pautas diplomáticas mediante las cuales los romanos trataban de *dotarse, particularmente, de una considerable capacidad de maniobra* [...] con vistas a primar en todo momento sus intereses *por encima de cualquier impedimento jurídico*”.<sup>88</sup> Ahora bien, a nuestro juicio la astucia de la fórmula no se basa (únicamente) en dicha oportunidad de escape radical y completamente asimétrica, sino, sobre todo en la ambigüedad del lenguaje. Seguimos, pues a Linderski cuando afirmaba que esta cláusula reflejaba perfectamente la genialidad romana a la hora de elaborar tratados ya que “it is vague enough to allow [the Romans] to take any course of action, immediately or in the future”.<sup>89</sup>

Un eje fundamental sobre el que ha pivotado una gran parte del debate sobre la cláusula tiene que ver con el valor semántico que se le conceda a la partícula *dum*. Desde el punto de vista lingüístico esta palabra es sumamente interesante por combinar y/o alternar entre el sentido temporal, concesivo/restrictivo e, incluso, condicional.<sup>90</sup> Las posibles traducciones, por tanto, son muy variadas: ‘hasta que’, ‘mientras que’ (= al. ‘solange als’) (temporal); ‘siempre y cuando’, ‘en tanto que’ (= al. ‘insofern’, ‘insoweit’) (concesivo/restrictivo); condicional (‘con tal de que’, ‘a condición de que’, ≈ ‘si’).<sup>91</sup> Cabe subrayar aquello que ya hace años señalaba Fernández Martínez a propósito de esta partícula latina y su relación con *cum*: que *dum* con subjuntivo “no siempre —y no sólo— tiene una noción temporal o de simultaneidad en exclusiva, sino más bien relacionada con lo condicional”.<sup>92</sup> Y abundaba. “al fin y al cabo a nadie le sorprende que la función de una conjunción temporal se traspase a una condicional”. Algo que desde hace algún tiempo ha llamado nuestra atención es el hecho de que parece existir un tendencia entre los investigadores a abogar taxativamente por uno u otro de los significados. Sin embargo, no debe olvidarse que la palabra era, insistimos, polisémica. Linderski lo advirtió bien: “the clause is both: restrictive and temporal” —aunque ello le llevara, después, a una conclusión que abogaba en exceso por el sentido condicional—.<sup>93</sup> La cláusula puede, por tanto, traducirse, al menos, de dos formas radicalmente distintas: ‘Mientras [así] lo desea el Senado y el pueblo romano’ o ‘Si [así] lo desea el Senado y el pueblo romano’.

Que se trata de una fórmula de escape queda patente elijamos la traducción que elijamos. Pero, y ese es el motivo por el que la traemos a colación, consideramos

---

<sup>88</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio...cit.*», p. 185 (los énfasis en el texto son nuestros).

<sup>89</sup> LINDERSKI, J., «Ambassadors go to Rome», en: FRÉZOULS, E. y JACQUEMIN, A. (eds.), en: *Les relations internationales, Actes du colloque de Strasburg (15-17 juin 1993)*, Paris, Université des Sciences Humaines de Stasbourg. Travaux du Centre de Recherches sur le Proche-Orient et la Grèce Antiques, 1995, p. 472.

<sup>90</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C., «*Cum y dum: convergencias y divergencias*», *Philologia Hispalensis*, 5 (1990).

<sup>91</sup> No deja de resultar paradójico, y también significativo, que, en castellano, el sentido de estas locuciones también se confunde y se solapa. E.g. “Puedes ir siempre y cuando tu madre te dé permiso” > “Puedes ir si tu madre te da permiso”.

<sup>92</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C., «*Cum...cit.*», p. 411.

<sup>93</sup> LINDERSKI, J., «*Ambassadors...cit.*», p. 471.

seriamente que la genialidad de esta fórmula es precisamente la ambigüedad que tiene en latín. No solo la fórmula funciona bien como cláusula de escape *ya sea* traducida como “mientras” o “siempre y cuando”, sino que funciona *todavía mejor* precisamente por ser ambigua y por poder significar ambas cosas al mismo tiempo.

Ya se ha comentado que Graco se vio en la tesitura de tener que hacer concesiones. Y también que sus acuerdos lograron estabilizar relativamente la región durante unos veinticinco años. Puesto que existieron conatos de violencia durante ese tiempo no se debe deducir que la capacidad combativa de las comunidades celtibéricas había sido aniquilada, pues no sería cierto.<sup>94</sup> Simplemente, la paz se mantuvo porque todas las partes percibieron que había un estado de equilibrio razonable para sus respectivos intereses. Y vuelvo a incidir: Graco había tenido que hacer concesiones para lograr ese *statu quo*. ¿Cómo puede en ese contexto interpretarse el *dum populus senatusque vellet* como una concesión temporal? ¿Cómo hubiera sido posible persuadir a un enemigo, *con el que se está pactando*, de que se aviniera a negociar, pero que lo que se acordase estaría vigente solo mientras una única de las partes así lo quisiera? Bien sabido es que los romanos consideraban bárbaros a los hispanos. Pero ¿no estaríamos nosotros, acaso, comprándoles ciegamente los sesgos étnicos de su discurso si admitiéramos que los celtíberos serían tan torpes de aceptar una situación tan asimétrica? ¿No sería más probable que a los celtíberos se les vendiera la idea de que la cláusula era una condicional: “necesitamos que nuestras instituciones ratifiquen este acuerdo”? ¿No sería acaso más admisible y, además, perfectamente acorde a los usos habituales generalizados por todo el Mediterráneo y de los que los propios celtíberos participaban?

Díaz Fernández ha argumentado que la ratificación por parte del *populus* (y el Senado) se producía solo en el caso de los *foedera*, no en las *deditiones*.<sup>95</sup> Creemos que esa distinción en el procedimiento no es necesariamente tan nítida.<sup>96</sup> Pero, aun asumiéndola, hay que señalar que estas *deditiones* celtibéricas de las que venimos hablando se habían construido en muchos casos a través de *pacta*; y, por lo tanto, parece plausible imaginar, a nuestro juicio, que desde el prisma de la experiencia empírica sobre el terreno lo que se estaba percibiendo era una negociación (aunque fuera en términos asimétricos).<sup>97</sup> Si existía una negociación, por débil que fuera, entonces habría la idea de un acuerdo

---

<sup>94</sup> En el 174 a.C. el entonces propretor Apio Claudio Centón tuvo que enfrentarse de nuevo a los celtíberos; Liv. 41.26. En algún momento *ca.* 171-169 a.C. se producirá otro alzamiento; Flor. 1.33.13-14; Liv. *Per.* 43.6.

<sup>95</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio...cit.*», p. 182.

<sup>96</sup> Los contextos en los que se producen estos acuerdos diplomáticos a cuya ratificación se alude son de diversa índole; *cf.* Polyb. 3.29 (con Cartago); Liv. 39.37.10 (con los aqueos); Sal. *Iug.* 39.2-3 (con los númidas, no se ratifica). Especialmente significativo es el mencionado por Polibio con relación a la paz de Lutacio por cuanto se produce, claramente, tras la derrota y sometimiento de un enemigo (*cf.* también Polyb. 1.62.7-63.3).

<sup>97</sup> Apiano considera que el régimen resultante es de *amicitia* (φίλοι); App. *Hisp.* 43: συνθήκας ἀκριβεῖς, καθ’ ἃς Ῥωμαίων ἔσονται φίλοι, ‘tratados precisos, según los cuales serían amigos de los romanos’ (trad. propia). GARCÍA RIAZA, E., «En torno...*cit.*», p. 475, consideraba esta expresión un “eufemismo por sometimiento”; aunque probablemente habría que revisitar el término a la luz de la hipótesis de Burton sobre el funcionamiento de la *amicitia* en relaciones asimétricas; *vid.* BURTON, P. J., «*Friendship...cit.*».

diplomático; y es de imaginar que en relación con él se articularan las expectativas en función de las experiencias previas de lo que era habitual: que los tratados debían ser ratificados.

Esto no quiere decir que los romanos, y en particular el *imperator* que estaba cursando el acto, creyeran que era necesario una ulterior ratificación —no entraremos en esa cuestión—. Lo que tratamos de decir es que es perfectamente plausible que los celtíberos sí lo creyeran. ¿Al fin y al cabo, no podía deducirse eso de la fórmula latina *dum... vellet*? No hay que forzar en absoluto las fuentes para llegar a esta conclusión. La ambigüedad lingüística de la fórmula llevó al equívoco a individuos bien conocedores del latín para quienes no era su lengua nativa. El propio Polibio, siendo griego, interpreta así la cláusula cuando habla del Tratado de Lutacio que pone fin a la Primera Guerra Púnica (ἐὰν καὶ τῷ δήμῳ δόξει τῶν Ῥωμαίων);<sup>98</sup> mientras que otro griego Apiano, tanto o más conocedor de la lengua romana, optará por otra traducción muy diferente de la misma expresión (μέχρι ἂν ἀπὸ τῆ καὶ τῷ δήμῳ δοκῆ).<sup>99</sup> Resulta altamente improbable que Polibio y Apiano estén traduciendo aquí dos frases latinas distintas, sino más bien la misma frase de dos maneras diferentes. Puesto que a ninguno de ellos se le puede imputar un desconocimiento ni del latín ni de la práctica institucional romana, parece lógico concluir que la frase era lo suficientemente ambigua incluso ante los ojos de un avezado. Que hoy siga habiendo un profundo debate sobre su significado entre los especialistas resulta igualmente revelador.

Desde nuestro punto de vista, la cláusula *dum... vellet* pudo haber contribuido, mediante su vago significado, a allanar su propia inclusión en los compromisos. Introducirla daba la posibilidad a Roma de cambiar posteriormente de parecer sin violar los acuerdos escritos. Pero precisamente por ello, pensamos, su significado no era tan claro para los interlocutores de Roma. Se trataba, en fin, de una cláusula de la que, de haberse comprendido profundamente su significado, difícilmente se explicaría, no solo su aceptación por parte de los interlocutores de los romanos, sino también posteriores posturas diplomáticas. En el 154 a.C., cuando estalle el *casus belli* de la Segunda Guerra Celtibérica, los habitantes de Segeda argumentarán su decisión de ampliar la ciudad sobre la teórica base de unos tratados —los de Graco— que, a tenor de su enconada postura, no entendían como anulables unilateralmente por Roma.<sup>100</sup>

En suma, ¿no era esta cláusula, gracias a su polisemia, una herramienta perfectamente análoga a la “constructive ambiguity”? La cláusula se mostraba, en principio, lo suficientemente sencilla como para que su significado pareciera a primera vista transparente, pero no lo era. Y no era solo cuestión de que los interlocutores de Roma desconocieran el latín —una circunstancia cuestionable para los celtíberos—<sup>101</sup>, tal y

---

<sup>98</sup> ‘Si (ἐὰν) también le parece bien al pueblo romano’; Polyb. 3.29 (trad. propia).

<sup>99</sup> ‘Hasta que (μέχρι) el Senado y el pueblo lo estimen oportuno’; Hisp. 44 (trad. propia).

<sup>100</sup> Diod. Sic. 31.39; App. *Hisp.* 44.

<sup>101</sup> A mediados del siglo II a.C., cuando se discutió de nuevo sobre el sentido de los tratados de Graco y sus condiciones, las élites locales de la Celtiberia contaban con una razonable comprensión del mundo institucional romano y de la lengua latina; *vid.* GARCÍA RIAZA, E., «Lengua...*cit.*»;

como apuntan las mencionadas confusiones de Polibio o Apiano, a los que no se les puede considerar legos de la lengua romana. La ambigüedad del *dum... vellet* permitía que cada uno de los involucrados lo entendiera (aparentemente de forma nítida) en un sentido distinto; para beneficio de Roma, que probablemente no se molestaría en sacar de su error al interlocutor hasta que fuera necesario. ¿No estaban los romanos engañando o, como mínimo, diciendo verdades a medias cuando ofrecían a su adversario un acuerdo con esta cláusula? Una cláusula de escape evidente que, al mismo tiempo, no parecía tal. ¡Una flagrante cláusula de escape camuflada! ¿No estaban siendo los romanos unos retóricos que usaban *su propria lingua* en su favor, como denunciaban que los griegos hacían con su idioma? Después de todo, parece que también ellos se valieron de la *volubilitas linguae Latinae*.

## VI. UNA NOTA FINAL

En suma, lo que hemos tratado de mostrar en los casos expuestos es que la inclusión de cláusulas de escape no fue ni mucho menos una cuestión excepcional en la praxis diplomática antigua. Estas cláusulas de escape constituyeron, debido a su carácter sibilino, una herramienta idónea para la interpretación oportunista, cuando no directamente falsa, de los tratados. En fin, la mentira y el engaño, las verdades a medias, constituyeron y han constituido siempre ingredientes esenciales de una buena *realpolitik*.

Sin embargo, cabe hacer un *caveat* final. No debe deducirse de tal afirmación que la práctica diplomática solo diera como resultado acuerdos o vínculos puramente volátiles.<sup>102</sup> Evidentemente, cada actor político trató de adaptarse en la medida de sus posibilidades a la coyuntura del momento y sacar el mayor partido de ello en función de su propia agenda de prioridades. Pero, contra lo que argumentan las posturas más aferradas al neorrealismo radical, no parece plausible ni deseable trasladar al mundo antiguo una perspectiva diametralmente cínica de la praxis diplomática. Lo cierto es que, a la vez que este tipo de artimañas que hemos analizado eran empleadas, otros factores de corte ideológico desplegaban su condicionante influencia, con un peso tanto o mayor que el mero pragmatismo político. Actuando como un contrapeso, fue este segundo conjunto de factores el que en última instancia habría impedido que el mundo mediterráneo antiguo fuera poco más que un hervidero de mentirosos cuya palabra nada valía temedores de ser engañados por las artimañas de otros como ellos. Cuestiones de índole religiosa y/o emotiva como los juramentos ante los dioses,<sup>103</sup> el agradecimiento, o

---

E., «La política romana de atracción de las élites indígenas: el caso de la Galia cesariana y sus antecedentes hispánicos», en: BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.), en: *Formas de integración en el mundo romano: Actas del VI Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, Signifer Libros, 2009; anteriormente, GARCÍA RIAZA, E. «Celtíberos...cit.», p. 324. Se podría argumentar que tal conocimiento habría sido mucho más precario en el 179 a.C., cuando se negociaban y elaboran los acuerdos propiamente; pero ello no haría sino dar más fuerza a nuestro argumento.

<sup>102</sup> A pesar de las evidentes excepciones, hubo una relativa tendencia entre reyes helenísticos, por ejemplo, a respetar los tratados al menos hasta que moría uno de los dos signantes que habían contraído juramento; GRAINGER, J. D., «Great...cit.», pp. 14-17.

<sup>103</sup> *Vid.*, entre los trabajos más recientes, SCHARFF, S., «Treaties...cit.».

las deudas contraídas jugaron un papel muy relevante a la hora de condicionar, en algunas ocasiones, las decisiones de las comunidades políticas. Pero eso ya es otra historia.

## BIBLIOGRAFÍA

ADCOCK, F. E., y D. J. MOSLEY, *Diplomacy in Ancient Greece*, New York, St. Martin's Press, 1975.

AULIARD, C., *La diplomatie romaine, l'autre instrument de la conquête*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006.

BAGNAL, R. S. y DEROW, P. (eds.), *The Hellenistic Period. Historical Sources in Translation*, Malden - Oxford, Blackwell, 2004.

BARSTON, R. P., *Modern Diplomacy*, London - New York, Routledge, 2006.

BEDERMAN, D. J., *International Law in Antiquity*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.

BERRENDONER, C., «Guerre du droit et droit de la guerre : les mésaventures de C. Hostilius Mancinus», en: CHAUSSON, F.(ed.), en: *Occidents romains : sénateurs, chevaliers, militaires, notables dans les provinces d'Occident (Espagnes, Gaules, Germanies, Bretagne)*, Paris, Editions Errance, 2010, pp. 23-34.

BERRIDGE, G. R., y L. LLOYD, *The Palgrave Macmillan Dictionary of Diplomacy*, London, Palgrave-Macmillan Press Ltd, 2012.

BOLMARCICH, S., «Oaths in Greek Intrnational Relations», en: SOMMERSTEIN, A. H. y FLETCHER, J.(eds.), en: *Horkos: The Oath in Greek Society*, Liverpool, Liverpool University Press, 2007, pp. 26-38.

BOLMARCICH, S., «Communal Values in Ancient Diplomacy», en: ROSEN, R. M. y SLUITER, I.(eds.), en: *Valuing Others in Classical Antiquity*, Leiden, Brill, 2010, pp. 113-136.

BORNMANN, F., «Bilinguismo e interpreti nella diplomazia dell'imepro romano», en: *Langues et peuples : Actes du colloque international "Langues et peuples"*, Aosta, Imprimerie Valdôtaine, 1989, pp. 83-95.

BULLINGTON, J. P., «International treaties and the clause Rebus Sic Stantibus», *University of Pennsylvania Law Review and American Law Register*, 76/2 (1927), pp. 153-177.

BURTON, P. J., *Friendship and Empire: Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353 - 146 BC)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

CHANIOTIS, A., *War in The Hellenistic World: A Social and Cultural History*, Oxford - Malden - Victoria, Blackwell, 2005.

COUVENHES, J.-C., «Introduction. La *symmachia* come pratique du droit international dans le mond grec», en: COUVENHES, J.-C.(ed.), en: *La symmachia comme pratique du droit intenational dans le mond grec. D'Homère à l'époque hellénistique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2016, pp. 13-49.

DÍAZ FERNÁNDEZ, A., «*Deditio, restitutio* y cláusulas revocatorias en el Bronce de

Alcántara (*AE*, 1984, 495)», en: GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M.(eds.), en: *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019, pp. 167-191.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., «Griegos y no griegos en ámbitos coloniales: conflictos e interacciones», *Miniús. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 20 (2012), pp. 29-49.

ECKSTEIN, A. M., «Ancient "International Law", the Aetolian League, and the Ritual of Unconditional Surrender to Rome: A Realist View», *The International History Review*, 31/2 (2009), pp. 253-267.

ECONOMOU, E. M. L., *The Achaean Federation in Ancient Greece. History, Political and Economic Organisation, Warfare and Strategy*, Cham, Springer, 2020.

ESTEBAN PAYNO, M., «Τὸ κοινὸν ἔθος πάντων ἀνθρώπων. Diplomacy: between global customs and local peculiarities», en: HAUSSLER, R. y COBB, M.(eds.), en: *Re-Thinking Globalisation in the Ancient World*, Archaeopress.

ESTEBAN PAYNO, M., «Praxis diplomática y comunicación política en el mundo celtibérico (siglos III-I a.C.)», Tesis doctoral (Universitat de les Illes Balears), 2021.

ESTEBAN PAYNO, M., y G. R. VENTÓS, «Gift, debt, anxiety in Late Hellenistic times. On the cautiousness and attitudes of Achaeans, Macedonians and Bastarnae towards diplomatic presents», en: SÁNCHEZ MORENO, E. y GARCÍA RIAZA, E.(eds.), en: *The Materiality of Diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2024, pp. 130-146.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C., «Cum y dum: convergencias y divergencias», *Philologia Hispalensis*, 5 (1990), pp. 411-418.

GARCÍA RIAZA, E., *Celtiberos y lusitanos frente a Roma: diplomacia y derecho de guerra*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2002.

GARCÍA RIAZA, E., «En torno a la Paz de Graco en Celtiberia», en: *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2005, pp. 469-480.

GARCÍA RIAZA, E., «Lengua y poder. Notas sobre los orígenes de la latinización de las élites celtibéricas (182-133 a.C.)», *Palaeohispanica*, 5 (2005), pp. 637-655.

GARCÍA RIAZA, E., «La política romana de atracción de las élites indígenas: el caso de la Galia cesariana y sus antecedentes hispánicos», en: BRAVO CASTAÑEDA, G. y GONZÁLEZ SALINERO, R.(eds.), en: *Formas de integración en el mundo romano: Actas del VI Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, Signifer Libros, 2009, pp. 209-224.

GARCÍA RIAZA, E., «Escrituras de guerra. Particularidades de la comunicación textual durante la expansión romana en Hispania y Galia», en: LAMOINE, L., BERRENDONNER, C., y CÉBEILLAC-GERVASONI, M.(eds.), en: *La praxis municipale dans l'Occident Romain*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2010, pp. 157-174.

GARCÍA RIAZA, E., «Le protocole diplomatique entre particularisme romain et universalisme: quelques réflexions sur l'Occident républicain», en: GRASS, B. y STOUDEUR, G.(eds.), en: *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une*

- practique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015, pp. 15-41.
- GARCÍA RIAZA, E., y SANZ, A.-M., «Estudio introductorio. Entre la adhesión y la sumisión: los pueblos de Occidente ante el pragmatismo romano», en: GARCÍA RIAZA, E. y SANZ, A.-M. (eds.), en: *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019, pp. 9-26.
- GARCÍA RIAZA, E., y SANZ, A.-M. (eds.), *In fidem venerunt. Expresiones de sometimiento a la República romana en Occidente*, Madrid, Dykinson, 2019.
- GARNER, J. W., «The doctrine of *rebus sic stantibus* and the termination of treaties», *The American Journal of International Law*, 21/3 (1925), pp. 509-516.
- GAZZANO, F., «Senza frode e senza inganno: formule ‘precauzionali’ e rapporti interstatali nel mondo greco», en: SANTI AMANTINI, L.(ed.), en: *Dalle parole ai fatti. Relazioni interstatali e comunicazione politica nel mondo antico*, Roma, L’Erma di Bretschneider, 2005, pp. 1-34.
- GRAINGER, J. D., *Great Power Diplomacy in the Hellenistic World*, Oxford, Routledge, 2017.
- HERNÁNDEZ PRIETO, E., *Hispania y los tratados romano-púnicos*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.
- JÖNSSON, C., y M. HALL, «Communication: An Essential Aspect of Diplomacy», *International Studies Perspectives*, 4 (2003), pp. 195-210.
- LEBOW, R. N., *A Cultural Theory of International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- LINDERSKI, J., «Ambassadors go to Rome», en: FRÉZOULS, E. y JACQUEMIN, A.(eds.), en: *Les relations internationales, Actes du colloque de Strasbourg (15-17 juin 1993)*, Paris, Université des Sciences Humaines de Strasbourg. Travaux du Centre de Recherches sur le Proche-Orient et la Grèce Antiques, 1995, pp. 453-478.
- LÓPEZ MELERO, R., J. L. SÁNCHEZ ABAL, y S. GARCÍA JIMÉNEZ, «El bronce de Alcántara. Una deditio del 104 a.C.», *Gerión*, 2 (1984), pp. 265-323.
- MADDOLI, G., «La παλαιὰ συμμαχία fra Atene e Leontini nel quadro della politica occidentale ateniese», *Klio*, 92/1 (2010), pp. 34-41.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F., «La fórmula *populus senatusque Romanus* en los bronce de Lascuta y Alcántara», *Gerión*, 4 (1986), pp. 313-318.
- MARTÍNEZ DE MORENTIN, M., «Sobre la construcción del principio *pacta sunt servanda rebus sic stantibus*, su aplicación a los contratos y estado actual de la cuestión», *Revue Internationale des Droits de l’ Antiquité*, 61 (2014), pp. 329-362.
- MUÑIZ COELLO, J., «Apiano y los pactos con Celtiberia. Tópicos y paradigmas», *Revista Storica dell’ Antichità*, (2016), pp. 57-100.
- NÖRR, D., *Aspekte der römischen Völkerrechts. Die Bronzetafel von Alcántara*, München, Bayerische Akad der Wissenschaften, 1989.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. del P., «Los límites de la responsabilidad contractual por eventos sobrevenidos en derecho romano», *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, Extra 2 (2021), pp. 75-95.

- RICHARDSON, J. S., *Hispaniae. Spain and the Development of Roman Imperialism, 218-82 BC*, Cambridge, 1986.
- ROSENSTEIN, N., «Imperatores Victi: The Case of C. Hostilius Mancinus», *Classical Antiquity*, 5/2 (1986), pp. 230-252.
- SALINAS DE FRÍAS, M., «Hispania en la política exterior de la oligarquía romana del siglo II a.C.», en: CADIOU, F. y NAVARRO CABALLERO, M.(eds.), en: *La guerre et ses traces. Conflicts et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a.C.)*, Bordeaux, Ausonius Éditions, 2014, pp. 431-442.
- SAN VICENTE DE ASPURU, J. I., «El *Foedus* de Mancino, la *Pax Caudina* y Tito Livio», en: MARTÍNEZ GARCÍA, J.(ed.), en: *Mundus vult decipi: estudios interdisciplinarios sobre falsificación textual y literaria*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012, pp. 319-334.
- SANZ, A.-M., «La *deditio*: un acte diplomatique au coeur de la conquête romaine (fin du IIIe-fin du IIe siècle avant J.-C.)», en: GRASS, B. y STOUDEUR, G.(eds.), en: *La diplomatie romaine sous la République: réflexions sur une pratique*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2015, pp. 87-105.
- SCHARFF, S., «Treaties and trust Oath rituals as a flexible diplomatic instrument for shaping good faith in interstate agreements», en: MARI, F. y WENDT, C.(eds.), en: *Shaping Good Faith: Modes of Communication in Ancient Diplomacy*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2022, pp. 27-48.
- SHARP, P., *Diplomatic Theory of International Relations*, Cambridge - New York, Cambridge University Press, 2009.
- SZÁDECZKY-KARDOSS, S., «Nouveau fragment de Polybe sur l'activité d'un proconsul romain, distributeur de terres en Hispanie», *Oikumene*, 1 (1976), pp. 99-107.
- TORREGARAY PAGOLA, E., «El discurso de embajador: oratoria política en la Roma republicana», en: LOPETEGI SEMPERENA, G.(ed.), en: *Retórica y educación: la enseñanza del arte retórica a lo largo de la historia*, Adolf M. Hakkert, 2008, pp. 165-188.
- TORREGARAY PAGOLA, E., «*Legatorum facta*. La ejemplaridad de los embajadores romanos», *Veleia*, 26 (2009), pp. 127-154.
- TORREGARAY PAGOLA, E., «En torno a la diplomacia como una forma de interacción en el occidente romano: Un estado de la cuestión», en: GARCÍA RIAZA, E.(ed.), en: *De fronteras a provincias: interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, Palma, Universitat de les Illes Balears, 2011, pp. 15-30.
- TORREGARAY PAGOLA, E., «The Roman Ambassador's Speech: Public Oratory on the Diplomatic Stage», en: STEEL, C. y BLOM, H. VAN DER(eds.), en: *Community and Communication Oratory and Politics in Republican Rome*, Oxford, Oxford University Press, 2013, pp. 229-245.
- WHEELER, E. L., «Sophistic Interpretation and Greek Treaties», *Greek, Roman and Byzantine Studies*, 25/3 (1984), pp. 253-274.
- WIKANDER, Ö., «Caius Hostilius Mancinus and the *Foedus Numantinum*», *Opuscula Romana*, 11 (1976), pp. 85-104.



# **TRIBUNI PLEBIS: ¿DEMAGOGOS O VERDADEROS DEFENSORES DE LOS INTERESES DE LA PLEBE ROMANA?**

*Tribuni Plebis: Demagogues or True Defenders of the Interests of the Roman Plebs?*

Santiago Castán Pérez-Gómez

Universidad Rey Juan Carlos

**Resumen.** Las fuentes grecolatinas ponen de manifiesto una doble moralidad de los tribunos de la plebe: por un lado, aparecen como defensores de los intereses de la plebe, pero en ocasiones sobresalen los intereses personales y partidistas que tuvieron en el ejercicio de esta magistratura. En determinados momentos de la historia republicana, los tribunos parecieron buscar más una proyección política personal que una protección real de los más necesitados. Desde el s. II a. C., sus discursos comienzan a ser demagógicos y muchas de sus propuestas fueron populistas, buscando adquirir notoriedad pública mediante un enfrentamiento con el Senado. El artículo analizará esas fuentes y acciones políticas ubicándolas en el contexto histórico en que se produjeron, y especialmente en el marco de las luchas entre *optimates* y *populares* que caracterizaron el final del período republicano.

**Abstract.** The Greco-Latin sources reveal a double morality of the tribunes of the plebs: on the one hand, they appear as defenders of the interests of the plebs, but on occasions the personal and partisan interests that they had in the exercise of this magistracy stand out. At certain moments in Republican history, the tribunes seemed to seek more a personal political projection than real protection for those most in need. From the 2nd century BC, their speeches began to be demagogic and many of their proposals were populist, seeking to gain public notoriety through a confrontation with the Senate. This article will analyse these political sources and actions, placing them in the historical context in which they were produced, and especially in the context of the struggles between the optimates and the populists that characterised the end of the Republican period.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN. LA DEMAGOGIA EN LA POLÍTICA; II. LA EVOLUCIÓN DE LOS *TRIBUNI PLEBIS*: DEFENSA DE INTERESES COLECTIVOS, PERSONALES Y ACCIONES DEMAGÓGICAS; 1. Del 494 al 287; 2. Del 287 al 133; 3. Del 133 al 23; III. CONCLUSIONES.

## **I. INTRODUCCIÓN. LA DEMAGOGIA EN LA POLÍTICA\***

En la cultura política moderna, términos e ideas como “populismo”, “fraude”, “demagogia”, “engaño”, etc., son moneda de uso corriente, pero no se trata en absoluto de realidades que hayan surgido como consecuencia de las circunstancias específicas de nuestro tiempo. Si exceptuamos el populismo, que es un fenómeno político y sociológico

---

\* Todas las fechas son antes de Cristo, salvo las de la nota 1 y en aquellas que se indique lo contrario.

cuya aparición es más reciente<sup>1</sup>, bien puede reconocerse que tanto los conceptos como la terminología mencionada tienen su origen en el Mundo Antiguo, concretamente en la filosofía política griega y en la praxis republicana romana. Tampoco se puede negar la relación semántica entre los vocablos expresados arriba, pues en el lenguaje popular prácticamente son utilizados como sinónimos. Unos como “populismo” y “demagogia” tienen un marcado carácter político, y otros como “fraude”, “mentira” o “engaño”, aunque de uso general, también están íntimamente conectados a la actividad política desde la antigüedad. Con razón escribía Hannah Arendt, en este sentido, que «Lies have always been regarded as necessary and justifiable tools not only of the politician's or the demagogue's but also of the statesman's trade»<sup>2</sup>.

En las siguientes páginas analizaremos estas prácticas en el marco de la política romana, interesándonos específicamente por las acciones emprendidas por los tribunos de la plebe, que conformaban sin ninguna duda la magistratura más “política” del orden constitucional republicano<sup>3</sup>: el tribunado. La literatura grecolatina revela que la política romana estuvo durante varios siglos fuertemente condicionada por las intervenciones de estos magistrados. Desprovistos de *imperium*, estaban sin embargo en posesión de una gama de poderes notabilísima (*summa [maior] potestas, tribunicia potestas*)<sup>4</sup> que los

---

<sup>1</sup> El populismo tiene su origen en las últimas décadas del s. XIX, fundamentalmente en la Rusia zarista, promovido por un grupo de intelectuales, y en los Estados Unidos de América a través de la fundación del primer partido populista, el *People Party's*, cuyos partidarios fueron llamados *populists*. A lo largo de los siglos XX y XXI el fenómeno se ha extendido considerablemente, entrando de lleno en las democracias occidentales y sudamericanas. Vid. ROSANVALLON, P., *Le siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, Paris, 2020, pp. 16-19. LUNDGREEN, C., «Populismus in der Antike? Einige erste Bemerkungen zu gegenwärtigen Debatten und möglichen Vergleichspunkten», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e “populismo” in Roma antica*, Roma, «L’Erma» di Bretschneider, 2021, pp. 29-30. HURLET, F., «Le prince et le peuple à l’époque julio-claudienne: populisme ou popularité?», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas...cit.*, p. 245. No obstante lo anterior, es cierto que el discurso político y las acciones que caracterizan al populismo contemporáneo (la movilización, a instancias de los líderes populistas, de los desheredados contra los poderes establecidos y los estratos más privilegiados de la sociedad, la reiterada acusación de que estos últimos son los responsables de la miseria de los primeros, la acentuada polarización ideológica que enfrenta a unos y a otros, o la crítica al régimen democrático aduciendo la existencia de una democracia superior, más perfecta), pueden ser también localizadas en la actividad política de los últimos veinticinco siglos. Los antiguos lo llamaban, simplemente, “demagogia”. Véase MÜLLER, J.-W., *Was ist Populismus? Ein Essay*, Berlin, 2016, p. 18. HERMET, G., «Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos», en: HERMET, G. et al. (eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México D.F., 2001, p. 22. MARCHETTONI, L., *Breve storia della democrazia. Da Atene al populismo*, Firenze, 2018, pp. 109-113. RODDAZ, J.-M., «Popularis, populisme, popularité», en: URSO, G. (ed.), *Popolo e potere nel mondo antico*, Firenze, 2005, pp. 109-110.

<sup>2</sup> ARENDT, H., «‘Truth and Politics’», en: ARENDT, H., *Between Past and Future. Eight Exercises in Political Thought*, New York, 1968, p. 227.

<sup>3</sup> La más política y la más importante, junto al consulado, pese a ser accesible solo a una parte de la ciudadanía, los plebeyos. Los patricios podían optar al tribunado siempre que hubiesen realizado la *transitio ad plebem* (mediante una *adrogatio* por un plebeyo, con la consecuente pérdida de su condición patricia). Vid. BLEICKEN, J., «Das römische Volkstribunat. Versuch einer Analyse seiner politischen Funktion in republikanischer Zeit», *Chiron*, 11 (1981), pp. 89-90.

<sup>4</sup> Las distintas facultades de los tribunos plebeyos se hallaban reforzadas por la naturaleza sagrada de la magistratura desde su creación (*sacrosanctitas*), lo que confería a sus titulares el carácter de inviolables. Con el transcurso del tiempo, los patricios fueron reconociendo constitucionalmente los poderes y funciones de los *tribuni*: la protección de los derechos individuales y colectivos de los miembros del estamento (*ius auxilii, auxilium*), el derecho de oponerse (veto) a disposiciones o actos de otros magistrados que pudieran perjudicar a la plebe (*ius intercessionis, intercessio*), la facultad de arrestar e imponer penas o multas económicas por delitos cometidos por o contra ciudadanos de la plebe (*summa coercendi potestas*,

convertían en unos agentes políticos imponentes y de primer orden<sup>5</sup>. El hecho de que el tribunado careciese de funciones militares y que sus poderes solo pudiesen ser ejercidos dentro del *pomerium* facilitó que los tribunos se implicasen, cada vez más, en la política interna de la *urbs*, especialmente desde el s. III, convirtiéndose en los grandes legisladores del final de la República, pero también en los grandes desestabilizadores del régimen, pues a tenor de los analistas muchas de sus propuestas estuvieron investidas de una fuerte carga demagógica y populista, agitando a la gran masa popular y convirtiéndola en protagonista de sucesos poco felices.

La palabra “demagogia” procede del griego: *δημος* (*demos* - pueblo) y *ἄγω* (*ago* - conducir, guiar), de modo que literalmente significa “guiar o conducir al pueblo”<sup>6</sup>. Aunque su primer significado como guía o conducción política de la ciudad no tenía necesariamente que tener un sentido negativo, en la literatura helénica los demagogos comienzan a tener mala imagen desde los siglos V (Aristófanes y Tucídides)<sup>7</sup> y IV (Platón

---

*coercitio*), el derecho de convocar y presidir los *concilia plebis* (*ius agendi cum plebe*), y de proponer leyes (*plebiscita*) para su aprobación en dicha asamblea: Cic. *de leg.* 3.7.16. Liv. 2.33.1; 2.54.5-6; 3.55.10; 4.26.10. Dion. Hal. 6.87.3. Gell. 13.12.9. Todas ellas son funciones ejercitadas desde la creación de la magistratura (o poco después). Posterior, de fines de la República, es el derecho de convocar al Senado (*ius agendi cum patribus*): Vid. MOMMSEN, T., *Le droit public romain*, vol III, trad. par P.F. Girard, Paris, 1893, pp. 331-380. LANFRANCHI, T., *In nome del popolo romano? Storia del Tribunato della Plebe*, Roma, Salerno Editrici, 2022, pp. 62-63, 65-68. BADIAN, E., «Tiberius Gracchus and the Beginning of the Roman Revolution», en *ANRW*, 1 (1972), p. 722. VIÑAS, A., *Función del tribunado de la plebe: ¿reforma política o revolución social?*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983, pp. 81-101. CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Storia di Roma tra diritto e potere. La formazione di un ordinamento giuridico*, Bologna, 2009, pp. 88-89. ARENA, V., *Libertas and the practice of politics in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 51-52. GUARINO, A., *Storia del Diritto romano*, 12ª ed., Napoli, Editore Jovene, 1998, pp. 239-241. La *tribunicia potestas* condensaba tantos poderes civiles que Augusto, aunque no era plebeyo y tenía concedido el *imperium maius*, quiso que el Senado le revistiese con esa gama de prerrogativas. Tácito escribiría que «*Tal fue el nombre [tribunicia potestas] que encontró Augusto para la cima del poder, por no tomar el título de rey o dictador y destacar, sin embargo, en virtud de alguna denominación particular sobre las demás autoridades*» (Tac. *Ann.* 3.56.2, trad. de J.L. Moralejo). Una única atribución, pero de enorme relieve: lo pone de manifiesto, precisamente, el hecho de que Augusto y, posteriormente, sus sucesores realizaran el cómputo de sus reinados sobre la base de los años transcurridos con la *tribunicia potestas* concedida (Dio 53.17.10).

<sup>5</sup> Sobre el tribunado escribe BADIAN, E., «Tribuni plebis and res publica», en: LINDERSKI, J., *Imperium Sine Fine: T. Robert S. Broughton and the Roman Republic*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1996, p. 190: «As we know it and see it reliably attested, it is a monster. No other constitution I know of has had anything like it». BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», pp. 94-95, destaca que tenía los poderes legales más amplios, pese a no tener las responsabilidades de otros magistrados superiores como pretores, cónsules o gobernadores de provincias. Vid. igualmente sobre la singularidad de esta magistratura: LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P., LOMAS SALMONTE, F.J., *Historia de Roma*, Madrid, Akal Textos, 2004, p. 148. SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, Oxford University Press, 1939, p. 16. MEYER, E., «Los orígenes del tribunado y la Roma de las cuatro tribus», en: MEYER, E., *El historiador y la Historia antigua. Estudios sobre la teoría de la Historia y la historia económica y política de la Antigüedad*, trad. por C. Silva, México, D.F., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 289-290.

<sup>6</sup> Vid. FINLEY, M.I., «Athenian Demagogues», en: FINLEY, M.I. (ed.), *Studies in Ancient Society*, London and Boston, 1974, pp. 4-5. PAZÉ, V., «La demagogia, ayer y hoy», en *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13, n1 30, enero-abril (2016), p. 114.

<sup>7</sup> En la *Guerra del Peloponeso*, Tucídides habla del carácter demagógico del ateniense Cleón y otros políticos de su tiempo: v. gr., en 3.36.6; 3.37.3-5; 4.21.3; 8.65.2. Aristófanes, especialmente en su comedia *Los caballeros*, representada en el 424. El poeta realiza una dura crítica contra la demagogia del mismo Cleón (*passim*). Sobre Cleón y otros demagogos de Atenas como Cleofonte e Hipérbolo, también Cic. *Rep.* 4.10.11. Vid. LUNDGREEN, C., «Populism in...cit.», pp. 28-30.

y Aristóteles)<sup>8</sup>, cuando son considerados un peligro para la democracia. Aristóteles describe al demagogo como un “adulador del pueblo”, el orador o político que seduce al populacho con el arte y la magia de sus palabras, generalmente desde una tribuna<sup>9</sup>. Tanto de los textos del estagirita como de otros escritores griegos se pueden extraer –como ha hecho Vanderbroeck<sup>10</sup>– algunas notas comunes que caracterizan a los demagogos antiguos: la primera es la adulación al pueblo, proponiendo acciones o leyes que sean agradables a sus oídos; consecuencia de este tipo de política es la ruptura de la armonía social, por lo que a los demagogos se les atribuye un carácter sedicioso; y, finalmente, la certeza de que persiguen intereses personales, pues mediante la adulación y la sedición (uso de la violencia si es necesario) intentan aumentar su poder y, eventualmente, alcanzar un poder supremo bajo la forma de tiranía<sup>11</sup>.

La lengua latina carece de un vocablo como “demagogia”: el equivalente que más se le aproxima es “*popularis*”<sup>12</sup>, usado en el sentido de “demagogo” desde finales de la República. En realidad, *popularis* deriva de *populus*<sup>13</sup>, y a tenor de las fuentes, significaba tanto “lo que es propio del pueblo”, como “lo que es de agrado del pueblo”<sup>14</sup>. Sin embargo, el término comenzó a generalizarse en clave política sobre todo a partir del primer tercio del s. I, fuertemente asociado a los tribunos plebeyos y a ciertos cónsules que gozaron de gran popularidad<sup>15</sup>, como Mario, Pompeyo y César. Como ha puesto de

<sup>8</sup> En numerosos pasajes, v. gr: Arist. *Pol.* 4.1292a25: «*Y esto ocurre por causa de los demagogos. Pues en las ciudades que se gobiernan democráticamente no hay demagogos, sino que los ciudadanos mejores ocupan los puestos de preeminencia; pero donde las leyes no son soberanas, ahí surgen los demagogos*»; *Pol.* 5.1305a.5: «*Pues unas veces los demagogos, para complacer al pueblo, tratando injustamente a los notables...*»; *Pol.* 5.1305a.6: «*...la mayor parte de los tiranos antiguos han salido de los demagogos*»; *Pol.* 5.1305a.10: «*...donde los cargos son electivos, no a partir de las rentas, y los elige el pueblo, los aspirantes, actuando de demagogos, llegan al extremo de hacer al pueblo soberano incluso de las leyes*»; *Pol.* 5.1310a.10: «*...los demagogos...dividen siempre la ciudad en dos al luchar contra los ricos*» (todas las traducciones son de M. García Valdés). Léase, igualmente, Plat. *Rep.* 8.565d-566a; *Gorg.* 466a-c. Isocr. *Sobre la paz* 121-131; *Panatenáico* 148. Demost. *Olintiaco* 3.24; 3.30-31. Véase VANDERBROECK, P.J.J., *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80 - 50 B.C.)*, Amsterdam, J.C. Gieben Publisher, 1987, pp. 174-177. BARKER, E. *The Political Thought of Plato and Aristotle*, New York and London, 1906, pp. 181-183, 452-453.

<sup>9</sup> Arist. *Pol.* 5.1313b11-12: «*El pueblo, en efecto, también quiere ser un monarca. Por eso el adulador es honrado en ambos regímenes: en las democracias el demagogo (el demagogo es el adulador del pueblo), y entre los tiranos los que se comportan con ellos de manera humillante, lo cual es obra de la adulación*» (trad. de M. García Valdés). Vid. ZUCCHINI, G., s.v. «Demagogia», en BOBBIO, N., et al. (dir.), *Dizionario di politica*<sup>2</sup>, Torino, 1983, p. 307. PUY, F., «En torno a la dicotomía democracia-demagogia», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, nº 7 (1990), p. 192. PAZÉ, V., «La demagogia...cit.», p. 124.

<sup>10</sup> VANDERBROECK, P.J.J., *Popular Leadership...cit.*, p. 175.

<sup>11</sup> Léase *Pol.* 15.21.1-2: «*Entre los cianeos había un tal Molpágoras hombre hábil para hablar y para obrar, pero arrogante y de tendencias demagógicas. Hablaba halagando al pueblo e incitaba a las turbas contra los ricos; acabó matando a algunos de ellos y desterrando a los otros, confiscó sus bienes y los distribuyó entre los ciudadanos. Can tal proceder conquistó muy pronto una potestad monárquica*» (trad. de M. Balasch Recort).

<sup>12</sup> Vid. VANDERBROECK, P.J.J., *Popular Leadership...cit.*, pp. 24, 182 y 186. También RODDAZ, J.-M., «*Popularis, populisme...cit.*», p. 98.

<sup>13</sup> ERNOU, A., MEILLET, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4ª ed., Paris, 2001, p. 522.

<sup>14</sup> Liv. 2.41.7; 3.1.3; 23.4.3. Cic. *Leg. agr.* 1.23; *Vat.* 16.39. Q. Cic. *Comm. pet.* 13.52. Vid. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, Paris, 1963, p. 518. SEAGER, R., «Cicero and the Word *Poplvaris*», *The Classical Quarterly*, 22/2 (1972), p. 331.

<sup>15</sup> “Popularidad” se corresponde con *popularitas*, también derivado de *populus*, aunque su significado moderno (ser conocido y querido por el pueblo) no es exactamente el mismo que para los antiguos.

manifiesto Duplá<sup>16</sup>, el adjetivo *popularis* se presta a varios significados: puede indicar el ciudadano favorable, de una manera u otra, al *opulus* o que busca su aprobación, señalar en segundo lugar una postura o actitud política opuesta a la mayoría senatorial, desde diferentes perspectivas posibles, o también constatar una estrategia política, basada en el tribunalado, las asambleas, especialmente las *contiones*, y la *eloquentia popularis*. La primera aparición de *popularis* en clave política puede ser la de Cicerón en el a. 66 refiriéndose al tribuno Lucio Quincio: *L. Quinctius, homo maxime popularis, qui omnes rumorum et contionum ventos colligere consuisset, oblatam sibi facultatem putavit ut ex invidia senatoria posset crescere*<sup>17</sup>. En adelante, el calificativo de *popularis* a un político perseguía indicar la estrategia seguida de pretender las magistraturas a través de medidas que fueran del agrado del pueblo e incentivando su participación en las asambleas políticas. Estos políticos mostraban, o aparentaban hacerlo, un mayor aprecio por el pueblo y el reconocimiento de sus derechos políticos y económicos. Sin embargo, esa misma atención hacia el pueblo les hacía caer no pocas veces en la demagogia: Cicerón, antes incluso que *popularis* fuese invocado en el contexto de “político popular”, lo utilizó en el sentido de “demagogo”<sup>18</sup>, y así seguiría haciéndolo hasta el final de su vida<sup>19</sup>.

Para Cicerón, demagogos eran los *tribuni* que pretendían excitar al pueblo mediante iniciativas que fuesen de su complacencia, a través de promesas fáciles aunque estas fueran irrealizables o chocasen frontalmente con algún precepto jurídico; propuestas que hoy denominaríamos “populistas”<sup>20</sup>, y que principalmente emanaban de los tribunos que pertenecían una corriente política muy definida, la que el mismo Cicerón denominaba *populares*, precisamente por servirse de esa estrategia de tintes demagógicos. Y es que hablar de política tardorrepublicana sin referirse a la división entre *optimates* y *populares* es prácticamente imposible, pues dicha dicotomía inunda toda la literatura del período. Pero, además, es interesante traer a esta parte del trabajo unas líneas explicativas sobre estos dos «grandi movimenti», que diría De Martino<sup>21</sup>, porque como iremos viendo más adelante los analistas e historiadores tienden a proyectar esta ideología a la narrativa histórica anterior. No se puede negar que Cicerón, nuestro principal narrador político del período, sea una fuente profundamente subjetiva, pues pertenecía al grupo contrario a los populares, los llamados *optimates*, y desde luego mostró una gran inquina hacia aquéllos, pero a la hora de sentar unas premisas básicas sobre la ideología política tardorrepublicana

---

*Popularitas* aparece en las fuentes menos que *popularis*, y según HURLET, F., «Le prince...cit.», p. 244, indica inicialmente la acción de buscar el favor popular y después el *status* resultante de esa acción.

<sup>16</sup> Siguiendo a Strassburger: DUPLÁ, A., «Consules populares», en: BECK, H. et al., *Consuls and res publica. Holding High Office in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, p. 280. Vid. igualmente HURLET, F., «Le prince...cit.», pp. 244-245. STEEL, C., *The End of the Roman Republic, 146 to 44 BC. Conquest and Crisis*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2013, p. 55. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire...cit.*, p. 520. ERNOUT, A., MEILLET, A., *Dictionnaire étymologique...cit.*, p. 522.

<sup>17</sup> Cic. *Cluent.* 28.77.

<sup>18</sup> En el año 70: *Verr.* 2.1.58.151; 2.3.19.48.

<sup>19</sup> Véase, v. gr., Cic. *Sest.* 30.66; *Att.* 2.1.6; *Rep.* 4.10.11; *Cluent.* 28.77; 35.95; 41.113. Vid. POWELL, J.G.F., *Cicero On Friendship & The Dream of Scipio*, Oxford, 1990, p. 116. SEAGER, R., «Cicero and...cit.», pp. 328-338.

<sup>20</sup> Más que de populismo en el Mundo Antiguo es preferible hablar de demagogia: HURLET, F., «Le prince...cit.», p. 246. MÜLLER, J.-W., *Was ist...cit.*, p. 18.

<sup>21</sup> DE MARTINO, F., *Storia della costituzione romana*<sup>2</sup>, vol. III, Napoli, Jovene Editore, 1973, p. 132.

son útiles unas palabras suyas que señalan las diferencias entre ambos grupos, sobre todo porque se pone en primer plano el ánimo de agradar al pueblo como pilar de las actividades políticas (demagogos, *populares*, buscadores de popularidad)<sup>22</sup>:

«Hubo siempre en esta ciudad dos clases de hombres entre quienes aspiraron a ocuparse de la política y a actuar en ella de manera distinguida: de estos, unos pretendían ser y que se les considerara “populares”, los otros “optimates”. Los que pretendían que sus acciones y palabras fueran gratas a la multitud, eran considerados populares; optimates, en cambio, los que se conducían de tal forma que sus decisiones recibían la aprobación de los mejores»<sup>23</sup>.

En ese mismo discurso, Cicerón fue desgranando las posiciones pragmáticas de uno y otro bando, colocando en primer lugar los valores positivos de los *optimates* en la defensa del orden establecido y los principios éticos tradicionales<sup>24</sup>. El orador subraya que con este término no solo se indicaba una determinada posición política, sino también una serie de atributos de índole social y moral que reflejaban una filosofía de vida, así como una forma muy concreta de entender la política y el equilibrio institucional de la *res publica*. Todo ello se materializaba en un instinto de conservación de los privilegios adquiridos por la nobleza a lo largo del tiempo (tanto políticos, la tenencia de las magistraturas superiores, como económicos, la gran propiedad agraria), así como en mantener el Senado como la institución más importante del sistema por encima de las asambleas populares.

Entre los dos grandes movimientos políticos existían disimilitudes ideológicas, aunque convergían en torno a los valores tradicionales –los cuales condicionaban muchas áreas de la política interior y exterior romana– y en la voluntad de respetar el marco constitucional en su conjunto, porque el régimen en sí mismo no estaba en juego<sup>25</sup>. Si acaso se pretendía (por los *populares*) una reorganización de los poderes institucionales, la integración de los grupos emergentes en el ámbito político y una mejora de las condiciones de vida de la *plebs rustica y urbana*. Como ha dicho Pina Polo, los populares «no eran revolucionarios, sino reformistas»<sup>26</sup>. En materia social y económica, desde luego, las sensibilidades de unos y otros eran distintas, pero las diferencias fundamentales entre *populares* y *optimates* radicaban en los modos y medios de hacer política, esto es,

---

<sup>22</sup> ROBB, M.A., *Beyond Populares and Optimates. Political Language in the Late Republic*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, p. 66.

<sup>23</sup> Cic. *Sest.* 45.96 (trad. de J.M. Baños Baños). Léase igualmente *Sest.* 45.96-49.105, donde se resalta el carácter demagógico de los políticos populares.

<sup>24</sup> Especialmente, en *Sest.* 46.98 y 65.136-66.139. Sobre la ideología *optimata*, vid. FERRARY, J.-L., «Le idee politiche a Roma nell'epoca repubblicana», en: FIRPO, L. (dir.), *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, vol. II.1, Torino, 1982, pp. 736-748. ROBB, M.A., *Beyond Populares...cit.*, pp. 55-65 y 95-109. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire...cit.*, pp. 484-505.

<sup>25</sup> MACKIE, N., «Popularis ideology and popular politics at Rome in the first century B.C.», *Rheinisches Museum für Philologie*, nº 135/1 (1992), p. 53. LINTOTT, A.W., «Political History, 146-95 BC», en: CROOK, J.A. et al. (eds.), *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. IX, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, p. 52. SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., *La crisis de la República romana (133-44 a. C.). La alternativa política de los populares*, Verín-Santiago, 2004, p. 43.

<sup>26</sup> PINA POLO, F., *La crisis de la República (133-44 a. C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999, p. 81.

al decir de Adcock<sup>27</sup>, «According as they worked with and through the Senate or with and through the People, especially the Concilium of the Plebeians». Los *concilia plebis* se erigieron en una asamblea muy activa, de gran importancia institucional por sus competencias legislativas y que regularmente mostraba su condición de opositora al régimen senatorial<sup>28</sup>. Desde otro punto de vista, suponía el intento de trasladar la soberanía a las asambleas populares, algo que chocaba directamente con la *auctoritas* del Senado que durante siglos parecía haber sido la depositaria de la soberanía popular<sup>29</sup>.

Las reivindicaciones de corte económico y social que proclamaban los *populares* fueron constantes a lo largo del período tardorrepublicano, aunque no del todo homogéneas, lo que pudo restarles autenticidad y alentó la convicción en Cicerón y otros conservadores de que quienes se definían *populares* no luchaban por intereses beneficiosos para el pueblo, sino que lo hacían pensando también en su provecho. Cicerón jugaba, en este caso, con la ambigüedad del término *popularis*, lo que en algún momento le llevó a sostener la existencia de “verdaderos y falsos populares” en función de los intereses reales de los políticos, algo que indirectamente suponía acusar de demagogos a la mayoría<sup>30</sup>. Esta argumentación es importante, porque uno de los objetivos del trabajo es atender a los verdaderos motivos que movieron a los tribunos en la lucha política y comprobar si prevalecieron los intereses colectivos o, por el contrario, primaron los particulares, esto es, determinar si los tribunos buscaban labrarse una exitosa carrera política mediante acciones y discursos demagógicos.

---

<sup>27</sup> ADCOCK, F.E., *Roman Political Ideas and Practice*, Ann Arbor, 1964, p. 61. En el mismo sentido, ARENA, V., *Libertas and...cit.*, p. 8. MORSTEIN-MARX, R., *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 204-205.

<sup>28</sup> Vid. HÖLKESKAMP, K.-J., «Conquest, Competition and Consensus: Roman Expansion in Italy and the Rise of the “Nobilitas”», *Historia*, nº 42 (1993), p. 31. Este método o modalidad de centrar todos sus esfuerzos en ir contra la voluntad del Senado es lo que Meier denomina “*populariter agere*”: «Die populare Politik war eine Methode, eine Modalität, politisch zu handeln und zwar: seinen Willen gegen die Senatsmehrheit durchzusetzen. Man bezeichnet sie am besten als populariter agere» (MEIER, C., *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte des späten römischen Republik*, Berlin, 1980, p. 116). Esta locución, no obstante, igual que “*populariter loqui*”, puede encontrarse en varios escritos de Cicerón, usada siempre en el sentido de “demagogia”, “actuar demagógicamente”: Cic. *Verr.* 2.1.58.151; *Leg.* 1.6.19; *Cluent.* 50.138; *Off.* 2.21.73. Vid. TAYLOR, L.R., *Party Politics in the Age of Caesar*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1949, pp. 14-15: para esta autora, *populariter agere* indica igualmente el carácter temporal que este modo de acción tenía entre los políticos.

<sup>29</sup> El intento de traspaso de la soberanía desde el Senado al pueblo se visualiza a partir de la época de los tribunos Graco. Vid. LICANDRO, O., *In magistratu damnari. Ricerche sulla responsabilità dei magistrati romani durante l'esercizio delle funzioni*, Torino, 1999, pp. 398-406. CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Diritto e potere nella storia di Roma*, Napoli, 2007, p. 207.

<sup>30</sup> El mismo día que entró en funciones como cónsul, Cicerón se presentó en el Senado para atacar con determinación la ley agraria propuesta por el tribuno popular Publio Servilio Rulo en los últimos días de diciembre del a. 64. En un segundo discurso, esta vez ante el pueblo, se proclamó “cónsul popular”, un verdadero *popularis*: *consul veritate, non ostentatione popularis* (Cic. *Leg. agr.* 1.23; 2.7; 2.9; 2.15), alabando incluso el proyecto agrario de los hermanos Graco (*Ibidem* 2.10), y sugiriendo que aquellos que se denominaban *populares* (en aquel momento Rulo, Labieno, César o Craso), no luchaban por intereses generales sino particulares. Unos meses más tarde retomó el mismo argumento: Cic. *Rabir. perd.* 4.11-12. Vid. LACEY, W.K., «Boni Atque Improbi», *Greece & Rome*, nº 17/1, Apr. (1970), p. 6. SEAGER, R., «Cicero and...cit.», pp. 329-330. DE MARTINO, F., «Motivi economici nelle lotte dei populares», en: *De iustitia et de iure. Festgabe für Ulrich von Lübtow*, Berlin, 1980, p. 80. MACKIE, N., «Popularis ideology...cit.», p. 51. MORSTEIN-MARX, R., *Mass Oratory...cit.*, pp. 206-207.

Las políticas populares<sup>31</sup>, a juicio de los *optimates* (Cicerón otra vez), solo podían ser tachadas de temerarias e irresponsables (*levitas*), por estar basadas en la volubilidad del pueblo, cuando no directamente de sediciosas (*seditio*) en el caso de los tribunos de la plebe<sup>32</sup>. Todo ello los convertía en *mali civis*, impíos y perniciosos para la República, en ocasiones acusados de aspirar al odioso *regnum*, en palmario contraste con el resto de políticos, los *boni*. En cierto modo, lo que recriminaba el arpinate a los políticos populares es que tuvieran que compensar su carencia de *auctoritas* mediante ese tipo de acciones demagógicas<sup>33</sup>. Aunque no es Cicerón el único escritor que vertió este tipo de juicios sobre los políticos populares y su modo de conducirse en la política, pues en la literatura republicana y altoimperial la tónica es prácticamente la misma<sup>34</sup>, con frecuentes censuras a los demagogos del final de la República, fundamentalmente tribunos, e incluso analizando las acciones de personajes mucho más antiguos desde esa misma perspectiva partidista, transponiendo hechos e ideas recientes a tiempos remotos, aunque en algún caso los protagonistas ni siquiera fueran tribunos ni plebeyos<sup>35</sup>. Políticos como los hermanos Graco, César, Catilina, Clodio, Saturnino, Glaucia, Vatinió, Pompeyo, Labieno

<sup>31</sup> Puede verse sobre la ideología y política popular, FERRARY, J.-L., «Le idee...*cit.*», pp. 748-766. ROBB, M.A., *Beyond Populares...cit.*, pp. 55-65 y 69-91, especialmente desde el punto de vista de Cicerón. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire...cit.*, pp. 518-541.

<sup>32</sup> En el lenguaje político tardorrepublicano, *seditio* y *seditiosus* son utilizados por los *optimates* para señalar a sus adversarios (especialmente a los tribunos) y los disturbios que provocaban con sus acciones. Vid. Cic. *Cat.* 4.9; *Mil.* 8.22; 27.72; *Phil.* 5.18.49; 7.2.4; *Cluent.* 34.93; 35.94; 37.103; 47.130; *Off.* 1.25.85; *Sest.* 36.77; *Inv.* 1.49.91. Val. Max. 6.2.3. Flor. 2.1.1. Ver. *Aen.* 1.148-150. Iuv. *Sat.* 2.24. Véase SEAGER, R., «Cicero and...*cit.*», pp. 336-338. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire...cit.*, pp. 136 y 531.

<sup>33</sup> RODDAZ, J.-M., «Popularis, populisme...*cit.*», p. 99.

<sup>34</sup> Una extensa relación de autores que tienen mala opinión de los demagogos puede verse en VANDERBROEK, P.J.J., *Popular Leadership...cit.*, pp. 270-273.

<sup>35</sup> Son los casos, v. gr., de Espurio Casio, Melio y Marco Manlio Capitolino, considerados por Mommsen como los tres demagogos del período republicano arcaico («Sp. Cassius, M. Manlius, Sp. Maelius, die drei Demagogen der älteren republikanischen Zeit», en MOMMSEN, T., *Römische Forschungen*, vol. II, Berlin, 1879, pp. 153-220). Espurio Casio, cónsul en 502, 493 y 486, noble patricio que mantuvo una línea filoplebeya y fue impulsor de la primera *lex agraria* en la historia romana. Aunque buena parte de la plebe no apoyó su propuesta de reparto de tierras, Casio fue acusado de apoyarse en el pueblo y aspirar al *regnum*, por lo que fue ejecutado: Liv. 2.41.1-9. Dion. Hal. 8.69.3; 8.70.5; 8.77.1. Flor. 1.26.7. Diod. 11.37.7. Val. Max. 5.8.2 (diciendo erróneamente que era tribuno de la plebe). Espurio Melio fue un miembro del orden ecuestre poseedor de una gran fortuna, quien en el a. 440 compró grano en Etruria para distribuirlo gratuitamente entre el pueblo en contra de los intereses del Senado. La dádiva le hizo ganar el favor de los plebeyos, pero suscitó el recelo entre los patricios que vieron en él un nuevo competidor por el consulado. No llegó a alcanzarlo y la historia terminó trágicamente para Melio, pues se difundió el rumor de que perseguía restaurar la monarquía en su persona y terminaría siendo asesinado: Liv. 4.13-14. Dion. Hal. 12.1-2. Cic. *Sest.* 27.72; *Dom.* 38.101. Y el tercero: Marco Manlio, apodado Capitolino, otro notable patricio con fuertes inclinaciones hacia la plebe (Livio 6.11.7 dice que fue el primer patricio en pasarse al “partido popular”: *primus omnium ex patribus popularis factus*), quien en 385 intentó, también sin éxito, mitigar la delicada situación de los plebeyos en relación con las deudas: Liv. 6.11.8-9; 6.14.11; 6.17.1-2. Vid. LANFRANCHI, T., «Un populismo dei tribuni della plebe agli inizi della repubblica?», en: URSO, G., *Popularitas...cit.*, pp. 62-63. LINTOTT, A.W., *The Constitution of the Roman Republic*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 35-36. PETRACCIA, M.F., «Uomini e gentes nella prima metà del V secolo A.C.: Spurio Cassio», en *Rivista storica dell'antichità*, n° 44 (2014), pp. 36-45. DUPLÁ, A., *La República romana arcaica (509-264 a. C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003, pp. 81-82. SANCHO ROCHER, L., *El tribunado de la plebe en la República arcaica (494-287 a. C.)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1984, p. 56.

y otros más, aparecen retratados como populares y demagogos en los textos de Salustio<sup>36</sup>, Livio<sup>37</sup>, Dionisio de Halicarnaso<sup>38</sup>, Lucano<sup>39</sup>, Floro<sup>40</sup> o Apiano<sup>41</sup>, entre otros.

Es indudable que la política romana cambió, y mucho, en los últimos dos siglos antes de nuestra era, como también es insoslayable que la magistratura del tribunado de la plebe se convirtió en la gran protagonista de esas décadas por su modo de hacer política. Aunque buena parte del contenido de estas páginas mirarán a ese período, nuestro estudio debe necesariamente empezar por la creación de esta magistratura y comprobar la evolución de la misma durante la República arcaica y media. Comenzamos.

## II. LA EVOLUCIÓN DE LOS *TRIBUNI PLEBIS*: DEFENSA DE INTERESES COLECTIVOS, PERSONALES Y ACCIONES DEMAGÓGICAS

### 1. Del 494 al 287

Los más antiguos movimientos organizados de la *plebs* contra el poder de los patricios, a partir fundamentalmente de la primera secesión a principios del s. V<sup>42</sup>, revelan que los plebeyos eran ya dirigidos por unos líderes que, en cierto modo, formaban una élite política y económica dentro del colectivo. No eran muchos estos primeros representantes o líderes de la *plebs* y su papel en el marco de la constitución romana estaba bastante limitado, aunque poco a poco consiguieron extender su influencia por las principales instituciones políticas: a través de una presencia simbólica en el Senado (*conscripti*), el desempeño de la jefatura política de su propio estamento (tribunado de la plebe) y el derecho a dirigir el ejército romano mediante una magistratura extraordinaria de corte igualmente político desde el 449 (*tribuni militum consulari potestate*). Por otro lado, eran plebeyos que disfrutaban de una posición económica acomodada –o, como dice Duplá,

---

<sup>36</sup> Salustio era amigo de César y simpatizante del bando de los *populares*, pero eso no le impide criticar la ambición y deseos tiránicos de Catilina (*Cat.* 5.6), a los tribunos en general (*Cat.* 38.1) o la demagogia de Gayo Memio (*Iug.* 30.3).

<sup>37</sup> Entre otros muchos textos, califica el consulado del 339 de Tito Emilio Mamercino y Quinto Publilio Filón como sedicioso, similar a un tribunado (8.12.4-14). Alaba el carácter de Marco Porcio Catón, diametralmente opuesto al de otros que buscaban la popularidad (39.40.10)

<sup>38</sup> El rey Servio Tulio, acusado de ser demagogo (4.32.3; 4.39.2); Turno Herdonio, opositor del rey Tarquinio, con fama de demagogo (4.47.5); vinculando la demagogia con la tiranía, en los albores de la República (6.60.2); el cónsul del 495 Publio Servilio Prisco acusado de demagogo por su colega Apio Claudio Sabino (6.27.1)

<sup>39</sup> El poeta cordobés tacha de demagogos a Livio Druso y los hermanos Graco (*Phars.* 6.795-796).

<sup>40</sup> En relación con los tribunos en general, y los hermanos Graco en particular, escribe el epitomador: «*Las causas de todas las revueltas las provocó el poder de los tribunos, que, con la apariencia de proteger a la plebe, para cuya defensa fueron creados, mas, en realidad, tratando afanosamente de lograr para sí el poder supremo, pretendían captar las simpatías y el favor del pueblo con leyes agrarias, frumentarias y judiciales*» (*Epit.* 2.1.1, trad. de G. Hinojo Andrés e I. Moreno Ferrero).

<sup>41</sup> El alejandrino Apiano encuentra en la actitud de los tribunos y la ambición desmedida de ciertos generales la causa fundamental de la caída del régimen republicano (*BC.* 1.1-2; 1.33; 1.34; 1.59); asimismo, critica la demagogia de Cayo Graco (*BC.* 1.21-22), Mario (*BC.* 1.55), César (*BC.* 2.1; 2.10) o Catilina (*BC.* 2.2).

<sup>42</sup> Liv. 2.32.1-33.3 (a. 494). App. *BC.* 1.1. Vid. RICHARD, J.-C., *Les origines de la plèbe romaine. Essai sur la formation du dualisme patricio-plebéien*, Roma, 1978, pp. 547-579. HUMBERT, M., «Le tribunat de la plèbe et le tribunal du peuple: remarques sur l'histoire de la provocatio ad populum», *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, n° 100/1 (1988), pp. 449-451. SANCHO ROCHER, L., *El tribunado...cit.*, pp. 28-30. VIÑAS, A., *Función del...cit.*, pp. 54-58 y 73-74.

una élite económica no patricia<sup>43</sup>–, que con el transcurso del tiempo fueron formando una pequeña “nobleza plebeya”, que no debía el origen de su *status* al nacimiento<sup>44</sup>, sino a un creciente poder económico que al mismo tiempo se traducía en protagonismo militar<sup>45</sup>.

La tradición remonta la creación de los *tribuni plebis* al mismo año 494 en que se produjo la secesión de los plebeyos al monte *Sacer*, como consecuencia de su negativa a prestar el servicio militar<sup>46</sup>. Mediante una *lex sacrata*, un juramento sagrado emitido por toda la colectividad, fueron delineándose los amplios poderes que harían de esta magistratura una de las más importantes del sistema republicano, a pesar de que durante varios siglos no fuese reconocida como tal por los patricios por el modo en el que el *tribunatus* fue creado, prácticamente de un modo revolucionario, sin estar legitimado por una ley o un acuerdo (*foedus*)<sup>47</sup>. Esta sería una nota negativa que lo acompañaría siempre: Cicerón diría mucho tiempo después que *in seditione et ad seditionem nata*<sup>48</sup>. Sin embargo, es evidente que para la autodefensa del estamento y su lucha política se necesitaban representantes y órganos consultivos (*concilia plebis*)<sup>49</sup>, de modo que, más allá de ese juicio de valor, el primer gran éxito de la plebe fue la creación de sus propias instituciones<sup>50</sup>.

Entre los líderes plebeyos y su estamento existían, no obstante, importantes diferencias. Hay que tener en cuenta que las grandes casas plebeyas del siglo V (y en adelante) gozaban, en cierta medida, de un modo de vida similar al de los patricios: disponían de sus propios clientes, tenían visibilidad militar y social y recursos económicos notables. Sus intereses eran prácticamente los mismos<sup>51</sup>. Únicamente les faltaba el protagonismo político, y para la consecución de sus fines no había mejor instrumento que la magistratura del tribunado<sup>52</sup>, una plataforma desde la que mostraban

---

<sup>43</sup> DUPLÁ, A., *La República...cit.*, 62 y 129: una élite económica no patricia que se acercará al movimiento plebeyo ante el rechazo del exclusivismo patricio. El número de estos plebeyos ricos sería muy reducido, pero como dice BRUNT, P.A., *Social Conflicts in the Roman Republic*, London, 1971, p. 47, el conflicto de los órdenes sería ininteligible si no hubiera existido ese grupo de plebeyos acomodados. Véase también, CORNELL, T.J., *Los orígenes de Roma c. 1000-264 A.C. Italia y Roma de la Edad del Bronce a las guerras púnicas*, trad. de T. de Lozoya, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, pp. 301-302. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 28.

<sup>44</sup> El nacimiento como fundamento de pertenencia a la *nobilitas*, en Liv. 7.32.14.

<sup>45</sup> LEVI, M.A., *La lotta politica nel mondo antico*, Milano, 1963, p. 171.

<sup>46</sup> Un modo de presión muy efectivo y recurrente. A veces bastaba la sola insinuación de esta forma de “huelga”, igual que amenazar con una secesión, para que la nobleza patricia transigiera con las demandas de los plebeyos. Vid. Liv. 2.33.1-2. Dion. Hal. 6.89. Varr. *de ling. lat.* 5.14.81. Estas dos formas de presión son las que BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 93, denomina “resistencia pasiva” (*passiven Widerstand*). Véase igualmente, ALFÖLDY, G., *Nueva historia social de Roma*, 2ª ed. española de la 4ª ed. alemana, trad. de J.M. Abascal, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021, p. 40. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 302-303. GUARINO, A., *La rivoluzione della plebe*, Napoli, Liguori Editore, 1975, p. 180. MEYER, E., «Los orígenes...cit.», pp. 305-309.

<sup>47</sup> LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 60. Sobre el carácter revolucionario (o no) del tribunado, con bibliografía al respecto, puede verse SANCHO ROCHER, L., *El tribunado...cit.*, pp. 118-119. VIÑAS, A., *Función del...cit.*, pp. 58-65.

<sup>48</sup> Cic. *Leg.* 3.8.19.

<sup>49</sup> Según la tradición, la asamblea de la plebe fue creada en el año 471 a propuesta del tribuno Publilio Volerón: Liv. 2.56.

<sup>50</sup> ALFÖLDY, G., *Nueva historia...cit.*, p. 41. MEYER, E., «Los orígenes...cit.», p. 303.

<sup>51</sup> BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 50.

<sup>52</sup> BADIAN, E., «Tribuni plebis...cit.», p. 210.

su oposición a los patricios y promovían la representación y defensa de los más débiles. Pero las aspiraciones de la plebe no eran las mismas que las de sus líderes: como ha señalado Alföldy<sup>53</sup>, mientras estos últimos perseguían afanosamente la equiparación política (en las magistraturas y el Senado) y la integración social con los patricios, la gran masa ciudadana albergaba especialmente la expectativa de ver mejorada su deprimida situación económica. De ahí que Brunt sea especialmente crítico con esta doble moralidad de los primitivos tribunos, cuando expresa que «The rich plebeians, who desired to gain a share in political power, from time to time made themselves the champions of their oppressed brethren»<sup>54</sup>. Aparentemente se ha presentado a los plebeyos como un estrato unido en aras de la consecución de objetivos políticos comunes y en abierta lucha con el patriciado, pero algunos pasajes de Livio son reveladores en el sentido de demostrar que en algunos momentos del período la afinidad entre los líderes plebeyos (los tribunos) y su gente no era ni mucho menos absoluta<sup>55</sup>. Y eso se debía a que tenían prioridades distintas. Estoy de acuerdo con Tondo<sup>56</sup> en que inicialmente la masa plebeya solo estuvo sensibilizada a la movilización por razones económicas, y únicamente de forma indirecta se habría movido a favor de la igualdad política.

En este sentido, Lily Ross Taylor<sup>57</sup> ha señalado el período que transcurre entre el 494 y el 287 como una de las dos etapas históricas en las que el tribunado mostró una mayor sensibilidad hacia los intereses de los suyos (el segundo, a juicio de esta especialista en la política republicana, abarcaría desde el tribunado de Tiberio Graco [a. 133] hasta la dictadura de César, período al que iremos más adelante). Tenemos constancia, a través fundamentalmente de Livio, de las acciones incesantes de los tribunos durante las décadas siguientes a la creación de esta magistratura, dirigidas a satisfacer las principales reivindicaciones plebeyas que giraban en torno al reclutamiento militar, la igualdad jurídica, la distribución de tierras y los problemas derivados de los préstamos usuarios, las deudas y el *nexum*<sup>58</sup>. Junto a estas reclamaciones colectivas, los tribunos fueron introduciendo demandas de tipo político que no solo intentaban reforzar los derechos cívicos del estamento, sino también los suyos propios, en el sentido de que el acceso a la magistratura suprema siempre estuvo en la agenda política de los líderes plebeyos<sup>59</sup>.

---

<sup>53</sup> ALFÖLDY, G., *Nueva historia...cit.*, p. 40. En el mismo sentido, ROLDÁN HERVÁS, J.M., «El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II: de la res publica aristocrática a la res publica oligárquica», en *Gerión*, nº 2 (1984), pp. 71-72.

<sup>54</sup> BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 47, 50.

<sup>55</sup> Liv. 4.25; 4.35; 4.44. Los líderes plebeyos mostraron su indignación porque en las elecciones de cuestores y tribunos militares los plebeyos votaban antes a los patricios que a sus propios candidatos. GUARINO, A., *La rivoluzione...cit.*, p. 152.

<sup>56</sup> TONDO, S., *Crisi della Repubblica e formazione del Principato in Roma (Lezioni. Parte seconda)*, Milano, 1988, p. 19.

<sup>57</sup> TAYLOR, L.R., «Forerunners of the Gracchi», *JRS*, nº 52 (1962), p. 19.

<sup>58</sup> Vid. FINLEY, M.I., *Politics in the Ancient World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 111-112.

<sup>59</sup> Un siglo antes de que las *leges Licinia-Sextiae* admitieran a los plebeyos en el consulado (a. 367), el tribuno Cayo Canuleyo, conjuntamente con su *rogatio* relativa al matrimonio entre patricios y plebeyos (*lex Canuleia*, a. 445), ya había requerido a los *patres* que uno de los cónsules fuese elegido de entre la plebe, propuesta que fue totalmente rechazada por el Senado: Liv. 4.1.2; 4.6.1-2. La sustitución de los cónsules por los *tribuni militum consulari potestate* en el 449, fue la reacción de la nobleza a la petición del tribuno

El primer gran hito<sup>60</sup> de los tribunos en la lucha de los órdenes lo constituye la promulgación de la Ley de las XII Tablas (451-450)<sup>61</sup>. El proceso codificador que se abrió paso en la joven República romana, un proceso de naturaleza tanto política como jurídica<sup>62</sup>, respondía a una serie de exigencias plebeyas más que objetivas y razonables: por un lado, adquirir certeza jurídica, pues siendo consuetudinario y patricio el derecho que se aplicaba, fiado además a la memoria e interpretación de los pontífices, el plebeyo se hallaba en una situación de inseguridad jurídica<sup>63</sup>; y por otro, que la ley habría de sancionar la tan ansiada igualdad jurídica entre todos<sup>64</sup>, patricios y plebeyos, equiparando los derechos de ambos en una comunidad política que en puridad había sido una creación patricia. La codificación, más allá de su relevancia jurídica (*fons omnis publici privatique est iuris*)<sup>65</sup>, pretendía reintegrar a la plebe en el orden cívico convirtiendo a sus miembros en ciudadanos con iguales derechos<sup>66</sup>, aunque la realidad es que no lo consiguió plenamente, porque los patricios lograron imponer sus costumbres jurídicas (*mores maiorum*)<sup>67</sup> y en el articulado se coló alguna disposición discriminatoria entre ambos estamentos<sup>68</sup>, amén de que no se dieron a conocer los modelos de litigación ni se solucionó la cuestión de los créditos y el *nexum* (continuó vigente la esclavitud por

---

Canuleyo para que uno de los cónsules fuese plebeyo. Estos tribunos militares eran jefes militares y políticos, y podían ser plebeyos.

<sup>60</sup> Se van a señalar los acontecimientos y reformas legislativas más significativas de la lucha entre los órdenes, pero no todas, aunque solo sea por razones de espacio. La *lex Icilia de Aventino publicando*, del 456, repartió los terrenos del monte Aventino entre la plebe tras presiones del tribuno Icilio (Dion. Hal. 10.31-32. Liv. 3.31.1). La *lex Publilia* (a. 339) reforzó la competencia legislativa de los *concilia plebis* y supuso un paso previo en la equiparación de *leges* y *plebiscita* que más tarde lograría la *lex Hortensia*, pues estableció que el Senado podía mostrar su oposición a las iniciativas tribunicias con carácter previo a su tramitación, no tras su aprobación. Del 312 (o antes) es la *lex Ovinia*, mediante la cual se facultaba a los censores para nombrar como senadores a todos aquellos que hubiesen desempeñado una magistratura, pero probablemente superiores (pretura y consulado), lo que permitió que algunos plebeyos ingresaran en la cámara en igualdad política con los patricios. La publicación por parte de Cneo Flavio del repertorio de las fórmulas procesales en el 304 (*ius Flavianum*), puso fin al monopolio que sobre el Derecho había disfrutado durante mucho tiempo el colegio patricio de los pontífices. La *lex Valeria de provocatione* del 300 protegió de forma más sólida a los ciudadanos frente a los magistrados.

<sup>61</sup> La importancia de la codificación desde el punto de vista político, en EDER, W., «The Political Significance of the Codification of Law in Archaic Societies: An Unconventional Hypothesis», en: RAAFLAUB, K.A. (ed.), *Social Struggles...cit.*, p. 246. BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989, p. 75. SANCHO ROCHER, L., *El tribunado...cit.*, p. 36. MOMIGLIANO, A., *Manuale di storia romana*, a cura di A. MASTROCINQUE, Torino, UTET, 2011, p. 32.

<sup>62</sup> Véase HUMBERT, M., «La crisi politique du V siècle et la législation décemvirale», en: *Crise et transformation des sociétés archaïques de l'Italie antique au Ve siècle av. JC.*, Roma, 1990, p. 282.

<sup>63</sup> Vid. TALAMANCA, M., *Istituzioni di diritto romano*, Milano, Giuffrè Editore, 1990, p. 25. GUARINO, A., *Storia del...cit.*, pp. 149-150.

<sup>64</sup> Liv. 3.31.7: *...at illi communiter legum latores et ex plebe et ex patribus, qui utrisque utilia ferrent quaeque aequandae libertatis essent*; 3.34.3: *...omnibus, summis infimisque, iura aequasse*.

<sup>65</sup> Liv. 3.34.6. Para Tácito (*Ann.* 3.27.1), el máximo de la equidad en el Derecho: *finis aequi iuris*.

<sup>66</sup> EDER, W., «The Political...cit.», p. 257.

<sup>67</sup> Que no eran precisamente favorables para los plebeyos. Vid. HUMBERT, M., «La crisi...cit.», p. 283. ALFÓLDY, G., *Nueva historia...cit.*, pp. 42-43. SANCHO ROCHER, L., *El tribunado...cit.*, p. 36. ROLDÁN HERVÁS, J.M., *Historia de Roma*<sup>2</sup>, Salamanca, 2022, pp. 79-80.

<sup>68</sup> V. gr., la distinción entre los *adsidui* (propietarios de tierras, esto es, los patricios) y los *proletarii* (los que menos tenían, los plebeyos) en Tab.1.4: *Assiduo vindex assiduus esto. Proletario iam civi quis volet vindex esto*. Vid. CORNELL, *Los orígenes...cit.*, pp. 336-337. DRUMMOND, A., «Rome in the fifth century I: the social and economic framework», en: WALBANK, F.W. et al. (eds.), *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. VII, part. 2, Cambridge, 2006, pp. 165-167.

deudas), o el acceso a la propiedad agraria y, además, se limitó el *ius connubi* al prohibirse a los plebeyos celebrar matrimonios con los patricios<sup>69</sup>.

Los tribunos no se contentaron con la publicación del texto decenviral, sino que bien pronto presentaron nuevas e importantes demandas y mantuvieron viva, secesión incluida, la presión contra los patricios. Fruto de esta lucha fueron dos disposiciones ciertamente relevantes. La primera de ellas, conocida bajo el nombre de *leges Valeriae-Horatiae*, del 449, reforzaba notablemente la magistratura del tribunado de la plebe, reconociendo la constitucionalidad de los tribunos y su carácter inviolable (*sacrosanctitas*). Dejando a un lado el problema de la historicidad de estas leyes, es posible que regulara aspectos relacionados con la *provocatio ad populum*, garantía judicial esencial de los plebeyos, y podría haber decretado la obligatoriedad, para todos los ciudadanos (patricios y plebeyos), de las disposiciones emanadas de los *concilia plebis*, los *plebiscita*, que hasta ese momento solo vinculaban a la plebe (lo cual es harto dudoso)<sup>70</sup>. No obstante las dudas que plantea el contenido real de estas disposiciones, lo cierto es que apenas habían pasado unos meses desde la publicación de las Tablas y los tribunos (y la plebe) lograban otra gran victoria sobre los patricios<sup>71</sup>.

La segunda de estas leyes derogaba la prohibición de matrimonio entre patricios y plebeyos que había introducido la Ley de las XII Tablas (Tab. XI.1), probablemente basándose en la existencia de una regla patricia no escrita de rehuir el matrimonio con los plebeyos<sup>72</sup>. No era más que la confirmación de la rígida endogamia de clase que practicaban los patricios<sup>73</sup>. Estos esgrimieron diferentes argumentos para defender la interdicción<sup>74</sup>, pero lo cierto es que tenían otro motivo de peso para evitar estos enlaces:

---

<sup>69</sup> Tab. 11.1. Cic. *Rep.* 2.37.62-63: *...quibus etiam quae diiunctis populis tribui solent conubia, haec illi ut ne plebei cum patribus essent, inhumanissima lege sanxerunt.*

<sup>70</sup> De haber sido así, no tendría razón de ser la *lex Hortensia* del 287, o no habría tenido esta ley la importancia capital que tuvo en la superación del conflicto patricio-plebeyo. Puede ser que las *leges Valeriae-Horatiae* reconocieran la facultad de legislar a la plebe, pero sometiendo sus propuestas a controles o filtros por parte del Senado (ratificación de los acuerdos a través de la *auctoritas patrum*) o del comicio centuriado. Un indicio de todo lo anterior es el hecho de que desde el 494 al 287 los tribunos encontraron muchas dificultades para que sus propuestas legislativas entrasen en vigor. Vid. HUMBERT, M., «Le tribunat...*cit.*», pp. 469 y 473-477. GUARINO, A., *La rivoluzione...cit.*, p. 216. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 324-325.

<sup>71</sup> Liv. 3.55.1-7. Dion. Hal. 11.45. Véase HUMBERT, M., «Le tribunat...*cit.*», pp. 434, 468-484. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 235 y 322-325. GUARINO, A., *La rivoluzione...cit.*, pp. 213-217. EDER, W., «The Political...*cit.*», p. 258. SCULLARD, H.H., *A History of the Roman World*, 4ª ed., Oxford and New York, Routledge, 1980, p. 89. DRUMMOND, A., «Rome in the fifth century II: the citizen community», en: WALBANK, F.W. *et al.* (eds.), *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. VII, part. 2, Cambridge, 2006, p. 223.

<sup>72</sup> Liv. 4.1.2; 2.5-9; 3.2-5. Cic. *Rep.* 2.37.63. Vid. LINDERSKI, J., «Religious aspects of the Conflict of the Orders: The Case of *confarreatio*», en: RAAFLAUB, K.A., *Social Struggles...cit.*, p. 244. Ciertamente, tanto Livio como Cicerón concuerdan en que la interdicción fue una novedad y el discurso del tribuno Canuleyo en contra de la disposición se centraba en la restitución absoluta del *ius connubii* a los plebeyos. Para EDER, W., «The Political...*cit.*», p. 250, la prohibición del matrimonio mixto constituye la mejor prueba de la llamada *serrata del patriziato*.

<sup>73</sup> FRANCIOSI, G., *Clan gentilizio e strutture monogamiche. Contributo alla storia della familia romana*, 5ª ed., Napoli, 1995, p. 55.

<sup>74</sup> La *contaminatio sanguinis*, la inexistencia de una organización gentilicia entre los plebeyos o la imposibilidad de estos de tomar los auspicios. Vid. CASTÁN, S., «Endogamia matrimonial, de clase y política en Roma: un modelo antiguo de exclusión social», *SDHI*, nº 81 (2015), pp. 135-139.

impedir la promoción social de los plebeyos haciéndoles partícipes de las estructuras económicas del patriciado<sup>75</sup>. La estrategia de la aristocracia estaba orientada a mantener los privilegios políticos alcanzados, y mediante el matrimonio mixto se habría podido dar voz a los plebeyos en el proceso de formación del Estado, abriéndoles una vía directa hacia las magistraturas<sup>76</sup>. Es evidente que para la élite plebeya la derogación de la prohibición matrimonial tenía todo el sentido del mundo, pues era otra llave para su integración en la *nobilitas* romana; pero la *lex Canuleia* no beneficiaba únicamente a los plebeyos ricos<sup>77</sup>: fue un triunfo de todo el estamento, pues se anulaba otra prueba de la segregación social entre patricios y plebeyos, así como significaba el reconocimiento de un derecho para todos por igual. De ahí que los tribunos lo plantearan inteligentemente<sup>78</sup>, pues teniendo en cuenta que los patricios desde temprana época se casaban con los latinos<sup>79</sup>, argumentaron que parecía que se estaba negando un derecho a una parte de los romanos (los plebeyos) que por el contrario se concedía a los extranjeros.

Otro gran éxito tribunicio fueron las *Leges Liciniae-Sextiae* del 367, pues constituyeron el punto de inflexión de la República romana dando lugar al nacimiento de lo que se ha llamado el Estado patricio-plebeyo. Se trata de una legislación trascendental, puesto que abordaba con audacia una tríada de cuestiones que constituían la más seria interpelación de los plebeyos en el orden político y económico<sup>80</sup>. En virtud de la *lex de consule plebeio* se lograba la igualdad política en los dos órdenes al quedar restaurada de forma permanente la magistratura del consulado (con la consiguiente desaparición de los tribunos militares con potestad consular) y decretar que uno de los dos cónsules debía ser elegido del estamento plebeyo; a cambio, el patriciado obtenía la creación de dos nuevas magistraturas: la edilidad curul y la pretura. La *lex de modo agrorum*, segundo de los hitos de las leyes Licinias-Sextias, limitaba los extensos latifundios de los terratenientes patricios y procuraba un reparto del *ager publicus* más equilibrado en beneficio de los

---

<sup>75</sup> Véase FERENCZY, E., *From the Patrician State to the Patricio-plebeian State*, Amsterdam, 1976, pp. 47-48.

<sup>76</sup> ROMANO, A., *Matrimonium iustum. Valori economici e valori culturali nella storia giuridica del matrimonio*, Napoli, 1996, p. 46.

<sup>77</sup> En el terreno práctico, de la *lex Canuleia* se beneficiarían unos pocos plebeyos, los ricos o aquellos pertenecientes a familias de cierto linaje con un pasado militar o político reconocido; pero, a estos efectos, para el plebeyo humilde tendría escasa relevancia: era muy difícil, por no decir imposible, que sin fortuna y linaje pudiese aspirar a casarse con un(a) patricio(a). A la larga, también los patricios vieron las ventajas de la ley, pues casándose con jóvenes plebeyas podían obtener suculentas sumas en concepto de dote. Vid. BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 55.

<sup>78</sup> LANFRANCHI, T., «Un populismo...cit.», p. 58, ha destacado a los tribunos del período altorrepublicano como oradores sorprendentemente hábiles y audaces.

<sup>79</sup> Fest. s.v. *Adfines: adfines in agris vicinis, sive consanguineitate coniuncti*. Plutarco desvela el deseo de Rómulo de aliarse con los latinos a través de acuerdos matrimoniales: *Rom.* 29.5-6. Vid. OGILVIE, R.M., *A Commentary on Livy Books 1-5*, Oxford, Oxford University Press, 1965, p. 527.

<sup>80</sup> El largo camino hacia la aprobación de las leyes, en Liv. 6.34-42. No se puede negar que la aristocracia patricia se resistió todo lo que pudo a la aprobación de esas normas: de hecho, el proyecto legislativo había echado a andar diez años atrás con el patrocinio de la misma pareja de tribunos (Liv. 6.35.4-5): como tiene escrito SCULLARD, H.H., *A History...cit.*, p. 117: «The most famous constitutional struggle in Roman history: the ten years' agitation which produced the Licinian laws»; y ello sin olvidar que casi un siglo antes se había planteado la misma pretensión (*supra* n. 59). Sin embargo, en esta ocasión, frente a las presiones plebeyas y contando con la amenaza de una nueva secesión, la aristocracia romana no tuvo más remedio que ceder a la reivindicación popular y auspiciar su legalidad. Véase igualmente, CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 384-385.

plebeyos. Y, finalmente, una *lex de aere alieno*, aliviaba la precaria situación económica de los plebeyos motivada por las deudas contraídas y los intereses que debían de soportar. Aunque para la posteridad haya quedado principalmente el recuerdo del logro del consulado por parte de los plebeyos, el cual era un objetivo largamente anhelado por los líderes del estamento, el resto de la legislación sí tuvo una gran relevancia para la población plebeya y puede decirse que respondía plenamente a sus demandas. Es verdad que a la plebe le interesaba colocar a uno de los suyos en el consulado, pues desde arriba era más fácil cambiar el rumbo de los acontecimientos<sup>81</sup>, pero no se puede obviar el hecho de que, históricamente, la *plebs* se implicaba con mayor intensidad cuando sus tribunos planteaban propuestas de índole militar (negativa a la colaboración militar) y de contenido económico, como eran las dos últimas leyes citadas. Si los tribunos Licinio y Sextio tuvieron éxito donde sus antecesores habían fracasado, se debió precisamente, según Brunt<sup>82</sup>, a que fusionaron los intereses de la masa ciudadana con los suyos propios.

Una parcela cerrada del poder patricio que los tribunos quisieron compartir fue la función religiosa. En Roma, política y religión formaban un todo<sup>83</sup>. El sacerdocio no estaba integrado por individuos de fuertes convicciones religiosas o morales, sino simple y llanamente por políticos en activo o retirados (ex magistrados y senadores). Era, por tanto, otra parcela más de poder e influencia de la *nobilitas* romana<sup>84</sup>. La *lex Ogulnia de sacerdotiis*, por la cual se abrieron los colegios patricios de los pontífices y los augures a los plebeyos, se promulgó el a. 300, y tras enconada lucha. La gran masa plebeya poseía otras raíces religiosas desde mucho tiempo atrás: rendían culto a sus propios dioses<sup>85</sup>, tenían sus propios templos y magistrados encargados de la función religiosa, los ediles; pero teniendo en cuenta que algunos colegios tenían funciones políticas, era fundamental que entre sus miembros se encontrasen los plebeyos.

En el ámbito económico, los tribunos trasladaron en numerosas ocasiones las demandas de los plebeyos relacionadas con los préstamos y los intereses, fructificando alguna de ellas en una legislación que conocemos bajo el nombre de *leges fenebres*. Intentaban beneficiar a los ciudadanos más humildes, porque estos eran los que tenían la necesidad de recurrir a los préstamos usuarios para aliviar su situación vital<sup>86</sup>.

---

<sup>81</sup> «Parecía llegado el momento de una revolución, debido al enorme alcance de las deudas, mal para el que la plebe no esperaba ningún alivio, mientras no situase a los suyos en el poder supremo» (Liv. 6.35.1, trad. de J.A. Villar Vidal). Destaca LANFRANCHI, T., «Un populismo...cit.», p. 64, que la mayoría de las medidas sociales y económicas de los tribunos datan de después del 367, cuando las reivindicaciones políticas estaban parcialmente resueltas.

<sup>82</sup> BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 55.

<sup>83</sup> MOURITSEN, H., *Politics in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, pp. 21-25. BEARD, M., et al., *Religions of Rome. Vol. 1: A History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 27-30.

<sup>84</sup> De la que presumía Cicerón, *Dom.* 1.1. La elección de los augures y los pontífices entre los ciudadanos más relevantes, en *Cic. Rep.* 2.14.26.

<sup>85</sup> Sus principales dioses eran Ceres, Liber y Líbera. Vid. Liv. 3.55.7. BEARD, M., et al., *Religions of...cit.*, pp. 64-66.

<sup>86</sup> El acceso al dinero a través de los préstamos (*mutuum*, *mutui datum*) ha sido un problema constante a lo largo de la Historia, especialmente cuando quienes recurren a estos, como era el caso de los plebeyos, lo hacen por razones de subsistencia (préstamos de aprovechamiento o consumo inmediato, generados por necesidades reales), y no por motivos de especulación económica, es decir, préstamos de inversión o de carácter lucrativo, pues a este último tipo de préstamos accedían, principalmente, personas de la *nobilitas*

Básicamente tenían en el punto de mira el establecimiento de unos tipos máximos en la imposición de *usurae*, así como establecer un sistema específico de represión penal cuando eran solicitados por encima del límite legal. La política en esta dirección había arrancado en la Ley de las XII Tablas<sup>87</sup>, pero hasta que no se aprobó la *lex de aere alieno* en el a. 367 no se obtuvo la primera victoria significativa<sup>88</sup>, y tuvo continuidad mediante la *lex Duilia Menenia de unciario fenore* del 357<sup>89</sup>, el *plebiscitum de fenore semunciarium* del 347<sup>90</sup> y la *lex Genucia de fenore* del 342<sup>91</sup>. Estas disposiciones conformaron un tipo de interés máximo ajustado al 12% anual (*usurae centesimae*, 1% mensual), que se mantuvo vigente durante prácticamente todo el período clásico y posclásico<sup>92</sup>. Sin embargo, el mayor hito en la lucha por los derechos de los deudores y su responsabilidad por incumplimiento no vino precedido por las presiones de los *tribuni*, sino de la misma *plebs*. Escandalizada por el maltrato sufrido por un joven a manos de su acreedor, ciudadanos en masa lograron que los cónsules reunieran al Senado y decretaran por ley (*lex Poetelia Papiria de nexi*, a. 326) el fin de la esclavitud por deudas: abolición del *nexum* y establecimiento del principio de responsabilidad patrimonial (y no personal) de los deudores<sup>93</sup>.

La *lex Hortensia* del 287 constituye el último gran éxito político de los tribunos durante este primer período histórico, y pese a su contenido político, fueron las presiones plebeyas en torno a los débitos (una vez más) las que propiciaron su promulgación. Antes de esta ley, las disposiciones que emanaban de los *concilia plebis*, los plebiscitos propuestos por los *tribuni*, necesitaban para su validez algún tipo de ratificación por parte del Senado (*auctoritas patrum*), de modo que el control de los patricios sobre las iniciativas legislativas de los plebeyos era absoluto. La *lex Hortensia*, aprobada a instancias del dictador plebeyo Quinto Hortensio, equiparaba los *plebiscita* a las *leges publicae* que se aprobaban en el resto de las asambleas, eludiendo el requisito de la *auctoritas patrum* para su legitimidad<sup>94</sup>. Fue el feliz resultado de la última secesión de los plebeyos<sup>95</sup> y para

---

o del *ordo equester*. Vid. SERRAO, F., *Diritto privato, economia e società nella storia di Roma. 1. Dalla società gentilizia alle origine dell'economia schiavista*, Napoli, Jovene Editore, 2006, pp. 115-116.

<sup>87</sup> Tab. 8.18a = Tac. *Ann.* 6.16.2.

<sup>88</sup> Vid. LANFRANCHI, T., «In nome...*cit.*», pp. 91-92.

<sup>89</sup> Liv. 7.16.8.

<sup>90</sup> Liv. 7.27.3.

<sup>91</sup> Liv. 7.42.1-2.

<sup>92</sup> Sobre este proceso legislativo, vid. HERRERA BRAVO, R., SALAZAR REVUELTA, M., «La doctrina de la usura en la tradición romano-canónica europea», en: MURILLO VILLAR, A. (coord.), *Estudios de Derecho Romano en memoria de Benito M<sup>a</sup>. Reimundo Yanes*, vol. I, Burgos, Universidad de Burgos, 2000, pp. 453-455. En general, las *leges fenebres* contaron en un determinado momento con un consenso casi generalizado, pues no constituían un ataque grave a los intereses de la nobleza patricia, a pesar de que en sus filas –y también en las del *ordo equester*– había financieros o, por mejor decir, prestamistas, como reconoce Catón El Viejo (*de agr.*, *Praef.*). Resistencia hubo, no obstante, porque la primera ley aprobada es la del año 367.

<sup>93</sup> Liv. 8.28.1-2 narra la indignación de la plebe ante las torturas sufridas por un joven deudor a manos de su acreedor, obligando a los cónsules a legislar al respecto. Léase también, Cic. *Rep.* 2.34.59. Vid. MacCORMACK, G., «The Lex Poetelia», *Labeo*, n<sup>o</sup> 19 (1973), pp. 306-317. RODRIGUEZ ENNES, L., «En torno al derecho romano de obligaciones», *Anuario da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña*, n<sup>o</sup> 5 (2001), pp. 694-697.

<sup>94</sup> Gell. 15.27.4. Plin. *NH.* 16.10 (15) 37. Dig. 1.2.2.8 (Pomponio). Gai. 1.3.

<sup>95</sup> Liv. *per.* 11. Dio *frag.* 37 (8.37 = Zonaras VIII). Plin. *NH.* 16.10 (15) 37.

la mayoría de la doctrina constituye el final del largo conflicto histórico entre patricios y plebeyos<sup>96</sup>. La equiparación política entre los estamentos era ya un objetivo cumplido, «the final triumph of democracy at Rome», como dirá Scullard<sup>97</sup>, pero la lucha de más de dos siglos no logró crear una sociedad más igualitaria, sino que incluso sentó las bases para una mayor diferenciación social<sup>98</sup>.

## 2. Del 287 al 133

La sucesión de éxitos obtenidos por la plebe y sus representantes en el ámbito político entre los siglos IV y III no tuvo el efecto deseado. Como ya se dijo, la nobleza plebeya siempre aunó a los intereses colectivos, fundamentalmente económicos, los suyos propios: el acceso a las magistraturas y la integración social con los patricios. Pues bien, la culminación del sueño político de esa minoría plebeya paradójicamente los alejó del estamento al que habían pertenecido durante generaciones y los emparentó con la clase patricia<sup>99</sup>. Más que ejercer un control sobre la nobleza patricia en beneficio de la masa popular, la nueva nobleza política plebeya logró fusionarse con aquella y asegurar su propio camino en el seno de la élite política y militar. Así que la plebe seguía estando subordinada al grupo de los patricios, pero ahora también al de los plebeyos ricos que se habían fusionado con la aristocracia patricia<sup>100</sup>. Igual que hablamos de un Estado patricio-plebeyo desde las leyes Licinias-Sextias, se constata igualmente la formación de una nobleza patricio-plebeya tras su promulgación<sup>101</sup>, una *nobilitas* que iría consolidándose al frente de la *res publica* a lo largo de las décadas siguientes.

El proceso de parificación política iniciado con las *leges Liciniae-Sextiae* y culminado con la *lex Hortensia*, en cierto modo desvirtuó la naturaleza del tribunado de la plebe como instrumento de presión política y supuso el final de una reconocida línea estratégica

---

<sup>96</sup> HÖLKESKAMP, K.-J., «Conquest, Competition...*cit.*», p. 24. MITCHELL, R.E., «The Definition of patres and plebs. An End to the Struggle of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A. (ed.), *Social Struggles...cit.*, p. 128. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 395-396. RAAFLAUB, K.A., «From Protection and Defense to Offense and Participation: Stages in the Conflict of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A., *Social Struggles...cit.*, p. 185. ALFÖLDY, G., *Nueva historia...cit.*, p. 52. ROLDÁN HERVÁS, J.M., *Historia de...cit.*, p. 77. UNGERN-STERNBERG, J. von, «The End of the Conflict of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A., *Social Struggles...cit.*, pp. 320-324, considera que el conflicto patricio-plebeyo no terminó con esta disposición.

<sup>97</sup> SCULLARD, H.H., *A History...cit.*, p. 123. Vid. también, BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 57. HÖLKESKAMP, K.-J., «Conquest, Competition...*cit.*», p. 24. Para MOMIGLIANO, A., *Manuale di...cit.*, p. 34, la ley garantizaba una superioridad sobre el patriciado, pues los plebeyos podían legislar sin los patricios, pero estos no podían hacerlo sin los plebeyos. Y CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, p. 432, subraya su importancia al entender que sin ella la legislación gracana habría sido imposible.

<sup>98</sup> ALFÖLDY, G., *Nueva historia...cit.*, p. 53.

<sup>99</sup> TORRENT, A., «Partidos políticos en la República tardía. De los Gracos a César (133-44 A. C.)», *RIDROM*, nº 8, abril (2012), p. 29. ROLDÁN HERVÁS, J.M., «El orden...*cit.*», pp. 71-72. MACKAY, C.S., *El declive de la República romana. De la oligarquía al Imperio*, trad. de A. Herrera Ferrer, Barcelona, 2011, p. 28.

<sup>100</sup> LEVI, M.A., *La lotta...cit.*, p. 171.

<sup>101</sup> LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, pp. 50-51. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 393-394. MITCHELL, R.E., «The Definition...*cit.*», p. 132. CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Storia di...cit.*, pp. 97 y 149 ss. El nacimiento de la nueva *nobilitas* republicana, según FERENCZY, E., *From the...cit.*, p. 48, podría haber sido anterior, especialmente a partir del levantamiento de la prohibición del *conubium* entre patricios y plebeyos.

de actuación<sup>102</sup>. Habiéndose alcanzado la *concordia ordinum*, el mejor modo de afianzar la paz social no era suprimir la magistratura, sino integrarla en la constitución republicana con el resto de magistraturas, conservando sus vastos poderes y siendo accesible únicamente a los plebeyos. Pero cuando el tribunado se integró en el resto de magistraturas ordinarias pasó a ser un instrumento de la oligarquía senatorial y una plataforma política en manos de los jóvenes nobles plebeyos que aspiraban alcanzar el consulado, con vistas más a satisfacer los intereses propios (y los del Senado) que los generales (o pertenecientes a la *plebs*)<sup>103</sup>.

En efecto, los *tribuni plebis* comenzaron a mostrar una gran sintonía con los intereses generales de la *nobilitas* que dominaba el Senado, a la sazón el verdadero órgano rector de la República, y en el que ya había ex cónsules plebeyos entre sus filas. Su adhesión a los designios senatoriales no debió pecar de tibieza, pues Livio se refiere a los tribunos de este período como “esclavos de los nobles” (*mancipia nobilium*)<sup>104</sup>. Se convirtieron en un elemento más del sistema político, ahora unitario<sup>105</sup>, en el sentido de que superado el antagonismo entre las dos fuerzas se pusieron al servicio del Senado constituyendo un frente común. Decía Wirszubski que «From a constitutional point of view, the alliance between the Senate and the tribunate was perhaps the most solid foundation for the senatorial supremacy in the State»<sup>106</sup>, y no le falta razón si comprobamos las ventajas que el Senado obtenía de esta colaboración: por un lado, y desde el punto de vista legislativo, controlaba la gran mayoría de iniciativas tribunicias con la tranquilidad de saber, además, que estas no irían en contra de sus propios intereses; y de hacerlo, cualquiera de los tribunos restantes podía oponer el veto a su tramitación. El Senado nunca dejó de contar con la mayoría de los diez tribunos que se elegían cada año, pues no debe olvidarse que todos pertenecían a familias ilustres o a la nobleza patricio-plebeya<sup>107</sup>. Es curioso que un instrumento de poder y control del *tribunus plebis* como el veto contra los cónsules (*intercessio, ius intercessionis*), que nació contra el exceso de autoridad de los magistrados superiores, fuese utilizado desde esta época –y muy especialmente en la República tardía– contra disposiciones emanadas no solo de magistrados superiores, sino de otro colega tribuno<sup>108</sup>. Y por otro lado, la integración del tribunado en el sistema

---

<sup>102</sup> Vid. HUMBERT, M., «La crisi...cit.», p. 287. ROLDÁN HERVÁS, J.M., *El imperialismo romano y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 A.C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994, p. 173.

<sup>103</sup> Véase FERRARY, J.-L., «Le idee...cit.», pp. 724-725 y 756. BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 94. CÀSSOLA, F., *I gruppi politici romani nel III secolo A.C.*, Trieste, 1962, pp. 10-11. THOMMEN, L., «Volkstribunat und Ephorat. Überlegungen zum “Aufseheramt” in Rom und Sparta», en *Göttinger Forum für Altertumswissenschaft*, nº 6 (2003), p. 24. SCULLARD, H.H., *From the Gracchi to Nero. A history of Rome from 133 B.C. to A.D. 68*, London and New York, 2011 (reimpr. 1959), p. 7. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 107, 117-118. CORNELL, T.J., *Los orígenes...cit.*, pp. 395-396. TAYLOR, L.R., «Forerunners of...cit.», p. 19. TAYLOR, L.R., *Party Politics*, cit., pp. 5-6. ADCOCK, F.E., *Roman Political...cit.*, pp. 43, 45. ARBIZU, J.M., *Res Publica Opressa. Política popular en la crisis de la República*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 38.

<sup>104</sup> Liv. 10.37.11.

<sup>105</sup> CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Storia di...cit.*, p. 96.

<sup>106</sup> WIRSZUBSKI, C., *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968, p. 33.

<sup>107</sup> Vid. THOMMEN, L., «Volkstribunat und...cit.», p. 27. BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 100.

<sup>108</sup> FINLEY, M.I., *Politics in...cit.*, p. 86 n. 41. BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 52. BRENONE, M., «Le XII Tavole e il senso della tradizione», en: *Roma tra oligarchia e democrazia. Classi social e*

magistratual ordinario conllevó la extinción de una nota característica de los antiguos tribunos: el liderazgo y representación de un grupo oprimido; desde ahora los *tribuni* protegían los derechos de todo el cuerpo cívico contra los abusos de cualquier institución del Estado. Pasaban a ser representantes del *populus* en su totalidad y no de un solo estamento<sup>109</sup>. Con agudeza escribe Brunt que, desde este momento, a los pobres les resultó difícil encontrar defensores<sup>110</sup>.

En el fondo, y como ha remarcado Bleicken, el problema de esta magistratura tras la formación de la *nobilitas* patricio-plebeya y la equiparación política es que dejó de tener un objetivo político, convirtiéndose prácticamente en un cargo sin contenido, aunque paradójicamente seguía contando con los mayores poderes y recursos<sup>111</sup>. Los jóvenes tribunos de esta época ya no eran líderes de clase ni capitaneaban una lucha, política o social, contra unos opresores. Apenas mostraban voluntad política. Sus objetivos se dirigían ahora, mayoritariamente, hacia la posibilidad de tener una carrera política exitosa y larga, ser inscritos como senadores una vez terminado el tribunado<sup>112</sup>, alcanzar el consulado y quizá el gobierno de una provincia, cargo del que obtendrían cuantiosas recompensas económicas. El tribunado no era ya esa oficina (cuasi) revolucionaria, sino una etapa más de la carrera política que cualquier noble plebeyo con aspiraciones tenía que cubrir. Puesto que el *cursus honorum* estaba celosamente vigilado por el Senado, igual que controlaba las promagistraturas, era difícil –dice Roldán Hervás– que «algún aspirante se arriesgara a comprometer su futuro político con una gestión en desacuerdo con el Senado»<sup>113</sup>.

Es difícil decir si se trató de una colaboración espontánea o meditada por parte de los tribunos, o directamente fue una sumisión. Más bien parece lo primero. Hay que tener en cuenta que los años centrales y postreros de este período estuvieron dominados por la guerra anibálica; es decir, fueron unas décadas de extrema gravedad y urgencia en las que las circunstancias aconsejaban la mayor cooperación posible entre el Senado y sus magistrados. Y eso se dio también con el tribunado<sup>114</sup>. Los cónsules delegaron funciones a los *tribuni* en ciertos momentos, especialmente en materia militar<sup>115</sup>, lo que también motivó que estos no presentaran demasiadas mociones en contra de las exigentes levadas. No se opusieron, por ejemplo, a levadas de emergencia o a alguna que fue muy impopular, como la que obligaba a enrolar a los menores de diecisiete años<sup>116</sup>. Si a esto le sumamos

---

*formazione del diritto in epoca medio-repubblicana*, Atti del Convegno di diritto romano (Copanello, 1986), Napoli, 1989, p. 125.

<sup>109</sup> SCULLARD, H.H., *A History...cit.*, p. 126.

<sup>110</sup> BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, pp. 58-59: «...it was harder for the poor to find champions».

<sup>111</sup> BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 94. En igual sentido, THOMMEN, L., «Volkstribunat und...cit.», p. 24.

<sup>112</sup> TAYLOR, L. R., «Forerunners of...cit.», p. 20.

<sup>113</sup> ROLDÁN HERVÁS, «El orden...cit.», p. 83.

<sup>114</sup> PAIS, E., *Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, vol. III, Roma, 1918, p. 317.

<sup>115</sup> A la hora de decidir, por ejemplo, el cese de las hostilidades o entregar el mando a un determinado militar: Liv. 30.27.3; 30.43.1-4. THOMMEN, L., «Volkstribunat und...cit.», p. 25. BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 97.

<sup>116</sup> El reclutamiento de los menores de diecisiete (a. 212), en Liv. 25.5.5-9. Una leva de emergencia en el a. 193 por una incursión de los lígures en Italia, en Liv. 34.56.9-11. En el a. 191 otra leva similar para la guerra contra el rey Antíoco: Liv. 36.3.5. La guerra contra Macedonia ocasionó otro *dilectus* extraordinario

que también desde el Senado (y por parte de los cónsules) se encomendaba a los tribunos que presentasen las propuestas de ley en su asamblea, se puede entender que el plebiscito se convirtiera en la principal fuente del derecho público hasta el final de la República<sup>117</sup>. Y que los *concilia plebis* pasaran a ser la asamblea más vital de la política romana.

No obstante lo anterior, y pese a que la concordia entre los *patres* y el tribunado de la plebe puede considerarse la tónica dominante durante la mayor parte de este período<sup>118</sup>, lo cierto es que algunos tribunos mostraron también oposición a determinadas políticas senatoriales dejando entrever su naturaleza de institución de disidencia<sup>119</sup>. Por una parte, algunas actuaciones se dirigieron directamente contra la *nobilitas* o contra algún político en particular, bien por razones personales (*inimicitia*)<sup>120</sup>, bien de “partido” o de ideología, con la intención de rebajar su influencia en las elecciones y en la política exterior, al mismo tiempo que con aquellas se aseguraban cierta notoriedad temporal entre el pueblo y la clase política<sup>121</sup>; pero lo que parece seguro es que, con esas acciones, no intentaban limitar los poderes del Senado para aumentar los del pueblo: todo lo más, se puede interpretar que lo hacían pensando en el interés de la *res publica*<sup>122</sup>. Por otra parte, en cambio, en ciertos momentos parecieron recuperar aquel viejo espíritu proteccionista de las clases más débiles, pues algunas demandas giraron en torno a las necesidades reales de la plebe. En todo caso, no se puede obviar que desconocemos las acciones de los tribunos y los otros agentes políticos romanos durante la mayor parte del s. III, por falta de fuentes<sup>123</sup>, de modo que las conclusiones nunca podrán ser generales o absolutas.

---

(a. 171) al que no se opusieron los tribunos: Liv. 42.32.7-42.33.6. Vid. TAYLOR, L. R., «Forerunners of...*cit.*», p. 21.

<sup>117</sup> Vid. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 117, 120-122, siguiendo fundamentalmente a Bleicken. ROLDÁN HERVÁS, J.M., *El imperialismo...cit.*, pp. 173-174.

<sup>118</sup> Livio relata la connivencia de los tribunos con sus antiguos antagonistas en numerosos pasajes del período: entre otros: 26.21.5; 26.33.10-12; 27.5.7; 27.5.16-17; 27.6.9-10; 27.8.3; 28.45.7; 32.7.11-12; 32.28.8; 34.53.1; 36.3.5; 36.40.10. Sall. *Hist.* 1.11, dice que el final de las discordias y disputas entre los tribunos y el Senado lo constituyó la segunda guerra púnica. Vid. URSO, G., «Precursori dei Gracchi? Ricerca del consenso e prime tentazioni “populiste” nella media repubblica», en: URSO, G., *Popularitas...cit.*, p. 80.

<sup>119</sup> BLEICKEN, J., «Das römische...*cit.*», p. 92.

<sup>120</sup> La *inimicitia* era la cara opuesta de la amistad política. En una carrera política larga era muy difícil alcanzar todos los objetivos sin dejar en el camino algunas enemistades, especialmente cuando existía exceso de ambición por parte del político (Cic. *de amic.* 34). Ese proceso se verificaba frecuentemente en los jóvenes tribunos: por ser una plataforma popular, las actitudes radicales tenían una gran resonancia social y política. Un tribunado convulso cerraba las puertas del consulado (el Senado no olvidaba fácilmente una dura oposición), pero ello no era óbice para que estos jóvenes plebeyos mostraran su cara más belicosa ante el Senado, los cónsules y sus adversarios. Podemos encontrar en las fuentes algún ejemplo de acciones promovidas por un tribuno durante este período como consecuencia de una enemistad: v. gr., Liv. 24.43.2-3; 29.37.17. Val. Max. 7.2.6. Vid. LICANDRO, O., *In magistratu...cit.*, pp. 201-205. HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire...cit.*, pp. 186-187. EPSTEIN, D.F., *Personal Enmity in Roman Politics 218-43 BC*, London and New York, Routledge, 1987, pp. 12-29.

<sup>121</sup> SCULLARD, H.H., *A History...cit.*, pp. 330-331.

<sup>122</sup> WILLIAMS, P., «The Roman Tribunate in the ‘Era of Quiescence’ 287-133 BC», *Latomus*, nº 63/2 (2004), pp. 293-294.

<sup>123</sup> Ha hecho notar LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, pp. 97-98, el hándicap que supone, a la hora de sentar valoraciones globales, la pérdida de los libros de Livio relativos a este período, y que Polibio inicie su historia solo desde el año 220. En un sentido parecido, MILLAR, F., «Political Power in Mid-Republican Rome: Curia or Comitium?», en: MILLAR, F., *Rome, the Greek World, and the East*, vol. I, COTTON, H.M., ROGERS, G.M. (eds.), Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, 2002, pp.

Entre los principales hostigadores del Senado y la *nobilitas* se encuentra Cayo Flaminio, «el primer demagogo de profesión que se vio en Roma» según Mommsen<sup>124</sup>, un juicio de valor que ya apuntó Polibio<sup>125</sup>. Desde luego fue un caso particular, porque después de ejercer un tribunado reivindicativo de los derechos de la plebe (ley agraria incluida), y mantener en su carrera frecuentes tensiones con el Senado, alcanzó sin embargo el consulado por dos veces y la censura<sup>126</sup>. Entre las acciones más destacadas de Flaminio figura el patrocinio de la *Lex Claudia de nave senatorum* del a. 218, también conocida como *plebiscitum Claudianum de quaestu senatorum*, por ser una propuesta del tribuno Quinto Claudio. Este plebiscito limitaba a los senadores (y a sus hijos) el comercio marítimo prohibiéndoles poseer naves de carga con capacidad superior de trescientas ánforas<sup>127</sup>. La consecuencia directa de esta limitación –no una prohibición– era que el comercio marítimo al por mayor (*mercatura*), que a tenor de la ley ya debía tener cierta envergadura en manos de los senadores, quedaba abierto a otros inversores con la capacidad económica suficiente para asumir los costes y riesgos del comercio y la navegación, y quienes estaban en mejor predisposición para afrontarlos eran los *equites*, que empezaban a mostrar interés en tener carreras políticas<sup>128</sup>. La aprobación de la ley puede entenderse como un golpe de signo democrático en contra de los intereses de la vieja aristocracia senatorial, que por causa de dicha providencia se veía constreñida a mantener la agricultura como principal fuente de ingresos y quedaba fuera de una nueva e importante fuente de ingresos como era el comercio marítimo<sup>129</sup>. Lo cierto es que la carrera de Quinto Claudio terminó en ese tribunado, una posible señal de que el Senado no perdonó el plebiscito.

---

96-98, comenta que la falta de fuentes no debe llevar necesariamente al convencimiento de que el tribunado fue absorbido por el resto de las instituciones políticas romanas.

<sup>124</sup> MOMMSEN, T., *Historia de Roma*, vol. IV, trad. de A. García Moreno, Madrid, 1876, p. 96. TAYLOR, L. R., «Forerunners of...*cit.*», p. 19, considera a Flaminio una excepción dentro del período de connivencia entre el tribunado y el Senado.

<sup>125</sup> Pol. 2.21.8: «Cayo Flaminio fue quien introdujo esta política demagógica [se refiere a la ley agraria], de la cual, sin duda, bien se puede decir que fue el inicio de la desmoralización del pueblo y la causa de la guerra que luego sobrevino contra los galos citados» (trad. de M. Balasch Recort).

<sup>126</sup> Un símbolo para los populares del s. I: Cic. *Acad.* 2.5.13. Para WILLIAMS, P., «The Roman...*cit.*», p. 293, uno de los dos únicos populares verdaderos del período (el otro es C. Curiato, tribuno en el a. 138). Vid. igualmente LANFRANCHI, T., *In nome...*cit.**, p. 115. BRUNT, P.A., *Social Conflicts...*cit.**, p. 63.

<sup>127</sup> Liv. 21.63.3.

<sup>128</sup> A primera vista, una norma de ese contenido y dirigida a esos destinatarios probablemente habría de tener un trasfondo político, pero se han destacado otros factores como el militar (limitándoles el comercio se obligaba a la *nobilitas* a volcar sus esfuerzos en la lucha contra Cartago), el moral (que imponía a la nobleza la defensa de los valores tradicionales, en este caso concentrados en la agricultura como actividad económica más digna), y hasta de índole ético-administrativo (el buen gobierno que sirve a los intereses generales, el Senado, debía estar alejado del mundo de los negocios). Vid. CÀSSOLA, F., *I Gruppi...*cit.**, pp. 216-217. GABBA, E., «Ricchezza e classe dirigente romana fra III e I sec. A.C.», *Rivista Storica Italiana*, nº 93/3 (1981), pp. 546-548. BLEICKEN, J., «Das römische...*cit.*», p. 99.

<sup>129</sup> DE MARTINO, F., *Storia della costituzione romana*<sup>2</sup>, vol. II, Napoli, Jovene Editore, 1973, p. 307. BRUNT, P.A., *The Fall of The Roman Republic and Related Essays*, Oxford, Oxford University Press, 1988, p. 173. En realidad, el escenario que auguraba la ley no era tan grave para los senadores, ya que les permitían operaciones comerciales marítimas aunque limitando la envergadura de las mismas, y estos podían burlar fácilmente la norma mediante la intervención de terceros (clientes, intermediarios, libertos) que actuaban en su interés. Cicerón reconoció que la medida no había surtido efecto (*Verr.* 2.5.18.45).

El de Flaminio no es, desde luego, el único ejemplo de tribunos (o cónsules, como fue su caso) que exteriorizaron una evidente vocación antisenatorial, aunque no era lo más frecuente<sup>130</sup>. En las primeras décadas del s. II se advierte, sin embargo, un cambio de paradigma en la actitud de los tribunos, aunque la mayor parte de las disposiciones que patrocinaron tenían en el punto de mira la fiscalización de la nobleza más que la mejora de las condiciones de vida del pueblo llano. En el año 180 se aprobó la *lex Villia de annalis*<sup>131</sup>, una ley plebeya que ordenaba la carrera política y establecía requisitos de edad para el acceso a las distintas magistraturas, cuestiones ambas que no eran respetadas siempre durante la República media. Cicerón diría después que la ley pretendía acabar con las intrigas por los cargos y evitar que se accediera al consulado a una edad demasiado joven<sup>132</sup>. En la década siguiente, los tribunos se fijaron como objetivo combatir la corrupción política de los magistrados provinciales, promoviendo la creación de tribunales extraordinarios (*quaestiones extraordinariae*), que poco tiempo después se convertirían en permanentes (*quaestiones perpetuae*) para castigar, entre otros, los delitos de concusión, extorsión y expolio de los magistrados romanos sobre las provincias<sup>133</sup>. Otra forma más de controlar las ambiciones de los *nobiles*. Como también lo fueron las denominadas *leges tabellarias* que introdujeron el voto secreto en los comicios electorales y en los procesos judiciales. Fueron cuatro plebiscitos, tildados de demagógicos por Cicerón por intentar rebajar la importancia de las clientelas de los *nobiles*, pero lo cierto es que, más allá de que la *nobilitas* efectivamente perdiera el control sobre el voto de sus clientes, la legislación intentaba introducir algo de transparencia en la imperfecta democracia romana<sup>134</sup>. Y en el ámbito religioso, se puede señalar también

---

<sup>130</sup> URSO, G., «Precursori dei...*cit.*», pp. 77-79, 80 n. 63, ha recordado alguno de estos casos, como el del pretor Gayo Terencio Varrón, anterior a Flaminio, descrito por Livio (22.25.18-26.4) como un demagogo, que había puesto a la plebe de su lado merced a sus *popularibus artibus* (22.34-35). También a C. Publio Bíbulo intentando sin éxito, cuando era tribuno en 209, que se privara de su *imperium* proconsular a M. Claudio Marcelo y lanzando duras acusaciones contra el grueso de la *nobilitas* por falta de éxito en contener a Aníbal (Liv. 27.20.11-12; 27.21.1-4); o el de Quinto Bebio, tribuno en el a. 200, quien se opuso vehementemente a la guerra contra el rey Filipo acusando a los senadores de estar pensando siempre en hacer la guerra a costa de la plebe (Liv. 31.6.3-6). Ninguno de los dos últimos tuvo una carrera posterior.

<sup>131</sup> Liv. 40.44.1.

<sup>132</sup> Cic. *Phil.* 5.17.47. Se refería el arpinate a la *adulescentia temeritas*, la ligereza y osadía de la juventud frente a la prudencia de los mayores: Cic. *Sen.* 6.20. Vid. WILLIAMS, P., «The Roman...*cit.*», p. 286. EYBEN, E., *Restless Youth in Ancient Rome*, London, 1993, pp. 26-27 y 37. LAES, C., STRUBBE, J., *Youth in the Roman Empire. The Young and the Restless Years?*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014, p. 165.

<sup>133</sup> Véase ROSILLO LÓPEZ, C., *La corruption à la fin de la République romaine (II-I s. av. J.-C.). Aspects politiques et financiers*, Stuttgart, 2010, pp. 96 ss. WILLIAMS, P., «The Roman...*cit.*», pp. 287-289.

<sup>134</sup> la *Lex Gabinia Tabellaria* del 139 introdujo en el sistema de votaciones el *suffragium* por escrito y, por tanto, secreto. Esta disposición, hasta cierto punto mitigó las presiones que sufrían los electores al tener que pronunciar su voto en los comicios electorales de forma oral, ya que muchas veces no lo hacían en libertad por el control de sus patrones. Esta orientación política continuó con la *lex Cassia Tabellaria* (voto secreto de los jurados en los comicios judiciales, a. 137), la *lex Papiria Tabellaria* (voto secreto en los comicios legislativos, a. 131), y la *lex Caelia Tabellaria* (voto secreto de los jurados en los juicios de *perduellio*, a. 107). Cicerón se quejó de las *leges* por ocasionar la pérdida del control sobre las clientelas (Cic. *Leg.* 3.15.33-17.39), aun siendo como eran un signo de transparencia democrática, pero las presiones siguieron existiendo porque veinte años más tarde, en 119, se aprobó la *lex Maria de suffragiis ferendis* por la que se ordenaba el estrechamiento de las dimensiones de las puentes o pasarelas que daban acceso al lugar de votación, con el único propósito de aliviar la coacción que en ese intervalo podía sufrir el votante (Suet. *Iul.* 80.4. Plut. *Mar.* 4.2.; Cic. *Leg.* 3.15.33; 3.17.38-39). Sobre las *leges tabellarias*, vid. SALERNO, F., *Tacita Libertas. L'introduzione del voto segreto nella Roma repubblicana*, Napoli, 1999, pp. 123 ss.

la *rogatio de sacerdotiis* del a. 145, propuesta del tribuno C. Licinio Craso, que intentó que los colegios sacerdotales se renovaran por el sufragio del pueblo y no por cooptación entre sus miembros. Cicerón la tachó de demagógica, tanto por su contenido como la forma que tuvo de presentarla el tribuno al pueblo: no en el comicio, sino en el *forum* (Cic. *Amic.* 96).

Los tribunos recuperaron su faceta más contestataria contra el Senado y en beneficio de la *plebs* en materia militar, como antiguamente hicieron, es decir, en el siempre delicado ámbito del reclutamiento. No se puede olvidar que este período de la historia romana está ligado indisolublemente a las Guerras Púnicas, extraordinariamente largas y con un coste humano terrible para la República romana<sup>135</sup>. En este sentido, y teniendo en cuenta que otro tipo de propuestas en relación con las deudas y el reparto del *ager publicus* son muy escasas, los *tribuni* desde finales del s. III y principios del II volvieron a defender a los suyos impidiendo determinadas levas<sup>136</sup>. No siempre tuvieron éxito en este empeño, y en alguna ocasión el Senado tuvo que amonestar a los tribunos oponiéndose a que intervinieran en los asuntos castrenses<sup>137</sup>. Pero el final de la segunda guerra púnica y la firma del correspondiente tratado de paz con Cartago se hizo realidad cuando los tribunos M. Acilio y Q. Minucio, en el año 201, ordenaron al Senado que se firmara la paz con Cartago y que Publio Escipión trajese de vuelta al ejército<sup>138</sup>. Quinto Bebio, tribuno en el a. 200, se opuso vehementemente a la guerra contra el rey Filipo acusando a los senadores de estar pensando siempre en hacer la guerra a costa de la plebe (Liv. 31.6.3-6).

Más radicales fueron, sin embargo, unas acciones de los tribunos a mediados del s. II que, en cierto modo, para la doctrina<sup>139</sup>, supone el inicio de la recuperación del tribunado como magistratura política y rebelde: el encarcelamiento de los cónsules del a. 151, con motivo del *dilectus* que querían llevar a cabo para sofocar unas revueltas en Hispania<sup>140</sup>. La escena volvió a repetirse en el 138, esto es, cinco años antes del *turbulentissimum tribunatum* de Tiberio Graco, y por el mismo motivo que el caso anterior, las levas. Ambos cónsules fueron encarcelados por orden de los tribunos, causando un gran revuelo<sup>141</sup>. Salta a la vista que fue una forma de resolver las discrepancias respecto del

---

LINTOTT, A.W., *The Constitution...cit.*, pp. 47-48. NICOLET, C., «Ciceron, Platon et le vote secret», *Historia*, 19 (1970), pp. 39 ss. SORDI, M., «La Lex Maria de suffragiis ferendis e il tribunato di C. Letorio nel 471 vulg. (storia e pseudostoria nell'annalistica romana)», en: SORDI, M., *Scritti di storia romana*, Milano, 2002, p. 234. WISEMAN, T.P., *New Men in the Roman Senate 139 B.C.-A.D. 14*, Oxford, Oxford University Press, 1971, pp. 4-5.

<sup>135</sup> Solo la célebre batalla de Cannas (a. 216) costó la vida a un número enorme de romanos, impreciso pero entre las cincuenta y setenta mil pérdidas: Pol. 3.117.4. Sall. *Iug.* 5.4.

<sup>136</sup> BRUNT, P.A., *Social Conflicts...cit.*, p. 65.

<sup>137</sup> V. gr., en el a. 193: Liv. 34.56.9-11.

<sup>138</sup> Liv. 30.43.1-4.

<sup>139</sup> BLEICKEN, J., *Das Volkstribunat der klassischen Republik. Studien zu seiner Entwicklung zwischen 287 und 133 v. Chr.*, München, 1955, pp. 102-105. URSO, G., «Precursori dei...cit.», p. 74. TAYLOR, L.R., «Forerunners of...cit.», p. 19.

<sup>140</sup> Liv. *Per.* 48.16: «Los cónsules Lucio Licinio Lúculo y Aulo Postumio Albino, que realizaban un reclutamiento riguroso sin eximir a nadie por favoritismo, fueron llevados a la cárcel por los tribunos de la plebe, que no tenían la posibilidad de conseguir la exención para sus amigos» (trad. de J.A. Villar Vidal).

<sup>141</sup> Cic. *Leg.* 3.9.20: «...a los cónsules Décimo Bruto y Publio Escipión –¡qué hombres y qué grandes!– el tribuno de la plebe Gayo Curiacio, la persona más ruin y más abyecta de todas, los metió en la cárcel, cosa que nunca se había hecho antes» (trad. de C.T. Pabón de Acuña). Liv. *Per.* 55.3: «Los tribunos de la

reclutamiento con los responsables del mismo completamente distinta a cómo se había hecho las décadas anteriores. Una parte de los tribunos estaban mandando un mensaje claro a la *nobilitas*: recuperaban medidas de presión y acciones políticas cuasi revolucionarias, como en el pasado hicieron sus antecesores.

Uno de los políticos más célebres del período medio republicano, Marco Porcio Catón, se quejaba a principios del s. II de *tribunicias seditioes*<sup>142</sup>, y eso que todavía no se había llegado al momento en el que el tribunado mostraría una mayor desafección con el Senado. Es verdad que la calma política entre el Senado y el tribunado, fuera de esos casos de hostigamiento a la *nobilitas*, fue la nota dominante en el siglo y medio que media entre la *lex Hortensia* y el tribunado de Tiberio Graco (a. 133), pero no fue una tranquilidad absoluta, pues el tribunado mostró distancia con el Senado en ciertas ocasiones como las que se han visto<sup>143</sup>. Taylor ha remarcado que desde mediados del s. II hasta la irrupción de Tiberio Graco se contabilizan más de una veintena de episodios relacionados con los tribunos<sup>144</sup>, lo que pone de manifiesto la reactivación de la magistratura en términos sociales y políticos que ya sería imparable en el último tercio del siglo. En efecto, estos precedentes muestran que el camino que luego seguirían los Graco y otros tribunos había sido señalado por estos precursores del cambio<sup>145</sup>.

Entonces, ¿qué había cambiado en las últimas décadas del s. II para que los tribunos volvieran a blandir la espada de la lucha política en nombre del pueblo? Dejando a un lado una serie de razones de tipo político que desarrollamos en el siguiente epígrafe, interesa ahora señalar la gran mutación moral y económica que se estaba produciendo en la República romana desde finales del s. III<sup>146</sup>, puesto que afectaría a una parte sustancial de la población. En este sentido, la larguísima guerra contra Cartago propició alteraciones sensibles en la economía romana. El coste personal de la contienda, con grandes bajas entre el ciudadano campesino medio (pequeño propietario y al mismo tiempo efectivo

---

*plebe, dado que no se les concedía el derecho a dejar exentos cada uno a los diez soldados que quisiera, dieron orden de meter a los cónsules en la cárcel»* (trad. de J.A. Villar Vidal).

<sup>142</sup> Liv. 34.2.7; 34.5.5. Lo hizo en el a. 195, en el marco de la negativa a que se derogara la *lex Oppia*. Esta ley del 215, dictada en tiempos de Aníbal a iniciativa tribunicia, limitaba los lujos y ornamentos estéticos de las mujeres (Liv. 34.1.3) en un ejercicio de solidaridad popular ante las gravísimas consecuencias que estaba teniendo la invasión de Italia por parte del general cartaginés. Catón acusó a los tribunos de aquel momento, Marco Fundanio y Lucio Valerio, de instigar a las mujeres a manifestarse colectivamente contra la ley y el Senado, propiciando una especie de “secesión femenina” como antaño hiciera la plebe: *coetum et seditioem et interdum secessionem muliebrem appellavit...* Vid. CUENA BOY, F., «Leges in aeternum latae y leges mortales: El debate sobre la derogación de la *lex Oppia* según Tito Livio 34.1-8», *Ars boni et aequi*, n° 13/2 (2017), pp. 163-185.

<sup>143</sup> WILLIAMS, P., «The Roman...*cit.*», p. 283, considera que el período estuvo lejos de ser tranquilo, precisamente por ese hostigamiento a la nobleza senatorial.

<sup>144</sup> TAYLOR, L.R., «Forerunners of...*cit.*», p. 22.

<sup>145</sup> LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 124.

<sup>146</sup> Cambio ligado a la evolución de la guerra anibálica y al recién estrenado dominio romano por la cuenca mediterránea que le permitiría, convertida ya en potencia talasocrática y merced al esfuerzo militar y a una ansia imperialista que hasta ese momento había sido mucho más moderada, adueñarse de un vasto territorio y una numerosísima fuerza humana que utilizar bajo la forma de la esclavitud. La riqueza y la ostentación del lujo comenzaron a ser señas de identidad de la nobleza. Polibio ya advirtió que se avecinaban cambios importantes que podían afectar a la estabilidad del régimen: Pol. 6.18.5-8. App. BC. 1. 7-8. Plut. *Tib. Grac.* 8.3. Vid. ALFÖLDY, G., *Nueva historia...cit.*, pp. 71-73. GOLDSWORTHY, A., *The Fall of Carthage. The Punic Wars 265-146 BC*, London, 2000, pp. 358, 364. PAIS, E., *Ricerche sulla...cit.*, p. 319.

militar)<sup>147</sup>, fue terrible, a lo que hay que sumar la larga duración de la misma para quienes lograron regresar y el panorama desolador que encontraron a su vuelta. El resultado fue que muchos de ellos no pudieron volver a hacer rentables sus tierras de cultivo y se vieron constreñidos a venderlas, poniendo fin a un medio económico de gran tradición, y a tener que desplazarse hacia Roma buscando otras formas de ganarse la vida. Beneficiarias de esta situación fueron las grandes familias nobiliarias que hicieron acopio de todas esas tierras activando una nueva forma de economía latifundística en la que la mano de obra servil jugaba un papel determinante. Frente a una nobleza cada vez más enriquecida y con mayor ansia por el poder –pues este les aseguraba el mantenimiento y acrecimiento de su posición económica–, se fue incrementando el número de ciudadanos desprovistos de recursos económicos componiendo un nutrido estrato social –*plebs urbana*<sup>148</sup>– que se dejaría seducir y utilizar por un grupo de políticos que, teóricamente, pretendían instaurar unas políticas afines a sus necesidades. Y digo teóricamente, porque el curso de los acontecimientos demuestra que, excepciones aparte, buena parte de esos discursos y acciones formaban parte de los métodos de actuación empleados por los *optimates* y *populares* para combatirse entre ellos. Pero para ello necesitaban al *populus* como instrumento de presión: y al pueblo era más fácil estimularlo con promesas gratas a sus oídos que sin ellas.

### 3. Del 133 al 23

El tercer período en la historia del tribunado de la plebe y en la evolución de su actividad política coincide año por año<sup>149</sup> con la etapa histórica denominada por los estudiosos de Roma como “crisis de la República”. En Roma se tuvo una percepción idéntica, y en la literatura del período encontramos señalado el turbulento tribunado de Tiberio Sempronio Graco (a. 133) como el punto de inicio de la desestabilización y posterior caída del régimen republicano. Algunos como Cicerón y Salustio no llegaron a

---

<sup>147</sup> Vid. LO CASCIO, E., *Crescita e declino. Studi di storia dell'economia romana*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2009, p. 23. ROSENSTEIN, N., «Aristocrats and Agriculture in the Middle and Late Republic», *JRS*, nº 98 (2008), pp. 1-7.

<sup>148</sup> En la literatura se alude a la distinción entre una *plebs rustica* y una *plebs urbana* (v. gr., en Sall. *Cat.* 37.4. Cic. *Mur.* 29.61. App. *BC.* 1.14; 1.30). La plebe rustica estaba formada por pequeños campesinos propietarios y por agricultores asalariados en las fincas de los terratenientes. Por plebe urbana puede entenderse el complejo y nutrido grupo de personas de condición humilde que vivían en la ciudad de Roma. Su volumen aumentó con un gran número de campesinos arruinados y veteranos licenciados que no encontraron un mejor modo de escapar de su desolación que instalándose en la urbe en busca de algún trabajo y de los actos de evertigismo de la nobleza y el Senado (repartos gratuitos de alimentos básicos, entregas dinerarias, etc.). Puede verse, ROSENSTEIN, N., «Aristocrats and...*cit.*», p. 11. MEIER, C., *Res publica...cit.*, pp. 95 ss. FEIG VISHNIA, R., *Roman Elections in the Age of Cicero. Society, Government, and Voting*, London and New York, Routledge, 2012, pp. 51-52.

<sup>149</sup> Únicamente difiere entre los estudiosos la fecha de terminación de esta etapa. Algunos como TAYLOR, L.R., «Forerunners of...*cit.*», p. 19, LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 153, o DAVID, J.-M., «Conformismo e trasgressione: a proposito del tribunato della plebe alla fine della repubblica romana», *Studi Storici*, 34, nº 1, Jan.-Mar. (1993), p. 51, lo extienden únicamente hasta la dictadura de César, porque la frenética actividad de los tribunos decayó, en efecto, tras el asesinato del dictador y los posteriores acontecimientos: la formación del segundo triunvirato, la guerra contra los cesaricidas y el progresivo dominio de Augusto. Reconociendo la razón del término propuesto por estos historiadores, por mi parte no tengo inconveniente en extenderlo unos años más, en la consideración de que la atribución legal de la *tribunicia potestas* a Augusto en el a. 23 supuso el definitivo tiro de gracia a la funcionalidad de esta magistratura.

ver el final de la República, pero siendo testigos de la profunda crisis política que se vivió a lo largo del último siglo antes de nuestra era, apuntaron sin ambages hacia el mayor de los Graco como el origen y causa de todos males<sup>150</sup>, por ser el revitalizador de esa magistratura y el iniciador de una forma beligerante de hacer política contra la dirección del Senado. Otros historiadores más tardíos, como Veleyo Patérculo<sup>151</sup>, Floro<sup>152</sup> o Apiano, que ya conocían el desenlace de la crisis, sitúan el comienzo de ésta en el mismo período que los anteriores. Ilustrativo es el texto de Apiano que da comienzo a sus libros sobre las guerras civiles romanas:

App. BC. 1.1-: (1) *«La plebe y el senado romano sostuvieron frecuentes disensiones entre sí con ocasión de la promulgación de leyes, de la cancelación de deudas, de la división de tierras o de la elección de magistrados. Sin embargo, nunca una de estas controversias internas dio paso a la violencia de las armas, sino que resultaron ser tan sólo diferencias y disputas dentro de un marco legal, que fueron solventadas por concesiones mutuas en medio de un gran respeto... (2) ... Pero nunca fue llevada la espada a una asamblea, ni hubo muerte fratricida hasta que, durante el tribunado de Tiberio Craco y cuando promulgaba nuevas leyes, éste fue el primero en caer víctima de una conmoción civil, y después de él, otros muchos fueron copados en el Capitolio y muertos en torno al templo. Y no se detuvieron ya las revueltas internas con este odioso crimen»*<sup>153</sup>.

---

<sup>150</sup> La gravedad del tribunado de los hermanos Graco es materia recurrente en la obra de Cicerón, a quienes unas veces tacha de sediciosos y otras de políticos valientes, según su propia conveniencia. En relación con las consecuencias de su tribunado, véase v. gr., Rep. 1.19.31-32: *«dejó dividido un pueblo único en dos partes»*; Harusp. 19.41: *«Tiberio Graco socavó la estabilidad de la ciudad»*. En cuanto a Salustio, vid. v. gr. Jug. 41.10-42.4: *«Pues tan pronto como entre la nobleza surgieron quienes anteponían la verdadera gloria al poder injusto, la ciudad comenzó a agitarse y la disensión civil a manifestarse como un cataclismo. Pues desde que Tiberio y Gayo Graco... comenzaron a reivindicar para la plebe la libertad y a poner al descubierto los crímenes de una minoría, la nobleza...se enfrentó... a los que la esperanza de la alianza con ella había apartado de la plebe, a las actuaciones de los Gracos; y primero a Tiberio, después, años más tarde, a Gayo, que iba por el mismo camino...así como a Marco Fulvio Flaco, los mató a hierro. Verdad es que los Gracos con el ansia de vencer no actuaron con suficiente moderación... En consecuencia, la nobleza, que se sirvió de esta victoria a discreción, hizo desaparecer a muchos hombres con el hierro o el destierro, y para lo sucesivo se granjeó más temor que poder. Es este un método que con frecuencia ha llevado a pique a ciudades importantes, pues los unos quieren derrotar a los otros como sea y de los vencidos tomar cumplida venganza»* (trad. de B. Segura Ramos).

<sup>151</sup> Sobre el tribunado y posterior asesinato de T. Graco, escribe *«Éste fue el comienzo de la guerra civil y de la impunidad de las espadas en la ciudad de Roma. Desde entonces el derecho fue eclipsado por la violencia y el más poderoso fue preferido. Las discordias de los ciudadanos que antes solían resolverse con acuerdos, se dirimieron por la fuerza»* (Vell. 2.3.3, trad. de M.A. Sánchez Manzano).

<sup>152</sup> Flor. 2.2.1: *«La llama del primer conflicto la encendió Tiberio Graco»*. En otro texto, aunque no menciona expresamente a Tiberio y Cayo Graco, sí recuerda su legislación más conocida y resalta la responsabilidad de los tribunos de la plebe en la crisis política del período: *«Las causas de todas las revueltas civiles las provocó el poder de los tribunos, que, con la apariencia de proteger a la plebe, para cuya defensa fueron creados, mas, en realidad, tratando afanosamente de lograr para sí el poder supremo, pretendían captar las simpatías y el favor del pueblo con leyes agrarias, frumentarias y judiciales...Pero eso mismo conducía a la ruina y la desgraciada República era el precio de su propia destrucción»* (Flor. 2.1.1, trad. de G. Hinojo Andrés e I. Moreno Ferrero).

<sup>153</sup> La traducción es de A. Sancho Royo. El texto tiene la virtud de señalar el punto de inflexión que se produjo en la historia constitucional romana a raíz del tribunado de Tiberio Graco, pero puede pecar de simplicidad, a juicio de PINA POLO, F., *«El pueblo, la aristocracia y la reconstrucción del recuerdo de los Gracos»*, en: REVILLA CALVO, V., et al. (eds.), *Ex Baetica Romam. Homenaje a José Remesal Rodríguez*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2020, p. 212, puesto que desconocemos muchos detalles

Desde el punto de vista político, se visibilizan algunas consecuencias nítidas que derivaron del período de los Gracos: primera, la realidad de que la *nobilitas* se hallaba dividida en dos bloques diferenciados por su ideología y metodología, *optimates* y *populares*; segunda, que sus propuestas daban cuerpo a intereses de grupos identificables, como la *plebs rustica* y *urbana*, quienes se habían visto en el pasado postergados en las acciones políticas, aunque en sentido negativo y viendo el impacto que esas iniciativas causaron en este estamento, se propició el uso instrumental de la plebe y la aparición de demagogos<sup>154</sup>. Durante todo este período en el que el tribunado recuperó su función originaria de defensa de los intereses de la plebe<sup>155</sup> (aunque insisto, manipulándola ocasionalmente por intereses personales y partidistas)<sup>156</sup>, la asamblea de la plebe y especialmente las *contiones* que se realizaban con carácter previo a la presentación de las propuestas, fueron los lugares en los que los demagogos (y los tribunos en general) encendían al pueblo con apasionados discursos en contra del Senado y otros adversarios políticos<sup>157</sup>. Este renacimiento del tribunado colocó a esta magistratura prácticamente como el segundo órgano de decisión política junto al Senado<sup>158</sup>.

Son varios los aspectos que han de tenerse en cuenta para elaborar un juicio medianamente acertado en relación con la actividad de los tribunos tardorrepublicanos, pues no se puede trasladar la imagen de que fueron todos ellos demagogos (algunos como Saturnino o Clodio, desde luego, pero la mayoría no lo fueron), o que recurrieron siempre a la violencia para aprobar sus disposiciones, tensionando y movilizándolo al pueblo en función de sus necesidades. Eso pasó en algún momento, pero no de forma constante. En cambio, sí existe un elemento común y reiterado en el tiempo en el que confluían las acciones de los tribunos más ambiciosos y demagógicos: la aprobación de leyes agrarias, frumentarias y judiciarias<sup>159</sup>, especialmente, pero a las que se podrían sumar también las propuestas de cancelación de deudas. Este tipo de legislaciones, como recuerda Nicolet, se convirtieron en una cuestión de política partidista, pues los líderes las planteaban hábilmente a los beneficiarios, siendo más o menos generosas o demagógicas en función de las necesidades del momento<sup>160</sup>.

---

de la primitiva lucha entre los patricios y los plebeyos. Apiano, por ejemplo, se olvida de los episodios de Casio, Melio y Manlio (*supra* n. 35).

<sup>154</sup> CLEMENTE, G., «La política romana nell'età dell'imperialismo», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. II.1, Torino, 1990, p. 264.

<sup>155</sup> TAYLOR, L.R., «Forerunners of...*cit.*», p. 19. THOMMEN, L., «Volkstribunat und...*cit.*», p. 28. SYME, R., *The Roman...cit.*, p. 16. PINA POLO, F., «Ideología y práctica política en la Roma tardorrepublicana», en *Gerión*, nº 12 (1994), pp. 84-85.

<sup>156</sup> MEIER, C., *Res publica...cit.*, pp. 116 ss., 136.

<sup>157</sup> Vid. BENNER, H., *Die Politik des P. Clodius Pulcher: Untersuchungen zur Denaturierung des Klientelwesens in der ausgehenden römischen Republik*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1987, p. 110. MORSTEIN-MARX, R., *Mass Oratory...cit.*, pp. 7-11, 63-67. MOURITSEN, H., *Plebs and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 38-62. Cic. *Cluent.* 28.77; 40.110; *Amic.* 95; 97. *Sall. Jug.* 73.5; 84.5; *Cat.* 43.1.

<sup>158</sup> BLEICKEN, J., «Das römische...*cit.*», p. 100.

<sup>159</sup> Las leyes judiciarias interesan menos aquí y no las trataremos, pues no estaban destinadas a beneficiar directamente a la plebe, sino a debilitar a los adversarios políticos a través de la regulación de la composición de los jurados en los tribunales penales.

<sup>160</sup> NICOLET, C., *The World of the Citizen in Republican Rome*, trans. by P.S. Falla, London, 1980, p. 192.

Cicerón colocaba las leyes agrarias a la cabeza de la estrategia popular del último período republicano por parte de los *tribuni plebis*: *Qui vero se populares volunt ob eamque causam aut agrariam rem temptant, ut possessores pellantur suis sedibus*, añadiendo que con dichas acciones se destruían la concordia y los fundamentos del Estado por ir manifiestamente en contra de la propiedad privada y la justicia<sup>161</sup>.

Pero el tema agrario, como se ha visto, no era ni mucho menos nuevo en Roma, de hecho había sido una de las reivindicaciones tradicionales de los plebeyos desde los albores de la República. Posteriormente, desde el s. III a. C. hasta la época augústea se contabilizan al menos una veintena de disposiciones agrarias<sup>162</sup>. Como ha señalado Serrao<sup>163</sup>, hay que partir en efecto por considerar que el tema dominante de los *populares* en el campo económico-social fue la reforma agraria y las asignaciones de tierras, propuestas que interesaban no solo a la plebe urbana, sino especialmente a la *plebs rustica* e incluso a individuos de otros municipios y colonias, al decir de Apiano, y que desde otro punto de vista no estaban exentas de controversias de índole jurídica, pues atentaban contra derechos reales consolidados<sup>164</sup>. Sin embargo, las leyes propuestas no se ajustaron siempre a criterios iguales. Si exceptuamos la legislación agraria de Tiberio Graco, que propugnaba una transformación real de la República en el ámbito económico y social<sup>165</sup>, y que no puede considerarse demagógica<sup>166</sup>, algunos proyectos no fueron más que propuestas de colonización (deducción de colonias), otros lo fueron de aprovisionamiento de tierras a los veteranos de guerra, es decir, al proletariado militar<sup>167</sup>, y varios de ellos simplemente ejercicios de demagogia política.

---

<sup>161</sup> Cic. *Off.* 2.22.78; *Sest.* 48.103.

<sup>162</sup> Pueden verse en SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., *La crisis...cit.*, pp. 65 ss. DE MARTINO, F., *Storia della...cit.*, vol. III, pp. 10 ss. SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., «Populares versus optimates: las leyes agrarias en la tardía República romana», *Habis*, 33 (2002), pp. 176-188.

<sup>163</sup> SERRAO, F., *Classi, partiti e legge nella república romana*, Pisa, 1974, pp. 180-181.

<sup>164</sup> App. *BC.* 1.10. Vid. DE MARTINO, F., «Motivi economici...cit.», p. 72.

<sup>165</sup> La legislación agraria de Tiberio Graco (App. *BC.* 1.9-13. Plut. *Tib. Gracc.* 8-13) era un proyecto que pretendía la restauración del tejido social romano mediante la recuperación del ciudadano propietario y soldado, si bien es cierto que el modo empleado para aprobar su ley, con la *abrogatio imperii* de su colega Marco Octavio, fue un acto absolutamente revolucionario.

<sup>166</sup> Si atendemos al modo en que se gestó y la valoración que de ella hace Plut. *Tib. Gracc.* 9.1-3, no puede tacharse de demagógica: «No compuso, sin embargo, él solo el texto de la ley, sino que se sirvió como consejeros de aquellos ciudadanos que eran los primeros en virtud y renombre, entre los que estaba Craso, pontífice máximo, Mucio Escévola, jurisconsulto y que entonces era cónsul, y Claudio Apio, el suegro de Tiberio. Y parece que nunca se redactó una ley más suave y blanda contra una injusticia y avaricia tales... En cambio, los ricos y propietarios, odiando por codicia la ley y por ira y envidia al legislador, intentaron poner en contra al pueblo, como que Tiberio introducía el reparto de tierras para destruir el Estado y provocar una completa revolución»; y si hemos de creer a Plutarco, lo que movió a Tiberio a impulsar esta ley fue una situación económica real y no un ejercicio de demagogia: «Pero su hermano Gayo dejó escrito en un libro que, atravesando Etruria de camino a Numancia, vio Tiberio la tierra desierta y que los agricultores y los pastores eran esclavos venidos de fuera y bárbaros, y que por primera vez le vino a la mente la empresa política que les iba a ocasionar tantos males. Y fue sobre todo el propio pueblo el que más inflamó su impulso y su ambición, provocándolo con inscripciones en los pórticos, en las paredes y en las tumbas, para que devolviese a los pobres las tierras del Estado» (*Tib. Gracc.* 8.9-10; ambas traducciones son de M. González González). Léase igualmente App. *BC.* 1.11.

<sup>167</sup> Como consecuencia fundamentalmente de la reforma militar de Mario del a. 107, abriendo las puertas del ejército a cualquier ciudadano, independientemente de su patrimonio. Vid. Plut. *Mar.* 9. Sall. *Iug.* 83-84; 86.2. Val. Max. 2.3.1. Gell. 16.10.14. GABBA, E., *Esercito e società nella tarda república romana*, Firenze, 1973, pp. 61-64. TAYLOR, L.R., *Party Politics...cit.*, pp. 47-48.

Las *leges frumentariae* fueron una de las armas aparentemente más demagógicas a las que recurrieron los tribunos de la plebe para ganar popularidad. Hay que recordar que el suministro de alimentos de primera necesidad (*frumentationes*) había sido una exigencia en ciertos momentos críticos, y aunque el Estado romano no prestaba asistencia social al ciudadano, no podía sin embargo ser ajeno a un problema de carácter económico que, como apunta Roldán, tenía también «una dimensión política»<sup>168</sup>. En efecto, podía afectar a la seguridad de la *res publica* bajo la forma de disturbios por la carestía de comida o por la manipulación de esta materia por parte de determinados políticos. Los beneficiarios de estas *leges* eran los ciudadanos más humildes (la *plebs urbana*), a quienes con el propósito de socorrerlos se les proporcionaban gratuitamente los alimentos más básicos o, en su defecto, les aseguraban un precio reducido de los mismos<sup>169</sup>. Indirectamente constituían un ataque a las relaciones clientelares de los nobles, porque ahora los clientes recibían el grano de parte de los políticos y no a través de sus patronos, aflojándose el vínculo entre ambos<sup>170</sup>.

Las crisis frumentarias podían ser objeto de manipulación política por parte de algunos tribunos, de modo que algunas de estas leyes no estuvieron exentas tampoco de un cierto aire demagógico, pues constituían un medio rápido y eficaz de ganar popularidad<sup>171</sup>; otras, sin embargo, intentaron solucionar el problema del no siempre eficaz aprovisionamiento de trigo que causaba una incesante fluctuación de los precios. Con estas leyes se pretendía establecer para los consumidores un precio fijo del grano inferior al precio de mercado, política que evidentemente repercutía en las arcas del Estado, pues era el Senado quien tenía que abastecer de productos básicos a la ciudadanía romana. Es verdad que los *nobiles*, tanto populares como conservadores, solían procurar al pueblo repartos gratuitos de trigo, carne o aceite en momentos puntuales, además de banquetes, especialmente en períodos preelectorales<sup>172</sup>, pero tales dádivas no eran suficientes y se necesitaba una regulación de los precios, habida cuenta del altísimo número de personas carentes de recursos económicos que había en Roma en aquel tiempo. Así que determinadas propuestas fueron adoptadas en un contexto de crisis que las justificaba<sup>173</sup>.

---

<sup>168</sup> ROLDÁN HERVÁS, J.M., «Contraste político, finanzas públicas y medidas sociales: la *lex frumentaria* de Cayo Sempronio Graco», *Memorias de historia antigua*, nº 4 (1980), p. 89.

<sup>169</sup> De determinadas leyes frumentarias se beneficiaban todos los ciudadanos de Roma, también los *equites* y los senadores. Cicerón recoge la anécdota del ex cónsul Lucio Pisón Frugi haciendo cola con el resto de la muchedumbre para recoger su parte de grano en virtud de la *lex Sempronia frumentaria* (*Disput.* 3.20.48). Puede que fuera, no obstante, algo de carácter excepcional: vid. YAVETZ, Z., *Plebs and Princeps*, Oxford, 1969, p. 145.

<sup>170</sup> BENNER, H., *Die Politik...cit.*, pp. 31-32.

<sup>171</sup> ERDKAMP, P., «Feeding Rome, or feeding Mars? A long-term approach to C. Gracchus' *lex frumentaria*», *Ancient Society*, nº 30 (2000), pp. 68-69.

<sup>172</sup> Léase, Cic. *Vat.* 13.31; *Off.* 2.6.21; *Phil.* 2.45.116. Liv. 8.22.2-4; 39.46.2; 41.28.11. Plut. *Caes.* 5.9; *Crass.* 12.3. Dio 43.21.3. PUCCI, G., «I consumi alimentari», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. IV, Torino, Giulio Einaudi editore, 1989, pp. 376-385.

<sup>173</sup> VIRLOUVET, C., *Famines et émeutes à Rome des origines de la République à la mort de Néron*, Roma, 1985, p. 110.

El ejemplo paradigmático de esta iniciativa política lo constituye la *lex Sempronia frumentaria* de Cayo Graco (a. 123)<sup>174</sup>, primera iniciativa en la historia republicana de esta naturaleza, y que a pesar de toda la polémica que suscitó es probable que pudiera mantenerse en vigor hasta finales del s. II. En el a. 100 el tribuno Saturnino presentó otra ley altamente polémica por el bajo precio del grano, claramente demagógica<sup>175</sup>, que contó con la oposición del Senado y fue causante de numerosos altercados durante su votación<sup>176</sup>. Posteriores a la *lex Apuleia Saturnina* son la *lex Octavia* (de fecha incierta y de corte conservador) y la *lex Livia* del a. 91 (popular y tachada de demagógica)<sup>177</sup>. Tras alguna iniciativa en los años venideros<sup>178</sup>, en el a. 58 Clodio promulgó la que quizá fuese la *lex frumentaria* más radical y demagógica hasta la fecha (*lex Clodia frumentaria*)<sup>179</sup>, pues establecía la entrega gratuita de trigo a un número muy considerable de ciudadanos que César tuvo que rebajar a más de la mitad en el año 46, lo que puede indicar, dada la afinidad ideológica entre ambos políticos, que la *lex Clodia* fue una disposición significativamente populista<sup>180</sup>.

Las propuestas de cancelación de deudas (*tabulae novae*) por parte de tribunos y otros magistrados superiores tenían un marcado carácter popular, demagógico y hasta revolucionario, porque en suma pretendían liberar a los deudores de la devolución de los capitales prestados provocando una enorme inseguridad jurídica y un ataque en toda regla al sistema económico natural<sup>181</sup>. Las principales beneficiarias eran las clases populares, núcleo principal de los préstamos de subsistencia, pero curiosamente tenían mucho atractivo para las clases altas, porque los *nobiles* en la época tardorrepública también se encontraban notablemente endeudados, aunque por otros motivos: la carrera política aparejaba cuantiosos gastos, y el lujoso ritmo de vida que llevaban y la ostentación que hacían requerían muchas veces más dinero del que disponían.

En la década de los ochenta del siglo primero se propusieron dos leyes que pretendían una condonación parcial de las deudas<sup>182</sup>, y años más tarde, la conspiración de Catilina puso de manifiesto que existía un buen número de nobles endeudados, porque ante una

<sup>174</sup> Cic. *Sest.* 48.103; *Disput.* 3.20.48. Plut. *Cai. Gracc.* 5.2. App. *BC.* 1.21. Vid. PINA POLO, F., «Frumentary Policy, Ideology, and the Welfare State in the Late Roman Republic», en: URSO, G. *Popularitas...cit.*, pp. 130-140. ERDKAMP, P., «Feeding Rome...cit.», pp. 53-54, 67-69. SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., *La crisis...cit.*, pp. 46 ss. ROLDÁN HERVÁS, J.M., «Contraste político...cit.», pp. 93-97.

<sup>175</sup> A diferencia de la *lex frumentaria* de C. Graco, que se mantuvo vigente tras su muerte, por entenderse justificada, la ley de Saturnino buscaba atraerse a la plebe mediante la reducción del precio del grano a un octavo, todo ello como parte de su programa antisenatorial. Vid. ROLDÁN HERVÁS, J.M., «Contraste político...cit.», p. 97. PINA POLO, F., «Frumentary Policy...cit.», pp. 140-143.

<sup>176</sup> *Rhet. ad Herenn.* 1.12.21. Cic. *Harusp. resp.* 20.43; *Sest.* 19.39.

<sup>177</sup> Flor. 2.5.6; Liv. *Per.* 71.1. La *lex Octavia*, en Cic. *Brut.* 62.222; *Off.* 2.21.72.

<sup>178</sup> Una *lex Aemilia* del a. 78, iniciativa del cónsul Lépidio (declarado enemigo público muy poco tiempo después) y la *lex Terentia Cassia* de carácter conservador en el a. 73. Vid. Sall. *Hist.* 3.48.19. Cic. *Verr.* 2.3.70.163; 2.5.21.52.

<sup>179</sup> Dio 38.13.1. Vid. FEZZI, L., «Popularitas e leges publicae. Publio Clodio Pulcro e l'esilio di Marco Tullio Cicerone», en: URSO, G., *Popularitas...cit.*, p. 198. ARBIZU, J.M., *Res publica...cit.*, pp. 79-80, 115-116, 180.

<sup>180</sup> Suet. *Iul.* 41.3. Dio 43.21.4. VIRLOUVET, C., *Famines et...cit.*, pp. 112-113.

<sup>181</sup> Cicerón las señala, junto con las leyes agrarias, como método preferente de la estrategia popular: *Off.* 2.22.78.

<sup>182</sup> Vid. Vell. 2.23.2. Sall. *Cat.* 33.2. DE MARTINO, F., «Motivi economici...cit.», pp. 79 ss.

promesa similar por parte del revolucionario cabecilla popular, muchos decidieron secundarle en la conjura<sup>183</sup>. César promulgó en el a. 49 la *lex Iulia de pecuniis mutuis*, y un año más tarde se realizó una propuesta todavía más radical, la del pretor M. Celio Rufo (*rogatio Coelia de novis tabulis*), que llegó a necesitar de un *senatus consultum ultimum* para su retirada y poner fin a otra serie de propuestas totalmente antijurídicas<sup>184</sup>. En último lugar, también P. Cornelio Dolabela siendo tribuno en el a. 47 retomó esta iniciativa, causando de igual forma tumultos considerables en la urbe<sup>185</sup>. Indudablemente, este tipo de legislación tenía un marcado carácter demagógico y, en la práctica, escaso éxito<sup>186</sup>.

El empleo de estos métodos de acción por parte de los tribunos, según la intensidad con que fueran planteados, los convertía a los ojos de los *optimates* y del Senado tradicionalista en *popularis* en su sentido más peyorativo, es decir, en el de demagogos, agitadores o sediciosos. Sin embargo, curioso es, cuando menos, que los narradores de este período no apliquen el mismo calificativo a las iniciativas agrarias y frumentarias propuestas por los *optimates*<sup>187</sup>, que también tuvieron que hacerlas para contrarrestar las de sus adversarios políticos<sup>188</sup>. En el fondo, cada caso es particular. Los hermanos Graco, cuya estimación en las fuentes transita por caminos intrincados, unas veces tachados de demagogos y campeones de la plebe, pero otras de hombres de Estado<sup>189</sup>, fueron ante todo reformadores, con programas ambiciosos, especialmente el de Cayo<sup>190</sup>, tácticamente mejor estructurado que el de su hermano, porque pretendía una serie de reformas de mayor envergadura en los ámbitos político, económico y judicial, integrando en el Estado a sectores romanos que habían tenido poca representatividad en el pasado como la *plebs* y los *equites*, y más amplios, como era el caso de los itálicos. Por supuesto, no se puede descartar que los hermanos no fueran tan altruistas como querían aparentar y concibieran sus programas también como una forma de ganar notoriedad pública que los impulsara en su carrera política, arrebatando parte de la iniciativa política del Senado y otorgando más protagonismo al pueblo<sup>191</sup>, pero parte de su legislación obtuvo el refrendo de la

---

<sup>183</sup> Vid. YAVETZ, Z., «The Failure of Catiline's Conspiracy», *Historia*, nº 12 (1963), p. 498.

<sup>184</sup> La ley de César, la *rogatio Coelia* y otras medidas pretendidas por este pretor, en Dio 42.22 y Vell. 2.68.2.

<sup>185</sup> Liv. Per. 113.5. Dio 42.29.1-3. Plut. Ant.9.1.

<sup>186</sup> BENNER, H., *Die Politik...cit.*, p. 32.

<sup>187</sup> Vid. PINA POLO, F., «Frumentary Policy...cit.», p. 148.

<sup>188</sup> Se contabilizan, por ejemplo, tres normativas frumentarias nacidas bajo el patrocinio del Senado: la *lex Octavia* (Cic. Brut. 62.222; Off. 2.21.72), la *lex Terentia Cassia* (Cic. Verr. 2.3.70.163; 2.3.75.173-174. Sall. Hist. 3.48.19) y un senado consulto que hizo aprobar Catón de Útica después de la represión de los conjurados de Catilina, con el objeto de ganar para el Senado el apoyo de la plebe en tan delicados momentos (Plut. Cat. min. 26.1). Vid. FEZZI, L., «In margine alla legislazione frumentaria di età repubblicana», *Cathiers du Centre Gustave Glotz*, nº 12 (2001), pp. 91-100.

<sup>189</sup> Por nuestras tres principales fuentes de información: Cicerón, Apiano y Plutarco. Vid. GABBA, E., «Sulle strutture agrarie dell'Italia romana fra III e I sec. a. C.», en GABBA, E., PASQUINUCCI, M., *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (III-I sec. a. C.)*, Pisa, 1979, pp. 17, 64 ss. SORDI, M., «La tradizione storiografica su Tiberio Sempronio Gracco e la propaganda contemporanea», en: SORDI, M., *Scritti di...cit.*, pp. 279, 280 n. 19, 289. VAN DER BLOM, H., *Oratory and Political Career in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, 2016, pp. 91, 105.

<sup>190</sup> WATTS, E.J., *República mortal. Cómo cayó Roma en la tiranía*, trad. D.L. Rodríguez Tapia, Barcelona, 2019, p. 96. PINA POLO, F., *La crisis...cit.*, pp. 35 ss.

<sup>191</sup> WATTS, E.J., *República mortal...cit.*, pp. 87-88. AKAR, P., *Concordia. Un idéal de la classe dirigeante romaine à la fin de la République*, Paris, 2013, pp. 103 ss., 186-187.

*nobilitas* y permaneció vigente varios años. Es verdad que la violencia se apoderó de Roma el tiempo en que estuvieron en el cargo, por primera vez de forma casi permanente, y pagaron con su vida las reformas que pretendieron implantar,

Tras los Graco, otros tribunos radicalizaron los mensajes y las acciones políticas, mostrando una imagen mucho más demagógica e, incluso, sediciosa. Más atrás se ha hablado de L. Apuleyo Saturnino a propósito de su ley frumentaria, pero más polémica si cabe fue la ley agraria que propuso y logró aprobar mediante coacciones y el uso de la violencia, pues incluía ultimátums a los senadores que no juraran obediencia a la misma<sup>192</sup>. Saturnino fue uno de los grandes estandartes de los *populares*: tribuno en los años 103 y 100, promovió políticas antisenatoriales y demagógicas que le costaron la vida (junto a su aliado G. Servilio Glaucia). Su recuerdo fue invocado en los años venideros por otros *populares*, aunque para Cicerón básicamente fue un demagogo y agitador de las masas<sup>193</sup>. Es imposible condensar en estas páginas (que pretendían ser breves) otros tribunados tan agitados como los anteriores, porque hasta la dictadura de Sila fueron varios los tribunos que alteraron la paz política, si es que verdaderamente hubo concordia en algún momento durante esas décadas, pero es necesario mencionar a dos más de ellos, Sulpicio Rufo y Publio Clodio (de este último hablo un poco más adelante), también porque Cicerón los señala expresamente como los principales continuadores y representantes del movimiento popular en su vertiente más negativa<sup>194</sup>. P. Sulpicio fue tribuno en el año 88 y ese mismo año ya presentó varios proyectos muy polémicos: por un lado, deseoso de ganar adhesiones para la causa propuso que los libertos e italianos, nuevos ciudadanos tras el *bellum socii*, fueran repartidos por todas las tribus, y no en unas pocas; deseoso, como dice Arbizu<sup>195</sup>, de influir en la composición del Senado y debilitar a los *optimates*, presentó una *lex de aere alieno senatorum* por la que establecía que cada senador que tuviese contraídas deudas por más de 2000 denarios fuese removido del Senado, y que pese a la ambigüedad de las fuentes parece que logró aprobar en un violentísimo comicio<sup>196</sup>; y de mayor conflictividad política fue privarle a Sila del mando que legalmente le había dado el Senado para conducir la guerra contra Mitrídates, y entregárselo a través de una asamblea a su aliado Mario, porque con esta acción provocó que por primera vez el ejército romano entrara armado en Roma para restablecer el orden, a las órdenes, claro está, de un Sila que no estaba dispuesto a aceptar semejante resolución ilegal. Sulpicio fue declarado “enemigo público” (*hostis publicum*)<sup>197</sup> por el futuro dictador y ejecutado.

---

<sup>192</sup> App. *BC*. 1.29-32.

<sup>193</sup> Cic. *Har. resp.* 19.41-20.43; *Sest.* 49.105. Sobre Saturnino y Glaucia, léase también App. *BC*. 1.28. Vell. 2.12.6. Vid. RODDAZ, J.-M., «Popularis, populisme...*cit.*», pp. 99-109.

<sup>194</sup> Vid. nota anterior.

<sup>195</sup> ARBIZU, *Res publica...cit.*, p. 146.

<sup>196</sup> Plut. *Sull.* 8.4. Liv. *per.* 77.1. Vell. 2.18.6. Lo demagógico de su propuesta viene por el hecho de que, según Plutarco, a su muerte dejó una deuda de tres millones.

<sup>197</sup> Vid. Flor. 2.9.8. Liv. *Per.* 77.3. Cic. *Brut.* 168. Val. Max. 1.5.5. La declaración incluyó una docena de nombres de próceres: App. *BC*. 1.60. Como parte de la estrategia del Senado para contener el movimiento popular, comenzó a considerar a los rebeldes o agitadores como *hostes*, enemigos declarados de la patria, y de esta forma inculcar en la sociedad la idea de que habían perdido su condición de ciudadanos y por tanto su derecho a disponer de un proceso legal. Quienes atentaban contra la seguridad del Estado se

Lo cierto es que el clima casi constante de crispación creada por los tribunos a lo largo del s. I no pasó desapercibido para nadie, y mucho menos para una persona como Lucio Cornelio Sila, patricio y *optimate*, que estaba dispuesto a cambiar el rumbo de las cosas. Tras haber librado una cruenta lucha contra Cina y los populares, y una vez nombrado dictador (diciembre del 82), promovió por ley –*lex Cornelia de tribunicia potestate*, del 81 en el marco de una reforma general que blindaba los poderes tradicionales– la desnaturalización de esta magistratura, despojándola de todos sus poderes más relevantes y prohibiendo a los tribunos presentarse a las magistraturas superiores<sup>198</sup>, arrebatando de este modo a los políticos ambiciosos uno de los atractivos principales que suponía el desempeño del cargo. Probablemente los plebeyos pensaban que nadie se atrevería a ello, dado el carácter histórico y el arraigo de la magistratura, así como su significado político: los representantes del pueblo, algo que desde luego tenía un gran valor propagandístico<sup>199</sup>. El golpe asestado a los *populares* fue determinante. Quedaron privados de su principal plataforma de propaganda política. Esto explica la relativa calma política que se vivió en Roma en la década de los setenta, solo rota al final de la misma por la revuelta servil de Espartaco. La tranquilidad, sin embargo, habría de durar poco más: los cónsules del a. 70 Pompeyo y Craso devolvieron a los tribunos todas sus prerrogativas civiles mediante una *lex Pompeia Licinia*<sup>200</sup>, reincorporándolos en el ojo del huracán político. Los tribunos volvieron a mostrar una fuerte personalidad política, interviniendo activamente y de modo partidista en cuestiones propias de su competencia y otras relevantes de política exterior (concesión de *imperia extra ordinem*). Muchas veces fueron meros agentes políticos de los grandes *imperatores* de la época, que quedaban agazapados en un segundo plano. Roma viviría a partir de entonces los años más tumultuosos en el interior de la *urbs*, con un despliegue innecesario de violencia, la mayor parte atribuible a los tribunos y, muy especialmente, a uno en concreto, Publio Clodio.

---

situaban al margen de la comunidad y de su Derecho, de modo que cualquier forma de violencia contra estos estaba legitimada (como contra cualquier enemigo externo de Roma). Lo que conllevaba realmente una condena a muerte, además de la confiscación de los bienes. La primera declaración formal de “enemigo público” fue promovida por Sila contra Mario, Sulpicio y algunos de sus partidarios. Vid. DUPLÁ, A., *Videant consules. Las medidas de excepción en la crisis de la República romana*, Zaragoza, 1990, p. 108. JAL, P., «Hostis (publicus)» dans la littérature latine de la fin de la République», *Revue des Études Anciennes*, n° 65 (1963), pp. 55-56.

<sup>198</sup> Liv. *Per.* 89.4. Cic. *Leg.* 3.9.22. App. *BC.* 1.59; 1.100. Las medidas contra los tribunos pudieron haber empezado antes, durante su consulado del a. 88. Vid. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, pp. 144-148. THOMMEN, L., «Sulla und der Kampf um das Volkstribunat», *Klio*, n° 99/2 (2018), pp. 546-554. GRUEN, E.S., *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1974, pp. 23-24.

<sup>199</sup> THOMMEN, L., «Volkstribunat und...cit.», p. 38. BLEICKEN, J., «Das römische...cit.», p. 99.

<sup>200</sup> Sall. *Cat.* 38.1. Vell. 2.30.4. Cic. *Leg.* 3.9.22; 3.11.26. Plut. *Pomp.* 21.4. Suet. *Iul.* 5.1. Tras la muerte de Sila en el a. 78, la restitución de los poderes tribunicios se convirtió en uno de los temas centrales de la década de los setenta. Vid. THOMMEN, L., «Sulla und...cit.», pp. 554-562. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, pp. 148-153.

Aunque la imagen que nos ha llegado de este patricio convertido en plebeyo por intereses políticos<sup>201</sup> se halla, ciertamente, manchada por la invectiva de Cicerón<sup>202</sup>, no parece haber dudas a la hora de considerarlo un auténtico demagogo<sup>203</sup>, vistas sus acciones políticas y la abundante legislación que consiguió aprobar. Como ha dicho Benner, Clodio intensificó y radicalizó el método popular, utilizando medios legales e ilegales para imponer su programa político, politizando la crisis económica y sometiendo a los políticos a un ambiente decididamente violento<sup>204</sup>. Restauró la actividad de los *collegia* prohibidos por el Senado en el a. 64, utilizándolos –como bandas armadas<sup>205</sup>– con fines de presión electoral (intimidación sobre los electores) y de agitación en las calles. Los *collegia* constituyeron para Clodio un eficaz sistema de organización de todos sus partidarios, particularmente de la *plebs urbana*, «a very effective political machine» en palabras de Gruen<sup>206</sup>, lo que explica en parte el éxito y la popularidad del tribuno. Más atrás se ha hablado de su *lex frumentaria*, la más radical de todas las leyes de esta naturaleza, pero su actividad legislativa fue incesante y en su punto de mira estuvo siempre la confrontación con el Senado y la reiteración de los viejos postulados de los *populares*<sup>207</sup>. Durante su tribunado fue intocable, pero murió asesinado en el a. 52 a manos de los partidarios de uno de sus más acérrimos opositores, Milón, cuando optaba a la pretura<sup>208</sup>.

---

<sup>201</sup> A través de una *adrogatio* fraudulenta formalizó la *transitio ad plebem* imprescindible para optar al tribunado. Puede verse sobre esta *adrogatio*, TATUM, W. J., *The Patrician Tribune: Publius Clodius Pulcher*, Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, 1999, pp. 87 ss. CASTÁN, S., «Claves políticas y jurídicas de la adopción en época republicana y augustea», *Gerión*, nº 38/1 (2020), pp. 45 n. 44.

<sup>202</sup> Vid. PINA POLO, F., «Cicerón contra Clodio: el lenguaje de la invectiva», *Gerión*, nº 9 (1991), pp. 131-142. PAIS, E., *Ricerche sulla...cit.*, pp. 59-60, suaviza la imagen de Clodio que nos ha legado el arpinate.

<sup>203</sup> BENNER, H., *Die Politik...cit.*, p. 154. TATUM, W. J., *The Patrician...cit.*, pp. 150 ss. TAYLOR, L.R., *The Voting Districts of the Roman Republic. The Thirty-five Urban and Rural Tribes*, with updated material by J. Linderski, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2013 [1960], pp. 145-146.

<sup>204</sup> BENNER, H., *Die Politik...cit.*, p. 119.

<sup>205</sup> Vid. LINTOTT, A. W., *Violence in Republican Rome*, Oxford, Oxford University Press, 1968, pp. 77-83.

<sup>206</sup> GRUEN, E.S., *The Last...cit.*, p. 445.

<sup>207</sup> Además de las disposiciones mentadas arriba, de su iniciativa tenemos una *lex de iure et tempore legum rogandarum* (sobre el privilegio religioso de anular elecciones y el resultado de las asambleas a través de la *obnuntiatio*), la *lex de censoria notione* (limitando el uso de la *nota censoria*), la *lex de rege Ptolemaeo et de insula Cypro publicanda* (decide la anexión de Chipre y la confiscación de los bienes del rey Tolomoeo para aliviar al erario con los gastos que suponía la *lex frumentaria*), la *lex de capite civis Romani* (dirigida expresamente contra su enemigo Cicerón por la resolución de la crisis catilinaria, pues decretaba el exilio para cualquier magistrado que hubiese condenado a muerte sin juicio justo a un ciudadano romano; la completó con una posterior *lex de exilio Ciceronis*, por la que se decretaba la *aquae et ignis interdictio* y la confiscación de las propiedades del orador), la *lex de provinciis consularibus* (de asignación de provincias a los cónsules), y una *rogatio de libertinorum suffragiis* (para distribuir a los libertos en las tribus). Vid. FEZZI, L., «Popularitas e...cit.», pp. 198-201, 204-205. SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., «La alternativa popular a la crisis de la República romana: legisladores para una reforma», *Polis* 15 (2003), pp. 214-221, con fuentes y bibliografía.

<sup>208</sup> Milón también había organizado bandas armadas para su protección y el encuentro entre éstas y las de Clodio en la vía Apia terminó en un baño de sangre. De la defensa de Milón se encargó su amigo Cicerón, devolviéndole el favor de unos años atrás cuando Milón se convirtió en uno de los principales patrocinadores de conseguir el regreso del orador de su exilio. La secuencia de acontecimientos, en Dio Cass. 40.48 ss., y los avatares relacionados con Clodio y Milón podemos conocerlos a través de la *pro T. Annio Milone oratio* ciceroniana.

A finales del período, el tribunado de la plebe perderá toda su identidad política y su influencia cuando se concedió a Augusto y otros miembros de la familia imperial la *tribunicia potestas*, haciéndolo sin respetar la pertenencia al estamento plebeyo ni la temporalidad inherente a la tenencia de esas prerrogativas<sup>209</sup>. Unos años antes, Julio César ya se había arrogado la potestad tribunicia, de modo que el proceso de debilitamiento de esta magistratura estaba en marcha y muy vivo en el escenario político<sup>210</sup>. Aunque para sus contemporáneos la acción de César fue vista como una usurpación de la magistratura, Augusto siguió los mismos pasos que su padre adoptivo, fundamentalmente por dos motivos: por seguridad (la tenencia de la *sacrosanctitas* le aseguraba la inviolabilidad en una época en la que tenía muchos enemigos) y por obtener el favor y apoyo de la plebe<sup>211</sup>. La atribución de la *tribunicia potestas* al fundador del Principado se hizo de manera gradual y culminó en el 23<sup>212</sup>, año en que se puede dar como consolidada la supremacía política de Augusto al frente de la *res publica*. Fue otra medida inteligente de Augusto para pacificar la política romana y frenar el ímpetu electoral: aunque siguieran eligiéndose tribunos en la asamblea, por encima de todos ellos estaban Augusto, con la *tribunicia potestas* concedida a perpetuidad, y sus colaboradores más estrechos (Agripa y Tiberio), a quienes el Senado regularmente y por quinquenios los distinguía con estos poderes<sup>213</sup>. Desde ese momento, ningún otro tribuno tuvo la osadía de interponer el veto a la política augústea<sup>214</sup>. En el proceso de involución de las magistraturas que se produce en el Principado, el tribunado fue una de las más perjudicadas<sup>215</sup>.

<sup>209</sup> Además de Augusto, beneficiarios de esta atribución tan relevante fueron Agripa y Tiberio. Ni Augusto ni Tiberio eran plebeyos; Agripa sí lo era (Tac. *Ann.* 1.3), pero jamás fue tribuno: su primera magistratura fue la pretura en el a. 40 (Dio 48.20.2). Asimismo, se produjo otro hecho sin precedentes en la historia republicana: la atribución extraordinaria de prerrogativas magistratuales a mujeres, Octavia y Livia, las dos matronas principales de la *domus Augusta*, agraciadas también con la *sacrosanctitas tribunicia*: «...a Octavia y a Livia les concedió [Augusto] que se les dedicaran estatuas, que administraran sus asuntos sin ningún tutor y que gozaran de la seguridad y de la inviolabilidad igual que los tribunos» (Dio 49.38.1, trad. de J.P. Oliver Segura; es el único texto en el que se recoge tal distinción). El momento de la concesión coincide con la vigencia del segundo triunvirato, de forma que tenía el efecto de reconocimiento político hacia las esposas de los dos líderes, Antonio y Octavio, así como probablemente el objetivo de reforzar su seguridad en una época ciertamente compleja. Vid. BRÄNNSTEDT, L., *Femina princeps. Livia's position in the Roman state*, Lund University, 2016, pp. 38-39. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, p. 165. Por otro lado, ninguna de las atribuciones de los anteriores respetaba el límite temporal constitucional (un año), de modo que la magistratura fue desvirtuándose paulatinamente.

<sup>210</sup> Dio 42.20.3; 44.50.1. Vid. LANFRANCHI, T., *In nome...cit.*, pp. 154-156. PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas de Octaviano-Augusto. La corrupción o usurpación de un privilegio ancestral del tribuno plebei», en: BRAVO, G., GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.), *La corrupción en el mundo romano*, Madrid, 2008, pp. 71-72 n. 15.

<sup>211</sup> PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas...cit.», p. 75.

<sup>212</sup> Probablemente la *sacrosanctitas* en el 36 y el *ius auxilii* en el 30. Vid. Suet. *Aug.* 10.2-3; 27.5. Tac. *Ann.* 1.2.1. Dio 53.32.5; 49.15.5-6. App. *BC.* 5.132. Plut. *Ant.* 16.5. *Res gest.* 10.1. GUARINO, A., «Gli aspetti giuridici del principato», *ANRW*, nº 13 (1980), p. 18. PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas...cit.», pp. 72-81. BRUNT, P.A., MOORE, J.M., *Res Gestae Divi Augusti. The Achievements of the Divine Augustus*, Oxford, Oxford University Press, 1967, pp. 10-12.

<sup>213</sup> Léase Dio 54.30.2, quien habla de la abolición de los poderes del tribunado.

<sup>214</sup> PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas...cit.», p. 80.

<sup>215</sup> El tribunado en época imperial, en LANFRANCHI, T., «in nome...cit.», pp. 166-168. PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas...cit.», pp. 83-86. WISEMAN, T.P., *New Men...cit.*, pp. 159-162.

### III. CONCLUSIONES

En la historiografía romana, y en el contexto que estamos estudiando, las acciones demagógicas se atribuyen casi exclusivamente a los políticos populares, en especial a los tribunos plebeyos. Es probable que quien haya llegado hasta aquí se esté preguntando si eso significa que los patricios o los pertenecientes a los *optimates* no practicaron en ningún momento la demagogia. Y la respuesta es no, en absoluto. Comenzábamos estas páginas con la reflexión de Arendt en el sentido de que la mentira y la demagogia ha formado parte históricamente del lenguaje de los políticos y estadistas (*supra* n. 2), algo que también comprobamos en la experiencia romana. El primer político romano “acusado” de poseer un carácter popular es muy antiguo y fue un patricio, Publio Valerio *Poplicola* (Públícola)<sup>216</sup>, así apodado por su preocupación por las clases humildes. Y la primera ley agraria, por ejemplo, medida estrella de los tribunos tardorrepublicanos, no fue propuesta por un plebeyo, sino por un patricio: Espurio Casio, en el a. 486<sup>217</sup>.

Hay que tener en cuenta que los tribunos (y otros líderes populares u *optimates*) no solo intentaban granjearse el favor de la plebe, tanto la urbana como la rústica, sino que también pusieron la mirada en otros colectivos interesantes como votantes y militantes<sup>218</sup>. Era el caso, por ejemplo, de los libertos, a quienes de forma recurrente se les prometía que serían inscritos en determinadas tribus para hacer más efectivos sus derechos políticos<sup>219</sup>; por supuesto, también, los italianos<sup>220</sup>, quienes se convirtieron en un tema central del debate político desde principios del s. I hasta que finalizó el *bellum Socii* (90-88)<sup>221</sup>; y, por último, los militares, sobre todo los veteranos, porque desde la reforma del ejército de Mario el valor de las clientelas militares había crecido enormemente y eran muy importantes las recompensas económicas que los generales prometían a sus soldados<sup>222</sup>. Todos ellos fueron objeto de su atención y, cuando procedía, de su demagogia. Y en ambos casos, daba igual la orientación ideológica, porque demagogos hubo en el sector de los *populares*, bien señalados por los escritores antiguos, pero

---

<sup>216</sup> Publio Valerio, cónsul en el 508, en puridad uno de los fundadores de la República, a quien se le denominó “Públícola” (*Poplicola*, “amigo del pueblo”) por su inclinación hacia las clases humildes: Liv. 2.8.1-2. Plut. *Publ.* 1.1-2.

<sup>217</sup> Liv. 2.41.1-9. Dion. Hal. 8.69.3; 8.70.5. Flor. 1.26.7. Vid. LANFRANCHI, T., «Un populismo...*cit.*», pp. 62-63.

<sup>218</sup> MOURITSEN, H., «Plebs and...*cit.*», p. 93.

<sup>219</sup> TAYLOR, L.R., «The Voting...*cit.*», pp. 141-142, 147.

<sup>220</sup> Vid. NICOLET, C., «The World...*cit.*», pp. 231-234.

<sup>221</sup> El detonante final de la guerra con los aliados italianos lo constituyó la propuesta de ciudadanía para todos ellos presentada por el tribuno Livio Druso en el a. 91, quien fue asesinado por ésta y otras iniciativas presentadas durante su tribunado del mismo año. Vid. App. *BC.* 1.34-37. Cic. *Dom.* 16.41: *Mil.* 7.16. Tac. *Ann.* 3.27.2.

<sup>222</sup> Especialmente la promesa del reparto de tierras, que comenzará a constituir un problema económico y político de envergadura en la República tardía y el Principado. Los destinatarios originarios de las *leges agrariae* tribunicias eran los pobres y pequeños campesinos de la *plebs urbana y rustica*, pero dada la importancia del ejército desde el s. I en los repartos de tierras empezaron a entrar, y preferentemente, los veteranos de guerra. Vid. LANFRANCHI, T., «In nome...*cit.*», p. 139. CADIOU, F., *L'armée imaginaire. Les soldats prolétaires dans les légions romaines au dernier siècle de la République*, Paris, 2018, pp. 408 ss., 420, recuerda que la implicación de los militares en las guerras (y muy especialmente en las civiles) no solo obedecía a intereses de fidelidad económica (en especial, entre los *capite censi* y *proletarii*), sino también a la propia *libertas* de los soldados, esto es, a sus preferencias o ideología. Y ahí entraban en juego la popularidad y el carisma de los generales.

también en el bando *optimata*, porque en ocasiones tuvieron que recurrir a medidas gratas para el pueblo<sup>223</sup>.

Afirma Lundgreen que los demagogos antiguos no son precursores claros o modelos de los populistas modernos<sup>224</sup>, aunque yo pienso que muchos de los elementos característicos e identificadores del populismo se pueden fácilmente advertir en los tribunos romanos y, ocasionalmente, en otros magistrados superiores como pretores y cónsules, y no exclusivamente en el partido popular. Pero de ahí a pensar que todos los tribunos de la plebe fueran demagogos media un abismo, pues se trataría de un juicio erróneo que no tendría fundamento ni para los tribunos de la República arcaica ni tampoco para los de la República tardía<sup>225</sup>. Hay que tener en cuenta también que la forma de entender la política en el mundo romano era muy diferente de la actual y no estimulaba la existencia de un populismo a medio o largo plazo, salvo excepcionalmente. Los liderazgos solían ser efímeros, ligados al ejercicio anual de la magistratura (de ahí el interés de varios tribunos tardorrepublicanos de optar a un segundo tribunado consecutivo, sabedores que era muy difícil instaurar una política independiente a largo plazo)<sup>226</sup>, de modo que la militancia popular era, generalmente, temporal, ligada a las circunstancias del momento y a las propias aspiraciones del tribuno<sup>227</sup>. Existía, además, una relación directa entre la edad del político y las actitudes demagógicas o sediciosas. La juventud de los tribunos, hombres que apenas superaban la treintena, era un factor que marcaba, y mucho, las vocaciones antisenatoriales y la intensidad de las reivindicaciones. El ansia por ganar prestigio militar y civil para competir por las magistraturas políticas podía llevar aparejada una dialéctica y unas acciones más ardorosas y revolucionarias<sup>228</sup>, mientras que en la madurez el carácter del político solía volverse más conservador<sup>229</sup>.

En realidad, el número de tribunos realmente demagogos fue más bien escaso. Los grandes agitadores de las masas, los *turbatores plebis*<sup>230</sup>, fueron los Graco, Saturnino, Livio Druso, Sulpicio Rufo y Clodio. Sin embargo, en muchísimas ocasiones la literatura grecolatina ha presentado al estamento de los tribunos de forma negativa, peyorativa,

---

<sup>223</sup> No se puede afirmar rotundamente que los *optimates* despreciasen por completo al *populus*: si bien sus políticas eran muy poco reformistas y quizá no mostrasen la debida sensibilidad hacia los problemas de la vida cotidiana de los más necesitados, también fomentaban las relaciones clientelares y trataron de congraciarse con la plebe durante todo el periodo con *frumentationes*, *largitiones* o *leges agrariae* menos invasivas que las de los *populares*. Véase, v. gr., App. *BC*. 1.23. Plut. *Cat. min.* 26.1. Cic. *Off.* 2.17.59.

<sup>224</sup> LUNDGREEN, C., «Populismus in...*cit.*», p. 33.

<sup>225</sup> En el mismo sentido, LANFRANCHI, T., «Un populismo...*cit.*», pp. 47-48, 67.

<sup>226</sup> THOMMEN, L., «Volkstribunat und...*cit.*», p. 37.

<sup>227</sup> LANFRANCHI, T., «Un populismo...*cit.*», p. 67. BRUNT, P.A., «The Fall...*cit.*», p. 35. MORSTEIN-MARX, R., «Mass Oratory...*cit.*», p. 205. TAYLOR, L.R., «Party Politics...*cit.*», p. 14.

<sup>228</sup> El peligroso binomio juventud-avaricia (ambición) en los *nobiles*, en Sall. *Cat.* 12.2; 38.1: «...desde que fue restablecida la potestad tribunicia siendo cónsules Gneo Pompeyo y Marco Craso, elementos jóvenes que habían alcanzado un enorme poder, envalentonados por la edad y sus ánimos, mediante acusaciones al Senado empezaron a revolucionar a la plebe y con dádivas y promesas a inflamarla cada vez más; de esta manera se iban haciendo famosos y poderosos» (trad. de B. Segura Ramos). También Cicerón, *Phil.* 5.17.47, sobre la *adulescentia temeritas* (*supra* n. 132).

<sup>229</sup> TAYLOR, L.R., *Party Politics...cit.*, pp. 14-15. Frente a la actitud ardorosa, vehemente y pasional de los jóvenes, los políticos en su madurez esgrimían otra serie de valores (prudencia, sentido común, experiencia y sabiduría) que eran muy apreciados: Ovid. *Fast.* 5.55-78; 6.84-86. Cic. *Sen.* 6.17. Macr. *Sat.* 1.12.16. Flor. 1.1.15. Gell. 2.15.1. Val. Max. 2.1.9.

<sup>230</sup> YAVETZ, Z., «Plebs and...*cit.*», p. 39.

acentuando los valores menos virtuosos, cuando en realidad no todos recurrieron a acciones demagógicas, ni mucho menos sediciosas. En las fuentes pocas veces se subraya que determinadas iniciativas tribunicias respondían a necesidades reales de la población más necesitada. En su lugar, se prefiere enfatizar la imagen de políticos ambiciosos que pretendían ganarse al pueblo a toda costa, todo ello con la pretensión de hacerse con el poder, sin importar que para conseguirlo se hiciese uso de la violencia<sup>231</sup>. La acusación de pretender derribar el régimen e instaurar una monarquía o tiranía pasó a ser un medio de defensa habitual contra los tribunos más sediciosos; habitual y peligroso, pues aspirar al *regnum* convertía al político en un *tyrannus*, y el tiranicidio empezó a ser considerado una forma legítima de restablecer el orden político y social<sup>232</sup>. La ideología en torno a los demagogos y tiranos de los siglos II y I antes de nuestra era tuvo que ser bien aceptada por los círculos aristocráticos, pues algunos escritores incluso la extienden a épocas anteriores. Como ya advirtiera Mommsen, eso explica que los casos de Espurio Casio, Melio y Manlio Capitolino aparezcan valorados y resueltos de la misma forma, con la muerte, que los de los hermanos Graco o Saturnino, titulares de tribunados sediciosos. Para el Premio Nobel alemán, la demagogia conduce a la tiranía, y el camino hacia ella eran los repartos de tierras, de alimentos y la cancelación de las deudas<sup>233</sup>. Es decir, las tres medidas estrella de los tribunos *populares* en la República tardía. Matar a quien aspirara al *regnum*, incluso sin que hubiese hecho uso de la fuerza o la violencia para lograrlo, era lo correcto. Y durante mucho tiempo sería invocada esa ideología, no solo porque para muchos era justa, sino porque como dice Pina Polo, «era igualmente importante crear un recuerdo permanente de la victoria sobre la sedición»<sup>234</sup>.

Así pues, aunque hubo tribunos que fueron grandes agitadores y demagogos, se debe descartar evocar esa imagen general de todos ellos, especialmente si la misma tiende a representarlos como simples aduladores del pueblo. No hay que olvidar que desde el s. V se elegían diez tribunos cada año y son muy pocos los ejemplos de tribunados turbulentos.

Pero, por otro lado, a mi juicio es más difícil responder a la pregunta de si verdaderamente fueron defensores de su estamento. En las páginas anteriores se han puesto de manifiesto los intereses personales que, desde los primeros momentos, estos magistrados intentaron conjugar junto con los colectivos. Si primaron unos sobre los otros es algo que habría que determinar caso por caso<sup>235</sup>. Salustio, no obstante, emite un juicio general negativo sobre las intenciones reales de los tribunos y otros políticos en su época: «Pues, para decir la verdad en pocas palabras, desde aquellos tiempos cuantos perturbaron el Estado con hermosos conceptos, los unos como defendiendo los derechos del pueblo, los otros, para robustecer al máximo la autoridad del Senado, cada cual

---

<sup>231</sup> Flor. 2.1.1. Vid. HURLET, F., «Le prince...*cit.*», pp. 244-245. BLEICKEN, J., «Das römische...*cit.*», p. 91. DAVID, J.-M., «Conformismo e...*cit.*», p. 50.

<sup>232</sup> Véase LINTOTT, A.W., «The Constitution...*cit.*», pp. 35-36. PINA POLO, F., «El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano», *Actas y Comunicaciones*, nº 2 (2006), pp. 1-2.

<sup>233</sup> MOMMSEN, T., «Sp. Cassius...*cit.*», pp. 218-219. Véase igualmente PINA POLO, F., «El tirano...*cit.*», pp. 9-11, 14. DAVID, J.-M., «Conformismo e...*cit.*», pp. 57-58. PETRACCIA, M.F., «Uomini e...*cit.*», pp. 42-43.

<sup>234</sup> PINA POLO, F., «El pueblo...*cit.*», p. 220.

<sup>235</sup> Vid. MACKIE, N., «Popularis ideology...*cit.*», pp. 67 ss.

*peleaba por su propio poder, fingiendo el bien público*»<sup>236</sup>. Y si los tribunos perseguían objetivos personales relacionados con su promoción popular, ¿estaban al mismo tiempo incumpliendo el teórico mandato de sus electores? Esto es, ¿estaban obligados jurídicamente a seguir las indicaciones del pueblo, como si fueran sus legítimos representantes? Polibio decía que los tribunos estaban constreñidos a atender los deseos del pueblo y a seguir sus indicaciones una vez conocida esa voluntad<sup>237</sup>, pero es discutible que en términos jurídico-políticos pudieran ser considerados legítimos representantes del *populus*, como si tuvieran un electorado concreto ante el que responder<sup>238</sup>. Más bien fue lo contrario, más allá de que efectivamente respondieran al final de su mandato por los actos realizados y que, desde un punto de vista propagandístico, los tribunos esgrimieran la bandera de la representación institucional de la plebe. Los deseos del pueblo podían ser políticamente relevantes, pero no vinculantes<sup>239</sup>. Tiberio Graco, de manera muy forzada, intentó infundir esta idea entre la ciudadanía, y por primera vez un tribuno se prestó a proponer a la asamblea la destitución de un colega aduciendo que este no representaba los intereses de la plebe. El tribuno depuesto era Marco Octavio, quien había interpuesto su veto a la *lex agraria* de Graco a instancias del Senado<sup>240</sup>. Daba la impresión de que el tribuno estaba siguiendo con exactitud las consignas de Polibio<sup>241</sup>, pero la realidad es que fue un acto absolutamente revolucionario e inconstitucional<sup>242</sup>, pues atentaba contra uno de los principios básicos del sistema magistratual: la colegialidad<sup>243</sup>. Tal acción debió causar un gran estupor entre los senadores, no solo por la determinación del tribuno, sino porque si la aceptaban podían estar reconociendo implícitamente la soberanía de la asamblea popular por encima de la *auctoritas* del Senado<sup>244</sup>, lo que significaría sentar un precedente muy peligroso con respecto al papel que el pueblo debía de jugar en el teatro político<sup>245</sup>. En todo caso, y volviendo al interrogante que planteaba, que los tribunos

<sup>236</sup> Sall. *Cat.* 38.3 (trad. de B. Segura Ramos). Respecto de los tribunos, Floro 2.1.1 dice que aspiraban al poder supremo.

<sup>237</sup> Pol. 6.16.5.

<sup>238</sup> MOURITSEN, H., «Plebs and...*cit.*», p. 92 n. 3.

<sup>239</sup> LUNDGREEN, C., «Populismus in...*cit.*», p. 37.

<sup>240</sup> App. *BC.* 1.11 ss. Plut. *Tib. Grac.* 11-12.

<sup>241</sup> ARENA, V., «Libertas and...*cit.*», p. 125.

<sup>242</sup> MACKAY, C.S., «El declive...*cit.*», p. 63. ARBIZU, J.M., «Res publica...*cit.*», pp. 57-58.

<sup>243</sup> BADIAN, E., «Tiberius Gracchus...*cit.*», p. 722. MAS, S., *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*, Valencia, 2006, pp. 93-94.

<sup>244</sup> En teoría, una vez elegido el magistrado era totalmente independiente de la voluntad de los votantes que lo habían elegido: podía responder después por acciones llevadas a cabo durante el desempeño del cargo, pero no durante su mandato. Aceptar esta coyuntura implicaba reconocer que el magistrado era un delegado del pueblo y que el mismo pueblo que lo había elegido podía destituirlo sin refrendo del Senado. En ocasiones la asamblea había propiciado nombramientos de magistrados sin el respeto escrupuloso a los requisitos del *cursus honorum*, pero estos habían contado con la autorización del Senado. Vid. WIRSZUBSKI, C., «Libertas as...*cit.*», pp. 47-48. PINA POLO, F., «La crisis...*cit.*», pp. 30-31.

<sup>245</sup> Cayo Graco propuso en el a. 123 un plebiscito (*lex Sempronia de abactis*) que prohibía el acceso a cualquier magistratura al magistrado que hubiese sido depuesto de su cargo por el pueblo. Evidentemente con esta norma trataba de legitimar la destitución (*abrogatio imperii*) del tribuno Marco Octavio a instancias de su hermano Tiberio años atrás. Con la *lex de abactis*, Cayo Graco mandaba un serio aviso a los futuros tribunos afines a la oligarquía, de la misma forma que afirmaba la soberanía del pueblo para destituir a sus representantes. La ley no obstante, y de acuerdo con Plutarco, fue retirada por el tribuno con el beneplácito del pueblo atendiendo un ruego de su madre, la gran matrona republicana Cornelia. Plut. *Cai. Gracc.* 4.1-3; 4.3-4. Véase LICANDRO, O., «In magistratu...*cit.*», pp. 387-406. URSO, G.,

lucharan también por sus propios objetivos no puede considerarse nada excepcional en la historia de la política, porque se ha producido siempre y se sigue verificando en la actualidad. De ahí que Finley sostuviera que juzgar las acciones de los políticos atendiendo a su sinceridad o verdadera motivación constituye un debate estéril<sup>246</sup>.

Coincido con Serrao en que los principios sobre los que se articulaban las reivindicaciones populares en el ámbito legislativo se enmarcaban fundamentalmente en el campo económico-social y en el político<sup>247</sup>: con las iniciativas del primer campo justificaban la instrumentalización de la plebe, pues las propuestas estaban orientadas a mejorar la situación vital de una *plebs* deprimida, así como una mejor redistribución de la tierra, limitando los grandes latifundios en manos de la nobleza senatorial; con las segundas, sin embargo, perseguían intereses personales, el acceso al poder y quitar el control de la carrera política a la *nobilitas* conservadora; en suma, debilitar al Senado<sup>248</sup>.

En cualquier caso, cien años de movimiento popular y las reformas promovidas por los líderes de esa formación no fueron suficientes para transformar la naturaleza aristocrática de la República romana en un sistema político más democrático y socialmente justo<sup>249</sup>. En efecto, entiendo que en muchos políticos populares descollaba una gran ambición o interés personal<sup>250</sup>, lo que les llevó a intentar romper el monopolio del poder de la oligarquía<sup>251</sup> aplicando buenas dosis de adulación al pueblo, pero por otro lado, y esto es importante, hay que poner en su justo valor el recurso reiterado de una serie de propuestas de carácter social (la distribución de la tierra, las *frumentationes*, etc.), que demuestran que la lucha de los populares era también una lucha social<sup>252</sup> y que existió un compromiso político de estos hacia el pueblo. Dieron a la gente corriente la posibilidad de reivindicar una serie de derechos que le pertenecían, muy especialmente los políticos, alentando la expresión real de la soberanía popular frente al poder del Senado (*dominatio paucorum*)<sup>253</sup> con una invocación constante de la *libertas* como bandera republicana y justificación de muchas acciones políticas<sup>254</sup>. Y en el plano económico, creo que se puede reconocer que las condiciones de vida de la *plebs* fueron mejorando a medida que determinadas propuestas legislativas se planteaban de forma constante por los *populares*, de modo que el balance final de su esfuerzo, al menos en este ámbito, tiene que considerarse productivo<sup>255</sup>, al menos relativamente, dado el escaso consenso que existió

---

«Precursori dei...*cit.*», pp. 71-72. SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., «La alternativa...*cit.*», p. 203. MACKAY, C.S., «El declive...*cit.*», p. 83.

<sup>246</sup> FINLEY, M.I., «Politics in...*cit.*», pp. 100-101.

<sup>247</sup> SERRAO, F., «Classi, partiti...*cit.*», p. 180. En igual sentido, DE MARTINO, F., «Motivi economici...*cit.*», p. 74.

<sup>248</sup> Plut. *Cai. Gracc.* 5.1. TAYLOR, L.R., «Party Politics...*cit.*», p. 13.

<sup>249</sup> Vid. GABBA, E., «L'Impero di Augusto», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. II.2, Torino, Giulio Einaudi editore, 1991, p. 10.

<sup>250</sup> También entre los *optimates*, aunque estos tenían una mayor conciencia de bloque. Vid. TAYLOR, L.R., *Party Politics...*cit.**, p. 13. SHOTTER, D., *The Fall of the Roman Republic*, London-New York, Routledge, 1994, p. 27.

<sup>251</sup> WIRSZUBSKI, C., «Libertas as...*cit.*», p. 40.

<sup>252</sup> DE MARTINO, F., «Motivi economici...*cit.*», p. 74.

<sup>253</sup> MACKIE, N., «Popularis ideology...*cit.*», p. 71.

<sup>254</sup> ARENA, V., «Libertas and...*cit.*», pp. 8-9.

<sup>255</sup> ARBIZU, J.M., «Res publica...*cit.*», p. 321.

entre los dos grupos durante todo el período en temas tan sensibles como los sociales y económicos. Los reiterados intentos de cambiar el orden de las cosas generalmente no tuvieron resultados positivos, o estos cuando menos fueron efímeros, pues el Senado y el grupo de los *optimates* demostraron una extraordinaria capacidad de resistencia en todo el período, actuando decididamente en contra de cualquier reforma que pudiera adaptar el sistema a las nuevas necesidades y sensibilidades<sup>256</sup>. Todo ello sumió al pueblo en un estado de indefinición e inseguridad permanente, y para colmo lo acostumbró a dejarse alimentar, de una forma u otra, por la *nobilitas*. Esa política, desde luego, se volvería contra la clase política y contra el propio régimen. Y es que, como dijo Syme: «Debauched by demagogues and largess, the Roman People was ready for the Empire and the dispensation of bread and games»<sup>257</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADCOCK, F.E., *Roman Political Ideas and Practice*, Ann Arbor, 1964.
- AKAR, P., *Concordia. Un idéal de la classe dirigeante romaine à la fin de la République*, Paris, 2013.
- ALFÖLDY, G., *Nueva historia social de Roma*, 2ª ed. española de la 4ª ed. alemana, trad. de J.M. Abascal, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021.
- ARBIZU, J.M., *Res Publica Opressa. Política popular en la crisis de la República*, Madrid, Universidad Complutense, 2000.
- ARENA, V., *Libertas and the practice of politics in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- ARENDT, H., «‘Truth and Politics’», en: ARENDT, H., *Between Past and Future. Eight Exercises in Political Thought*, New York, 1968, pp. 227-264.
- BADIAN, E., «Tiberius Gracchus and the Beginning of the Roman Revolution», *ANRW*, 1 (1972), pp. 668-731.
- BADIAN, E., «Tribuni plebis and res publica», en: LINDERSKI, J., *Imperium Sine Fine: T. Robert S. Broughton and the Roman Republic*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1996, pp. 187-213.
- BARKER, E. *The Political Thought of Plato and Aristotle*, New York-London, 1906.
- BEARD, M., NORTH, J., PRICE, S., *Religions of Rome. Vol. 1: A History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

---

<sup>256</sup> MEIER, C., «Res publica...*cit.*», p. 157.

<sup>257</sup> SYME, R., «The Roman...*cit.*», p. 100.

- BENNER, H., *Die Politik des P. Clodius Pulcher: Untersuchungen zur Denaturierung des Clientelwesens in der ausgehenden römischen Republik*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1987.
- BLEICKEN, J., *Das Volkstribunat der klassischen Republik. Studien zu seiner Entwicklung zwischen 287 und 133 v. Chr.*, München, 1955.
- BLEICKEN, J., «Das römische Volkstribunat. Versuch einer Analyse seiner politischen Funktion in republikanischer Zeit», *Chiron*, 11 (1981), pp. 87-108.
- BÄNNSTEDT, L., *Femina princeps. Livia's position in the Roman state*, Lund University, 2016.
- BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Madrid, 1989.
- BRETONE, M., «Le XII Tavole e il senso della tradizione», en: *Roma tra oligarchia e democrazia. Classi sociali e formazione del diritto in epoca medio-repubblicana*, Atti del Convegno di diritto romano (Copanello, 1986), Napoli, 1989, pp. 117-134.
- BRUNT, P.A., *Social Conflicts in the Roman Republic*, London, 1971.
- BRUNT, P.A., *The Fall of The Roman Republic and Related Essays*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- BRUNT, P.A., MOORE, J.M., *Res Gestae Divi Augusti. The Achievements of the Divine Augustus*, Oxford, Oxford University Press, 1967.
- CADIOU, F., *L'armée imaginaire. Les soldats prolétaires dans les légions romaines au dernier siècle de la République*, Paris, 2018.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Diritto e potere nella storia di Roma*, Napoli, 2007.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Storia di Roma tra diritto e potere. La formazione di un ordinamento giuridico*, Bologna, 2009.
- CASSOLA, F., *I gruppi politici romani nel III secolo A.C.*, Trieste, 1962.
- CASTÁN, S., «Endogamia matrimonial, de clase y política en Roma : un modelo antiguo de exclusión social», *SDHI*, nº 81 (2015), pp. 121-153.
- CASTÁN, S., «Claves políticas y jurídicas de la adopción en época republicana y augustea», *Gerión*, nº 38/1 (2020), pp. 37-54.
- CLEMENTE, G., «La politica romana nell'età dell'imperialismo», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. II.1, Torino, 1990, pp. 235-266.
- CORNELL, T.J., *Los orígenes de Roma c. 1000-264 A.C. Italia y Roma de la Edad del Bronce a las guerras púnicas*, trad. de T. de Lozoya, Barcelona, Editorial Crítica, 1999.
- CUENA BOY, F., «Leges in aeternum latae y leges mortales: El debate sobre la derogación de la lex Oppia según Tito Livio 34.1-8», *Ars boni et aequi*, nº 13/2 (2017), pp. 157-189.

- DAVID, J.-M., «Conformismo e trasgressione: a proposito del tribunato della plebe alla fine della repubblica romana», *Studi Storici*, n° 34/1, Jan.-Mar. (1993), pp. 49-60.
- DE MARTINO, F., *Storia della costituzione romana*<sup>2</sup>, vol. II, Napoli, Jovene Editore, 1973.
- DE MARTINO, F., *Storia della costituzione romana*<sup>2</sup>, vol. III, Napoli, Jovene Editore, 1973.
- DE MARTINO, F., «Motivi economici nelle lotte dei populares», en: *De iustitia et de iure. Festgabe für Ulrich von Lübtow*, Berlin, 1980, pp. 69-80.
- DRUMMOND, A., «Rome in the fifth century I: the social and economic framework», en: WALBANK, F.W., ASTIN, A.E., FREDERIKSEN, M.W., OGILVIE, R.M., *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. VII, part. 2. The Rise of Rome to 220 B.C., Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 113-171.
- DRUMMOND, A., «Rome in the fifth century II: the citizen community», en: WALBANK, F.W., ASTIN, A.E., FREDERIKSEN, M.W., OGILVIE, R.M., *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. VII, part. 2. The Rise of Rome to 220 B.C., Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 172-242.
- DUPLÁ, A., *Videant consules. Las medidas de excepción en la crisis de la República romana*, Zaragoza, 1990.
- DUPLÁ, A., *La República romana arcaica (509-264 a. C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2003.
- DUPLÁ, A., «Consules populares», en: BECK, H., DUPLÁ, A., JEHNE, M., PINA POLO, F. (eds.), *Consuls and res publica. Holding High Office in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 279-298.
- EDER, W., «The Political Significance of the Codification of Law in Archaic Societies: An Unconventional Hypothesis», en: RAAFLAUB, K.A., *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*<sup>2</sup>, Expanded and updated edition, Blackwell Publishing, 2005 [1986], pp. 239-267.
- EPSTEIN, D.F., *Personal Enmity in Roman Politics 218-43 BC*, London and New York, Routledge, 1987.
- ERDKAMP, P., «Feeding Rome, or feeding Mars? A long-term approach to C. Gracchus' lex frumentaria'», *Ancient Society*, n° 30 (2000), pp. 53-70.
- ERNOUT, A., MEILLET, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4<sup>a</sup> ed., Paris, 2001.
- EYBEN, E., *Restless Youth in Ancient Rome*, London, 1993.
- FEIG VISHNIA, R., *Roman Elections in the Age of Cicero. Society, Government, and Voting*, London and New York, Routledge, 2012.

- FERENCZY, E., *From the Patrician State to the Patricio-plebeian State*, Amsterdam, 1976.
- FERRARY, J.-L., «Le idee politiche a Roma nell'epoca repubblicana», en: FIRPO, L. (dir.), *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, vol. II.1, Torino, 1982, pp. 723-804.
- FEZZI, L., «In margine alla legislazione frumentaria di età repubblicana», *Cathiers du Centre Gustave Glotz*, n° 12 (2001), pp. 91-100.
- FEZZI, L., «Popularitas e leges publicae. Publio Clodio Pulcro e l'esilio di Marco Tullio Cicerone», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e "populismo" in Roma antica*, Roma, 2021, pp. 197-211.
- FINLEY, M.I., «Athenian Demagogues», en: FINLEY, M.I. (ed.), *Studies in Ancient Society*, London-Boston, 1974, pp. 1-25.
- FINLEY, M.I., *Politics in the Ancient World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- FRANCIOSI, G., *Clan gentilizio e strutture monogamiche. Contributo alla storia della famiglia romana*, 5ª ed., Napoli, Jovene Editore, 1995.
- GABBA, E., *Esercito e società nella tarda repubblica romana*, Firenze, 1973.
- GABBA, E., «Ricchezza e classe dirigente romana fra III e I sec. A.C.», *Rivista Storica Italiana*, n° 93/3 (1981), pp. 541-558.
- GABBA, E., «Sulle strutture agrarie dell'Italia romana fra III e I sec. a. C.», en GABBA, E., PASQUINUCCI, M., *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (III-I sec. a. C.)*, Pisa, 1979, pp. 15-73.
- GABBA, E., «L'Impero di Augusto», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. II.2, Torino, Giulio Einaudi editore, 1991, pp. 9-28.
- GOLDSWORTHY, A., *The Fall of Carthage. The Punic Wars 265-146 BC*, London, 2000.
- GRUEN, E.S., *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, 1974.
- GUARINO, A., *La rivoluzione della plebe*, Napoli, Liguori Editore, 1975.
- GUARINO, A., «Gli aspetti giuridici del principato», *ANRW*, n° 13 (1980), pp. 3-60.
- GUARINO, A., *Storia del Diritto romano*, 12ª ed., Napoli, Editore Jovene, 1998.
- HELLEGOUARC'H, J., *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, Paris, 1963.

- HERMET, G., «Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos», en: HERMET, G., LOAEZA, S., PRUD'HOMME, J.-F (eds.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México D.F., 2001, pp. 13-34.
- HERRERA BRAVO, R., SALAZAR REVUELTA, M., «La doctrina de la usura en la tradición romano-canónica europea», en: MURILLO VILLAR, A. (coord.), *Estudios de Derecho Romano en memoria de Benito M<sup>o</sup>. Reimundo Yanes*, vol. I, Burgos, Universidad de Burgos, 2000, pp. 451-482.
- HÖLKESKAMP, K.-J., «Conquest, Competition and Consensus: Roman Expansion in Italy and the Rise of the “Nobilitas”», *Historia*, n° 42 (1993), pp. 12-39.
- HUMBERT, M., «Le tribunat de la plèbe et le tribunal du peuple: remarques sur l'histoire de la provocatio ad populum», en *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, n° 100/1 (1988), pp. 431-503.
- HUMBERT, M., «La crisi politica del V secolo e la legislazione decemvirale», en: *Crise et transformation des sociétés archaïques de l'Italie antique au Ve siècle av. JC.*, Roma, 1990, pp. 263-287.
- HURLET, F., «Le prince et le peuple à l'époque julio-claudienne: populisme ou popularité?», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e “populismo” in Roma antica*, Roma, 2021, pp. 242-269.
- JAL, P., «Hostis (publicus)» dans la littérature latine de la fin de la République», en *Revue des Études Anciennes*, n° 65 (1963), pp. 53-79.
- LACEY, W.K. (1970): «Boni Atque Improbi», en *Greece & Rome*, n° 17/1, Apr. (1970), pp. 3-16.
- LAES, C., STRUBBE, J., *Youth in the Roman Empire. The Young and the Restless Years?*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014.
- LANFRANCHI, T., «Un populismo dei tribuni della plebe agli inizi della repubblica?», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e “populismo” in Roma antica*, Roma, «L'Erma» di Bretschneider, 2021, pp. 47-69.
- LANFRANCHI, T., *In nome del popolo romano? Storia del Tribunato della Plebe*, Roma, Salerno Editrici, 2022.
- LEVI, M.A., *La lotta politica nel mondo antico*, Milano, 1963.
- LICANDRO, O., *In magistratu damnari. Ricerche sulla responsabilità dei magistrati romani durante l'esercizio delle funzioni*, Torino, 1999.
- LINDERSKI, J., «Religious aspects of the Conflict of the Orders: The Case of confarreatio», en: RAAFLAUB, K.A. (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders<sup>2</sup>*, Expanded and updated edition, Blackwell Publishing, 2005 [1986], pp. 223-238.
- LINTOTT, A. W., *Violence in Republican Rome*, Oxford, Oxford University Press, 1968.

LINTOTT, A.W., *The Constitution of the Roman Republic*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

LINTOTT, A.W., «Political History, 146-95 BC», en: CROOK, J.A., LINTOTT, A., RAWSON, E., *The Cambridge Ancient History*<sup>2</sup>, vol. IX, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 40-103.

LO CASCIO, E., *Crescita e declino. Studi di storia dell'economia romana*, Roma, «L'Erma» di Bretschneider, 2009.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P., LOMAS SALMONTE, F.J., *Historia de Roma*, Madrid, Akal Textos, 2004.

LUNDGREEN, C., «Populismus in der Antike? Einige erste Bemerkungen zu gegenwärtigen Debatten und möglichen Vergleichspunkten», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e "populismo" in Roma antica*, Roma, «L'Erma» di Bretschneider, 2021, pp. 13-46.

MacCORMACK, G., «The Lex Poetelia», *Labeo*, n° 19 (1973), pp. 306-317.

MACKAY, C.S., *El declive de la República romana. De la oligarquía al Imperio*, trad. de A. Herrera Ferrer, Barcelona, 2011.

MACKIE, N., «Popularis ideology and popular politics at Rome in the first century B.C.», *Rheinisches Museum für Philologie*, n° 135/1 (1992), pp. 49-73.

MARCHETTONI, L., *Breve storia della democrazia. Da Atene al populismo*, Firenze, 2018.

MAS, S., *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*, Valencia, 2006.

MEIER, C., *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte des späten römischen Republik*, Berlin, 1980.

MEYER, E., «Los orígenes del tribunado y la Roma de las cuatro tribus», en: MEYER, E., *El historiador y la Historia antigua. Estudios sobre la teoría de la Historia y la historia económica y política de la Antigüedad*, trad. por C. Silva, México, D.F., Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 289-310.

MILLAR, F., «Political Power in Mid-Republican Rome: Curia or Comitium?», en: MILLAR, F., *Rome, the Greek World, and the East*, vol. I, COTTON, H.M., ROGERS, G.M. (eds.), Chapel Hill and London, The University of North Carolina Press, 2002, pp. 85-108.

MITCHELL, R.E., «The Definition of patres and plebs. An End to the Struggle of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A. (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*, Blackwell Publishing, 2005, pp. 128-167.

MOMIGLIANO, A., *Manuale di storia romana*, a cura di A. MASTROCINQUE, Torino, UTET, 2011.

- MOMMSEN, T., *Historia de Roma*, vol. IV, trad. de A. García Moreno, Madrid, 1876.
- MOMMSEN, T., «Sp. Cassius, M. Manlius, Sp. Maelius, die drei Demagogen der älteren republikanischen Zeit», en MOMMSEN, T., *Römische Forschungen*, vol. II, Berlin, 1879, pp. 153-220.
- MOMMSEN, T., *Le droit public romain*, vol III, trad. par P.F. Girard, Paris, 1893.
- MORSTEIN-MARX, R., *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- MOURITSEN, H., *Politics in the Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.
- MÜLLER, J.-W., *Was ist Populismus? Ein Essay*, Berlin, 2016.
- NICOLET, C., «Ciceron, Platon et le vote secret», en *Historia*, nº 19 (1970), pp. 39-66.
- NICOLET, C., *The World of the Citizen in Republican Rome*, trans. by P.S. Falla, London, 1980.
- OGILVIE, R.M., *A Commentary on Livy Books 1–5*, Oxford, Oxford University Press, 1965.
- PAIS, E., *Ricerche sulla storia e sul diritto pubblico di Roma*, vol. III, Roma, 1918.
- PAZÉ, V., «La demagogia, ayer y hoy», en *Andamios. Revista de Investigación Social*, 13, núm. 30, enero-abril (2016), pp. 113-132.
- PEREA YÉBENES, S., «La sacrosanctitas de Octaviano-Augusto. La corrupción o usurpación de un privilegio ancestral del tribunus plebei», en: BRAVO, G., GONZÁLEZ SALINERO, R. (eds.), *La corrupción en el mundo romano*, Madrid, 2008, pp. 69-88.
- PETRACCIA, M.F., «Uomini e gentes nella prima metà del V secolo A.C.: Spurio Cassio», *Rivista storica dell'antichità*, nº 44 (2014), pp. 29-45.
- PINA POLO, F., «Cicerón contra Clodio: el lenguaje de la invectiva», en *Gerión*, nº 9 (1991), pp. 131-150.
- PINA POLO, F., «Ideología y práctica política en la Roma tardorrepública», en *Gerión*, nº 12 (1994), pp. 69-94.
- PINA POLO, F., *La crisis de la República (133-44 a. C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1999.
- PINA POLO, F., «El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano», *Actas y Comunicaciones*, nº 2 (2006), pp. 1-24.
- PINA POLO, F., «El pueblo, la aristocracia y la reconstrucción del recuerdo de los Gracos», en: REVILLA CALVO, V., AGUILERA MARTÍN, A., PONS PUJOL, L., GARCÍA SÁNCHEZ, M. (eds.), *Ex Baetica Romam. Homenaje a José Remesal Rodríguez*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2020, pp. 211-242.

- PINA POLO, F., «Frumentary Policy, Ideology, and the Welfare State in the Late Roman Republic», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e "populismo" in Roma antica*, Roma, 2021, pp. 127-162.
- PUCCI, G., «I consumi alimentari», en: SCHIAVONE, A. (dir.), *Storia di Roma*, vol. IV, Torino, Giulio Einaudi editore, 1989, pp. 369-388.
- PUY, F., «En torno a la dicotomía democracia-demagogia», en *Anuario de Filosofía del Derecho*, nº 7 (1990), pp. 191-203.
- RAAFLAUB, K.A., «From Protection and Defense to Offense and Participation: Stages in the Conflict of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A. (ed.), *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*<sup>2</sup>, Expanded and updated edition, Blackwell Publishing, 2005 [1986], pp. 185-222.
- RICHARD, J.-C., *Les origines de la plèbe romaine. Essai sur la formation du dualisme patricio-plébéen*, Roma, 1978.
- ROBB, M.A., *Beyond Populares and Optimates. Political Language in the Late Republic*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010.
- RODDAZ, J.-M., «Popularis, populisme, popularité», en: URSO, G. (ed.), *Popolo e potere nel mondo antico*, Firenze, 2005, pp. 97-122.
- RODRIGUEZ ENNES, L., «En torno al derecho romano de obligaciones», en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, nº 5 (2001), pp. 693-710.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., «Contraste político, finanzas públicas y medidas sociales: la lex frumentaria de Cayo Sempronio Graco», *Memorias de historia antigua*, nº 4 (1980), pp. 89-102.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., «El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II: de la res publica aristocrática a la res publica oligárquica», *Gerión*, nº 2 (1984), pp. 67-99.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., *El imperialismo romano y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 A.C.)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1994.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M., *Historia de Roma*<sup>2</sup>, Salamanca, 2022.
- ROMANO, A., *Matrimonium iustum. Valori economici e valori culturali nella storia giuridica del matrimonio*, Napoli, 1996.
- ROSANVALLON, P., *Le siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, Paris, 2020.
- ROSENSTEIN, N., «Aristocrats and Agriculture in the Middle and Late Republic», en *JRS*, nº 98 (2008), pp. 1-26.
- ROSILLO LÓPEZ, C., *La corruption à la fin de la République romaine (II-I s. av. J.-C.). Aspects politiques et financiers*, Stuttgart, 2010.

- SALERNO, F., *Tacita Libertas. L'introduzione del voto segreto nella Roma repubblicana*, Napoli, 1999.
- SANCHO ROCHER, L., *El tribunado de la plebe en la República arcaica (494-287 a.C.)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1984.
- SCULLARD, H.H., *A History of the Roman World*, 4ª ed., Oxford and New York, Routledge, 1980.
- SCULLARD, H.H., *From the Gracchi to Nero. A history of Rome from 133 B.C. to A.D. 68*, London and New York, Routledge, 2011 (reimpr. 1959).
- SEAGER, R., «Cicero and the Word Popvlaris», *The Classical Quarterly*, n° 22/2 (1972), pp. 328-338.
- SERRAO, F., *Classi, partiti e legge nella república romana*, Pisa, 1974.
- SERRAO, F., *Diritto privato, economia e società nella storia di Roma. I. Dalla società gentilizia alle origine dell'economia schiavista*, Napoli, Jovene Editore, 2006.
- SHOTTER, D., *The Fall of the Roman Republic*, London-New York, Routledge, 1994.
- SORDI, M., «La Lex Maria de suffragiis ferendis e il tribunato di C. Letorio nel 471 vulg. (storia e pseudostoria nell'annalistica romana)», en: SORDI, M., *Scritti di storia romana*, Milano, 2002, pp. 233-242.
- SORDI, M., «La tradizione storiografica su Tiberio Sempronio Gracco e la propaganda contemporanea», en: SORDI, M., *Scritti di storia romana*, Milano, 2002, pp. 271-295.
- STEEL, C., *The End of the Roman Republic, 146 to 44 BC. Conquest and Crisis*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2013.
- SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., «Populares versus optimates: las leyes agrariae en la tardía República romana», *Habis*, n° 33 (2002), pp. 175-191.
- SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., «La alternativa popular a la crisis de la República romana: legisladores para una reforma», *Polis*, n° 15 (2003), pp. 199-225.
- SUÁREZ PIÑEIRO, A.M., *La crisis de la República romana (133-44 a. C.). La alternativa política de los populares*, Verín-Santiago, 2004.
- SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, 1939.
- TALAMANCA, M., *Istituzioni di diritto romano*, Milano, Giuffrè Editore, 1990.
- TAYLOR, L.R., *Party Politics in the Age of Caesar*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, 1949.
- TAYLOR, L.R., «Forerunners of the Gracchi», *JRS*, n° 52 (1962), pp. 19-27.
- TAYLOR, L.R., *The Voting Districts of the Roman Republic. The Thirty-five Urban and Rural Tribes*, with updated material by J. Linderski, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2013 [1960].

- THOMMEN, L., «Volkstribunat und Ephorat. Überlegungen zum “Aufseheramt” in Rom und Sparta», *Göttinger Forum für Altertumswissenschaft*, n° 6 (2003), pp. 19-38.
- THOMMEN, L., «Sulla und der Kampf um das Volkstribunat», *Klio*, n° 99/2 (2018), pp. 545-565.
- TONDO, S., *Crisi della Repubblica e formazione del Principato in Roma (Lezioni. Parte seconda)*, Milano, 1988.
- TORRENT, A., «Partidos políticos en la República tardía. De los Gracos a César (133-44 A. C.)», *RIDROM*, n° 8, abril (2012), pp. 19-78.
- UNGERN-STERNBERG, J. von, «The End of the Conflict of the Orders», en: RAAFLAUB, K.A., *Social Struggles in Archaic Rome. New Perspectives on the Conflict of the Orders*<sup>2</sup>, Expanded and updated edition, Blackwell Publishing, 2005 [1986], pp. 312-332.
- URSO, G., «Precursori dei Gracchi? Ricerca del consenso e prime tentazioni “populiste” nella media repubblica», en: URSO, G. (ed.), *Popularitas. Ricerca del consenso e “populismo” in Roma antica*, Roma, «L’Erma» di Bretschneider, 2021, pp. 71-100.
- VAN DER BLOM, H., *Oratory and Political Career in the Late Roman Republic*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.
- VANDEBROECK, P.J.J., *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80 - 50 B.C.)*, Amsterdam, J.C. Gieben Publisher, 1987.
- WATTS, E.J., *República mortal. Cómo cayó Roma en la tiranía*, trad. D.L. Rodríguez Tapia, Barcelona, 2019.
- WILLIAMS, P., «The Roman Tribunate in the ‘Era of Quiescence’ 287-133 BC», en *Latomus*, n° 63/2 (2004), pp. 281-294.
- VIÑAS, A., *Función del tribunado de la plebe: ¿reforma política o revolución social?*, Madrid, 1983.
- VIRLOUVET, C., *Famines et émeutes à Rome des origines de la République à la mort de Néron*, Roma, 1985.
- WIRSZUBSKI, C., *Libertas as a political idea at Rome during the late Republic and early Principate*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968.
- YAVETZ, Z., «The Failure of Catiline’s Conspiracy», *Historia*, n° 12 (1963), pp. 485-499.
- YAVETZ, Z., *Plebs and Princeps*, Oxford, 1969.
- ZUCCHINI, G., s.v. «Demagogia», en BOBBIO, N., NICOLA MATTEUCCI, N., PASQUINO, G. (dir.), *Dizionario di politica*<sup>2</sup>, Torino, 1983, pp. 307-308.

# COMPLICIDADES, CHANTAJES Y COLABORACIÓN DE ESCLAVOS EN EL ADULTERIO FEMENINO A TRAVÉS DEL RELATO DE OVIDIO

Complicity, blackmail and collaboration of slaves in female adultery through Ovid's  
story

Juan Pérez Carrandi

Real Centro Universitario María Cristina – Universidad Internacional de Valencia

**Resumen.** Ovidio centra buena parte de su obra en el aspecto amoroso, y dentro de este el adulterio está muy presente. Así, las siguientes páginas tratarán de recrear los prolegómenos y la propia actividad desarrollada por los amantes, prestando una atención especial al complejo sistema de chantajes y engaños que subyace en este tipo de relaciones. En este sentido, la figura de los esclavos facilitará unas veces el adulterio, mientras que en otras ocasiones supondrá un serio impedimento para el mismo. A nivel general, será interesante también conocer el grado de implantación de la nueva moral pública impuesta por Augusto, así como las propias tensiones que aquella pudo desarrollar frente a discursos como el de Ovidio, de signo abiertamente opuesto a las reformas.

**Abstract.** Ovid focuses a good part of his work on the love aspect, and within this adultery is very present. Thus, the following pages will try to recreate the prolegomena and the activity carried out by the lovers, paying special attention to the complex system of blackmail and deception that underlies this type of relationship. In this sense, the figure of slaves sometimes facilitates adultery, while on other occasions it represents a serious impediment to it. At a general level, it is also interesting to know the degree of implementation of the new public morality imposed by Augustus, as well as the tensions that it could develop in the face of speeches such as that of Ovid, openly opposed to the reforms.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. MUNDO FEMENINO EN LOS INICIOS DEL IMPERIO; III. EL ESCRITOR Y EL EMPERADOR; IV. MUJERES EN LOS INICIOS DEL IMPERIO; V. ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE AMANTES; VI. ESCLAVOS: VENTAJAS Y AMENAZAS; VII. LOS BANQUETES; VIII. COMPETENCIA E INFIDELIDAD ENTRE INFIELES; IX. POSICIÓN DE UN HUMILLADO MARIDO; X. CONCLUSIONES.

## I. INTRODUCCIÓN

Figura prominente en la historia política y jurídica de la antigua Roma es incuestionablemente Augusto, que emergió como líder único e indiscutible tras la caída del sistema republicano provocada por Cayo Julio César. Nombrado heredero por el último, el joven patricio se convirtió en artífice de un nuevo orden estatal, estableciendo un sistema de gobierno imperial cuasi despótico. Si bien se enfocó en revitalizar las antiguas virtudes morales romanas, implementó reformas significativas en las leyes y la cultura, destacando las referidas al ámbito familiar. Buscando proteger la institución del

matrimonio, promovió activamente medidas en contra de la infidelidad conyugal. Sin embargo, escritores contemporáneos de la talla de Ovidio desafiaron su moralismo a través de sus obras. Pese a gozar de considerable libertad creativa, Ovidio fue finalmente exiliado en el momento de su madurez y fama literarias, en circunstancias que aún hoy no se han esclarecido plenamente.

En adelante, se trabajará una parte particular de la obra de Ovidio, centrada en la representación del adulterio entre las esposas romanas. Estos escritos no solo cuestionan la idea de una aplicación efectiva de las políticas moralizantes del emperador, sino que, más aún, ofrecen una visión única en torno a la posición que ocupa la mujer romana en etapa de Augusto. Los textos hablan de una notable libertad sexual entre las mujeres casadas, ello incluso desde la óptica actual. Un examen minucioso del relato del poeta permitirá evaluar si dicha libertad se asociaba a la independencia que gozaban las mujeres de elevado estatus, o si más bien nos encontramos ante un fenómeno extendido por toda la sociedad romana.

La investigación permitirá afirmar como hecho más improbable, el que tales comportamientos estuviesen extendidos en estratos socioeconómicos más deprimidos. Y entre los varios elementos que nos llevarán a dicha conclusión está la presencia de esclavos en el entorno de las relaciones adúlteras, como claros facilitadores de las mismas. Llegados a un punto, su tarea se tornaba crucial, como veremos. Pero, en suma, es fácil deducir que la tenencia de siervos era en el mundo romano muy costosa, por lo que una humilde esposa del barrio de la Subura que viviese en una ínsula, difícilmente se haría acompañar de tan onerosa mano de obra.

## II. MUNDO FEMENINO EN LOS INICIOS DEL IMPERIO

Pese a la importancia de periodo y personaje, encontramos un claro déficit de entre el número de autores clásicos que dedica un espacio acorde en sus obras a la figura del primer emperador de Roma<sup>1</sup>. Tácito, Suetonio y Dión Casio son las fuentes más destacadas,

---

<sup>1</sup> Algunas monografías aconsejables sobre Augusto son GRANT, M., *The Twelve Caesars.*, Londres, Penguin Books, 1975; RICHTER, T., *The Propaganda of the Emperor Augustus.*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1986; FREDERIKSEN, M., *Augustus and the Fragments of Roman History.*, Copenhagen, Museum Tusulanum Press, 1990; LINTONTT, A., *Imperium Romanum: Politics and Administration.*, Londres, Routledge, 1993; FIELDS, B.J., *The Reign of Augustus: A Study in the Extension of Roman Power.*, Nueva York, Columbia University Press, 1992; HORSLEY, R., *Paul and Empire: Religion and Power in Roman Imperial Society.*, Trinity Press International, 1997; GALINSKY, K., *Augustan Culture: An Interpretive Introduction.*, Princeton, Princeton University Press, 1998; SOUTHERN, P., *Augustus.*, Londres y Nueva York, Routledge, 1998; ECK, W., *The Age of Augustus.*, Oxford, Blackwell Publishing, 2003; ROLLER, M.D., *Constructing Autocracy: Aristocrats and Emperors in Julio-Claudian Rome.*, Princeton, Princeton University Press, 2001; HAYES, J., *The Roman Empire: A Very Short Introduction.*, Oxford, Oxford University Press, 2010; TOHER, M., *Augustus and the Roman Republic.*, Oxford, Oxford University Press, 2014. BLEICKEN, J., *Augustus: The Biography.*, Londres, Penguin Books, 2015; SHERIDAN, R., *Augustus: The Life of Rome's First Emperor.*, Nueva York, St. Martin's Press, 2004; KAMPTNER, H., *The Age of Augustus: Introduction to Roman History and Culture.*, Berlín, De Gruyter, 2016; POWELL, L., *Augustus at War: The Struggle for the Pax Augusta.*, Barnsley, Pen & Sword Military, 2016; HORSFALL, N., *A Companion to the Study of Augustus.*, Londres, Routledge, 2013; ROMM, J., *The Origins of Roman History.*, Nueva York, Cambridge University Press, 2012.

resultando obligada su lectura. Para el mundo femenino del momento es concretamente Suetonio quien ofrece una más provechosa información. Ellas vivían limitaciones en el espacio público, como por ejemplo en el momento de asistir a juegos gladiatorios. Únicamente era ello posible ocupando los asientos más elevados, y distantes, de la arena<sup>2</sup>. Pero en el caso de querer presenciar juegos de atletas, ello no sería posible para ellas<sup>3</sup>.

Suetonio describen las sanciones por adulterio en el período como particularmente estrictas, y cita para ello como ejemplo al patricio Gayo Letorio, que había sido acusado bajo un el delito de adulterio (*in deprecanda grauiore adulterii poena ...*)<sup>4</sup>. Para evitar la condena, el joven había invocado su juventud y linaje, así como ser propietario del terreno en el que nada menos que Augusto había nacido. La causa fue llevada ante el Senado, mediante una *quaestio perpetua*, y según se relata, el proceso está registrado en las actas del consejo de ancianos. Además, la figura de Augusto pervive en el ideario colectivo como supervisora de la moral pública, ya que, siendo este nombrado censor de forma permanente, asumió el control de las costumbres y la legislación (*morum legumque regimen*)<sup>5</sup>. Tal papel infamante buscaba estigmatizar públicamente a ciertos ciudadanos. Además, el emperador fue muy activo en materia legislativo, modificando leyes existentes e introduciendo nuevas, con especial énfasis en la represión del adulterio<sup>6</sup>.

A finales del s. I a.C. Augusto introduce la *lex Iulia de adulteriis coercendis*<sup>7</sup>, abarcando sanciones sobre diversos delitos, aunque ha sido conocida principalmente por tratar ampliamente el adulterio. Papiniano recoge que la ley únicamente es aplicable sobre individuos libres que han sido víctimas de adulterio o estupro, aclarando que el adulterio implica la transgresión con una mujer desposada<sup>8</sup>. De otro lado, el estupro concierne a doncellas o viudas<sup>9</sup>. La Ley Julia permitía al esposo acusar a su esposa de adúltera, incluso de manera preferente frente al padre de aquélla, pues se entendía que el cónyuge lo haría con mayor indignación y sufrimiento<sup>10</sup>. Aquella persona que facilite el lugar para que se

---

<sup>2</sup> Suet., *Aug.*, 44.2

<sup>3</sup> Suet., *Aug.*, 44.3

<sup>4</sup> Suet., *Aug.*, 5.1

<sup>5</sup> Suet., *Aug.*, 27.5

<sup>6</sup> Suet., *Aug.*, 34.1

<sup>7</sup> NÖRR, D., "The Matrimonial Legislation of Augustus: An Early Instance of Social Engineering", *The Irish Jurist*, 16 (1981), pp. 350 ss.; RIZELLI, G., *Lex Iulia. Studi sulla disciplina di adulterium, lenocinium, stuprum.*, Lecce, Grifo, 1997; MCGINN, T.A.J., *Prostitution, Sexuality, and the Law in Ancient Rome.*, Oxford, Oxford University Press, 1998, pp. 140 ss.; NÚÑEZ PAZ, M<sup>a</sup> I., *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 106 ss.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., y BRAVO BOSCH, M<sup>a</sup> J., *Experiencias jurídicas e identidades femeninas.*, Madrid, Dykinson, 2010, pp. 197 ss.; BUIGUES OLIVER, J., *La posición jurídica de la mujer en Roma.*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 77 ss.; TOFIÑO PADRINO, A., *Matrimonio, prohibiciones matrimoniales y concubinato en derecho romano.*, Madrid, Dykinson, 2021; ALCALÁ-ZAMORA, D., *El Adulterio en la Antigua Roma.*, Madrid, Ediciones Akal, 2010; BLAKE, E., *Roman Women: The Legal Impact of the Lex Iulia on Marriage.*, Oxford, Oxford University Press, 2011; CARRINGTON, R.M., *Women in Ancient Rome: The Context of the Lex Iulia.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005; FRENCH, H.H., *The Impact of Augustan Legislation on Roman Society.*, Londres, Routledge, 1999; HEYWOOD, C., *Women and the Law in Ancient Rome.*, Nueva York, Continuum, 2006; KRAUS, M., *Adultery and the Roman Legal System.*, Berlín, De Gruyter, 2018; VERNANT, J.-P., *The Feminine and Masculine in Classical Greece and Rome.*, París, Flammarion, 1992.

<sup>8</sup> Dig., 48.5.6.1

<sup>9</sup> Dig., 48.5.6.1

<sup>10</sup> Dig., 48.5.2.8

cometa adulterio con una mujer casada con otro hombre, así como el esposo que se beneficie económicamente del adulterio de su pareja, serán ambos juzgados como si fuesen adúlteros<sup>11</sup>. El adúltero no podrá escapar de una posible acusación.

De igual manera, el varón adúltero también se podría ver comprometido con una acusación. El padre de la esposa podía matarlo, juntamente con su hija<sup>12</sup>, siempre que la relación se hubiese producido en la casa del padre o del yerno<sup>13</sup>. El esposo podía matar al amante únicamente en su casa<sup>14</sup>. Después, debía abandonar a su esposa sin demora<sup>15</sup>. Si decidía no matar al amante, le era lícito retenerlo durante veinte horas a lo máximo<sup>16</sup>. Podía someterlo a tortura si se trataba de un esclavo acusado de adulterio<sup>17</sup>. Si se beneficia económicamente del adulterio de su esposa, estaba cometiendo lenocinio<sup>18</sup>.

En sus primeros años al frente del Imperio el príncipe fue promotor de legislación contraria al adulterio. Sin embargo, surge la siguiente pregunta: ¿fue él modelo en este tipo de conducta? Según Suetonio, no sería el caso, ya que incluso sus amistades más cercanas admitían que Augusto había cometido adulterio<sup>19</sup>. La explicación que Suetonio proporciona es peculiar: el emperador se acostaba con las esposas de sus rivales políticos para obtener información sobre sus complots<sup>20</sup>. El triunviro Marco Antonio ya había destacado la hipocresía de Augusto en este aspecto, a través de una carta, donde recordaba al protagonista un episodio en el que había llevado a la esposa de un ex cónsul, en presencia de su marido, a un lugar privado, regresando luego ambos con signos evidentes de haber intimado<sup>21</sup>. Es importante señalar que, en ese tiempo, Livia ya era su esposa.

En otra misiva, antes de que ambos entrasen en enemistad abierta, Marco Antonio respondía a las críticas de Augusto sobre su relación con una reina (Cleopatra), señalando que, a pesar de su título, ella era su esposa. Además, se permitió poner en cuestión que Augusto se privase únicamente para su esposa Livia, insinuando que también mantenía relaciones con Terentila, Rufila y Salvia Titinesia. No obstante, Marco Antonio concluía que tales comportamientos eran irrelevantes (*an refert, ubi et in qua arrigas?*)<sup>22</sup>.

El veterano general critica a Augusto, no tanto por sus relaciones extramatrimoniales, sino por su manifiesta hipocresía en este aspecto. Si consideramos que estas palabras fueron expresadas en una época en que la rivalidad entre ambos generales aún no se había exacerbado, el señalamiento de Marco Antonio no debe interpretarse como particularmente severo en el contexto de la época. Según el militar, las infidelidades de Augusto no

---

<sup>11</sup> Dig., 48.5.8

<sup>12</sup> Dig., 48.5.20

<sup>13</sup> Dig., 48.5.22.2

<sup>14</sup> Dig., 48.5.24

<sup>15</sup> Dig., 48.5.24.1

<sup>16</sup> Dig., 48.5.25

<sup>17</sup> Dig., 48.5.27

<sup>18</sup> Dig., 48.5.29.3

<sup>19</sup> Suet., *Aug.*, 69.1: *adulteria quidem exercuisse ne amici quidem negant.*

<sup>20</sup> Suet. *Aug.* 69.1: *quo facilius consilia aduersariorum per cuiusque mulieres exquireret.*

<sup>21</sup> Suet. *Aug.* 69.1: *M. Antonius super festinatas Liviae nuptias obiecit et feminam consularem e triclinio uiri coram in cubiculum abducta, rursus in conuiuuium rubentibus auriculis incomptione capillo reductam.*

<sup>22</sup> Suet., *Aug.*, 69.2

revestían una gravedad significativa. De este modo, el juicio debe entenderse desde una perspectiva puramente pública, distinta de la censura intrafamiliar que tales comportamientos podrían haber generado de cara a la propia estabilidad matrimonial.

La lentitud de Augusto de cara a implementar una política rigurosa contra el adulterio, parece reforzar el señalamiento de Marco Antonio. Dion Casio relata que fue el Senado quien primero tomó la iniciativa al presentar una queja respecto de la vida desordenada de mujeres y jóvenes, y su incidencia en la obstaculización de los acuerdos matrimoniales<sup>23</sup>. Sin embargo, Augusto contestó a los senadores de modo elusivo, señalando que incumbía a los maridos guiar y aconsejar a sus esposas, una práctica que él mismo decía cumplir con la suya<sup>24</sup>.

Las vivencias adúlteras ocurridas dentro de la casa imperial, rápidamente conocidas por todos, hicieron que Augusto pasara de la ambigüedad a una contundente desaprobación de la infidelidad conyugal. Dion Casio documenta la conducta libertina que empezaba a mostrar Julia, hija del emperador. Al enterarse, Augusto decidió que el Senado se ocupara del asunto<sup>25</sup>. Julia terminó siendo exiliada de forma permanente a la isla de Pandataria, mientras varios de sus amantes enfrentaron un destino similar, con destierros a diferentes regiones. Se ha sugerido que tras el destierro subyace una causa política. Se trataría de un enfrentamiento político y una pugna soterrada por el control del poder imperial, entre dos facciones: la de Julia y su esposo Tiberio, y la del resto de la *gens Iulia*<sup>26</sup>.

Lo relevante aquí es que, según Dión Casio, tras estos acontecimientos, numerosas mujeres empezaron a ser acusadas del mismo crimen, el adulterio. Sin embargo, el propio emperador estableció una fecha determinada, y únicamente a partir de esta se podrían juzgar nuevos casos de adulterio. Exponemos el texto:

«πολλῶν δὲ ἐκ τούτου 2 καὶ ἄλλων γυναικῶν ἐφ’ ὁμοίοις τισὶν αἰτίαν λαβουσῶν οὐ πάσας τὰς δίκας ἐδέξατο, ἀλλὰ καὶ χρόνον τινὰ ἀφώρισεν ὥστε τὰ πρὸ ἐκείνου πραχθέντα μὴ πολυπραγμονεῖσθαι»<sup>27</sup>.

En el 2 d.C., Augusto exilió a su hija Julia, marcando así un punto de inflexión en el tratamiento penal del adulterio en Roma. Anteriormente, había establecido como dentro de la jurisdicción pública tales comportamientos, disponiendo para los mismos una *quaestio* específica, a cargo del Senado. Además, en adelante se dedicó personalmente a instigar este tipo de procesos. Abordando el asunto de Julia, Tácito describe el adulterio como una falta común (*nam culpam ... uulgatam*)<sup>28</sup> entre hombres y mujeres, al tiempo que critica el

---

<sup>23</sup> Cass., Dio., *Hist.*, 54.16.3: τῶν γυναικῶν καὶ περὶ τῆς τῶν νεανίσκων ἀκοσμίας.

<sup>24</sup> Cass., Dio., *Hist.*, 54.16.4: ‘αὐτοὶ ὀφείλετε ταῖς γαμεταῖς καὶ παραινεῖν καὶ κελεύειν ὅσα βούλεσθε: ὅπερ ποῦ’.

<sup>25</sup> Cass., Dio., *Hist.*, 55.10.14

<sup>26</sup> HIDALGO DE LA VEGA, M<sup>a</sup> J., *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 25-28.

<sup>27</sup> Cass., Dio., *Hist.*, 55.16.1: ‘De muchas otras mujeres que por esto y por otras cosas similares habían tomado causa, no aceptó todas las demandas, sino que también fijó un plazo para que no se investigaran hechos anteriores a esa fecha’, (Autor).

<sup>28</sup> Tac., *Ann.* III.2

destierro como excesivo y contrario a la clemencia de los antiguos y sus leyes<sup>29</sup>. Para agravar la situación judicial de Julia, Augusto la acusó de *crimen maiestatis*, sugiriendo un atentado contra su propia figura y la casa imperial. Sin embargo, el proceso siguió el cauce de una *quaestio de adulteriis*.

### III. EL ESCRITOR Y EL EMPERADOR

Ovidio<sup>30</sup>, conocido escritor romano contemporáneo de Augusto, abordaba el tema del adulterio en sus obras, confrontando de este modo la postura incipiente anti adulterio del emperador. A pesar de la libertad creativa de Ovidio, fue desterrado por el príncipe en el 8 d.C., al igual que Julia seis años antes. Aunque introdujo leyes contra el adulterio, su actitud hacia este delito era inicialmente de tolerancia. El impacto de los escándalos de su hija llevó a Augusto a radicalizar su postura, lo que posiblemente explica el posterior y perpetuo exilio del escritor.

El historiador Suetonio relata que Augusto había perdonado ciertos "vicios y faltas" (*sed uitia quoque et delicta*)<sup>31</sup> entre sus amigos más cercanos, sin ofrecer más detalles. Aun así, es posible imaginar la naturaleza de dichos comportamientos. Ovidio aborda el tema de la infidelidad en sus escritos, con libertad, desde el 23 a.C., hasta el 9 d.C. Es entonces cuando se le condena al destierro frente al Mar Negro. Allí crea sus *Tristia*, donde identifica dos razones para su abrupta marcha: un poema y un error (*perdiderint cum me duo crimina, carmen et error*)<sup>32</sup>. Respecto al poema referido, indica que es el *Ars amatoria*, por el cual reconoce estar sufriendo un castigo merecido<sup>33</sup>. Explica además que fue el César quien lo sancionó por esta obra<sup>34</sup>.

Sin embargo, *Ars amatoria* fue compuesto entre el 2 a.C. y el 2 d.C., sucediendo el exilio<sup>35</sup> de Ovidio aún más adelante, en el 9 d.C., considerándose una condena tardía. El escritor sugiere que Augusto llegaría a conocer la obra muy tarde, insinuando incluso que muy probablemente ni siquiera habría llegado a leerla. En este sentido sostiene que, si

---

<sup>29</sup> Tac., *Ann.*, III.2: *appellando clementiam maiorum suasque ipse leges egrediebatur.*

<sup>30</sup> SOLODOW, J.B., *The World of Ovid's Metamorphoses.*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1988, pp. 3-31; NEWLANDS, C.E., *Playing with Time: Ovid and the Fasti.*, Cornell, Cornell University Press, 1997, pp. 74-95; HARDIE, P., *Ovid's Poetics of Illusion.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 38-59; GIBSON, R. K., *Ovid: Ars Amatoria. Book 3.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 15-22; FARRELL, J., *The Cambridge Companion to Ovid.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, pp. 133-155; GREEN, P., *Ovid, The Poems of Exile: Tristia and the Black Sea Letters.*, Los Ángeles, University of California Press, 2008, pp. 11-17; BOYD, B. W., *Ovid's Literary Loves: Influence and Innovation in the Amores.*, Michigan, University of Michigan Press, 2009, pp. 3-18; MCGOWAN, M.M., *Ovid in Exile: Power and Poetic Redress in the Tristia and Epistulae ex Ponto.*, Constanta, Brill, 2009, pp. 1-20. KNOX, P. E., *A Companion to Ovid.*, Malden, John Wiley & Sons, 2009, pp. 18-21.

<sup>31</sup> Suet., *Aug.*, 66.1

<sup>32</sup> Ouid., *Trist.*, II.546

<sup>33</sup> Ouid., *Trist.*, II.67-68

<sup>34</sup> Ouid., *Trist.*, II.7-8: *carmina fecerunt, ut me moresque notaret iam domi iussa Caesar ab Arte mea.*

<sup>35</sup> Sobre su exilio, nos han sido de auxilio las siguientes obras: THIBAUT, J.C., *The mystery of Ovid's exile.*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1964; JOHNSON, P., *Ovid before Exile: Art and Punishment in the Metamorphoses.*, Madison, University of Wisconsin, 2008; MCGOWAN, M., *Ovid in Exile: Power and Poetic Redress in the Tristia and Epistulae ex Ponto.*, Leiden y Boston, Brill, 2009.

bien la obra no era digna de tener al emperador entre uno de sus lectores, no era contraria a derecho, ni buscaba “reeducar” las costumbres sexuales de la juventud romana:

«at si, quod mallem, uacuum tibi forte fuisset, nullum legisset crimen in Arte mea illa quidem fateor frontis non esse seuerae scripta, nec a tanto principe digna legi: non tamen idcirco legum contraria iussis sunt ea Romanas eruditiumque nurus»<sup>36</sup>.

En suma, Ovidio muestra el rechazo del emperador a su *Ars amatoria*, al tiempo que informa de la propia supresión de la obra por orden de aquél. Terminará lamentando haberla escrito. Y en cuanto al "error", menciona que debe mantenerlo en silencio, ya que el mismo resultaba enojoso para el emperador<sup>37</sup>. Aún hoy existe un gran misterio al respecto, tanto por la escasa información proporcionada por Ovidio, como por la ambigüedad que rodea lo poco que dice; "vio algo" que habría convertido a sus ojos en culpables<sup>38</sup>. Que el escritor habría observado una culpa ajena parece claro por sus palabras. No obstante, ante la ausencia de información adicional, solo podemos afirmar que sus escritos en defensa del adulterio probablemente provocaron una creciente confrontación con la política de Augusto. Ovidio es quien expone de manera más clara la inoportunidad de sus textos y, posiblemente, una buena parte del motivo de su exilio se encuentra en esta circunstancia.

#### IV. MUJERES EN LOS INICIOS DEL IMPERIO

El escenario principal del relato de Ovidio es la ciudad del Lacio, que describe como fuente inagotable de pasiones y desenfrenos. Reconoce que sus letras son un auxilio en la tarea de cortejo entre mujeres y hombres, si bien, su mayor atención va a los encuentros adúlteros. En este sentido, prestaremos una atención especial al seguimiento que el escritor hace a la mujer romana acomodada y su vida licenciosa dentro del matrimonio. Para ello, tenemos a nuestra disposición cuatro obras singulares del poeta, como son *Remedia amoris*, *Amores*, *Medicamina faciei femineae* y *Ars amatoria*. En menor o mayor extensión, en todas ellas es protagonista el amor, las menos de las veces representando los valores de castidad romana.

Hagamos antes un brevísimo paréntesis para incluir algunas nociones respecto del amante varón, indispensable en la complicidad adúltera. El propio autor expresa un profundo amor por Corina, su amante, y promete, de manera genuina, servirle fielmente durante años<sup>39</sup>, a pesar de no provenir de una familia noble. Asegura que no será infiel

---

<sup>36</sup> Ouid., *Trist.*, II.239-244: “Pero si por casualidad, cosa que yo preferiría, hubieses tenido tiempo libre para hacerlo, no habrías leído nada delictivo en mi Arte. Confieso, en verdad, que no es una obra de apariencia seria ni digna de ser leída por un Príncipe tan grande; pero, sin embargo, no por ello es contraria a los dictámenes de las leyes ni pretende enseñar a las jóvenes romanas”, (Trad. José González Vázquez, 1992).

<sup>37</sup> Ouid., *Trist.*, II.207-210: *alterius facti; culpa ilenda mihi: nam non sum tanti, renouam ut tua uulnera, Caesar.*

<sup>38</sup> Ouid., *Trist.*, II.103

<sup>39</sup> Ouid., *Am.*, I.3.6-8

con otra mujer y destaca sus hábitos intachables, caracterizados por la sobriedad y la simplicidad. Esta descripción deja claro que Ovidio se considera un monógamo firme, sin inclinación a cambiar de amor: "non mihi placent, non sum desultor amoris"<sup>40</sup>. Si esto fuera verídico, se podría alegar que las experiencias narradas por el autor no reflejan su realidad personal. Sin embargo, Ovidio ofrece frecuentemente consejos a hombres, ya sean casados o no, sobre cómo conquistar a una mujer casada, lo cual contradice su discurso de pureza, si es que alguna vez la quiso ejemplificar.

El escritor aconseja sobre la apariencia masculina, indicando a los hombres que eviten manipular con fines estéticos sus cabellos y, menos aún, rasuren sus extremidades, pues la verdadera belleza en un varón radica en la sencillez<sup>41</sup>. Asimismo, señala a las mujeres que los hombres que descuidan dicha recomendación (y se acicalan) suelen ser atractivos para muchos o, incluso, podrían ser preferidos sobre ellas<sup>42</sup>. Por ende, el cuidado personal masculino debe ceñirse estrictamente a la higiene corporal, manteniendo el cabello y las uñas cortas, junto con una barba rasurada. La belleza masculina, también frágil, debe impulsar al hombre a desarrollar otros aspectos: el espíritu acompaña intacto hasta la muerte, haciendo beneficioso cultivar la mente, por ejemplo, mediante el aprendizaje del griego y el latín. Defiende un axioma sencillo: quien desee ser amado, debe ser amable (*ut ameris, amabilis esto*)<sup>43</sup>.

Aconseja al hombre iniciar el acercamiento (*prior accebat*)<sup>44</sup> de manera suplicante, pero no al punto de llegar a la humillación, pues dice el poeta que muchas mujeres siguen a quien se aleja, al tiempo que acaban repudiando al que las acosa<sup>45</sup>. A pesar de fingir amistad (*amicitiae nomine*)<sup>46</sup> para iniciar el acercamiento, aun siendo fingido, el amor terminará abriendo camino<sup>47</sup>. Son estos primeros acercamientos más propios del instinto sexual. Pero el candidato debe esmerarse en la condescendencia desde el primer momento, pues en un futuro, quizá pueda participar incluso de un suculento testamento<sup>48</sup>. Con todo, tras recordar el estricto deber de un varón de, evitar el mal, devolver lo ajeno, desechar el engaño, o derramar sangre, afirma, queda exento el hombre de tomar culpa alguna por mentir a una mujer, pues con ello "solo están engañando a quienes engañan" (*fallice fallentes*)<sup>49</sup>.

No deberíamos confundir estos encuentros adúlteros con ninguna forma de prostitución. Y en este sentido, encontramos un diálogo entre el propio Ovidio y una joven que le pregunta sobre su distanciamiento frente a ella. Él, taxativo le contesta que ahora ella pide dinero (*quia munera poscis*)<sup>50</sup>. Sí parece más acertado pensar en el miedo a la

---

<sup>40</sup> Ouid., *Am.*, I.3.15

<sup>41</sup> Ouid., *Ars.*, I.509

<sup>42</sup> Ouid., *Ars.*, III.438

<sup>43</sup> Ouid., *Ars.*, II.107

<sup>44</sup> Ouid., *Ars.*, I.709

<sup>45</sup> Ouid., *Ars.*, I.717

<sup>46</sup> Ouid., *Ars.*, I.720

<sup>47</sup> Ouid., *Ars.*, I.618

<sup>48</sup> Ouid., *Ars.*, II.332

<sup>49</sup> Ouid., *Ars.*, I.643-645

<sup>50</sup> Ouid., *Am.*, I.11

soledad como un factor a tener en cuenta en el momento en que un hombre decide acercarse a una mujer casada. Su compañía, pese a conocerse compartida, se hace más grata que la soledad<sup>51</sup>. Pero en algunas ocasiones la competencia propia de la masculinidad en el cortejo lleva a los hombres a ver las relaciones como conquistas, si bien no buscando aquí que el trofeo sea compartido.

Pero volvamos a los consejos de sometimiento. En tono de exageración, señala que el hombre se comportará cual esclavo<sup>52</sup>. En unos textos dice que ella tiene carácter violento y alocado<sup>53</sup>, mientras que en otros, entrando en contradicción, muestra a las féminas dotadas de una enorme vergüenza<sup>54</sup>, máxime si nos referimos al cortejo. Y en general, las ya desposadas sí tienen para el poeta un temperamento bastante difícil, por lo que, no ya de cara al marido, pero sí al menos frente a posibles amantes, deben tratar de esconderlo al máximo, ello en la idea de que la actitud alegre en una mujer produce más seducción<sup>55</sup>.

Hemos arrancado con el carácter femenino, difícil. Pero adentrémonos en otros consejos que Ovidio también da a las mujeres. Nos resultarán familiares, pues al igual que indicaba a los hombres, a ellas les pide que mientan a sus amantes sin cavilación alguna, pues también a las mujeres se les permite fingir amor (*sine, credat amari*)<sup>56</sup>. Deben ser selectivas entre los candidatos, solo aceptando a aquellos que le entreguen presentes. Es tarea del varón ofrecer regalos a su amante, debiendo ella aprovechar tal situación para que, cegado por el amor, el varón la colme de presentes y quede despojado así de sus propias riquezas<sup>57</sup>. De tal importancia son los regalos, que aquel pretendiente que aún no los tenga, bien hará en hacer creer a la mujer que estos terminarán llegando muy pronto<sup>58</sup>. Así todo, el descanso no llega cuando se alcanza la onerosa responsabilidad de surtir presentes, pues el poeta advierte a la mujer que, si el amante no encuentra otros candidatos, la falta de competencia hará declinar su amor<sup>59</sup>.

La belleza es otra fuente de discordia para el hombre, ello pese a ser un divido don. Toda mujer de rostro hermoso estará provista de soberbia (*dat facies animos*)<sup>60</sup>, y también autorizada para faltar a la verdad a través del mismísimo perdón de los dioses: *aut, si quis deus est, teneras ama tille puellas et nimius solas Omnia posse iubet*<sup>61</sup>. La belleza difícilmente puede ir asociada a la castidad. Encontramos el testimonio del desdichado amante que, asumiendo que la belleza de su querida será obligadamente compartida, ruega únicamente no llegar a tener nunca conocimiento de ello<sup>62</sup>. Qué duda cabe, dentro

---

<sup>51</sup> Ouid., *Am.*, II.15-16

<sup>52</sup> Ouid., *Am.*, II.17.1-2

<sup>53</sup> Ouid., *Ars.*, I.342

<sup>54</sup> Ouid., *Ars.*, I.705

<sup>55</sup> Ouid., *Ars.*, III.518

<sup>56</sup> Ouid., *Am.*, I.72

<sup>57</sup> Ouid., *Ars.*, I.419-420

<sup>58</sup> Ouid., *Ars.*, I.449

<sup>59</sup> Ouid., *Am.*, I.6.96

<sup>60</sup> Ouid., *Am.*, II.17.7

<sup>61</sup> Ouid., *Am.*, III.3.25-26

<sup>62</sup> Ouid., *Am.*, III.14.1-2

de una relación de amantes, infieles y por tanto mentirosos, existen altas probabilidades de encontrar infidelidad dentro de la propia relación adúltera.

La hermosura, como delicado don, le resulta ajena al común de mortales<sup>63</sup>. Para bellas y no tan bellas, el cuidado estético genera importante atención y preocupación. Pero ¿había sido así desde las etapas más antiguas de la historia de Roma? Si se le pregunta a Ovidio, contestará con firmeza que no, pues las mujeres de época monárquica habrían preferido rotular la tierra con sus arados, en vez de ocupar tiempo en el más mínimo cuidado personal<sup>64</sup>. Precisamente en estos periodos más arcaicos hay una fuerte presencia femenina en el trabajo del campo. No era extraño ver a madres que hilaban, recogían el ganado porcino, o acudían frecuentemente a por leña<sup>65</sup>. No sorprende tal acaparamiento de tareas, que por cierto se extiende entre muchas sociedades de la Antigüedad. Más aún cuando sabemos que la mano de obra esclava fue entrando en Roma muy progresivamente, empezando a ser notable solo en el último tercio republicano. Los siervos y la propia expansión y predominio romanos, liberó parcialmente a hombres y mujeres de algunas de las más pesadas tareas. Ovidio asocia la conquista mediterránea con el fin de la rusticidad, que imperaba hasta entonces<sup>66</sup>. No por ello debemos pensar que en plenos inicios del imperio había esclavos al servicio de toda la ciudad de Roma, pues si bien existían en importante número, en su mayor parte estaban al servicio de grandes *domus* patricias o participaban de las tareas del comercio y la industria. No es una novedad que afirmemos que la inmensa mayoría de habitantes de Roma no tenía la privilegiada condición patricia.

La abundancia trajo un mayor cuidado por la imagen corporal femenina, centrada en el vestir, el peinado o el avituallamiento de cuello, orejas y muñecas con elementos de bisutería. Incluso algunos hombres llegaron a competir con ellas en galantería<sup>67</sup>. El pretendiente debe de tener presente las preocupaciones y desvelos femeninos al respecto, por lo que, bajo ningún concepto, deberá insinuar en lo más mínimo defecto alguno en ellas. Para ayudar a que ello no ocurra, a ellas les pide que traten de ocultar imperfecciones. Unos dedos excesivamente grandes no se deberán acompañar de gestos que puedan exponerlos, así como aquella infeliz que padezca de mal aliento bajo ningún pretexto romperá una mínima distancia de seguridad, y en absoluto osará abrir su boca en ayunas<sup>68</sup>.

En ocasiones, los remedios estéticos resultaban más nocivos que beneficiosos, al menos a largo plazo. Ello ocurría al menos con los corrosivos tintes que muchas se hacían aplicar. Las más de las veces el final no era inesperado, pues poco color acababa tomando un pelo que terminaba cayendo<sup>69</sup>. La ausencia de cuero cabelludo lleva al inevitable empleo de pelucas, y sabemos que ya por entonces los cabellos claros eran los más

---

<sup>63</sup> Ouid., *Ars.*, III.103-104

<sup>64</sup> Ouid., *Med.*, 12

<sup>65</sup> Ouid., *Med.*, 13-16

<sup>66</sup> Ouid., *Ars.*, III.115-116

<sup>67</sup> Ouid., *Med.*, 24-26

<sup>68</sup> Ouid., *Ars.*, III.275-278

<sup>69</sup> Ouid., *Am.*, I.14.1

deseados, pues existía un intenso comercio de las rubias cabelleras germanas<sup>70</sup>. Debían resultar no pocas quienes las portasen, pues el poeta encuentra apropiado dedicar unas breves instrucciones para una correcta colocación de tan preciado como ajeno pelaje. La peluca requería tiempo para una correcta y disimulada posición, pero sabemos de alguna desdichada que fue tomada in fraganti por el respectivo amante ex proceso. Ovidio es aquí en extremo cruel, pues no encuentra situación más vergonzosa en que pueda encontrarse una mujer (*tam foedi causa pudoris*)<sup>71</sup>. Y sobre el conjunto de abalorios que tuviese previsto portar, advierte que los hombres pueden sentir rechazo cuando la bisutería es excesiva<sup>72</sup>.

El aseo personal es vital, tanto en el control de axilas, el depilado de piernas, el cuidado de dientes, o la limpieza del propio rostro, que conviene cubrir con algún tipo de maquillaje. Todo ello lo expresa Ovidio con humor, asociando estas “asperezas” femeninas a los accidentes geográficos:

«quam paene admonui, ne trux caper iret in alas, neue forent duris aspera  
cruda pilis! sed non Caucasea doceo de rupe puellos, quaeque bibant  
undas, Myse Caice, tuas. quid si praecipiam ne fuscet inertia dentes,  
oraque suscepta mane lauentur aqua? scitis et inducta candorem quaerere  
creta: sanguine quae uero non rubat, arte rubet»<sup>73</sup>.

En suma, ante una máxima universal que reconoce la fugacidad de la juventud y la belleza, se advierte a las mujeres que apartan amantes que el día de su soledad en la noche terminará llegando<sup>74</sup>.

## V. ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE AMANTES

Por mucha belleza que rebose en un rostro femenino, en ningún caso será esta productiva si no es observada<sup>75</sup>. Abundan los espacios para mirar y ser vistos en la Roma de inicios del Imperio, y conociendo que la ciudad se puebla de infinidad de foros, estos espacios son también propicios al amor<sup>76</sup>. El teatro también es apropiado, dice el poeta, “para cazar” (*sed tu praecipue curuis uenare theatris*)<sup>77</sup>. Las mujeres son conocedoras de ello, por que acuden a estos edificios a mirar y ser miradas<sup>78</sup>. Son estos unos primeros contactos que no pasarán de lo visual, pudiendo tener lugar también en el circo, tercer

---

<sup>70</sup> Ouid., *Am.*, I.14.45

<sup>71</sup> Ouid., *Ars.*, III.247

<sup>72</sup> Ouid. *Ars.* III.132

<sup>73</sup> Ouid., *Ars.*, III.193-200: “¡Qué apunto he estado de advertiros que os cuidarais del olor a macho cabrío en los sobacos y de que vuestras piernas no se os pusieran ásperas de enhiestos pelos! Pero no estoy dando lecciones a mujeres de las rocas del Cáucaso ni que beban sus aguas, Caico de Misia ¿Y qué tal si os aconsejo que la suciedad no ennegrezca vuestros dientes y que os lavéis con agua la cara por las mañanas? También sabéis blanquearos el cutis poniéndoos albayalde, y la que no tiene de por sí tono sonrosado, se lo procura artificialmente”, (Trad. Vicente Cristóbal López, 2021).

<sup>74</sup> Ouid., *Ars.*, III.70

<sup>75</sup> Ouid., *Ars.*, III.397

<sup>76</sup> Ouid., *Ars.*, I.79

<sup>77</sup> Ouid., *Ars.*, I.89

<sup>78</sup> Ouid., *Ars.*, I.99

espacio de acercamiento entre futuros amantes y bastante cómodo<sup>79</sup>. Algún roce y, si acaso, una breve conversación, pueden darse en las gradas.

Fuera de estos espectáculos los propios roles sociales asociados a cada género terminan desarrollando una barrera entre hombre y mujer. Ellos tienden a practicar múltiples actividades, montando a caballo, empleando las armas, el lanzamiento de jabalina, etc. En suma, los hombres practican muchas más actividades lúdicas<sup>80</sup>. Ellas solo podrán compartir diversión con varones a través de los juegos de mesa, por lo que deben estar al día del proceder de todos los disponibles, pues en una de entre tantas sesiones puede aparecer el amor (*ludendo saepe paratur amor*)<sup>81</sup>. Más allá de ello, las mujeres suelen limitarse a pasear por los ya citados foros y pórticos, como el de Pompeyo, que es muy frecuentado por señoras de una edad madura<sup>82</sup>. En ocasiones estos paseos “intencionales” eran aprovechados por los ladrones, quienes, fingiendo un primer interés hacia las mujeres, durante algún roce robaban pertenencias de la misma para desaparecer de inmediato<sup>83</sup>.

Si tras unas miradas certeras ha surgido el interés de pasar al plano carnal, en muchas ocasiones la mujer amada no estará disponible para su amante en la noche, pues tiende a estar casada y duerme en el mismo lecho que su esposo (*separator a domina nocte iubente mea*)<sup>84</sup>. Una vez cae la noche en Roma, los hogares cierran sus puertas para no volver a abrirlas hasta alcanzar el alba<sup>85</sup>. No es una novedad que la ciudad del Lacio escondía innumerables peligros en noche cerrada.

## VI. ESCLAVOS: VENTAJAS Y AMENAZAS

Por ello, ante las propias barreras arquitectónicas, implacables cuando cae el día, los amantes son conscientes de no poder desarrollar un inmediato contacto directo en un momento que sí sería más propicio, por la falta de luz y actividad. En cambio, si la amada dispone de una esclava, la última puede salvar esta primera barrera (*accessus molliet illa tuos*)<sup>86</sup>. Ovidio defiende que ningún reparo frene a los interesados en la tarea de ganarse la confianza interesada de los esclavos (*nec pudor ancillas, ut quaeque erit ordine prima nec tibi sit seruos demeruisse pudor*)<sup>87</sup>.

Los esclavos pueden ser ciertamente útiles facilitando la comunicación de amantes a nivel “postal”. En concreto, habrán de recibir las tablillas que el amante haya escrito a la amada<sup>88</sup>. El escriba recibe indicaciones del poeta en cuanto al estilo del mensaje, que debe ser sencillo, utilizando expresiones coloquiales, todo siempre con un fondo de afecto.

---

<sup>79</sup> Ouid., *Ars.*, I.136

<sup>80</sup> Ouid., *Ars.*, III.382

<sup>81</sup> Ouid., *Ars.*, III.368

<sup>82</sup> Ouid., *Ars.*, I.65

<sup>83</sup> Ouid., *Ars.*, II.442

<sup>84</sup> Ouid., *Am.*, I.4.60

<sup>85</sup> Ouid., *Am.*, I.6.28

<sup>86</sup> Ouid., *Ars.*, I.352

<sup>87</sup> Ouid., *Ars.*, II.251

<sup>88</sup> Ouid., *Am.*, I.11.6-7: *saepe laboranti fida reperta mihi, accipie et ad dominam perarates mane tabellas.*

Cuando el esclavo ha recibido y entregado la misiva a la amada, Ovidio pide a esta que retrase todo lo posible en el tiempo su contestación<sup>89</sup>. El amante debe quedar un tiempo preocupado respecto de las intenciones de la mujer por seguir adelante con el acercamiento. Al tiempo, el poeta recuerda a los hombres que, si bien ellas pueden emplear un discurso evasivo, pidiendo el fin de un supuesto acoso, en manera alguna han de creer estas palabras, pues dice, ellas desean lo que no piden (*quod non rogat, optat*)<sup>90</sup>. En las tablillas ellas deben escribir de manera que parezca que tienen a amigas por destinatarias. Aunque puede ocurrir que se escriban de manera simultánea<sup>91</sup> con más de un amante, empleando una misma tablilla, y por ello deben guardar cuidado de tapar el mensaje anterior, si el destinatario del mensaje nuevo es otro<sup>92</sup>.

Tomamos conciencia de la labor vital de los esclavos en los primeros acercamientos entre amantes. Es por este motivo que las amadas deben reservar para este cometido únicamente a siervos de una confianza y lealtad más que contrastadas. En ningún caso se ayudarán de esclavos que hayan sido adquiridos recientemente, pues se corre el grave riesgo de que estos, conocedores del secreto, utilicen la información como chantaje de su ama de por vida (*perfidus ille, quidem, qui talia pignora seruat*)<sup>93</sup>. Pero no hemos de pensar que el fin último de un esclavo sea el servicio pleno de la señora de la *domus*, pues el escritor recuerda cómo algunos de estos tenían asignado como específico cometido vigilar de manera constante a la esposa del *domino* (*quem penes est dominam seruandi cura*)<sup>94</sup>. Este control podía llegar a imposibilitar que los amantes siguiesen adelante con su secreto proyecto.

En absoluta contraposición al último escenario narrado, los esclavos pueden practicar una colaboración tan extraordinariamente estrecha, que acaben suplantando a uno de los amantes. En este sentido, Ovidio menciona que Corina, su amante, le acusaba en cierta ocasión de haber mantenido relaciones con la maquilladora de aquella, de condición esclava y nombre Cipasis. Por el contrario, el poeta habría replicado en su defensa que la relación con una esclava tenía para él un carácter denigrante y escasamente noble, en tanto que ciudadano romano que era. De manera cruel se pregunta por aquel infeliz que se pueda atrever a abrazar una espalda rasgada por marcas de látigo (*tergaque complecti uerbere secta uelit?*)<sup>95</sup>. Pero más allá de todas estas excusas, Corina no se equivocaba, pues Ovidio sí se había acostado con la maquilladora.

## VII. LOS BANQUETES

Estos espacios de distensión son muy propicios para promover miradas, roces y complicidad entre amantes. Además, si el vino circula de por medio, este eliminará

---

<sup>89</sup> Ouid., *Ars.*, II.473

<sup>90</sup> Ouid., *Ars.*, I.485

<sup>91</sup> Ouid., *Am.*, II.2.5-8

<sup>92</sup> Ouid., *Ars.*, III.495-498

<sup>93</sup> Ouid., *Ars.*, III.487

<sup>94</sup> Ouid., *Am.*, II.2.1

<sup>95</sup> Ouid., *Am.*, II.7.22

pesares y hará que surja la espontaneidad<sup>96</sup>. En todo caso, él beberá moderadamente, si es que no finge una ligera embriaguez que le dé licencia para cometer algún exceso verbal (*quidquid facias disacue proteruius aequo, credatur nimium causa fuisse merum*)<sup>97</sup>. A ella la anima igualmente a tomar unos tragos, pero con más control si cabe que en el caso del hombre. El escritor encuentra lamentable que se vea reptando por el piso a costa de su ebriedad<sup>98</sup>.

Más allá del vino, los amantes tienen a su disposición todo un juego de señales a desplegar para con el otro. De nuevo, en este caso él debe iniciar una comunicación encriptada. Puede emplear los restos de vino sobre la mesa para hacer de ellos una especie de tinta con la que dibujar mensajes a la amada, o bien esperar con ansia a que ella beba para, de inmediato tomar la misma copa y beber por idéntico borde en que ella lo acaba de hacer<sup>99</sup>. En el caso de ella, si emplea sus anillos puede jugar con estos moviéndolos como muestra de que hay algo en él que le está agradando. El escritor le pide que emplee su pie para rozar al hombre tímidamente, al tiempo que sólo centímetros o milímetros la separan de su marido. Y más allá de ello, uno y otro amante deberán emplear su expresión para comunicarse. Quizá el consejo más comprometido de Ovidio es aquél que debe llevar a la mujer a pasar su mano sobre la mesa como gesto de un deseo nefasto para su marido: que todas las desgracias conocidas se abatan sobre él, pues las merece, y que, más aún el amante sea conocedor de ello<sup>100</sup>. Por último, el poeta recuerda cómo los banquetes llevaban muchas veces a “placeres apresurados” que se consumaban bajo las vestiduras<sup>101</sup>. Desconocemos si hablamos de meros roces sobre o entre genitales, meras masturbaciones, etc.

A la salida de la celebración el propio tumulto de invitados invitaría más si cabe al contacto físico entre amantes, pudiendo ser este incluso el primero que se diese en la noche. Él podía acercarse a ella para pellizcarla o tocarla con su pie<sup>102</sup>. Los hombres no deben tener a la vergüenza por impedimento, pues para Ovidio esta es pueblerina (*fuge rustice longe hinc pudor*)<sup>103</sup>. Y, sentencia, el amor aborrece a los perezosos (*amor odit inertes*)<sup>104</sup>. Además, si el esclavo que debiera acompañar a la amada a casa no se presentase a tal fin, el amante bien podría sustituirlo en su cometido<sup>105</sup>.

## VIII. COMPETENCIA E INFIDELIDAD ENTRE INFIELES

---

<sup>96</sup> Ouid., *Ars.*, I.237

<sup>97</sup> Ouid., *Ars.*, I.599-600

<sup>98</sup> Ouid., *Ars.*, III.761-765

<sup>99</sup> Ouid., *Am.*, I.571-572; I.4.31-32

<sup>100</sup> Ouid., *Am.*, I.4.27-28; I.4.25-26; I.4.16; I.4.17

<sup>101</sup> Ouid., *Am.*, I.4.47-48: *saepe mihi dominaeque meae properata uoluptas ueste sub iniecta dulce peregit opus.*

<sup>102</sup> Ouid., *Ars.*, I.605-606

<sup>103</sup> Ouid., *Ars.*, I.607-608

<sup>104</sup> Ouid., *Ars.*, II.229

<sup>105</sup> Ouid., *Ars.*, II.227-228: *nocte domum repetens apulis perfuncta reditis: tum quoque pro seruo, si uocat illa, ueni.*

El engaño entre quienes engañan era habitual, quedando esto bastante claro a través de las palabras de Ovidio: “poco placer pueden obtener en su relación los amantes, siendo más común el sufrimiento” (*quod iuuat, exiguum, plues est, quod lade amantes*)<sup>106</sup>. Así todo, era al hombre a quien más tocaba padecer. Ello podía ocurrir precisamente en el curso de un mismo banquete, cuando a un hombre le tocase ser observado por una supuesta amada, con juegos de miradas y gestos de por medio, para que, finalizada la velada, ella se dirigiese a la salida a besar a otro varón<sup>107</sup>.

En el propio domicilio llegan ellas a llevar a la competencia del ingenuo amante. Así, no era de extrañar que el último acudiese a la casa de su amada en la noche y se topase con las puertas cerradas, estando ella en su lecho manteniendo relaciones con un tercero. Ovidio trata de escenificar la mezcla de abatimiento y humillación que consume al desdichado que ve finalmente salir a su competidor de la casa de la amada sin si quiera fuerzas en sus costados, pues viene de haberse batido hasta la consumición en el lecho<sup>108</sup>.

En ocasiones, cuando ellas no desean recibir a uno de sus amantes, ponen como excusa la enfermedad, de modo que puedan quedar con otros hombres en absoluta confidencialidad (*et riuali non erat aegra meo!*)<sup>109</sup>. Asistimos a casos de discreción, pero otras veces las mujeres no muestran el menor cuidado, llegando el amante engañado a poder ver cómo vienen y van las tablillas que antes él tenía en sus manos. Este también podrá volver a intimar con su amada, pero se podrá percatar al tiempo del excesivo y sospecho hundimiento que ya porta el lecho, o de lo escandalosamente alborotados cabellos de ella, por no hablar de los mordiscos que esta presenta en su cuello<sup>110</sup>.

El amante debe ser paciente frente a sus competidores, pues sólo así terminará venciendo sobre ellos. Además, no le conviene siquiera descubrir la otra relación, ante el peligro de encender aún más la pasión de los amantes, pues dice el escritor, se tiende a insistir en aquello que provoca perjuicio<sup>111</sup>. Y debe cuidarse de sus propios amigos, pues en ocasiones estos representan el más grave peligro, pudiendo arrebatar a la amada. Por ello, en ningún caso debemos alabar un amor ante un amigo, pues este puede terminar sustituyéndonos en la relación movido por las virtudes de nuestra amada (*cum tibi laudanti credidit, ipse subit*)<sup>112</sup>. Ellas no están libres de iguales riesgos entre sus amigas. Ovidio señala aquí que no existen amigas, sino competidoras, por lo que, ironiza, cuando una amiga nos brinda su lecho, es muy posible que haya estado en él con nuestro amante (*crede mihi mecum non semel illa fuit*)<sup>113</sup>.

Pese a la contención que Ovidio aconseja al amante, pidiéndoles que se resigne a compartir su amor, es cierto que se sucedían algunos episodios de violencia hacia la amada. El mismo escritor relata un hecho que le tiene por protagonista, cuando en un

---

<sup>106</sup> Ouid., *Ars.*, II.515

<sup>107</sup> Ouid., *Am.*, II.5.22-23

<sup>108</sup> Ouid., *Am.*, III.11.13-14: *uidi con foribus lassus proditer amator, inualidum referens emeritumque latus.*

<sup>109</sup> Ouid., *Am.*, III.11.26

<sup>110</sup> Ouid., *Am.*, III.14.34: *collaque conspicio dentis habere notam?*

<sup>111</sup> Ouid., *Ars.*, II.559: *nescit amor prensis; ubi par fortuna duorum est.*

<sup>112</sup> Ouid., *Ars.*, I.742

<sup>113</sup> Ouid., *Ars.*, III.664

momento dado narra la forma en que agredió a su amante Corina. En un acceso de ira llegará a desgarrar su túnica (*deripui tunicam*)<sup>114</sup>. En momento alguno justifica su actuación cuando da cuenta de ella, sino que la asocia a un momento de locura (*nam furor in dominam temeraria bracchia mouit*)<sup>115</sup>. Se muestra contundente en el rechazo a este tipo de comportamientos, a través de expresiones como loco o demente.

Se pregunta el escritor si hubiese quedado libre de castigo aquel que atacase a un ciudadano romano cualquiera (*..am, si pulsassem minimum de plebe Quiritem, plecter..*)<sup>116</sup>. Es entonces cuando igualmente se pregunta si se puede agredir a una amada (*in dominam ius mihi maius erit?*)<sup>117</sup>. Es posible que su amante, Corina, careciese de la ciudadanía romana, y de ahí que establezca la diferencia en agredir a un ciudadano. Este hecho no supone que un individuo de condición libre viviese en indefensión, pero es evidente que su estatus no era equiparable a la de un *ciues*. En el caso del maltrato a esclavos, aquí únicamente restaba una eventual demanda del *domino* por daños sobre su patrimonio. Con todo, no hemos de creer ingenuamente que el maltrato quedaba al margen de las relaciones sentimentales en Roma, pues siempre ha estado muy presente a lo largo de la historia. Más aún podría darse, no ya en el seno de un matrimonio, sino asociado a la propia relación de adúlteros, donde la propia discreción de los amantes podía tapar sobremanera cualquier acceso de violencia. Recordemos que, en Roma, la mujer estaba apartada de muchos ámbitos de la esfera pública, al tiempo que la tutela masculina la acompañaba de la cuna a la muerte. Con todo, Ovidio insiste en aconsejar la guerra para los partos, pues los hombres han de ofrecer paz y alegría a sus amigas<sup>118</sup>.

La buena disposición debe alcanzar al propio lecho, pues cree el poeta, la mujer debe acudir al mismo de manera voluntaria. Sigue una máxima: el placer que de manera obligada se ofrece, no agrada<sup>119</sup>. De cara a la valoración que hace de la homosexualidad, resulta interesante la comparativa que efectúa con el efebo, quien en una relación homosexual ofrece su cuerpo pasivamente, no sintiendo con ello ningún goce (*odi concubitus, qui non utrumque resoluunt*)<sup>120</sup>. En los placeres será nuevamente el hombre quien lleve sobre sus espaldas mayor responsabilidad. Más allá de sus genitales, ha de desplegar toda una serie de técnicas para localizar en la amada aquel punto que más la haga brotar de placer<sup>121</sup>. La meta ideal será aquella que vea llegar a ambos, a la par, a la eyaculación (*ad metam properate simul*)<sup>122</sup>. Si todo ello se rodea de la mayor discreción, así como de una mínima luz, mejor aún.

---

<sup>114</sup> Ouid., *Am.*, I.5.13

<sup>115</sup> Ouid., *Am.*, I.6.3

<sup>116</sup> Ouid., *Am.*, I.6.29

<sup>117</sup> Ouid., *Am.*, I.6.30

<sup>118</sup> Ouid., *Ars.*, II.175-176: *proelia cum Parthis, cum culta pax sita mica, et iocus, et causas quicquid amoris habet.*

<sup>119</sup> Ouid., *Ars.*, II.687-688: *quae datur officio, non est mihi gratia uoluptas: officium faciat nulla puella mihi.*

<sup>120</sup> Ouid., *Ars.*, II.683

<sup>121</sup> Ouid., *Ars.*, II.719: *cum loca repperis, quae tangi femina gaudet.*

<sup>122</sup> Ouid., *Ars.*, II.727

## IX. POSICIÓN DE UN HUMILLADO MARIDO

No es una novedad que el relato de Ovidio tiende a humillar al marido “cornudo”. Pero el escritor advierte a todo aquel esposo que se sorprenda por su desdicha, que no conoce las costumbres de la ciudad del Lacio (*rusticus est nimium, quem laedit adultera coniunx, et notos mores non satis urbis habet*)<sup>123</sup>. Describe una ciudad que es puerto para muchos y muchas jóvenes que llegan de las más variadas y lejanas latitudes. Por ello, reconoce que a más de uno de causó quebranto un amor que venía de fuera (*quam multos aduena torsit amor!*)<sup>124</sup>.

En uno de sus varios relatos sobre el cortejo de amantes durante los banquetes, recoge unas palabras del amante que pide una muerte próxima para el marido infeliz (*ultima coena tui sit, precor, illa uiros!*)<sup>125</sup>. A la mujer le advierte que no se atreva en lo más mínimo a besar a su marido en presencia del amante (*oscula praecipue nulla dedisse uelis!*)<sup>126</sup>. Pero no deberá quedarse ahí, pues el escritor encuentra apropiado que anime al infeliz marido a beber alcohol sin descanso (*uir bibat usque roga*)<sup>127</sup>, lo que facilitará poco después el contacto entre los adúlteros. Ovidio pide al amante que muestre sus mejores deseos al matrimonio, pero sólo públicamente, pues en su interior ha de desear el peor de los finales al marido<sup>128</sup>.

Es este un discurso abiertamente despreciativo, despectivo y humillante hacia un *pater familias* romano. Y no debemos dejar de recordar que las palabras de Ovidio, y con ellas el conjunto de sus obras, fueron largos años leídas por el gran público dentro y fuera de Roma. Si la línea en sus escritos no varió, sí lo hizo en cambio la permisividad del emperador. No olvidemos que, en definitiva, Ovidio escribía en un signo totalmente contrario a la progresiva política demográfica y moralizante de Augusto. La mera lógica nos advierte que en cualquier momento la situación podría derivar en consecuencias fatales.

El amante debe acercarse al marido, de tal manera que el último lo vea como mera amistad de su esposa. Sólo así la relación adúltera podrá avanzar y perdurar en el tiempo con seguridad (*tuta frequensque uia est, per amici fallere nomen*)<sup>129</sup>. Con ironía, Ovidio “pide” al marido que trate de vigilar más a su esposa, pues así la propia relación de amantes encontrará una dificultad adicional que, en ocasiones, actúa como aliciente para los adúlteros, pues aquello que se permite termina por aburrir (*quo magis ipse uelim*)<sup>130</sup>. No contento aún, Ovidio sigue recreándose en la ridiculización del marido, y ahora le pide que se pregunte por aquel que golpea en la puerta en noche cerrada, o que se pregunte por qué, también en la oscuridad, ladran los perros cuando la madrugada está absolutamente apacible. De igual forma, le pide que se pregunte por esas tablillas que trae y lleva de

---

<sup>123</sup> Ouid., *Am.*, III.4.37-38

<sup>124</sup> Ouid., *Ars.*, I.176

<sup>125</sup> Ouid., *Am.*, I.4.2

<sup>126</sup> Ouid., *Am.*, I.4.38

<sup>127</sup> Ouid., *Am.*, I.4.51

<sup>128</sup> Ouid., *Ars.*, I.602: *sed, male sit, tacita mente precare, uiro.*

<sup>129</sup> Ouid., *Ars.*, I.385

<sup>130</sup> Ouid., *Am.*, I.19.2

manera continua la sierva de la casa, o peor aún, el por qué algunas noches su esposa prefiere dormir en una habitación separada:

«ad tu, formosae nimium secure puellae, incipe iam prima claudere nocte forem, incipe, quis totiens furtim tua pulset, quaerere, quid latrent nocte silente canes, quas ferat et referat sollers ancilla tabellas, cur totiens uacuo secubet ipsa toro»<sup>131</sup>.

El escritor mezcla la ironía con la seriedad, pues así como le dice al marido que dar libertad a la esposa le beneficia, pudiendo desarrollar él iguales comportamientos<sup>132</sup>, reconoce igualmente que a ningún marido le es agradable el tener que conocer que su mujer le es infiel<sup>133</sup>. Pero de nada servirá tratar de contener a la esposa a través de vigilancia, pues aún así no se contendrá (*dure uir; imposito tenerae custode puellae nil agis*)<sup>134</sup>.

En un cambio narrativo de 180 grados, Ovidio reconocerá que las esposas que quieran convertirse en amantes deberán temer seriamente a sus prometidos, pues dice, así lo disponen la decencia, las leyes y el mismo pudor:

«qua uifer eludi possit ratione maritus, quaque uigil custos, praeteriturus eran. nupta uirum timeat: rata sit custodia nuptae; hoc decet, hoc leges iusque pudorque iubent»<sup>135</sup>.

## X. CONCLUSIONES

Este último párrafo tiende a actuar a modo de verso suelto en una narrativa que viene representada por un discurso absolutamente contrario. Augusto tenía motivos más que sobrados para establecer un exilio perpetuo para el escritor, y es muy probable que los trágicos sucesos en que se vio envuelta la casa imperial, a través de los escándalos sexuales de Julia, hija del emperador, acelerasen la situación. De nuestra parte, no podemos ir más allá de lo que el propio Ovidio señala: su *Ars amandi* terminaría causando en él hondo pesar. El mismo escritor no es honesto consigo mismo, tal como se desprende de sus testimonios en *Tristia*, donde en unas ocasiones valora su literatura adúltera como indecente y desafortunada, mientras que en otras defiende que nada hubo de grave nunca

---

<sup>131</sup> Ouid., *Am.*, II.19.36-42: ‘Pero ya va siendo hora de que tú, demasiado despreocupado de tu hermosa mujer, cierres la puerta al caer la tarde, ya va siendo hora de que te preguntes quién es el que tantas veces a hurtadillas golpea la puerta y por qué ladran los perros en el silencio de la noche, qué tablillas son esas que la astuta criada lleva de acá para allá, por qué ella se acuesta tantas veces sola en un lecho aparte’, (Trad. Vicente Cristóbal López, 2021).

<sup>132</sup> Ouid., *Am.*, II.2.15-16: *huic furtiua tuo libertas munere detur, quam dederis illi reddat ut illa tibi.*

<sup>133</sup> Ouid., *Am.*, II.51-52: *crede mihi, nulli sunt crimina grata marito, nec quemquam, quamuis audiat, illa iuuant.*

<sup>134</sup> Ouid., *Am.*, III.4.1-2

<sup>135</sup> Ouid., *Ars.*, III.611-614: ‘Iba a dejar de lado la manera de poder eludir a un marido perspicaz y a un alertado guardián. Que la casada tema al marido, consintamos en que se la vigile: eso es lo que conviene, eso lo mandan las leyes, la autoridad y el pudor’, (Trad. Vicente Cristóbal López, 2021).

en ella. Lo que parece muy factible es que su persistente relato de las costumbres sexuales adúlteras en Roma sea bastante acorde con el verdaderamente existente en el periodo.

La realidad que se plasma no es otra que la de mujeres que mantienen relaciones fuera del matrimonio y amantes masculinos que se desviven por conquistar a las primeras. Estamos ante prácticas que, pese a ser conocidas, no eran, ni son, aceptadas socialmente, desarrollándose por tanto a través de la más absoluta discreción. En los primeros contactos los “protoamantes” disponían de un sinfín de escenarios para iniciar el cortejo. En cambio, el propio secretismo que envuelve estas relaciones termina actuando en contra de estas, al ser muy habitual que los infieles también lo sean entre sí.

Quizá debamos matizar, si no corregir, la afirmación de que las relaciones adúlteras estuviesen extendidas entre el conjunto de la sociedad romana. Es muy probable que no fuese el caso. En este sentido, acudimos a dos elementos para reforzar nuestra posición. Hablaremos de los esclavos, pero también de las puertas. Para el caso de los siervos, sabemos que su presencia no era ni mucho menos frecuente en el servicio doméstico de las más humildes familias de la ciudad del Lacio, que suponían buena parte de la población. Lo propio era encontrar esclavos en gran número sirviendo a las ricas familias de la ciudad, en ocasiones por decenas. Los estratos medios o más humildes disponían, si acaso, de contados criados que auxiliaban el pequeño negocio familiar. Debemos entender que los pobres no podían, ni ayer ni hoy, prescindir del trabajo para sobrevivir.

En cuanto a las puertas, en consonancia con el aspecto socioeconómico referido en el párrafo anterior, menos aún es imaginable que el habitante de Roma medio, mayoritario, dispusiese a la entrada de su domicilio de un portón, elemento más propio de las villas, las cuales eran también habituales en el propio interior de las ciudades, cobijando, entre otras, a las familias patricias. Por su parte, una familia media romana tendía a habitar en las célebres *insulae*, auténticos bloques de pisos.

Por todo ello, en suma, entendemos que la descripción que Ovidio hace pertenece a las costumbres de un sector acomodado y minoritario de la ciudad. El relato muestra hombres, y sobre todo mujeres, con extraordinario tiempo libre, y en general con una gran libertad de acción y movimiento. Se nos describen frecuentes visitas a teatros, juegos, banquetes, etc. Se nos habla de la presencia de esclavos entre el servicio doméstico, cuando estos eran costosos, e incluso se nos dice que algunos de ellos únicamente tenían por cometido la custodia de la esposa. Todo un lujo esto último. Podemos pensar entonces que las élites sociales, dentro de una posición económica más acomodada y confortable, también gozarían de mayor libertad en el seno del matrimonio, encontrando una amplia laxitud en la vida amorosa extramatrimonial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCALÁ-ZAMORA, D., *El Adulterio en la Antigua Roma.*, Madrid, Ediciones Akal, 2010.

- BLAKE, E., *Roman Women: The Legal Impact of the Lex Iulia on Marriage.*, Oxford, Oxford University Press, 2011.
- BOYD, B. W., *Ovid's Literary Loves: Influence and Innovation in the Amores.*, Michigan, University of Michigan Press, 2009.
- BUIGUES OLIVER, J., *La posición jurídica de la mujer en Roma.*, Madrid, Dykinson, 2014.
- CARRINGTON, R.M., *Women in Ancient Rome: The Context of the Lex Iulia.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- CASSIUS DIO., *Roman History.*, Ed. and trans. Earnest Cary. Loeb Classical Library Vol. 7., Cambridge, Harvard University Press, 1955.
- ECK, W., *The Age of Augustus.*, Oxford, Blackwell Publishing, 2003.
- FARRELL, J., *The Cambridge Companion to Ovid.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- FRENCH, H.H., *The Impact of Augustan Legislation on Roman Society.*, Londres, Routledge, 1999.
- GALINSKY, K., *Augustan Culture: An Interpretive Introduction.*, Princeton, Princeton University Press, 1998.
- GARCÍA DEL CORRAL, I., *Cuerpo del Derecho Civil Romano. Tomo II.*, Barcelona, Imprenta de A. López, 1889.
- GIBSON, R. K., *Ovid: Ars Amatoria. Book 3.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- GREEN, P., *Ovid, The Poems of Exile: Tristia and the Black Sea Letters.*, Los Ángeles, University of California Press, 2008.
- HARDIE, P., *Ovid's Poetics of Illusion.*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- HIDALGO DE LA VEGA, M<sup>a</sup> J., *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.
- JOHNSON, P., *Ovid before Exile: Art and Punishment in the Metamorphoses.*, Madison, University of Wisconsin, 2008.
- KAMPTNER, H., *The Age of Augustus: Introduction to Roman History and Culture.*, Berlín, De Gruyter, 2016.
- KNOX, P. E., *A Companion to Ovid.*, Malden, John Wiley & Sons, 2009.
- LINTONT, A., *Imperium Romanum: Politics and Administration.*, Londres, Routledge, 1993.
- MCGINN, T.A.J., *Prostitution, Sexuality, and the Law in Ancient Rome.*, Oxford, Oxford University Press, 1998.
- MCGOWAN, M.M., *Ovid in Exile: Power and Poetic Redress in the Tristia and Epistulae ex Ponto.*, Constanta, Brill, 2009.
- MOCGOWAN, M., *Ovid in Exile: Power and Poetic Redress in the Tristia and Epistulae ex Ponto.*, Leiden y Boston, Brill, 2009.

- NEWLANDS, C.E., *Playing with Time: Ovid and the Fasti.*, Cornell, Cornell University Press, 1997.
- NÖRR, D., “The Matrimonial Legislation of Augustus: An Early Instance of Social Engineering”, *The Irish Jurist*, 16 (1981). Pp. 250-364.
- NÚÑEZ PAZ, M<sup>a</sup> I., *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005.
- OVIDIUS., *Amores.* Ed. E. J. - Kenney., Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- OVIDIUS., *Ars Amatoria.* Ed. P. R. A. - Schader., Stuttgart, Teubner, 1986.
- OVIDIUS., *Medicamina Faciei Femineae.*, Ed. Marguerite Johnson., Londres, Bristol Classical Press, 2013.
- OVIDIUS., *Remedia Amoris.*, Ed. E.J. Kenney. Oxford Classical Texts., Oxford, Oxford University Press, 1995.
- OVIDIUS., *Tristia.*, Ed. A.S. Hollis., Oxford, Oxford University Press, 2023.



# APOLONIO DE TIANA. UN CURANDERO ENTRE *ΓΟΗΤΕΣ* Y *ΜΑΓΟΙ*

Apollonius of Tyana. A healer between *γόητες* and *μάγοι*.

Vincenzo Quadarella

Università di Messina - Universidad de Málaga

**Resumen.** La vida de Apolonio de Tiana fue intensa porque fue predicador, maestro, sanador y taumaturgo: estos son solo algunos de los *topoi* que hacen la vida de Apolonio de Tiana fascinante. En efecto, la narración de su vida errante, en el s. I a. C. se sitúa en un contexto cultural —como era el del Mediterráneo antiguo y tardío— abarrotado de *γόητες* y de *μάγοι*, que proponiéndose como intermediarios entre lo humano y lo divino, actuaban siempre en un límite muy débil, entre religión, magia, medicina y —como dijo Platón— a veces charlatanería. La vida del de Tiana recuerda muy de cerca, al lector atento, a la vida de Jesús o, mejor, a la actividad taumatúrgica de Jesús. Este trabajo quiere tratar de definir los *topoi* que parecen delinear el límite entre taumaturgia y magia, en el cual Apolonio parece moverse.

**Abstract.** The life of Apollonius of Tyana was intense because he was a preacher, teacher, healer and thaumaturge; these are just some of the traits that make his life fascinating. In fact, the narrative of his wandering life in the 1<sup>st</sup> century BC is situated in a cultural context—such as that of the ancient and late Mediterranean—crowded with *γόητες* and *μάγοι*, who were intermediaries between the human and the divine. They always operated in a very fine line, between religion, magic, medicine and—as Plato said—sometimes charlatanism. The life of Apollonius of Tyana closely reminds the reader of the parallels with the life of Jesus or, rather, with the thaumaturgical activity of Jesus. This paper aims to define the *topoi* that emerge, delineating the boundary between thaumaturgy and magic, a boundary on which Apollonius seems to move.

**Índice:** I. APOLONIO Y FILÓSTRATO; II. ENTRE MAGIA Y FILOSOFÍA; III. APOLONIO Y JESÚS; IV. CONCLUSIONES.

## I. APOLONIO Y FILÓSTRATO

Para comenzar a investigar la figura de Apolonio de Tiana, debemos necesariamente tratar de reconstruir quién era Filóstrato y por qué escribió sobre él. Todo lo que sabemos sobre Apolonio, de hecho, lo sabemos porque en el siglo III d. C. el filósofo de Lemnos<sup>1</sup> escribió la *Vida de Apolonio*. En realidad, él mismo nos informa de los motivos que lo llevaron a escribir sobre un filósofo pitagórico coetáneo de Cristo, explicándonos también

---

<sup>1</sup> Según CIVILETTI, M. (ed.), *Filostrato. Vite dei Sofisiti*, Milán, Bompiani, 2002, p. 7, correspondería al llamado Filóstrato II, segundo en una descendencia de escritores, todos de Lemnos, que se indican en el léxico de Suida (léxico y enciclopedia bizantina del siglo X d. C.).

las fuentes que utilizó para reconstruir su vida<sup>2</sup>. Antes de entrar en los detalles de las fuentes<sup>3</sup>, Filóstrato siente la necesidad de indicar dónde consiguió la información sobre Apolonio, señalando las «fuentes orales»: las ciudades donde fue amado<sup>4</sup>, las ciudades en las que se dedicaron santuarios a su figura<sup>5</sup> y las cartas enviadas a comunidades extranjeras y ciudades griegas, en las que el filósofo de Tiana intentaba corregir los errores de esos pueblos sobre las costumbres, la moral y los dioses. Además, Filóstrato nos dice que también utilizará «lo que otros han dicho de él», insertando en esta definición algunas fuentes muy precisas, fuentes que han desencadenado un notable debate historiográfico que no es objeto de este trabajo: el libro de Damis; el libro de Máximo de Egas y el testamento de Apolonio.

La primera fuente es seguramente el llamado «cuaderno de apuntes» (*VA I*, 19), el escrito en el que él, es decir, un discípulo de Apolonio, un cierto Damis, describió sus hazañas. Un pariente de Damis dio a conocer los escritos del discípulo a la emperatriz Julia y ella le pidió a Filóstrato que transcribiera, ordenara y publicara esas cartas. Otra fuente importante es el libro de Máximo de Egas en el que se narra un período de la juventud del filósofo que pasó en el Asclepeo de la ciudad, período durante el cual Apolonio pudo entrar en contacto con la espiritualidad, la religiosidad y la sabiduría de la antigua filosofía que serían muy útiles al de Tiana posteriormente. La tercera fuente es el testamento del propio Apolonio. De este modo, Filóstrato sienta las bases para su relato histórico sobre el filósofo. Pero, ¿por qué Filóstrato siente la necesidad de escribir la vida

---

<sup>2</sup> DEL CORNO, D. (ed), *Filostrato. Vita di Apollonio*, Milano, Adelphi, 1978, p. 97-99 (*VA I*, 2): «Queste informazioni ho raccolto in parte dalle città dove fu amato, in parte dai santuari in cui restaurò riti ormai caduti in trascuranza, parte ancora da ciò che altri hanno narrato di lui, e infine parte dalle sue lettere. Infatti, a sovrani, a dotti, a filosofi, agli abitanti dell'Elide e di Delfi, agli Indiani e agli Egizi scriveva sugli dèi, sui costumi, sulla morale, sulle leggi, correggendo i loro errori. Ma ecco le notizie più sicure che ho raccolto».

<sup>3</sup> DEL CORNO, D. (ed), «Filostrato...*cit.*», p. 97-99 (*VA I*, 3): «Viveva nell'antica Ninive [8] un uomo dotato di una certa sapienza, a nome Damis. Unitosi ad Apollonio per praticare la filosofia, costui lasciò il racconto dei suoi viaggi, ai quali dice di avere partecipato di persona; e ne trascrisse sentenze, discorsi e predizioni. Un parente di Damis portò a conoscenza dell'imperatrice Giulia le tavolette su cui erano scritte queste memorie, fino allora rimaste ignorate.[9] E poiché io facevo parte del suo circolo (era infatti un'appassionata ammiratrice di ogni arte dell'eloquenza), essa mi ordinò di trascrivere questi saggi e di curarne la pubblicazione: poiché lo stile dell'uomo di Ninive era chiaro, ma tutt'altro che elegante. Ho avuto in mano pure il libro di Massimo di Aigai, in cui sono raccolti tutti i casi occorsi in Aigai ad Apollonio; [10] e inoltre Apollonio compose un testamento, da cui è possibile comprendere quale divino impulso lo spingesse alla filosofia. Non bisogna infatti prestare fede a Moiragenes, che ha scritto quattro libri su Apollonio, ma tuttavia ignora molte cose su di lui.[11] Ho dunque detto come raccolsi queste sparse informazioni, e come curai di comporle nella mia opera. Possa questa tornare a gloria per l'uomo di cui tratta, e a utilità per quanti amano di più l'apprendere: certo verranno a conoscere cose che ancora ignorano».

<sup>4</sup> Como señala DZIELSKA, M., *Apollonius of Tyana in Legend and History*, Roma, «L'ERMA» de Bretschneider, 1986, pp. 51-81, Filóstrato señala varias ciudades en las que Apolonio fue recordado por su paso, aunque —subraya la autora— nunca fue recordado como sofista sino como sanador, médico, orador y pitagórico.

<sup>5</sup> Parece que Apolonio fue objeto de culto en varias ciudades orientales. Sabemos que también Caracalla construyó un templo en su ciudad natal. Véase: DZIELSKA, M., «Apollonius...*cit.*», pp. 51-81; SFAMENI GASPARRO, G., «Il sofista e l'«uomo divino»: Filostrato e la costruzione della «vera storia» di Apollonio di Tiana», en: CORDOVANA, O. D.; GALLI, M. (eds.), en: *Arte e memoria culturale nell'età della seconda sofistica*, Catania, Edizioni del Prisma, 2007, p. 272.

de Apolonio? La explicación más plausible es que Julia Domna<sup>6</sup>, esposa del emperador, considerase a Apolonio como un prototipo de la fusión entre religión y filosofía —en este caso, la pitagórica— y que ella estuviese, en realidad, «particularmente interesada en subrayar sus sentimientos elevados, la pureza de su vida y su piedad hacia lo divino<sup>7</sup>».

Es evidente que de alguna manera Filóstrato debía formar parte de una élite intelectual que se reunió en torno a la dinastía de los Severos<sup>8</sup> y que, como él mismo nos dice, precisamente por ese círculo de intelectuales estuviese condicionado.

Sin embargo, para nuestros fines, aunque útil, es irrelevante por qué Filóstrato sintió la necesidad de escribir sobre Apolonio. Lo que más nos interesa es tratar de entender en qué ámbito cultural se movía la figura de Apolonio y, sobre todo, por qué era considerado por sus contemporáneos un μάγος. De hecho, la intención primera de Filóstrato era probar que Apolonio no era un μάγος, sino un filósofo<sup>9</sup>. Como bien ha subrayado G. Sfameni-Gasparro<sup>10</sup>, Filóstrato siente la necesidad de investigar con precisión las palabras y las acciones del hombre (Apolonio) para hacer emerger sus cualidades. Los asuntos de Apolonio pueden interpretarse de dos maneras: por una parte, por su trabajo, puede considerarse un μάγος, por otra puede considerarse un σοφός. Precisamente esta insistencia entre μαγεία y σοφία por parte de Filóstrato (*VA* I, 2), nos hace comprender cuánto le interesaba colocar a Apolonio entre los más sabios y autorizados de entre los sabios que nunca, sin embargo, habían sido acusados de μαγεία:

«Dopo aver ricordato autorevoli filosofi del passato che, pur avendo frequentato i Magi persiani e i sacerdoti e profeti egiziani, non furono mai accusati di praticare l'arte magica, Filostrato mostra che la motivazione di tali accuse è da vedere nel "fatto di presentire e preannunciare gli eventi", ossia in una facoltà profetica che peraltro il Tianeese condivide con filosofi (Socrate, Anassagora) cui essa è ascrivibile alla loro sapienza [...] A fronte dell'ignoranza popolare che induce a false interpretazioni e soprattutto alla definizione del Tianeese quale μάγος, Filostrato quindi intende procedere ad «un esame accurato sull'uomo» indagando le circostanze delle sue azioni e delle sue parole dalle quali soltanto può emergere la qualità di esse e quindi dell'identità del personaggio. Infatti, atti e parole si configurano come moneta a due facce: osservata da un verso essa può dare l'immagine di un μάγος mentre dall'altro offre quella di un σοφός anzi ancor

---

<sup>6</sup> El mismo Filóstrato (*VA* I,3) nos informa de que Julia Domna le encargó esta obra. Además, el hecho de que no haya una dedicatoria a la emperatriz nos hace suponer que la obra vio la luz después de 217, año de la muerte de Julia. Si ella hubiera vivido, la dedicatoria era obligatoria.

<sup>7</sup> BERNABÉ PAJARES, A., *Filóstrato, Vida de Apolonio de Tiana*, Madrid, Gredos, 1992, p. 16.

<sup>8</sup> DEL CORNO, D. (ed.), «Filostrato...*cit.*», p. 13: «Settimio Severo era un militare africano; sua moglie Giulia Domna era figlia di Bassiano, sacerdote del culto solare a Emesa in Siria: per vari aspetti, quindi, dei parvenus sia negli ambienti della corte e dei circoli senatorii romani, sia a fronte della cultura greca tuttora preminente nell'impero. Ma essi erano anche portatori di un consapevole programma politico e religioso, la cui tendenza assolutistica di stampo orientalizzante pretendeva di venire sanzionata dal monoteismo solare, che fedele alle sue origini etniche e familiari Giulia Domna mirava a diffondere. La propaganda di questo progetto si richiamava in ultima analisi alla monarchia ecumenica di Alessandro Magno; e invero la tradizione greca pesava ancora tanto che non si potesse rinunciare a un tentativo di sincretizzazione. Tutto ciò finì per unirsi agli interessi teosofici dell'imperatrice per investire di un polivalente messaggio la figura di Apollonio Tianeese».

<sup>9</sup> BERNABÉ PAJARES, A., «Filostrato...*cit.*», p. 19.

<sup>10</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...*cit.*», p. 272.

meglio quella di un essere che, proprio in forza di tale sapienza, è da ritenere δαμόνιος καὶ θεῖος. L'insistenza con la quale Filostrato ha contrapposto σοφία e μαγεία nell'argomentazione precedente intesa a porre Apollonio nella sequela dei più autorevoli sapienti del passato che, pur avendo avuto comportamenti analoghi ai suoi, mai sono stati accusati di μαγεύειν laddove egli è falsamente ritenuto operante μάγῳ/ τέχνῃ, rivela che il nodo centrale del suo progetto è appunto costituito dalla volontà di cancellare quella faccia della medaglia per delineare con tratti indelebili l'immagine dell'uomo saggio, "demonico e divino»».

## II. ENTRE MAGIA Y FILOSOFÍA

Es oportuno investigar, en este punto, el ambiente cultural y religioso en el que se movieron tanto Apolonio como Filóstrato. El «mundo mágico», con todas sus facetas y con diversos equilibrios en su interior, estaba impregnado, sobre todo en los primeros tres siglos después de Cristo, de una serie de convergencias, de tendencias que se referían a la capacidad de profetizar, la adivinación y sobre todo la taumaturgia en sus acepciones exorcistas y «médicas»<sup>11</sup>. Esta concepción de la magia que revela, pues, diversas actividades en su interior fue de alguna manera absorbida y reelaborada por las tres grandes identidades religiosas presentes en el Mediterráneo de los tres primeros siglos del Imperio: las religiones de las naciones, politeísmos ya consolidados y homologados bajo las diferentes entidades étnico-nacionales; el monoteísmo judío, que sobre todo después del 70 a. C. se expandió tanto en Oriente como en Occidente; y finalmente la nueva religión, el cristianismo, que precisamente en aquellos años se estaba «construyendo» teológica e institucionalmente y con el que los «antiguos cultos» tenían necesariamente que tratar<sup>12</sup>. Precisamente dentro de estos mundos religiosos, como decíamos, se desarrolla y se reelabora la distinción entre sabiduría/religión por una parte y charlatanería/magia por otra. En el mundo judío el fenómeno del profetismo había sufrido una particular turbulencia durante la revuelta en Palestina (66 d. C.)<sup>13</sup> y aquellos profetas que se habían rebelado habían sido llamados por Josefo precisamente γόητες, ya que, según Flavio, solo la casta sacerdotal institucionalizada tenía derecho a interpretar la voluntad divina. Flavio no dudó en calificarlos como pseudoprofetas<sup>14</sup>, hechiceros, charlatanes. Además, en el ámbito judío, también la actividad taumátúrgica, en este caso curandera y exorcista, tuvo una efervescencia particular desde el siglo I hasta el punto de poder oponerse<sup>15</sup> a la actividad de los *magoi*/charlatanes precisamente porque la taumaturgia descendía directamente de los sabios judíos que transmitían la obra y los conocimientos de las grandes figuras del pasado (como el rey Salomón). El cristianismo<sup>16</sup>

<sup>11</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...*cit.*», p. 277.

<sup>12</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...*cit.*», p. 277.

<sup>13</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...*cit.*», p. 277.

<sup>14</sup> Véase REILING, J., «The Use of ΨΕΥΔΟΠΡΟΦΗΤΗΣ in the Septuagint, Philo and Josephus», *Novum Testamentum*, 13 (1971), pp.147-156.

<sup>15</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...*cit.*», p. 278.

<sup>16</sup> MONACA, M., «Iatromantica e iatromagia nei primi secoli del Cristianesimo», en: MONACA, M., (ed.), en: *Pagani e Cristiani alla ricerca della salvezza (secoli I-III)*, Roma, Institutum Patristicum Augustinianum, 2006, p. 810: «È in questo milieu culturale e religioso che occorre collocare la polemica relativa alla sopravvivenza in ambienti cristiani di culti pagani e all'utilizzo di pratiche magiche e

afronta desde el principio el «problema» de la magia, considerando que el mismo Jesús, precisamente por su actividad de sanador y exorcista, fue a menudo acusado de ser un mago<sup>17</sup>.

Hay que recordar que tenemos innumerables referencias a los γόητες ya en la época griega. Según W. Burkert<sup>18</sup> en Grecia, la γοητεία era una técnica chamánica legítima y reconocida, y con el término γόης también se podía entender «mendigo»<sup>19</sup> o «engañador». En la Grecia del siglo V a. C. el término se refería a aquellos que operaban con las potencias del inframundo, los amantes de la nigromancia, los hacedores de sortilegios y maldiciones. Según Platón, el hechicero (γόης), o aquél que practica la «magia negra», practica ritos paralelos al culto oficial y es por lo tanto una amenaza para la polis como que no cree en los dioses<sup>20</sup>.

Pero no sólo en Grecia había testimonios que se referían a los γόητες. Como ya se ha mencionado, Flavio Josefo<sup>21</sup>, en el siglo I d. C., describe los γόητες como los que hacen o prometen hacer milagros<sup>22</sup> y la definición tenía una acepción muy negativa.

En el «nivel superior» de los γόητες estaban los μάγοι.

Los μάγοι eran una verdadera casta sacerdotal de los medos de la que tenemos noticia desde el 540 a. C., cuando Ciro conquistó las ciudades griegas de Asia menor<sup>23</sup>. No sabemos con exactitud cuándo y cómo el concepto de μάγοι pasó de ser la expresión irania para una casta de sacerdotes a ser una denominación con sentido ilegítimo en el ambiente griego de lo sagrado<sup>24</sup>. Heródoto nos los describe un siglo después como intérpretes de

---

divinatorie con finalità iatriche da parte dei fedeli della nuova religione, sia laici che presbiteri. Tale circostanza suscitò, da un lato, un atteggiamento di aperta condanna da parte della Chiesa ufficiale che denunciò la iatromantica come conoscenza illegittima e la condannò insieme ad ogni forma di magia; dall'altro diede il via ad un ampio e variegato dibattito all'interno degli stessi ambienti cristiani sul ruolo ed il valore dell'attività taumaturgica fondata sul potere malefico dei demoni, quali venivano giudicati gli dèi del paganesimo, ovvero sul potere salvifico del vero Dio e di suo Figlio Gesù».

<sup>17</sup> A este respecto, puede hacerse referencia a SFAMENI GASPARRO, G., «Tra “magia” e “religione”: alla ricerca di una “identità” nel confronto tra pagani e cristiani», en: DAL COVOLO, E.; SFAMENI, G. (eds.), en: Pagani e Cristiani. Conflitto, confronto, dialogo. Le trasformazioni di un modello storiografico, Roma, Libreria Editrice Vaticana, 2021, p. 250. En particular: «Di fatto, proprio per fondare l'assunto della «più divina natura» di Gesù in diretta opposizione all'accusa formulata dagli avversari, Eusebio traccia un vivace ritratto della figura del goes quale era familiare ai suoi interlocutori. In pari tempo, nel contrasto fra i due “ritratti”, propone una serie di marchi distintivi della natura di un corretto rapporto dell'uomo con il livello divino, che vedremo espresso sostanzialmente in termini di alethiné eusebeia. ... dopo aver ribadito il profondo carattere morale della sua dottrina e la straordinaria diffusione di essa, l'autore propone il primo tratto dell'immagine del mago: egli «totalmente empio e impuro d'indole, accingendosi ad azioni proibite ed empie, fa tutto in vista di un guadagno turpe e colpevole».

<sup>18</sup> BURKERT, W., «Goes, zum griechischen “Schamanismus”», *RMP*, 105 (1962), pp. 36 ss.

<sup>19</sup> BURKERT, W., «Goes...cit.», pp. 36 ss.

<sup>20</sup> CLERICUZIO, A., «Magia e divinazione in Grecia», Enciclopedia Treccani, 2014. Disponible en: <[https://www.treccani.it/enciclopedia/magia-e-divinazione-in-grecia\\_%28Storia-della-civilt%C3%A0-europea-a-cura-di-Umberto-Eco%29/>](https://www.treccani.it/enciclopedia/magia-e-divinazione-in-grecia_%28Storia-della-civilt%C3%A0-europea-a-cura-di-Umberto-Eco%29/>) [Consultado el 20/11/2023]. Además, GRAF, F., «Theories of magic in Antiquity», en: MIREKI, P.; MEYER, M. (eds.), en: *Magic and Ritual in the Ancient World* (RGRW 141), Leiden-Boston-Colonia, 2002, p. 97.

<sup>21</sup> Joseph. *BJ* 2; *AJ* 20.

<sup>22</sup> REILING, J., «The Use...cit.», pp. 147-156.

<sup>23</sup> SFAMENI GASPARRO, G. «Il sofista...cit.», p. 107.

<sup>24</sup> Interesante en este sentido: GRAF, F., «Theories...cit.» pp. 93-104.

sueños<sup>25</sup>. En el siglo V a. C. Sófocles y Eurípides hablan de ellos como charlatanes (μάγον...δόλιον ἀγύρτην), consumidores de drogas y «engaños de los dioses»<sup>26</sup>. Por lo tanto, dos fenómenos coetáneos que parecen referirse a menudo a la misma capacidad mágica de los sujetos. Podríamos considerar la μαγεία y la γοητεία dos caras de la misma moneda, ya que no cambiaría tanto la capacidad de hacer prodigios, sino que cambia el sentido de la *eusébeia*, la percepción social de los «magos». Es decir, que cambiaba en función de una especie de actitud «moral» que ellos sostenían frente a su capacidad de usar la magia.

Sin embargo, podemos imaginar que en realidad había una especie de asimilación entre γόητες y μάγοι (podríamos pensar que estos últimos eran más aceptados socialmente), ya que por μάγος también se podía entender a quien tenía un cierto carácter moral, una ética e incluso que tuviera discípulos (como, por ejemplo, lo que Eusebio piensa de Jesús)<sup>27</sup>. En este sentido, Orígenes puede sernos de ayuda, cuando nos dice que Celso habla de los milagros de Jesús como si fuera un γόης<sup>28</sup>: «Pero tal y como están las cosas, ninguno de los γόητες, por las cosas que hace, exhorta a los asistentes a una reforma moral, o enseña el temor de Dios a quien se asombra del espectáculo». Aún más explícito es Eusebio: «Además: un verdadero mago y encantador de multitudes lo intenta todo, principalmente por deseo de fama y de apariencia, jactándose de saber y de tener algo más que la multitud»<sup>29</sup>.

### III. APOLONIO Y JESÚS<sup>30</sup>

Apolonio<sup>31</sup> vivió en los primeros años de la era cristiana (nacido quizás en el 34 d. C.), muriendo probablemente entre el 96 y el 98 d. C. Su vida fue una vida aventurera que lo vio viajar por todo el mundo, especialmente por la India y Babilonia, en contacto con brahmanes y magos, de los que recibió una fuerte influencia<sup>32</sup>. Pero lo que más nos

---

<sup>25</sup> Hdt. 1; 7.

<sup>26</sup> S. OT 387; Eur. Or. 1497.

<sup>27</sup> SFAMENI GASPARRO, G., «Tra...cit.», p. 250: «A quanti riconoscono che Gesù abbia compiuto azioni straordinarie, ma solo per mezzo di magia volta al raggio di coloro che ne erano spettatori, così da stupire i presenti come operatore di prodigi e mago».

<sup>28</sup> Origen, C. Cels. 1.68.

<sup>29</sup> CARRARA, P., «Dimostrazione evangelica», *Vita e Pensiero*, 76 (2000), p. 311.

<sup>30</sup> BERNABÉ PAJARES, A. «Filóstrato...cit.», p. 49: «Fue el teólogo alemán Baur el primero en afirmar que el propósito de Filóstrato al escribir la Vida de Apolonio no fue otro que contraponer un santo pagano a la figura de Cristo. La idea tuvo escaso eco, y ya K a y s e r la rechaza, aunque algunos estudiosos se adhirieron a ella. Parece más probable la opinión elaborada, entre otros, en los estudios de Chassang, Reville y De Labriolle, según la cual los elementos que aproximan la Vida a las narraciones evangélicas se deben más bien, de un lado, a la existencia en la sociedad pagana de la época de la misma tendencia a la fe en el milagro que iba luego a propiciar la gran aceptación del cristianismo, y de otro, al carácter típico de las narraciones milagrosas. En efecto, la posesión demoníaca, por ejemplo, es un rasgo común en la antigüedad, y el exorcista que expulsa a los demonios era ya una figura familiar a la sociedad pagana. Hay por tanto que concluir con Solmsen que la idea de Baur es algo que pertenece ya al pasado». Para profundizar, véase: BAUR, F. C., «Apollonius von Tyana und Christus», *Tüb. Zeitsch. f. Theol.* 4 (1832).

<sup>31</sup> Para una investigación histórica en profundidad sobre la vida de Apolonio (no objeto de este estudio), se puede hacer referencia a: DEL CORNO, D. (ed.), «Filóstrato...cit.» pp. 3-77 y BERNABÉ PAJARES, A., «Filóstrato...cit.» pp. 28-32.

<sup>32</sup> MEAD, G. R., *Apollonio di Tiana. Il Cristo pagano*, Verona, Cerchio della luna, 2019, p. 27.

interesa es su actividad mágica: Apolonio hizo milagros (VA IV, 25; VI, 27), resucitó a una muerta (VA IV, 45), profetizó (VA I, 10 - IV, 4; VI, 32 etc.), realizó exorcismos (VA IV, 20; 25 VI, 27), sanó enfermos (IV, 4), mantuvo alejada la peste (VA IV, 10), evocó a los muertos (VA IV, 16), apareció repentinamente en un lugar solitario (VA IV, 10; VIII, 10), vio lo que sucedía en lugares lejanos (VA VIII, 26), habló lenguas que no conocía (VA I, 19), tuvo la capacidad de entender a los animales (VA I, 20) y una larga serie de poderes, algunos de ellos íntimamente relacionados con el chamanismo<sup>33</sup>.

Es interesante notar que un autor coetáneo de Filóstrato, Dion Casio, nos cuenta que Caracalla se rodeaba de magos y hechiceros y que veneraba a «Apolonio de Capadocia, que floreció bajo Domiciano, y que fue mago y hechicero muy hábil»<sup>34</sup> al punto de dedicarle un santuario<sup>35</sup>. Muy singular fue la noticia que Filóstrato transmitió sobre el interés de Apolonio por el culto al Sol. No parece haber ninguna evidencia histórica de que, en ese momento, el culto al Sol estuviera entre las creencias de los pitagóricos en Capadocia<sup>36</sup>, pero sí sabemos que el padre de Julia Domna era precisamente sacerdote del Sol<sup>37</sup>. Así pues, estamos ante una figura importante y taumatúrgicamente relevante sustancialmente coetánea con Cristo. Se sabe que la comparación con Jesús fue evidenciada en la obra *Historia Augusta* (Elio Lampridio, *Vida de Alejandro Severo*, 39,2) en la que se afirma que Alejandro Severo (208-235), último de la dinastía de los Severos, tenía en su larario, además de las efigies de los emperadores que le habían precedido, también las de Apolonio, Cristo, Abraham y Orfeo, llamados «santos espíritus». Esta noticia concuerda con la benevolencia de Alejandro con los judíos y cristianos y con el intento de tener referencias morales más que fideístas<sup>38</sup>.

Evitando banalizaciones, una lectura atenta de las fuentes parece hacer surgir algunos caracteres análogos pero también numerosas las diferencias entre Apolonio y Jesús. Ambos eran considerados por sus seguidores hijos de dioses, dotados de poderes sobrenaturales y fueron acusados de magia. Además, la mayor parte de la información sobre ellos proviene de sus discípulos y se conserva en algunos documentos que se recopilan unos años después de su desaparición<sup>39</sup>. Considerar las dos vidas como paralelas ciertamente no puede considerarse un error, pero también debemos identificar inmediatamente la diferencia sustancial entre las dos personalidades que podemos indicar en su mensaje: Apolonio, maestro de filosofía pitagórica; Jesús, portador de un mensaje escatológico absolutamente nuevo y rompedor. Además, ambos comparecerán ante el emperador: Jesús fue procesado y murió en la cruz; Apolonio desaparece con un truco

---

<sup>33</sup> BERNABÉ PAJARES, A., «Filóstrato...*cit.*», p. 20.

<sup>34</sup> Dio Cass. 78.18.4.

<sup>35</sup> DEL CORNO, D. (ed.), «Filóstrato...*cit.*», p. 44.

<sup>36</sup> BERNABÉ PAJARES, A., «Filóstrato...*cit.*», p. 22.

<sup>37</sup> BERNABÉ PAJARES, A., «Filóstrato...*cit.*», p. 22.

<sup>38</sup> DEL CORNO, D. (ed.), «Filóstrato...*cit.*», p. 45.

<sup>39</sup> DEL CORNO, D. (ed.), «Filóstrato...*cit.*», p. 126.

mágico<sup>40</sup>. Ambos se aparecerán después a sus discípulos, pero Jesús, como ha muerto, se manifiesta en forma de aparición; Apolonio en cambio, como está vivo, dislocándose.

Aunque puestos en relación por relatos similares, Apolonio y Jesús dejaron un mensaje profundamente distinto que se tradujo precisamente en la resurrección de Cristo y sobre todo, como se dijo, en su mensaje escatológico. Apolonio, en cambio, incluso ante el emperador, que precisamente lo había acusado de magia, usa el arte mágico para evitar su propia condena. Sin embargo, Filóstrato, como hemos tratado de demostrar, quiere desvincular la figura de Apolonio de la magia y del uso negativo de la misma.

#### IV. CONCLUSIONES

Después de la operación casi hagiográfica de Filóstrato, ¿es realmente posible considerar a Apolonio un mago? ¿Cuán incompatible es su vida bajo las enseñanzas de Pitágoras con la actividad mágica?<sup>41</sup>

Por supuesto, no podemos tener una respuesta a estas preguntas. Sin embargo, podemos intuir una serie de posibilidades que, sin embargo, sitúan al de Tiana en el límite entre la locura y la magia. La capacidad de hacer maravillas, que en aquellos tiempos se atribuía sobre todo a los charlatanes (a los γόητες), logra crear una especie de aura de misterio alrededor de la figura de Apolonio, misterio que —y este fue el esfuerzo de Filóstrato— no debía y podía invalidar la verdad absoluta del mensaje filosófico pitagórico del que Apolonio se hizo portavoz. En realidad, Filóstrato, en mi opinión, no tiene éxito de modo absoluto. De hecho, nos devuelve un personaje que, además de «imitar» a contraluz la vida de Cristo, no logra desprenderse completamente de la idea de γοητεία que en el siglo I d. C. era considerada como charlatanería, negromancia, arte del engaño. Quizás podríamos considerar a Apolonio como un μάγος, y así de alguna manera absolverlo de la acusación de charlatanería, ya que ejercía magia en función de un mensaje filosófico preciso, pero esto tampoco lo aleja definitivamente de las acusaciones de torpeza charlatanería que, de hecho, otros autores además de Filóstrato no tienen

---

<sup>40</sup> En cuanto a la posibilidad de que Jesús y Apolonio aparecieran ante Pilato y Domiciano, respectivamente, es interesante la posición de ONFRAY, M., *Trattato di Ateologia. Fisica della metafisica*, Fazi, Roma, 2015, p. 121.

<sup>41</sup> En MEAD, G. R., «Apollonio...*cit.*», pp. 148 ss. se «explican» los milagros de Apolonio narrados por Filóstrato como acontecimientos absolutamente explicables. Por ejemplo, el autor sostiene que «[l]a maggior parte dei miracoli attribuiti ad Apollonio sono dei casi di prescienza e di profezia. Ma noi dobbiamo rilevare che soventi le parole da lui pronunciate in tali circostanze sono enigmatiche ed oscure»; y aún: «[d]i più modeste proporzioni è il racconto riguardante la giovane figlia romana di alta nascita richiamata alla vita da Apollonio. Questi, avendo incontrato un corteo funebre, s'appressò alla bara, distese le mani sopra la morta, pronunciò delle parole che non furono comprese "e la giovane fu risvegliata dalla sua morte apparente". Ma, aggiunge Damis, Apollonio vide forse che la scintilla dell'anima viveva ancora in quella ragazza, locchè da nessuno dei suoi parenti ed amici era stato rimarcato (in quel giorno pioveva —ci si racconta— ed un leggero vapore circondava il volto della morta) oppure riaccese la vita in essa? Né io, né alcun altro di quelli che furono spettatori saprebbe dirlo».

dificultad en atribuirle (como hemos visto en el caso de Dion Casio, pero también en el caso de Luciano<sup>42</sup>).

Además, el acercamiento a Jesús, que tuvo lugar casi inmediatamente, también en Filóstrato resulta verdaderamente evidente.

Al igual que con Cristo, me inclino a pensar que el uso del arte mágico ha sido funcional al mensaje que quería transmitir. Es decir, se podría suponer que el uso del arte mágico, independientemente de si respondía, según los contemporáneos, a γοητεία o μαγεία, estaba íntimamente ligado al mensaje transmitido. Es más, parece incluso que el mismo mensaje adquirió más fuerza cuando se transmitió a través de acontecimientos sobrenaturales. Cristo, por lo tanto, a través de acontecimientos mágicos «refuerza» y amplifica su mensaje escatológico pero, también y sobre todo, refuerza su definirse hijo de Dios. Apolonio utiliza la misma técnica para demostrar que es un filósofo pitagórico de excelencia y, exactamente como Pitágoras, capaz de realizar prodigios, curaciones y milagros.

Por estas razones, si es cierto que podemos atribuir, en cierto sentido, el arte mágico a los predicadores y la charlatanería a los γόητες, creo que es lícito pensar en Apolonio o, mejor dicho, en la reconstrucción de su vida y de los milagros realizados por Filóstrato, como una especie de frontera entre la μαγεία y la γοητεία, en el sentido de que parece representar precisamente ese *limes* que separa a los charlatanes de los predicadores. Es necesario admitir que es realmente difícil desentrañar el conjunto de elementos que acompañan la presunta actividad mágica de los profetas que vivieron en aquellos años. Como mencionamos, el «mundo mágico» de aquellos primeros años después de Cristo, estaba salpicado de eventos mágicos, charlatanes y magos, pero también curanderos, exorcistas y predicadores. Sin embargo, a pesar de tener pocos elementos, podemos, al menos en parte, reconstruir el ambiente cultural en el que se han movido. Ciertamente es difícil que Apolonio, pero también Jesús, hayan realizado verdaderamente milagros. En el silencio de las fuentes contemporáneas a los dos personajes es muy difícil salir de la hagiografía y la aretología que, de manera evidente, resulta de los escritos reunidos posteriormente por los discípulos de ambas figuras.

Apolonio, pues, podría representar, a mi juicio, precisamente el límite entre verdad y ficción, entre magia y particulares capacidades intuitivas, entre la fuerza del mensaje y los medios para obtener visibilidad y, por tanto, consideración.

## BIBLIOGRAFÍA

BAUR, F. C., «Apollonius von Tyana und Christus», *Tüb. Zeitsch. f. Theol.*, 4 (1832).

---

<sup>42</sup> Luciano de Samosata (120-190) en *Alejandro*, 5: «Secondo Luciano, egli venne iniziato a tale carriera dal suo amante, un sedicente medico esperto di filtri e droghe: questi, nativo di Tiana, era stato uno dei seguaci del famoso Apollonio, “che conoscevano tutto il teatro dei suoi espedienti”». DEL CORNO. D. (ed.), «Filostrato...*cit.*», p. 43.

- BERNABÉ PAJARES, A., *Filóstrato, Vida de Apolonio de Tiana*, Madrid, Gredos, 2020.
- BURKERT, W., «Goes, zum griechischen ‘Schamanismus’», *RMP* ns, 105 (1962).
- CARRARA, P., «Dimostrazione evangelica», *Vita e Pensiero*, 76 (2000).
- CIVILETTI, M. (ed), *Filostrato. Vite dei Sofisiti*, Milán, Bompiani, 2002.
- DAL COVOLO, E., «Asclepio/Esculapio nella letteratura cristiana antica (sec. II-IV)», en: DAL COVOLO, E.; SFAMENI GASPARRO, G. (eds.), en: *Cristo e Asclepio, culti terapeutici e taumaturgici nel mondo mediterraneo antico tra cristiani e pagani*, Roma, 2006.
- DEL CORNO, D. (ed), *Filostrato. Vita di Apollonio*, Milán, Adelphi, 1978.
- DINKLER, E., *Christus und Asklepios*, Heidelberg, 1980.
- DZIELSKA M., *Apollonius of Tyana in Legend and History*, Roma, «L'ERMA» di Bretschneider, 1986.
- FILORAMO, G., «La vittoria di Cristo su Asclepio. Malattia e guarigione nella Storia filotea di Teodoreto di Ciro», en: DAL COVOLO, E.; SFAMENI GASPARRO, G. (eds.), en: *Cristo e Asclepio, culti terapeutici e taumaturgici nel mondo mediterraneo antico tra cristiani e pagani*, Roma, 2006.
- GAROFALO, I., «Gaio Plinio secondo. Storia naturale, voi. IV, Medicina e farmacologia. Libri 28-31», en: CONTE, G. B. G.; RANUCCI, G. (eds.), *Gaio Plinio secondo. Storia naturale*, Torino, 1986.
- GRAF, F., «Theories of magic in Antiquity», en: MIREKI, P.; MEYER, M. (eds.), en: *Magic and Ritual in the Ancient World*, Leiden-Boston-Colonia, 2002.
- MEAD, G. R., *Apollonio di Tiana. Il Cristo pagano*, Verona, 2019.
- MONACA, M., *Iatromantica e iatromagia nei primi secoli del Cristianesimo*, in *Pagani e Cristiani alla ricerca della salvezza (secoli I-III)*, Roma, 2006.
- ONFRAY, M., *Trattato di Ateologia. Fisica della metafisica*, Fazi, Roma, 2015.
- REILING, J., «The Use of ΨΕΥΔΟΠΡΟΦΗΤΗΣ in the Septuagint, Philo and Josephus», *Novum Testamentum*, 13 (1997).
- ROSTAD, A., «Confession or Reconciliation? The Narrative Structure of the Lydian and Phrygian ‘Confession Inscriptions’», *Symbolae Osloenses*, 77 (2002).
- RUGGERI, M., *Apollonio di Tiana. il Gesù pagano*, Milán, 2019.
- SFAMENI GASPARRO, G., «Il sofista e l’“uomo divino”: Filostrato e la costruzione della “vera storia” di Apollonio di Tiana», en: CORDOVANA, O. D.; GALLI, M. (eds.), en: *Arte e memoria culturale nell’età della Seconda Sofistica*, Catania, 2007.
- SFAMENI GASPARRO, G., «Taumaturgia e culti terapeutici nel mondo tardo-antico: fra pagani, ebrei e cristiani», en: DAL COVOLO, E.; SFAMENI GASPARRO, G. (eds.),

en: *Cristo e Asclepio, culti terapeutici e taumaturgici nel mondo mediterraneo antico tra cristiani e pagani*, Roma, 2006.

SFAMENI GASPARRO, G., «Tra “magia” e “religione”: alla ricerca di una “identità” nel confronto tra pagani e cristiani», en: DAL COVOLO, E.; SFAMENI GASPARRO, G. (eds.), en: *Pagani e Cristiani. Conflitto, confronto, dialogo. Le trasformazioni di un modello storiografico*, Roma, 2021.



# **SOBRE ENGAÑOS, FRAUDES Y SALAMANQUESAS<sup>1</sup>**

About Deceptions, Frauds and Geckos (*Gekkonidae*)

Alicia Valmaña-Ochaíta

Universidad de Castilla-La Mancha

**Resumen.** Las palabras que sirvieron para designar instituciones jurídicas tuvieron, en algunos casos, sentidos alusivos. Este es el caso del estelionato, figura penal que engloba una serie de ilícitos que giran en torno a la idea de engaño o fraude y que recibió un nombre que algunas fuentes asocian a un animal, la salamanquesa.

**Abstract.** The words that served to designate legal institutions had, in some cases, allusive meanings. This is the case of esthelionate, a criminal figure that encompasses a series of crimes that revolve around the idea of deception or fraud, and which some sources gave a name associate with an animal, the gecko.

**Índice:** I. PALABRAS E INSTITUCIONES, HOY; II. PALABRAS E INSTITUCIONES EN EL DERECHO ROMANO: UN EJEMPLO.

## **I. PALABRAS E INSTITUCIONES, HOY**

El lenguaje jurídico actual parece estar cada vez más alejado del ciudadano. Sirva como ejemplo lo que señala Arenas en relación con el plebiscito celebrado en Colombia sobre el acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC:

«Domingo, 2 de octubre del año 2016: día del Plebiscito por la Paz en Colombia. Más de 34 millones de ciudadanos estaban habilitados para votar. El mundo entero esperaba una abrumadora mayoría a favor del Sí para la pregunta ¿Apoya usted el Acuerdo para poner fin al conflicto armado y construir una paz estable y duradera? El nivel de abstención superó el 62%, el más alto de los últimos 20 años de procesos electorales en Colombia. Solamente se depositaron 12,8 millones de votos válidos, y ganó el No, con el 50,21% de los votos. Podría decirse que la pregunta del plebiscito era clara y sencilla. Pero, ¿y el Acuerdo sobre el que los colombianos tenían que manifestar su apoyo u oposición? El Acuerdo tal vez no era tan claro. Consistía en un extenso documento de más de 300 páginas, sumamente complejo en su lenguaje y lo suficientemente técnico como para evitar que todos los colombianos, a lo largo y ancho del país, pudieran leerlo y comprenderlo en su totalidad. La falta de claridad y la extensión

---

<sup>1</sup> El estudio de la terminología jurídica romana y el contenido de la institución que se encuentra detrás de ella ha sido una línea metodológica de investigación que he seguido desde hace ya algunos años. Este trabajo se basa en algunos ya publicados y recoge ideas allí apuntadas, modificadas o ampliadas en algunos casos; en concreto, cfr. VALMAÑA OCHAÍTA, A., “Flaubert y el Estelionato”, *Varia Studia*, con M. Barcia y M. Fuenteseca (dirs.), Pontevedra, 2015; VALMAÑA OCHAÍTA, A., “Algunas reflexiones sobre lenguaje y Derecho Romano”, *Perfiles de Grecia y Roma I*, Madrid, 2009.

desmedida que caracterizó ese documento y, en general, el hermetismo que rodeó gran parte del proceso de paz, generó una suerte de confusiones sobre uno de los asuntos de mayor relevancia nacional»<sup>2</sup>.

Ciertamente, el ejemplo va más allá de lo que es la comunicación habitual de la administración de un Estado con los ciudadanos en particulares -el propio autor señala que la falta de claridad no fue el único factor que influyó en el resultado del plebiscito, como resulta evidente-, pero puede servir, como límite infranqueable en una consulta popular, para resaltar la importancia creciente que, en muchos países, ha suscitado la cuestión de la claridad en el lenguaje, y que ha despertado la preocupación entre la doctrina y la política. Sirvan como ejemplos de los primeros, en nuestro país, los trabajos de Cazorla Prieto sobre *El lenguaje jurídico actual*<sup>3</sup> o el fantástico artículo de Fernández De la banalidad a la incoherencia y la arbitrariedad. Una crónica sobre el proceso, al parecer imparable, de degradación de la Ley, sobre el proceso de degradación legislativa en el que nos encontramos inmersos desde hace algunos años y que debería servir para una reflexión seria<sup>4</sup>; y de los segundos, a través de la creación por Consejo de Ministros mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2009, de la Comisión de Expertos para la modernización del lenguaje jurídico, que estuvo presidida por el Secretario de Estado de Justicia del momento y con el Director de la Real Academia de la Lengua Española como vicepresidente, e integrada por ocho vocales «provenientes de diversas disciplinas, profesiones e instituciones, elegidos por razón de su dilatada experiencia y sus conocimientos en los ámbitos jurídico y lingüístico»<sup>5</sup>.

La Comisión redactó su informe en 2011 que abría con un capítulo titulado “El Derecho a comprender” acogiendo el mandato establecido en la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2002. Según la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia:

«El ciudadano tiene derecho a que las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos contengan términos sencillos y comprensibles, evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios.

---

<sup>2</sup> ARENAS ARIAS, G.J., “Lenguaje claro (derecho a comprender el Derecho)”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 15 (2018), pp. 250.

<sup>3</sup> CAZORLA PRIETO, L.M., *El Lenguaje Jurídico actual*, Cizur Menor, Aranzadi, 2007; vide, sin ánimo de exhaustividad, los trabajos de GARCÍA MARCOS, F.J., «Lingüística y Derecho», *ELUA. Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 18 (2004), pp. 59-86; OLIVENCIA, M., «Sobre una preceptiva del lenguaje jurídico», disponible en [http://institucional.us.es/revistas/rasbl/27/art\\_1.pdf](http://institucional.us.es/revistas/rasbl/27/art_1.pdf) (rescatado el 10 de abril de 2024); HERNÁNDEZ-GIL, A., «El lenguaje del Derecho Administrativo», *Cuadernos CED* (1986), Instituto Nacional de Administraciones Públicas, Alcalá de Henares; HERNÁNDEZ-GIL, A., «El lenguaje en el Código Civil». Saber jurídico y lenguaje, en *Obras Completas*, T.6., Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

<sup>4</sup> O simplemente, reflexión. FERNÁNDEZ, T. R., «De la banalidad a la incoherencia y la arbitrariedad. Una crónica sobre el proceso, al parecer imparable, de degradación de la Ley», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, nº 0 (2008), pp. 38-41.

<sup>5</sup> Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico, Madrid, 2011, p.1, Disponible en: <http://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf> [consultado el 11 de diciembre de 2023].

El ciudadano tiene derecho a que en las vistas y comparecencias se utilice un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte comprensible para los ciudadanos que no sean especialistas en derecho.

Los Jueces y Magistrados que dirijan los actos procesales velarán por la salvaguardia de este derecho.

El ciudadano tiene derecho a que en las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico»<sup>6</sup>.

En el momento de redacción del informe por la Comisión, se constataba –como en tantas ocasiones–, que el “Derecho a comprender” tenía un valor programático, sin eficacia real:

«A menudo, las personas que acuden ante un tribunal no entienden bien la razón por la que han sido llamadas y, muchas veces, salen sin comprender el significado del acto en el que han participado o las consecuencias del mismo. Sin embargo, no hay algo tan complejo en el ámbito jurídico como para que el ciudadano de a pie no pueda comprenderlo si se le explica con claridad.

Los científicos explican en términos sencillos fenómenos tan complejos como la física cuántica o la regeneración celular. Lo mismo puede hacerse con el derecho. Bastaría con explicar con palabras llanas, antes del inicio del acto procesal, la razón que trae al ciudadano ante el tribunal, el significado de cuanto ha de acontecer en su presencia y, una vez finalizado, sus consecuencias.

Todo buen profesional del derecho es y debe ser capaz de explicar con sencillez y claridad el significado de un determinado acto o resolución»<sup>7</sup>.

Y para reconducir esta situación se proponían una serie de recomendaciones concretas para profesionales, instituciones y medios de comunicación; de entre ellas quiero destacar las relativas a la terminología dirigidas a los profesionales en las que, partiendo de que

«los profesionales del derecho han de explicar o “traducir” estos particularismos lingüísticos que continúan replicándose en formularios, plantillas, resoluciones judiciales, contratos y otros documentos jurídicos y sustituirlos, en el caso de que sea posible, por términos del lenguaje común»<sup>8</sup>,

se propone la sustitución de arcaísmos, *que no sean tecnicismos*, «por palabras del uso común o, en su caso, explicarlos a continuación del término»; la sustitución de locuciones latinas «por su significado en castellano o, en su defecto, incorporar su traducción entre paréntesis»<sup>9</sup> y, por último, explicar la terminología técnica cuando sea posible para lo cual se insta a la elaboración de una tabla de sustituciones –lenguaje técnico/lenguaje común–.

---

<sup>6</sup> Carta de derechos de los ciudadanos - Sede Judicial Electrónica (justicia.es), rescatado el 15 de julio de 2024.

<sup>7</sup> «Informe...cit.», p. 3.

<sup>8</sup> «Informe...cit.», p.12.

<sup>9</sup> El ejemplo que acompaña la Comisión es la expresión «*Juris tantum* (que admite prueba en contrario)», cita literal.

Mientras tanto, la Comisión entiende que

«siempre es posible adaptar el léxico a la modernidad, sustituyendo términos y expresiones oscuras por otras de significado equivalente y mayor claridad»<sup>10</sup>.

En este sentido, han sido varias las propuestas que en distintos países se han llevado a cabo para facilitar la comprensión del lenguaje jurídico pensando, fundamentalmente, en aquellas comunicaciones que la administración pública realiza con los ciudadanos y, especialmente, aquellas que incumben de manera particular a ciudadanos individuales, tales como sentencias, autos y cualquier otro tipo de notificación. En definitiva, una propuesta de lenguaje administrativo y judicial claro<sup>11</sup>.

La cuestión, sin duda, tiene una especial relevancia puesto que el Derecho es una creación del lenguaje y a él se debe su correcto desenvolvimiento y aplicación; por otro lado, el Derecho, especialmente el derecho privado español, pero no solo, procede del Derecho romano y de él hemos heredado no solo su terminología en un altísimo porcentaje, sino también su *forma mentis*, sus esquemas y principios, por mucho que la dogmática del s. XIX planteara una forma de entender el derecho diferente al modelo romano. Desde mi punto de vista, no estamos ante una cuestión de simple terminología ni de acabar con un lenguaje técnico; no se trata de cambiar el nombre a las instituciones jurídicas y llamarlas de una manera diferente porque, probablemente, no encontraríamos fácilmente términos lo suficientemente expresivos como para que los ciudadanos comprendieran el contenido de la institución sin tener que acudir a otros recursos. Se trata de que las comunicaciones con los ciudadanos no se conviertan en una suerte de arcano indecifrabable que, a menudo, es más jerga que lenguaje técnico.

Por eso, cabe destacar la publicación del *Diccionario del español jurídico* y del *Diccionario panhispánico del español jurídico*<sup>12</sup> realizados gracias al acuerdo de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial bajo la Presidencia de Carlos Lesmes y de la RAE, presidida por Santiago Muñoz Machado; en realidad, como señala Muñoz Machado en la presentación del *Diccionario del español jurídico*, la RAE ya era consciente de la necesidad de revisión y actualización del vocabulario jurídico bajo la presidencia de Víctor García de la Concha, quien “propició la creación de una Comisión de Léxico Jurídico, no reglamentaria e integrada por especialistas externos dirigidos por Eduardo García de Enterría, que durante casi diez años hicieron un gran trabajo de puesta al día de ese vocabulario. Casi trescientos lemas y acepciones pasaron a la vigesimosegunda y vigesimotercera edición como consecuencia de dichos análisis”<sup>13</sup>. Desde otra perspectiva, no hay que olvidar que el Tribunal Constitucional también se ha

---

<sup>10</sup> «Informe...cit.», pp. 12 y 13.

<sup>11</sup> Sin ánimo de exhaustividad, véase, por todos, la reciente obra colectiva *El Derecho a entender el Derecho. Alcance y límites del lenguaje jurídico*, M. de Prada Rodríguez (Dir.), Valencia, 2024 y los trabajos en ella contenidos.

<sup>12</sup> Presentado el primero en 2016 y el segundo en 2017, este último recoge las voces del primero, ampliadas con voces y términos procedentes del español de Hispanoamérica. En la edición online, de consulta gratuita, se reenvía a la normativa enlazada del BOE, donde aparece un icono del *Diccionario* desde el que se pueden consultar otros términos jurídicos.

<sup>13</sup> MUÑOZ MACHADO, S., Presentación del *Diccionario del Español Jurídico*, (Dir.) Barcelona, 2016.

manifestado en diferentes ocasiones sobre el derecho a comprender el lenguaje jurídico<sup>14</sup>. Como ya he señalado, no se trata de renunciar a un lenguaje técnico, el jurídico, sino a comprender lo que está detrás de la palabra; desde esta perspectiva, el *Diccionario* puede servir como instrumento a los operadores del mundo de la justicia y de la administración, y a los ciudadanos particulares, para una mejor comprensión de las comunicaciones en las que estén presentes ambos sujetos. En definitiva, como señala Carlos Lesmes en el prólogo a la edición del *Diccionario del español jurídico*, el Estado de Derecho “exige la certeza de los conceptos en los que se plasma la ley, a la que los ciudadanos y poderes públicos están sujetos por igual”<sup>15</sup>.

En cualquier caso, para que se pueda llegar a un efectivo Derecho a comprender el Derecho, hará falta la implicación de todos los operadores jurídicos y de la administración pública que sirvan a este propósito desde sus distintas esferas y funciones.

## II. PALABRAS E INSTITUCIONES EN EL DERECHO ROMANO: UN EJEMPLO

Cuando estamos ante un término técnico-jurídico lo que se ha producido es la creación «de elementos exclusivos del lenguaje jurídico» un lenguaje «ideal, alejado por naturaleza de entes reales» como señala Cazorla<sup>16</sup>. Esto se ve claramente en relación con el Derecho Romano conforme evoluciona y se va alejando de aquella primera terminología que lo acercaba de manera casi inescindible al lenguaje común. En realidad, es un proceso del todo lógico: los orígenes de una institución nacen en el momento de componer, aunque sea de la manera más elemental, su contenido y la regulación propia<sup>17</sup> y, a todo ello, hay que darle un nombre. Los términos que sirven para designar a las incipientes instituciones son palabras gráficas, en el sentido de que dejan ver su significado por una elemental conexión entre significante y realidad.

Son las *palabras transparentes* de Biondi, que encierran en sí mismas el concepto: con un lenguaje tomado del común y apegado a las realidades de su tiempo, cualquier ciudadano podía entender los términos jurídicos<sup>18</sup>; pero es que además, el lenguaje también era básicamente originario: palabras como *manus*, *heres*, *heredium*, *hortus*, *pater*, *usus*, *familia*, *nexum*, por ejemplo, tienen en común el ser, si no todos términos originarios o de difícil etimología, sí al menos ser derivados muy cercanos del originario

---

<sup>14</sup> Vide, en este sentido, GARCÍA PANASCO, G., “Los libros de estilo en la justicia: ¿problema o solución?”, en *El Derecho a entender el Derecho. Alcance y límites del lenguaje jurídico*, M. de Prada Rodríguez (dir.), Valencia, 2024, p. 496.

<sup>15</sup> LESMES, C., Prólogo al *Diccionario del Español Jurídico...cit.* En la misma línea, cierra MUÑOZ MACHADO su presentación al señalar “La obra queda, pues, también, al servicio de la seguridad y claridad del lenguaje jurídico. Algo, claro está, esencial para la vitalidad y prestigio del Estado de derecho”.

<sup>16</sup> CAZORLA, L., «El lenguaje...cit.», p.30.

<sup>17</sup> Schulz, aunque con otros motivos, señala que en todos los pueblos antiguos se llega a un grado mínimo de abstracción ya en épocas muy tempranas, «la época de las XII Tablas ha superado ya en gran medida la simple superación del caso práctico y el acopio de precedentes», SCHULZ, F., *Principios del Derecho Romano* (trad. de M. Abellán Velasco), Madrid, Civitas, 1990, p. 62.

<sup>18</sup> BIONDI, B., «La terminología romana come prima dommatica giuridica», en *Scritti giuridici*, I, Milano, 1965, p. 184.

del que provienen. Y es cierto que traen la imagen de aquello que representan de una forma muy clara, quizá, también, porque lo que representan estaba tan apegado a la propia realidad como el término mismo<sup>19</sup>.

No podía ser de otra manera en los momentos originarios: el término está vinculado al lenguaje común como lo está la institución jurídica a las realidades materiales que, en definitiva, trata de regular. De ahí que, en ocasiones, no se busque un término nuevo para la institución, sino que se aluda directamente a la cosa sobre la que recae el derecho o sobre la que se basa la relación jurídica, como sucede, y así lo señala Biondi, en el caso de las servidumbres *iter, via, actus* que se designaban por estas palabras y no por la genérica *servitus*<sup>20</sup>. Si yo tengo el sujeto y tengo la cosa, regulo la relación que yo quiero establecer entre sujeto y cosa y la denomino con una palabra que aluda a algo de sus características distintivas (o en referencia a la persona, o a la cosa). En otras ocasiones, según va evolucionando el Derecho Romano, los términos empleados para designar las distintas instituciones-relaciones jurídicas nacen de palabras compuestas – *usucapio, usufructus*–, o bien no se busca un término, sino que se refieren a la institución jurídica que pretenden designar con una expresión o locución que servía para describirla: *in iure cessio*, o *restitutio in integrum*, por ejemplo, que se han asumido históricamente como expresión de la institución/regulación jurídico-económica a la que se refieren.

A todo ello coadyuva el poder que la palabra, en sí, tiene en la época arcaica. No sólo porque el lenguaje es oral y va acompañado de signos visibles, sino porque ligado al pronunciamiento de determinadas palabras se encuentra el efecto jurídico: la transformación del mundo real, las «palabras creadoras»<sup>21</sup>. El valor que asume el lenguaje, la palabra pronunciada, manifestado en la famosa regla *cum nexum faciet mancipiumque, uti lingua nuncupassit, ita ius esto* es, independientemente de la posición concreta que se tome en la interpretación de la fórmula, uno de los rasgos más notables del origen del Derecho romano. También en otros momentos históricos y referidos a otros ámbitos; baste recordar cómo empieza el evangelio de San Juan: *In principio erat uerbum, et uerbum erat apud Deum, et Deus erat uerbum*, 1, 1. Primero es la Palabra y la Palabra es la que crea todo: *Omnia per ipsum facta sunt* (1, 3).

Pero el derecho evoluciona y el proceso del paso de la oralidad a la escritura tuvo mucho que ver en la evolución, no sólo del Derecho, que tendió a su conceptualización y teorización, sino también del lenguaje empleado para designar las instituciones jurídicas. Schiavone dice con gran acierto que la oralidad no conoce arquitecturas conceptuales –la descripción compleja a través de nexos causales– y se fija, por el contrario, sobre el episodio singular, tomado a través de las palabras que lo representan [...] Conservar el conocimiento del *ius* por episodios (por cadenas de *responsa* memorizadas) y no por

---

<sup>19</sup> “En la primitiva concepción tales relaciones se consideran como entidades materiales, desde un punto de vista realista”, BIONDI, B., «La terminología...*cit.*», pp. 196 y 197. Ampliamente, sobre los términos primitivos ROYO, J.M., *Palabras con poder*, Madrid, Marcial Pons, 1997, *passim*.

<sup>20</sup> BIONDI, B., «La terminología...*cit.*», p.192. Pero no sólo en esta época; también en épocas posteriores se elude una denominación genérica o, si se quiere, abstracta.

<sup>21</sup> ORESTANO, R., *I fatti di normazione nell'esperienza romana arcaica*, Torino, Giappichelli, 1967, pp. 189ss.

conceptos se representaba como una solución sin alternativa<sup>22</sup>. Hay que llegar a un nuevo momento a partir de Quinto Mucio, en el que encontramos una tendencia a la abstracción de los conceptos jurídicos, quizá no tanto como categoría absoluta, sino en la línea de lo que señala Schulz, esto es, como un grado mayor de abstracción respecto de épocas anteriores y de la siguiente clásica<sup>23</sup>. Es en este momento donde parece que la Jurisprudencia romana siente la necesidad, fundamentalmente, de explicar su Derecho.

Cuando nos encontramos con que los juristas, sobre todo los clásicos, tienen un empeño recurrente en explicar el Derecho, no creo que sea por un intento de construcción teórica de conceptos o abstracción de los mismos, sino por la necesidad que sentían de explicar lo que la palabra misma ya no explicaba; me refiero, de manera especial, a las archicomentadas etimologías que los juristas hacen de determinados términos jurídicos. Biondi hablaba de etimologías «*ad orecchio*»<sup>24</sup> y tiene razón cuando dice que sirven para explicar lo verdaderamente importante, la idea que está detrás y que le va a servir al ciudadano para entender cómo va a afectar a su vida, a su patrimonio, a su familia, a sus negocios, un determinado concepto jurídico<sup>25</sup>. En cierto modo, el jurista ejerce una labor de enseñanza –*docere*– permanente y buena muestra de ellos son estas etimologías a veces inventadas, imperfectas, o no tanto, que lo que pretenden es buscar ese punto de apoyo que necesita la mente para la comprensión de términos que ya no se ven reflejados en una realidad cotidiana.

Parece, sin embargo, que en nuestra realidad jurídica se ha perdido ese interés por explicar un Derecho cuya terminología está alejada de la comprensión de los ciudadanos. Porque ya no es sólo una cuestión de identificar –y entender– un significante con un significado, sino del uso que del lenguaje jurídico se hace habitualmente, convirtiéndolo en jerga incomprensible en muchas de las ocasiones. En este sentido, el *de verborum significatione* justiniano se nos presenta como un manual sobre *el uso del lenguaje jurídico*: junto a la definición de términos en sentido estricto, encontramos en muchísimas ocasiones referencias a cómo deben ser entendidas las palabras y, en consecuencia, las instituciones.

Vendría a ser la tabla de sustituciones a la que alude la Comisión para la modernización del lenguaje jurídico, que se presenta en la actualidad, según sus propias palabras, como «una herramienta» necesaria que debería estar «consensuada por las autoridades e instituciones competentes» para que el ciudadano sea capaz de entender la terminología jurídica; mientras tanto, se pide a los profesionales una especial sensibilidad para intentar sustituir los términos oscuros por otros más comprensibles.

Y es que en la época justiniana se percibía claramente la fractura entre la terminología jurídica y su comprensión por parte del ciudadano común. Antes de Justiniano, ya habían emprendido caminos distintos la terminología jurídica y la comprensión, la forma y el

---

<sup>22</sup> SCHIAVONE, A., *Ius. L'invenzione del diritto in Occidente*, Torino, Einaudi, 2005, p. 68.

<sup>23</sup> SCHULZ, F., «Principios...*cit.*», p.62.

<sup>24</sup> BIONDI, B., «La terminología...*cit.*», p. 201.

<sup>25</sup> BIONDI, B., «Objeto y método de la jurisprudencia romana», en *Arte y ciencia del Derecho*, trad. Ángel Latorre, Barcelona, Ariel, 1953, p. 69.

contenido y así, palabras eminentemente técnicas no redirigían al concepto jurídico de manera natural, ni siquiera lo hacían a una aproximación, aunque fuera mínimamente básica.

Un ejemplo de lo dicho es el *stellionatus*. Sabemos que es una figura que aparece en el s.II d.C. aunque se desarrolla a lo largo del s.III<sup>26</sup> de la que nos llega, como señala Garofalo, una casuística de proporciones no modestas, mientras que no se encuentra más que una concisa definición del *crimen* en Ulpiano, D. 47, 20, 3, 1, en la que toma en cuenta el conjunto de hipótesis que en concreto estaban reprimidas como estelionato y que pudieron ser casos cuantitativamente superiores a los que han sido conservados en las fuentes<sup>27</sup>. Se recogía, por tanto, dentro de la *stellionatus persecutio* un número diferente de conductas que no podían ser reconducibles a un *crimen* típico y que tenían como característica común, dentro del aspecto subjetivo, que fuera realizada con dolo y, dentro del elemento objetivo del delito, que supusiera un fraude en otra u otras personas con el consiguiente perjuicio económico para las mismas y la correlativa ventaja para el reo<sup>28</sup>. Utilizo la expresión dolo también en el sentido penal actual como elemento subjetivo del tipo que engloba el *conocer* y *querer* los elementos objetivos del tipo; así lo entiende Garofalo cuando señala que en todas las hipótesis de estelionato parece confluir un particular estado subjetivo del reo formado por dos elementos cuales son, por un lado, «la consapevolezza in ordine alle circostanze oggettive che assumono rilievo ai fini della consumazione del crimine» y por otro, la “intenzionalità, o –per meglio dire- l’uno e l’altro degli elementi che connotano lo stato soggettivo de reo»; este dolo así configurado,

---

<sup>26</sup> MENTXAKA, R., «Stellionatus», *Bulletino del Istituto di Diritto Romano*, 91 (1988), p. 328. Aunque, como señala la autora, todos los textos pertenecen a los llamados “clásicos tardíos”, la referencia a la obra *Digesta* de Marcelo en la que se habla del estelionato, permitiría una datación anterior, en el último tercio del s.II d.C.; Garofalo lo lleva hasta la primera mitad del s. II d.C., GAROFALO, L., *La persecuzione dello stellionato in Diritto Romano*, Padova, Cedam, 1998, cap. II, 2, *passim*. No pretendo con este estudio un análisis de la figura del estelionato desde la perspectiva de la exégesis textual; remito, sin ánimo de exhaustividad a VOLTERRA, E., «Stellionatus», *Studi Saresi*, VII (1929); STEIN, P., «The origins of stellionatus», *IVRA*, 41 (1990), pp.79-88; ZILLETTI, V., «Anotazioni sul crime stellionatus», *Archivio Giuridico*, CLXI 81961), pp. 72-107; PELLICIARI, L., *Ricerche sul “crimen stellionatus”*, Carpi, 1983; BRASIELLO, U., «s.v. *Stellionatus*», en *Novissimo Digesto Italiano*, XVIII (1971), Torino.

<sup>27</sup> GAROFALO, L., *La persecuzione... cit.*, pp. 53 y 116 n. 5. D. 47, 20, 3, 1: *Stellionatum autem obici posse his, qui dolo quid fecerunt, sciendum est, scilicet si aliud crimen non sit, quod obiiciatur: quod enim in privatis iudiciis est de dolo actio, hoc in criminibus stellionatus persecutio. Ubi cumque igitur titulus criminis deficit, illic stellionatus obiiciemus. Maxime autem in his locum habet, si quis forte rem alii obligatam dissimulata obligatione per calliditatem alii distraxerit, vel permutaverit, vel in solutum dederit: nam hae omnes species stellionatum continent. Sed et si quis merces supposuerit, vel obligatas averterit, vel si corruperit, aequae stellionatus reus erit. Item si quis imposturam fecerit, vel collusionem in necem alterius, stellionatus poterit postulari. Et ut generaliter dixerim, deficiente titulo criminis hoc crimen locum habet, nec est opus species enumerare.* Los supuestos incluidos en el crimen de estelionato son: actos de disposición sobre una cosa gravada; constitución de un nuevo gravamen sobre una cosa previamente gravada a un tercero; constitución de un gravamen sobre cosa ajena; engaños sobre la naturaleza de las cosas sobre las que se constituye un gravamen -bronce por oro, etc.-; sustitución de mercancías, hurto de mercancías gravadas o deterioro o alteración de las mismas; venta del *statuliber* disimulando su condición; percepción por un acreedor de un dinero al que no tenía derecho, en virtud de una condena –en este caso, aunque no cabía acción de repetición contra el acreedor debido a la autoridad de cosa juzgada, sí se podía ir contra él por estelionato-; y por último el más genérico supuesto que abarcaría, a su vez, otros posibles, cuando alguien actuara con engaño –*imposturam fecerit*- o en colusión –*uel collusionem*- en daño de otro, *vide* ampliamente GAROFALO, L., *Le persecuzione... cit.*, pp. 71ss.

<sup>28</sup> MENTXAKA, R., «Stellionatus...cit.», p. 327; GAROFALO, L., «La persecuzione...cit.», p. 122.

señala Garofalo, es diferente a aquel da lugar al delito sancionado con la *actio dolo*, es decir, se refiere a un dolo que expresa la voluntad de cometer un delito<sup>29</sup>. En cualquier caso, en el estelionato quedaría configurado tanto el dolo como engaño, maquinaciones insidiosas que se dirigen a causar un perjuicio ajeno con el consiguiente beneficio propio, como el dolo como elemento subjetivo del tipo penal, esto es, conocer que se comete un ilícito y querer cometerlo.

Estas conductas dirigidas, consciente y volitivamente, a generar un beneficio propio gracias al perjuicio económico ajeno y que no estaban encuadradas en otras figuras específicas se podrían dividir, siguiendo a Mentxaka, en dos grandes grupos: aquellas conductas que están relacionadas con el derecho de prenda y las que aparecen al margen de este derecho pero que participan de las características del engaño en perjuicio de otro y no están penadas a través de otras figuras<sup>30</sup>.

Pero si a nosotros nos interesa ahora la palabra y su relación con el contenido que encierra, el término *stellionatus* presenta unas características especiales ya que adopta un sentido figurado proveniente de la palabra *stellio* que hace referencia a un reptil –la salmanquesa<sup>31</sup>–, que referido al hombre significa impostor, mentiroso, y que ya aparecía en Plinio con ese carácter peyorativo<sup>32</sup>.

*nat. hist.*, 30, 27(23). *quidam et ipsum harundine exinteratum inveteratumque bibendum dederunt, alii in cibo ligneis veribus inassatum. operae pretium est scire, quo modo praeripiatur, cum exuerit, membrana hiberna alias devoranti eam, quoniam nullum animal fraudulentius invidere homini tradunt, inde stellionum nomine in maledictum translato*

(Algunos lo destripan con una caña, lo secan y lo dan con alguna bebida; otros lo asan sobre leña y lo comen. Conviene saber en qué modo es posible robarle la muda (la piel) invernal cuando la pierde antes de que se la coma dado que, se dice, ningún otro animal es más astuto para esconderse del hombre, por eso el término estelión se ha transformado en un insulto)

Aunque la explicación de Plinio no resulte convincente, como señala Garofalo, sí queda puesto de manifiesto el sentido peyorativo del término aplicado a los hombres<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> GAROFALO, L., «La persecuzione...*cit.*», pp.123-125, concepto que amplía en 134 cuando señala, analizando D., 47, 20, 3, 1, que el *dolo* del que habla Ulpiano puede referirse a especificar tanto el estado psicológico de intencionalidad consciente (el doble elemento del tipo) que debe sostener el *quid facere*, cuanto el carácter fraudulento del mismo *quid facere*, como “un elemento dinámico”, “voluntad defraudatoria en acto”, siguiendo a Zilletti en estas dos últimas expresiones. Mentxaka entiende que en el crimen de estelionato “el demandado debía efectuar una conducta dolosa, pero interpretando el término *dolus* en el sentido de intencionadamente”, MENTXAKA, R., «Stellionatus...*cit.*», p. 331.

<sup>30</sup> MENTXAKA, R., «Stellionatus...*cit.*», pp.329-330, después de una magnífica exégesis de los textos jurídicos romanos sobre la figura.

<sup>31</sup> Que tiene las puntas de sus patas redondeadas en forma de estrella. Ver para la etimología ERNOUT-MILLET, *Dicc s.v. stellio*. Según el Diccionario de la RAE, se trata de “1. m. Saurio, perteneciente a la misma familia que el dragón, que vive en Egipto, en Asia Menor y en algunas islas griegas”, *s.v. estelión*.

<sup>32</sup> *nat. hist.*, 30, 27.

<sup>33</sup> *Vide* ampliamente GAROFALO, L., «La persecuzione...*cit.*», pp. 67-70, también en este autor -pp. 68 y 69- otras interpretaciones del término que lo reconducen al color de la piel del reptil, cambiante y poco definida que se recuerda también en obras españolas del s. XVII.

¿Se entendía este carácter alusivo? Probablemente sí. No es infrecuente en las sociedades asimilar determinadas conductas humanas con ciertos animales. Seguramente la palabra *stellionatus* quedó como un sinónimo de engaño tan genérica como el propio tratamiento que dieron los juristas a la figura delictiva, que se convierte en un «cajón de sastre» y que acoge cualquier actividad que tenga como premisa el haber actuado dolosamente causando un perjuicio económico a terceros, con el consiguiente beneficio propio. En este sentido, estelionato, palabra técnica en cuanto designa una institución jurídica de derecho penal romano habría tenido un origen alusivo.

En nuestro derecho actual, el término estelionato ha quedado completamente en desuso, apareciendo solo como término histórico. De momento, se sigue recogiendo en nuestros Diccionarios de la lengua; en la vigesimoprimer edición (1992) del Diccionario de la RAE con una única acepción, la proveniente del Derecho, que la define como: “Fraude que comente el que encubre en el contrato la obligación que sobre la hacienda, alhaja u otra cosa tiene hecha anteriormente”. En la vigesimotercera edición que fue publicada en octubre de 2014, actualizada en 2023, se lee: “Fraude que comente quien en un contrato encubre la obligación que tiene hecha con anterioridad sobre un bien”. La diferencia entre las dos definiciones se observa rápidamente; pero quizá sea más curiosa la diferencia que hay en relación con la etimología que proponen ambas ediciones: en la 21ª, se alude sólo a la palabra latina *stellionatus*; en la 23ª se dice “Del lat. *stellionātus*, der. de *stellio*, *-ōnis* 'hombre engañoso’”. Sin embargo, en la definición de *estelión*<sup>34</sup> no se ofrece una acepción con este sentido figurado aunque, evidentemente, la etimología es la misma *-stellio*, *-ōnis*-. La Academia intenta mantener ese sentido figurado, “hombre engañoso”, como lo hizo Plinio, para la mejor fijación del concepto a través de la palabra.

El equilibrio entre lenguaje jurídico y comprensibilidad para el ciudadano es, sin duda un difícil equilibrio; no se trata de que el lenguaje jurídico tenga que ser tomado del lenguaje común, sino de que el lenguaje en el que se materializa la justicia no resulte al ciudadano algo lejano e inalcanzable, un arcano al que no tiene acceso.

## BIBLIOGRAFÍA

ARENAS ARIAS, G.J., “Lenguaje claro (derecho a comprender el Derecho)”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 15, 2018.

BIONDI, B., «Objeto y método de la jurisprudencia romana», en *Arte y ciencia del Derecho*, trad. Ángel Latorre, Barcelona, Ariel, 1953.

BIONDI, B., «La terminología romana come prima dommatica giuridica», en *Scritti giuridici*, I, Milano, 1965.

---

<sup>34</sup>“1. m. Saurio, perteneciente a la misma familia que el dragón, que vive en Egipto, en Asia Menor y en algunas islas griegas. 2. m. desus. Piedra que decían se hallaba en la cabeza de los sapos viejos, y que tenía virtud contra el veneno”, DRAE, s.v. *estelión*.

BRASIELLO, U., «s.v. Stellionatus», en *Novissimo Digesto Italiano*, XVIII (1971), Torino.

CAZORLA PRIETO, L. M., *El Lenguaje Jurídico actual*, Cizur Menor, Aranzadi, 2007.

ERNOUT-MILLET, s.v. *stelio*.

FERNÁNDEZ, T. R., «De la banalidad a la incoherencia y la arbitrariedad. Una crónica sobre el proceso, al parecer imparable, de degradación de la Ley», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, nº 0 (2008), pp. 38-4.

GARCÍA MARCOS, F.J., «Lingüística y Derecho», *ELUA. Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 18 (2004), pp. 59-86.

GARCÍA PANASCO, G., “Los libros de estilo en la justicia: ¿problema o solución?”, en *El Derecho a entender el Derecho. Alcance y límites del lenguaje jurídico*, M. de Prada Rodríguez (Dir.), Valencia, 2024.

GAROFALO, L., *La persecuzione dello stellionato in Diritto Romano*, Padova, Cedam, 1998.

HERNÁNDEZ-GIL, A., «El lenguaje del Derecho Administrativo», *Cuadernos CED* (1986), Instituto Nacional de Administraciones Públicas, Alcalá de Henares.

HERNÁNDEZ- GIL, A., «El lenguaje en el Código Civil». Saber jurídico y lenguaje, en *Obras Completas*, T.6., Madrid, Espasa-Calpe, 1988.

*Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, Madrid, 2011, <http://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf> [consultado el 11/12/2023].

LESMES, C., Prólogo al *Diccionario del Español Jurídico*, S. Muñoz Machado (Dir.) Barcelona, 2016.

MENTXAKA, R., «Stellionatus», *Bulletino del Istituto di Diritto Romano*, XCI (1988).

MUÑOZ MACHADO, S., Presentación del *Diccionario del Español Jurídico*, (Dir.) Barcelona, 2016.

OLIVENCIA, M., «Sobre una preceptiva del lenguaje jurídico», disponible en [http://institucional.us.es/revistas/rasbl/27/art\\_1.pdf](http://institucional.us.es/revistas/rasbl/27/art_1.pdf) [consultado el 10/04/2024].

ORESTANO, R., *I fatti di normazione nell'esperienza romana arcaica*, Turín, Giappichelli, 1967.

PELLICIARI, L., *Ricerche sul “crimen stellionatus”*, Capri, 1983.

ROYO, J.M., *Palabras con poder*, Madrid, Marcial Pons, 1997.

- SCHIAVONE, A., *IUS. L'invenzione del diritto in Occidente*, Turín, Einaudi, 2005.
- SCHULZ, F., *Principios del Derecho Romano*. (Trad.de M. Abellán Velasco), Madrid, Civitas, 1990.
- STEIN, P., «The origins of stellionatus», *IVRA*, 41 (1990), pp.79-88.
- VALMAÑA, A., «Algunas reflexiones sobre Lenguaje y Derecho Romano», en *Perfiles de Grecia y Roma*, Madrid, 2009, p. 933-960.
- VOLTERRA, E., «Stellionatus», *Studi Sassaesi*, VII (1929).
- ZILLETTI, V., «Anotazioni sul crime stellionatus», *Archivio Giuridico*, CLXI (1961), pp. 72-107.



# «HACIA 530 A.C. O FALSIFICACIÓN CONTEMPORÁNEA»: EL CASO DEL *KOUROS* DEL GETTY\*

“About 530 B.C. or modern forgery”: the case of the Getty *kouros*

Javier Simón Cuesta

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Este trabajo explora el caso del *kouros* del Getty, una escultura comprada en 1985 por el Museo J. Paul Getty de Los Ángeles que se retiró de la exposición permanente en 2018, afirmándose que se trata de una falsificación. Se analizan los tres métodos principales que se han empleado para comprobar si la obra es auténtica o falsa: el rastreo documental de la procedencia de la pieza; la examinación del material y su corrosión a través de pruebas geoquímicas; y la investigación por medio del *connoisseurship* o atribucionismo cronológico. En la última aproximación se incide más extensamente. Se formulan las contradicciones en su aplicación específica al caso del *kouros*, y se propone una genealogía metodológica: la atribución cronológica en la escultura antigua reelaboraría el método del atribucionismo de autoría en la pintura moderna. Los tres sistemas revelan las limitaciones en el estudio del arte y la cultura visual griega arcaica.

**Abstract.** This paper examines the case of the Getty *kouros*, a sculpture that was acquired in 1985 by the J. Paul Getty Museum in Los Angeles and was pulled out of the permanent exhibition in 2018, stating it to be a forgery. The three main methods conventionally used to verify if the piece is authentic or fake are discussed: the documentary tracking of its provenance; the geochemical testing of the material and its weathering; and the examination by means of *connoisseurship* or chronological attribution. The latter approach is more extensively emphasized. The specific contradictions on its application to the case of the *kouros* are noted, and a methodological genealogy is suggested: chronological attribution in the study of ancient sculpture would rework the method of authorship attribution in the field of early modern painting. The three systems reveal the limitations in the study of archaic Greek art and visual culture.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. MÉTODOS DE VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL *KOUROS* DEL GETTY; 1. Rastreo documental de la procedencia; 2. Análisis geoquímicos; 3. *Connoisseurship* o atribucionismo cronológico; III. CONCLUSIONES.

---

\* Este texto recoge la comunicación que presenté en el Congreso «Farsantes, falsarios y charlatanes en el Mundo Antiguo», organizado por el Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM) y celebrado los días 11 y 12 de diciembre de 2023 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Quiero agradecer al Instituto por permitirme intervenir en la reunión y contribuir a esta publicación, y especialmente a su Directora, Luz Conti Jiménez, por haber confiado siempre en mí. Doy también las gracias a Jorge Tomás García, que me ayudó a definir el asunto de la charla y, después de pronunciarla, me formuló algunas preguntas muy útiles; y a Carmen Sánchez Fernández, que leyó el borrador y me trasladó algunos comentarios. Todos los posibles errores siguen siendo míos.

«Cuando el sacerdote decimonónico y coleccionista de arte Alexander Schnütgen estaba en su lecho de muerte, le llevaron uno de sus crucifijos para que lo besara. Abrió los ojos, lo miró por un instante y dijo: “siglo XIII”. En lo que respectaba al arte, el *connoisseur* había eclipsado al cura»<sup>1</sup>.

## I. INTRODUCCIÓN

En 1987, la entonces conservadora de Antigüedades en el Museo J. Paul Getty de Los Ángeles, Marion True, publicaba en la prestigiosa revista de arte *The Burlington Magazine* un artículo sobre un *kouros* (fig. 1) recientemente adquirido por el museo, en lo que era para ella «un evento de gran importancia para la historia de la escultura arcaica»<sup>2</sup>. «Dios u hombre», concluía True al final de su texto, «encarna toda la energía radiante de la adolescencia del arte occidental»<sup>3</sup>. En 2018, tras anunciar que el *kouros* dejaría de estar expuesto y se trasladaría al depósito, Timothy Potts, actual director del museo, declaraba en *The New York Times* que «es falso, así que no es útil mostrarlo junto con material auténtico»<sup>4</sup>. En las próximas páginas, esbozaré las tres vías principales que se han explorado para deducir si la obra es auténtica, como sostenía True en 1987, o una falsificación, como afirmaba Potts en 2018.

## II. MÉTODOS DE VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DEL KOUROS DEL GETTY

### 1. Rastreo documental de la procedencia

Un primer camino para verificar la autenticidad de la estatua era rastrear su procedencia. Quien ofrecía la talla, Gianfranco Becchina, proporcionó las fotocopias de una serie de documentos perdidos que permitían seguir la pista de la pieza hasta la Suiza de 1930, cuando un coleccionista privado, apellidado Lauffenberger, se la había comprado a un marchante griego<sup>5</sup>. No había referencias anteriores a esa fecha ni alusiones al contexto arqueológico original, algo todavía relativamente habitual por

---

<sup>1</sup> NAGEL, A., «The copy and its evil twin: thirteen notes on forgery», *Cabinet*, 14 (2004). Disponible en <<https://cabinetmagazine.org/issues/14/nagel.php>>. [Consultado el 09/12/2023]. Todas las traducciones de citas textuales presentadas en este trabajo son propias. Por honestidad intelectual, se incluirán en el aparato crítico las referencias originales, en este caso: «When the 19th-century priest and art collector Alexander Schnütgen was on his deathbed, one of his crucifixes was brought to him to kiss. He opened his eyes, looked up at it for a moment, and said: “Thirteenth century”. When it came to art, the connoisseur had eclipsed the priest».

<sup>2</sup> TRUE, M., «A Kouros at the Getty Museum», *The Burlington Magazine*, 129.1006 (1987), p. 4. Referencia original: «The Getty Museum’s recent acquisition of a well-preserved archaic statue of a youth [...] is thus an event of major importance for the history of archaic sculpture».

<sup>3</sup> TRUE, M., «A Kouros...*cit.*», p. 11. Referencia original: «God or man, he embodies all the radiant energy of the adolescence of western art».

<sup>4</sup> FINKEL, J. «Five Must-See Artworks at the Renovated Getty Villa», *The New York Times*, 18 de abril de 2018. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/2018/04/13/arts/design/artworks-renovation-getty-villa-getty-museum.html>>. [Consultado el 05/06/2024]. Referencia original: «It’s fake, so it’s not helpful to show it along with authentic material».

<sup>5</sup> SCOTT, D., *Art: Authenticity, Restoration, Forgery.*, 1ª ed., Los Ángeles, The Cotsen Institute of Archaeology Press at UCLA, 2016, p. 208.

entonces en el mercado de antigüedades<sup>6</sup>. El profesor Ernst Langlotz parecía haber examinado el *kouros*, y escribía en 1952 una carta en la que destacaba su semejanza formal con algunas obras escultóricas auténticas ya conocidas por entonces. Otra carta de 1955 apuntaba a un restaurador en Basilea y, en un escrito de 1971, un banquero mostraba interés por comprar la escultura<sup>7</sup>. Entre 1983 y 1985, el personal del museo inspeccionó tanto las copias de los documentos como la propia escultura<sup>8</sup>, que acabó adquiriéndose por un precio estimado entre 7 y 10 millones de dólares<sup>9</sup>.

Después de la revocación del conservador de antigüedades predecesor de True, Jirí Frel, por prácticas corruptas como inflar el valor de los objetos donados para beneficiar a sus donantes con deducciones fiscales, el museo decidió examinar de nuevo los documentos<sup>10</sup>. Estos se habían ojeado sin una comprobación meticulosa mediante llamadas telefónicas o consultas de catálogos, dando por sentada la validez de fechas y firmas. Una práctica común en aquel momento entre los grandes museos estadounidenses, que evitaban llegar a informaciones incómodas a través de esta indagación superficial<sup>11</sup>. La segunda búsqueda demostró que los documentos habían sido falsificados para fabricar un registro ficticio de la procedencia de la obra. El código postal que aparecía en la carta de Langlotz no se había comenzado a usar hasta 1972, veinte años más tarde de su fecha, y la firma tampoco coincidía con la del profesor. El escrito remitido al restaurador, datado en 1955, mencionaba una cuenta bancaria que no se había abierto hasta 1963<sup>12</sup>. Más aún, los familiares y amigos vivos de Lauffenberger declaraban no haber visto nunca la estatua, lo que Frel achacaba a que el coleccionista la conservaba escondida en casa de su amante<sup>13</sup>.

Así, no había ninguna noticia certera del *kouros* antes de su aparición repentina en 1983. Sin embargo, que los documentos fueran falsos no implicaba necesariamente que la escultura también lo fuera. Podía tratarse de una obra auténtica expoliada, un problema aún bastante frecuente en ese tiempo en el mercado artístico, que afectaba en particular a los museos norteamericanos, cuyas colecciones se habían conformado fundamentalmente a partir del comercio de antigüedades<sup>14</sup>. Al fin y al cabo, la

---

<sup>6</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When Art isn't Real. The World's Most Controversial Objects under Investigation.*, 1ª ed., Lovaina, Leuven University Press, 2022, p. 56; VITELLO, M., «The Getty Kouros Mystery», *Journal of Art Crime*, 3 (2010), p. 27.

<sup>7</sup> BIANCHI, R. S., «Saga of the Getty Kouros», *Archaeology*, 47.3 (1994), p. 22; SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 62; VITELLO, «The Getty...cit.», pp. 27-28.

<sup>8</sup> THE J. PAUL GETTY MUSEUM., «Antiquities», *The J. Paul Getty Museum Journal*, 14 (1986), p. 176; TRUE, M., «A Kouros...cit.», p. 6.

<sup>9</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...cit», p. 22; LAPATIN, K.D.S., «Proof?: the case of the Getty kouros», *Source: Notes in the History of Art*, 20.1, Special Issue on Forgeries of Ancient Art (2000), p. 44; SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 207; SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 59.

<sup>10</sup> SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 208; SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 61; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 28.

<sup>11</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, pp. 57-58, 73-74.

<sup>12</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...cit», p. 22; SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 208; SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 62.

<sup>13</sup> VITELLO, «The Getty...cit.», p. 28.

<sup>14</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...cit», p. 22; PEDLEY, J.G., *Greek art and archaeology.*, 5ª ed., Londres, Laurence King Publishing Ltd, 2012, p. 181; SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, pp. 57, 62, 76.

investigación había destapado que el marchante griego citado en los documentos, Roussos, había sido encarcelado por tráfico de antigüedades en 1930, y Suiza había constituido, en aquellas décadas, un nodo importantísimo del blanqueo y la creación de procedencias nuevas para objetos arqueológicos exportados ilegalmente<sup>15</sup>.

## 2. Análisis geoquímicos

Un segundo modo de comprobar si la estatua era genuina era sometiéndola a análisis geoquímicos. Mediante pruebas isotópicas, se averiguó que el material con el que estaba hecha era un mármol dolomítico que se había formado en época antigua y que procedía muy probablemente de la isla de Tasos, al norte del Egeo<sup>16</sup>. Cronológicamente, el material hacía viable que la obra fuera auténtica, pero la fecha clave para demostrar que no se trataba de una falsificación no era la de la formación del mármol, sino más bien la de su talla<sup>17</sup>. De este modo, el siguiente paso era estudiar el desgaste y la corrosión de la superficie. A primera vista, la pátina de la escultura era uniforme, a pesar de que había llegado fragmentada en distintos pedazos, algo que haría esperables distintos grados de deterioro<sup>18</sup>. Después de analizar una serie de micromuestras de la corrosión, el geoquímico Stanley Margolis formuló la hipótesis de que el material había experimentado un proceso de «desdolomitización», es decir, partiendo de una composición rica en dolomita, el mármol se había ido transformando hasta desarrollar una superficie abundante en calcita o carbonato de calcio. Un proceso natural no recreable artificialmente, que debía de haberse producido a lo largo de siglos o incluso milenios de enterramiento<sup>19</sup>.

Pocos años después, los científicos del laboratorio de conservación del Getty desmontaron la premisa de la «desdolomitización», probando que la pátina de la obra no estaba conformada por carbonato de calcio, sino por oxalato de calcio<sup>20</sup>. Se refutaba, así, el principal argumento a favor de la autenticidad material de la escultura, puesto que el oxalato de calcio, como demostró Miriam Kastner en una serie de

---

<sup>15</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 57; VITELLO, «The Getty...cit.», pp. 27-28. No obstante, como recuerda BIANCHI, R.S., «Saga...cit.», p. 22, las autoridades griegas nunca han denunciado la extracción ilegal de la escultura en ningún yacimiento arqueológico en su territorio, ni reclamado la devolución de la obra.

<sup>16</sup> HERMANN, J.J., «Thasos and the Ancient Marble Trade: Evidence from American Museums», en: TRUE, M.; PODANY, J. (eds.), en: *Marble. Art Historical and Scientific Perspectives on Ancient Sculpture*, Malibú, The J. Paul Getty Museum, 1990, p. 79; HERZ, N., «Stable Isotope Analysis of Greek and Roman Marble: Provenance, Association, and Authenticity», en: TRUE, M.; PODANY, J. (eds.), en: *Marble. Art Historical and Scientific Perspectives on Ancient Sculpture*, Malibú, The J. Paul Getty Museum, 1990, pp. 108-109; PEDLEY, *Greek...cit.*, p. 181. Según VITELLO, «The Getty...cit.», p. 29, ningún otro *kouros* parece compartir esta misma materialidad tasia, pero el autor admite que esta conclusión podría deberse tanto a la falta, en muchos casos, de análisis químicos, como a la similitud entre los mármoles de Paros y de Tasos. Sobre la procedencia geográfica del material volveremos después, en relación con las características formales de la escultura.

<sup>17</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 67.

<sup>18</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...cit.», p. 23; SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 211.

<sup>19</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When...cit.*, p. 70; TRUE, M., «A Kouros...cit.», p. 11; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 29.

<sup>20</sup> HENCHMAN, M., «Case Studies of the Geochemical Investigations of Art for Science and Science-and-Art Courses», *Journal of Geoscience Education*, 48.3 (2000), pp. 293-294; PEDLEY, *Greek...cit.*, p. 181; SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 209; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 30.

experimentos, sí se podía reproducir artificialmente, aunque el proceso daba resultados visualmente menos convincentes y requería grandes esfuerzos. Bajo condiciones de laboratorio, debían aplicarse ácidos oxálicos sobre el mármol, y luego se debía someter el material a niveles muy altos de temperatura y presión<sup>21</sup>. El elenco de pruebas puso en evidencia que, aunque los estudios técnicos ofrecían resultados objetivos y cuantitativos, estos no eran, por sí mismos, concluyentes para determinar la autenticidad de la obra. Los datos precisaban una interpretación, y se podían inferir conclusiones equivocadas a partir de las evidencias positivas<sup>22</sup>. Como advirtió Jeffrey Spier, convenía no abusar de los análisis científicos ni confiar ciegamente en ellos como el método infalible para la detección de falsificaciones. Resultaba mucho más operativo emplearlos para ofrecer nuevos análisis sobre materiales indiscutiblemente auténticos<sup>23</sup>.

### 3. *Connoisseurship* o atribucionismo cronológico

Por último, había un tercer método para desentrañar la autenticidad del *kouros*, el *connoisseurship*<sup>24</sup> o atribucionismo cronológico<sup>25</sup>. Muchos de los argumentos para dirimir la antigüedad de la escultura eran de carácter formal y estilístico, cimentados en el examen visual por parte de los expertos. Paradójicamente, estos razonamientos que se apoyaban en la mirada del conocedor oscilaban entre dos polos: un rechazo, intuitivo e instantáneo, de la posibilidad de que la escultura fuera original; o bien una inspección ocular rigurosa y detenida, casi con carácter de autopsia, de los detalles anatómicos de esta figura en comparación con los de otros *kouroi*<sup>26</sup>. En el primer grupo —el de los desamores a primera vista— estarían Giuseppe Cellini, que definió la obra como *una schiffezza*, un asco<sup>27</sup>; Thomas Hoving, cuya primera impresión de la escultura fue que era fresca, lo que le llevó a identificarla como una falsificación desde

---

<sup>21</sup> SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 209; TRUE, M., «A Kouros...*cit.*», p. 11.

<sup>22</sup> HENCHMAN, M., «Case Studies...*cit.*», pp. 293-294; LAPATIN, K.D.S., «Proof?...*cit.*», p. 50.

<sup>23</sup> SPIER, J., «Blinded with Science: The Abuse of Science in the Detection of False Antiquities», *The Burlington Magazine*, 132.1050 (1990), pp. 623, 628.

<sup>24</sup> Una definición general y estado de la cuestión del *connoisseurship* se encuentra en CASTELNUOVO, E., *et. al.*, «Connoisseurship», *Grove Art Online*, 9 de noviembre de 2018. Disponible en: <<https://www.oxfordartonline.com/groveart/display/10.1093/gao/9781884446054.001.0001/oao-9781884446054-e-7000019062>>. [Consultado el 24/02/2024]. Según su definición, *connoisseurship* es el «término dado a la técnica o arte de reconocer obras artísticas. En el mundo occidental implica (...), sobre todo, la habilidad para determinar el momento y el lugar de su ejecución y, en la medida de lo posible, la identidad del artista». Referencia original: «term given to the technique or art of recognizing works of art. In the Western world this particularly involves (...), above all, the ability to determine the time and place of its execution and, as far as possible, the identity of the artist».

<sup>25</sup> Dentro del marco general del *connoisseurship*, las atribuciones cronológicas parten de la necesidad de localizar en el tiempo la producción de una obra con exactitud. Según NAGEL, A., «The copy...*cit.*», pensar en esa producción como un evento, como una *performance* única e irrepetible, motiva la aparición del concepto de la falsificación frente al de la copia. Frente a la cultura artística antigua, que habría sido una cultura de la copia, la cultura artística contemporánea es una cultura de la falsificación. Además, la idea de la producción como evento irrepetible está en la base del nacimiento de la Historia del arte, como disciplina cuyo afán es colocar cada *performance* artística en una línea temporal y estudiarla como producto de un autor y de un momento histórico concreto.

<sup>26</sup> LAPATIN, K.D.S., «Proof?...*cit.*», p. 45. Como expresó NAGEL, A., «The copy...*cit.*», la amenaza de una posible falsificación intensifica los rituales placenteros en la recepción del arte, como la observación atenta, hasta convertirlos en una hipervigilancia paranoide.

<sup>27</sup> LAPATIN, K.D.S., «Proof?...*cit.*», p. 45.

el primer momento<sup>28</sup>; o Frederico Zeri, un miembro fundador del patronato del museo que, considerando también desde un inicio que era falsa, pidió que se escucharan opiniones independientes y que, finalmente, fue obligado a renunciar a su responsabilidad en la institución<sup>29</sup>.

El otro grupo de especialistas basaban sus juicios en un mirar lento<sup>30</sup>, en una inspección ocular minuciosa que derivaba en la detección de las contradicciones estilísticas internas y de los rasgos formales anómalos de este *kouros* en comparación con otros modelos preservados. De esta forma, se ha insistido mucho en que el cabello de la escultura parece responder a una cronología temprana, hacia 615-590 a.n.e., mientras que los pies, apoyados sobre una base oval, presentan una talla sensible, naturalista y estilísticamente avanzada, que correspondería a una fecha más cercana a 540-520 a.n.e.<sup>31</sup> La propia True se veía obligada a justificar el eclecticismo y la mezcla de rasgos retardatarios y avanzados, atribuyéndolos a una incapacidad por parte del artista de incorporar todas las novedades al mismo tiempo<sup>32</sup>. Igualmente anacrónicas parecían las proporciones corporales generales, que desconcertaban a los expertos por ser demasiado esbeltas, incluso estrechas, algo perceptible en áreas como los hombros o la cadera<sup>33</sup>. Tampoco eran sencillas de explicar las imperfecciones claramente apreciables en el mármol, en especial el defecto en una zona tan notable como la frente y los rizos centrales de la figura<sup>34</sup>. En la separación del cuerpo, el hecho de que las partes internas de los brazos describieran una curva ligeramente distinta a la de la cintura no parecía ajustarse a la economía de trabajo de los escultores arcaicos.

Para los *connoisseurs*, la estatua no solo presentaba inconsistencias formales cronológicas, sino también geográficas. Sobre mármol tasio, se mezclaban rasgos de la escultura ática, en el planteamiento de la estructura anatómica subyacente; beocia, por la forma de la base; y corintia o peloponesia, en la combinación de una esbeltez general con unas nalgas y unos muslos robustos. Es decir, se habían trazado características continentales en un material insular, un fenómeno que trataba de explicarse mediante la posibilidad de que el artista hubiera migrado a Tasos desde otro lugar<sup>35</sup>, o bien a partir de la hipótesis de la exportación de la piedra de la isla hacia la

---

<sup>28</sup> SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 207.

<sup>29</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P., *When...cit.*, p. 56; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 27.

<sup>30</sup> Este concepto, que remite a su vez a la noción del *slow looking* formulada por la historiografía artística angloparlante, se lo debo a José Riello. Para una defensa del mirar lento, aunque vinculada a la labor del historiador del arte en general, no necesariamente desde la aproximación metodológica del *connoisseurship*: RIELLO, J., «*Qualities of Style*. Análisis formal y argumento historiográfico en la obra de Alexander Nagel», en: NAGEL, A. (dir.), en: *Coloquio de la Cátedra del Prado. Algunas reflexiones sobre el estudio historiográfico*, 20 de noviembre de 2023. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Ax4FaVTsCHM>>. [Min 38.34-1.07.52] [Consultado el 11/06/2024].

<sup>31</sup> BIANCHI, R.S., «*Saga...cit.*», p. 23; LAPATIN, K.D.S., «*Proof?...cit.*», p. 46; PEDLEY, *Greek...cit.*, p. 181; SPIER, J., «*Blinded...cit.*», p. 629.

<sup>32</sup> TRUE, M., «*A Kouros...cit.*», p. 9.

<sup>33</sup> FELLOWS, R.; CHURCHWELL, D.S., «Reflections on the Getty Kouros», *Archaeology*, 47.5 (1994), pp. 11-12; TRUE, M., «*A Kouros...cit.*», p. 8.

<sup>34</sup> BIANCHI, R.S., «*Saga...cit.*», p. 23; LAPATIN, K.D.S., «*Proof?...cit.*», p. 47; SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 208.

<sup>35</sup> LAPATIN, K.D.S., «*Proof?...cit.*», pp. 45-46; TRUE, M., «*A Kouros...cit.*», pp. 9-11.

Hélade, algo que hubiera entrañado, en el siglo VI a.n.e., problemas logísticos insalvables<sup>36</sup>. Según otras opiniones, la evidencia de la que disponemos no permite aún definir escuelas regionales en época arcaica, pese a que existan ciertas declinaciones locales de los patrones escultóricos comunes<sup>37</sup>.

En 1990, Spier localizó fortuitamente un *kouros* fragmentario que se exhibía en un cubículo del aeropuerto de Basilea. El hallazgo de esta pieza, que no conservaba la cabeza, la mayor parte de las piernas ni el puño izquierdo, dio un giro al caso de la escultura del Getty. Ambas estaban hechas del mismo material, mármol dolomítico de Tasos, y presentaban unas proporciones generales y un tratamiento anatómico muy semejantes<sup>38</sup>, especialmente en la parte posterior de los cuerpos de las figuras (fig. 2). El museo compró el fragmento y estudió su corrosión mediante análisis químicos, que determinaron que la pátina se había recreado artificialmente a través de un baño de ácido y de la aplicación de óxido de hierro. En este caso, los especialistas concluyeron que se trataba, muy probablemente, de una falsificación llevada a cabo en la década de los 80 por Fernando Onore<sup>39</sup>. La identificación como falsa de una obra tan semejante material y formalmente al *kouros* del Getty hacía que este último asumiera una posición cada vez más incómoda para el museo.

Para contraponer las distintas visiones y ordenar las contradicciones formales, en 1992 el Museo J. Paul Getty y el Museo de Arte Clásico de Atenas organizaron en la sede de este último un coloquio monográfico a propósito del *kouros* (fig. 3). Un nutrido grupo de especialistas —arqueólogos, científicos e historiadores del arte— se reunió para debatir e intercambiar sus impresiones sobre la escultura, trasladada a la capital griega para la ocasión, en un evento insólito por el volumen de investigación dedicado a una única obra de arte<sup>40</sup>. El esfuerzo estratégico del museo estadounidense y de su entonces conservadora de antigüedades recaía en centrar la atención únicamente en el problema de la autenticidad desde una perspectiva material y formal, dejando al margen los problemas del registro documental de la procedencia de la obra. En otras palabras, la premisa era construir un relato que comenzara en 1983, cuando la estatua llegó a los almacenes del Getty<sup>41</sup>. En el encuentro, sin embargo, no dejaron de plantearse sospechosos posiblemente implicados en la producción de la estatua, como el marchante siciliano Stefano Bacchina o un falsificador conocido como *Il Professore* por su comprensión del arte antiguo<sup>42</sup>.

---

<sup>36</sup> HERMANN, J.J., «Thasos...*cit.*», p. 79.

<sup>37</sup> SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 212.

<sup>38</sup> SPIER, J., «Blinded...*cit.*», p. 630.

<sup>39</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...*cit.*», pp. 22-23; SCOTT, D., *Art...cit.*, pp. 212-213; VITELLO, «The Getty...*cit.*», pp. 27, 30.

<sup>40</sup> VITELLO, «The Getty...*cit.*», p. 30.

<sup>41</sup> ELIA, R., «A Corruption of the Record», *Archaeology*, 47.3 (1994), p. 24.

<sup>42</sup> REBAUDO, L., «The forger's modus operandi. The case of some pseudo-attic vases in a private collection in Gorizia (Italy)», en: BAGGIO, M., *et. al.* (dirs.), en: *Anthropology of forgery. A multidisciplinary approach to the study of archaeological fakes*, Padua, Padova University Press, 2019, p. 167; SISMONDO-RIDGWAY, B., «In Defense of Authenticity», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, p. 17.

Pero principalmente se formularon los problemas metodológicos y criteriológicos que el caso del *kouros* despertaba. Evelyn Harrison señaló cómo la calidad de la talla y el acabado poco definido, fruto de técnicas abrasivas, se contradecían con el aspecto de la policromía, ampliamente probado por los investigadores<sup>43</sup>. John Boardman, por su parte, reflexionó sobre los criterios para demostrar la autenticidad de la obra, especialmente sobre lo problemático y confuso que era el criterio estilístico para atribuir geografías y cronologías, tanto por la escasez de *kouroi* completos disponibles para introducir como términos de comparación, como por el carácter instintivo, convencional y altamente subjetivo del enfoque. Incluso los *kouroi* indudablemente reconocidos como auténticos, recordaba Boardman, plantean inconsistencias estilísticas internas<sup>44</sup> o, más bien, son irreducibles a un sistema continuo y progresivo de evolución estilística en el tiempo.

¿De dónde partía ese atribucionismo cronológico que tantos problemas planteaba? En el caso de la escultura griega arcaica, era Gisela Richter (fig. 4) quien había sistematizado el método. La autora había publicado una monografía dedicada específicamente al desarrollo del modelo del *kouros*. En ella había establecido agrupaciones formales de estas figuras masculinas mediante detalles anatómicos y corporales, como la morfología de las orejas o de los ojos, la longitud y disposición del cabello, la forma del torso o la pose. Richter le había atribuido a cada grupo una horquilla cronológica aproximada a partir de un principio de desarrollo de la representación anatómica uniforme, progresivo y ascendente en el tiempo<sup>45</sup>. Pese a que la propia autora reconocía que muy pocos *kouroi* podían datarse con certeza o de forma absoluta<sup>46</sup>, y aunque refinó sus atribuciones cronológicas relativas hasta en dos ocasiones<sup>47</sup>, muchos estudiosos asumieron su cuadro como una ley absoluta o, por decirlo con Kenneth Lapatin, como una camisa de fuerza<sup>48</sup>.

El desarrollo de este esquema por parte de Richter remite al método de Giovanni Morelli. Este médico y estudioso de la pintura moderna italiana había desarrollado un sistema para la atribución de la autoría en los cuadros no firmados, basado en deducciones a partir de detalles anatómicos aparentemente intrascendentes, como los

---

<sup>43</sup> HARRISON, E.B., «Remarks on the Style of the Getty Kouros», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, p. 22.

<sup>44</sup> BOARDMAN, J., «Criteria», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, pp. 27-29. En este mismo sentido, LAPATIN, K.D.S., «Proof?...cit.», p. 46, recordaba cómo, en 1932, los conservadores del Louvre rechazaron inicialmente el *kouros* de Cresos, concibiéndolo como una falsificación contemporánea.

<sup>45</sup> RICHTER, G.M.A., *Kouroi. Archaic Greek Youths. A Study of the Development of the Kouros Type in Greek Sculpture.*, 3ª ed., Londres, Phaidon Press Ltd., 1970. Dentro de los conjuntos definidos por Richter, el *kouros* del Getty se incluiría —en el caso hipotético de que no fuera una falsificación, y partiendo de sus rasgos formales más avanzados, los pies y la base— en el grupo de Anavysos-Ptoon 12, al que correspondería una cronología hacia 540-520 a.n.e.: RICHTER, G.M.A., *Kouroi...cit.*, 113-125; THE J. PAUL GETTY MUSEUM, «Antiquities...cit.», pp. 179-180; TRUE, M., «A Kouros...cit.», pp. 8-9.

<sup>46</sup> RICHTER, G.M.A., *Kouroi...cit.*, xiv; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 30.

<sup>47</sup> Aunque la edición revisada citada aquí, por ser la que he podido consultar, data de 1970, el método se estableció ya en la primera edición de la obra, en 1942, y se refinó en una ocasión anterior, en la segunda edición de 1960.

<sup>48</sup> LAPATIN, K.D.S., «Proof?...cit.», p. 46.

dedos de las manos o los lóbulos de las orejas, a los que los propios pintores no prestaban demasiada atención cuando imitaban el estilo de otro artista. El morelliano era un paradigma de inferencias indiciales, como lo definió Carlo Ginzburg en un texto en el que rastreaba los paralelismos entre las aproximaciones a sus respectivos objetos de estudio de Sherlock Holmes, Sigmund Freud y Morelli, como investigadores que empleaban una lógica inferencial más propia de la medicina diagnóstica y sintomatológica que de la medicina anatómica<sup>49</sup>. En un artículo en el que señalaba el detectivesco método morelliano como antecedente directo del atribucionismo que John Beazley aplicó al estudio de los vasos griegos<sup>50</sup>, Carmen Sánchez advirtió los vínculos entre el padre de Gisela Richter, el arqueólogo Jean Paul Richter, y Giovanni Morelli<sup>51</sup>. Convendría trazar más detenidamente, en futuras investigaciones, una genealogía metodológica del *connoisseurship* aplicado a distintas cronologías y medios artísticos, rastreando cómo el atribucionismo cronológico en el ámbito de la escultura antigua reelabora el atribucionismo de autoría en el marco de la pintura moderna.

No son pocos los problemas que el sistema de atribución cronológica plantea. Cae en argumentaciones circulares, puesto que infiere cronologías relativas de una serie de rasgos formales, y después aplica esas cronologías sobre otras imágenes que presentan características semejantes. También existe el riesgo de asumirlo dogmáticamente o desde el mecanicismo acrítico, al primar el criterio de autoridad, la opinión del experto<sup>52</sup>. Presenta, además, un grado bastante amplio de subjetividad<sup>53</sup> y, por tanto, de arbitrariedad y posibilidad de error, pues se basa en evidencias cualitativas que no siempre están a salvo de contaminarse con componentes emocionales o con deseos, conscientes o inconscientes<sup>54</sup>. En ese sentido, es un método bastante susceptible de generar conflictos de interés, al involucrar a investigadores en el peritaje de obras insertas en museos o colecciones privadas<sup>55</sup>. De este último problema se deriva su relación peligrosa con el mercado, por las implicaciones económicas directas que las atribuciones tienen sobre los objetos y, en consecuencia, sobre las colecciones que los contienen.

Con todo, más que descartar por completo esta aproximación metodológica, debemos estudiarla críticamente y valorar sus posibles aplicaciones, en paralelo a otros

---

<sup>49</sup> GINZBURG, C., «Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales», en: GINZBURG, C., en: *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, 1ª ed., Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 138-175.

<sup>50</sup> SÁNCHEZ, C., «El hilo de Ariadna. El método de atribución a pintores en la cerámica ática», *Archivo Español de Arqueología*, 67 (1994), pp. 31, 35-36.

<sup>51</sup> SÁNCHEZ, C., «El hilo...cit.», p. 33.

<sup>52</sup> SÁNCHEZ, C., «El hilo...cit.», pp. 37-38.

<sup>53</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...cit.», p. 22; SÁNCHEZ, C., «El hilo...cit.», p. 40; SPIER, J., «Blinded...cit.», p. 631; VITELLO, «The Getty...cit.», pp. 27, 32.

<sup>54</sup> SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P., *When...cit.*, p. 63. La historiografía ha abordado esta cuestión específicamente en el caso del *kouros* del Getty. LAPATIN, K.D.S., «Proof?...cit.», p. 46, mencionaba cómo el ansia de custodiar un *kouros* en un museo tan alejado de la costa mediterránea medió en la valoración inicial de su autenticidad y en el proceso de adquisición. SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P., *When...cit.*, pp. 57, 60, notaban que, al margen de las irregularidades, Jirí Frel quería confiar en la autenticidad de la escultura, movido por el anhelo de conformar una colección y una comunidad de investigadores comparables a la de los museos de la Costa Este estadounidense.

<sup>55</sup> CASTELNUOVO, E., *et. al.*, «Connoisseurship...cit.»; VITELLO, «The Getty...cit.», p. 27.

abordajes simultáneos<sup>56</sup>. En muchas ocasiones, la atribución es un paso previo necesario para plantear un análisis crítico de carácter formal, iconológico o en términos de cultura visual. En otros casos, como el del *kouros*, es lo máximo a lo que podemos aspirar hasta que se esclarezca definitivamente el problema de su autenticidad. A la vez, la existencia de este paradigma y su utilización pasada y presente por parte la historiografía del arte debe estimular la reflexión disciplinar, metodológica y epistemológica, a propósito del alcance, pero también de las limitaciones de la aproximación histórico-artística a los objetos.

### III. CONCLUSIONES

Para abordar el caso del *kouros* del Getty, en definitiva, tenemos muy poca información segura y muchas opiniones firmes. Hay aún bastantes preguntas irresolubles con la información y los medios disponibles, como de dónde viene la escultura o quién y cuándo la esculpió<sup>57</sup>. Probablemente se mantengan por mucho tiempo sin respuesta, hasta que aparezca —si es que aparece algún día— una fotografía del falsificador dándole forma en su taller<sup>58</sup>. Hasta entonces, no podemos afirmar con toda seguridad ni que la obra es auténtica ni que es una falsificación. El *kouros* nos recuerda la fragilidad de nuestra comprensión del arte griego arcaico, y nos lleva a reflexionar sobre nuestras limitaciones al aproximarnos a la cultura material, artística y visual griega arcaica.

Mientras la escultura se mantiene almacenada en el depósito y el interés por ella en el ámbito de la investigación decae<sup>59</sup>, debemos preguntarnos si es útil seguir prestándole atención a la obra, problematizándola y tratando de escribir su biografía; o si, por el contrario, conviene pasar página y asumir, como lo hiciera Harrison en su momento, que el *kouros*, «al igual que sus primos antiguos, parece diseñado para gustar a un cliente rico, pero al modo contemporáneo»<sup>60</sup>. Frente a quienes abogan por ignorar el caso, entendiéndolo que es un problema que corresponde únicamente al museo que posee la escultura<sup>61</sup>, probablemente lo más emancipador —aunque incómodo— para la historia del arte antiguo sea seguir pensando con y sobre este objeto, sin olvidar la crisis de criterios que activa y las debilidades metodológicas a las que nos enfrenta su análisis<sup>62</sup>.

---

<sup>56</sup> SÁNCHEZ, C., «El hilo...*cit.*», pp. 32, 38-40.

<sup>57</sup> LAPATIN, K.D.S., «Proof?...*cit.*», pp. 43-44.

<sup>58</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...*cit.*», p. 23; BOARDMAN, J., «Criteria...*cit.*», p. 29.

<sup>59</sup> SCOTT, D., *Art...cit.*, p. 213.

<sup>60</sup> HARRISON, E.B., «Remarks...*cit.*», p. 23. Referencia original: «like his ancient cousins he seems designed to please a wealthy client, but in the modern manner».

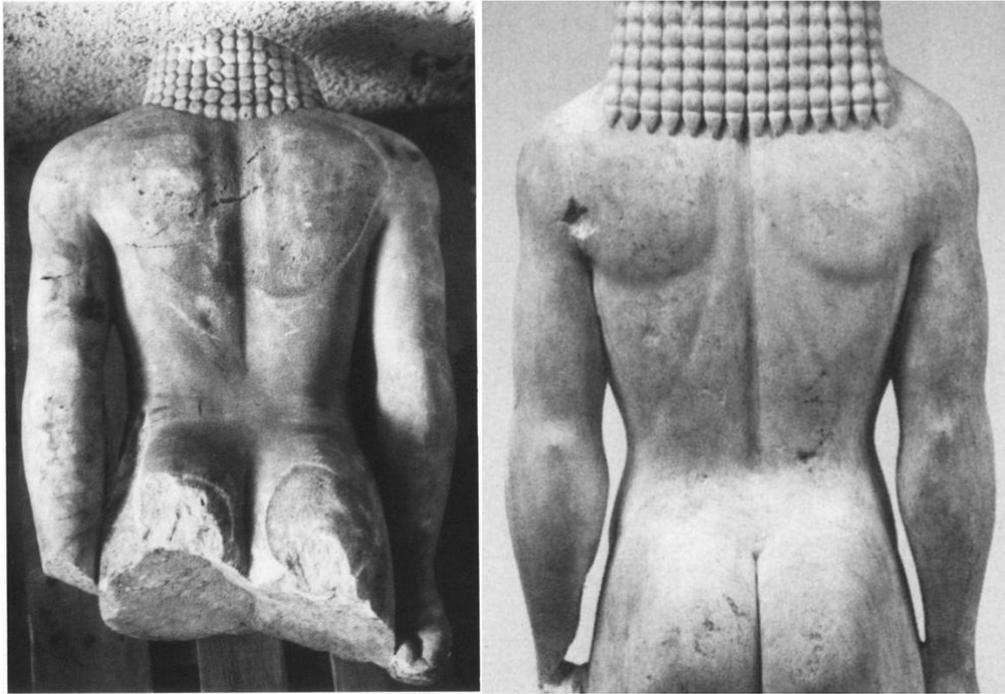
<sup>61</sup> BOARDMAN, J., «Criteria...*cit.*», p. 29; ELIA, R., «A Corruption of the Record», *Archaeology*, 47.3 (1994), p. 25.

<sup>62</sup> BIANCHI, R.S., «Saga...*cit.*», p. 23; LAPATIN, K.D.S., «Proof?...*cit.*», pp. 43, 50-51.

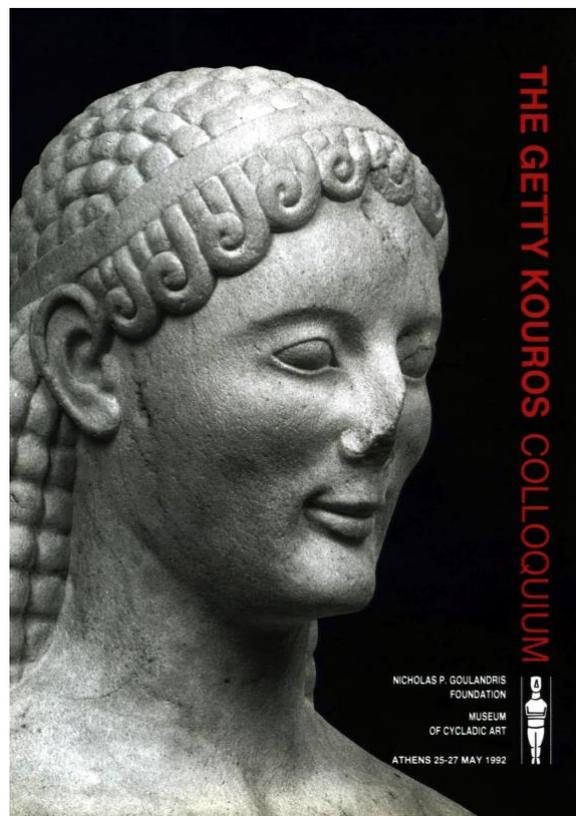
## APÉNDICE DE IMÁGENES



**Figura 1.** *Kouros* del Getty, ca. 530 a.n.e. o falsificación contemporánea. Bulto redondo en mármol dolomítico, 206,1 x 54,6 x 51 cm. Los Ángeles, Museo J. Paul Getty, inv. 85.AA.40. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía del programa de contenido abierto del Museo Getty.



**Figura 2.** Torso Onore, s. XX. Bulto redondo en mármol dolomítico, al. 101 cm. Los Ángeles, Museo J. Paul Getty, inv. 90.AK.43.a; *Kouros* del Getty, ca. 530 a.n.e. o falsificación contemporánea. Bulto redondo en mármol dolomítico, 206,1 x 54,6 x 51 cm. Los Ángeles, Museo J. Paul Getty, inv. 85.AA.40. Comparativa de las espaldas. **Fuente:** SPIER, J., «Blinded with Science: The Abuse of Science in the Detection of False Antiquities», *The Burlington Magazine*, 132.1050 (1990), p. 631.



**Figura 3.** Portada de la publicación derivada del coloquio sobre el *kouros* del Getty. **Fuente:** KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993.



**Figura 4.** Gisela Richter colocando una escultura para exponerla en el Metropolitan Museum of Art en 1918, en un fotograma de la película de 1928 *Behind the Scenes: The Working Side of the Museum*.  
**Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.

## BIBLIOGRAFÍA

- BIANCHI, R. S., «Saga of the Getty Kouros», *Archaeology*, 47.3 (1994), pp. 22-23.
- BOARDMAN, J., «Criteria», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, pp. 27-29.
- CASTELNUOVO, E.; ANDERSON, J.; LITTLE, S.B.; GUTH, C.M.E.; CHATURVEDI, S.N.; TUMMERS, A., «Connoisseurship», *Grove Art Online*, 9 de noviembre de 2018. Disponible en: <<https://www.oxfordartonline.com/groveart/display/10.1093/gao/9781884446054.001.0001/oao-9781884446054-e-7000019062>>. [Consultado el 24/02/2024].
- ELIA, R., «A Corruption of the Record», *Archaeology*, 47.3 (1994), pp. 24-25.
- FELLOWS, R.; CHURCHWELL, D.S., «Reflections on the Getty Kouros», *Archaeology*, 47.5 (1994), pp. 11-12.
- FINKEL, J. «Five Must-See Artworks at the Renovated Getty Villa», *The New York Times*, 18 de abril de 2018. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/2018/04/13/arts/design/artworks-renovation-getty-villa-getty-museum.html>>. [Consultado el 05/06/2024].

GINZBURG, C., «Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciuales», en: GINZBURG, C., en: *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, 1ª ed., Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 138-175.

HARRISON, E.B., «Remarks on the Style of the Getty Kouros», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, pp. 21-23.

HENCHMAN, M., «Case Studies of the Geochemical Investigations of Art for Science and Science-and-Art Courses», *Journal of Geoscience Education*, 48.3 (2000), pp. 292-294 + p. 352.

HERMANN, J.J., «Thasos and the Ancient Marble Trade: Evidence from American Museums», en: TRUE, M.; PODANY, J. (eds.), en: *Marble. Art Historical and Scientific Perspectives on Ancient Sculpture*, Malibú, The J. Paul Getty Museum, 1990, pp. 73-100.

HERZ, N., «Stable Isotope Analysis of Greek and Roman Marble: Provenance, Association, and Authenticity», en: TRUE, M.; PODANY, J. (eds.), en: *Marble. Art Historical and Scientific Perspectives on Ancient Sculpture*, Malibú, The J. Paul Getty Museum, 1990, pp. 101-110.

LAPATIN, K.D.S., «Proof?: the case of the Getty kouros», *Source: Notes in the History of Art*, 20.1 (2000), pp. 43-53.

NAGEL, A., «The copy and its evil twin: thirteen notes on forgery», *Cabinet*, 14 (verano de 2004). Disponible en: <<https://cabinetmagazine.org/issues/14/nagel.php>>. [Consultado el 09/12/2023].

PEDLEY, J.G., *Greek art and archaeology.*, 5ª ed., Londres, Laurence King Publishing Ltd, 2012.

REBAUDO, L., «The forger's modus operandi. The case of some pseudo-attic vases in a private collection in Gorizia (Italy)», en: BAGGIO, M.; BERNARD, E.; SALVADORI, M.; ZAMPARO, L. (dirs.), en: *Anthropology of forgery. A multidisciplinary approach to the study of archaeological fakes*, Padua, Padova University Press, 2019, 165-171.

RICHTER, G.M.A., *Kouroi. Archaic Greek Youths. A Study of the Development of the Kouros Type in Greek Sculpture.*, 3ª ed., Londres, Phaidon Press Ltd., 1970.

RIELLO, J., «Qualities of Style. Análisis formal y argumento historiográfico en la obra de Alexander Nagel», en: NAGEL, A. (dir.), en: *Coloquio de la Cátedra del Prado. Algunas reflexiones sobre el estudio historiográfico*, 20 de noviembre de 2023. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=Ax4FaVTsCHM>>. [Min 38.34-1.07.52] [Consultado el 11/06/2024].

SÁNCHEZ, C., «El hilo de Ariadna. El método de atribución a pintores en la cerámica ática», *Archivo Español de Arqueología*, 67 (1994), pp. 31-40.

SCOTT, D., *Art: Authenticity, Restoration, Forgery.*, 1<sup>a</sup> ed., Los Ángeles, The Cotsen Institute of Archaeology Press at UCLA, 2016.

SHORTLAND, A.; DEGRYSE, P. , *When Art isn't Real. The World's Most Controversial Objects under Investigation.*, 1<sup>a</sup> ed., Lovaina, Leuven University Press, 2022.

SISMONDO-RIDGWAY, B., «In Defense of Authenticity», en: KOKKOU, A. (ed.), en: *The Getty Kouros Colloquium*, Atenas, Kapon Editions, 1993, pp. 17-19.

SPIER, J., «Blinded with Science: The Abuse of Science in the Detection of False Antiquities», *The Burlington Magazine*, 132.1050 (1990), pp. 623-631.

THE J. PAUL GETTY MUSEUM, «Antiquities», *The J. Paul Getty Museum Journal*, 14 (1986), pp. 179-200.

TRUE, M., «A Kouros at the Getty Museum», *The Burlington Magazine*, 129.1006 (1987), pp. 3-11.

VITELLO, M., «The Getty Kouros Mystery», *Journal of Art Crime*, 3 (2010), pp. 25-34.



# DE HUGO VERNIER A VITRUVIO: UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS LÍMITES DE LA IMITACIÓN Y LA ORIGINALIDAD DEL ARTE ROMANO

From Hugo Vernier to Vitruvius: a reflection on the limits of imitation and originality in  
Roman art

Jorge Tomás García  
Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Este texto pretende realizar un acercamiento crítico al problema de los conceptos de “copia” y “autoría” en la cultura artística romana, especialmente en la estatuaria. La tradición historiográfica de la Historia del Arte griega y romana se ha construido dominada por una visión reduccionista e inmovilista de ambos conceptos hasta la década de los 60’s y 70’s del siglo pasado, todavía heredera de la escuela germana que, desde el último tercio del siglo XIX, propuso una interpretación *a la griega* del arte romano: es decir, la principal finalidad de la erudición académica y las acciones museográficas derivadas de esa misma tradición, atribuían a la estatuaria romana la tarea fundamental de servir para reconstruir las obras maestras griegas perdidas. Las aportaciones de la semiótica, la retórica o los estudios visuales, han contribuido a generar otras dinámicas de pensamiento que otorgan a la “copia” y a la “autoría” un nuevo estatus disciplinar. En las siguientes páginas leeremos de manera crítica algunas fuentes textuales latinas, a la par que analizaremos en casos de estudios concreto, para proponer una manera de hacer Historia del Arte que sea más verosímil con la realidad histórico-artística de la cultura romana.

**Abstract.** This text aims to make a critical approach to the problem of the concepts of “copy” and “authorship” in Roman artistic culture, especially in statuary. The historiographic tradition of Greek and Roman Art History has been built dominated by a reductionist and immobilist vision of both concepts until the 60s and 70s of the last century, still inherited from the Germanic school that, since the last third of the 19th century, proposed *a Greek* interpretation of Roman art: that is, the main purpose of academic scholarship and museographic actions derived from that same tradition, attributed to Roman statuary the fundamental task of serving to reconstruct lost Greek masterpieces. The contributions of semiotics, rhetoric or visual studies have contributed to generate other dynamics of thought that grant “copy” and “authorship” a new disciplinary status. In the following pages we will critically read some Latin textual sources, while analyzing specific case studies, to propose a way of doing Art History that is more credible with the historical-artistic reality of Roman culture.

**Índice:** I. INTRODUCCIÓN; II. SOBRE AUTORES Y AUTORÍAS; III. COMO AGUA DE UN MANANTIAL; IV. “LA COPIA ES EL ORIGINAL”; V. CONCLUSIONES.

«Lo comprobó, con el corazón a todo tren. Había leído bien, no había duda: ¡esto significaba que Vernier había ‘citado’ un verso de Mallarmé con dos años de antelación a su escritura, que había plagiado a Paul Verlaine diez años antes de sus “Arias olvidadas”, que había escrito un texto de Gustave Kahn casi un cuarto de siglo antes que él! ¡Y quería decir que Lautréamont, Germain Nouveau, Rimbaud, Corbière y aun otros muchos no eran sino copistas de un poeta tan genial como desconocido que, en una obra única, había acertado a reunir la substancia de la que luego se nutrirían, tras él y a partir de él, al menos tres o cuatro generaciones de autores!»<sup>1</sup>.

## I. INTRODUCCIÓN

Realmente, podríamos afirmar que la historia artística de nuestra cultura occidental se ha construido linealmente en un recorrido cuyo inicio exacto no puede ser identificado, y cuyo punto final tampoco podrá ser profetizado jamás con exactitud. La narración de cómo esta historia ha formado las distintas disciplinas humanísticas aporta en cada caso una serie de hitos, cánones y taxonomías que tratan de regular, ordenar y jerarquizar el vastísimo corpus de creaciones culturales. En nuestro caso particular, la Historia del Arte griego y romano ha sufrido durante más de dos siglos continuos intentos de racionalización que nos permiten a nosotros –especialistas cada uno de su tiempo y tierra– transmitir un legado histórico-artístico tan complejo como ecléctico. Seríamos, así, cada uno de los académicos que realizamos esa tarea de estudio, asimilación y transmisión, una suerte de Vincent Degraël (el joven profesor protagonista del relato de George Perec) en continua reconstrucción artificiosa y búsqueda de un primer testimonio prístino a partir de cual podamos explicar una secuencia justificada de influencias, legados y estilos. Sin embargo, en escasas ocasiones tenemos la fortuna que tuvo Degraël –de la que todo deriva (en su caso, *El viaje de invierno*, de Hugo Vernier)–, y debemos conformarnos con presentar hipótesis de interpretación fragmentarias y parciales. En el caso del arte romano, y más concretamente de la estatuaria, durante muchas generaciones de tradición académica, estas hipótesis han estado determinadas por una visión biologicista y determinista de la cultura artística griega y romana, de tal manera que *una cultura* servía para explicar a la *otra cultura*<sup>2</sup>, encabalgadas en una relación desigual y anacrónica.

Las que denominamos “copias romanas” constituyeron el corpus básico de un método de análisis desarrollado por la escuela alemana en el siglo XIX, que consistía en comparar las distintas réplicas de un supuesto “original” griego con el fin de distinguir los elementos característicos de un “tipo estatuaria”<sup>3</sup>. Paralelamente a esta *Kopienkritik* se desarrolló otra investigación denominada *Meisterforschung* (“investigación de los maestros”): esta trataba de comparar las “copias romanas” con fuentes clásicas, en particular los textos de Plinio el Viejo y Pausanias, para intentar conectar obras frecuentemente reproducidas con obras maestras de los grandes maestros del arte griego<sup>4</sup>. Este breve texto pretende visibilizar cómo, todavía en nuestro tiempo, estas concepciones

<sup>1</sup> PEREC, G. *El viaje de invierno*, 1º ed., trad. Juan Batja, Madrid, Abada Editores, 2004, pp. 21-22.

<sup>2</sup> VEYNE, P. «Humanitas: les Romains et les autres», en: GIARDINA, A. (ed.), en: *L’homme romain*, París, Éd. du Seuil, 2002, pp. 437-478.

<sup>3</sup> RIDGWAY, B. *Roman Copies of Greek Sculpture: The Problem of the Originals, Jerome Lectures Fifteenth Series*, 1º ed., Ann Arbor, University of Michigan Press, 1984.

<sup>4</sup> ISAGER, J. *Pliny on Art and Society: The Elder Pliny’s Chapters on the History of Art.*, 1º ed., Londres, Brepols Publishers, 1991; BERGMAN, B. «Greek Masterpieces and Roman Recreative Fictions», *Harvard Studies in Classical Philology*, 97 (1995), pp. 79-120.

desiguales entre el arte griego y el romano determinan nuestro entendimiento de uno y otro en el ámbito puramente académico e historiográfico. Para ello, propondremos una lectura crítica de algunos textos latinos que nos permitirán acercarnos con exactitud a la realidad histórico-cultural a finales de la República y al inicio del Imperio, época fundamental en la que cristalizaron estos debates. A partir de casos de estudio concretos de la estatuaria romana, comprenderemos el complejo proceso cultural de incorporación y “helenización” en Roma del arte griego. Además, algunas fuentes textuales como Plinio el Viejo, Cicerón u Horacio se convertirán –tan sólo en estas pocas páginas– en *Hugos Vernieres*: recopiladores universales de anécdotas, noticias y relatos que anticiparon con lucidez una manera de hacer Historia del arte.

## II. SOBRE AUTORES Y AUTORÍAS

En junio de 2017, la revista francesa *Mètis*, publicaba un dossier titulado “Et si les Romains avaient inventé la Grèce?”<sup>5</sup>. La enunciación de esta pregunta retórica acierta plenamente en su provocación: ¿y si fueron los romanos quienes *inventaron* Grecia? Es decir, ¿y si hemos tomado durante generaciones de tradición académica los testimonios textuales y materiales de la cultura romana para inventar –a *nuestro* y a *su* gusto– la cultura griega? En la introducción del dossier, Valérie Huet y Emmanuelle Valette-Cagnac plantean desde el inicio cómo las contribuciones abordarán problemas relativos a la interculturalidad y la alteridad en el mundo grecorromano, para profundizar desde distintas lecturas y métodos en cómo la cultura romana se definió a sí misma a partir de una imagen idealizada de la cultura griega. El reto que presentan las editoras del dossier nos sirve perfectamente para iniciar nuestra argumentación desde un sesgo metodológico compartido: los testimonios de la cultura artística romana han servido para reconstruir los vacíos y silencios que el arte griego nos ha legado. Esta acumulación de fuentes latinas que sirven para realizar este ejercicio erudito de reparación de una herencia perdida debe ser discriminada de manera crítica para atender a las particularidades de los tiempos, intereses y géneros literarios que han transmitido esos datos que se han tomado como indiscutibles hasta hace relativamente poco tiempo.

En este sentido, una primera revisión necesaria sería aquella que define el concepto de “autoría” en el mundo griego y romano, ya que son esos o esas autores y autoras los que crean objetos con personalidad artística propia, y cuya justa definición nos ayudaría a entender la originalidad e identidad de ambas culturas artísticas: esta preocupación predominante por la búsqueda, reconstrucción e idealización de los artistas en el arte antiguo fue etiquetada como *Meisterforschung* por la escuela germana. Fue el académico alemán Adolf Furtwängler al estudiar la *Atenea Lemnia* el que puso en práctica esta metodología, ya que hasta entonces la escultura de Fidias solo se conocía a través de fuentes escritas<sup>6</sup>. En su ejercicio de reconstrucción, Furtwängler logró reconocer distintas partes de la estatua de Fidias a partir de una cabeza del Museo Cívico Arqueológico de Bolonia y un cuerpo de la Staatliche Kunstsammlungen de Dresde. Para acercarse lo máximo posible a la obra de Fidias comparó estas obras romanas entre sí. La cabeza y el cuerpo de mármol de la estatua de la que deriva este molde fueron ensamblados por Furtwängler a finales del siglo XIX, pero probablemente pertenecen a dos copias de mármol romanas imperiales separadas de una Atenea de bronce perdida atribuida a Fidias

---

<sup>5</sup> HUET, V. et al. *Dossier: Et si les Romains avaient inventé la Grèce?*, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, Paris, Daedalus, 2005, <https://doi.org/10.4000/books.editionsehess.2130>.

<sup>6</sup> Pausanias 1.28.2; Luciano, *Imagines*, 4; Himerio, *Oratio*, 68.4.

(Fig. 1)<sup>7</sup>. Así, es posible que ni la cabeza ni el cuerpo deriven de la obra perdida atribuida a Fidias por las fuentes textuales. La apariencia y, por tanto, la identificación de un tipo de la estatua de Atenea hecha por Fidias y dedicada por colonos atenienses en Lemnos, en la Acrópolis de Atenas, sigue siendo objeto de debate entre los eruditos<sup>8</sup>.

El éxito del atribucionismo del método Beazley para la cerámica griega tuvo sus ecos innegables en esta visión personalista de vincular las obras con autores y escuelas como paradigma de calidad artística. La noción de “autoría” como expresión de un sujeto único dentro del acto de creación no era la categoría predominante que explicaba el proceso creativo en la cultura romana. Esta afirmación se justifica por los escasos testimonios que hemos conservado de la firma de los y las artistas de procedencia itálica. Sin embargo, este silencio no supuso, ni mucho menos, que la cultura romana no se expresara artísticamente; todo lo contrario, de los más de setenta y cinco mil sarcófagos que hemos conservado, por ejemplo –y, obviamente, tuvieron que existir muchos más–, no conservamos el nombre de los artistas encargados de realizar ninguno de ellos... ¿son, entonces, esas obras que fueron el germen de nuestra tradición cultural moderna objetos faltos de originalidad, calidad y trascendencia artística? La producción en serie de algunas de estas obras<sup>9</sup>, nos invita a pensar que, más importante que la autoría individual de los y las artistas, fue determinante la creación de artefactos materiales que se pudieran *objetualizar*, de manera que su distribución en masa abarcaba unos límites geográficos amplios que se correspondían con los de la *romanitas*, especialmente a partir de los inicios del siglo II. Podríamos afirmar que estas obras no reclamaron autoría ninguna, respondiendo a una dinámica cultural que ha tenido réplicas semejantes en otros tiempos y géneros, como pueden ser la poesía ortónima de Fernando Pessoa, “escrita sin la preocupación de quién la iba a firmar, de si había de asignarse o no a otro personaje-poeta”<sup>10</sup>; de manera semejante, la cultura artística romana generó estas *imágenes ortónimas*, huérfanas de autoría.

De forma recurrente, cuando en la cultura artística romana se hace alusión al concepto de “autor” es –casi inevitable– que se acuda al campo de la literatura para hablar de autores como Horacio, Livio, Virgilio o Catulo; de manera contraria, cuando se cita a Arelio, Cornelio Pino, Cayo Fabio o Quinto Pedio, la tradición historiográfica prefiere referirse a “pintores”, como una categoría inferior a la general y universal de “autor”. Esta lectura reduccionista del concepto de autoría también y, sobre todo, ha llegado a los estudios de género, de manera que hablar de “pintores o escultores” supone actualmente presentar un horizonte mucho menos amplio y variado de lo que realmente tuvo que ser la realidad artística romana<sup>11</sup>. Podemos leer en Plinio (*HN*. 35.147-8), por ejemplo, el

---

<sup>7</sup> FURTWÄNGLER, A. *Meisterwerke der griechischen Plastik.*, 1º ed., Leipzig, Giesecke & Devrient, 1893.

<sup>8</sup> FREDERIKSEN, R.; SMITH, R. *The Cast Gallery of the Ashmolean Museum. Catalogue of plaster casts of Greek and Roman sculpture.*, 1º ed., Oxford, The Ashmolean Museum, 2011, p. 143, Cat. 25; STEWART, A. *Greek Sculpture: An Exploration.*, 1º ed., New Haven, Yale University Press, 1990, p. 261, figs. 313-314; HARTSWICK, K. «The Athena Lemnia Reconsidered», *AJA*, 87 (1983), pp. 335-346; FURTWÄNGLER, A., «Meisterwerke...cit.», pp. 4-36, pl. 1; BOARDMAN, J. *Greek Sculpture. The Classical Period.*, 1º ed., Londres, Thames and Hudson, 1985, p. 204, fig. 183.

<sup>9</sup> RUSSELL, B., «The Roman Sarcophagus ‘Industry’: a Reconsideration», en: ELSNER, J.; HUSKINSON, J. (eds.), en: *Life, Death and Representation: Some New Work on Roman Sarcophagi*, Millennium Studies, no. 29, Berlin, De Gruyter, 2011, pp. 119-147.

<sup>10</sup> PESSOA, F. *Poesía IX. Ortónimos 1902-1913.*, 1º ed., Madrid, Abada Editores, 2018.

<sup>11</sup> ISAGER, J., «*Humanissima ars*: Evaluation and Devaluation in Pliny, Vasari, and Baden», en: DONOHUE, A.; FULLERTON, M. (eds.), en: *Ancient Art and Its Historiography*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 48-68.

nombre de algunas pintoras cuya notoriedad fue reconocida, intuyendo que esta presencia femenina fue mucho más allá de las noticias que las fuentes nos han transmitido<sup>12</sup>: Timarete, Irene, Aristarete e Iaia eran conocidas por sus retratos, y Plinio destaca explícitamente a Iaia (ca. 100 a.n.e.): “No hubo mano más rápida para la pintura y la grandeza de su arte fue tal que por sus precios se pone por delante de los más célebres retratistas de su tiempo, Sopolis y Dionisio, cuyos cuadros llenan las pinacotecas”<sup>13</sup>.

A mediados de la década de 1980, los estudios de la “copia” y la “autoría” en el arte clásico se contaminaron –afortunadamente– de las tendencias metodológicas que estaban entonces en órbita en otros periodos histórico-artísticos. El lugar concreto en el que esta discusión académica tuvo lugar fue la conferencia “Retaining the Original: Multiple Originals, Copies and Reproductions”, celebrada en 1985 en el CASVA (Washington D.C., “Center for Advanced Study in the Visual Arts”)<sup>14</sup>. La moderada fue la crítica de arte Rosalind Krauss<sup>15</sup>, que centró el debate en la marginalidad que hasta entonces había definido el estatus de las copias y de los copistas, en favor de la originalidad y la centralidad del artista, rechazando la noción del artista como un agente independiente que crea obras de arte más allá de su tiempo y condiciones históricas. En el marco del posestructuralismo, además, se propuso reemplazar la noción de “obra de arte” por la de “texto”, que precede y excede al autor o artista individual, y que a nosotros –en nuestro caso de estudio concreto– nos acerca a la hipótesis de Hugo Vernier y de las fuentes literarias romanas, como veremos posteriormente. Gracias a estas aportaciones, casi todos los estudios relativos a las esculturas romanas que imitan obras griegas analizan hoy el fenómeno de la copia no como una simple mimesis simétrica y objetualizada, sino como un proceso de imitación creativa, en el que se introducen detalles complejos e innovadores que citan voluntariamente el repertorio griego. Así, se ha comprobado que la cultura artística romana se caracterizó por una mayor independencia artística y autonomía del dogma de un arte clasicista y puramente receptivo y pasivo<sup>16</sup>.

Además de estas propuestas desde la Semiótica y la Historia del arte, la cuestión de la autoría fue objeto que un debate crítico –necesario y pertinente– desde la teoría literaria posmoderna y contemporánea, siendo abordada a partir de problemas tales como la intertextualidad, la emulación, la autenticidad o la apropiación<sup>17</sup>. La retórica desempeñó un papel eminente en la formación de estas teorías centradas en la definición de la autoría, ya que la historiografía de los estudios clásicos se ha servido de dichos conceptos para ampliar sus intereses sobre la cuestión. Siguiendo la obra de R. Wünsche, se introdujeron herramientas de análisis más precisas que nos ayudaron a distinguir entre *interpretatio*, *imitatio* y *aemulatio*<sup>18</sup>. Especialmente útil ha sido la última de estas acepciones en la discusión que nos ocupa<sup>19</sup>, ya que las consideraciones sobre las “copias romanas” del arte

---

<sup>12</sup> TRIMBLE, J., *Women and Visual Replication in Roman Imperial Art and Culture. Greek culture in the Roman world.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

<sup>13</sup> PLINIO SEGUNDO, Gayo (Plinio El Viejo)., *Textos de Historia del Arte*, Trad. De Esperanza Torrego, Madrid, La Balsa de la Medusa, 2001, p. 123.

<sup>14</sup> KRAUSS, R., «Retaining the Original? The State of the Question», *Studies in the History of Art*, 20 (1989), pp. 7-11.

<sup>15</sup> KRAUSS, R., *The Originality of the Avante-Garde and Other Modernist Myths.*, 2º ed., MIT Press, 1986.

<sup>16</sup> STEWART, P., *Statues in Roman Society: Representation and Response*, 1º ed., Oxford, OUP, 2003, pp. 231-23.

<sup>17</sup> VEYNE, P., «L'hellénisation de Rome et la problématique des acculturations», *Diogenes*, 106 (1979), pp. 3-29.

<sup>18</sup> WÜNSCHE, R., «Der Jüngling vom Helenenberg», *Festschrift L. Dussler*, Deutscher Kunstverlag, 1972, p. 45 y ss.

<sup>19</sup> ENTWISTLE, J., *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica.*, 1º ed., trad. Alicia Sánchez Mollet, Barcelona, Paidós, 2002.

griego y sobre las copias provinciales del arte romano también han enfatizado que la emulación es una respuesta en la que existe una a contribución original de los emuladores; es decir, la cultura material receptora se transforma durante el proceso de emulación y les otorga nuevos significados a las obras resultantes<sup>20</sup>.

Algunos de estos conceptos que han dotado de argumentario al imaginario de la crítica artística, se explican etimológica y semánticamente por su origen latino: por ejemplo, el concepto de “apropiación” proviene del latín *appropriare*, “hacer propio”, y es el término utilizado para describir al arte que se apropia de las imágenes de otra persona copiando obras que ya existen, es decir, con la mayor precisión posible en formato, técnica, motivo y estilo<sup>21</sup>. Incluso, en ocasiones, la estrategia de la apropiación ha sido interpretada como una posición subversiva, como un medio para deconstruir el mito moderno de la obra de arte original y autónoma. En las últimas décadas, se ha pensado sobre esta cuestión desde el ámbito museográfico y el arte contemporáneo<sup>22</sup>, en un intento de seguir discutiendo el sistema de jerarquías que la escultura griega y romana han instalado en una ideología estética de raigambre muy tradicionalista (Fig. 2). En esta misma línea, el término moderno “autor” deriva del latín *auctor* y, a pesar de la opinión común según la cual en las culturas antiguas las nociones de individualidad o propiedad eran desconocidas e insignificantes, sí podemos afirmar que existía en los primeros siglos del imperio romano un bagaje teórico sobre estas cuestiones<sup>23</sup>, ya que el *auctor* poseía derechos específicos y jurídicos sobre su obra –basta con repasar toda cuestión a partir de los testimonios de Cicerón y Verres<sup>24</sup>–. Como afirma brillantemente Mariateresa Curcio, “Solo a partire da una visione policentrica che contempla forme di emanazione e assunzione culturale che si disseminano attraverso dinamiche non verticistiche si può comprendere il fenomeno di assimilazione culturale a Roma dall’età repubblicana in poi e soprattutto i rapporti con i modelli greci”<sup>25</sup>.

Sin embargo, el panorama legal y jurídico de la cultura artística griega era diferente al romano –o, por lo menos, así lo podemos creer por los datos que hemos conservado–, ya que no poseemos legislación concreta que nos ayude a ilustrar con mayor claridad la naturaleza exacta de este debate en el ámbito griego. Como muy bien explica Jeffrey M. Hurwit, a la hora de acercarnos a la autoría de la cultura artística griega la idea de “genio” ha prevalecido sobre la interpretación sociocultural de figuras como Fidias, Policeto, Mirón o Apeles, obviando que las obras de tales artistas de talla mayor son, al fin y al cabo, productos culturales resultantes de un tiempo y de unas condiciones determinadas<sup>26</sup>.

---

<sup>20</sup> SWIFT, E., *Style and Function in Roman Decoration Living with Objects and Interiors.*, 1º ed., Burlington, Ashgate, 2009, p. 8.

<sup>21</sup> PRADA, J., *La apropiación posmoderna. Arte, práctica apropiacionista y Teoría de la Posmodernidad.*, 1º ed., Madrid, Editorial Fundamentos, 2001.

<sup>22</sup> PAYNE E., «Casting a new canon: collecting and treating casts of Greek and Roman sculpture, 1850–1939», *The Cambridge Classical Journal*, 65, (2019), pp. 113-149.

<sup>23</sup> BADURA C.; MÖLLER M. «Authorship in Classical Rome», en: BERENSMEYER I.; BUELENS G.; DEMOOR M. (eds.), en: *The Cambridge Handbook of Literary Authorship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019, pp. 64-80; BENFERHAT, Y., «All About the Money? Authorship and Copyright in Ancient Rome: All about the money?», *Forum Prawnicze*, 6: 62 (2020), [https://doi.org/10.32082/fp.v0i6\(62\).266](https://doi.org/10.32082/fp.v0i6(62).266)

<sup>24</sup> DE LA DURANTAYE, K., «Origins of the Protection of Literary Authorship in Ancient Rome», *Boston University International Law Journal*, Spring 2007, Columbia Public Law Research Paper No. 07-139, disponible en <https://ssrn.com/abstract=966192>.

<sup>25</sup> CURCIO, M., *Le problème de l’auteur dans la culture artistique romaine: originalité et imitation*, 1º ed., Archéologie et Préhistoire, Paris, Université Panthéon-Sorbonne - Paris I, 2014, p.7.

<sup>26</sup> HURWIT J., *Artists and Signatures in Ancient Greece.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

Plinio denominó a las obras de estos gigantes del arte griego como *opera nobilia* (Pl. *NH.* 36.11-13; 35.154-155), en un intento de señalar aquellas obras que valía la pena ver, ilustrando la cuestión con esas anécdotas tan propias de su estilo que añadían fama y eternidad a esas obras y autores<sup>27</sup>. En efecto, este fenómeno artístico, que más adelante trataremos de seguir acotando, permitió perpetuar la esencia artística del original perdido de un Zeuxis o Apeles. La originalidad de estos nombres –fuera de toda duda razonable– debería ser entendida como el resultado de un proceso bidireccional entre la realidad social que alumbró su creación, y la aportación artística decisiva de la que esa misma realidad se alimentó. Pues bien, fueron estas obras de autores reconocidos y admirados de la cultura griega los que se invocaron por la cultura romana, en un ejercicio deliberado de “atenocentrismo”, ya que la recuperación de la identidad artística griega supuso la sinécdoque de “lo griego” por “lo ateniense”, en una simplificación que atendía a la asimilación del florecimiento artístico al mismo nivel que el florecimiento democrático. El ejemplo más notable de este argumento lo encontramos en los denominados “relieves neoáticos”, como ese grupo de obras que, entre el siglo II a.n.e. y el siglo II, evocaban en su carácter ornamental una identidad más ateniense que griega, como esa deidad del rocío nocturno que camina –*gradiva*– inspirada en una obra griega del siglo IV a.n.e. (Fig. 3). La popularidad de lo neoático fue tal que pronto se instalaron talleres en Roma para aprovechar un mercado en auge se desarrolló en la península itálica un mercado lucrativo, donde los artesanos –ya fueran griegos, italianos o de otro origen– pudieron crear una clientela ávida de “arte griego”. Así se burla Fedro de la falta de discernimiento de los patrocinadores y compradores romanos, cegados por la importancia de poseer una de estas *opera nobilia* descritas también por Plinio: “Así lo hacen en nuestros días algunos artistas, que obtienen un precio mejor para sus nuevas obras si escriben el nombre de Praxíteles en su mármol, el de Mis en la plata pulida o el de Zeuxis en sus pinturas” (*Fábulas*, V, prólogo, 4-5)<sup>28</sup>.

Por todo ello, la distancia temporal que separa a las esculturas griegas creadas en su tiempo original respecto a las esculturas romanas que hemos utilizado para estudiar a esas obras griegas es tan dilatado que cualquier atisbo de propiedad intelectual o derechos de autor ha desaparecido, en el caso de que alguna vez hubiera existido. Esta amnesia temporal que liberó a las obras de propiedad facilitó a la cultura artística romana protagonizar el primer –y, quizá, más relevante– episodio de recepción clásica de nuestra cultura occidental. Gran parte de la negación de una identidad propia, o la afirmación de una identidad restringida del arte romano, proviene de este trasvase reduccionista del concepto de “artista” desde la cultura griega a la romana: como si las obras romanas que se crearon imitando a las griegas también debiesen tener asociadas el reconocimiento de un artista cuya autoría, estilo y escuela hubieran sobrevivido en las fuentes. Esto hizo que la relación del ejemplar griego y la obra romana dependiera de un “arquetipo original griego” que debía servir para reconstruir ese original mediante la revisión sistemática de las réplicas romanas. Solo en muy pocos casos podemos comparar una referencia literaria determinada a una escultura griega con réplicas romanas precisas de la misma, y en menos aún tenemos el original griego del que se hizo una copia identificable<sup>29</sup>.

El objetivo de estos métodos de origen germano, que deben verse en el contexto de la comprensión general de la Antigüedad en el tiempo del Romanticismo idealista, era la

---

<sup>27</sup> DARAB, Á., «*Natura, ars, historia. Anecdotic History of art in Pliny the Elder's 'Naturalis Historia' Part I.*», *Hermes*, 142:3 (2014), pp. 279–97.

<sup>28</sup> FEDRO., *Fábulas.*, 1º ed., Trad. Antonio Cascón, Madrid, Gredos, 2005, p. 167.

<sup>29</sup> RICHTER, G., *Three Critical Periods in Greek Sculpture*, 1º ed., Oxford, Clarendon Press, 1951, pp. 42-44.

reconstrucción del inventario perdido de la escultura griega. Para esta tradición historiográfica, el hecho de admitir estas obras romanas en el corpus canónico de la escultura griega ofrecía la promesa de recuperar lo que estaba perdido, obras maestras que de otro modo solo se conocían a partir de los textos antiguos. Algunas aportaciones de la escuela anglosajona, como la obra de Andrew Stewart<sup>30</sup>, permitió adquirir una posición menos determinista de la cuestión, afirmando claramente hasta qué punto las premisas de *Kopienkritik* todavía sesgan nuestras ideas sobre la escultura clásica griega y helenística<sup>31</sup>. La recuperación de estos modelos griegos no atendía tan sólo a criterios de calidad, sino también a criterios de Antigüedad: la autoridad artística estaba emparentada directamente con el pasado memorioso que esa obra y ese autor conseguían traer al presente, en un ejercicio artístico que se enmarcaba en la política romana de la *aurea aetas* que capitalizó la recuperación del pasado griego durante siglos, y de la que Virgilio, Horacio o Plinio el Viejo fueron sus principales representantes<sup>32</sup>. Así, más que tratar de “arte griego”, como demuestra una interpretación émica de la *Historia Natural* de Plinio, deberíamos entender que había antigüedades, obras, autores (*antiquiores*), todos ellos admirables y dignos de imitación y/o emulación. Algunos autores han teorizado sobre esta relación asimétrica de ambas culturas y su pervivencia en la historiografía, proponiendo modelos de análisis que resuelven –parcialmente– esta tensión: tal es el caso de Nicole Belayche y su *géométrie variable*<sup>33</sup>, Christopher Hallet y su *missing center*<sup>34</sup>, o Emma Dench y su *secondarity*<sup>35</sup>. Estas lecturas críticas evidencian cómo las ideas de originalidad y autenticidad asociadas a la figura del artista derivan inevitablemente en una connotación negativa de las obras generadas por la cultura imitativa que parte de referentes anteriores; en nuestro caso, el arte romano.

Algunas de las esculturas griegas canonizadas en nuestra memoria cultural se prestan a ser interpretadas desde este marco teórico. Por ejemplo, el *Discóbolos* de Mirón –bronce datado hacia el 450 a.n.e.– nos ha legado una disposición corporal, gestual y anatómica totalmente reconocible, que consideramos paradigma del antiguo ejercicio del lanzamiento de disco. Con base en las muy breves descripciones literarias antiguas y las réplicas existentes de la escultura obra, se requiere un acto de fe considerable considerar que todos los *Discóbolos* romanos que están ejecutados con ese esquema atlético compartido –esto es: cuerpo inclinado hacia delante que facilita el impulso necesario para poder el disco, y expresión facial inexistente– representa el de Mirón, y no otro de un escultor que permanece sin nombre<sup>36</sup>. Aparte del problema de la variación entre las réplicas existentes, que arroja dudas sobre la atribución moderna de tales obras a artistas

<sup>30</sup> STEWART, A., «Greek...cit».

<sup>31</sup> SCHREITER, C., «Vom Nutzen der Genauigkeit: Kopienkritik und die Konstruktion von Antike», en: PUTZGER, A. (ed.), en: *NICHTS NEUES SCHAFFEN: Perspektiven auf die treue Kopie 1300-1900*, Berlín, De Gruyter, 2018, pp. 267-282.

<sup>32</sup> MAXIME P., «Rome dans la balance: La poésie augustéenne imite-t-elle la poésie grecque?», *Conférence à la Société Franco-Japonaise des études Grecques et romaines*, Feb. 2013, Tokyo. <https://hal.science/hal-01920110>.

<sup>33</sup> BELAYCHE, N., «Quand l'autre est le même. Le cas des Juifs et des cosidetti Orientaux», intervención en el seminario del centro Louis Gernet *Façons romaines de faire le Grec* el 23 de mayo de 2002.

<sup>34</sup> HALLET, Ch., «Defining Roman Art», en: BORG, B. (ed.), en: *Blackwell Companion to Roman Art*, Londres, Blackwell, 2015, pp. 11-33.

<sup>35</sup> DENCH, E., *Romulus' Asylum: Roman Identities from the Age of Alexander to the Age of Hadrian.*, 1º ed., Oxford, OUP Oxford, 2005, pp. 12 y ss.

<sup>36</sup> Como afirmó GAZDA, E., «Roman Sculpture and the Ethos of Emulation: Reconsidering Repetition», *Harvard Studies in Classical Philology*, 97 (1995), p.133.

griegos particulares, en muchos casos el prototipo puede no haber sido griego en absoluto sino romano. El testimonio de Luciano (*Philops.* 18) al respecto es muy elocuente:

«— ¿No has visto —dijo—, al entrar, una estatua preciosa levantada en el patio, obra de Demetrio el realizador de retratos? — ¿Te refieres, dije yo, al lanzador de disco, el que está ligeramente inclinado en posición de lanzamiento, vuelto hacia la parte en que lleva el disco, mientras se apoya suavemente en la otra, con aspecto de pegar un salto y salir él también hacia adelante en el momento del lanzamiento? No es eso, replicó; esa de que hablas es una de las obras de Mirón, el discóbolo, precisamente. Tampoco me refiero a la que está al lado, el que se está ciñendo la cabeza con una cinta, hermoso él, obra de Policeto»<sup>37</sup>.

Es decir, había más de un *Discóbolo* que fue conocido en época griega, y si afirmamos que tan sólo el de Mirón fue el prototipo que pudo ser imitado estaremos realizando un ejercicio simplista de atribucionismo ficticio. El caso del *Discóbolo* de la Bowood House (Wiltshire, Inglaterra), datado en la mitad del siglo I (Fig. 4), es muy ilustrativo para entender cómo el modelo imitado griego puede sufrir tantas variaciones que finalmente nos sea muy complicado reconocer las trazas de un supuesto original perdido.

### III. COMO AGUA DE UN MANANTIAL

La narración de este proceso imitativo es, en primera instancia, una historia de violencia<sup>38</sup>: durante las conquistas romanas en Sicilia y el Mediterráneo oriental, la cultura romana a partir del saqueo de Siracusa por parte de Marcelo en el año 211 a.n.e, se apropió de miles de pinturas, esculturas, monedas, o *species simulacrorum*: esto es, ese heterodoxo género de montajes escenográficos que simulaban escenas de batallas o conquistas, y que Plutarco describe como, por ejemplo, “la representación de la conquistada ciudad de Siracusa” (Plut. *Marc.* XXX), que aparece en la crónica de la aclamación de Marcelo<sup>39</sup>. El propio Marcelo se apoderó de cientos de pinturas y estatuas de los templos y monumentos públicos de Siracusa; y casi todos los conquistadores posteriores siguieron este ejemplo, siendo la culminación la gran masacre llevada a cabo por Mumio en Corinto en el año 146 a.n.e. La naturaleza de las imágenes llevadas a la *urbs* tuvo que desbordar el imaginario que la cultura artística romana manejaba en esa cronología. Basta con leer la descripción que hace Apiano sobre el tipo de imágenes que fueron sustraídas en la guerra de Mitrídates (App. *Mith.* 117):

«se llevaron en procesión las imágenes de aquellos que no estaban presentes (οὐκ ἄφικομένων εἰκόνες). Tigranes y Mitrídates, representados en actitud de combate, como vencido uno y huyendo el otro. Incluso el asedio de Mitrídates y su escapada silenciosa por la noche estuvieron representados. Por último, se muestra cómo murió, y las hijas que perecieron con él también fueron representadas (παρεξωγράφητο), y había figuras de los hijos e hijas que murieron antes que él, y las imágenes de los dioses bárbaros (βαρβαρικῶν εἰκόνες) ataviados a la usanza de sus países».

<sup>37</sup> LUCIANO, *Obras. II*, Trad. José Luis Navarro González, Madrid, Gredos, 1988, p. 209.

<sup>38</sup> SAURON, G., «Les Romains et l'art», en: INGLEBERT, H. (ed.), en: *Histoire de la civilisation romaine*, París, PUF, 2005, p. 234.

<sup>39</sup> TOMÁS GARCÍA, J., «*Species simulacrorum*: la pintura triunfal romana en la celebración de las victorias militares», *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 16 (2013), pp. 47-74.

En otra ocasión, Plutarco nos cuenta el botín que consiguió L. Emilio Paulo después de su victoria en Pidna, en el año 168 a.n.e. (Plut. *Aem.* 32.4-5):

«El desfile estaba programado para tres días: el primero, que apenas fue suficiente para las estatuas, cuadros y colosos capturados en la guerra, llevados en doscientos cincuenta carros, se empleó en la exhibición de todo esto. Al siguiente se transportaron las más bellas y más lujosas armas macedonias en numerosos carros, ellas mismas relucientes con su hierro y bronce recién pulido y dispuestas con arte y armonía, simulando que se hubieran acumulado al azar»<sup>40</sup>.

Después de este período de llegada masiva a Roma de objetos desde Grecia, se fue cultivando en la *urbs* un rigor o *exempla* según el cual la cultura romana se acostumbró a construir modelos artísticos sobre antiguos ejemplos pasados<sup>41</sup>. Dos pasajes son suficientes para ilustrar la centralidad de la experiencia y los modelos pasados en las formas romanas de pensar sobre el desarrollo cultural, la moral y el progreso educativo en los primeros años del Imperio. El primero de ellos es ya muy significativo: en el prefacio de su *Ab urbe condita*, Tito Livio (1, praef. 10-11) define cómo el conocimiento de la historia tiene de particularmente sano y provechoso la captación de las lecciones de toda clase de ejemplos, que deben ser imitables para el individuo y para la nación (*tuaeque rei publicae quod imitere*). En el mismo momento histórico, y bajo circunstancias culturales e históricas semejantes, Vitruvio (*De arch.* 7. praef. 10) enunciaba uno de los alegatos más lúcidos y bellos sobre la autoría, la imitación de la literatura latina, al expresar su agradecimiento ilimitado a todos los escritores (*omnibus scriptoribus infinitas ago gratias*) que, en el pasado, recopilando desde la antigüedad notables ejemplos, le habían proporcionado abundantes materiales de diferentes tipos. Es entonces cuando Vitruvio utiliza la metáfora de la tradición como agua de un manantial que fluye (*uti fontibus haurientes aquam*) y permite que su escritura sea más fluida y que, gracias a la autoridad de tales escritores, pueda utilizar las obras de estos para sus propios intereses, con la finalidad de producir nuevos sistemas de instrucción (*institutiones novas comparare*). Gran parte de la visión peyorativa del concepto de “copia” deriva de una lectura nuevamente simplista y reduccionista de la filosofía platónica en nuestra conciencia cristiana y occidental, que ha considerado la “imitación” de la copia como una degradación del original, cuando el mismo Platón afirmaba en el libro X de la *República* que la comprensión absoluta del concepto escapaba a su entendimiento (595c). Uno de los grandes riesgos de esta interpretación es que se sirve del uso platónico del concepto de *mimesis* –uso acotado en unas circunstancias político-sociales concretas– para analizar de manera acrítica el resto de los usos dados a este concepto en otros tiempos y culturas<sup>42</sup>. Por estos motivos, necesitamos centrarnos en usos particulares y microscópicos, para no contaminar nuestro análisis de certezas ajenas a la realidad histórica a la que

---

<sup>40</sup> PLUTARCO, *Vidas paralelas. III*, Trad. Aurelio Pérez Jiménez y Paloma Ortiz, Madrid, Gredos, 2006, p. 255.

<sup>41</sup> PERNIOLA M., «Ars e urbs», *Rivista di estetica*, 4 (1980), pp. 27-34.

<sup>42</sup> El término *mimesis* (μίμησις) aparece por primera vez alrededor de mediados del siglo V a.n.e. La etimología está relacionada con la palabra mimos y los compuestos *mim-* se usaban originalmente especialmente para el arte performativo como la danza y el canto. Mimesis puede indicar tanto un acto, p. ej., interpretar, pintar, esculpir, como el resultado del acto; un *mimema* (pl. *mimemata*) es el resultado final, p. ej., una pintura o una escultura.

pertencieron<sup>43</sup>. Como ahora reconocen generalmente los estudiosos del arte romano, con esta *imitación*, la cultura romana pretendía *emular* a la cultura griega<sup>44</sup>.

En la interpretación heraclitana de la tradición como agua de un manantial que fluye y aporta un caudal de ideas al servicio de la voluntad artística de los nuevos escritores, Vitruvio defiende la originalidad y creatividad puesta al servicio de la historia y del pasado. Ambas realidades –originalidad creativa y reconocimiento del pasado– fueron las directrices que definieron la identidad de la cultura artística romana durante este proceso de incorporación y “helenización” descrito al inicio del texto<sup>45</sup>. La referencia de los *alii* virgilianos<sup>46</sup>, o a la *Graecia capta* horaciana<sup>47</sup>, nos ayuda a enunciar un concepto de innovación cultural –el anterior *institutiones novas* vitruviano– en el que caben tanto la vocación de crear un producto cultural nuevo como el reconocimiento explícito de una tradición cultural griega que actúa como referente y *exemplum*, y que debe ser imitada –el *quod imitere* de Livio. Así, comprobamos el carácter vertebrador que tuvo en el panorama artístico romano el valor de lo antiguo y memorioso, capaz de imitar con voluntad crítica el legado de un pasado que podía tomar la forma de ruina, *spolia* o botín; en ocasiones, el reverso de todo este proceso de asimilación e imitación ha llevado a crear ruinas artificiales que evocan un pasado que nunca existió –como sucedió en las ruinas romanas del decimonónico Palacio de Schönbrunn (Fig. 5)–, y que, en su fría y deshumanizada monumentalidad, nos recuerda que la imitación es mucho más que un proceso simplista y mecánico.

Uno de los ejemplos escultóricos que mejor nos puede servir para ilustrar este problema es el *General de Tívoli* (Fig. 6). Esta estatua combina el estilo republicano tardío del retrato verista con el ideal helenístico anterior<sup>48</sup>. Así pues, nos encontramos con una estatua con la cabeza de un general sobre el cuerpo de un joven héroe helenístico. Es una obra que sintetiza a la perfección los argumentos expuestos en el párrafo anterior a la luz de las líneas de Livio, Vitruvio u Horacio: una escultura romana que cita explícitamente sus antecedentes formales y que, a partir de este legado griego, con un lenguaje artístico particular y original construye una obra nueva que imita a una antigua. La cultura artística romana estaría, entonces, utilizando un lenguaje de las imágenes propio: como propuso Tonio Hölscher, “Römische Bildsprache als semantisches System”<sup>49</sup>, es decir, la imaginería romana es un sistema semántico con sus normas, sintaxis y gramática particular, en el que las imágenes mismas pueden considerarse componentes de un sistema lingüístico. Esta semántica propia opera con flexibilidad y con un vocabulario variado, especialmente basado en la elección temática de cada imagen: en este caso concreto, el general puede considerarse como un ejemplo de la hibridación de dos tradiciones artísticas: el rostro, ciertamente una representación de un individuo específico,

---

<sup>43</sup> AAVV, *Rethinking Mimesis: Concepts and Practices of Literary Representation*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2012, pp. VII-XI.

<sup>44</sup> PERRY E. *The Aesthetics of Emulation in the Visual Arts of Ancient Rome*, Cambridge, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

<sup>45</sup> GAZDA, E., «Beyond Copying: Artistic Originality and Tradition», en: GAZDA, E. (ed.), en: *The Ancient Art of Emulation. Studies in Artistic Originality and Tradition from the Present to Classical Antiquity*, Michigan, University of Michigan Press, 2002, pp. 1-24.

<sup>46</sup> Verg. *Aen.* VI, 847-853: *Excudent alii spirantia mollius aera (credo equidem), vivos ducent de marmore vultus...*

<sup>47</sup> Hor. *Epod.* 2. 1. 156: *Graecia capta ferum victorem cepit et artis intulit in agresti Latio.*

<sup>48</sup> GRUEN, E., *The Hellenistic World and the Coming of Rome.*, 1º ed., Londres, University of California Press, 1984.

<sup>49</sup> HÖLSCHER, T., *Römische Bildsprache als semantisches System.*, 1º ed., Heidelberg, C. Winter, 1987.

es un buen ejemplo del “verismo” de la República Romana tardía<sup>50</sup>; el cuerpo semidesnudo, altamente idealizado pero aún representativo de un individuo maduro ligeramente más robusto, es representativo de los retratos de gobernantes helenísticos del Mediterráneo oriental (no obstante, aquí está modestamente cubierto en el espíritu de la propiedad romana). Si interpretamos a nuestro general más que como una escultura como un *texto* –siguiendo la propuesta de la Semiótica comentada al inicio de este trabajo– entenderemos mejor cómo podemos *leer* cada una de las partes de la escultura de manera similar a cómo *leemos* la *Eneida*, por ejemplo: todo el repertorio de la antigüedad griega estaba disponible para el escultor romano tal y como lo estaba para el poeta, pero mientras que el primero tradujo esa imitación en un torso helenístico y un rostro romano, el poeta tradujo el legado homérico en los primeros seis libros de la *Eneida* más cercanos a la *Iliada*, y los últimos seis libros más cercanos a la *Odisea*. Además, es probable que la audiencia romana no viera ninguna contradicción plástica o estilística en estas imágenes que asociaban los rostros de hombres maduros o incluso envejecidos con los cuerpos de los jóvenes deportistas. Coincidimos aquí plenamente con las palabras de A. Dardenay sobre este asunto: “Le visage, siège de l’individualité, reflétait les traits du dignitaire et sa fidélité aux valeurs républicaines (*austeritas, auctoritas, dignitas*); quant à son corps nu et athlétique, il marquait à la fois la *virtus* du personnage, son prestige social et sa puissance politique et militaire”<sup>51</sup>.

El acontecimiento arqueológico que dotó de verosimilitud a los nuevos marcos de entendimiento teórico que se estaban construyendo sobre los conceptos de copia o autoría fue el descubrimiento en 1954 de un taller en Bayas (Bahía de Nápoles). La aparición de 430 piezas de yeso de obras estatuarias ofreció numerosas claves para comprender el funcionamiento de los conceptos de réplica, copia o imitación en el entorno creativo de un taller real. Christa Landwehr –autora de un célebre estudio sobre los restos del “taller de Baiae”<sup>52</sup>– logró identificar, dentro de este conjunto cuyo estado general de conservación era bastante deficiente, 293 piezas legibles. Su escrupuloso análisis le permitió relacionar 67 de ellos con estatuas griegas de los siglos V y IV a.n.e. Uno de los fragmentos más significativos es sin duda el que reproduce parte de la cabeza de Aristogitón del famoso grupo de bronce del ágora de Atenas. La comparación de este fragmento con las obras romanas conocidas confirma que el taller no se limitó a calcar de manera simétrica y mecánica el original, sino que introdujeron algunas mínimas licencias propias del ejercicio de la mimesis en la cultura artística romana. Particularmente elocuente es el caso de la *Amazona Mattei* desarrollado por Ch. Landwehr en un artículo donde muestra que la ligera correa de cuero tachonada que descansa sobre su hombro derecho y resalta su pecho izquierdo<sup>53</sup>, que aparece claramente en un fragmento de Bayas y en algunas copias, ha desaparecido, por ejemplo, en la *Amazona Mattei* de Tívoli (Fig. 7). Más allá de la simple reproducción mecánica, estos moldes permitieron la creación de nuevas obras, en una fusión de imágenes y estilos que nos demuestran cómo la cultura

---

<sup>50</sup> GRUEN, E., *Culture and National Identity in Republican Rome*, 1º ed., Ithaca, Cornell University Press, 1993.

<sup>51</sup> DARDENAY, A., «Rome, les Romains et l’art grec: *translatio, interpretatio, imitatio, aemulatio....* », en: BONNET, C.; BOUCHET, F. (eds.), en: *Translatio: Traduire et adapter les Anciens*, París, Garnier, 2013, p. 120.

<sup>52</sup> LANDWEHR, C. «The Baiae Casts and the Uniqueness of Roman Copies», en: FREDERIKSEN, R.; MARCHAND, E. (eds.), en: *Plaster Casts: Making, Collecting and Displaying from Classical Antiquity to the Present*, Berlin, De Gruyter, 2010, pp. 35-46.

<sup>53</sup> LANDWEHR, C., *Die antiken Gipsabgüsse aus Baiae. Griechische Bronzestatuen in Abgüssen römischer.*, 1º ed., Berlín, Zeit, 1985.

imitativa romana supo hacer converger la originalidad y la innovación con el pasado y la tradición<sup>54</sup>.

Así, a partir de estas propuestas, entendemos cómo las prácticas de imitación formales son inherentes al arte romano, y podremos definir la actitud imitativa de los romanos considerándola una práctica de expresión artística activa. El juicio negativo que se emite sobre las obras “copiadas” es anacrónico, proviene de sociedades que valoran la noción de original y la firma del artista y entienden las copias en el sentido de reproducciones fieles en todos los aspectos. Ahora bien, como subrayan Valérie Huet y Stéphanie Wyler, esta imitación de la cultura artística romana significa tomar prestados estilos griegos y experimentar con ellos, pero también aspira a reivindicar un conocimiento artístico cuya importancia en la sociedad romana está atestiguada por el carácter memorioso de la cultura romana ya que, al imitar deliberadamente esas obras griegas, se estaría recordando la conquista de las ciudades griegas por Roma<sup>55</sup>.

#### IV. “LA COPIA ES EL ORIGINAL”

Fue la artista estadounidense Elaine Sturtevant, una de las principales representantes del apropiacionismo, la que afirmó que “La copia es el original”<sup>56</sup>. Esta sentencia de los años sesenta del siglo pasado nos permite presentar con énfasis la premisa académica que ha protagonizado el estudio de la escultura romana hace relativamente pocas décadas. ¿Cómo, entonces, podemos reivindicar la originalidad de las “copias” en este lenguaje de las imágenes que hemos descrito anteriormente? Por una parte, hemos destacado la semántica propia del lenguaje visual a partir del ejemplo del *General de Tívoli*, que sintetiza voluntariamente elementos artísticos romanos y griegos. Por otra parte, la originalidad de esta imitación reside en las funciones y significado de estas obras: otros contexto de producción, otros patrocinadores, otros espectadores, otros espacios de visualización...por mucho que la historiografía más formalista se haya empeñado en destacar la simetría y deuda entre lo griego y romano, aunque las obras hubieran alcanzado un grado máximo de solapamiento formal, todos los otros factores socio-culturales, políticos y visuales que definen a estos objetos nos obligarían a pensar en ellos como obras totalmente originales y resultado de la cultura artística romana. Las obras de Heinz Ladendorf, Francis Haskell y Nicholas Penny pueden considerarse pioneras en este asunto<sup>57</sup>, especialmente la primera de ellas, en la que Ladendorf propone cuatro terminologías y, por tanto, estrategias culturales y artísticas para analizar estos procesos: “recolectar”, “completar”, “reproducir” y “replicar”<sup>58</sup>.

Parece, por lo tanto, que una posible respuesta a la polémica sobre qué terminología utilizamos para analizar la estatuaría romana que imita a modelos griegos estaría en el propio léxico latino. Si recuperamos las líneas anteriores de Livio –ese *quod imitere*–

---

<sup>54</sup> HÖLSCHER, T., «"Präsentativer Stil" im System der römischen Kunst», *Kunst von unten? Stil und Gesellschaft in der antiken Welt* S., 2012, pp. 27-58.

<sup>55</sup> HUET, V.; STRAWCZYNSKI, N. «Introduction», *Dossier: ¿Et si les Romains avaient inventé la Grèce?*, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, 2005, <https://doi.org/10.4000/books.editionsehess.2143>.

<sup>56</sup> BARTSCH, T.; BECKER, M.; SCHREITER, C., «The Originality of Copies. An Introduction», en: BARTSCH, T.; BECKER, M.; BREDEKAMP, H.; SCHREITER, C. (eds.), en: *Das Originale der Kopie: Kopien als Produkte und Medien der Transformation von Antike*, Berlin, De Gruyter, 2010, pp. 27-46.

<sup>57</sup> HASKELL, F.; PENNY, N., *Taste and the Antique: Lure of Classical Sculpture, 1500-1900.*, 1º ed., Londres, New Haven, Yale University Press, 1981.

<sup>58</sup> LADENDORF, H., *Antikenstudium und Antikenkopie.*, 1º ed., Berlín, De Gruyter, 1953.

seremos capaces de seguir siendo fieles a la realidad histórica de esas obras que nacieron en una cultura artística determinada, ya que la teoría de la mimesis se considera generalmente como la teoría del arte más antigua<sup>59</sup>. Cicerón comenta (*Inv. rhet.* II.1.1-3) que Zeuxis –en el mejor ejemplo que ilustra la propuesta de R. Wünsche respecto al concepto de *aemulatio*– utilizó esta técnica imitativa “porque no creía que fuera posible encontrar en un solo cuerpo todas las cosas que buscaba en la belleza, ya que la naturaleza no ha refinado hasta la perfección ningún objeto individual en todas sus partes”, de la misma manera que Horacio añade que la combinación también debe mostrar *decorum*, es decir, “seguir lo que es apropiado” (*Ars P.* 1-37). Esta relación con el decoro, lo apropiado y la búsqueda de una belleza sintética en la que estén reunidas muchas bellezas distintas está también presente en el afán de la cultura artística romana por imitar los modelos griegos, y que estaría contenida en la segunda definición que hace Hallewell sobre la estética de la mimesis: “the idea of mimesis as the creator of an independent artistic heterocosm, a world of its own”<sup>60</sup>.

El trabajo de G. Lippold marcó un punto de inflexión al proponer distinguir “copias” (*Kopien*) de “réplicas” (*Wiederholungen*) y “variantes” (*Umbildungen*)<sup>61</sup>. La última de estas categorías debe ser entendida con los mismos propósitos que nuestro *quod imitere*, ya que facilita entender este proceso de “cultural translation” como un ejercicio de “malleability, ‘elasticity’, and flexibility” del lenguaje visual romano, como afirmó Björn C. Ewald<sup>62</sup>. Esta translación cultural a partir de la imitación recupera aquella idea que Aristóteles expone en su *Poética* (IV. 5), según la cual imitar es un acto, una actividad que resulta connatural al género humano con un valor positivo que facilita el aprendizaje y la construcción de una particular visión del mundo<sup>63</sup>. Además, para la cultura artística romana, como venimos afirmando, la aplicación material del concepto de *imitación* era distinta a la griega: no solo existía esta imitación original y que ampliaba los límites del modelo primero, sino que también existía un tipo de imitación visual más relacionada con aquel problema enunciado por Walter Benjamin<sup>64</sup>, cuando miles de estatuas imperiales iban a ser distribuidas por todo el mundo romano a través de una reproducción “mecánica”: la efigie imperial tenía que ser reconocible, y no habría tenido mucho sentido hacer cambios a una fórmula imperial establecida<sup>65</sup>. Las cualidades miméticas estas

---

<sup>59</sup> SÖRBOM, G., «The Classical Concept of Mimesis», en: SMITH, P.; WILDE, C. (eds.), en: *A Companion to Art Theory*, Londres, Blackwell Publishing Ltd, 2002, p. 19-28.

<sup>60</sup> En este resurgimiento del debate, la historia actualizada de la mimesis aportada por Stephen HALLIWELL en *The Aesthetics of Mimesis: Ancient Texts and Modern Problems* (Princeton, Princeton University Press, 2002, p. 15) ha sido fundamental. Pone de manifiesto todo el espectro de concepciones de la mimesis estética y se opone a la costumbre todavía vigente de equiparar la mimesis con el realismo o con alguna forma de copia de la realidad. Sin embargo, desde el punto de vista de los estudios sobre el realismo o la mimesis realista, la obra magna de Erich AUERBACH (*Mimesis: La representación de la realidad en la literatura occidental.*, 2º ed., Traducción de Ignacio Villanueva y Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 2014) sigue siendo un clásico cuyo vasto panorama sobre las prácticas realistas durante los últimos tres mil años en la literatura occidental tiene pocos rivales, si es que tiene alguno.

<sup>61</sup> LIPPOLD, G., *Kopien und Umbildungen griechischer Statuen.*, 1º ed., Munich, O. Beck, 1923.

<sup>62</sup> EWALD, B., «Minding the Gap: Issues of Transmission and Cultural Translation in Graeco-Roman Art», en: DRAYCOTT, C.; RAJA, R.; WELCH, K.; WOOTTON W. (eds.), en: *Visual Histories of the Classical World. Essays in Honour of R.R.R. Smith*, Turnhout, Brepols: Studies in Classical Archaeology, vol. 4, 2019, p. 245.

<sup>63</sup> KAUFMANN, W., *Tragedia y Filosofía.*, 1º ed., Traducción de Salvador Oliva, Barcelona, Seix Barral, 1978.

<sup>64</sup> BENJAMIN, W., *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica.*, 1º ed., Trad. Jordi Maiso Blasco, José A. Zamora, Madrid, Alianza Editorial, 2021.

<sup>65</sup> KOORTBOJIAN, M., «Mimesis or Phantasia? Two Representational Modes in Roman Commemorative Art», *Classical Antiquity* 24: 2 (2005), pp. 285-306.

esculturas oficiales de poder eran bien distintas a las que hemos presentado en el *General de Tívoli*, por ejemplo.

La apreciación de las diferencias entre las obras griegas y romanas ya forman parte del método histórico-artístico del que se sirven distintas disciplinas humanísticas, lo que ha enriquecido considerablemente nuestra lectura de unas y de otras. Ahora entendemos que una escultura romana que *imita* a una griega está introduciendo variantes y detalles originales respecto a la obra griega, aunque su propósito final fuera asemejarse formalmente lo máximo posible al referente griego. Quintiliano nos confirma esta aspiración romana de superación del referente griego, ya que para superar a los griegos el orador romano no debía limitarse a *imitar* un solo modelo para alcanzar una mayor perfección (*Inst.* XI, 2, 25 y sigs.). Ciertamente, Quintiliano trata aquí de retórica y no de artes visuales, pero este pasaje refleja el espíritu de un gusto por la imitación creativa profundamente arraigado en la práctica intelectual de la cultura romana. Así, esta práctica imitativa estaría funcionando como un sistema intertextual que considera las formas de imitación como resultado de una dinámica de intercambio en la que la imagen más reciente no es necesariamente un mero sujeto pasivo.

El caso de estudio que puede aclarar gran parte de los presupuestos teóricos utilizados hasta el momento es la recepción e imitación de las obras de Policeto en ambiente romano<sup>66</sup>. Los testimonios que podemos recoger de las fuentes literarias implican que sus obras eran ampliamente conocidas como modelos casi perfectos en el fundido de bronce, siendo su manera de representar el cuerpo humano la esencia del *ars statuariae*. Cicerón describe las estatuas de Policeto como no solo más hermosas (*pulchiora*) que las de otros escultores sino casi perfectas (*iam plane perfecto*)<sup>67</sup>. Sus imágenes y estilo llegaron a ser inmediatamente reconocibles como propios, y la profusión de obras que le imitaban fue numerosísima entre los espectadores romanos, que rápidamente asimilaban una serie de poses, gestos y actitudes corporales como propias del maestro de Argos o Sición. La visualización de estas obras, según Hallett, proporcionaron la materia prima ideal para “acts of deliberate resemanticization”<sup>68</sup>. Por este motivo, el problema de la fama y recepción de las obras de Policeto se explica a la perfección en el marco teórico de la *Meisterforschung*, ya que el objetivo último de gran parte de los trabajos sobre su obra se convierte en un medio para esbozar una historia del artista, objetivo principal de una manera de hacer Historia del Arte<sup>69</sup>. Séneca (*Ep.* 65.5-7), por ejemplo, se refiere al *Doríforo* y al *Diadúmeno* cuando resume la teoría de Aristóteles sobre las causas: después de mencionar las dos primeras “causas” de una estatua —esto es, el material y el artista<sup>70</sup>—, ilustra el concepto de “forma” al referirse a las estatuas de Policeto como ejemplos notables de cómo la forma no solo proporcionó títulos a las imágenes, sino que también se convirtió en su contenido. Es muy probable que la representación definida como

---

<sup>66</sup> HALLETT, Ch., «Kopienkritik and the Works of Polykleitos», en: WARREN G. (ed.), en: *Polykleitos, the Doryphoros and Tradition*, Madison, WI: University of Wisconsin Press, 2010, pp. 121-160.

<sup>67</sup> No solo Cicerón, las referencias al Canon de Policeto como arquetipo de perfección en las fuentes latinas es frecuente: Cic. *Brut.* 86. 296, Quint. *Inst.* V. 12, 21; Gal. *De semine*, IV. 606, e incluso el testimonio de Plin. *HN.* 34. 55-56.

<sup>68</sup> HALLETT, Ch., «Afterword: The Function of Greek Artworks within Roman Visual Culture», en: ADORNATO, G.; ROMANO, I.; CIRUCCI, G.; POGGIO, A. (eds.), en: *Restaging Greek Artworks in Roman Times. Archeologia e arte antica*, Milán, Edizioni Universitarie di Lettere Economia Diritto, 2018, p. 284.

<sup>69</sup> CURCIO, M., «Body Models in Roman Nude Portraits: Restaging Polykleitos?», *Archeol. e Arte Antica*, (2018), pp. 229-244.

<sup>70</sup> ANDREAE, B., «Die römischen Kopien in Marmor nach griechischen Meisterwerken in Bronze als Ausdruck der römischen Kultur», *Studi italiani di filologia classica*, 10 (1992), pp. 21-31.

*Doriforo* fuera conocida como una de las expresiones más emblemáticas de la imagen del cuerpo viril (*viriliter puer*). El mismo uso en el mundo romano de la imagen atribuible al *Doriforo* depende fuertemente de los contextos de uso de espectadores y clientes, lo que sugiere la interpretación multifacética de la figura, y la familiaridad que la audiencia romana había adquirido con la tipología completa del cuerpo policleto<sup>71</sup>. Este principio de familiaridad que el estilo de Policeto generó en la audiencia romana explica la presencia de la cabeza de bronce que reproducía el busto del *Doriforo* encontrada en la Villa de los Papiros de Herculano en 1753, e identificada como imitación del *Doriforo* hasta 1863 (Fig. 8). En el borde inferior de la base hay una inscripción griega ΑΠΟΛΛΟΝΙΟΣ ΑΠΧΙΟΥ ΑΘΗΝΑΙΟΣ ΕΠΩΗΣΕ que identifica a Apolonio el ateniense, hijo de Arquias, como el autor de la obra.

La fama del modelo, mencionado por varios autores griegos y latinos y ampliamente copiado en la Antigüedad fue tal que la réplica de Apolonio debe haber sido fácilmente reconocible para el dueño de la villa Herculano y sus invitados, aunque solo la cabeza estaba representada, y la postura característica omitida de manera voluntaria. El hecho de que el artista haya firmado este trabajo indica que la habilidad en reproducción se valoraba en sí misma. La persona que compró y mostró la cabeza de bronce pudo haber apreciado de inmediato su calidad artística intrínseca, la fama de su prototipo y la procedencia de un taller determinado garantizado por la firma. Las composiciones y posturas básicas del estilo de Policeto no solo fueron reconocibles en interpretaciones muy simplificadas, incluso caricaturescas, que muestran un cambio dramático en el género, el estilo y la calidad artística, sino que aún conservan el significado cargado asociado con sus formas. Por ejemplo, el conocido altar funerario de *T. Octavius Diadumenus* demuestra no solo la fama de la obra de Policeto sino también cómo una alusión a ella, aunque seguramente está implícita en el nombre del muerto, podría ser efectuado por una mera aproximación de la famosa composición escultórica (Fig. 9). En el relieve funerario, el difunto se hace representar como un atleta levantando los brazos para anudar la diadema, como la cinta que identifica al ganador.

La aplicación de este *principio de familiaridad* nos resulta también útil para entender la semántica interna de la autoría y la imitación de otras obras de cronología anterior y en otros géneros y formatos. Por ejemplos, los frescos del friso de la Odisea, datados a mediados del siglo I a.n.e., dividido en ocho paneles y luego reensamblado para formar cuatro paneles rectangulares, encontrados en Roma el 7 de abril de 1848 durante la excavación de una *domus* en Via Graziosa. El ciclo, que representa episodios de los libros 10-12 de la *Odisea*, puede haber adornado la parte superior de la pared de un pórtico, y catalogados dentro del Segundo Estilo Pompeyano de Mau. Las primeras cinco escenas tienen un fondo de paisaje continuo, visto desde un punto de vista algo alto, que consiste en colinas salvajes y el mar. Las figuras son pequeñas en comparación con el paisaje y están representadas en un estilo impresionista y esquemático. Los personajes, en particular el propio Odiseo, se repiten más de una vez en escenas indivisas. En esta escena concreta, se está narrando visualmente la escena de los lestrigones del libro X (*Od. X*, 80-131; XXIII, 318-322):

«Antífates gritó por la ciudad y, al oírle, acudieron de todos lados muchos y fuertes lestrigones, que no parecían hombres sino gigantes, y desde las peñas

---

<sup>71</sup> Seguramente a partir de la relación que se hacía del legado de Policeto con la armonía, salud y belleza de un cuerpo equilibrado como el de sus estatuas. Las referencias en Galeno son numerosas: *De temperamentis*, I, 565-566; *De anatomicis administrationibus*, VI. III. 545; *De usu partium corporis humani*, IV. 351-353; *De optima nostri corporis constitutione*, IV. 744-745; *De sanitate tuenda*, VI. 126-127; *Ars medica*, I. 342-343 y *De semine*, IV. 606.

tiraron pedruscos muy pesados: pronto se alzó en las naves un deplorable estruendo causado a la vez por los gritos de los que morían y por la rotura de los barcos»<sup>72</sup>.

Tal y como podemos ver en el friso pintado, las figuras imitan fielmente el relato homérico, compartiendo con los espectadores que deambulaban por el pórtico un momento de alta cultura filohelénica que ya formaba parte de la identidad romana de aquellos que querían posicionarse socialmente en un alto estatus cultural (Fig. 10). Estos deambulantes helenizados tenían que conocer el poema homérico para poder descifrar y entender la presencia de un fragmento particular, como era la escena de los lestrigones, de tal manera que el taller pictórico que realizó los frescos no tuvo que representar toda la *Odisea* para que un fragmento resultara *familiar* a la audiencia. De la misma manera que con la cabeza de bronce de Herculano, estos frescos nos demuestran cómo la autoría y la imitación de obras griegas –desde una cronología tardo-republicana– desbordaban con mucho la tradicional concepción de ambos conceptos.

## V. CONCLUSIONES

Ya anunciamos al inicio de este texto la fortuna que tuvo Vincent Degraël al encontrarse por casualidad con una obra que explicaba la existencia posterior de algunos de los escritores más canónicos de la cultura francesa en el siglo XX. En este juego de ficción, George Perec nos obligaba a preguntarnos sobre la genealogía de las disciplinas humanísticas, sobre los criterios que se han sido validados para legitimar y validar las obras, nombres y relatos de cada una de las épocas histórico-artísticas que estudiamos. En el caso de la Historia del arte griego y romano, la escuela germana de raigambre romántica protagonizó en los primeros años de vida de la disciplina un método de análisis del arte romano que solo ha podido ser discutido desde los años 60's del pasado siglo: aunque parezca tiempo suficiente para haber asimilado las aportaciones que reclaman un estatus original para la cultura artística romana, todavía hoy en día existe resistencia a admitir la idiosincrasia imitativa propia de Roma. Museos de prestigio internacional (Fig. 10), casas de subastas, manuales de Historia del arte, Historia, o Filología Clásica, publicaciones académicas, divulgadores/as, desde cualquier foro de conocimiento y transferencia en el que el arte griego y romano sea protagonista, el concepto de “copia” es el principal atributo definitorio de la estatuaria romana, con los negativos añadidos implícitos que tiene para gran parte de los públicos: falta de originalidad y honestidad creativa, existencia de un modelo original explicativo, o empobrecimiento del ciclo biológico y desarrollista de las artes visuales. Hemos intentado demostrar cómo una lectura crítica del léxico latino nos ofrece la posibilidad de entender el concepto de “imitación” con una amplitud semántica que podría abarcar gran parte del “la muerte del autor” que fue encarado por la teoría posmoderna desde Roland Barthes en adelante. Así, *imitar* debe interpretarse como sinónimo de aprendizaje activo, deuda reconocida con la tradición, propuesta de originalidad, proyecto de futuro: los moldes de Baya nos han dado la oportunidad de comprobar cómo los talleres suritálicos introdujeron modificaciones a partir del modelo imitado, de igual manera que los textos de Tito Livio o Vitruvio nos dan las coordenadas culturales exactas en las que el problema de la herencia griega en la cultura romana fue abordado en detalle.

Ahora, nuestra preocupación debería ser la misma que un día fue para los autores latinos que hemos comentado en estas páginas: ofrecer un buen número de *exempla* para

---

<sup>72</sup> HOMERO, *Odisea*, Trad. José Manuel Pabón, Madrid, Gredos, 1993, pp. 247 y ss.

que las futuras generaciones tengan acceso a un conocimiento de la cultura artística romana más acorde al proyecto intelectual, político, y artístico que, en su momento histórico, propició la creación de las obras que hoy seguimos admirando.

#### Apéndice de imágenes.



**Figura 1.** *Atenea de Furtwängler* (Atenea Lemnia), ca. 1890-1900. **Fuente:** Cortesía de Cornell Cast Collection, ID CCC\_0689.



**Figura 2.** *Kopienkritik* de Oliver Laric en Skulpturhalle Basilea, 2011. **Fuente:** Cortesía de Skulpturhalle Basel.



**Figura 3.** *Bajorrelieve de la Gradiva*, s. I a.n.e, Museo Vaticano Chiaramonti, Roma; Cat. No.1284.  
**Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.



**Figura 4.** *Discóbolo*, torso del siglo I, cabeza quizás del siglo III a.n.e. Bowood House, Wiltshire, Inglaterra. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.



**Figura 5.** Ruinas romanas del Palacio de Schönbrunn, Viena, 1778. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.



**Figura 6.** *Amazona herida*, tipo Mattei-Tivoli, yeso de la obra romana encontrada en Tivoli, siglo I. Original atribuido a Fidias para el templo de Artemisa en Éfeso, hacia el 430 a.n.e. Gallery of Classical Art in Hostinné. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.



**Figura 7.** *General de Tivoli*, Roma, Palazzo Massimo alle Terme, ca. 70 a.n.e. No. 10653. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.





**Figura 10.** Paisajes con escenas de la *Odisea*, Roma, excavación de una *domus* en via Graziosa (7 de abril de 1848), mitad del siglo I a.n.e. Museos Vaticanos, Invv. 41013, 41016, 41024, 41026. **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.



**Figura 10.** Web del Metropolitan Museum of New York dedicada a las “Roman Copies of Greek Statues” **Fuente:** imagen digital de dominio público, cortesía de Wikimedia Commons.

## BIBLIOGRAFÍA

AAVV, *Rethinking Mimesis: Concepts and Practices of Literary Representation*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2012.

AUERBACH, E., *Mimesis: La representación de la realidad en la literatura occidental.*, 2º ed., Trad. Ignacio Villanueva y Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

ANDREAE, B., «Die römischen Kopien in Marmor nach griechischen Meisterwerken in Bronze als Ausdruck der römischen Kultur», *Studi italiani di filologia classica*, 10 (1992), pp. 21-31.

BADURA C.; MÖLLER M., «Authorship in Classical Rome», en: BERENSMEYER I.; BUELENS G.; DEMOOR M. (eds.), en: *The Cambridge Handbook of Literary Authorship*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019.

BARTSCH, T.; BECKER, M.; SCHREITER, C., «The Originality of Copies. An Introduction», en: BARTSCH, T.; BECKER, M.; BREDEKAMP, H.; SCHREITER, C. (eds.), en: *Das Originale der Kopie: Kopien als Produkte und Medien der Transformation von Antike*, Berlín, De Gruyter, 2010, pp. 27-46.

BELAYCHE, N., «Quand l'autre est le même. Le cas des Juifs et des cosidetti Orientaux», intervención en el seminario del centro Louis Gernet *Façons romaines de faire le Grec* el 23 de mayo de 2002.

BENFERHAT, Y., «All About the Money? Authorship and Copyright in Ancient Rome: All about the money?», *Forum Prawnicze*, 6: 62 (2020), [https://doi.org/10.32082/fp.v0i6\(62\).266](https://doi.org/10.32082/fp.v0i6(62).266)

BENJAMIN, W., *La obra de arte en la época de su reproducibilidad técnica.*, 1º ed., Traductor Jordi Maiso Blasco, José A. Zamora, Madrid, Alianza Editorial, 2021.

BERGMAN, B., «Greek Masterpieces and Roman Recreative Fictions», *Harvard Studies in Classical Philology*, 97 (1995), pp. 79-120.

BOARDMAN, J. *Greek Sculpture. The Classical Period.*, 1º ed., Londres, Thames and Hudson, 1985.

CURCIO, M., «Body Models in Roman Nude Portraits: Restaging Polykleitos?», *Archeol. e Arte Antica*, (2018), pp. 229-244.

CURCIO, M., *Le problème de l'auteur dans la culture artistique romaine: originalité et imitation.*, 1º ed., Archéologie et Préhistoire, París, Université Panthéon-Sorbonne - Paris I, 2014.

DARAB, Á., «*Natura, ars, historia*. Anecdotic History of art in Pliny the Elder's 'Naturalis Historia' Part I.», *Hermes*, 142.3 (2014), pp. 279-297.

DARDENAY, A., «Rome, les Romains et l'art grec: *translatio, interpretatio, imitatio, aemulatio...* », en: BONNET, C.; BOUCHET, F. (eds.), en: *Translatio: Traduire et adapter les Anciens*, Paris, Garnier, 2013, pp. 109-137.

DE LA DURANTAYE, K., «Origins of the Protection of Literary Authorship in Ancient Rome», *Boston University International Law Journal*, Spring 2007, Columbia Public Law Research Paper No. 07-139, disponible en <https://ssrn.com/abstract=966192>.

DENCH, E., *Romulus' Asylum: Roman Identities from the Age of Alexander to the Age of Hadrian.*, 1<sup>o</sup> ed., Oxford, OUP Oxford, 2005.

ENTWISTLE, J., *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica.*, 1<sup>o</sup> ed., trad. Alicia Sánchez Mollet, Barcelona, Paidós, 2002.

EWALD, B., «Minding the Gap: Issues of Transmission and Cultural Translation in Graeco-Roman Art», en: DRAYCOTT, C.; RAJA, R.; WELCH, K.; WOOTTON W. (eds.), en: *Visual Histories of the Classical World. Essays in Honour of R.R.R. Smith*, Turnhout, Brepols: Studies in Classical Archaeology, vol. 4, 2019, p. 245.

FEDRO, *Fábulas.*, 1<sup>o</sup> ed., Trad. Antonio Cascón, Madrid, Gredos, 2005.

FREDERIKSEN, R.; SMITH, R. *The Cast Gallery of the Ashmolean Museum. Catalogue of plaster casts of Greek and Roman sculpture.*, 1<sup>o</sup> ed., Oxford, The Ashmolean Museum, 2011.

FURTWÄNGLER, A. *Meisterwerke der griechischen Plastik.*, 1<sup>o</sup> ed., Leipzig, Giesecke & Devrient, 1893.

GAZDA, E., «Beyond Copying: Artistic Originality and Tradition», en: GAZDA, E., (ed.), en: *The Ancient Art of Emulation. Studies in Artistic Originality and Tradition from the Present to Classical Antiquity*, Michigan, University of Michigan Press, 2002, pp. 1-24.

GAZDA, E., «Roman Sculpture and the Ethos of Emulation: Reconsidering Repetition», *Harvard Studies in Classical Philology*, 97 (1995), p.121-156.

GRUEN, E., *The Hellenistic World and the Coming of Rome.*, 1<sup>o</sup> ed., Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 1984.

GRUEN, E., *Culture and National Identity in Republican Rome.*, 1<sup>o</sup> ed., Ithaca, Cornell University Press, 1993.

HALLETT, Ch., «Kopienkritik and the Works of Polykleitos», en: WARREN G. (ed.), en: *Polykleitos, the Doryphoros and Tradition.*, Madison, WI: University of Wisconsin Press 2010, pp. 121-160.

HALLET, Ch., «Defining Roman Art», BORG, B. (ed.), *Blackwell Companion to Roman Art*, Londres, Blackwell, 2015, pp. 11-33.

HALLETT, Ch., «Afterword: The Function of Greek Artworks within Roman Visual Culture», en: ADORNATO, G.; ROMANO, I.; CIRUCCI, G.; POGGIO, A. (eds.), en:

*Restaging Greek Artworks in Roman Times. Archeologia e arte antica*, Milán, Edizioni Universitarie di Lettere Economia Diritto, 2018, pp. 275-287.

HALLIWELL, S., *The Aesthetics of Mimesis: Ancient Texts and Modern Problems.*, 1º ed., Princeton, Princeton University Press, 2002.

HARTSWICK, K., «The Athena Lemnia Reconsidered», *AJA*, 87 (1983), pp. 335-346.

HASKELL, F.; PENNY, N., *Taste and the Antique: Lure of Classical Sculpture.*, 1º ed., 1500-1900, Londres, New Haven, Yale University Press, 1981.

HOMERO, *Odisea.*, 2º ed., Trad. José Manuel Pabón, Madrid, Gredos, 1993.

HÖLSCHER, T., «"Präsentativer Stil" im System der römischen Kunst», *Kunst von unten? Stil und Gesellschaft in der antiken Welt* S., 2012, pp. 27-58.

HÖLSCHER, T., *Römische Bildsprache als semantisches System.*, 1º ed., Heidelberg, C. Winter, 1987.

HUET, V. et al. *Dossier: Et si les Romains avaient inventé la Grèce?*, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, París, Daedalus, 2005, <https://doi.org/10.4000/books.editionsehess.2130>.

HUET, V.; STRAWCZYNSKI, N. «Introduction», *Dossier: ¿Et si les Romains avaient inventé la Grèce?*, París, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, 2005, <https://doi.org/10.4000/books.editionsehess.2143>.

HURWIT J., *Artists and Signatures in Ancient Greece.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

ISAGER, J., «*Humanissima ars*: Evaluation and Devaluation in Pliny, Vasari, and Baden», en: DONOHUE, A.; FULLERTON, M. (eds.), en: *Ancient Art and Its Historiography*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 48-68.

ISAGER, J. *Pliny on Art and Society: The Elder Pliny's Chapters on the History of Art.*, 1º ed., Londres, Brepols Publishers, 1991.

KAUFMANN, W., *Tragedia y Filosofía.*, 1º ed., Traducción. de. Salvador Oliva, Barcelona, Seix Barral, 1978.

KOORTBOJIAN, M., «Mimesis or Phantasia? Two Representational Modes in Roman Commemorative Art», *Classical Antiquity* 24: 2 (2005), pp. 285-306.

KRAUSS, R., «Retaining the Original? The State of the Question», *Studies in the History of Art*, 20 (1989), pp. 7-11.

KRAUSS, R., *The Originality of the Avante-Garde and Other Modernist Myths.*, 2º ed., MIT Press, 1986.

LADENDORF, H., *Antikenstudium und Antikenkopie.*, 1º ed., Berlín, De Gruyter, 1953.

- LANDWEHR, C., *Die antiken Gipsabgüsse aus Baiiae. Griechische Bronzestatuen in Abgüssen römischer.*, 1º ed., Berlín, Zeit, 1985.
- LANDWEHR, C., «The Baiiae Casts and the Uniqueness of Roman Copies», en: FREDERIKSEN, R.; MARCHAND, E. (eds.), en: *Plaster Casts: Making, Collecting and Displaying from Classical Antiquity to the Present*, Berlin, De Gruyter, 2010, pp. 35-46.
- LIPPOLD, G., *Kopien und Umbildungen griechischer Statuen.*, 1º ed., Munich, O. Beck, 1923.
- LUCIANO, *Obras II.*, Trad. José Luis Navarro González, Madrid, Gredos, 1988.
- MAXIME P., «Rome dans la balance: La poésie augustéenne imite-t-elle la poésie grecque?», *Conférence à la Société Franco-Japonaise des études Grecques et romaines*, Feb. 2013, Tokyo. <https://hal.science/hal-01920110>.
- PAYNE E., «Casting a new canon: collecting and treating casts of Greek and Roman sculpture, 1850–1939», *The Cambridge Classical Journal*, 65, (2019), pp. 113-149.
- PEREC, G. *El viaje de invierno*, 1º ed., trad. Juan Barja, Madrid, Abada Editores, 2004.
- PERNIOLA M., «Ars e urbs», *Rivista di estetica*, 4 (1980), pp. 27-34.
- PERRY E., *The Aesthetics of Emulation in the Visual Arts of Ancient Rome.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- PESSOA, F., *Poesía IX. Ortónimos 1902-1913.*, Madrid, Abada Editores, 2018.
- PLINIO SEGUNDO, Gayo (Plinio El Viejo)., *Textos de Historia del Arte.*, Trad. de Esperanza Torrego, Madrid, La balsa de la Medusa, 2001.
- PLUTARCO, *Vidas paralelas III.*, 1º ed., Trad. Aurelio Pérez Jiménez y Paloma Ortiz, Madrid, Gredos, 2006.
- PRADA, J., *La apropiación posmoderna. Arte, práctica apropiacionista y Teoría de la Posmodernidad.*, 1º ed., Madrid, Editorial Fundamentos, 2001.
- RICHTER, G., *Three Critical Periods in Greek Sculpture.*, 1º ed., Oxford, Clarendon Press, 1951.
- RIDGWAY, B. *Roman Copies of Greek Sculpture: The Problem of the Originals, Jerome Lectures Fifteenth Series*, 1º ed., Ann Arbor, University of Michigan Press, 1984.
- RUSSELL, B., «The Roman Sarcophagus ‘Industry’: a Reconsideration», en: ELSNER, J.; HUSKINSON, J. (eds.), en: *Life, Death and Representation: Some New Work on Roman Sarcophagi*, Millennium Studies, no. 29, Berlin, De Gruyter, 2011, pp. 119-147.
- SAURON, G., «Les Romains et l’art», en: INGLEBERT, H. (ed.), en: *Histoire de la civilisation romaine*, París, PUF, 2005, pp. 233-333.

- SCHREITER, C., «Vom Nutzen der Genauigkeit: Kopienkritik und die Konstruktion von Antike», en: PUTZGER, A. (ed.), en: *NICHTS NEUES SCHAFFEN: Perspektiven auf die treue Kopie 1300-1900*, Berlin, De Gruyter, 2018, pp. 267-282.
- SÖRBOM, G., «The Classical Concept of Mimesis», en: SMITH, P.; WILDE, C. (eds.), en: *A Companion to Art Theory*, Londres, Blackwell Publishing Ltd, 2002, p. 19-28.
- STEWART, A. *Greek Sculpture: An Exploration.*, 1º ed., Yale University Press, 2 Volume Set, 1990.
- STEWART, P., *Statues in Roman Society: Representation and Response.*, 1º ed., Oxford, OUP, 2003.
- SWIFT, E., *Style and Function in Roman Decoration Living with Objects and Interiors.*, 1º ed., Burlington, Ashgate, 2009.
- TOMÁS GARCÍA, J., «*Species simulacrorum*: la pintura triunfal romana en la celebración de las victorias militares», *Aquila legionis: cuadernos de estudios sobre el Ejército Romano*, 16 (2013), pp. 47-74
- TRIMBLE, J., *Women and Visual Replication in Roman Imperial Art and Culture. Greek culture in the Roman world.*, 1º ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- VEYNE, P., «*Humanitas*: les Romains et les autres», en: GIARDINA, A. (ed.), en: *L'homme romain*, París, Éd. du Seuil, 2002.
- VEYNE, P., «L'hellénisation de Rome et la problématique des acculturations», *Diogenes*, 106 (1979), pp. 3-29.
- WÜNSCHE, R., «Der Jüngling vom Helenenberg», *Festschrift L. Dussler*, Deutscher Kunstverlag, 1972.



# “EL CORRO” Y “EL ROSAO”: EL ARTE DE FALSIFICAR EN LOS ALBORES DE LA ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA

“El Corro” & “El Rosao”: the art of forgery in the dawn of Spanish Archaeology

Rocío Quesada Sansano

Universidad de Murcia

Jesús Robles Moreno

Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen.** Se presenta el caso de las falsificaciones arqueológicas de “El Corro” y “El Rosao” acontecido entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Aprovechándose del auge del coleccionismo y del desconocimiento general de la Arqueología española, consiguieron vender centenares de piezas arqueológicas falsas tanto en nuestro país como fuera de él. Su creatividad, sus métodos de trabajo y el hecho de que “El Corro” confesase todo en una entrevista al final de su vida, hace que sea quizá el caso de falsificación más espectacular y mejor conocido de la historiografía arqueológica española. A pesar de haber sido tratado por otros autores, se ofrece aquí un relato del mismo, siguiendo la entrevista mencionada, e incorporando las últimas novedades en la investigación de estos personajes.

**Abstract.** The case of the archaeological forgeries of 'El Corro' and 'El Rosao', which took place between the end of the 19th and the beginning of the 20th century, is presented. Taking advantage of the growing popularity of collecting and the general ignorance of Spanish archaeology, they managed to sell hundreds of fake archeological items in Spain and abroad. Their creativity, their working methods and the fact that 'El Corro' confessed everything in an interview at the end of his life, make this perhaps the most spectacular and best-known case of forgery in Spanish archaeological history. Although it has already been treated by other authors, we offer here an account based on the aforementioned interview and incorporating the latest developments in the study of these figures.

**Índice:** I. INTRODUCCION; II. EL CONTEXTO: LA ARQUEOLOGÍA DE FIN DEL SIGLO XIX; III. LOS INICIOS DE “EL CORRO” Y “EL ROSAO”; 1. El inicio de su fase creativa, 2. La caída de “El Corro” y “El Rosao”; IV. ¿DÓNDE ESTÁN LAS PIEZAS?; V. CONCLUSIONES: LAS FALSIFICACIONES Y EL TRÁFICO DE ANTIGÜEDADES, UNA HISTORIA NO TAN DIVERTIDA.

## I. INTRODUCCIÓN

La historia de la Arqueología está marcada por grandes descubrimientos y destacados avances científicos, pero de forma paralela se ve afectada por atentados contra el patrimonio. Actividades ilegales como el hurto, el expolio, la destrucción y el tráfico de antigüedades provocan grandes pérdidas a nivel patrimonial, económico y científico.

El arte de la falsificación se vio impulsado a partir del siglo XIX con el surgimiento de los museos públicos y la necesidad de llenar sus vitrinas. Desarrollando competencia por la posesión de piezas destacadas dando lugar a excavaciones clandestinas y a falsificaciones. De igual manera el coleccionismo particular desempeñó un papel fundamental en las prácticas fraudulentas enfocadas al lucro a costa de los materiales arqueológicos.

Entre estas actividades, hoy consideradas delictivas, distinguimos la falsificación como la acción intencionada de producir un objeto que imite una pieza arqueológica real, generalmente con la intención de lucrarse del mismo. Los objetos arqueológicos pueden falsificarse mediante su fabricación con la pretensión de parecer antiguo, o su manipulación, en el caso de originales, para incrementar su valor<sup>1</sup>.

«En ocasiones la ambición ha movilizado a grupos ignorantes a la búsqueda de tesoros en yacimientos arqueológicos y aprovechando la afición de coleccionistas entusiastas, además de realizar excavaciones clandestinas para conseguir estos materiales antiguos, estos han sido imitados o en su defecto, se han inventado, dando lugar a objetos inventados que un experto rechazaría, pero gustaría a un coleccionista ingenuo.»

Con estas palabras iniciaba Don Emeterio Cuadrado un artículo en el que recordaba algunos de los falsarios más famosos. De esta forma cuenta el caso del cráneo del Piltdown (1908), de Glozel (1924), de los plomos de Penáguila (1944) y motivo de este texto, las falsificaciones de Totana<sup>2</sup>.

A lo largo de la Historia se han documentado numerosos casos de falsificaciones, algunas de las cuales han llegado a nuestros días introducidas en colecciones privadas y museísticas. Éste no es un fenómeno exclusivo del pasado, es un hecho que está a la orden del día. Forma parte de la labor de los arqueólogos y de los historiadores del arte discernir los objetos reales y las falsificaciones, reconociendo el valor en el contexto histórico de estas últimas<sup>3</sup>. Esto puede generar acalorados debates, ya que, puede resultar muy complicado distinguir las piezas falsas de las reales, a menos que sean falsificaciones sumamente flagrantes o que se pueda comprobar mediante análisis científicos. Un

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ, I y MORA, G. «Discursos sobre falsificaciones arqueológicas», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 30, (2020), pp. 403-424.

<sup>2</sup> CUADRADO DÍAZ, E. «Falsarios y mistificación en Arqueología», *Verdolay*, 7 (1995), pp. 413-418.

<sup>3</sup> ESPÍ FORCÉN, C. «Falsos Históricos. Un soldado de bronce de una familia minera», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 15 (2022), p. 67.

ejemplo de esta circunstancia es el archiconocido, y en cierto modo todavía discutido, caso del *kouros* del Getty Museum<sup>4</sup>.

Resulta muy difícil llegar a conocer la autoría de las falsificaciones, a no ser que el autor de éstas sea sorprendido *in fraganti* o que confiese haber cometido el delito<sup>5</sup>. Precisamente, esto último es lo que sucede en el caso que nos ocupa y lo que hace de él un auténtico hito en lo referente a las falsificaciones arqueológicas de nuestro país: el caso de “El Corro” y “El Rosao”. El primero confesó la falsificación de centenares de piezas, narrando con todo lujo de detalles cuales fueron sus motivos, intenciones, métodos empleados y víctimas de sus engaños. No consta una confesión de su socio, “El Rosao”, porque fallece unos años antes de la entrevista que realizó en 1929 Juan Cuadrado, arqueólogo excavador del yacimiento de la Rambla de Lébor. Esta entrevista a “El Corro” para *Bulletin de la Societé Prehistorique Francaise*<sup>6</sup> se publicó años más tarde en castellano por Juan Cuadrado<sup>7</sup>.

En una época en la que la fotografía estaba comenzando y no era tan accesible como en la actualidad, apenas tenemos fotografías de estos dos falsificadores. De “El Corro” solo nos ha llegado la que Juan Cuadrado realizó al hacer la entrevista (fig.1) y de “El Rosao”, la que hizo Pierre Paris en su *Essai sur L'Art et l'Industrie de l'Espagne Primitive*<sup>8</sup> cuando, según el testimonio de “El Corro”, el francés acudió a comprarles vasos (fig.2).



Fig.1. “El Corro” y Juan Cuadrado. Foto de la entrevista en Totana, 1929. Autor: Juan Cuadrado: “Las falsificaciones de objetos prehistóricos en Totana (Murcia)”. *Boletín Arqueológico del Sudeste Español* 1, (1945) fig. 1, p. 24.

<sup>4</sup> TRUE, M., et. al., *The Getty kouros colloquium*, 1ª edición, Atenas, Kapon, 1992.

<sup>5</sup> HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., «Los falsarios y las falsificaciones de Totana. La colección del Museo Municipal "Jerónimo Molina" de Jumilla (Murcia)», en: BLÁNQUEZ PÉREZ, J.; RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. (coords.), en: *¿Hombres o dioses? una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico. Catálogo de la exposición*. Madrid, Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, 2011, p.299.

<sup>6</sup> CUADRADO RUIZ, J., «Un Glozel espagnol. Les falsifications D'objets prehistoriques a Totana.», *Bulletin de la Societé Prehistorique Francaise*, 9, (1931), pp. 371-389.

<sup>7</sup> CUADRADO RUIZ, J., «Las falsificaciones de Totana (Murcia)», *Boletín Arqueológico del Sudeste Español*, 1, (2007), pp. 53-76.

<sup>8</sup> PARÍS, P., *Essai sur L'Art et l'Industrie de l'Espagne Primitive*. Ernest Leroux, París, 1904.



Fig.2. “El Rosao”, en el patio de su taller. Foto de la época publicada por Pierre París: *Essai sur L'Art et l'Industrie 1903 de l'Espagne Primitive*, vol II, fig.18, p.40

La entrevista a “El Corro”, fue publicada originalmente en *Bulletin de la Societé Prehistorique Francaise* en el año 1931 y ha sido recogida y comentada por diversos autores<sup>9</sup>, constituyendo un testimonio fundamental para comprender su sistema de trabajo, las diferentes etapas de su producción, los lugares donde realizaron sus ventas y donde éstas fueron fructíferas y donde no. Además, destacamos que fue una labor prolongada en el tiempo y desarrollada por dos individuos que, careciendo de conocimientos arqueológicos, fueron capaces de crear piezas originales<sup>10</sup>.

La hazaña de los totaneros, Francisco Serrano Cutillas (1861-1941) alias “El Corro” y Bernardo Marín Díaz (1865-1920) alias “El Rosao” llamado de esta forma por presentar en la cara una mancha conocida en España como “rosa” o “antojos”, se desarrolla durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. La familia de “El Corro” era originaria de Orihuela, tuvo tres hijos y tres hijas con su esposa Juana y falleció a los 80 años. Su compañero, “El Rosao”, cuatro años menor era de etnia gitana tuvo dos hijos y falleció a los 55 años de edad, provocando el final de sus negocios<sup>11</sup>.

Somos conscientes de que la historia de “El Corro” y “El Rosao” ha sido tratada ya por numerosos autores<sup>12</sup> y no es nuestra intención arrojar datos nuevos sobre los mismos. Sin embargo, consideramos que un volumen como este, dedicado a los charlatanes,

<sup>9</sup> GARCÍA CANO, J.M., *Pasado y presente del patrimonio arqueológico en la Región de Murcia*, 1º ed., Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2006. MONTES BERNÁRDEZ, R., *Falsificaciones arqueológicas en España*, 1ºed, Editorial Algazara, Málaga, 1993, pp, 106-127.

<sup>10</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit», p. 73.

<sup>11</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R. «Falsificaciones...cit», p. 112.

<sup>12</sup> CUADRADO DÍAZ, 1995; GARCÍA CANO, 2006; HERNÁNDEZ CARRIÓN, 2011; MONTES BERNÁRDEZ, 1993.

farsantes y falsificadores, no podía dejar de lado la historia de falsificación más impresionante y divertida de nuestro país.

## II. EL CONTEXTO: LA ARQUEOLOGÍA DE FIN DEL SIGLO XIX

Para comprender el panorama en el que estos dos totaneros desarrollaron su negocio, y entender las causas de su éxito, es importante aludir brevemente al contexto historiográfico. No es nuestro objetivo profundizar aquí en ello, razón por la que remitimos a obras que tratan ampliamente el tema<sup>13</sup>.

Bastará con señalar que, en España, la Arqueología todavía se encuentra “en pañales”: el Museo Arqueológico Nacional acababa de fundarse (1867), no existían leyes que protegiesen firmemente el Patrimonio Arqueológico Nacional y abundaba un gran desconocimiento sobre algunas etapas históricas. De hecho, la cultura ibérica apenas comenzaba a descubrirse<sup>14</sup>.

Entre los grupos más eruditos y pudientes de la sociedad, primaba el coleccionismo de antigüedades. Ejemplo de esto es el conocido pintor español, Sorolla, que poseía una colección personal en la que contaba con piezas arqueológicas procedentes en su mayoría de excavaciones españolas, así como reproducciones y copias de esculturas que adquirió durante sus viajes<sup>15</sup>. Cada vez eran más los interesados en tener una selecta colección privada y eso ocasionaba que el mercado de antigüedades, tanto nacional como internacional, se encontrase en un claro momento de auge. Y con ello, y aprovechando la falta de legislación mencionada, también se encontraba en auge el expolio y las falsificaciones, impulsadas por aquellos que buscaban sacar partido de esta situación.

El interés exclusivo en el objeto condicionaba además la metodología arqueológica, prácticamente inexistente en estos momentos. Por lo general, las excavaciones que se llevaban a cabo se centraban en la recuperación de materiales, especialmente de aquellos mejor conservados y más llamativos, sin prestar atención o registrar el contexto arqueológico de los mismos. De la misma manera, el estudio de materiales se enfocaba en la selección de aquellos extraídos del yacimiento y/o conservados en colecciones privadas, centrándose en aspectos como el estilo de los mismos.

Frente a ello, empiezan a aparecer en nuestro país los pioneros de una Arqueología científica, como Pelayo Quintero (1867-1946) o Juan Cabré (1882-1947) para el caso nacional. Así como arqueólogos extranjeros que, de forma más o menos estable, se asientan aquí y llevan a cabo intervenciones arqueológicas, como es el caso de Luis Siret

---

<sup>13</sup> BELÉN DEAMOS, M; BELTRÁN FORTES, J., *Arqueología de fin de siglo. La arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2002.

<sup>14</sup> SANZ GAMO, R.; ABAD CASAL, L.; GAMO PARRAS, B. (coords.). *150 años con los iberos (1871 - 2021)*, Diputación Provincial de Albacete, 2021.

<sup>15</sup> FENOLL CASCALES, J; ROBLES MORENO, J. «Tras los pasos de Sorolla en Roma: La identificación de una cratera griega en su pintura», *Ars Longa*, 30, 2021, pp. 255-263.

(1860-1943), con sus importantes trabajos sobre la cultura argárica<sup>16</sup>, o Pierre Paris (1859-1931) que realiza los famosos “paseos arqueológicos” por España y excava a principios del siglo XX en Osuna<sup>17</sup>.

En este contexto de desconocimiento científico generalizado, desprotección del patrimonio y aparición de grandes y pequeños coleccionistas, se explica a la perfección el surgimiento y triunfo de los dos totaneros.

### III. LOS INICIOS DE “EL CORRO” Y “EL ROSAO”

Las aventuras de los dos falsificadores aquí abordados se inician cuando “El Rosao”, cuya profesión era curandero de caballerías como su padre, José Marín, alias “el tío José el Tuerto” acompañó a su padre, que lo estaba introduciendo en el oficio de sanador de caballerías a la Casa del Pantano, cercana al yacimiento argárico de La Bastida. Tras sanar a un caballo enfermo, a “El Rosao” le llamaron la atención dos vasijas que se encontraban en una balda de la cocina. Estas procedían de La Bastida y eran una gran copa y otra vasija en forma de olla, las cuales pidió como pago de la visita.

En este contexto “El Rosao” comienza su andadura vendiendo las vasijas anteriormente mencionadas a un coleccionista local, Don Francisco Cayuela Aledo, conocido en Totana como “Frasquitolo”, que ya le había comprado otras antigüedades. Éste las compra por 10 pesetas. Este hecho despierta en él un afán de lucro a través de la venta de falsificaciones, considerando que eran piezas fácilmente reproducibles y rentables. En este momento se une al “El Corro” para iniciar la hazaña que nos ocupa. Comienzan su negocio fabricando vasijas, cuya producción les cuesta 20 céntimos de peseta y una vez fabricadas las venden a “Frasquitolo” por 5 pesetas, generando unos beneficios alentadores. Para la producción de las vasijas contaron con la ayuda de un alfarero de su pueblo, León Vidí, éste se encargaba de las labores de torno y de cocción. Francisco Cayuela se convierte de esta forma en su prueba inicial del negocio que han empezado a fraguar. Habida cuenta del buen resultado piensan en organizar visitas a La Bastida y allí vender vasijas a los visitantes y de esta forma aumentar los beneficios.

Para darle más realismo a la venta de las piezas falsas, aprovechan las sepulturas que habían sido excavadas por Don Rogelio Inchaurreandieta en las que todavía quedaban huesos. Su *modus operandi* era para los legos en la materia enterrar las piezas, minutos antes de la visita y descubrirlas en el momento, simulando un hallazgo casual. Para los entendidos, en cambio, la estrategia era enterrar las piezas días antes y humedecer la tierra

---

<sup>16</sup> SIRET, H; SIRET, L. *Las primeras edades del metal en el sudeste de España*, Murcia, Museo Arqueológico de Murcia, 2006 (1890).

<sup>17</sup> PARÍS, P., «Paseos arqueológicos en España: Osuna.», en: RUIZ CECILIA, J.I.; MORET, P. (coord.), en: *Osuna retratada memoria fotográfica de la misión arqueológica francesa, 1903*. Sevilla, Patronato de Arte, Biblioteca Amigos de los Museos, 2009.

para que diera la impresión de depósito sedimentario, es decir creaban una falsa arqueología para que fuera más real. Tal cual refleja el Corro en la entrevista<sup>18</sup>:

«Se podrían contar por centenares los señores que desfilaban por el yacimiento, y eso que solo “descubríamos” el sitio a los forasteros, y esto con toda clase de precauciones, pues no nos convenía que algunos totaneros se enterasen y nos “chafasen” el negocio».

Sin embargo, nos cuenta que hicieron una excepción con un señor de Totana, Don Cósme Cánovas, quien les compró muchas piezas<sup>19</sup>.

La sencillez técnica de las vasijas argáricas (fig.3), sumado a la perfección con la que las llegaron a reproducir y la autenticidad de las sepulturas, hacía que visitantes con más conocimientos sobre Prehistoria no dudaran de la legitimidad de su origen. Vendieron muchas vasijas, desde aficionados y curiosos coleccionistas, a grandes arqueólogos como Pierre París, que en su visita al yacimiento tomó una fotografía de “El Rosao” y la publicó en *Essai sur l’art et l’Industrie de Espagne Primitive*, libro que fue galardonado con el premio “Martorell”<sup>20</sup>.



Fig.3. Cerámica argárica real en el Museo de Murcia (izquierda) y réplicas de “El Corro” y “El Rosao” (derecha). Autores: Jesús Robles Moreno (izquierda); Emiliano Hernández Carrión (derecha).

## 1. El inicio de su fase creativa

Esta forma de trabajo les funciona, pero el 4 de agosto de 1897 se produce el hallazgo de la Dama de Elche y a los vecinos de Totana les llega la noticia y la suma por la cual se vende al Louvre, 5200 pesetas. “El Corro” cuenta en la entrevista que esta noticia les impulsa a probar suerte con la escultura y que quizá éste fue el principio del fin de su andadura, argumentando que quizá, si solo se hubieran dedicado a vender cerámica, no

<sup>18</sup> Todas las intervenciones de “El Corro” pertenecen a la entrevista de CUADRADO RUIZ, J. «Un Glozel espagnol. Les falsifications D’objets préhistoriques a Totana.» *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 9, (1931), pp. 371-389, que omitimos citar en cada caso en aras de la sencillez y claridad del artículo. En concreto, nosotros hemos seguido la versión de la misma publicada por GARCÍA CANO, J.M. *Pasado y presente del patrimonio arqueológico en la Región de Murcia*. 1º ed., Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2006. MONTES BERNÁRDEZ, R., *Falsificaciones arqueológicas en España*, 1ºed, Editorial Algazara, Málaga, 1993, pp. 106-127.

<sup>19</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit.», pp. 74-76.

<sup>20</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit.», p. 88.

tendrían por qué haber sido descubiertos, pero la idea de expandir el negocio y sacar más rentabilidad les atrajo<sup>21</sup>.

Para ello, antes de saltar a la talla en piedra, practican con barro, el problema era que no podían inspirarse en piezas procedentes de la Bastida porque no tienen piezas con iconografía originarias de este yacimiento. Necesitan tomar esa inspiración de algún sitio y para encontrarla “El Rosao” preguntaba a los anticuarios que visitaban el yacimiento, si poseían algún libro con estampas o dibujos de “cosas antiguas”, hasta que un sacerdote del municipio, Don Alfonso Camacho Mora, le dijo que se acercara a su casa y este le enseñaría unos periódicos que recibía con fotografías de vasijas prehistóricas que le recordaban a las que Don Rogelio había encontrado en la Bastida. Durante sus visitas a la casa de Don Alfonso dibujaban lo que se publicaba en *La Ilustración Ibérica* y en *La Ilustración Española y Americana*. Estas revistas publican fotos y dibujos de piezas de todo el mundo en las que ellos se inspiraron, a falta de hallazgos iconográficos en La Bastida. Aparentemente, Don Alfonso no supo nada de las falsificaciones.

Con esta formación comienzan a fabricar sus nuevos productos, la primera escultura que realizaron fue un ídolo de barro, copia de uno realizado en piedra que habían extraído de *La Ilustración Española y Americana*. Aunque a día de hoy no lo tenemos identificado, sabemos que debió parecerse a las obras de los indios primitivos de América. “El Corro” nos cuenta que trabajan de forma similar a ellos, por lo que les era sencillo copiar sus obras. El ídolo de barro también se lo vendieron a su comprador habitual, Cayuela, quien les advirtió de las características americanas, algo que ni importó ni frenó a los autores, “El Corro” reconoce en la entrevista que fue extraído de “La Ilustración” donde decía que era obra de los indios americanos y responde:

«Además, ¿qué razón había para que en los tiempos primitivos no hubieran visitado también Totana algunos de aquellos, ya que tantos “indios” estábamos llevando nosotros en nuestros días a la Bastida? En fin, para “El Rosao” y para mí era un detalle sin importancia.»

“Frasquitolo” recibió el ídolo con entusiasmo y pagó 200 pesetas por el “santo” y revendiéndolo más tarde a Sir Eduardo Pearse, un cónsul inglés<sup>22</sup>. Mostrando la ignorancia y el desconocimiento del timado y del timador.

En este proceso avanzan desde la falsificación más pura, hasta la creatividad, porque hacen piezas fantásticas que ya no se pueden considerar falsificaciones de piezas reales. Son, por el contrario, materiales ideados y manufacturadas por ellos, que beben de las imágenes que, desde el total desconocimiento, veían en las revistas citadas. En sus piezas se reconocen rasgos mediterráneos, asiáticos y americanos combinados con otros de dudosa procedencia o de invención propia. Con todo, el resultado era inmejorable: extrañas figuras de exóticos personajes y origen misterioso, únicas en todo el panorama arqueológico nacional. Una verdadera delicia para los coleccionistas. De hecho, para aumentar el misticismo en torno a muchas de las vasijas y las esculturas realizaron

---

<sup>21</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit.», p. 76.

<sup>22</sup> MONTES BERNÁRDEZ, R., «Falsificaciones...cit.», pp. 117-120.

epigrafías y signos, que destacaban para los arqueólogos y los historiadores. “El Corro” en la entrevista, le confiesa a Juan Cuadrado que las primeras letras las tomaba de los discos de Aracil, que ellos habían creído auténticos. Más adelante, en uno de los viajes, compra el libro *Tarragona Monumental*, escrito por Juan Albiñana y Andrés Bofarrul, del que también se inspira<sup>23</sup>.

Aunque nunca las copiaron completamente, alteraban el orden de las letras o colocaban algunas. De esta forma se aseguraban de que no pudieran leerse. Cuenta “El Corro” que en una ocasión:

«Nos compró una figura con inscripción, y después de haber examinado con aire de suficiencia los signos que yo le había grabado, me preguntó con tono de desprecio y echándose de sabio: “¿Vd. No sabrá, de fijo, lo que aquí dice?”. Figúrate al oírle leer de corrido al muy fresco lo que allí “decía.”»



Fig.4. Izquierda: cerámica figurada, producto de la fantasía de sus creadores. Derecha: objetos de bronce, etapa final de los falsificadores. Autor: Cuadrado, 1945: fig. 6, p. 29 y fig.8, p.34.

No podemos hablar de “El Corro” y “El Rosao” sin incidir sobre su faceta artística (fig. 4), han sido varios autores los que la han sacado a relucir. En la actualidad, esta etapa se está reexaminando desde el punto de vista “artístico”. Después de copiar e imitar los barros de La Bastida, podemos ver como desarrollan su habilidad creadora en las siguientes etapas de su producción, y una intuición e ingenio que les acompañó desde el principio del negocio.

A este respecto Juan Témboury escribía a su amigo Juan Cuadrado Díaz una carta tras la publicación de su primer artículo sobre los falsificadores<sup>24</sup>:

«No trate al “Corro” ni al “Rosao” como a falsificadores vulgares. Reconozcamos a la vista de sus producciones que esos individuos fueron unos verdaderos artistas precursores de la inquietud estética de la Europa contemporánea.»

Y Don Emeterio Cuadrado culminó uno de sus últimos artículos con estas palabras:

«No despreciemos su intuición, el arte natural y la habilidad creadora de estos dos personajes que, de haber vivido en estos tiempos, hubieran encajado con

<sup>23</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit.», p. 87.

<sup>24</sup> CUADRADO DÍAZ, E., «Falsarios...cit.», p. 418.

ventaja en muchos casos, entre la pléyade de artistas surrealistas, futuristas y cubistas que llenan las exposiciones de hoy»

Asistimos, cada vez más, a una vuelta al estudio de las falsificaciones, desde un punto de vista lejano a la condena como objetos fraudulentos, se valoran como manifestaciones que complementan el punto de vista oficial. Esta forma de ver las falsificaciones se aleja de los protagonistas de sus historias y de los objetos que confeccionaron para ir más allá y estudiar el contexto y los motivos que han despertado la necesidad de creación en el momento concreto<sup>25</sup>.

Si bien ellos empiezan como auténticos falsificadores, imitando o haciendo piezas que intentan copia las reales, desarrollaron su creatividad atendiendo a las necesidades estéticas de la Europa contemporánea. No fueron tan distintos a Pablo Picasso, quien también se sirvió del arte íbero para desarrollar su arte de cubista y surrealista. Picasso conoció el arte íbero en 1904 con la publicación de *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive*. Cuando “El Corro” y “El Rosao” estaban concluyendo su carrera Picasso empleaba un estilo basado en lo primitivo después de conocer en 1906 las esculturas íberas de Osuna y los exvotos íberos de Jaén. Las enormes diferencias de contexto e intenciones han desembocado en la condena de unos y el encumbramiento de otro<sup>26</sup>.

Sin embargo, seguían vendiendo sus creaciones como procedentes de “La Bastida”. Esto hizo que las visitas disminuyeran y existiese riesgo de que se levantasen las sospechas: al fin y al cabo, La Bastida “era” el único yacimiento del que, según los dos falsificadores, procedían estos objetos. Siendo conscientes del riesgo, decidieron viajar para seguir vendiendo sus piezas<sup>27</sup>.

El primer viaje que realizó “El Corro” fue a Málaga, allí le vendió al Marqués de Castrillo dos figuras y cinco vasijas por 1000 pesetas, precio fijado por el comprador, ya que como nos cuenta “El Corro”, le daba mejor resultado no fijar el precio él mismo y dejarse a merced de los coleccionistas privados:

«Yo soy, señor, un padre de familia cargado de hijos. Haciendo un desmonte en terrenos de mi país (cada vez decía un pueblo distinto, pero sin nombrar casi nunca a Totana, por lo que pudiera ocurrir) descubrí unas sepulturas muy antiguas y en ellas unas vasijas y unas esculturas, que yo no sé si valen una perra gorda o si valen millones. Algunos nos han asegurado que son cosas de gran mérito. Me han dicho que Usted es un señor muy inteligente en estas cuestiones y además persona de muchísima conciencia. Si a usted le interesan, se las queda y me da por ella lo que vea justo. A su buen corazón y honradez lo dejo...Si no le interesan le suplico me diga cuánto debo pedir por ellas y me recomiende a algún amigo suyo aficionado a estas cosas.»

Posteriormente una venta en Málaga a Don Marcelo del Olmo, supuso un éxito comercial tan relevante, que los animó a continuar viajando. Es destacable además el

---

<sup>25</sup> RODÍGUEZ, I y MORA, G., «Discursos...cit.», p. 411.

<sup>26</sup> ESPÍ FORCÉN, C., «Falsos...cit.», p. 83.

<sup>27</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...cit.», p. 78.

aumento de precios en esta etapa, gracias al aumento en el exotismo de las piezas, pero también al viajar y a la técnica de simular ser un “labrador ignorante”.

Nos cuenta que, en Orihuela, conocen a Aracil, un coleccionista, que les reportó beneficios económicos con la venta de siete vasijas. En la casa de este señor vieron unos discos de barro con figuras en relieve, en principio les gustaron pareciéndoles auténticos, pero al tiempo resultaron ser falsos. Cuando “El Corro” se entera de que Aracil había ido a Totana para vender los discos a Cayuela, se apresuró a avisarle del engaño:

«¡Yo no podía consentir que nadie más timase a Frasquitolo, estando allí nosotros! ...»

Gracias al testimonio de “El Corro”, sabemos que estos dos personajes viajaron por el territorio nacional, vendiendo sus productos en ciudades cercanas a Totana como Murcia, Lorca y Cartagena y en otras más alejadas como Madrid, Toledo, Valencia, Barcelona, Gibraltar, Málaga, Almería y Andújar (Jaén). También se trasladaron a otros países para vender, como Orán (Argelia) y Marsella (Francia). Sin embargo, no todo fueron ventas exitosas, también tuvieron fracasos, que les fueron conduciendo poco a poco a su caída.

## 2. La caída de “El Corro” y “El Rosao”

El fracaso de estos dos falsificadores, tras décadas de éxito y lucro con este negocio, comienza, precisamente cuando más éxito empiezan a conseguir, en la etapa de sus viajes.

En una ocasión, Cayuela preparó un lote y lo envió a Don Juan Rubio de la Serna en Barcelona, nadie dudó de la veracidad de tales objetos y el receptor de éstos los regaló al Museo Municipal, donde fueron expuestos y más tarde identificados como falsos. Don Juan le escribió una carta a Cayuela, según nos cuenta irónicamente “El Corro”, “la mar de afectuosa” en la que le recriminó la verdad sobre sus proveedores. Poco antes de la llegada de dicha carta los socios partieron a Barcelona con mercancía que pensaban vender a dicho Museo, sin embargo, a su llegada a la ciudad condal se enteraron de lo sucedido y no llegaron a ir al Museo por miedo de ser arrestados. Los objetos fueron malvendidos a un comprador de antigüedades. “El Corro” culpa de este fracaso, como en otras ocasiones, a su socio ya fallecido, y a su inclinación por la innovación en la iconografía<sup>28</sup>.

Otra de sus operaciones truncadas fue cuando les hablaron de Luis Siret, un ingeniero belga que vivía en Herrerías (Almería), descubridor y excavador de Villaricos desde 1890. Pierre París se desplazó hasta Villaricos para conocer las ruinas<sup>29</sup>. En esta ocasión “El Corro” cuenta como su compañero dio rienda suelta a su imaginación y realizó un conjunto de lo que podían parecer “santos” y “guerreros” inspirados en el arte primitivo pero que partieron de la más pura imaginación y creatividad.

---

<sup>28</sup> GARCÍA CANO, J.M., «Pasado...*cit.*», p. 80.

<sup>29</sup> LÓPEZ CASTRO, J.L., «Luis Siret y los inicios de la Arqueología en el sureste de España.», *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, 4 (2004), pp. 168-175.

Siret les pagó únicamente 10 reales por las molestias del viaje y no compró ninguno de sus productos. Ellos incluso se ofrecieron a replicar algunos objetos de la colección, pero sin éxito. Siret no era como el resto de sus compradores, sino un auténtico arqueólogo, excelente conocedor de los materiales arqueológicos que no dudó ni un segundo en reconocer la falsedad de los objetos presentados por los totaneros. De hecho, sobre él, “El Corro” exclama:

«¡Aquel hombre sabía más cosas que todos nuestros compradores de antes juntos!»

En otra ocasión “El Corro” viajaba a Orán, desde Cartagena. Una vez en la ciudad argelina se fue directamente desde el puerto al Museo, a entrevistarse con el alcalde, director en funciones, ya que el director del museo había fallecido recientemente. Los productos que le llevó le gustaron mucho y llamó a un ingeniero que entendía de antigüedades, algo que no gustó al totanero, habida cuenta de lo sucedido con Luis Siret. La venta se iba a cerrar con once mil francos por veintisiete piezas. Todo iba bien, sin embargo, el “El Rosao” se había embarcado al día siguiente de la partida de su compañero con el mismo destino, acompañado de seis gitanos conocedores de la farsa, entre ellos “El Moro”, “El Cherra” y “El Emborrachao”, cargados con 200 objetos. Una vez en el Museo la abundancia de piezas y la apariencia de sus portadores levantaron sospechas de fraude y retiraron la oferta realizada anteriormente a “El Corro”, finalmente malvendieron los objetos a un anticuario de Orán.

En Francia también sufrieron un estrepitoso fracaso cuando intentaron vender sus piezas a un conservador del Museo de Marsella, pero este había recibido noticias de lo sucedido en Barcelona y el negocio se truncó. Allí se quedaron sin dinero para poder pagar el viaje de vuelta y el hospedaje de la posada donde se alojaban. Esta posada estaba regentada por una española, llamada María, “La Española”, con la que acordaron dejarle la mercancía para que la vendiera y les adelantará el dinero para el billete de vuelta a Totana y para el hospedaje. El resto de la mercancía debía ser enviada por “La Española” de vuelta a Totana, pero nunca llegaron a recibir noticias a este respecto. “El Corro” recuerda el caso de las falsificaciones de Glozel, y se pregunta si la Sra. María vendió sus “cacharros” a “sus colegas de industria franceses” acusándolos de copiar su sistema y llegando incluso a plantearse la legitimidad de hacer una reclamación ya que considera suya la patente del procedimiento, a lo que Vaysón de Pradenne dijo que se equivocaba, defendiendo que la antigüedad del procedimiento y de la afición son coetáneas.

A su regreso de Marsella, comienzan a esculpir piedra, una nueva etapa que les ocupa más tiempo, pero les resultó muy provechosa. Sabemos que vendieron esculturas en Andújar, en Cartagena, donde Don Luis Angosto les compró muchos ídolos de piedra y les fijó un sueldo para que “excavaran” en La Bastida. En Lorca, vendieron a un anticuario, Don Mariano Manzanera, y a un señor apellidado Espín. En Valencia, “El Corro” vendió una escultura realizada por su compañero, que representaba a una mujer de parto y se vendió fácilmente a un médico valenciano<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> CUADRADO DÍAZ, E., «Falsarios...*cit.*», pp. 417-418.

En la última etapa de su arte se dedicaron a lo que “El Corro” denomina en la entrevista como “cobre” refiriéndose al “bronce”. Realizó “santicos”, es decir, exvotos ibéricos como los que Cabré<sup>31</sup> estaba excavando en los santuarios de Despeñaperros. Es curioso que él señala que los realiza con unos moldes que había sacado de los originales, lo que difiere por completo de la técnica ibérica (a la cera perdida) con la que se elaboraban estos objetos. Desde aquí, continúan con sus propias invenciones en bronce, tomando como referencia los discos de Aracil, mencionados anteriormente, de los que toman las primeras epigrafías y a partir de ahí continuaron con sus propias invenciones<sup>32</sup>. Su autor nos cuenta que vendió cientos. Para conseguir la pátina que simulaba su antigüedad envolvían la pieza en tela de saco y lo sumergían en una vasija con agua muy salada durante horas y después, todavía envuelto lo enterraban en estiércol fermentado. A los tres días la desenterraban y ya se había formado la pátina de óxido verde. “El Corro” cuenta que el resultado en metal era mucho mejor que el obtenido en piedra y barro.

Es destacable que estos dos falsificadores no tuvieran una gran caída puntual, un gran descubrimiento de sus falsificaciones que los llevase a la ruina inmediata. Por el contrario, fueron varios de los fracasos que acabamos de describir los que fueron disminuyendo su actividad, a la que la temprana muerte de “El Rosao” dio la puntilla final. También, el aumento de conocimiento y leyes patrimoniales dificultaron la cuestión, pues en la entrevista de Juan Cuadrado, “El Corro” narra con cierta melancolía que ya no puede dedicarse a esa clase de trabajos porque los tiempos han cambiado, ya no es tan fácil vender falsificaciones porque entre otras cosas hay más conocimientos sobre historia.

#### IV. ¿DÓNDE ESTÁN LAS PIEZAS?

Sabemos que “El Corro” y “El Rosao” produjeron y comercializaron sus obras durante más de veinte años. En la actualidad, muchos museos, como el Arqueológico Municipal de Cartagena, el de Murcia, o el de Jumilla, han identificado objetos de su producción entre sus colecciones. Pese al tiempo transcurrido, ningún museo o institución se ha deshecho de las piezas de “El Corro” y “El Rosao”, incluso estas piezas han formado parte del discurso museográfico como es el caso del Museo de Jumilla, que cuenta con una colección de doce vasijas cerámicas y dos asas sueltas en sus fondos (fig. 5). El museo dedicó una vitrina en la exposición permanente a esta colección, que formó parte del discurso museográfico durante veinte años. Jerónimo Molina, director del Museo Arqueológico de Jumilla con esta muestra quería dar a conocer, lo absurdo de pretender hacer creer que vasijas con formas precolombinas habían aparecido en el Sureste Peninsular y mostrar la calidad artística de los falsificadores, tema que trataremos en profundidad a continuación. Esta colección procede de una donación realizada por los herederos de Sebastián Cutillas y Cutillas, natural de Jumilla pero que ejerció como

---

<sup>31</sup> LANTIER, R. y CABRÉ, J. *El santuario ibérico de Castellar de Santiesteban. Memoria de la Comisión de investigaciones Paleontológicas Prehistóricas*, Madrid, 1917.

<sup>32</sup> CUADRADO DÍAZ, E., «Falsarios...cit.», p. 418.

notario en Mazarrón. Como persona culta, de posición holgada y aficionado a la historia y por ende a las antigüedades, encajaba en el perfil de los clientes de los totaneros.



Fig. 5. Cerámicas de “El Corro” y “El Rosao” conservadas en el Museo Arqueológico de Jumilla. Autor: Jesús Robles Moreno.

Es también destacable el caso de la Real Academia de la Historia que, en 2001, aceptó una donación de piezas de los falsarios, tratándose de piezas merecedoras de estar en una colección<sup>33</sup>.

Si tenemos en cuenta lo prolongada en el tiempo que fue su producción, la diversidad de materiales y estilos que trabajaron, y la distribución geográfica nacional e internacional en los que vendieron piezas, podemos decir que muchos ejemplares permanecen sin descubrirse aún, en paradero desconocido.

Si bien en el caso que nos ocupa contamos con la confesión del delito, carecemos de una recopilación de estas creaciones. Las piezas no están sigladas o firmadas por los autores, ni tenemos un inventario de los mismos, lo que dificulta su pertenencia al taller de los totaneros e incluso, especialmente, en el caso de las falsificaciones argáricas, su clasificación como falsos. Dicho de otra manera, sabemos que produjeron numerosas piezas falsas (centenares, si seguimos sus palabras) pero no sabemos cuántas son exactamente ni cuál es su paradero. Más allá de la cercanía estilística a las piezas que sí sabemos que son suyas, nada nos puede asegurar con total garantía que haya sido obra de los dos falsarios. Y, pese a todo, siguen identificándose piezas suyas.

Tal es el caso de un pequeño soldado de bronce procedente de una colección privada de una familia minera de la sierra de Cartagena. Según señalan, la estatuilla fue encontrada con dos ánforas romanas en la mina Príncipe Felipe, sitio de un yacimiento romano. Un análisis de la escultura realizado recientemente<sup>34</sup>, identificó una pieza falsa

<sup>33</sup> HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., «Los falsarios...*cit.*», p. 300.

<sup>34</sup> ESPÍ FORCÉN, C. «Falsos...*cit.*», pp. 65-90.

por los motivos que vamos a proceder a exponer, pues es un excelente ejemplo de identificación de un falso y de posible atribución a los autores aquí mencionados (fig. 6).



Fig.6. Soldado de bronce de la familia Moreno. Autor: Carlos Espí Forcén.

El elemento más llamativo es una chaqueta con cuello vuelto, una banda cosida en la parte trasera y una apertura inferior que carece de paralelos en el mundo antiguo, puesto que los soldados griegos y romanos se abrigan con capa sin mangas, por lo que nos encontramos ante un elemento anacrónico. Otro aspecto que parece delatarlo es el tamaño, los exvotos íberos y romanos miden entre 5 y 10 cm y este presenta 20 cm de altura. Además, como hemos comentado, la técnica empleada por los íberos y por los romanos para realizar exvotos era fundir el bronce a la cera perdida. Y esta escultura muestra una costura lateral, delatando que se realizó con un molde bivalvo. En este sentido, sabemos que “El Corro” llegó a realizar algunas piezas de mayor tamaño y que utilizaba moldes, una técnica que no se empleaba en la Antigüedad, “El Corro” cuenta en la entrevista que copió unos “santicos” y que para ello sacó un molde de estos y vendieron cientos de copias<sup>35</sup>.

Como ya dijo Don Emeterio Cuadrado, son bastantes los poseedores de piezas de estos falsificadores. De ellos, sólo conocemos la punta del iceberg, gracias a algunos trabajos de investigación: Fernando Avilés publicó una serie de Cehegín, así como un cuerno de La Unión. Don Isidro Albert de Alicante, que fue director del Museo de Murcia poseía un vaso en forma de cabeza, Don Antonio Beltrán tenía una cabeza de gitano y un cuerno y Don Antonio Aguirre de La Unión poseía una escultura en piedra. Un aficionado de Cartagena tenía 25 piezas de esculturas extrañas realizadas en barro y piedra, algunas con orificios, adornos y epigrafía en relieve. Incluso él mismo, poseía una pieza de estos “artistas falsarios”<sup>36</sup>. Incluso, se planteaba Cuadrado si el relojero de Yecla<sup>37</sup> y los

<sup>35</sup> GARCÍA CANO, J.M. «Pasado...*cit.*», p. 85.

<sup>36</sup> CUADRADO DÍAZ, J.M., «Falsarios...*cit.*», p. 418.

<sup>37</sup> GARCÍA CANO, J.M. «Pasado...», pp. 89-95.

falsarios de Totana llegaron a tener algún tipo de relación, habida cuenta de algunas esculturas del Cerro de los Santos y los letreros de alguna de ellas.

## **V. CONCLUSIONES: LAS FALSIFICACIONES Y EL TRÁFICO DE ANTIGÜEDADES, UNA HISTORIA NO TAN DIVERTIDA**

En definitiva, a través de su entrevista, “El Corro” nos brinda una oportunidad para conocer la hazaña que llevó a cabo con su compañero, como él dijo de “de glorias y fatigas”, “El Rosao”. Eran dos personas sin conocimiento alguno sobre Prehistoria o Arqueología que acabaron embaucando a algunos de los mayores conocedores del momento, con otros, como Siret, fracasaron. Llegaron a fabricar y a vender millares de objetos, que se incluyeron en colecciones privadas y museísticas. En algunos casos se han identificado las falsificaciones y en otros ha pasado desapercibido, no obstante, al ser descubierta una pieza como obra de los totaneros, no pierde valor, sino que es una pieza digna de coleccionar en sí misma.

Don Emeterio Cuadrado distinguió cinco fases de trabajo en la trayectoria de los totaneros, que hemos repasado aquí rápidamente y que citamos para sintetizar nuestro trabajo:

- 1) Imitación de piezas argáricas procedentes de La Bastida.
- 2) Copia de vasos antiguos siguiendo publicaciones en revistas.
- 3) Creación de objetos y figuras fantásticas, con epigrafía también fantástica en cerámica.
- 4) Realización de dichas figuras en piedra.
- 5) Elaboración de figuras de bronce, inspiradas libremente en los exvotos ibéricos.

Todo ello ocurre a caballo entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, en un momento en el que la Arqueología española es aún muy incipiente. Era grande el desconocimiento, muy pocos los expertos, muchos los aficionados y bastantes los que quisieron sacar tajada de esta situación. En este contexto, se desarrolla la actividad de “El Corro” y “El Rosao” y sólo en él se entiende el éxito de estos dos personajes, su sagacidad y el aire de picaresca que envuelve toda su historia. Una de las historias más sorprendente y fascinante de la historiografía arqueológica española, salpicada de divertidas anécdotas, curiosos personajes y episodios que bien podrían protagonizar una película.

Sin embargo, y aunque quedaba un largo camino por recorrer hasta nuestros días, poco a poco la Arqueología fue evolucionando metodológicamente y el patrimonio estuvo cada vez más amparado por las leyes. Muy lentamente, el coleccionismo dio paso a una Arqueología científica, donde el conocimiento del contexto arqueológico e histórico ganaba más importancia que el objeto en sí mismo. Los Museos fueron cambiando su discurso expositivo, pasando de ser colecciones a verdaderos centros de estudio, desde

los que se promovían excavaciones y proyectos de investigación. A lo largo del siglo XX, la neblina de desconocimiento que envolvía la Arqueología Española se fue disipando. Como dijo “El Corro”, años después de su actividad, no podía seguir falsificando porque:

«Hoy se sabe de Prehistoria como no se sabía entonces, y por esto es mucho más difícil hacer pasar por auténticos los objetos falsos»

Ahora bien, el avance en el conocimiento y la legislación no ha conseguido poner fin al problema de las falsificaciones arqueológicas. El deseo de vender, comprar y/o poseer piezas únicas y espectaculares sigue incentivando este tipo de prácticas que implican a coleccionistas privados, comerciantes de artes e incluso a Museos, dando lugar a lo que Brodie y Broeman Proulx definen como una cultura museística “criminogénica” (“criminogenic museum culture”)<sup>38</sup>.

Además, desde los años sesenta del pasado siglo, está muy vinculada a otro problema mayor: el del expolio y tráfico ilícito de bienes arqueológicos<sup>39</sup>. Hoy en día, cuando se dispone de una gran cantidad de medios analíticos para reconocer si una pieza es verdadera o no, las mejores falsificaciones arqueológicas son aquellas que se elaboran retocando originales, por ejemplo, esculturas retocadas para hacerlas únicas y aumentar su valor, o, directamente, reaprovechando materia prima de estas, como la fundición de monedas auténticas para crear monedas falsas con el mismo metal.

Este expolio, manipulación y destrucción del patrimonio genera pérdidas para la inmensa mayoría y ganancias para unos pocos, ganancias que muchas veces se destinan a financiar causas ilícitas<sup>40</sup>. Además, las pérdidas no son solo económicas, sino también científicas, pues se destruye o altera patrimonio susceptible de ser estudiado por numerosos expertos. Además, ocasionalmente, cuando se detecta una posible falsificación son muchos los recursos económicos, temporales y de esfuerzo que se consumen en analizar, discutir y verificar si una pieza es falsa y, si lo es, cómo se ha producido.

En definitiva, es imposible no maravillarse ante la producción “artística” de “El Corro” y “El Rosao”; es imposible no soltar una carcajada, o al menos esbozar una sonrisa, ante sus ocurrencias y hazañas y el desparpajo y naturalidad con las que confiesan. Sin embargo, más allá de entretenernos, su relato debe hacernos reflexionar sobre la cuestión de los falsos arqueológicos y cómo dañaron y siguen dañando nuestro patrimonio y el conocimiento del mismo que poseemos. Porque, como se puede comprobar leyendo las páginas de este volumen, hemos estado expuestos a falsarios, charlatanes y farsantes desde los albores de la Humanidad y si alguna moraleja se puede extraer de la historia de estos dos totaneros, es la necesidad de estar concienciados y prevenidos ante ellos...al menos en lo que a Arqueología se refiere.

---

<sup>38</sup> BRODIE, N.; BOWMAN PROULX, B., “Museum malpractice as corporate crime? The case of the J. Paul Getty Museum”, *Journal of Crime and Justice*, 37-3 (2014), pp. 407-408.

<sup>39</sup> RODRÍGUEZ TEMIÑO, I., MORA, G., «Discursos...*cit.*», p. 414.

<sup>40</sup> ROMA, A., «Mercado de arte y antigüedades y prevención delictiva». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 15 (2022), pp. 145-165.

## BIBLIOGRAFÍA

BELÉN DEAMOS, M; BELTRÁN FORTES, J., *Arqueología de fin de siglo. La arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX.*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2002.

BRODIE, N.; BOWMAN PROULX, B., «Museum malpractice as corporate crime? The case of the J. Paul Getty Museum», *Journal of Crime and Justice*, 37-3 (2014), pp. 399-421.

CUADRADO DÍAZ, E., «Falsarios y mistificación en Arqueología», *Verdolay*, 7 (1995), pp. 413-418.

CUADRADO RUIZ, J., «Las falsificaciones de Totana (Murcia)», *Boletín Arqueológico del Sudeste Español*, 1 (2007), pp. 53-76.

CUADRADO RUIZ, J., «Un Glozel espagnol. Les falsifications D'objets préhistoriques a Totana», *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 9 (1931), pp. 371-389.

ESPÍ FORCÉN, C., «Falsos Históricos. Un soldado de bronce de una familia minera», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 15 (2022), pp. 65-90.

FENOLL CASCALES, J; ROBLES MORENO, J., «Tras los pasos de Sorolla en Roma: La identificación de una cratera griega en su pintura». *Ars Longa*, 30 (2021), pp. 255-263.

GARCÍA CANO, J.M., *Pasado y presente del patrimonio arqueológico en la Región de Murcia*, 1º ed., Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales Región de Murcia, 2006, pp. 72-89.

HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., «Los falsarios y las falsificaciones de Totana. La colección del Museo Municipal "Jerónimo Molina" de Jumilla (Murcia)», en: BLÁNQUEZ PÉREZ, J.; RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. (coord.), en: *¿Hombres o dioses? una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico. Catálogo de la exposición.*, Madrid, Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, 2011, pp. 297-314.

LANTIER, R. y CABRÉ, J., *El santuario ibérico de Castellar de Santiesteban. Memoria de la Comisión de investigaciones Paleontológicas Prehistóricas*, Madrid, 1917.

LÓPEZ CASTRO, J.L., «Luis Siret y los inicios de la Arqueología en el sureste de España.», *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, 4 (2004), pp. 168-175.

MONTES BERNÁRDEZ, R., *Falsificaciones arqueológicas en España*, 1º ed., Málaga, Editorial Algazara, 1993, pp. 106-127.

PARÍS, P., «Paseos arqueológicos en España: Osuna», en: RUIZ CECILIA, J.I.; MORET, P. (coord.), en: *Osuna retratada memoria fotográfica de la misión arqueológica francesa, 1903*, Sevilla, Patronato de Arte, Biblioteca Amigos de los Museos, 2009.

PARÍS, P., *Essai sur L'Art et l'Industrie de l'Espagne Primitive*, París, Ernest Leroux, 1904.

RODÍGUEZ TEMIÑO, I. y MORA, G., «Discursos sobre falsificaciones arqueológicas», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 30 (2020), pp. 403-424.

ROMA, A., «Mercado de arte y antigüedades y prevención delictiva», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 15 (2022), pp. 145-165.

SANZ GAMO, R.; ABAD CASAL, L.; GAMO PARRAS, B. (coord.), *150 años con los íberos (1871 - 2021)*, Diputación Provincial de Albacete, España, 2021.

SIRET, H; SIRET, L., *Las primeras edades del metal en el sudeste de España*, Murcia, Museo Arqueológico de Murcia, 2006 (1890).

TRUE, M., et. al., *The Getty kouros colloquium*, 1ª ed., Atenas, Kapon, 1992.



FRANCISCO L. BORREGO GALLARDO	
<i>SILENCIOSOS Y CHARLATANES EN EL EGIPTO ANTIGUO: DISCURSOS, VALORES Y CARACTERIZACIÓN SOCIAL</i>	1-50
FERNANDO ESCRIBANO MARTÍN	
<i>CUANDO AŠŠUR LLAMÓ FARSANTE A MARDUK. CUANDO MARDUK SE MOSTRÓ INDIGNO ANTE ÉL</i>	51-58
ELENA DUCE PASTOR	
<i>SOLAS Y VULNERABLES: LAS VÍCTIMAS FEMENINAS DE LOS FARSANTES Y CHARLATANES EN EL MUNDO GRIEGO ANTIGUO</i>	59-82
MARÍA LUISA GARCÍA MARTÍN	
<i>EXPERIENCIAS FALLIDAS EN LA ORIENTACIÓN SOLAR EQUIVOCADA. LOS FALSOS BENEFICIOS DE UNA TEORÍA CORRECTA MAL APLICADA</i>	83-102
MIGUEL ESTEBAN PAYNO	
<i>LINGVAE VOLUBILITAS QUA PLURIMUM VALENT: AMBIGÜEDADES, MALENTENDIDOS Y MANIPULACIONES EN LA DIPLOMACIA MEDITERRÁNEA HELENÍSTICO-ROMANA</i>	103-130
SANTIAGO CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	
<i>TRIBUNI PLEBIS: ¿DEMAGOGOS O VERDADEROS DEFENSORES DE LOS INTERESES DE LA PLEBE ROMANA?</i>	131-180
JUAN PÉREZ CARRANDI	
<i>COMPLICIDADES, CHANTAJES Y COLABORACIÓN DE ESCLAVOS EN EL ADULTERIO FEMENINO A TRAVÉS DEL RELATO DE OVIDIO</i>	181-202
VINCENZO QUADARELLA	
<i>APOLONIO DE TIANA. UN CURANDERO ENTRE γρητες Y μάγοι</i>	203-214
ALICIA VALMAÑA-OCHAÍTA	
<i>SOBRE ENGAÑOS, FRAUDES Y SALAMANQUESAS</i>	215-226
JAVIER SIMÓN CUESTA	
<i>"HACIA 530 A.C. O FALSIFICACIÓN CONTEMPORÁNEA": EL CASO DEL KOUROS DEL GETTY</i>	227-242
JORGE TOMÁS GARCÍA	
<i>DE HUGO VERNIER A VITRUVIO: UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS LÍMITES DE LA IMITACIÓN Y LA ORIGINALIDAD DEL ARTE ROMANO</i>	243-271
ROCÍO QUESADA SANSANO, JESÚS ROBLES MORENO	
<i>"EL CORRO" Y "EL ROSAO": EL ARTE DE FALSIFICAR EN LOS ALBORES DE LA ARQUEOLOGÍA ESPAÑOLA</i>	273-291